

# LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

Estudio de un Proceso Social

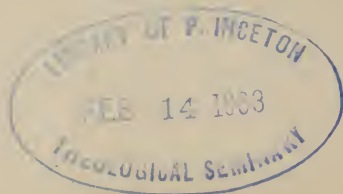
SEGUNDA EDICION

Mons. GERMAN GUZMAN  
ORLANDO FALS BORDA  
EDUARDO UMAÑA LUNA

F2278  
.G99  
v.1

**E3M** Ediciones Tercer Mundo

2a. Edición de la Monografía No. 12 de la  
Facultad de Sociología de la U. Nacional



F2278

.G99

v.1

1874

### COLECCION "EL HOMBRE"

- 1—COLOMBIA, CARA A CARA, por Belisario Betancur, 2ª edición, 1961.
- 2—TIERRA. 10 ENSAYOS SOBRE LA REFORMA AGRARIA EN COLOMBIA, por Carlos Lleras Restrepo, Alvaro Gómez Hurtado, Alfonso López Michelsen, Jesús María Arias, Alberto Aguilera Camacho, Gilberto Arango Londoño, Diego Tobar Concha, Lauchlin Currie, Diego Montaña Cuéllar, Alfonso Uribe Misas, 1962.
- 3—DERECHO AGRARIO COLOMBIANO, por Alberto Aguilera Camacho, 1962.
- 4—ECONOMIA Y CULTURA EN LA HISTORIA DE COLOMBIA, por Luis Eduardo Nieto Arteta, 2a. edición, 1962.
- 5—LA VIOLENCIA EN COLOMBIA, por Mons. Germán Guzmán Campos, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna, 2ª edición, 1962.

### EN PRENSA

- DE LA PSEUDO-ARISTOCRACIA A LA AUTENTICIDAD, por José Gutiérrez.
- REVOLUCION O CATASTROFE, por Belisario Betancur.

*EDICIONES TERCER MUNDO/COLECCION "EL HOMBRE"*

## LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

MONOGRAFIAS SOCIOLOGICAS N° 12

FACULTAD DE SOCIOLOGIA - UNIVERSIDAD NACIONAL

EL SUSCRITO VICARIO GENERAL DE LA DIOCESIS DE IBAGUE

CERTIFICA:

- 1o.-Que a solicitud del señor Presidente de la República, el Prelado diocesano Monseñor Rubén Isasa Restrepo concedió licencia a Monseñor GERMAN GUZMAN para trasladarse a Bogotá, con el fin de coooperar en los estudios que la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional intentaba adelantar sobre la violencia y de escribir un libro sobre este tema.
- 2o.-Que posteriormente la Comisión Episcopal de ASUNTOS SOCIALES pidió al Excmo. Sr. Obispo Isasa Restrepo permitiera a Monseñor Guzmán prestar colaboración en la asesoría de la mencionada Comisión, a lo cual accedió el Prelado.
- 3o.-Que Monseñor GERMAN GUZMAN CAMPOS al trasladarse a Bogotá, iba previstamente como era natural de las licencias canónicas y disfrutaba en la Diócesis de todas las facultades ministeriales.

En Ibagué a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos y se refrenda en el sello de la Vicaría General.



*Luis Felipe Jauregui*  
*De D. Rafael*

LUIS FELIPE JAUREGUI, VIC. GRAL.

MONS. GERMAN GUZMAN CAMPOS  
ORLANDO FALS BORDA  
EDUARDO UMAÑA LUNA

# LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

Estudio de un Proceso Social

TOMO I

Segunda edición

EDICIONES TERCER MUNDO



PRIMERA EDICION: *Junio de 1962*

SEGUNDA EDICION: *Septiembre de 1962*

EJEMPLAR

N<sup>o</sup> 3757

*Derechos Reservados por "Ediciones  
Tercer Mundo" - Apartado Aéreo 4817  
Bogotá, Colombia, Sur América - 1962*

•

IMPRESO Y HECHO EN COLOMBIA

PRINTED AND MADE IN COLOMBIA





## CAPITULO IX

Tanatomanía en Colombia .....	225
Consignas y "cortes" .....	226
Otros tipos de crímenes .....	230
Crímenes sexuales .. . . . .	233
Piromanía .....	234
Genocidios .. . . . .	235

## CAPITULO X

<b>La Quiebra de las Instituciones Fundamentales</b> .....	239
Las instituciones políticas ..	239
Las instituciones religiosas ..	270
Las instituciones económicas..	274
La institución familiar .....	281
La escuela .....	282
La recreación .....	283

## PARTE TERCERA

## SOCIOLOGIA DE LA VIOLENCIA

## CAPITULO XI

<b>Algunas Consecuencias de la Violencia</b> .....	287
Mortalidad .....	287
Pérdidas materiales .. . . . .	293
Migraciones internas .. . . . .	294
Cambio de actitudes .....	297

Primeros beneficios extraordinarios .....	348
Segundos beneficios extraordinarios .....	361
Debilidades y excesos en la legislación sobre armas .....	369
Predominio de la legalidad marcial .. . . . .	382
Régimen penal de la policía..	391
Consideración final .. . . . .	395

## CAPITULO XII

<b>Factores Socio-Jurídicos de la Impunidad</b> .. . . . .	301
La utopía jurídica .....	304
Nuevas tipologías delictivas ..	309
Ausencia del ministerio público	314
El proletariado de los juristas	321
El conformismo burocrático ..	329
Los intermediarios judiciales..	332
La centralización judicial .....	336
Las penalidades aberrantes...	341
Los beneficios extraordinarios.	344

## CAPITULO XIII

<b>El Conflicto, la Violencia y la Estructura Social Colombiana</b> ...	399
Estructura y función en el marco de la violencia .. . . . .	399
La violencia y la teoría del conflicto .. . . . .	406
La violencia y la teoría de los valores .....	411
La violencia y el agrietamiento estructural .. . . . .	415

## EPILOGO

POSIBLES PERSPECTIVAS .....	421
PALABRAS FINALES .....	423
BIBLIOGRAFIA COLOMBIANA SOBRE LA VIOLENCIA .....	427
MONOGRAFIAS SOCIOLOGICAS .....	431

## MAPAS

1. Tolima .. . . . .	47	9. Colombia, 1954-1958 .. . . . .	103
2. Boyacá .. . . . .	64	10. Tolima, 1954-1958 .. . . . .	119
3. Llanos Orientales .. . . . .	82	11. Huila .. . . . .	122
4. Cundinamarca .. . . . .	86	12. Santander .. . . . .	125
5. Antioquia .. . . . .	91	13. Norte de Santander .. . . . .	127
6. Colombia, 1949-1953 .. . . . .	97	14. Caldas .. . . . .	132
7. Colombia, 1949-1953 .. . . . .	98	15. Valle del Cauca .. . . . .	134
8. Colombia, 1953-1954 .. . . . .	101	16. Chocó .. . . . .	136
		17. Bolívar .. . . . .	138

## Nota de Presentación de los Editores

*Por muchos años más, las huellas de la violencia en Colombia serán referencia para dirigentes y sociólogos.*

*Una gama de factores desciende sobre tal fenómeno de la vida colombiana, lo configura, lo alimenta, lo prolonga. Cada uno requiere tratamiento diferente desde el momento en que son distintas sus motivaciones.*

*Si política en los manantiales de donde fluyera en su comienzo, en el tiempo y en el espacio muy disímiles vientos la han aireado, por lo mismo, muy varias responsabilidades de ella se desprenden.*

*Poesía, novela, cuento, ensayo, ponderaciones sociológicas, su gris estatura de desgarramiento cósmico en un lienzo de Alejandro Obregón, no obstante el acervo de interpretaciones (las más de las veces arbitrarias y en no pocos casos unilaterales), aún no se tiene una perspectiva rigurosa que permita un examen desprovisto de toda consideración accesoría y proyectado creadoramente hacia el futuro.*

*Los editores de "LA VIOLENCIA EN COLOMBIA" están buscando datos que sirvan al guía y al analista del presente para elaborar los correctivos, tanto más difíciles cuanto más espesa es la bruma de las motivaciones de este fenómeno colombiano; están buscando explicaciones que permitan al exégeta tejer con exactitud la imagen desgarrada pero aleccionante de este trayecto de la historia de Colombia.*

*Ninguna de las tesis presentadas en el plano filosófico, en lo económico, en lo político, en lo sociológico, por EDICIONES TERCER MUNDO, por ese solo hecho son pertenencia o compromiso de los editores, los cuales mantienen con autonomía sus antagónicos pensamientos en tales órdenes y aún acrecientan simpatías y antipatías ideológicas con respeto intelectual. Como editores, nuestra tarea en modo alguno*

*significa solidaridad con el pensamiento de los autores, ni en este ni en ningún caso. Nuestro compromiso es otro: consiste en ofrecer datos con propósito de lección y de creación, datos justos o injustos, objetivos o unilaterales, certeros o absurdos, pero datos entregados con filiación responsable.*

*En el ámbito del pensamiento, ningún sectarismo afecta o corrige a "EDICIONES TERCER MUNDO", ninguna incondicionalidad limita este empeño de divulgación editorial, salido exclusivamente de una desesperanza y una esperanza: la desesperanza de que en esta hora del tiempo universal y del tiempo de Colombia, no estén cuantos pueden estarlo, instalándose en propósitos de avance; la esperanza de que si ese despegue acelerado y solidario de la comunidad colombiana se produce, no habrá muros que lo contengan.*

**EDICIONES TERCER MUNDO**

## PROLOGO

*“Cada árbol por su fruto se conoce; que ni de los espinos se cogen higos, ni de la zarza se cosecha uva”*

EL EVANGELIO

Cuando en un acto de confianza y de clara visión las altas directivas y el Consejo Académico de la Universidad Nacional decidieron en 1959 crear la Facultad de Sociología, la primera en Latinoamérica, esta tuvo ante sí varios caminos para enderezar sus actividades. Uno de ellos, quizás el más fácil, se reducía a absorber, repetir y digerir la ciencia sociológica como se contiene en innumerables libros y en las sabias enseñanzas de grandes maestros, para dispensarla a los estudiantes en conferencias escritas que estos habrían de aprender de memoria, adiestrándose así más para hacer lucubraciones mentales que para pensar y aguzar el propio criterio. Otro camino más fatigoso y lleno de espinas era el de tratar de crear una escuela sociológica sembrada en las realidades colombianas, mediante la observación y la catalogación metódica de los hechos sociales locales, aunque sin perder de vista la dimensión universal de la ciencia. Vía esta más árdua porque implicaba por lo menos dos elementos de difícil dominio:

1º—El ensayo y modificación a la colombiana de conceptos y técnicas desarrollados en otros países, casi todos mucho más adelantados y maduros que el nuestro; y

2º—El encarar y manejar situaciones y problemas sociológicos peculiares del medio colombiano, aun a costa de rasgar velos, tocar áreas prohibidas y desafiar la ira de intereses creados.

Dentro de la corta perspectiva que ofrecen los cuatro años de vida de la Facultad, examinando los resultados obtenidos en esta tarea a pesar de todas las dificultades y sinsabores

que eran de esperarse, y tomando nota de la calidad del apoyo que en medios nacionales y extranjeros la Facultad ha recibido generosamente, parece que esta escuela hizo bien en escoger el segundo camino. Mas no otra cosa podía hacerse si en realidad existía el empeño de servir al país y de crear ciencia. Es cierto que aún bostezan los agnósticos que ven en la sociología una disciplina inasible y poco menos que inútil, olvidando o ignorando los progresos que ella ha hecho en los últimos treinta años y que ha justificado el creyente respeto que para ella existe en los medios científicos de más antigua tradición. Ignoran que muchos hombres de las ciencias exactas, físicas y naturales, encuentran un mayor reto para sus fértiles mentes en los fenómenos multicausales y en las variables complejas que son el pan cotidiano del sociólogo, y que a la sociología han tornado aun en el ocaso de sus vidas. Si en alguna ciencia se encuentra hoy la frontera del conocimiento, ella puede ser la sociología. Su promoción, por lo mismo, debería satisfacer a los científicos y críticos más exigentes y ayudar a resolver muchos de los problemas pequeños y grandes que afectan a diario a toda sociedad.

Para la sociedad colombiana, el problema de la "violencia" es un hecho protuberante. Muchos lo consideran como el más grave peligro que haya corrido la nacionalidad. Es algo que no puede ignorarse, porque irrumpió con machetes y genocidios, bajo la égida de guerrilleros con sonoros sobrenombres, en la historia que aprenderán nuestros hijos; porque su huella será indeleble en la memoria de los sobrevivientes y sus efectos tangibles en la estructuración, conducta e imagen del pueblo de Colombia. Por lo mismo, un problema social de tal magnitud no podía ser ignorado por la Facultad de Sociología, creada en el mismo lugar de los hechos. No encarar el tema, no atreverse a agitarlo, no derivar de él enseñanzas así científicas como de política social, habría sido un despilfarro de oportunidades y un acto no pequeño de traición a los intereses de la comunidad. La escuela que hoy dirijo, con la solidaridad total de sus miembros, y con el beneplácito del señor Presidente de la República y de las directivas de la Universidad, tomó la decisión de bucear por los trasfondos muchas veces escalofriantes de la violencia, y de presentar los hechos como fueron apareciendo,

*haciendo el esfuerzo debido para asegurar la objetividad y la veracidad necesarias.*

*Es posible que esta ingrata tarea no sea del todo bien recibida en algunos círculos. Su reacción, precisamente, sería muy útil de estudiar y analizar. Quizás, como lo señala el autor principal, Monseñor Germán Guzmán, ninguna persona sensata puede lanzar la primera piedra; todos podemos ser culpables, por comisión u omisión, de los hechos violentos que han venido ocurriendo. Mas no podrá criticarse que la presente obra sea impertinente. Precisamente al cabo del duodécimo año bajo el imperio de aquel sino, desde el colombiano medio hasta el colombiano dirigente han aprendido a vivir con la violencia, a endurecerse ante los crímenes, a pasar su vista despreocupándose por los titulares de los periódicos que informan sobre la muerte de humildes campesinos. El presente estudio trata de ser objetivo. Pero también quiere ser una campanada que al redoblar hiera la sensibilidad de los colombianos y los obligue a pensar dos veces antes de volver a estimular el ciclo de la destrucción inútil y de la sevicia rebosante que se inició en 1949. La historia enseña que es posible hacer revoluciones radicales, mas sin crueldad; totales, mas sin el inútil sacrificio humano. Si Colombia necesita de una honda transformación social, ¡seamos capaces de hacerla como hombres y no como bestias!*

*A medida que se profundizaba en el análisis de la violencia se fue llegando al convencimiento de que la tarea era de gigantes. Demostró, como podrá verlo el lector, que estaba más allá de nuestras capacidades. El presente estudio no debe considerarse sino como una iniciación al análisis de la violencia en Colombia, y, en efecto, este es el primero de una serie de volúmenes sobre el tema. La violencia se plantea como un proceso dentro del contexto teórico del conflicto social, que es aquel conjunto de postulados sociológicos que nos permiten adentrarnos al detalle empírico con algún sistema. Las facetas del conflicto son múltiples, y las teorías que se han presentado para explicarlo aún están en su infancia. En cuanto al caso colombiano, se requiere un poder mental superior para llegar al fondo de la cuestión y explicar la dinámica del complejísimo fenómeno. Evidentemente no es unicausal como en una época se dio en pensar; pero ni aún ahora se logró determinar exactamente la medida en que*

intervinieron los distintos ingredientes. El Estado y los partidos políticos hicieron sonar el silbato de partida; pero ya existían agrietamientos en la estructura social del país. La dinámica del fenómeno fue tal, que pronto sus iniciadores quedaron reducidos a aprendices de brujo. Ignorancia de ignorancias que enturbió todo el ambiente, y que a su vez ha hecho más difícil la tarea analítica del investigador.

Sea tal el hecho, la Facultad ha laborado con fundamentos en evidencias. No hay frase o dato que no encuentre corroboración en fuentes, documentos o archivos, incluso los organizados exprofeso en la Sección de Investigación Social. Hemos estado siempre muy conscientes de nuestra responsabilidad; pero llegado el caso también la hemos señalado sin aspavientos ni temores. ¡A grandes males, grandes remedios! Ojalá que este esfuerzo no sea vano, que sea bien entendido y valorado, y que sus efectos no tarden en sentirse para bien del país. Colombia ha llegado en su devenir histórico a tal encrucijada que necesita que se le diga la verdad, así sea ella dolorosa, y aunque produzca serios inconvenientes a aquellos que se atreven a decirla.

\* \* \*

Escribe Monseñor Guzmán que “la nación carece de la noción exacta de lo que fue la violencia: ni la ha sopesado en toda su brutalidad aberrante, ni tiene indicios de su efecto disolvente sobre las estructuras, ni de su etiología, ni de su incidencia en la dinámica social, ni de su significado como fenómeno, y mucho menos de su trascendencia en la psicología del conglomerado campesino; ni de las tensiones que creó, ni de la crisis moral que presupone, ni del enjuiciamiento que implica a los dirigentes de todo orden, ni del llamado que formula a una permanente, eficaz y serena meditación del problema que plantea. En parte se debe esto a que la bibliografía sobre la violencia ha echado por el atajo de la escueta enumeración de crímenes nefandos con inculpaciones partidistas o de la fácil casuística lugareña vertida en novelas que no han logrado todavía la total dimensión interpretativa del fenómeno. Quizás están inmaduros los aportes para la obra definitiva”.

En efecto, son muchas las novelas y cuentos que se han escrito sobre el tema de la violencia (véase la bibliografía),



y el material que presentan, por regla general, es genuino. Algunas de ellas, basadas en hechos, han sido utilizadas como referencias en el presente estudio. Más, descartadas estas, la restante literatura no pasa de artículos ocasionales en revistas y periódicos. Se exceptúan, no obstante, las contribuciones de Daniel Valois Arce, uno de los primeros en analizar lo que llamó "la crisis moral" (1953) y de Gonzalo Canal Ramírez y Jaime Posada quienes elaboraron el mismo tema en épocas difíciles (1955). Ultimamente, pensadores y políticos como Roberto Urdaneta (1960), Belisario Betancur (1961) y Mario Laserna (1961) han publicado interesantes interpretaciones del fenómeno dentro de ensayos mayores sobre la realidad nacional.

Diversos esfuerzos se han hecho para analizar fría y objetivamente el fenómeno de la violencia en Colombia, destacándose en primer lugar la "Comisión Investigadora de las Causas Actuales de la Violencia" que en 1958 nombró la Junta Militar de Gobierno con el encargo de visitar las zonas afectadas, constatar los problemas y necesidades de las gentes e informar al gobierno para establecer las bases de una nueva y más racional acción oficial. La comisión estuvo integrada por los doctores Otto Morales Benítez, Absalón Fernández de Soto, Augusto Ramírez Moreno, los generales Ernesto Caicedo López y Hernando Mora Angueira y los sacerdotes Fabio Martínez y Germán Guzmán, quienes por espacio de ocho meses viajaron por casi todo el país reuniendo materiales y evidencias. Gran parte de este material ha servido como fuente para el presente estudio. Como acto positivo inmediato, el gobierno organizó la Oficina Nacional de Rehabilitación, colocada luego bajo la dirección del doctor José Gómez Pinzón, entidad que por casi tres años procedió a contener por medios directos e indirectos los estragos de la violencia en los cinco departamentos en que se mantenía el estado de sitio.

Al advenir el gobierno del Frente Nacional se inició una serie de publicaciones periodísticas sobre la violencia, más o menos serias, entre las cuales sobresalió una del periódico "El Siglo", el 21 junio de 1959. Un esfuerzo más sistemático fue el encabezado por José Francisco Socarrás y la Sociedad Colombiana de Psiquiatría durante el mismo año de 1959, mediante un ciclo de conferencias por diversos especialistas

que llevó por título "Radiografía del odio en Colombia" y que logró por primera vez enfocar científicamente el problema de la violencia. Cinco de estas conferencias, escritas por dos psicólogos, una antropóloga, un sociólogo y un sacerdote fueron recopiladas en el Cuaderno N° 20 de "Actualidad Cristiana" (Bogotá, diciembre de 1960), con un pertinente prólogo de Fray Luis Alberto Alfonso. En varios lugares del país, especialmente en Ibagué, capital del azotado Departamento del Tolima, se organizaron mesas redondas sobre el tema. El gobierno del mismo departamento publicó en 1958 un serio análisis sobre el estrago de la violencia en la región, único en su clase; y la Facultad de Sociología en su Monografía N° 6 por Roberto Pineda Giraldo destacó el impacto del proceso en el municipio de El Líbano (Tolima).

Aún así quedaba por hacer un trabajo sistemático de síntesis sobre la violencia que sirviera no solo como documental histórico-político del disolvente proceso para escarmiento de las presentes y futuras generaciones de colombianos, sino como documentación empírica de un proceso de desintegración y reorganización social que en muy pocos países del mundo se han desarrollado con la intensidad y acerbidad del nuestro. Con este fin la Fundación de la Paz comisionó a la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional para que hiciera un primer intento, fruto del cual es la presente monografía.

La tarea principal de recolección de datos y de clasificación de hechos corrió bajo la responsabilidad de Monseñor Germán Guzmán, dedicado y ejemplar párroco de El Líbano, que vivió los años de la violencia en el teatro de los hechos, y que como miembro de la "Comisión Investigadora de las Causas Actuales de la Violencia" pudo entrar en contacto con los guerrilleros. Sus servicios fueron solicitados por conducto del señor Presidente de la República, doctor Alberto Lleras Camargo, al señor Obispo de Ibagué, Monseñor Rubén Isaza Restrepo, a quienes se expresa la más sincera gratitud. Los primeros diez capítulos fueron escritos por Monseñor Guzmán y son básicamente descriptivos, con referencia a grupos, personas e instituciones. Las otras contribuciones van señaladas en forma apropiada según los autores. Por lo mismo, el lector y el crítico deberán discriminar entre el ensayo puramente sociológico y la literatura descriptiva que

*sirve para ilustrar los procesos del conflicto y la violencia. Ha sido, en todo caso, una valiosa experiencia en coautoría que me atrevería a llamar inusitada en este país.*

*Otros estudios preparados por los profesores Padre Camilo Torres Restrepo y Julio Asuad se incluirán en el segundo tomo de la serie, que presentará también las recomendaciones y sugerencias que resulten de la discusión pública y de las "mesas redondas" que para el efecto se organizan con el patrocinio de la Fundación de la Paz.*

*La descripción de la Parte II puede ser el corazón del libro. Ella se ha hecho con la mayor fidelidad y con lujo de detalles, para facilitar al lector la deducción de evidencias que tiendan a demostrar o desvirtuar las muchas hipótesis y teorías que sobre el conflicto social se encuentran en los ensayos sociológicos. Siendo que este campo está aún muy virgen, los profesores de la Facultad hemos intentado hacer a la vez una interpretación del fenómeno, que se encuentra en la Parte III.*

*En general, se emplearon ocho técnicas de investigación, todas adaptadas a las circunstancias peculiares y muchas veces difíciles del fenómeno estudiado:*

*1. Experiencia personal del investigador principal durante varios años sirviendo en las áreas azotadas por la violencia, observando y tomando nota de los acontecimientos en varias comunidades.*

*2. Reconocimiento directo en automotor, a caballo y a pie de las áreas afectadas por la violencia, efectuando entrevistas dirigidas con los campesinos lugareños y volando detenidamente en helicópteros del gobierno sobre el terreno devastado.*

*3. Entrevistas dirigidas con jefes guerrilleros y sus seguidores, en el propio terreno de sus acciones, con dirigentes políticos y religiosos locales y con jefes militares.*

*4. Entrevistas dirigidas con los exilados por la violencia que viven en ciudades de varios departamentos, y con presos sancionados por motivo de orden público, que se encuentran en diversas cárceles.*

5. *Investigación histórica y de archivos (algunos privados), incluyendo los de juzgados, inspecciones, ministerios y estados mayores, y análisis de los informes rendidos por los equipos de recuperación en el Tolima al terminar la Misión de Paz en 1960.*

6. *Estudio de fuentes secundarias, como ensayos, novelas y artículos sobre la violencia que se han publicado periódicamente.*

7. *Análisis estadístico de diversas series de datos.*

8. *Documentación pictórica y cartográfica y recolección de elementos culturales empleados en la violencia.*

*Nada de esto hubiese sido posible sin la generosa cooperación y el apoyo financiero de la Fundación de la Paz, integrada en su mayor parte por la familia de don Emilio Urrea, que en todo momento sirvió de estímulo a los investigadores. Para la Fundación y sus distinguidos miembros, el más ferviente saludo de la Facultad y las más rendidas gracias. Debe aclararse en todo caso, que la responsabilidad de esta publicación es de los autores y no de la Fundación de la Paz.*

*El profesor Andrew Pearse, director de la Sección de Investigaciones Sociológicas de la Facultad, fue también un gran estímulo para los coautores. Con él se aclararon conceptos y se discutieron los múltiples enfoques del problema técnico de la violencia, por lo cual merece la gratitud de la Facultad.*

*A los muchos campesinos afectados por la violencia que cooperaron en la investigación, así como a los jefes de grupos guerrilleros y sus hombres que desinteresadamente permitieron ser visitados y entrevistados repetidas veces, se dirige el profundo reconocimiento de la Facultad, y el ferviente deseo de que no todo haya sido inútil y de que entre todos volvamos a crear una Colombia amable, digna de ser habitada por seres humanos, donde crezcan sin temores nuestros hijos y donde "ni la polilla ni el orín corrompan".*

ORLANDO FALS BORDA  
Decano

## TESTIMONIO

*El autor principal de la presente obra se somete de antemano a la doctrina de la Iglesia y declara que rechaza formalmente cualquier concepto reñido con la cristiana ortodoxia.*

*Como sacerdote manifiesta que no abriga la más leve intención de zaherir a ninguna institución o persona.*

*Como colombiano invita a cuantos se sientan aludidos a deponer gallardamente resentimientos y odios en aras de la patria.*

*Expresa su gratitud a quienes facilitaron la aparición del libro y de manera especialísima al Excelentísimo Señor Obispo de Ibagué, Dr. Rubén Isaza Restrepo, al Señor Presidente, doctor Alberto Lleras Camargo, al doctor Orlando Fals Borda que revisó los originales, imponiéndose una labor agobiante; al Presbítero Camilo Torres Restrepo, fraternal impulsador de todas las horas; a la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional que promovió la idea de la investigación; a la Fundación de la Paz con cuyo patrocinio fue posible realizar la labor; a don René Camargo, generoso auxiliar; al doctor Andrew Pearse orientador nobilísimo; al doctor Eduardo Umaña Luna, asesor infatigable; al campesinado de Colombia, por su generosa hidalguía.*

MONSEÑOR GERMAN GUZMAN CAMPOS

Bogotá, agosto 6 de 1962.



**PRIMERA PARTE**

**Historia y Geografía de la Violencia**





## CAPITULO I

### Antecedentes Históricos de la Violencia

Colombia ha venido sufriendo el impacto de una dura prueba desde 1930, agudizada desde 1948, a la que, por sus características siniestras, se ha denominado "la violencia". Mucho se ha escrito sobre ella, pero no hay acuerdo en cuanto a su sentido. Se acentúa en cambio, el peligro de habituarse a la situación patológica que conlleva.

En efecto, la nación carece de la noción exacta de lo que fue la violencia: ni la ha sopesado en toda su brutalidad aberrante, ni tiene indicios de su efecto disolvente sobre las estructuras, ni de su etiología, ni de su incidencia en la dinámica social, ni de su significado como fenómeno y mucho menos de su trascendencia en la psicología del conglomerado campesino; ni de las tensiones que creó, ni de la crisis moral que presupone, ni del enjuiciamiento que implica a los dirigentes de todo orden, ni del llamado que formula a una permanente, eficaz y serena meditación del problema que plantea. En parte se debe esto a que la bibliografía sobre la violencia ha echado por el atajo de la escueta enumeración de crímenes nefandos con inculpaciones partidistas o de la fácil casuística lugareña vertida en novelas que no han logrado todavía la total dimensión interpretativa del fenómeno. Quizás estén inmaduros los aportes para la obra definitiva.

De todos modos, a través del inmenso acervo de datos que fueron confrontados para la presente obra —primer ensayo de relato e interpretación—, puede evidenciarse que no se entendería la violencia sin adentrarse en los detalles de algunos antecedentes históricos inmediatos (los mediatos se pierden en la historia de los partidos políticos y otras instituciones colombianas), cuyas fechas claves son: 1930 y la etapa conflictiva que inició; el 7 de agosto de 1946 con el cambio de gobierno; y el 9 de abril de 1948 con la muerte de Jorge Eliécer Gaitán.

*La etapa conflictiva de 1930*

Los acontecimientos cruentos del año de 1930 se circunscriben geográficamente a la zona de los Santanderes y Boyacá, con resonancias en Cundinamarca, Antioquia y algunos lugares del Occidente de Caldas.

“En Belén de Umbria —afirmó ante la Comisión Investigadora de las Causas Actuales de la Violencia un campesino— tuvimos barbarie desde el año 30. Hubo abaleos, la policía actuó fuertemente”. Otro subrayó: “En el 30 sembramos. Hoy recogemos, pero con características diferentes”.

El conflicto surge so pretexto del cambio de gobierno o quizás como último gesto de nuestro quijotismo pendenciero de los Mil Días. Así lo interpreta uno de los antiguos ministros conservadores de Enrique Olaya Herrera, cuando éste acababa de posesionarse de la presidencia de la República:

“La elección de Olaya mudó totalmente el horizonte. Hombre de fuerte personalidad, de ideología individualista, con acentuado don de mando, con grandes capacidades de gobernante y notable ascendiente popular, especialmente dentro del partido liberal, realizó una administración de centro, sólida y ordenada... No obstante todas estas circunstancias favorables, se produjeron brotes de violencia en varios departamentos, y cuando se esperaba que se consolidara más que nunca la convivencia de los dos partidos y su colaboración en beneficio del país dentro de un régimen democrático y espiritualista, empezó a asomar de nuevo la pasión sectaria y a renacer el odio, que parecía haberse extinguido definitivamente. El fenómeno en sí mismo y tal como se produjo, parecía inexplicable. En la elección del año 30 el liberalismo obtuvo un triunfo a que él mismo no había aspirado y conquistó grandes posiciones con que no contaba. El conservatismo, a su turno, entregó el poder y todos sus gajes sin resistencia alguna, en forma que no tenía precedentes en nuestra historia; no se veía, por tanto, razón para que el triunfo del año 30 exaltara el sectarismo liberal ni para que se enardecieran los ánimos en contra de su antiguo contrincante.

“El partido conservador, que humanamente pudiera haberse exacerbado con la pérdida del poder y con el correspondiente desplazamiento burocrático, recibió los hechos con serenidad y

aun prestó apoyo al gobierno de Olaya Herrera. Sin embargo, se desató la persecución de los liberales triunfantes contra los conservadores vencidos, especialmente en los departamentos de Boyacá y Santanderes.

“El Gobierno y Olaya Herrera personalmente, hicieron todos los esfuerzos imaginables para estancar la sangría y las directivas liberales cooperaron con el ejecutivo en el mismo sentido; pero el hecho continuó y empezó a reabrirse el abismo entre los dos partidos y a germinar el ánimo vengativo que habría de traer, en futuro cercano, días aciagos para la nación. Producido el primer ataque sangriento de liberales contra conservadores o viceversa, el proceso se desarrollaría automáticamente; vendría entonces el deseo de venganza y quedaría urdida la cadena de la violencia, que después, sería imposible de romper”<sup>1</sup>.

Otro miembro del partido conservador, desvinculado del gobierno, analiza la situación de la siguiente manera:

“El conservatismo fue objeto, entonces, de despiadada, metódica y persistente persecución en toda la república. Departamentos enteros quedaron sometidos a implacables sistemas de terror y, diariamente, los conservadores regaban con su sangre el suelo de la patria. Verdaderos fusilamientos en masa de campesinos indefensos se sucedieron en distintas comarcas colombianas. Las propiedades abandonadas eran ocupadas por feroces tiranuelos rurales o compradas a precios irrisorios, bajo la amenaza de muerte. Muchas iglesias e imprentas católicas fueron incendiadas y destruidas, innumerables centros políticos de derecha allanados y destacados jefes conservadores asesinados en emboscadas o en sus propios hogares.

“A la Policía Nacional y a las guardias departamentales ingresaron delincuentes y maleantes reconocidos y a multitud de poblaciones, caracterizadas por su fervor tradicionalista, se llevaron malhechores a sueldo, debidamente armados, verdaderas turbas amaestradas en el crimen, cuya misión consistía en atacar, perseguir y ultimar, si era preciso a todas aquellas personas que no comulgaban con su pasión política. La vida se hizo extremadamente difícil y hasta llegó a ser un acto heroico conservarla en

1 Roberto Urdaneta Arbeláez, *El materialismo contra la dignidad del hombre*, (Bogotá), p. 286.

muchos sitios de Colombia. El país no conocía un período semejante de crueldad y barbarie, desde la época lugenda de la reconquista española”<sup>2</sup>.

Desde la barricada opuesta, Max Grillo, destacado político liberal, describe así el panorama del país en mayo de 1934:

“Apenas transcurre día sin que los periódicos den cuenta de un crimen horrendo. Lo más doloroso es que la sociedad parece haberse familiarizado con la producción en serie del crimen. Nadie se impresiona ante el atentado criminal. Asesinatos en que los bandidos ultiman a familias enteras, ancianos y niños; venganzas que recuerdan la vendetta corsa; actos de crueldad estúpida como desollar a las víctimas y mutilarlas en forma salvaje; asesinatos de sacerdotes octogenarios, para robarlos; el puñal y el revólver usados en reyertas por centavos; el atraco en pleno día en las calles de la capital; la inseguridad en las ciudades y en los campos. Tal es el cuadro”<sup>3</sup>.

Antioquia recuerda con pavor las asonadas policivas: en Támesis se abalea al pueblo un domingo después de obstruir las entradas de la plaza; en Pueblo Rico, “Buñuelo” —un super-exaltado— deja rastros de máxima barbarie; en la plaza de Jericó cae gente asesinada con vileza; en Caramanta se registran numerosas víctimas.

Es bárbaro el momento: hay asesinatos, casas quemadas, gentes incineradas, exilados a Venezuela, inculpaciones detonantes, rachas huracanadas, debates en el Congreso. Sin embargo no se incendia toda la nación.

Se habla abiertamente de cuerpos policivos seleccionados con discriminación política y favoritismo caciquero...

Pero, ¿quién torna a recontar víctimas?

¿Quién hace justicia?

¿Quién se acuerda después, de los campesinos santandereanos y boyacenses?

2 Rafael Azula Barrera, *De la revolución al orden nuevo* (Bogotá, 1956), p. 30.

3 José M. Nieto R., *La batalla contra el comunismo en Colombia* (Bogotá, 1956), p. 52.

¿Quién se preocupa de huérfanos párvulos y de los adolescentes que recibieron lecciones de crimen e insurgencia?

No perdura el clímax de horror. Sin embargo, "algo quedó sembrado el año 30". Desconocerlo es miopía de mala ley. Nadie vuelve a pensar en ello porque a la postre el fenómeno se diluye en odio entre familias que se extinguen con precisión fatal.

### *El cambio de gobierno en 1946*

En el año de 1946 el país registra un nuevo cambio político al asumir la presidencia el doctor Mariano Ospina Pérez, candidato del partido conservador. Al conocer su triunfo dice a uno de sus amigos: "Quiero expresar esta misma noche mi ratificación a los puntos del programa de Unión Nacional y mi cordial invitación a todos los partidos para que depongan sus odios. Aspiro a ser, únicamente, el Presidente de Colombia para todos los colombianos"<sup>4</sup>.

En el Senado de la República, el debate sobre responsabilidades por la caída del partido liberal queda sellado con una proposición histórica, aprobada el 24 de octubre de 1946 por 30 votos contra 3: "El Senado de la República reconoce que el Gobierno que presidió el doctor Alberto Lleras Camargo, respetó la Constitución y las Leyes de la República, garantizó los derechos civiles y políticos de todos los colombianos y observó una austera conducta republicana que el actual gobierno y los venideros deben imitar como la mejor garantía para la paz pública y el progreso de la nación".

A pesar de todo, al hombre así exonerado de la más leve sombra en su proceder, se le moteja en el recinto de sesiones de "cadáver político" y las turbas al salir le gritan "traidor y tísico"<sup>5</sup>.

Con motivo de la campaña electoral de 1946 para senadores y representantes, el Congreso y el país ofrecen un panorama de agitación subestimado por los dirigentes. Transcribimos un comentario que enfoca, por lo visto exactamente, la situación:

"¿Hay, como parece desprenderse de las informaciones de los diarios, una ola de violencia? ¿Alguien ha comprobado qué re-

4 Azula Barrera, *op. cit.*, p. 194.

5 *Semana*, Vol. I, N<sup>o</sup> 2 (noviembre 4, 1946), pp.5-6.

lación guardan los hechos de sangre y actos criminales de esta época con los de tiempos normales? No. Pero, sin duda, un extranjero que quisiera informarse sobre la situación actual de Colombia, al pasar una revista sobre la prensa del país la creería al borde de una catástrofe o en el filo de una revolución. Los colombianos, en cambio no nos alarmamos. ¿Por qué? ¿Nos es indiferente que cada 24 horas se registre un nuevo hecho de sangre, atribuido a luchas políticas? No. No podemos haber llegado a ese grado de insensibilidad. Algo debe ocurrir, sin embargo, para que, cristianos viejos, no demos la importancia que se merece a una situación semejante. Y es que no aceptamos esas versiones como se presentan. Ni los conservadores asesinados por los liberales, ni los liberales asesinados por los conservadores provocan nuestra alarma o nuestra indignación, porque todos esos informes son recibidos con un considerable descuento inicial. Esperemos, dicen las gentes, a ver cómo pasaron las cosas. Y eso —cómo pasaron las cosas— no se sabe jamás. Lo único cierto, es que hay algunos colombianos muertos, heridos, asaltados, víctimas de la violencia y la inseguridad. Los partidos que coléricamente se disputan la palma del martirio, contribuyen decisivamente a que los hechos vuelvan a provocarse, a que haya impunidad, a que la criminalidad ocasional se tape con sus banderas y levante testigos para amparar a los ofensores o derivar la responsabilidad hacia personas inocentes”<sup>6</sup>.

Los días discurren bajo una gran tensión política y social con marcada tendencia a la anarquía, reflejada en una creciente ola de huelgas y paros solidarios que se extienden por todo el país desde el mes de septiembre de 1946. El Ministerio del Trabajo debe conocer de más de 500 conflictos colectivos. “Los principales se producen en las compañías de navegación del río Magdalena y en las carreteras y ferrocarriles. Lo cual, agregado al conflicto de los petróleos y al constante anuncio de paro ilegal en el ramo de comunicaciones, contribuye a mantener tensa y difícil una situación que amenaza producir el derrumbe estrepitoso de nuestra estructura social, ante la mirada angustiada de los patriotas consternados. Es una pequeña y sombría conjura contra el orden institucional del país, destinada a crear artificialmente un clima de incertidumbre y de zozobra, propicio al estallido de los más feroces instintos”<sup>7</sup>.

6 *Semana*, Vol I, N<sup>o</sup> 13 (enero, 1947). pp. 4 y 5.

7 Azula Barrera, *op. cit.*, p. 223.

En noviembre de 1946 acontecen tan serios disturbios que el gobierno piensa declarar turbado el orden público en la zona de Bogotá. Entre tanto estalla el paro de choferes de Cali por acción de la Confederación de Trabajadores Colombianos (CTC), dominada por los comunistas. Mientras realizaba un acto de sabotaje contra un vehículo oficial muere el agitador Hermes Mayo (el "Bimbo") y la situación se torna peligrosamente conflictiva. El 8 de noviembre el Ejecutivo firma el Decreto N<sup>o</sup> 3227 declarando en estado de sitio todo el Departamento del Valle.

El jefe del liberalismo doctor Jorge Eliécer Gaitán, después de publicar el editorial titulado "No más sangre" en *Tribuna Liberal*, diario que sirve de órgano a su movimiento, presenta al Presidente de la República un memorial, pidiendo la intervención inmediata de la autoridad ejecutiva y el concurso de los jefes políticos para poner término a la barbarie. El documento contiene el relato, tal como le ha sido hecho al señor Gaitán, de sucesos de sangre en los sitios siguientes:

En Nariño, municipios de Samaniego, Sandoná, Linares, Gualmatán, Túquerres, Cuáspud, Tambo, y Córdoba. En Boyacá, Chita, Moniquirá, Ráquira, Jericó, Soatá, Belén, Pauna, Zetaquirá, Saboyá, Chiquinquirá, Tota, Guateque, Sutamarchán, Chiscas y Ramiriquí. En el Tolima, Guamo, Roncesvalles, Natagaima, e Icononzo. En Norte de Santander, Pamplona, Arboledas, Villa del Rosario, Sardinata, Cúcuta, Concepción, Durania y Teorama. En Santander, Molagavita, Cite y Charalá. En Bolívar, Sahagún, Sincelejo y Ovejas. En Caldas, Anserma. En el Valle, Ginebra. En Antioquia, Ebéjico, Abejorral, Maceo, Santo Domingo y El Peñol. En el Magdalena, El Banco. En el Chocó, Quibdó. Y en Cundinamarca, Yacopí, Machetá, El Peñón, Pasca, Sesquilé y Junín.

"El memorial del señor Gaitán es sereno, sobrio y destinado a provocar una eficaz represión de la delincuencia y a no hacer un escándalo político. El señor Presidente y el Ministro de Gobierno comienzan a estudiarlo y a tomar las medidas que el señor Gaitán solicita. Al mismo tiempo los conservadores hablan constantemente de atropellos en otros municipios o en los mismos a que se refiere el señor Gaitán, pero como sufridos por sus partidarios. La única consecuencia que puede sacar el gobierno es la de que hay una situación peligrosa y una inseguridad creciente, cuyas causas esenciales tienen que ser removidas con toda

energía, antes de que el país se vea precipitado a más graves sucesos, o a que, formada la cadena de las retaliaciones, no sea posible contener la ola de sangre”<sup>8</sup>.

En mayo de 1947 estalla el paro general de transportes con destrucción de algunos puentes y actos de sabotaje en las carreteras. El gobierno lo declara ilegal y suspende la personería jurídica a la Confederación de Trabajadores Colombianos.

¿Qué fue en realidad el 13 de mayo de 1947? Una respuesta la da Azula Barrera en su obra ya citada:

“Indiscutiblemente, dice, fue abortado un movimiento subversivo de inspiración internacional, planteado y promovido por conocidos agitadores revolucionarios, en connivencia con la organización sindical de Colombia, filial de la CTAL (Confederación de Trabajadores de América Latina) y con el estímulo velado, si no con el apoyo franco, de las fracciones liberales en pugna. Sus planes no podían ser más siniestros. Se trataba de provocar una paralización general del país, a cuyo amparo pudieran realizarse hechos de tal naturaleza que determinarían la inevitable caída del gobierno, tras un proceso de confusión social y de impotencia de las autoridades para reprimir el desorden. En aquella ocasión me correspondió conocer informes alarmantes. Muchos de ellos denunciaban el propósito de llegar hasta el asesinato de líderes políticos indeterminados, la destrucción de puentes y carreteras; el incendio de ciudades, el asalto de las oficinas públicas, particularmente aquellas en que funcionaban los servicios de comunicaciones; el ataque a los cuarteles de policía, el concurso de unidades desleales de la institución; el control de las radiodifusoras, para propagar desde allí noticias extravagantes que contribuyeran a sembrar el desconcierto colectivo, quebrantando la moral pública. Se trataba de repetir la situación del 29 de octubre del año anterior en Bogotá y de los primeros días de noviembre en Cali. Aquellos acontecimientos —según los promotores del paro nacional del 13 de mayo— habían sido frustrados intentos del gran golpe de estado que venía siendo planeado a partir de las elecciones del 5 de mayo de 1946. La experiencia adquirida en aquellas oportunidades había de servir de base para una organización más técnica y resuelta del movimiento”<sup>9</sup>.

8 *Semana*, Vol II, N° 26 (abril 19, 1947).

9 Azula Barrera, *op. cit.*, p. 271.



El mismo Ministro del Trabajo, doctor Blas Herrera Anzoátegui, denuncia la huelga petrolera como pretexto para ocultar un vasto plan de violencia que se prepara en el país mediante el aporte de técnicos revolucionarios venidos desde el exterior a organizar la subversión.

En julio de 1947, se reúne en Bucaramanga el Quinto Congreso Comunista del cual sale el partido seccionado en dos grupos que capitanean Gilberto Vieira y Augusto Durán. La fracción de Vieira lanza un manifiesto cuyo punto (g) dice textualmente: "El gobierno del presidente Ospina Pérez es un gobierno de la burguesía colombiana liberal y conservadora, donde predominan las fuerzas de la reacción..."<sup>10</sup>.

Un observador foráneo, Vernon Fluharty, sostiene que del extranjero, especialmente de Venezuela, llegaban a los comunistas colombianos recursos de todas clases, inclusive armas y municiones. Entraban así mismo agitadores de diversas nacionalidades: entre otros, que se sepa seguramente, Gustavo Machado, venezolano que actuaba como intermediario con la CTC; Salvador Ocampo, senador comunista chileno; Luis Fernández, comunista español; Eugenio Kerbaul, francés; Milorad Pesic, miembro del partido comunista yugoeslavo; Frances McKinnon, ciudadana americana de origen francés. Se ponían inmediatamente en contacto con los comunistas colombianos y, todos juntos entraban a promover la agitación y abrir el camino de la revolución<sup>11</sup>.

Mientras tanto, en los sucesos de Fredonia pierde la vida el jefe conservador Roberto García Rojas, diputado y presidente del directorio departamental conservador de Antioquia. En Chiquinquirá se enfrentan grupos conservadores y liberales con saldo de un muerto y 13 heridos.

Parece que el mes de julio de 1947 está signado por la desgracia: En Moniquirá durante un abaleo caen muertos 6 ciudadanos y quedan heridos más de 12. La prensa informa que ha-

10 Comité Central del Partido Comunista de Colombia, *Treinta años de lucha del Partido Comunista de Colombia* (Bogotá, 1960), pp. 81 y 82.

11 Vernon L. Fluharty, *Dance of the Millions: Military Rule and the Social Revolution in Colombia* (Pittsburgh, 1959), pp. 97-98.

bía un bazar a beneficio del fondo liberal, en la plaza del pueblo. El día transcurrió tranquilamente. Por la noche se iniciaron los desórdenes. El periódico conservador *El Siglo*, de Bogotá, afirma que “a las seis empezaron a llegar camiones con gentes liberales de poblaciones vecinas que insultaban a la policía. Para evitar disturbios, se ordenó por la autoridad cerrar las tiendas de licores. Cuando los policiales hacían desocupar aquellos lugares, los liberales se resistieron y atacaron a los agentes. En defensa propia disparó la guardia”. En cambio, los diarios liberales arguyen que “sin motivo alguno, en medio de la paz y la alegría, los policiales empezaron a requisar y agredir a los liberales; hubo inconformidad por el ultraje y la persecución gratuitos y provocativos; la policía cargó a bala, en descargas cerradas. ¡Y coincidencia! La policía es conservadora. Los muertos y heridos son liberales”<sup>12</sup>.

Casi inmediatamente empieza a expandirse el cáncer y a aumentar la tensión en las gentes:

“Lo que sucede en Boyacá incuba en Caldas y está a punto de culminar en un inmenso drama de sangre y desorden en Santander. En este último departamento la situación es más grave acaso que en el mismo ensangrentado Boyacá. Allí fermenta sordamente una guerra civil. Las gentes sienten, palpan casi, que algo muy grave se aproxima”<sup>13</sup>

En el occidente de Caldas se decomisa gran cantidad de armas y aparecen en Santuario y Belalcázar los primeros grupos de violentos, que posteriormente se llamarían “pájaros”, organizados por un alto y prestigioso jefe político. Estos con sus incursiones produjeron el destierro de elementos liberales de las poblaciones para extender luego su acción depredatoria sobre el área rural, causando numerosas víctimas y alterando así la composición política de provincias enteras.

En Pasto es dinamitado el periódico liberal *El Radio*.

El sábado 15 de octubre de 1947, trigésimoquinto aniversario del asesinato del General Rafael Uribe Uribe, su busto del Parque Centenario de Cartagena, es arrojado al fango. En Villa María es atirrado el busto del doctor Olaya Herrera.

12 *Semana*, Vol. III, N<sup>o</sup> 45 (septiembre 30, 1947).

13 *Semana*, Vol. III, (septiembre 30, 1947), p. 3.

En Villanueva son masacradas 22 personas y en Arauca (co-regimiento de Palestina), caen más de 30.

### *El año aciago de 1948*

Mientras el panorama político se inflama en vastas zonas del país, las consignas de agitación decretadas por el congreso del partido comunista de Bucaramanga se traducen con exactitud matemática en los siguientes acontecimientos, acaecidos todos durante el año de 1948:

Enero 3, motines y saqueos en Cali; enero 6, huelga en las obras públicas de Bogotá, rumores de huelga en petróleos, con fuertes indicios de paralización total de esta industria; enero 16, civiles armados atacan una patrulla del ejército en el Norte de Santander. De Venezuela reciben los agitadores de Colombia dinero y armas.

Santander se convierte en un volcán. Prácticamente existe "estado de guerra civil" en Cucutilla, Arboledas (vereda de Román), Durania, Chinácota, Ragonvalia, Pamplonita...

Ante la avalancha de los sucesos el gobierno declara en estado de sitio la región de Santander y nombra jefe civil y militar al General Carlos Matamoros, quien se posesiona el 20 de enero de 1948. El Coronel Gregorio Duarte, su segundo, declara para la prensa: "El ejército ha salvado la vida de innumerables mujeres y niños, acorralados por los conservadores entre Cucutilla y Arboledas. El día 13 se combatió toda la jornada entre los habitantes de la vereda liberal de Román y los de la vereda conservadora de San José de la Montaña. El fabuloso desperdicio de munición (no hubo sino dos muertos, uno de cada fracción) hace pensar en la existencia de fábricas clandestinas de municiones. Los alcaldes civiles se embriagan con frecuencia y en ese estado cometen abusos de autoridad. Los últimos sucesos no son causados por bandoleros, ya que no se han registrado robos. Las tropas encuentran ganados y aves de corral abandonados en los caminos, por la precipitud con que los dueños han abandonado sus hogares en busca de seguridad. El incendio de la aldea liberal de Román, convertida hoy en ce-

nizas, es acto inconcebible. Es posible que haya habido más muertos, pues el puntillo lleva a estas gentes a enterrar rápida y sigilosamente sus muertos, para ocultar las bajas al adversario. No se explica que tan intenso tiroteo como el del día 13, entre los habitantes de los dos caseríos, no hubiera producido muchas víctimas. Tanto más cuanto que me ha causado sorpresa la excelente calidad del armamento usado por los combatientes, el cual, en ocasiones, podría ser superior al del ejército...<sup>14</sup>.

Por su parte el gobernador Manuel Buenahora, conservador, al retirarse deja constancia de que “estos sucesos tuvieron origen en la quema que los habitantes de la vereda liberal de Román hicieron de los puentes de madera que permitían a los habitantes conservadores de San José de la Montaña el acceso a Cúcuta. Estos llegaron a carecer hasta de sal y se vieron sitiados por el hambre. El ejército no protegió a quienes trataron de reparar el daño. De la minuciosa investigación que adelanté resultaron responsables 7 liberales, a quienes el juez superior, en forma injustificada, puso en libertad. La rivalidad entre Román y la Montaña viene de muy atrás. Viven permanentemente temiéndose y provocándose y manteniéndose en estado de alarma. Esta situación volvió a recrudecerse con los hechos referidos y condujo a un combate de largas horas, librado de peña a peña, con increíble gasto de munición, pero solamente con dos víctimas, una de cada bando, como equitativa señal de unión nacional y partija mecánica.

“Admito que los conservadores de Arboledas son responsables del éxodo de los liberales, a quienes sitiaron por hambre. Pero debo dejar constancia de que mi gobierno agotó todos los medios de aplacar los ánimos... .

“Las armas que ahora están usando profusamente, provienen de Venezuela y son de las repartidas por el actual gobierno de esa nación para contrarrestar la última revolución. Otra parte de ellas fue arrancada de manos de la policía y del ejército cuando los acontecimientos de violencia que tuvieron lugar durante el gobierno de Olaya Herrera”<sup>15</sup>.

Adviene lo de siempre: la cerril inculpación por la prensa. La conservadora responsabiliza totalmente a los liberales respaldan-

14 *Semana*, Vol. IV, N<sup>o</sup> 66 (enero 24, 1948), p. 11.

15 *Ibid.*, pp 11-12.

do sus afirmaciones en las del gobernador Buenahora que imputa todo a la resistencia civil. La prensa liberal recrimina al gobernador tildándolo de débil e inoperante. El periodista "Calibán", de *El Tiempo*, con cabeza fría escribe en la "Danza de las Horas" que la causa de la violencia "es necesario buscarla también en las campañas de prensa que la estimulan sosteniendo todos los días que los conservadores son un hato de asesinos, o que los liberales son una tribu de bandoleros. Para desarmar los espíritus es obvio comenzar por descargar de explosivos las palabras" 16.

Y prosiguen los acontecimientos de 1948:

Febrero 4, paro de trabajadores municipales en Bogotá; el 11, conflicto laboral en el río Magdalena; el 14, atentado dinamitero contra el gerente de la Tropical Oil Company; manos criminales destrozan la red telegráfica y averían el oleoducto de Cantimplora; sabotaje en las líneas férreas y en los grandes tanques de gasolina con amenaza de incendios de proporciones inimaginables.

El 7 de febrero se realiza en Bogotá una gran manifestación con gentes que desfilan en impresionante silencio, con banderas enlutadas. Gaitán pronuncia su célebre oración por la paz en la que pide al primer mandatario que detenga la persecución por las autoridades: "Impedid, señor Presidente, la violencia. Solo os pedimos la defensa de la vida humana que es lo menos que puede pedir un pueblo".

El 3 de marzo, las brigadas de choque atacan en Bogotá al canciller de la República, doctor Domingo Esguerra, notable diplomático liberal; el 11, los estudiantes, asaltan el Ministerio de Educación y arrojan a la calle diversos enseres; el 18 se registran motines callejeros en la capital, el embajador del Ecuador, Viterio Lafonte, es atacado, y estalla una bomba en el Ministerio de Gobierno.

El día 29 llega el General George C. Marshall, al frente de la delegación de los Estados Unidos de América a la IX Conferencia Panamericana, que se inicia el 30 del mismo mes. Ya en abril la policía de seguridad apresa a un exaltado mientras coloca una bomba en el salón de sesiones de la Conferencia.

16 *Ibid.*, p. 9.

El 9 de abril de 1948 cae asesinado el doctor Jorge Eliécer Gaitán. Días antes había soportado numerosas presiones para que colaborara en el sabotaje a la Conferencia. "Todos, dijo, los rechacé rotundamente; yo no soy capaz de contribuir al descrédito de mi patria, ni tampoco quiero obstruir la tarea en que están empeñados todos los países de nuestro hemisferio". Y agregó: "Para evitar equívocos sobre el particular, haré una declaración pública, en la que se establezca claramente mi posición. Exigiré al pueblo bogotano que se abstenga de toda actitud que pueda redundar en perjuicio de las labores de la Conferencia". En efecto, tal como anunció, al día siguiente apareció en la prensa la declaración terminante del prestigioso jefe<sup>17</sup>

Casi todos los colombianos condenaron el crimen abominable que segó la vida de Gaitán, pero nadie previó sus tremendas consecuencias.

Así como en las ciudades, Gaitán contaba con inmenso caudal de irrestricta adhesión dentro de la masa campesina. El abandonaba la esperanza de solución de toda una problemática secular. Su voz era el grito de la ruralía que, cuando lo supo extinguido, recordó su consigna histórica:

*"Si avanzo, seguidme;  
si retrocedo, empujadme;  
si os traiciono, matadme;  
si muero, vengadme"*<sup>18</sup>

A partir de este momento, el proceso de la violencia puede reducirse a las cinco etapas siguientes:

1. *Creación de la tensión popular*, de 1948 a 1949.

<sup>17</sup> *El Tiempo* (Bogotá), marzo 24, 1948.

<sup>18</sup> Mucho se ha cavilado sobre el asesinato de Gaitán dándose muy diversas descripciones e interpretaciones. Entre otras, consúltense las siguientes obras sobre el asunto: Azula Barrera, *op. cit.*; Luis A. Toro, *Almanaque político* (Bogotá, s. f.); Joaquín Estrada Monsalve, *Así fue la revolución* (Bogotá, 1950); Abraham Osorio T., *¿Por qué mataron a Gaitán?* (Bogotá, 1948); Gonzalo Canal Ramírez, *9 de abril de 1948* (Bogotá, s. f.).

2. *La primera ola de violencia*, de 1949 a 1953.
3. *La primera tregua*, de 1953 a 1954.
4. *La segunda ola de violencia*, de 1954 a 1958.
5. *La segunda tregua*, en 1958.

Aunque el proceso ha sufrido últimamente algún recrudecimiento, el presente estudio no va más allá de 1958 sino en pocas ocasiones, cuando el relato o el análisis lo exigen.





## CAPITULO II

### Tensión Popular y Primera Ola de Violencia

#### *Creación de la tensión popular*

Caldeada la pasión multitudinaria por fogosas campañas políticas en que la emoción predomina sobre la sensatez, necesariamente se desemboca en situaciones de violencia, porque llega un momento en que el odio, el fanatismo, la intransigencia, la ambición de dominio, la perspectiva de cierta fácil holgura económica, el paroxismo, se convierten en canales de la dinámica de masas. Las empresas montadas sobre consignas de odio al enemigo y muerte al contendor implican, de hecho, la hecatombe en nuestro ambiente.

“Pocos días antes de la posesión (presidencial de 1946), los rumores sobre perturbación del orden se acrecientan y el gobierno se vio obligado a tomar medidas enérgicas. Ya reunido el Congreso, Lleras hizo desfilar una noche el ejército con su armamento pesado por las calles de la capital. Era una advertencia a los posibles amotinados. Sin embargo, días más tarde, estalló una bomba en las proximidades para aumentar la zozobra sobre lo que pudiera ocurrir”<sup>1</sup>.

Entre tanto crecen las tensiones ambientales sin que aparezcan las medidas indispensables, eficaces, para prevenir el caos.

Simultáneamente gravita sobre los campesinos un asediante clima de engaño y conspiración, que preludia su propia tragedia.

Derrocar al gobierno, prevenir la retaliación inevitable, vindicar la sangre derramada en la Cámara de Representantes, recabar las libertades yuguladas, tutelar la democracia, paralizar

1 Azula Barrera, *op. cit.*, p. 206.

el país, todo se alega con creciente pasión. En el campo opuesto se habla de sostener el gobierno, salvar la patria, unir voluntades, reorganizar la fuerza armada, crear cuadros de total confianza, diezmar al enemigo, asegurar futuras mayorías electorales.

Era necesario avivar el fanatismo ignaro de la masa, insuflar su mística de lucha, comprometerla en “gloriosas” jornadas, ¡*Explotarla!*

El lenguaje de tonos guerrilleros transmitido por las emisoras el 9 de abril, no fue vano. En Bogotá se había distribuido armas; en Ibagué cierto capitán disciplinó grupos de choque —verdaderos corps de force— que sembraron el terror, el incendio, el saqueo y la muerte. Además, allí el gobernador se plegó a la violencia. Fatalmente el país se polarizó en torno a dos consignas: “Tenemos que hacer la revolución”; y “Nos van a hacer la revuelta”. Fue una idea obsesiva.

Y para realizarla, conventillos, ayudas, cuotas...

Los casos reales, tomados desde su comienzo, ilustran mucho mejor estos aspectos:

El 9 de abril de 1948, como ocurrió con los presos en muchas partes, se fuga de la Penitenciaría de Ibagué un elemento que cambia su nombre por el de “Tirofijo”, para despistar a la justicia y las tropas. El facineroso se ubica en las montañas del Castel, hacienda del Horizonte, municipio de Aipe (Huila), y con innegable habilidad seduce a José Leal (“Girardot”), Reinaldo Pérez (“Carasucia”) y Cicerón Murillo (“La Hipa”), campesinos de la región.

¿De qué les habla? De revolución, de cobrar la sangre de Gaitán, de oponerse a la gente del gobierno, de que los “chulavitas” o policías<sup>2</sup>, tomarían la revancha, de que era necesario prevenirse... Establece contacto con elementos exaltados de la población y el 12 de octubre de 1948 promueve la primera reunión que se efectuó en el norte del Huila para organizar la lucha que después se convirtió en “la violencia”. Logra que asis-

2 Referencia al hecho de que los primeros elementos violentos de la policía oficial fueron reclutados por gamonales en la “vereda” o vecindario rural de Chulavita en Boavita (Boyacá).

tan personas prestantes y colecta cuotas en efectivo desde \$ 5.00 hasta \$ 500.00. Repite el estribillo: Los van a atacar... la guerra se viene. Como en los tiempos quijotescos de nuestros abuelos, surge el "comisionado" —hombre de fiar— para conseguir fusiles, que regresa efectivamente con algunos poco tiempo después. Ya existe el grupo y tiene armas. Por psicología elemental, el campesino al tomar un arma nueva experimenta profundo deseo de dispararla, de "estrenarla", como dice en su lenguaje. ¿Es un fenómeno de curiosidad, quizás una protesta de su debilidad sometida, tal vez un gesto de liberación?

Los días transcurren entre reuniones, especies volanderas, temores, reclutamiento de peones, entrenamiento, agitación política, consigna de revuelta, contactos con los jefecillos políticos, "*resistencia civil*". Es un ambiente demasiado tenso, sobrecargado ya de explosivos letales.

El grupo ("los muchachos" como se les llama) merodea entre el Castel y Laureles. A veces se asoma a las haciendas...

Mientras tanto, en Baraya (Huila) se vive una situación muy delicada debido a que un cabo Granja, de filiación liberal, recomendando muy mal ante las directivas de su partido a un sargento Solórzano, conservador, que vino a relevarlo, originándose la hostilidad abierta contra la policía y el nuevo alcalde, a quien el concejo asigna un insultante sueldo de \$ 10.00 mensuales. El burgomaestre ordena cerrar cantinas a las 10 de la noche. El pueblo se opone. Lo respaldan y azuzan algunos concejales. La policía es apremiada para que cumpla la disposición del superior. El 7 de septiembre cuando los uniformados llenan su cometido mediando acciones drásticas e insultos de parte y parte, muere a manos de un agente el presidente del Concejo Municipal, señor Calderón, en el forcejeo por desarmar al gendarme. Es llamada la gente de Laureles —"los muchachos"— que se traba a tiros con los policiales en el camino real, sin consecuencias. Se intensifica la consigna de hostilizar por todos los medios a la policía.

El mismo día entre el Castel y Praga los del monte —"los muchachos"— asesinan a un trabajador y hieren a tres. Desde ese momento se constituyen en defensores de la región, custodios de los campesinos y "adalides de la libertad". Imponen cuotas, comparten cosechas, roban ganado, exigen respaldo. ¿Acaso no se habían codeado con los principales, con el "seño-

río" en la casa de uno de los hombres más connotados de la aldea?

"Tirofijo" actuará sobre San Luis y Organos; "Girardot" sobre Praga, Santa Rita y Casa de Zinc. Se hacen populares los alias de "Pelusa", "Chaflán" (de 16 años), "Piscasonsa", "Vencedor", "Belalcázar", "Llave Seca", "Carnaval" y muchos otros, todos trabajadores de haciendas, manejados a control remoto desde las ciudades por caciques enconados que nunca lucharon. Luchar... Para eso están los campesinos, la gleba campesina, "carne de demagogia, víctima de intransigencias políticas, en cuya muerte oscura se desangra la patria".

"Una noche de 1948 —habla un párroco—, llega a mi casa cierto oficial de la policía de Caldas a dejarme 25 fusiles.

—¿Para qué?

—Es que la conspiración se viene.

—¿Qué se propone usted?

—Que se distribuyan a gente de confianza.

—¿Para que los colombianos se maten? ¡Se equivocó, señor teniente! Mi misión no es segar vidas, sino sembrar la paz".

La camioneta portadora siguió hacia La Dorada.

La actividad de comités y directorios es febril. Un magro escritor que sabe mucho de política y algo más, clama por la guerra sin eufemismo. *Guerra* con mayúscula. Tiene el valor de decirlo muy claro.

Los 30 proyectiles de revólver y 10 de pistola disparados en el recinto de la Cámara el 8 de septiembre de 1949, y la sangre vertida ominosamente allí mismo; las transmisiones radiales de los discursos, aun los casi infantiles desórdenes suscitados, todo es una detonante incitación al odio. Olvidaron los conductores políticos que no se desatan impunemente las pasiones del pueblo. La lucha entre los partidos acrecida por la pugnacidad de los jefes, se centra en una puja de imputaciones y contraimputaciones por sucesos de sangre que implican gravísimas situaciones de conflicto.

La tensión popular desembocó en la lucha armada. El campesino fue arrastrado a ella, obligado, coaccionado, sin que los

condottieros de turno se percataran de cuán peligroso es jugar en Colombia a la revolución con labriegos. "Era de pensarse que los eminentes hombres públicos del liberalismo que llevaron hasta el último extremo la lucha civil legal contra el gobierno del doctor Ospina y que comprometieron al pueblo en esa lucha, estaban espiritual y personalmente preparados para afrontar las consecuencias de sus actos. No fue así, sin embargo. Sino que por el contrario cuando la violencia oficial planificada se estrelló contra los pueblos, y las gentes del campo se vieron ante la alternativa de perecer o resistir y optaron por la resistencia, entonces los prohombres liberales, hasta ayer tan valerosos, exigentes e insatisfechos, o se recluyeron en sus casas y particulares ocupaciones, u optaron por la circunspección, la moderación, las buenas maneras, la cabeza fría, los amistosos acercamientos y los respetuosos memoriales"<sup>3</sup>.

### *Primera Ola de Violencia*

Una equivocada estrategia política enfrentó ferozmente los partidos tradicionales al prospectar la campaña electoral de 1949 basándola en tres factores determinantes:

a) Estabilización del grupo conservador en el poder, con exclusión violenta del contendor liberal.

b) Utilización de la policía en una campaña de persecución, innegablemente pensada y planeada desde altas esferas de gobierno.

c) Declaración de la resistencia civil por el partido liberal perseguido, la que pronto se tradujo en acción de grupos armados.

Gestado así el conflicto, la afloración lógica, inevitable era el choque, la violencia. ¿El pueblo, en este caso el campesinado, inició la violencia? No pudo ser.

¿Gobierno y dirigentes se confabularon involuntariamente por un raro fenómeno de tangencia para victimar al pueblo?

El morbo abarca todo el país que ve desfavorido la comisión progresiva de delitos no solamente atroces sino inimaginables.

3 Juan Lozano y Lozano, "Prólogo" a *Las Guerrillas del Llano*, por Eduardo Franco Isaza (Bogotá, 1959), p. iv.

El mes de octubre marca uno de los períodos más nefandos en la historia de la descomposición colombiana. Es asaltado, incendiado y saqueado el caserío de Ceilán en Bugalagrande (Valle), donde los bandidos dejan cerca de 150 víctimas, algunas de ellas incineradas. En seguida masacran en San Rafael a 27 ciudadanos cuyos cadáveres arrojados al río empujaron totalmente las aguas.

El 22 de octubre es asaltada la Casa Liberal de Cali produciéndose el genocidio de personas que asistían a una conferencia política. Téngase en cuenta que la mayoría de aquellas gentes eran exilados de los pueblos ya azotados por la violencia. Nada hay que añadir a la condenación que hizo el doctor Rafael Escallón, conservador, ex-procurador general de la República: "Con el alma profundamente adolorida vengo de Cali, ciudad víctima de una cruel afrenta por parte de las autoridades encargadas de velar por su bienestar... La tragedia del sábado 22, que tantas vidas, dolor y sangre le ha costado, no tiene justificación ni disculpa. Nadie habló en Cali de asonada o ataque a la policía. La hecatombe se consumó dentro del solar que llaman Casa Liberal. En ningún momento se ha dicho en qué consistió la asonada (contra) la policía..."<sup>4</sup>.

Entre tales presagios de tormenta resuena austera y limpia la voz condenatoria del antiguo gobernador de Antioquia, Pedro J. Berrío: "En estas horas de mi vida piso ya los umbrales de la eternidad y me llegaré a Dios con la conciencia tranquila porque jamás he dado cabida en mi corazón al odio sectario. El país entero está dominado por el odio".

La violencia alcanzó un nivel desesperante con motivo de la elección para presidente de la república (1950-1954) del doctor Laureano Gómez Castro. El liberalismo declaró públicamente al país que se había montado toda una maquinaria fatídica a través de gobernadores sectarios preseleccionados e impuestos con fines evidentemente aviesos. El doctor Gómez fue elegido el 27 de noviembre de 1949, y la Dirección Liberal Nacional fijó su criterio al respecto en la siguiente tesis:

"La elección fue ilegítima, ilegítimos e insólitos sus resultados. Así lo declaramos desde el 28 de octubre de 1949, y esa declaración que pertenece a la historia ya no puede ser alterada por

nosotros, como no podemos alterar los hechos que la provocaron. Ayer, hoy y mañana, ha sido, es y será cierto que la autoridad ejercida por Laureano Gómez sobre el país no se deriva de un título jurídico sino la imposición de la fuerza”<sup>5</sup>.

Durante este período se suceden masacres como la de Belalcázar (Cauca) en donde 112 personas son fusiladas en un solo día. Los prisioneros son sacrificados sin misericordia por personal de tropa, como lo hacía el famoso alférez “Mechabrava”. Se implanta un férreo sistema de represión en las ciudades y en los campos que produce un estado obsesivo de persecución en quienes no comparten las ideas políticas del gobierno. Estos se organizaron en “Comités de Resistencia”. En la persecución intervienen de preferencia elementos de la policía y del cuerpo de seguridad. Las instituciones jurídicas y legislativas continúan totalmente alteradas. En noviembre se dicta un decreto que modifica las prescripciones de la Carta sobre sucesión presidencial y en el mismo mes el doctor Gómez se retira de la presidencia por motivos de salud encargando de ella al ministro de gobierno, doctor Roberto Urdaneta Arbeláez.

Bajo el mandato de Urdaneta la ola de sangre alcanza dimensiones inconcebibles. Las guerrillas se organizan mejor y la acción del gobierno se aplica con acerba drasticidad. El crimen alcanza de parte y parte máximas expresiones de sevicia como ocurrió en El Líbano en 1952. Se sucede el incendio de *El Tiempo*, *El Espectador*, la sede de la Dirección Liberal Nacional y de las residencias de los doctores Alfonso López Pumarejo y Carlos Lleras Restrepo. Policía uniformada interviene directamente en estos incendios así como en el saqueo de la residencia del doctor Lleras Restrepo.

Sobre la situación del momento, no pocos sacerdotes del Tolima, Antioquia y los Llanos Orientales dirigieron al gobierno razonados documentos, donde con pleno respaldo en los hechos se decía a las autoridades: “El peor sistema que se puede emplear en la campaña de pacificación es el que están ustedes siguiendo, porque el ataque indiscriminado contra los habitantes de la región, los atropellos inauditos de que se les suele hacer víctimas, el incendio de sus casas, el robo de sus animales, el asesinato y

5 Informe de la Dirección Nacional del Liberalismo a la Convención del Partido, Bogotá, junio 23 de 1951, transcrito por Carlos Lleras Restrepo, *De la República a la Dictadura* (Bogotá, 1955), p. 303.

las violaciones, hacen que las gentes encuentren preferible sumarse a las guerrillas y morir luchando, antes que soportar indefinidamente un tratamiento semejante”<sup>6</sup>.

En el informe del secretario general del Partido Comunista de Colombia se sintetiza así el movimiento guerrillero que se formó: “En Chaparral se inicia en 1950 como acción de autodefensa de masas; en 1952 se transforma en lucha de guerrillas, dando origen a la resistencia armada en todo el sur del Tolima. Es un movimiento de clase, amplio y definido. El problema de abastecimientos es resuelto por el propio trabajo agrícola de los guerrilleros y por el amplísimo respaldo de la población laboriosa que mira en ellos sus defensores contra los atropellos del enemigo. Con este movimiento colaboraron en ocasiones grupos liberales como el de Rioblanco, que crearon numerosos problemas por sus formas anárquicas de actuar y por su sectarismo. El sur del Tolima tiene importantes experiencias y sus luchas guerrilleras son el desarrollo de la política de autodefensa... .

“El destacamento guerrillero de La Colorada, San Vicente de Chucurí, fue lanzado a la aventura de atacar la población y estuvo al borde de intentar los planes más desorbitados sobre el centro petrolero de Barrancabermeja. En el norte de Antioquia surgieron las guerrillas para luchar contra los atropellos de la policía. En Urao la lucha tomó caracteres de autodefensa, pero hacia el Golfo de Urabá el movimiento fue bastante anárquico. En Yacopí el grupo tuvo serias contradicciones internas. Elementos desprendidos de esas guerrillas efectuaron incursiones sobre el selvático Territorio Vásquez y las cercanías de La Dorada. En el Huila se registraron acciones armadas de carácter aventurero con resultados desastrosos, aunque mantienen su organización algunos núcleos guerrilleros... .

En Sumapaz los campesinos aislaron a los guerrilleros y estos delataron a sus jefes. “El papel de los aventureros (concluye el documento que aducimos) nos enseña que las guerrillas no pueden formarse artificialmente, mediante planes elaborados en oficinas de Bogotá y que no pueden imponerse por la fuerza a una masa que no siente su necesidad en forma clara y directa. Algunos elementos han pretendido hacer de Viotá (en Cundinamarca) una zona guerrillera. Pero el Comité Regional Comunista ha prac-

6 *Ibid.*, p. 354.





ticado la política de auto-defensa. A mediados del año pasado (1951) la región fue objeto de ataques de la policía. La región entera se movilizó para defenderse, desarrollándose un amplio movimiento de solidaridad en los municipios vecinos. Cuando se esperaban expediciones punitivas, cerco y bombardeos aéreos, los terratenientes que poseen todavía inmensos cafetales y los dueños de ingenios azucareros, adelantaron una gestión de paz interviniendo ante el gobierno para que suspendiera los ataques, con resultados positivos, constituyendo un ejemplo de utilización de las contradicciones de las clases dominantes para defender los intereses de los trabajadores” 7.

### *El conflicto en el Tolima*

La etiología del conflicto en el Tolima nos induce a considerar causas remotas que el observador no puede pretermitir, y que son:

1. La pugna suscitada por la migración antioqueña, con casos de sangre en algunas comarcas entre colonos y comuneros. “La única revolución efectiva en el campo social y económico de la república” 8 y el espíritu avasallador de los recién llegados plenos de empuje y aventurerismo, necesariamente debían chocar con la manera pasiva de algunos elementos que encarnaban la estática del hombre tolimense. A ello contribuirá el prurito latifundista que predominaba en la tenencia de la tierra dentro del área de su llano. No debe olvidarse la manera de ejecutar el trabajo, lenta en el hombre raizal, y nerviosa, rápida, incontenible en el “paisa” que llegaba acosado por el hambre y la pobreza.

Existían además, tierras de nadie o semi-baldías sin nítida titulación que permitieron al foráneo caballero del hacha y la barbera descuajar montañas mientras llegaba la tardía solución a los pleitos.

2. La política seguida por algunos terratenientes de la llanura tolimense con sus arrendatarios, al someterlos a implacable desahucio con incendio de ranchos, dándose casos de que mujeres

7 Informe del Secretario General del Partido Comunista de Colombia al VII Congreso del Partido, transcrito por Testis Fidelis, *De Caín a Pilatos* (Medellín, 1955), p. 47.

8 Eduardo Santa, *Arrieros y fundadores* (Bogotá, 1961), p. 10.

campesinas dieron a luz bajo la fronda de los árboles. Basta recordar sucesos como los del Baurá en Purificación y Villa Restrepo en Ibagué. Aquí hubo choque con la policía y varios labriegos quedaron muertos en la vereda.

3. La cruzada reivindicatoria del jefe indígena Manuel Quintín Lame, que en reclamo de las tierras de que se había desposeído a los indios viene desde el Cauca, cruza por Tierradentro, transmonta la cordillera de Calarma hasta San Antonio para repasarla en seguida y asalta a Coyaima, donde alcanza a incendiar cuatro casas a cambio de la vida de algunos de los suyos. El gesto de Lame no ha sido aún valorado por la historia y la sociología en todo el significado que entraña.

4. El viejo litigio de la comunidad indígena de Yaguara, fuente de enconos entre dueños reales o ficticios y los habitantes de dicho sector, que han conservado muy marcadas las características y costumbres de su raza.

5. La actuación de las Ligas Campesinas en regiones como Limón y Rioblanco (Chaparral) por el año de 1936. No faltaron depredaciones, rocerías de cafetales y plataneras, invasiones a predios de terratenientes, suscitándose cierta pugnacidad de tipo social que enfrentó a dueños y arrendatarios. En 1937 se registró una huelga general de cogedores de café.

6. La huella de las contiendas civiles que en el Tolima arraigan primero y se prolongan demasiado por una modalidad de sus hombres, que se comprometen del todo cuando se empeñan en la lucha. Estas guerras internas laminaron en el alma del pueblo estampas casi de leyenda como las de Tulio Varón y Eutimio Sandoval, que pasan por el llano entre un fulgurante retintín de machetes.

Entre las causas próximas del conflicto en el Tolima pueden citarse:

1. La exaltación política de las gentes, labor de muchos años cumplida a cabalidad por los aspirantes de turno, y el distanciamiento de los dirigentes políticos.

2. La actuación de la policía sublevada el 9 de abril de 1948 en Ibagué y en casi todas las poblaciones del departamento.

3. La deposición de las autoridades en aquella fecha.

4. El tratamiento dado a los sacerdotes: dos asesinados y once aprisionados o retenidos en sus casas, y la profanación y saqueo de algunos templos, entre ellos el de Armero.

5. El incendio de las oficinas del semanario *El Derecho*, en cuyos archivos reposaba inédita la "Historia de Ibagué" que contenía documentos insustituibles, cuya pérdida lamentará siempre el Tolima.

6. La alegre irresponsabilidad con que algunos elementos directivos lanzaron a la lucha a un pueblo cuyas reacciones jamás tuvieron en cuenta.

7. La actuación parcializada de las autoridades y la acción punitiva e indiscriminada de las tropas.

A estas causas generales se entremezclan modalidades propias de los diversos municipios, que agravan la crisis y la extienden por casi todas las veredas del departamento.

En el año de 1949 con motivo de las elecciones y como reacción por los hechos del 9 de abril, el conflicto se desenvuelve en planos exclusivamente políticos. En el oriente la causa determinante es el asesinato de la familia Rivera en Los Alpes, Villarrica. En el sur sirven de pretexto el choque armado entre dos ciudadanos de distinta filiación política y las comisiones de policía nueva que inicia su actividad violando hijas de campesinos. En el norte opera un clima de conspiración (sector liberal) y de venganza por los sucesos nueveabrileros (sector conservador). En el centro se combinan la actitud subversiva, la acción política y la agitación política que llega a la provincia interpretada, aumentada, mixtificada según las conveniencias de grupo.

La lucha alcanza casi desde los comienzos una ferocidad insospechada. ¿Se opera el fenómeno ancestral que describe Bedoya en su *Etnología y Conquista del Tolima*?: "En la guerra el olor de la pólvora, el traquetear de las ametralladoras, la sangre, el grito de combate, el desafío, le despiertan al tolimense los instintos del pijao que lleva por dentro y se torna feroz, sanguinario e invencible; el amigo de ayer es hoy su enemigo si no piensa como él en materia política; la caridad, la humildad, la moral, todo desaparece en la vorágine de la guerra y no hay una sola cuarta de tierra tolimense en donde no se levante una tumba. El

tolimense es el primero en tomar las armas y el último en soltarlas”<sup>9</sup>.

En efecto, los campesinos traducen la intensidad cruel de la contienda, con la palabra *Guerra*. No hablan de violencia, sino de “la primera guerra y la segunda guerra” o sea, cronológicamente, de 1949 a 1953 y de 1954 a 1956.

El campesino ignora por qué se le envuelve en la lucha, por qué lo persiguen, lo asesinan, le queman el rancho y profanan su hogar. Solo parece que la acción bélica sobre el pueblo tolimense obedeció a una sangrienta consigna: ¡Diezmarlo! ¿Quién dio esa consigna?

El golpe asestado inicialmente por los emisarios oficiales se traduce de inmediato en una cita a muerte entre los grupos políticos, sin tregua ni cuartel, por más de diez años. Veamos tales desarrollos en municipios tolimenses claves.

### *Región Norte*

#### *Anzoátegui*

El 29 de septiembre de 1947 se lleva a cabo la sustracción de numerosas cédulas por el alcalde y su secretario con el fin de sabotear las elecciones de concejales. Por la noche se registran hechos de sangre con muerte de Adriano García.

En 1949 se desata la persecución política por elementos de policía. Civiles amparados en la actitud beligerante de los uniformados dan muerte en sus propias casas al comerciante Francisco Díaz y a don Juan de Jesús Ramos. No escapan al ataque los hogares de Luis E. Polanía, Alvaro Preciado, León Preciado, Julio Parra, José Gabriel García y Luis Linares.

A continuación irrumpen las “comisiones” en la zona rural, auxiliadas por la asqueante impunidad que empezó a enseñorearse y por el abuso para apropiarse de las tierras. El caso de Guillermo Carvajal traduce este tipo de atropellos a que fueron sometidos los campesinos:

“En una mañana de septiembre de 1951, visitó mi finca “San José” una de las famosas comisiones compuesta por dos policías armados y 15 civiles, todos equipados, entre los cuales figuraban elementos forasteros y sujetos conocidos en la región (siguen los

9 Víctor A. Bedoya, *Etnología y conquista del Tolima y la hoya del Quindío* (Ibagué, 1952), p. 156.

nombres). Entre los policías iba uniformado el agente Pablo Ballén.

“Durante toda esa noche, la citada comisión estuvo en otros predios de la región y toda la noche lo pasaron haciendo disparos y profiriendo amenazas a las casas y cometiendo toda clase de atropellos.

“Por esos momentos hubo asesinatos, incendios, lesionados en esa región todo a ciencia y paciencia de las autoridades legítimamente constituídas.

“Por las razones anotadas y ante la inminencia del atentado, me vi obligado a tener que salir por entre los montes, con toda mi familia, en situación angustiosa, hasta llegar a Ibagué, en donde tuve que exilarme, sin trabajo, y careciendo hasta de lo más indispensable.

“Sola la finca de “San José”, procedieron (aquí los nombres), a verificar toda clase de actos violatorios a la posesión y a la propiedad privada, tales como penetrar a mi finca, derribar árboles de sombrero, árboles de aserrío, aserraron maderas, se llevaron éstas, cogieron café, destruyeron un tanque proveedor de agua potable a toda la finca, movieron linderos, cortaron los cercos y soltaron animales dentro de los cafetales y platanales, por cuya razón, estos recibieron el consiguiente perjuicio material. Estos individuos se encargaron con otros sujetos de la región, de hacernos llegar noticia que *no permitían que nadie distinto a ellos fueran las personas que administraran dicha finca, y que cualquiera que fuera sin este requisito, sería atacado inmediatamente.*

“Contrariando la norma dada por esos sujetos le hice entrega a Efrén Rodríguez de la finca en calidad de aparcerero, dando como resultado, que este tuvo que abandonar la finca, ante la permanente amenaza de estos sujetos, quienes visitaron la finca, le dieron machete a las puertas de la casa y se apropiaron de todo cuanto allí había quedado abandonado”<sup>10</sup>.

En julio de 1950, abalean, atado a un botalón, al campesino Plutarco Rodríguez a quien rematan al día siguiente, cerca a su

10 Ministerio de Justicia. Sección de Vigilancia Judicial del Tolima, Memorial Presentado ante el Juez 72 de Instrucción Criminal, Ibagué, septiembre 8 de 1958, en el archivo personal del autor, Documento N° T-An-10. Este archivo en adelante será citado como *Colección Guzmán*, con referencia a los documentos numerados.

casa, amarrado a un árbol. Días después en las calles y cantinas de la población se generalizan coplas sarcásticas alusivas a este acto bárbaro.

Del archivo particular tomamos un dato sintomático de aquella situación: "Hace unos cinco años los hermanos Muñoz fueron sindicados de triple homicidio en La Bandera, fracción de Riofrío. Cuando se encontraban presos en la cárcel del pueblo, uno de los guardianes recibió la propuesta de que sacaran a los detenidos y los asesinaran, trozando previamente un barrote de las rejas de la cárcel para justificar el crimen so pretexto de una fuga. El guardián no aceptó". Mas, ¿quién hizo la propuesta?...

### *Santa Isabel.*

Sobre Santa Isabel seleccionamos algunos testimonios escritos de nuestro archivo particular: "A partir del año de 1949 la tremenda ola de barbarie que azotó esta región se estrelló contra la integridad de las personas prevalidos sus autores del amparo que las autoridades satélites del régimen de turno les brindaban.

"A partir de aquel año se cometió toda clase de fechorías, robos, incendios y asesinatos haciendo la vida imposible en aquel municipio. Las veredas y los campos quedaron arrasados y regados por centenares de cadáveres cuyas viudas y huérfanos no encontraron justicia"<sup>11</sup>. En un solo sector del municipio son sacrificados 82 varones adultos, una mujer y cuatro menores de edad.

"Las veredas, los campos quedan arrasados día a día. De todos los ilícitos se da cuenta a las autoridades competentes sin que se preocupen por investigarlos. Con su actitud pasiva, encubren a los delincuentes, estimulan el crimen y hacen imposible la paz de la región". Dentro del propio sagrado recinto del cementerio asesinaron a don Carlos González, Isaías Quintero y Manuel Alvarez.

Se formó una cuadrilla en el páramo integrada por elementos impresionantemente jóvenes, temibles por su temprana ferocidad, que empezaron a agudizar la situación social de la región.

11 Memorial de Alfredo Aguilar y otros a la Comisión Nacional Investigadora de las Causas de la Violencia, Bogotá, s. f., *Colección Guzmán*, Doc. N<sup>o</sup> T-Si-1. Copia.

*El Líbano.*

Es el epicentro de la violencia en la zona nortolimense.

Como gérmenes conflictivos debemos anotar que desde tiempos remotos este municipio ha sido abarrado en simas de odio, por la exaltación política que allí se traduce en un desafiante sectarismo de mayorías frente a una reaccionaria actitud de minorías. La politiquería cerril lo ha asfixiado a lo largo de su historia conformando cierto tipo de caudillismo al que se rinden dóciles muchos hombres que son valientes. Véanse los siguientes casos:

“En época de comicios electorales El Líbano se convertía en teatro de operaciones bárbaras, originadas en el fraude y la adulteración de los registros de votación. Verdaderos combates se libraron en la plaza principal en los que perdieron la vida distinguidos ciudadanos de ambos partidos políticos. Podemos reconstruir aquella época. Al Líbano iban a votar miles de ciudadanos de otras regiones del municipio. Murillo, Santa Teresa, Convenio, San Fernando (entonces Dosquebradas) y multitud de veredas confluían a la cabecera en donde estaban las mesas de votación y los registros electorales. En las primeras horas de la mañana entraba a la población el general Eutimio Sandoval, jefe conservador de gran prestigio, seguido por sus correligionarios de diferentes veredas. Eran o constituían una especie de batallón civil con sus divisas y banderas. Un poco más tarde entraba a la población el valeroso general Antonio María Echeverri con su cauda civil y sus enseñas. Votaban ordenadamente en mesas diferentes. Alguno de los electores no aparecía en los registros o figuraba entre los “muertos”. Y luego venía la discusión y tras esta, la revuelta, que no tardaba en generalizarse. Se vivían momentos dramáticos. Cuando nada ocurría durante el desarrollo de los comicios, la tromba de violencia se desataba al conocerse los resultados, por lo general adulterados en forma escandalosa. Los resultados electorales no correspondían a la realidad política. Y venía la batalla sin cuartel”<sup>12</sup>.

“El 29 de julio de 1929 y debido a la gran agitación social que vivía el país, estimulada por los asesinatos de obreros en las bananeras por las armas oficiales, estalló en la población un brote revolucionario conocido con el nombre de “movimiento de los bolcheviques”. Parece que este era un movimiento nacional y

12 Santa, *op. cit.*, pp. 111-112.



que su cabeza intelectual estaba en la persona del general Leandro Cuberos Niño. Pero el movimiento fue descubierto y su fecha sabida por los organismos oficiales por lo cual los cabecillas de la revuelta dieron la contraorden del caso. Dicha contraorden no alcanzó a llegar oportunamente a los conjurados de El Líbano quienes se levantaron en armas ignorando que el golpe había sido aplazado. Y así fue como a las dos de la mañana del 29 de julio de 1929 la población fue sorpresivamente atacada con poderosas bombas de dinamita y tiros de fusil. Pero la ciudadanía entera se puso en guardia contra el descabellado y loco intento revolucionario que no contó con el apoyo de los altos jefes del liberalismo.

“El jefe o cabecilla de la revolución en el Líbano era el señor Pedro Narváez, zapatero de profesión, espíritu altivo e insurgente. Le acompañaba un crecido grupo de obreros y campesinos que querían a todo trance una serie de reivindicaciones sociales, muy justas por cierto, pero imposibles de alcanzar en esa época por la vía de las armas. Esta fue una loca insurgencia alimentada equivocadamente por la fantasía de ciertos revolucionarios de pacotilla y por la lectura mal digerida de ciertas obras de sabor moscovita, muy en boga por aquel entonces en que los obreros eran masacrados por las armas oficiales, puestas incondicionalmente al servicio de compañías extranjeras como la United Fruit Company. El derecho era justo, pero mal escogida la acción para obtenerlo. Tan cierto es esto que todas las reivindicaciones sociales que alimentaban la revuelta fueron obtenidas más tarde por las vías democráticas y pacíficas, durante los dieciseis años de gobierno liberal.

“El señor Pedro Narváez organizó su pequeño batallón en el sitio denominado El Agrado. A las dos de la mañana fue atacada la población y se trabó la lucha entre los guerrilleros y las fuerzas de policía, mientras se escuchaban vivas a la revolución social. El servicio de luz fue suspendido, pero las gentes acudieron presurosas a la plaza en donde el coronel Lope Echeverri formó grupos de voluntarios que ayudaron a las autoridades en tan grave situación, pues según se decía el pueblo se encontraba totalmente rodeado por los atacantes. Lograron entrar un poco por el sector sur, pero bien pronto fueron batidos por la policía y por la ciudadanía entera, sin distingos políticos. Entonces se retiraron hasta el punto de partida. Un pequeño batallón comandado por el Capitán Marco Sáenz, conservador, y Juan Bautista

Echeverri, liberal, fue al sitio donde acampaban los "bochelvi-ques" y lograron batirlos después de unos cuantos minutos de combate. Eso es todo. Después vinieron represalias, un poco exageradas e inhumanas. El Presidente de la República tuvo el propósito de declarar turbado el orden público en la región pero merced a los esfuerzos del general Eutimio Sandoval no se tomó esa medida. En cambio se envió al Batallón Bomboná, al mando del entonces capitán Diógenes Gil, cuerpo militar que se granjeó la simpatía de todos los ciudadanos, que le dio prestancia a la sociedad y que dejó tan gratos recuerdos en la aldea"<sup>13</sup>.

Personas irresponsables azuzaban contra las autoridades a diversos elementos, bajo el efecto del alcohol; uno de estos llegó a atacar al alcalde, quien al entregarlo a la policía permitió que lo torturaran al estilo de la "aplanchada" de que se trata más adelante, hasta producirle la muerte. El día de la inhumación, 16 de julio de 1951, se hicieron presente cuadrillas armadas y polizontes cómplices que abalearon el cortejo dentro del campo-santo. Este hecho inicia la hecatombe. Algunos de los desplazados del Valle organizan a los campesinos y suceden los primeros asaltos retaliatorios a la policía rural en la vereda de San Antonio, finca de Prudencio Martínez.

En la población las gentes son sacadas de su hogar sin orden legal, y sometidas a flagelación y tortura antes de conducir las a la muerte. Manifiestos conjuntos de los dirigentes, promesas violadas, insinceridad maliciosa, entrevistas fallidas no evitan la comisión de delitos por venganza, la retaliación política, la fricción en zonas limítrofes como las de Santa Isabel (El Bosque) y Villahermosa, la marcada tendencia a liquidar mujeres y niños y el asesinato de determinados elementos —previa lista— dentro de sus casas o negocios en el área urbana.

En un comunicado sencillo, translúcido, invita un campesino a las autoridades "a buscar algunos de sus ganados en los páramos que limitan con el Tolima y Caldas por la vía del Ruiz".

Fue que durante la violencia funcionó cierta activísima "Compañía" de elementos distanciados políticamente, pero que se presentaban armados a los campesinos ingenuos a informarles —en mucho secreto— que la "chusma" los iba a asaltar. Dado el clima de zozobra que ellos mismos habían creado, conseguían comprar a menos precio los semovientes para enviarlos en seguida, por la

13 *Ibid.*, pp. 111-114 *passim*.

vía del Ruiz denunciada por el rurícola, hacia Manizales, donde un miembro de la banda aseguraba el pingüe ganancial. Semejante artilugio de espolio terminó con la industria pecuaria del municipio.

Pueblo de contrastes es El Líbano: En un extremo, damas de nobilísimo corazón, hombres caballerosos, eclosiones de sensibilidad social; y en el otro, a través de estratos descendentes, el matón consagrado como héroe que asesina hacendados, cobra rescate, destruye hogares, masacra campesinos al amparo de gentes que lo mimetizan y respaldan y glorifican con culto inexplicable, casi de tabú, mientras muchos sonríen cuando la víctima pertenece al partido contrario. ¡Cuánta responsabilidad para los dirigentes de ese conglomerado social, donde son muchas las jornadas por recorrer para lograr su reestructuración definitiva superando el estrago de la barbarie!

“Las víctimas de la violencia oficial, desatada por elementos foráneos contratados expresamente para abrirle heridas a una pacífica población y cubrir de luto a miles de hogares, pasan en El Líbano de seis mil según cálculos más o menos aproximados. Muchas poblaciones en el país desaparecieron ante la racha de exterminio que una atroz dictadura preparó para entronizarse en el poder. Hubo despojos, incendios, violaciones, torturas, genocidios, asesinato cobarde de niños, de mujeres y de ancianos, pero El Líbano sufrió con estoicismo el azote sin que nadie pueda decir que la ciudadanía contemporizó con el crimen o se hizo cómplice con el silencio. El plan preparado de antemano era el de borrar del mapa a la próspera ciudad de Isidro Parra. Pero ahí está El Líbano en pie, surgiendo de sus ruinas físicas, morales y económicas, recuperándose del desastre, con fe, con optimismo y esperanza”<sup>14</sup>.

### *Falan.*

Victimada inmisericordemente, esta población registra genocidios como el del Topacio. Pero ofrece un raro contraste si se analiza cómo después de la violencia, cuando todo ha terminado, algunos mozos se dedican al cuatreroismo y al crimen atroz, llegando en sus incursiones a la vertiente del Gualí en el municipio del Fresno. Cobran los facinerosos tal influencia, que los destinos del municipio quedan supeditados a su capricho y decisiones.

14 *Ibid.*, p. 120.

*El Fresno.*

Otro caso de estallido posterior de violencia lo constituye El Fresno, dividido hoy por una línea absurda que determina áreas políticamente homogéneas, donde el sectarismo hispido juega un papel abominable sin que los campesinos adviertan que en el fondo de su propia tragedia hay un trasmundo de leguleyos y reducidos oportunistas, en cuyas manos voraces queda el usufructo sangriento al servir de mediadores para intercambiar propiedades.

*Región Central**Ibagué*

Ibagué es el obligado centro a donde convergen millares de inmigrantes desplazados por la violencia. Allí la tragedia se agravó por la enconada división que se operó en la sociedad desde el 9 de abril de 1948, cuando la política predominó sobre cualquier otro sentimiento.

Los casi cotidianos macabros desfiles fúnebres a batir de tambores, excitaron aún más el odio, porque a los militares caídos se les contabilizó por unos, como enemigos menos, y por otros, como compañeros que debían cobrar muy caro, resultando los campesinos víctimas sentenciadas de antemano.

*Rovira.*

Ninguna zona del sector central del Tolima tan devastada como la de Rovira. ¿Causas? La exacerbación política como mística de masas y centro máximo de convergencia de las inquietudes de la comunidad.

El resultado inmediato fue la organización de cuadrillas de exaltados pro-gobiernistas y, como reacción contra sus crímenes, las agrupaciones guerrilleras.

El agricultor Leonidas Borja, quien luego se motejaría "El Lobo", es asaltado por un elemento sectario al regresar de Playa Rica a Guadualito. Al darle muerte, Borja huye a la montaña. Viene la comisión a levantar el cadáver y se registran los primeros atropellos. Retornan las comisiones y los campesinos —lo de siempre— se ven forzados a irse a los bosques mientras sus ranchos arden y el robo se generaliza. En la montaña encuentran a Borja que se convierte en líder creado por las circunstancias.

A medida que se expande la acción punitiva oficial surgen los grupos de campesinos como organismos defensivos. Recordamos los de Tiberio Borja ("Córdoba"), Arsenio Borja ("Santander"), David Cantillo ("Triunfante") y más tarde el de Teófilo Rojas ("Chispas") que por entonces era apenas un niño. ¿Quién no recuerda la *razzia* policiva sobre el Cañón de Guadualito? Todo quedó arrasado. Tuvimos ocasión de ver una fosa donde enterraron a 17 campesinos.

### *Región Oriental*

Con relación a la violencia en el oriente del Tolima deben involucrarse en un todo geográfico las poblaciones de Carmen de Apicalá, Cunday, Villarrica, Icononzo, la parte alta de Purificación a lindes con las montañas del Río Negro y las aldeas de Valencia, San Pablo, Los Alpes, La Aurora, La Colonia, Tres Esquinas y Gaverales. Las fuerzas antagónicas tuvieron su centro político en los pueblos adyacentes de Cunday y Villarrica, el primero conservador y el segundo liberal.

La presión de fuerzas oficiales sobre Cabrera y Sumapaz, desplazan contingentes de civiles en armas hacia los sectores de Icononzo y La Colonia, motivando la acción de policía en las veredas de Villarrica. Los agentes se convierten de inmediato en objeto de odio. A varios se les quema vivos.

### *Región Sur*

#### *El eje Chaparral-Rioblanco.*

Esta es la zona donde más rápidamente se organizan los grupos de civiles que se destrozán entre sí con locura incontenible y donde se opera la mayor cantidad de incursiones sobre veredas enemigas. Se destaca también el atentado contra el honor de las mujeres.

Basta mencionar el genocidio de La Mesa de Limón en Balsillas, donde mueren 13 personas. La cabeza de un niño de tres meses la dejan sobre una estaca frente a la del padre ensartada en otro poste de la cerca. Fue la pugna atroz entre las veredas de Balsillas y Malnombre.

A los comienzos la persecución se opera simultáneamente en la zona urbana y la rural sin diques, sin término, discriminada

y con una persistente intensidad que llama poderosamente la atención. Riqueza y capacidad de lucha son factores que determinan hondas implicaciones posteriores traducidas en depredación, incentivo económico, crecientes efectivos militares y final arrasamiento de industrias básicas como la ganadería y la agricultura.

A medida que la lucha arrecia se produce en los agentes de la fuerza pública un proceso de amoralidad. Por las calles de Chaparral pasan contingentes en comisión que saquean tiendas y negocios llevándose cuanto pueden y presentando espectáculos de abierta insubordinación contra jefes decorativos, amenazados muchas veces de muerte. Mientras tanto, los sublevados del monte esquivan el choque con el ejército. En los árboles dejan carteles con leyendas terminantes: "*Con el ejército no*". "*No queremos pelear con el ejército*".

Las multitudes se refugian paulatinamente en fincas de personas acomodadas que pronto deben enfrentarse a problemas comunales, que por sí mismos van suscitando los líderes que defienden la comunidad a lo largo de una lucha de más de diez años. Líderes de extracción campesina enfrentados a problemas esencialmente campesinos ¡Y cuán grande capacidad demostraron!

El racionamiento, los inventarios frecuentes, minuciosos, a todas las tiendas de abarrote; el encarcelamiento sin causa, ¡qué no se ensayó por lo genizaros que enseñaron a un pueblo orgullosamente honrado a asesinar y robar! Nunca se podrá calcular cuántos cadáveres navegaron por los ríos. De unos y otros.

Una expedición de 70 policías es copada por los campesinos en La Palmera. De nada sirve el apoyo de la aviación que intenta prolongar el asedio arrojando víveres a los sitiados. Los labriegos-soldados los aprovechan.

Dos elementos juegan aquí papel máximo en la lucha: fuego y sal.

¡La sal! Nada tan grave como el bloqueo de la sal para los montañeses; sin embargo, hasta ellos llega inexplicablemente. ¿La dejaban las lavanderas a la orilla de las quebradas? ¿Iba entre la paja de las enjalmas en paquetitos diminutos? ¿O en el ataúd que llevaban hasta más allá del pueblo dizque para traer un cadáver? ¿O hábilmente escondida en guaduas que con todo el follaje bajaban por los ríos crecidos? Caso increíble: desde Pala-

cio (Huila) a Dolores (Tolima), una anciana de 60 años portó periódicamente por las trochas dos arrobas de sal. ¿Cuánto gastó con peso tan agobiante a la espalda? Días y días. Fue el único ser a quien siempre respetaron todos.

¡Y el fuego! Como se explica más adelante, el Tolima fue arrasado por el fuego.

#### *El eje Natagaima-Alpujarra-Dolores.*

El 13 de diciembre de 1949 un agente de policía da muerte en la población de Natagaima al campesino Vicente Parra, de la vereda de Tinajas. Víctimas de la policía caen también Vicente Yanguta en Guasimal y Leopoldo Useche en Yaví. Después los indígenas caídos son muchos.

En Dolores la violencia se inicia formalmente el 3 de noviembre de 1951 al sucumbir en Ambicá nueve campesinos por acción de policía y civiles venidos desde Colombia (Huila).

Es memorable la invasión a las veredas del Carmen, San Pedro y Río Negro por más de 500 asaltantes que roban y asesinan. Un caso insular es el de la vereda de Bermejo, conservadora, cuyos habitantes condenaron el atropello y se opusieron al entrenamiento militar que algunos sujetos contratados ad-hoc impartían a los campesinos con anuencia de la policía.

Dolores soporta presiones de Colombia (Huila), Alpujarra y Natagaima; posteriormente el campesinato vejado recibe apoyo de zonas guerrilleras de Rioblanco y Planadas. Retirada la policía, los grupos de agricultores se asestan golpes mortales.

De un lado se hacen famosos Jeremías Ortigoza, Zenén Guayara, "El Paisa" y el sargento "Cucacho". Y del otro "Tijereto", "Pantera Negra", "Puñalito", "Valluno", "Errante", "Suicida", "Ministro" y "Pielroja".

#### *El eje Coyaima-Ataco.*

Ataco constituye un caso especial dentro del área surtolimense. Su extensión de 2.600 kilómetros cuadrados se caracteriza por zonas boscosas hasta llegar al monte primario de la parte meridional.

Allí funcionó la colonia penal del Sur de Atá y cabe suponer que elementos liberados al cumplir condena se quedaron en las

selvas y constituyeron núcleos humanos no del todo incorporados a una vida civil organizada.

En esta área confluyen tres territorios ocupados por moradores de tendencia política opuesta: los liberales en Planadas, los conservadores en Casa Verde y los comunistas en Gaitania.

La violencia fue iniciada allí por elementos oficiales. Promotores fueron los alcaldes, corregidores e inspectores de policía.

Por acción del fuego desaparecieron total o parcialmente los caseríos del Cóndor, el Guapo, Pole, Santa Rita, Casa de Zinc, Santiago Pérez, Bilbao, Campohermoso y Gaitania.

En un informe de honradez insospechada por su valerosa imparcialidad, se lee: "En la vereda de San Pedro el problema radica en que en años anteriores hubo comandantes del puesto militar extremadamente políticos, que mantuvieron cierto número de elementos perniciosos venidos de otras partes"<sup>15</sup>.

Al revisar datos para posibles evaluaciones aparecen listas macabras de víctimas campesinas, así:

Asalto a Chiparco 14 muertos; Canoas 17; Santa Rosa 21; Plazuelas 9; Balsillas 14; Puente de Guacamayas 7; sin contar los de San Pedro, Pan de Azúcar, Pole, Polecito y muchos que bajaron por el río Saldaña, ni los que fusiló la tropa en la quebrada del Guanábano, ni los que perecieron en el incendio de Hato Viejo y Palmichal.

¡Y todos campesinos! La eterna víctima, incluyendo aquel a quien un teniente le robó \$ 3.000.00 que acababa de recibir en préstamo de la Caja Agraria...

### *El conflicto en los Llanos*

Al contrario de lo que acaece en el interior, la aldea es el suburbio de la pampa. Al hablar así se alude a los caseríos del llano adentro, donde vegetan los advenedizos, los "guates", que llegan a morir entre tenducos, devorados por el tedio de un comercio incipiente. El "señorío", lo que humanamente vale para los llaneros, se encuentra en el hato. El hato es el alma del llano.



La economía depende casi toda de la explotación ganadera, alrededor de la cual se han organizado los grupos humanos locales. Importa considerar los conuqueros, los vegueros, los caballiceros, los vaqueros y los caporales. Todos tomaron parte activa en acciones de armas.

El conuquero que vive infelizmente en un rancho, siempre acosado por los dueños del ható, no tiene, no puede tener ganado. El dueño cree que los conuqueros son agentes del cuatrерismo, por lo que frecuentemente les mandan registrar sus miserables viviendas. Dueño y conuquero son sinónimos de perseguidor y perseguido y entre ellos existirá siempre una inocultable animadversión. En el fondo de la tragedia, los conuqueros son llevados inicialmente a la lucha, pero después los señores se vuelven contra ellos, acrecentando la vieja rencilla. En la vida de interrelación se le tiene en menos: "Eres un conuquero", se le dice a una persona para despreciarla.

En el Llano el magnate no siembra. La labor agrícola está encomendada al veguero, dueño de algunas reses y una casa ubicada en la ribera de los ríos dentro de los grandes fundos. El señor del ható le paga los víveres (plátano, yuca) con vacas viejas para "carnear". En el Llano adentro, vive esclavizado a tal intercambio comercial desproporcionado.

El caballicero cuida de los caballos para las faenas, se levanta a las dos de la mañana, toma un poco de café y sale hacia la llanura para regresar al medio día después de revisar las brigadas. En esto se ocupan adolescentes y jóvenes que así se curten en la lucha. En el Llano todo se sabe: el caballicero es el insustituible correo de la pampa.

El vaquero tiene en el Llano categoría social. Ser vaquero es un honor. Generalmente es dueño del caballo, la silla, la soga e implementos con que realiza la faena, de forma que los instrumentos de producción pertenecen al trabajador. Es el único capaz de realizar la tarea abrumadora del pastoreo que lo obliga a permanecer a caballo todo el día.

El encargado o mayordomo cuida del ható, donde trabaja con la mujer y los hijos. Gana sueldo mensual, pero toda su familia sirve al amo gratuitamente.

El caporal es el dueño teórico del Llano, el que mejor comprende su eclosión vital y el lenguaje polimorfo de los ríos,



Mapa N° 2

bancos de sabana, matas de monte, morichales, caños, tembladales y caminos de urdimbre indescifrable. Es el jefe de la ganadería: con un vaquero por cada 20 novillos, conduce los rebaños de una parte a otra o hasta Villavicencio, Sogamoso y Cúcuta. Nadie como él conoce la técnica del "ganadeo" que implica el rodeo, la hierra, la marcada, la selección para la venta, la cura y el amaño para que no se cuajen las cimarroneras. Los caporales fueron los mejores jefes de la revolución.

Al caporal que arrea las partidas lo acompaña un típico personaje al que los llaneros llaman "corinche" o "coquis", o sea el peón que se encarga del rancho y el avituallamiento.

Cuando el Llano no había sufrido el impacto de la violencia, predominaba un increíble "desprejuicio" sexual, al punto de que casi nunca se registraron atentados contra el honor de la mujer. En cambio eran comunes las uniones de niñas de 13 y 14 años con hombres maduros o viejos, registrándose una inmensa desproporción de edades o al contrario, casos de jóvenes vinculados a mujeres mucho mayores. Además eran acrisoladamente honrados.

Amos, ganaderos, jefes, vaqueros, caporales, conuqueros y vegueros se alzaron contra las fuerzas oficiales, representadas en ese momento por la policía.

#### *Detalle del mapa N° 2*

#### Zonas y Jefes de los Llanos Orientales:

#### *Arauca, Casanare, Meta y Caquetá*

1. Tame, *Villamizar*.
2. Sabanas de Arauca, *Mario Escobar*.
3. Cravo Norte, *José Carreño*.
4. Guanapalo y Ariporo, *Eliseo Velásquez*.
5. Guanapalo, *Alfredo Parada*.
6. Maní, *Marco Tulio Rey*.
7. Yopal, *Eduardo Franco I.*
8. Poyatas, *Alberto Hoyos*.
9. Pauto, *Jorge y Rafael Betancourt*.
10. Entre Casanare y Ariporo, *Luis Esguerra*.
11. Guachiría, *Isaac Vergara*.
12. De Umea a Tauramena, *los Parra*.

13. Guayabal, *Raúl Sarmiento*.
14. El Únete, *el Pote Rodríguez*.
15. Casanare al Meta, *Guadalupe Salcedo*.
16. Moreno, *Mariano Luna*.
17. San Juan de Arama, *Dumat Aljure*.
18. Remolino y Cháviva, *Vinicio e Ignacio Romero*.
19. El Pato, *Richard*.

La historia de la violencia en los Llanos orientales abarca dos periodos sobresalientes: la iniciación de la lucha, y la escisión del bloque llanero.

### *Iniciación*

Desde el comienzo se perfilan dos tendencias tácticas nítidamente definidas: la de Eliseo Velásquez, brutal, depredatoria; y la de Eduardo Franco, empeñado en una coordinación de jefes en torno a una programática social para una acción de positiva eficacia. Velásquez y Marco Tulio Rey con 450 hombres, piensan en acciones masivas; Franco en lucha de guerrillas. Al fin se impone este sistema por la fuerza de los hechos.

El objetivo es la aniquilación de la policía. Frente al ejército existe un criterio muy diferente. No se le odia: "Al contrario, se abrigan muchas esperanzas. Todo el mundo sabe que el capitán Alfredo Silva había recorrido el Llano en son de revuelta; que en Trinidad dejó munición; que en Villavicencio mató policías, que suboficiales y soldados del ejército se estaban pasando a nuestras filas. Y se daba por cierto que al Pote Duarte, capitán de caballería, le habían entregado dinero en Sogamoso para comprar armas con destino a la revolución"<sup>16</sup>.

La desconfianza surge con "la noticia de que en Villavicencio se estaba formando una fuerza militar policial que ocuparía los Llanos, bajo el nombre de Batallón Vargas, para perseguir a los rebeldes, calificados y condenados de antemano como guerrilleros"<sup>17</sup>.

Para prevenir los acontecimientos, el Comando Revolucionario elabora un proyecto de impuesto que grava los ganados de liberales en tránsito con un 10% y los de conservadores con un 20%.

16 Eduardo Franco Isaza, *Las Guerrillas del Llano* (Bogotá, 1959), p. 28.

17 *Ibid.*, p. 114.

“El Batallón Vargas, amenazante, continúa su preparación, mientras el Ejército Nacional ocupaba en guarnición algunos pueblos llaneros, propiciando lentamente el desarme de los espíritus y la desintegración de los comandos rebeldes”<sup>18</sup>.

“A fines de julio (1950), La Trinidad había triplicado sus efectivos y pese al invierno, las comisiones se sucedían en todas las direcciones, mientras que en Yopal y Guayaqué se verificaba una gran concentración de tropas. Las comunicaciones que a diario llegaban a nuestro comando, destacaban el aumento de todas las guarniciones en la llanura. Parecía que se preparaba una invasión para agosto, época en que el invierno le cede el paso a un corto verano. De Bogotá y Sogamoso no recibíamos la menor noticia. Era como si no existiéramos.

“Empezamos a sentir la escasez. Los artículos de toda especie fueron controlados. De los pueblos no salía nada hacia las sabanas y si algo dejaban pasar, era en cantidades mínimas; un paquete de cigarrillos, dos espermas, una caja de fósforos, dos yardas de tela. Quien viajara al interior del país era sometido a escrupulosos exámenes y requisas”<sup>19</sup>.

En agosto de 1950 se opera una crisis dentro de la organización beligerante de los Llanos. Mario Escobar se entrega al ejército en Arauca con dineros y ganado y muchos comandantes se ven obligados a pasar la frontera venezolana.

“Reduciendo al *mínimum* los efectivos, los Parra cogieron las montañas del Humea sin abandonar sus territorios. Así lo hizo Rosendo Colmenares con los Fonseca sobre el Upía y los Bautistas en las montañas de Aguaclara. Así también lo hicimos nosotros en el Yopal: Raúl Sarmiento trepó a las montañas de su vereda, el Guayabal; Giraldo a Charte; el pote Rodríguez y Alejandro Chaparro (“Magno”) al Unete y las calcetas de la María. Los Agudelos por el Cravo, Jorge Carreño desde el Guanapalo y Cravo, jugando a las escondidas de monte a monte, como todos. Alfredo Parada pronto puso tierra de por medio y se fue. Cada grupo estaba formado por cuatro o cinco hombres que por la necesidad imperiosa de vivir, nos hicimos montaraces, casi salvajes, baquianos por todos los rincones y andariego nocturnos. En ninguna casa volvimos a dormir, ni casi a frecuentar.

18 *Ibid.*, p. 124

19 *Ibid.*, p. 151.

Nuestro reposo solo estaba bajo el monte, así lloviera, nos empáramos o estuviéramos llenos de hambre. Nos hicimos silenciosos, reservados, dejándonos guiar por los instintos como bestias perseguidas. Aprendimos a callar y a guardar secretos, a extraviar caminos, a lavar y a cocinar, a ser leales y cumplidos.

“Hasta entonces no sabíamos nada; todo lo aprendimos bajo el monte. Allí bajo la fronda amiga, andando el tiempo se forjaron los mejores combatientes.

“Así resistimos la primera invasión, muchos fueron atrapados por incautos, o por mala suerte. Las cárceles se abarrotaron y fácil era encontrar los muertos —nuestros muertos— tirados en la sabana, atravesados en los caminos. Los zamuros aprendieron a comer carne de hombres llaneros. Un manto de luto y tristeza cubrió el Llano. El terror campeaba. Los guerrilleros desaparecieron”<sup>20</sup>.

En medio de la confusión surge una tesis, que de aceptarla, se hubieran evitado todos los desastres. Es la del Mayor Eduardo Román, que sostiene que los Llanos se pueden pacificar sin violencia ni retaliación comoquiera que no existe un armamento que pueda atentar contra la estabilidad del gobierno. “No existen fundamentos —decía Román— para desatar la crueldad y la represión y lanzar al pueblo a la miseria y a la revuelta y sabe Dios a qué graves desenlaces”.

“Cuando las teorías del mayor Román fueron expuestas ante los círculos oficiales, le calificaron de utópico y soñador. “Intente usted salir a las sabanas sin escolta, a ver qué le pasa”. Entonces vistiendo el uniforme, Román aceptó el reto y de Yopal partió casi solo hacia el hato Las Gaviotas (Cusiana), propiedad de sus parientes conservadores, los Roselli, que acababa de ser evacuado después que consumieron muchos ganados los comandos rebeldes de Maní. El Mayor Eduardo Román, organizó de nuevo los servicios sin que en lo sucesivo Las Gaviotas sufrieran daño alguno. Suceso tan significativo sustentaba por sí solo, sobre el terreno, lo dicho ante el gobierno. Agréguese la circunstancia de que el mayor Román, durante su estada en el hato recibió visita de un grupo armado de rebeldes”<sup>21</sup>.

20 *Ibid.*, p. 151.

21 *Ibid.*, p. 160.

¿No es este acaso el momento en que llega a Bogotá una comisión de llaneros asesorada por misioneros monfortianos y solicita de un general que se solucione el problema, habiendo recibido como respuesta que ese paso no podía darse porque las cosas se arreglaban mejor dentro del estado de sitio y que de no hacerlo así el gobierno “se caía”?

Basta ojear el cuadro siguiente para apreciar el intenso grado de conmoción que agitaba el Llano en 1949:

Acción	Fecha	Asaltantes	Sacerdotes	V í c t i m a s		
				Civiles	Militares	
				H	M	
El Engaño	Marzo 9 49	130	1	10		
Monterrey	Abril 21 49					10
Nunchía	Abril 29 49	200		4	4	2
Villavicencio	Noviembre 25 49					3
Cumaral	Noviembre 25 49			1		3
Puerto López	Noviembre 25 49					
Puerto López	Diciembre 1 49			12		11
La Aguada	Diciembre 20 49			1	1	4

El 25 de noviembre de 1949 es una fecha que golpetea el alma de todos los llaneros. Es el día prefijado para la revolución liberal.

El Capitán Alfredo Silva se toma a Villavicencio. Entre 10 y 11 de la noche el contingente de Apiay al mando de los tenientes Vanegas (hijo del General Vanegas) y Ardila entran a Villavicencio y copan el cuartel de policía. Son dados de baja un agente frente al Hotel Meta y los dos que vigilaban los bancos y la bomba de gasolina.

A la policía que llega de Cumaral horas después la hacen desfilar con los brazos en alto. Algunos jefes son conducidos a la cárcel, donde es fusilado el Chato Rojas. Luego queman los registros electorales.

Para reconocerse se valen del siguiente santo y seña:

“—¡Bobo Borda!

—Tomo cerveza”.

A las 6 de la mañana del siguiente día (26) conducen al hospital algunos heridos y por radio se conocen noticias adversas de Bogotá a donde ha llegado aviso de la revuelta por obra de

algunos agentes que logran escapar hasta Guayabetal. Al medio día arriba el Coronel Palacios, que reduce sin efusión de sangre a todos los rebeldes.

Pero en Cumaral los hechos se suceden con anticipación imprevisible. El plan consiste en caer sobre el retén y tomar las armas. Desde la mañana del 25, los vehículos son inmovilizados y el corregidor ordena por bando que los buses salgan. Jorge Hurtado, gerente de la única empresa de transportes, es citado ante la autoridad. El corregidor obliga a la señorita Lucrecia Argüello a que expida tiquetes y se fija un plazo de dos horas para que Hurtado se presente.

Ese día en las primeras horas llega un grupo de ocho policías y entre ellos Leovigildo López, de Guayatá, que purgaba condena por asesinato. ¿Por qué está libre?

Buscan a Jorge, el mozo simpático amigo de todos. A poco pasa, conducido por los policías. Discute con el corregidor sobre salida de carros. Los amigos lo rodean. Las altas directivas han cambiado el golpe por un paro nacional. Esto se ignora.

Jorge exige una fuerte consignación previa en efectivo, como garantía de posibles daños a sus vehículos. El corregidor le ultraja el honor. Jorge devuelve el insulto soez en igual forma. Y López, Leovigildo López, siega con su arma oficial la vida joven de Jorge Hurtado.

Luis Alberto Parra —bachiller, 23 años— mata a Leovigildo y Roque Pacheco (reservista) da muerte a otro uniformado. Así consiguen los primeros fusiles.

La avioneta del capitán Silva, tan conocida en el Llano, vuela sobre el pueblo y deja caer un papel con esta leyenda: "Aguanten hasta cuando yo venga".

Llega la policía de Restrepo y los sublevados se hacen fuertes en la casa de los Parras. Por el patio corren atolondrados ancianos y niños. Los agentes hacen marchar delante de sí a las mujeres con sus hijos de brazos mientras disparan contra la fortaleza improvisada por sobre los hombros de la barrera humana que los precede.

A la madrugada llega Silva, reduce a los policiales y logra decirle a Luis Alberto Parra que marche a organizarse en el inte-



rior del Llano. Pero Silva no será el jefe de la revolución. Trasladado de Apiay a otro sitio, es hecho prisionero.

### *La Escisión del Bloque Llanero.*

En el año de 1951 se opera un curioso fenómeno que implica la escisión del bloque llanero. El fenómeno consiste en que los amos, dueños de hatos, se vuelven contra la peonada en armas.

¿Las causas? La modalidad que le imprimiera Velásquez a su andanza y la contribución forzosa impuesta a los propietarios por decreto N° 101 del Estado Mayor General del Ejército Revolucionario Liberal en los Llanos Orientales, es decir, el estarse los asalariados como amos por los hatos disponiendo de ganados y cabalgaduras según los incidentes de la lucha.

En el fondo lo que existe es ese inveterado distanciamiento entre la clase dirigente y el pueblo, entre la gleba y la clase que vive del Llano, pero que no ha podido entender al hombre llanero. Es un caso auténtico de predominio económico sobre el valor de la persona humana y de separación de estratos dentro de una estructura. Sin embargo, la persecución y la lucha delinean un amago de solidaridad que se rompe por fuerza del ausentismo y de personales intereses desorbitados.

Cuando aflora nítida la aspiración de la peonada a una más justa nivelación económica y se orienta la conciencia del hombre hacia causas de justicia por obra de la revolución, surge intransigente, ciega, la "política de corral" cuyo primer paso converge hacia una climatización de ideas para salvar la industria ganadera, motivo más que suficiente que justificará una represión feroz. Así se llega al momento exacto, cenital, en que un cambio de palabras es definitivo: a los hombres en armas que los amos habían seducido, envalentonado, cohonestado y encubierto, los llaman ahora "bandoleros" y con este término (¿quién niega la intrínseca dinámica de los vocablos?) se crea toda una mentalidad de características punitivas.

Se firma la declaración de Sogamoso, que tuerce definitivamente el rumbo de los acontecimientos:

"El alcalde militar, que tiene al pueblo a régimen de abaleos nocturnos, cárcel, azotes y lavadas con excrementos, pasa una citación a todos los ganaderos para que se congreguen en el recinto de la Sociedad de Mejoras Públicas. Allí deben exponer sus ideas y proposiciones para sellar la paz de los Llanos antes de

iniciarse nuevas operaciones ganaderas. Corren. Les han tocado la parte noble: está en peligro la próxima ganadería. Se reúnen de prisa, más de ochenta entre viejos y jóvenes.

“El coronel Luis Castillo dirige la asamblea. Pronuncia un discurso lleno de miel y promesas, propiciando un ambiente cálido de amistad y libertad para exponer el pensamiento. La armonía es completa, todos los padecimientos y humillaciones sufridas en Sogamoso se esfuman por arte de magia.

“Se llega la hora de dejar constancia de aquella reunión. Hay que firmar un pliego, “unas declaraciones”, dice Castillo. Que las escriba alguno. Y naturalmente alguno las escribe.

“—Que se lea el pliego antes de que lo firmemos— piden unos inocentes ganaderos.

“—Que se lea y se firme —ordena Castillo—. Quien se oponga a ello será considerado como bandolero.

“La frase cae como una bomba. Las puertas del recinto están guardadas por la policía. Sin embargo hay resistencia, reato de conciencia y furia por el engaño. No quieren firmar. Entonces saltan los de la rosca, estilográfica en mano, estampando sus rúbricas e imponiendo además una contribución en metálico “para retribuir a la tropa que se sacrificará haciendo la pacificación”. La cuestión es con dinero. Resistencia a ese postulado significa cárcel y ruina. La ruina por delante, los policías con sus fusiles, miradas y yataganes apostados en la puerta. Adentro, los de la rosca, empujan, convencen, ofrecen sus plumas fuentes, prestan dinero, extienden cheques.

“El coronel Castillo recoge el documento. Colombia supo que la rebelión de los llaneros era un tráfico de bandoleros. Lo dice una declaración de propietarios liberales que el pueblo lee en letras de molde.

“Nunca se supo lo que dijo uno de los de la redada, después de consumado el hecho, camino de la calle, con el corazón entristecido, Luis Francisco Barrera, propietario hijo del pueblo:

“Acabamos de firmar la sentencia de muerte para nuestra gente. . .” 22.

Hablando con los nativos sobre esta nueva etapa de violencia en el Llano, decantando informaciones, seleccionando datos, hay que admitir que es apenas exacta la panorámica que nos da Franco en su libro: "Se instalan retenes en numerosos hatos. Con poca tropa se teje una enmarañada red. Grupos de 50, 30, 20, 10. Cualquier número es más que suficiente, los bandoleros no poseen armamento. La purga será rápida, efectiva y silenciosa. La empresa la pagan los ganaderos: dinero, caballos y bastimentos están a la orden. Tomen lo que necesiten donde lo encuentren. Generalmente todo se encuentra en el conuco y en el fundo del pobre, hasta muchachas para regalo de pacificadores. El pueblo paga todo, siempre ha sido así.

"Se rompen salvoconductos, nuevas presentaciones, más capturas. Se llenan las cárceles, se habilitan casas para prisiones. Muertos en las sabanas, en los conucos, muertos después de ir prisioneros, amarrados con rejos; muertos en las cárceles de día, de noche, y de madrugada. Abaleos sobre las paredes de bahareque, zozobra y pena otra vez. El Llano gime de verdad.

"Y a la lista negra caen más nombres, se hincha pliego tras pliego porque se va reconstruyendo el proceso de la rebelión pasada, que como ya se ha dicho, abarcó todo el pueblo desde Arauca hasta San Martín"<sup>23</sup>.

Todo obedece a un plan que puede sintetizarse en el tesonero esfuerzo del gobierno para crear a su vez cuerpos de guerrilleros que contrarresten la actividad subversiva de los llaneros que se denominaron anti-guerrillas o "guerrillas de paz". Luego se emplearon en otros sitios. Su proceso organizativo puede concretarse así:

1. Cabecillas civiles frente a los grupos.
2. Oficiales y suboficiales comandando las acciones en que participen tropas regulares y antiguerrillas.
3. Servicio de baquianos concedores de la región.
4. Disciplina no estrictamente militar pero sí controlada.
5. Adiestramiento sobre el terreno mismo por medio de misiones especiales.

23 *Ibid.*, p. 178.

6. Protección de los elementos que apoyen la anti-guerrilla con advertencia de que se exponen a ser eliminados sin contemplación alguna por los revoltosos.

7. Profunda difusión de informes favorables.

8. Actos sociales para infundir confianza en los habitantes.

9. Levantamiento exacto del censo de los habitantes de la región.

10. Limpieza de los elementos sospechosos y comprometidos, dentro de los sectores urbanos.

11. Aglutinación de efectivos civiles afectos al gobierno para crear espíritu de lucha.

12. Cambio de tácticas en el ejército, saliéndose de las normas de combate regular.

13. Organización pormenorizada del archivo con listas de prisioneros, cabecillas, paradero de las familias de los guerrilleros, sectores simpatizantes, agentes, estafetas, fuentes y bases de abastecimiento.

Según escribió uno de los organizadores, "la anti-guerrilla debe caracterizarse por una actitud firme y rigurosa para combatir a los bandoleros en armas y a sus colaboradores de la población civil"<sup>24</sup>. En esta forma bloquean rigurosamente las zonas y población hostiles, liquidan sin contemplaciones a los cabecillas guerrilleros, o exigen la rendición incondicional.

Todo esto implica el enfrentamiento de los llaneros entre sí con la natural consecuencia cruel de su propia destrucción. Los hechos bárbaros se concatenan como secuela natural del distanciamiento entre el ejército y el pueblo. Son dos polos; dos manifestaciones humanas, antagónicas, del fenómeno colombiano.

Cuando la llanera conoce que contra ella se vuelven las armas oficiales se les encara abiertamente, pues cree que el ejército se ha aliado inexorablemente con la injusticia.

La intensificación de la lucha se inicia con el "genocidio de los veinte", cuando pasa por Aguaclara el comandante del Batallón Vargas, y en la hacienda La Gilera encuentra 20 hombres que trabajan en un potrero. Los hace reunir y el propio Coronel da

24 Coronel Gustavo Sierra Ochoa, *Las guerrillas de los Llanos Orientales* (Manizales, 1954), p. 79.

la orden de exterminio. Uno que sale con vida lleva la noticia de que se ha reanudado la violencia.

En Sabanalarga caen 25 personas después de hacinarlas en un rancho. La orden la da un teniente. Allí muere el viejo Salomón Caro, exponente del llanero bueno.

En Aguacalara la tropa masacra siete mujeres después de poseerlas en forma brutal. Al hundir las bayonetas en el vientre los esbirros exclaman con locura demoníaca: “¡Si tienen hijos adentro que mueran también! Dos niños de pecho son lanzados al aire y traspasados por las siempre sedientas y pervertidas bayonetas”.

Después de la acción en las sabanas de Moreno en que cae Mariano Luna —flor de los muchachos llaneros—, las gentes del Aricaporo y del Chire no alcanzan a ser enteradas del combate para que huyan. Las recogen como recuas y a hombres, mujeres y niños los obligan a trabajar en el campo de aterrizaje.

“Los rayos del sol a pleno día caen verticalmente sobre el dorso desnudo de los “siervos” llaneros. El suelo parece una plancha hirviente: ni un árbol, ni una sombra.

“La sed les corroe la garganta como un gusano infernal.

“—Agua, agua, piden los niños y mujeres.

“—Agua, agua, por favor, imploran los llaneros, humillados...

“—¡Les daré toda el agua que quieran, malditos, cuando el campo esté terminado!

“La esperanza revive las muertas energías y el aeropuerto de Moreno queda listo para entrar en servicio.

“En ese instante resuena una descarga cerrada.

“Los dorsos bronceados de los conuqueros se rinden para siempre...

“En el Hato de Corozal, un coronel revista las tropas. De repente sus ojos distinguen una cara conocida. La de Miguel Gutiérrez, llanero de cepa.

“—¡Cabo Gutiérrez! ¡Tres pasos al frente!

“—Como ordene, mi coronel.

“—¿Conoce a Mario Luna?

“—Sí, es mi amigo. Nos criamos juntos, es mi compañero. Juntos tronchábamos los potrones en los Guarataros...

“Miguel Gutiérrez, el caballicero de las sabanas de Chire, ignoraba la suerte de Mariano Luna.

“El coronel se coloca a la espalda y ordena:

“—¡Cabo Gutiérrez! Tres pasos al frente... A la izquier... ”

“Y de un pistoletazo troncha la vida del soldado.

“Se coloca de nuevo frente a la tropa:

“¡Atención! Fir... Soldados: Así castiga Colombia a los traidores!”<sup>25</sup>.

En relación con la matanza de personas tiradas desde aviones en vuelo y otros abusos ocurridos con frecuencia en el Llano, existe un documento cuya autenticidad es incontrovertible y que dice así:

“Nº 11.

“Asunto: Informe especial.

“Al: Señor Mayor

Comandante del Centro de Instrucción,

Yopal.

“Informo a ese Comando sobre uno de los actos exageradamente repugnantes que presencié a mi regreso al puesto de Maní y que desdican del honor de la Institución y de la caballerosidad que deben poseer quienes la integran, puesto que nuestra misión es pacificadora y no la de convertirnos en vulgares asesinos.

“El día 16 de los corrientes salimos de Apiay a bordo de un Beaver, piloteado por el señor sub-teniente Jiménez y acompañado por los señores: Mayor González Aristizábal, civil Mario A. Rivera, Sargento Segundo Ruiz y el mecánico de la máquina. El viaje se realizó en forma normal hasta la región de Chámeza donde se debía cumplir una misión de observación y donde se nos presentó un pequeño incidente sin importancia para el presente.

“Regresamos a Tauramena, donde se encuentra de comandante de la guarnición el señor Teniente N.N., al mando de 50 soldados pertenecientes al Batallón Vargas; mientras el señor Mayor González tenía una conferencia con el señor Coronel Comandante del destacamento, conviví unos momentos con la tropa de ese mismo

25 Lilia Castellanos viuda de Sánchez, *Mi vida entre guerrillas*, MS.

puesto, con el ánimo de conseguir normas y datos para el mío; pero mi descubrimiento llegó al colmo de la estupefacción al oír los comentarios: que ahí les traían los presos, que ellos los mandaban “a dormir”; que... el piloto, los tiraba desde el avión para economizar munición, que en una ocasión les trajeron treinta y pico y en otra, otro más y que en ese puesto “los dormían” y que por eso ellos lo llamaban “La Botica”!

“Dejé esta charla tan interesante y regresé a donde el señor Mayor, quien acababa de recibir la orden de regresar a Chámeza a lanzar un mensaje al señor Teniente Comandante de ese puesto sobre preparación de un bombardeo; cuando se disponía a partir, llegó el Teniente NN piloteando su avión, e inmediatamente los soldados dijeron: “Más enfermos para la Botica”... En efecto, desembarcaron de la máquina 18 civiles que el señor Mayor N.N. entregó al señor Teniente NN. y previendo algo desagradable solicité al señor Mayor González me llevara al vuelo sobre Chámeza; de manera que partimos.

“A nuestro regreso pregunté al mecánico civil, señor Mario Rivera, quien me contó lo que acababa de presenciar; inicialmente no cabía en mi cabeza semejante cosa y fuí a darme cuenta por mis propios ojos. El cuadro era realmente macabro: 14 hombres sentados contra una pared, encañonados por varios soldados recibiendo insultos y golpes. 50 metros distantes, dos muertos y 50 metros más, otros muertos; detrás de un portalón, otros dos.

“Supe y pude constatar que a medida que se inicia la “fiesta”, nombre que le dan a este espectáculo, se dan a la tarea de robarlos y algunos soldados proceden como chulos sobre mortecino, para quitarles lo que llevan encima y que les puede servir, tales, como dinero, joyas, piezas de oro de las dentaduras y algunas otras prendas. El número de víctimas será tal, que los soldados están provistos de la clásica faja llanera y han sobrado varios de estos artículos sin que sean apetecidos sino que simplemente las van cambiando por las mejores que van llegando.

“Supe también que el teniente mismo, con sus propias manos, toma parte, puesto que el segundo de ese día lo mató él mismo y después de dirigir a su víctima toda clase de insultos y propinarle patadas en la cara.

“Hay soldados de ese puesto que se horrorizan de este espectáculo y le escurren el bulto, confesión que ellos mismos hacen;

pero en cambio hay otros que los reemplazan, hasta el punto de manifestar que sienten más impresión matando una gallina, y lo que es peor, se pelean este derecho que ya les proporciona placer.

“Las cuatro primeras víctimas las visité con el mismo Teniente N.N., para hacerle caer en cuenta lo malo de su proceder.

“Entonces me entró el afán de salir de este lugar, para no ser testigo de tan villana cobardía, matando infelices indefensos que esperaban ser entregados en Sogamoso, para ser juzgados. Y solicité del señor Mayor González me hiciera trasladar a mi guarnición. Partí a bordo del Beaver conducido por el señor Teniente Mancera y en Compañía del señor Mario A. Rivera.

“Como documentos que certifican más el presente informe, existen varias placas en mi cámara fotográfica que me atreví a tomar por si acaso son de algún valor <sup>26</sup>.

“Después de todo lo mencionado, califico de destructora la labor de ese puesto y contraproducente a los intereses de la nación, del ejército, de la sociedad y de la justicia. Me doy cuenta que los calificativos de que somos objeto los miembros del ejército, por parte de la mayoría del pueblo, son más que justificados por las actuaciones de tales comisiones o puestos. (Fdo.) Rafael Camargo Brandt, Cdte. Escuadrón” <sup>27</sup>.

Muchos dueños de hatos se convierten en fieras humanas: ha llegado el momento de su venganza, de saldar cuentas con peones y conuqueros. Uno de ellos se trueca en un auténtico cazador de chusmeros. “Al infeliz que por desgracia cae en sus manos, aún vivo, le sacan los ojos y la lengua y después lo reducen a picadillo. Así mueren Braulio Sarmiento en las sabanas de la Hermosa, un muchacho apodado “Morruco” y muchos más. Esto acaece desde octubre de 1952”.

A quien se opone a su ambición u obstaculiza sus intereses, lo señalan a la tropa con la certeza de que desaparecerá. Así sentencian por venganza o por antagonismos familiares a hombres tan caballerosos y cabales como don Miguel Sánchez Gutiérrez, a

26 Las fotos y los negativos fueron entregados personalmente por el capitán que suscribe el documento al coronel Mariano Ospina Rodríguez, Comandante del Ejército.

27 Ejército Nacional, Comando del Ejército, Destacamento de los Llanos Orientales, Grupo de Caballería N° 1 “Páez”, Centro de Instrucción y Reemplazos, Primer Escuadrón, Maní, agosto 17 de 1951, transcrito en Franco Isaza, *op. cit.*, pp. 240-242.



quien sindicaban de autoría intelectual, planeador de revoluciones, gran "comunista llanero". Y Manuel Sánchez Gutiérrez tiene que morir porque un testimonio respaldado por 400.000 hectáreas aseguradas en Real Cédula, puede mucho...

El proceder de los amos queda radiografiado en este hecho: Víctor Zamudio, ex-policía, es fletado en su calidad de "chusmero" para que despeje la sabana de "godos" como los Tonocalía, pobres conuqueros que estorbaban con sus ranchos ciertos "pasos" al ganado de los poderosos señores.

Cuando estos se coligan con el ejército para exterminar a los chusmeros a fin de que desaparezcan los testigos, entregan a Zamudio, que muere arrojado vivo —¡las famosas bombas humanas!— más arriba de Rondón sobre el río Casanare.

La actuación de los amos llaneros es fiel expresión del interés económico que entra en juego en determinado momento como causa inmediata de violencia.

El grupo en armas replica a la traición de los amos quemando los hatos, saqueándolos y paseándose como una tromba de muerte por toda la llanura. El hijo de un antiguo contralor de la república, es un poderoso hacendado dueño del hato de Caño Rico. Ya en tiempo de Velásquez, José Antonio Balaguera, un muchacho largo y anémico, se venga del señor de Caño Rico porque al despedirlo del hato —dice él— le niega los jornales. Son inútiles sus reclamos ante la autoridad. Impulsado por la psicología presionante de la montonera, José Antonio lo elimina.

¿Es la gleba que se hace justicia?

¿O una notificación de que en el pueblo despierta la vindicta por incógnitos canales de violencia?

He aquí un relato de la forma como reaccionó el campesinado ante los desmanes recibidos:

"Tampoco voy a detenerme en el relato que hicieron los mismos asesinos sobre la manera como ultimaron a una familia de campesinos, cuyo hijo menor de 16 meses fue estrellado contra un cimientito por Luis A. Silva, quien luego lo descabezó con un cuchillo para impedir —son sus propias palabras— que el cuerpo del "chino" siguiera brincando.

"Paso por alto la forma en que sacrificaron a los soldados del capitán Olaya Perdomo en Yopal, y los tormentos infligidos a los

militares que al mando del suboficial Edgar Olarte murieron en El Algarrobo, en abril de este año (1951).

“No describo los pormenores del suplicio que en Vega del Pauto se le dio el pasado 15 de abril al campesino Agapito Gaitán, por haber dado alojamiento a las tropas del teniente Francisco Afanador, oficial que personalmente me relató el hecho; fue crucificado sobre un tablón, expuesto al sol y luego rematado por dos puntillones que le clavaron por los ojos; ni tampoco los que me refirió el Coronel Gómez Arenas sobre el sacrificio que sufriera Ramón Cachá en Nunchía y que presenciaron los padres Fray Esteban López y Jesús de Anzola, durante el cual, después de quebrarle los dientes con unas tenazas, le rebanaron con un cuchillo la planta de los pies y lo obligaron a caminar por sobre el piso regado de sal hasta que expiró de dolor”<sup>28</sup>.

El crimen sigue desbordado en avalancha loca, histórica, sádica y absurda. Por parte de las fuerzas armadas se ejecutan los siguientes hechos:

Celada en Nunchía, con muerte de 42 llaneros; genocidio en el Paso Real del Pauto con 40 víctimas; robo de \$ 3.000 a Luis Salcedo y de \$ 25.000 a Víctor Sanabria; masacre en el hato de Las Mercedes; muerte del baquiano Víctor Hernández (menor); incendio del hato Las Mercedes; asesinato de Espitia en El Capricho; muerte de Luis Garavito y compañeros en las Bocas del Tocaría. Además, bombardeos, incendio de los hatos La Bramadora, Corocito, Santa María, Pupure, Corozal y Angelacaña, el incendio de los caseríos de Campanero, Santa Helena, Guayana, Médano, Guafal, Pintado, Chavinabe y Tauramena, el asesinato de Sagrario Fonseca en Palmarito y el bloqueo general. Ocurrieron también exacciones monetarias y robo de ganado al por mayor, cuando no lo mataban en las mismas calcetas.

No se quedaban atrás los revolucionarios y guerrilleros, que a su vez ejecutaban actos como los asaltos a Restrepo, Sevilla, Vega del Cravo y Magangué con 22 muertos; las acciones de Pachequiario, Trinidad, El Recreo, Agua Azul y Tacaré; los asaltos a Granada (Boca de Monte), con 40 muertos, a San Pedro de Jagua, Yopal, Algarrobo y Agualinda; la crucifixión de Agapito

28 Carlos A. Torres Poveda (Gobernador de Boyacá), Conferencia radial, agosto 3 de 1951, transcrito por Testis Fidelis, *El basilisco en acción o los crímenes del bandolerismo* (Medellín, 1953), pp. 61-67.

Gaitán; los asaltos a Rondón, Páez, Corinto, Cañonegro, Arauquita, la vereda de San Nicolás (Restrepo), Orocué (con 15 soldados muertos y un civil, y 3 soldados desaparecidos), Upía y Buenavista.

Sobresale la increíble emboscada de El Turpial, el 22 de julio de 1952, cuando caen 96 miembros de las Fuerzas Armadas y la de Chorro Blanco, parece que con más de 100 víctimas. Todo ello sin mencionar los robos, los incendios, el cuatrerismo y los actos de sadismo que eran de rigor.

Puede verse, en conclusión, que en el primer momento los amos azuzan a la chusma contra el Ejército; en el segundo acto de este drama repugnante, vuelcan al Ejército contra la chusma. Para lograr un fin: exterminar al hombre llanero, al hombre-gleba y borrar de los hatos hasta la sombra de los conucos.

Es un auténtico choque de clase que pesará tremendamente sobre el porvenir del Llano.

### *El Conflicto en Boyacá*

Boyacá es el caso típico de un conglomerado explotado hábil y ávidamente por todos los agitadores. Es un pueblo de frío valor, disciplinado, asfixiado dentro de una economía de minifundio, metódico en su pobreza y muy a merced de un caciquismo endémico, con posibilidades extraordinarias para la organización y la autosuperación. Pueblo laborioso, apegado a la tierra, pero sometido aún a técnicas primitivas de cultivo, aunque hoy día Boyacá sea centro de un desarrollo industrial muy importante.

Cuando en cualquier parte se requiere gente valerosa, disciplinada, que se muera heroicamente, silenciosamente, se piensa en el boyacense. Tal vez en ningún medio ha arraigado tan hondo la terquedad política y tal vez en ninguno se actúe tan en función del vaivén partidista. Cada quien piensa y quiere hacer de ese gran pueblo su propio baluarte. Eso sí, según su conveniencia y egoísmo.

En Muzo la tensión conflictiva se agudiza por razones de vecindad con Topaipí. Influye también el personal de las minas. Informes oficiales dan cuenta alguna vez de 64 muertos en solo seis días dentro de las circunscripciones de Muzo y Miraflores.



Mapa No 3

El crimen político de este período reviste en Boyacá caracteres de atrocidad. Se explica por los antecedentes anotados. Las circunstancias convierten la región en un centro de provisión humana cuya consecuencia inmediata es el odio que lo hace objeto de vituperios indiscriminados, generales, con una sola víctima: el pueblo. Un gran pueblo que no ha sido valorado todavía por sus dirigentes.

De Boyacá se envían a Bogotá los primeros refuerzos el 9 de abril de 1948. Llegan a salvar la institucionalidad democrática del país. No reciben alimentos, se les hacina, se les emplea más allá de la humana capacidad del mejor soldado y ellos conllevan silenciosamente todas las fatigas.

De Boyacá extraen para la policía miles de "chulavitas" de Boavita y Soatá, simples campesinos que mal conducidos son lanzados a empresas de adefesio. Y ellos no recapacitan: obedecen. Confían en sus jefes. Es un pueblo esencialmente disciplinado; de allí el fácil predominio del caciquismo.

### *Detalle del Mapa N° 3*

#### *Proyección de guerrillas en la zona oriental de Boyacá*

1. Río Casanare al Ariporo, *Eliseo Velásquez*
2. Guanapalo, *Alfredo Parada*
3. Maní, *Marco Tulio Rey*
4. Yopal, *Eduardo Franco*
5. Poyatas, *Alberto Hoyos*
6. Pauto, *Jorge y Rafael Betancourt*
7. Ariporo, *Luis Esguerra*
8. Guachiría, *Isaac Vergara*
9. Tauramena, *los Parra*
10. Guayabal, *Raúl Sarmiento*
11. Unete, *el Pote Rodríguez*
12. Casanare al Meta, *Guadalupe Salcedo*

De Boyacá salen también para el Llano los primeros contingentes revolucionarios. Basta releer el acta de constitución de la Junta Revolucionaria de Sogamoso:

“Sogamoso, a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta. Se reunieron en un lugar de este glorioso terruño, los infrascritos ciudadanos, presididos por el señor Carlos Julio Monroy, en su carácter de delegado de los revolucionarios y con la autoridad que su comisión le confiere, procedió a recibir los juramentos con todas las solemnidades, de los asistentes, y después de una ardiente exhortación en que solicitaba el concurso de todos para que con un gran sentido de responsabilidad, cada uno tome la gran causa de los revolucionarios de Casanare como suya y multiplique sus esfuerzos en favor de esta gran causa revolucionaria, a fin de acelerar el proceso de descomposición y lograr el derrocamiento de este régimen oprobioso. En seguida ordenó la elección de la junta revolucionaria que quedó integrada así:

“Principales: Juan Francisco Guevara, Alberto Plata, Alfonso Camargo, Luis Francisco Becerra, Eduardo Reina.

“Suplentes: Luis E. Pérez, Alejandro Sánchez, Jorge Rodríguez, Tulio Albarracín, Honorio Pérez.

“Acto seguido el señor delegado declaró legalmente constituida la junta, e instó a sus miembros a desarrollar inmediatamente las labores y funciones que la lucha contra la dictadura falangista implica. Así mismo el señor delegado solicitó se firmara esta acta por los ciudadanos presentes en la reunión, como constancia de su respaldo irrestricto a la lealtad con los ideales que persigue esta gran causa”<sup>29</sup>.

En Boyacá se lucha a muerte en Miraflores, Cocuy, Güicán, Boavita, Chita y Rechíniga. “El 16 de octubre (de 1949) se notifica a la población de Miraflores que desocupe el pueblo en veinticuatro horas. No podían llevarse sino lo encapillado y todavía serían registrados. La gente era rica en joyas, en ganados, en fincas, en dinero efectivo, en virtud y en vida. A los varones se les exigió sus cédulas, que eran la imagen de su vida, un símbolo de su vida. A las mujeres jóvenes, su virtud. Ellos dieron su hacienda y su cédula a cambio de su vida y de la virtud de las mujeres. No se contentaron con eso los lobos, y les exigieron también sus hijas; pero como eso lo estimaban más que la vida, la dejaron en sus fauces a cambio de que sus hijas continuaran núbiles. . . Cuando la esposa era apetitosa, les exigían también la esposa. Los cinco mil habitantes del pueblo huyeron, siguiendo

29 Fidelis, *El basilisco en acción*, pp. 62-63.

a Chelo Velásquez, a los Bautistas, al Comandante Franco o a Dumar Aljure que la peste había convertido en lobos también”<sup>30</sup>.

¿Es cierto que en El Cocuy fueron emasculados veintiseis niños y en venganza lo cocuyanos invadieron algunas veredas y raptaron las doncellas? Por eso lucharon como fieras en las alturas de Rechíniga, mucho antes de que llegaran las tropas?

En Campheroso caen eliminadas las autoridades y en una lucha terrible perecen las gentes de La Uvita, Pueblo Viejo, el Territorio Vásquez, la orilla del Magdalena, Sotaquirá. Aquí junto al cadáver de una víctima se encontró esta carta:

“Irreemplazable Eduardo:

“Nos encontramos en la expectativa de que pronto, muy pronto, sepamos que hayas cumplido a cabalidad nuestros planes; y como es muy posible que hayas perdido la cuenta, te la repito:

“*En Sotaquirá*: Luis F. Salamanca, Valentín Gamboa, los Monroy.

“*En Tuta*: Cenón Medina, Santiago Granados, Carlos Amésquita, Leonidas López, Desiderio Martínez, Luis Vargas Medina, el célebre abogado que en una conferencia en la vereda de Hacienda dijo: que a los liberales había que matarlos como a culebras venenosas.

“*En Toca*: El Acosta y los Molanos.

“*Lo de Tunja*: Lo dejamos todavía mientras perdura el plan de proyecto.

“Juan González lleva las píldoras y los palitos. . .

“Paso de vencedores. . .

“Te abraza tu afectísimo, Guadalupe S.”<sup>31</sup>.

¿Es auténtica? ¿Fue colocada allí con segundas intenciones? Este documento pudo ser el origen real del plan que condujo a la muerte a Guadalupe Salcedo en 1959.

30 Ramón Manrique, *Los días del terror* (Bogotá, 1955), pp. 104-105.

31 Transcrito por Fidelis, *De Caín a Pilatos*, pp. 177-178.



Mapa N° 4



*El Conflicto en Cundinamarca*

El ataque al corregimiento de San Mateo en 1949 por gentes de San Pedro, San Pablo y Guayabales es la señal de somatén en la zona de La Palma y Topaipí en Cundinamarca. Poco después se encuentran Drigelio Olarte y Saúl Fajardo. Su decisión de lucha arraigaba en un crimen que los convirtió en víctimas, pues a Fajardo le asesinaron el padre y le quemaron la droguería, y a Olarte le robaron todo el ganado que constituía su capital.

Acaecen los primeros crímenes e interviene la fuerza oficial. El Alto del Aguila presencia el encuentro inicial de guerrilleros campesinos contra unas 400 unidades de tropas regulares. La glosa lucha briosamente, pero sus efectivos son copados por la superioridad de armas y de hombres.

Arden luégo las aldeas de San Mateo y Guadualito cuyos habitantes buscan el monte, pues en el monte se esconde la guerrilla y en la guerrilla radica la única seguridad del campesino. El "comando" que se forma organiza tres grupos: el de Saúl Fajardo, con 20 hombres en Terán; el de Drigelio Olarte, con 25 en Térama; y el del Teniente Lombo con 30 en Guadualones.

El Padre Gerardo Bilbao es el mejor testigo de muchas cosas en este intrincado sector geográfico de conflicto. Los revolucionarios lo secuestran para que vaya a bautizar niños en la montaña de La Collareja. El anciano celebra allí una misa a la que concurre todo el personal armado disponible. El Padre Bilbao se siente unido a su pueblo, sufre su tragedia, condena sus excesos, grita contra el atropello. Por eso se entraña en el dolor de sus gentes que lo quieren como quieren los sencillos: sinceramente, diáfaramente.

A las incursiones vandálicas provenientes del Territorio Vásquez, responde el elemento civil de Yacopí en forma terrible. La conjugación de acontecimientos adversos provoca la crisis de la guerrilla local. Solo por obra de José Antonio de La Roche, no se llega a una liquidación definitiva.

En mayo de 1952 se intensifican los crímenes. Casi todos los cadáveres aparecen sin orejas. En los cuarteles este trofeo se recompensa generosamente. La guerrilla, suficientemente pertrechada y armada, entra de nuevo en acción e incursiona hasta Puerto Boyacá. El teniente Lombo y el sargento Soto, con 14 guerrilleros,

se enfrentan en el Alto del Aguila a 500 hombres. "La acción es breve: media hora de combate. Se caracteriza por la coordinación táctica de las fuerzas enemigas, su dominio del armamento y su adaptación completa al terreno. Fue el cuerpo de tropa mejor organizado de los que llegaron a combatir la guerrilla. Su entrenamiento era completo, su disciplina intachable. Avanzaba protegido por cortinas de fuego que hacían imposible la resistencia o el recurso de la táctica guerrillera del flanqueo. Fue el único contingente que le capturó armamento a la guerrilla"<sup>32</sup>.

En noviembre de 1952, Olarte, Sáenz, Soto, Ramón Rodríguez y "Caporal" el niño guerrillero, se enfrentan con 200 hombres a 70 del enemigo. Se lucha desde las seis de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en una acción de flanqueos mutuos y movimientos envolventes. El enemigo se retira con 17 bajas y la guerrilla con cuatro.

El 2 de diciembre arde Yacopí. No queda nada. Ese mismo día, el doctor Fernando Balaguera Meléndez es llamado para que practique el levantamiento del cadáver de Saúl Fajardo, asesinado en Bogotá.

Hubo casos de crueldad. En la zona de Yacopí actuó contra los revolucionarios el temible "Arrayanales", especialista en asesinar mujeres y niños. Se le imputan más de trescientas víctimas. Y se recuerda con pavor a un oficial que ejercitaba el tiro al blanco en cualquier transeúnte.

La antítesis de "Arrayanales" y del uniformado campeón de tiro fue el "Teniente Cortico" —subalterno de Fajardo— que inició su carrera delictiva cuando en Yacopí degolló y descuartizó al pequeño hijo de la telegrafista. Fajardo mismo dijo para *Diario Gráfico*: "El "Teniente Cortico" quien en mala hora se metió con nosotros es un asesino vulgar y terrible. Mis compañeros y yo estuvimos viendo la posibilidad de sacarlo del cuadro".

La tropa perpetra genocidios horripilantes de campesinos que son ametrallados ante sus esposas; pero los revolucionarios realizan masacres como las del Alto de Rueda y San Cayetano con sevicia feroz.

¿Cuándo se escribirán en detalle los acontecimientos de Guatavita (muerte alevé de José María Roza), Villeta (asaltos a Cune,

32 Jorge Vásquez Santos, *Guerrilleros, buenos días* (Bogotá, 1954), p. 146.

San Fernando, La Esmeralda y Llanadas), Quebradanegra, Guayabal, Albán y Tobia?

He aquí un detalle de Llanadas, fracción rural de Villeta, que indica lo que ocurría en muchas partes:

“Una sombra emergió en el ribazo opuesto. Los campesinos hicieron a un lado a sus muertos, Dionisio Parrado tenía pronto y a mano su F.A. Lo apuntó hacia la sombra. Iba a disparar cuando...

“—No me mates, Dionisio, que soy Eusebio Carranza. Sonámbulo Dionisio Parrado bajó la guardia.

“—Acércate más, Eusebio.

“—No puedo. Los niños me pesan mucho y la quebrada va crecida...

“Los fugitivos repararon entonces en la carga de niños que traía Eusebio Carranza. Un niño y una niña dormían sobre los hombros del muchacho de los Villas. Rufino y Dionisio se echaron encima los cadáveres para el paso de la quebrada. Eusebio los esperaba en la otra orilla sin poder ayudarlos por el peso de los niños. Rufino llevaba la difunta Florinda. Dionisio a su chico muerto y a su rifle, muy altos para que no se mojasen. Cuando cruzaron la corriente con el agua al pecho, Dionisio interrogó:

“—¿Son de los patrones?

“Eusebio Carranza no contestó. Asintió con la cabeza, llorando...

“—¿Y tus taitas?

“Eusebio tampoco respondió. Sosteniendo su carga con el brazo izquierdo, hercúleo como tronco de quebracho, señaló con el derecho hacia la distancia teñida de humazos. Allá lejos en Llanadas, quedaban los dos viejos colgados de las vigas, mientras el fuego los desnudaba... Acercó su puño a la boca, y besó la cruz de los dedos:

“—Juro que...

“Pero el llanto ahogó su juramento”<sup>33</sup>.

Guaduas fue escogido a sangre fría como sitio de escarmiento para realizar la violencia. ¿Simple retaliación por el 9 de abril?

33 Manrique, *op. cit.*, p. 195.

Ese día, entre otros muchos atropellos, a un empleado de la carretera lo golpearon tan brutalmente en partes verendas, que hubo de ser hospitalizado de inmediato con centinelas de vista. En represalia las fuerzas oficiales matan en el pueblo y en los campos.

Un indicio de la reacción despiadada es la masacre de La Paz, como lo cuenta el inspector de policía: "El señor Gabriel Vargas fue asesinado en su casa, lo mismo que tres de sus hijos. El menor de 14 meses fue macheteado horriblemente después de muerto porque al morir quedó haciendo una mueca y los bandoleros gritaban, lanzando carcajadas, que el niño se estaba riendo. Todo esto lo vio uno de los hijos del señor Vargas, que se salvó milagrosamente escondiéndose debajo de la cama, desde donde pudo observar el asesinato de su padre y sus tres hermanos".

Más de 300 muertos deja la ola de barbarie en aquellas regiones. Testigo abonado es el Padre Jaime Hincapié que luchó tesoneramente por contener la hecatombe.

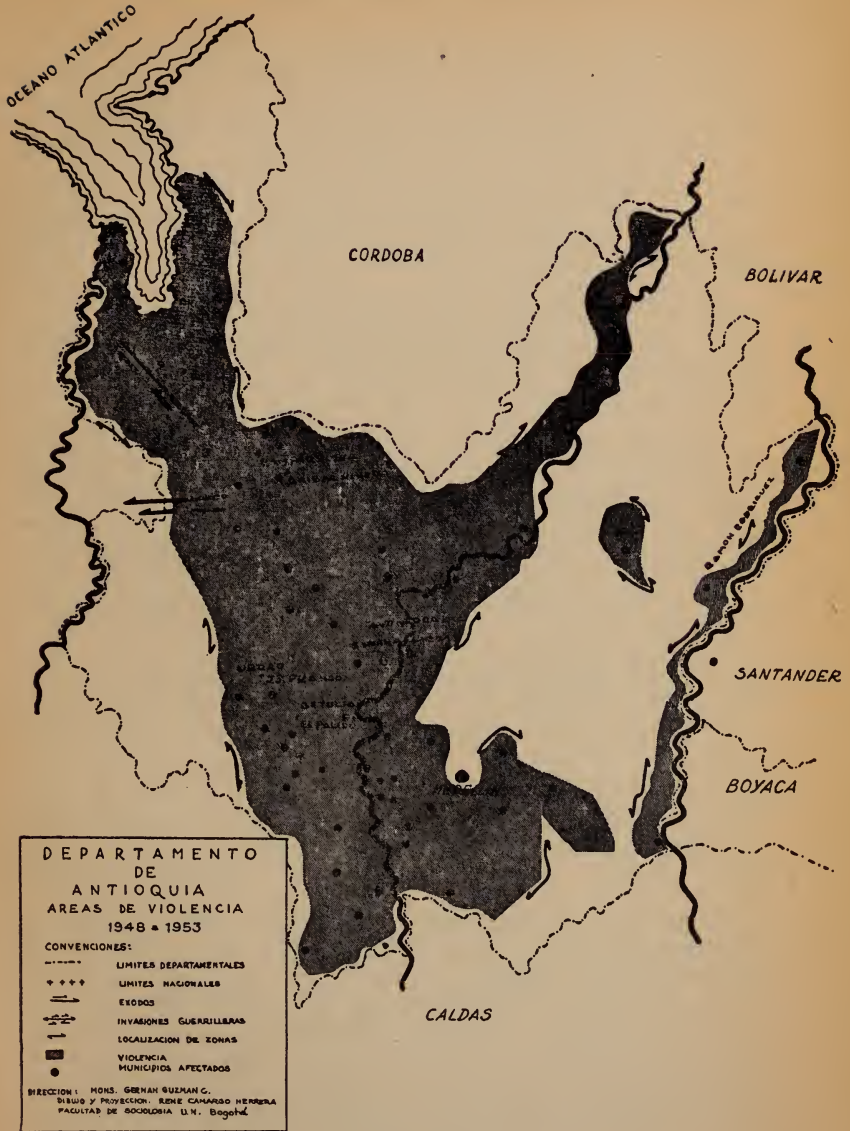
### *El Conflicto en Antioquia*

El país, por un raro fenómeno, desconoce la intensidad de la violencia en el Departamento de Antioquia, ciertamente uno de los más afectados. En pocas partes chocaron con más espantable encono las dos fuerzas contrarias que son la clave del conflicto colombiano en esta primera etapa: la decisión de imponer un hecho político mediante la acción de elementos oficiales y la defensa de un sector colombiano cuyos derechos sabía lesionados con innegable injusticia.

El primer grupo rebelde lo integran Manuel Giraldo ("aplanchado" dos veces), Luis, Antonio y Aurelio Giraldo, un señor Durango y tres más, que cualquier día asesinan en Galilea al inspector, al secretario y cuatro policías. Queman la Inspección, una cantina y tres casas.

En noviembre de 1949 mueren a manos de rebeldes el inspector de Antasales (Dabeiba) y cuatro agentes.

La violencia oficial que se desata da origen a grupos diversos que progresivamente se acogen a las directivas de un comando unificado que se ubica en Pavón al mando de Juan de J. Franco. Otro ocupa a Camparrusia y en él actúan como jefes Manuel Giraldo, Arturo Rodríguez y Aníbal Pineda. Un tercer grupo opera



Mapa N° 5

en la vereda del Placer (Sabanalarga), registrándose como su primer asalto el del camino hacia Barbacoas donde muere el teniente Colorado. Después se enfrenta a seis guardias departamentales y seis municipales en la quebrada La Sucia, dando de baja al agente Vanegas. Esto sucede a mediados de 1950.

La lucha debía ser salvaje, sin cuartel. Los acontecimientos así la impusieron. Se presentan hechos atroces consumados por las autoridades y por los rebeldes; el pasquín se convierte en un ultimátum perentorio.

Daniel Valderrama y otros cuatro campesinos son quemados vivos en El Canelo. Los cadáveres arrojados al río Cañasgordas son incontables. El descuartizamiento se hace espectáculo de cotidiana ocurrencia.

En Urama el 2 de febrero de 1953 cae fulminado un sargento de la policía. ¿Qué pasa entonces? Lo de siempre: no pudiéndose vengar de la guerrilla, los policías se desquitan con lo que encuentran: Incendian los edificios de elaboración de café pertenecientes a Rubén Rodríguez; pasan a la casa de don Luis Manco y asesinan a la esposa, a una hija casada y violan las otras dos dejándolas colgadas para ahorcarlas. Después lo queman todo.

“A la noticia de la muerte del sargento, las salidas del pueblo de Urama son taponadas y los policiales concentran todos los hombres en la plaza. Forman luego tres grupos de prisioneros: el primero al mando del teniente López, toma el camino de Camparrusia y en el Guamo después de despojar a los prisioneros de cualquier objeto que represente algún valor, los acuchillan con machetes, bayonetas y puñales. A los dos días la guerrilla sepulta allí 19 cadáveres, muchos de ellos totalmente desnudos.

“El segundo grupo se va por el camino de Dabeiba. Todos sus integrantes son sacrificados durante la marcha. Los enterró el Padre Gaviria en Dabeiba.

“A los restantes, bajo la responsabilidad del teniente Mejía Toro, se les obliga a conducir el cadáver del sargento por el camino de Cañada Adentro hacia Uramita. A lo largo de una marcha de cuatro leguas dejan asesinados a la vera del camino a los que rinde el cansancio. La policía arrojó los 16 últimos cadá-

veres a la acequia del acueducto de Uramita y días después el agua bajaba con piltrafas humanas”<sup>34</sup>.

De una carta pastoral de Monseñor Miguel Angel Builes, obispo de Santa Rosa de Osos, transcribimos algunos apartes que indican a las claras el extremo que se alcanzó en Antioquia:

“Una madre joven de nuestra diócesis, medio enloquecida después de ver partir en trozos a su esposo y a sus tres hijos mayorcitos, cuando acometieron contra el más pequeñito de ellos, por su amor materno reaccionó y se abalanzó contra el verdugo, a quien hirió en un brazo. Entonces los once bandoleros restantes cayeron sobre la valiente mujer y la desollaron viva desde la cabeza hasta los pies, y ya de día la arrojaron viva y sanguinolenta a la huerta de la casa, a la acción del sol, de las moscas y animales carnívoros, hasta morir”<sup>35</sup>.

Ya había dicho el prelado en el mismo documento: “¿Por qué esta sevicia? ¿Quién les ha indicado a esos verdugos los mismos procedimientos en todos los rincones de Colombia, con hombres, mujeres, niños y sacerdotes del Altísimo? Todos los relatos son uniformes al describir el sadismo, la sevicia inconcebible. Que se les asesinara de un golpe certero no sufrirían las víctimas tan crueles martirios, dolores y agonías. Muchos han sido asesinados a pedacitos como acaeció, por ejemplo, al registrador de Cauca en agosto último, cuando a machetazos le iban destrozando primero las manos, luego los pies; y al clamor del infeliz, de “Mátlenme de una vez”, contestaban burlándose: “Queremos que sufras”<sup>36</sup>.

Juan de J. Franco, jefe del comando revolucionario del suroeste y occidente antioqueños, en memorial dirigido al gobernador militar el 1º de julio de 1953, describe así la situación imperante entonces:

“Por las aldeas y poblaciones de Colombia, comenzaron a verse, por primera vez, caras hostiles, gentes extrañas importadas a sueldo del gobierno, las cuales, amaestradas por instructores traídos especialmente de España, se dedicaban a recorrer valles y montañas y dondequiera que llegaban la emprendían contra los

34 Ernesto León Herrera, *Lo que el cielo no perdona* (Bogotá, 1954); 4ª ed., pp. 174 y ss.

35 Citado por Fidelis, *El basilisco en acción*, pp. 170-171.

36 *Ibid.*, p. 109.

ciudadanos de filiación liberal, a quienes ultrajaban, requisaban y decomisaban sus cédulas para inhabilitarlos electoralmente. Era la falange en acción.

“Después siguieron las depredaciones y como cada día traía su afán, otros sistemas aparecían y para aplicarlos, la policía, fusil al hombro, entró a los campos, no propiamente en son de paz, sino con el ánimo de ejercer venganzas, sembrar el terror y arrasar poblados; en fin, exterminio desorbitado de vidas y haciendas. Así caían asesinados honrados y pacíficos campesinos, humildes labriegos que no habían cometido “otro delito”, así podría llamarse, que el de profesar ideas contrarias a las de los que eran dueños de la fuerza.

“Mis ojos, señor Gobernador, vieron muchas cosas. Me tocó presenciar cómo a las ciudades llegaban hombres mutilados, mujeres violadas, niños flagelados y heridos. Vi a un hombre a quien le cercenaron la lengua, y refieren los testigos que, amarrados a un árbol presenciaban esa escena dantesca, que los policías que ejecutaban ese acto decían: “Te la cortamos para que no volvás a gritar vivas al partido liberal, manzanillo, h. p.”. Y a algunos les amputaron los órganos genitales para que no procrearan más liberales; a otros les amputaban las piernas y los brazos y, sangrantes, los hacían caminar de rodillas. Y supe de campesinos a quienes mantenían sujetos mientras que otros policías y civiles conservadores, por turnos rigurosos, violaban a sus esposas y a sus hijas. También supe del incendio de la histórica y gallarda ciudad de Rionegro, por tratarse de que era la meca del liberalismo antioqueño. Era el desarrollo de un preconcebido plan de exterminio.

“Sobre todo, las gentes humildes del liberalismo eran víctimas de la sevicia y de las depredaciones de esos agentes uniformados. Se fusilaban mujeres, ancianos y niños, a plena luz pública. Los agentes oficiales se posesionaban de las fincas de dueños liberales. Mataban a sus propietarios, requisaban sus guarnieles y disponían del dinero, de sus bestias, de todo cuanto les proporcionaba el sustento de sus familiares. Era un zafarrancho de pillaje y orgía de sangre lo que cometían.

“La impunidad y las sombras de la noche cobijaban esos atroces proceder, estimulados por altos funcionarios del gobierno. Y todo eso se cometía en el falso nombre de Dios, con esca-



pularios en el bolsillo y sin remordimiento. Los principales actores del sangriento drama eran policías secundados por civiles conservadores.

“Si me detuviera a contarle los más atroces crímenes que cometió la policía a nombre del gobierno y del partido conservador, me haría interminable. Solo las aguas de los ríos podrán decirle cuántos liberales hallaron su tumba en sus corrientes. De la cárcel de Salgar se sacaron más de cien presos políticos y liberales y fueron asesinados y sus cadáveres rodaron por despeñaderos y vertientes. En Morelia se colgó del techo de la cárcel a numerosos copartidarios. Otros contemplaban aterrorizados la consumación del crimen, mientras esperaban su turno. En La Vargas, paraje netamente liberal del municipio de Betulia, el capitán de la policía, Arturo Velásquez, se sació en la matanza horrorosa de campesinos. A pesar de los numerosos denuncios comprobados que existen contra este tristemente célebre funcionario de policía, aún continúa en su puesto, matando y cometiendo toda clase de atropellos”<sup>37</sup>. ¡Todo esto fue fruto del sectarismo político!

### *El conflicto en otras regiones*

Sería demasiado largo detallar lo ocurrido en otras regiones colombianas durante la primera ola de la violencia, y quizás innecesario, porque en sus líneas generales siguió la pauta de lo ya descrito. En todas partes hubo crueldad, sevicia, pérdida de bienes, hurtos y expoliaciones, desplazamientos y migraciones.

¿Qué decir de la empresa de crimen montada en el Valle y de las expediciones punitivas de la policía por las vegas del Símbola y Ríochiquito en el Cauca, quemando los ranchos de los indios? ¿Y del retén de Santo Domingo a donde en una poceta de la plaza lavaban públicamente indias desnudas para luego poseerlas? Esta fue la razón del asalto subsiguiente, como testificaron el capitán “Terrible” y otros campesinos en fechas y lugares distintos.

El Chocó es afectado por individuos o restos de cuadrillas evadidos de Antioquia al intensificarse la acción de las Fuerzas

37 Herrera, *op. cit.*, pp. 80, 81, 271-272.

Armadas. Llegan desde Dabeiba, Cañasgordas y Urrao a través de las montañas hasta los ríos Murindó, Arquía, Bebará, Bebar-má y Nauritá. De Urrao al Carmen serpea un camino que fue clave durante la lucha.

La violencia en ese sector ofrece como características el incendio, el descuartizamiento y la trata de mujeres de que se habla más adelante. Por acción de las llamas desaparecen del todo o parcialmente: Bojayá, Bebará (enero 1º de 1952), Las Cruces, Nauritá, Curadó, Napipí, y El Carmen (las casas de "La Hacienda" y la escuela del Roble). Descuartizados mueren en La Mansa (Carmen de Atrato), 4 campesinos y 2 niños de doce y catorce años de edad.

Además, la acción militar que perseguía antisociales de Antioquia internados en las selvas chocoanas, lesionó a muchos nativos que debieron emigrar a Quibdó y otras ciudades del país.

Al hacer una síntesis de estos pasos iniciales se llega a una conclusión desoladora: la guerra entre los campesinos fue un hecho. Las Fuerzas Armadas, móviles por esencia, se marchan una vez alcanzados sus objetivos, dejando a los hombres de la ruralía entregados a una mutua vendetta inmisericorde dentro sus comarcas.

El raciocinio es monstruoso, pero de una macabra elementalidad: los conservadores sostienen al gobierno que hace la violencia, luego deben ser aniquilados; los liberales hacen la revolución contra el gobierno conservador, luego deben ser aniquilados.

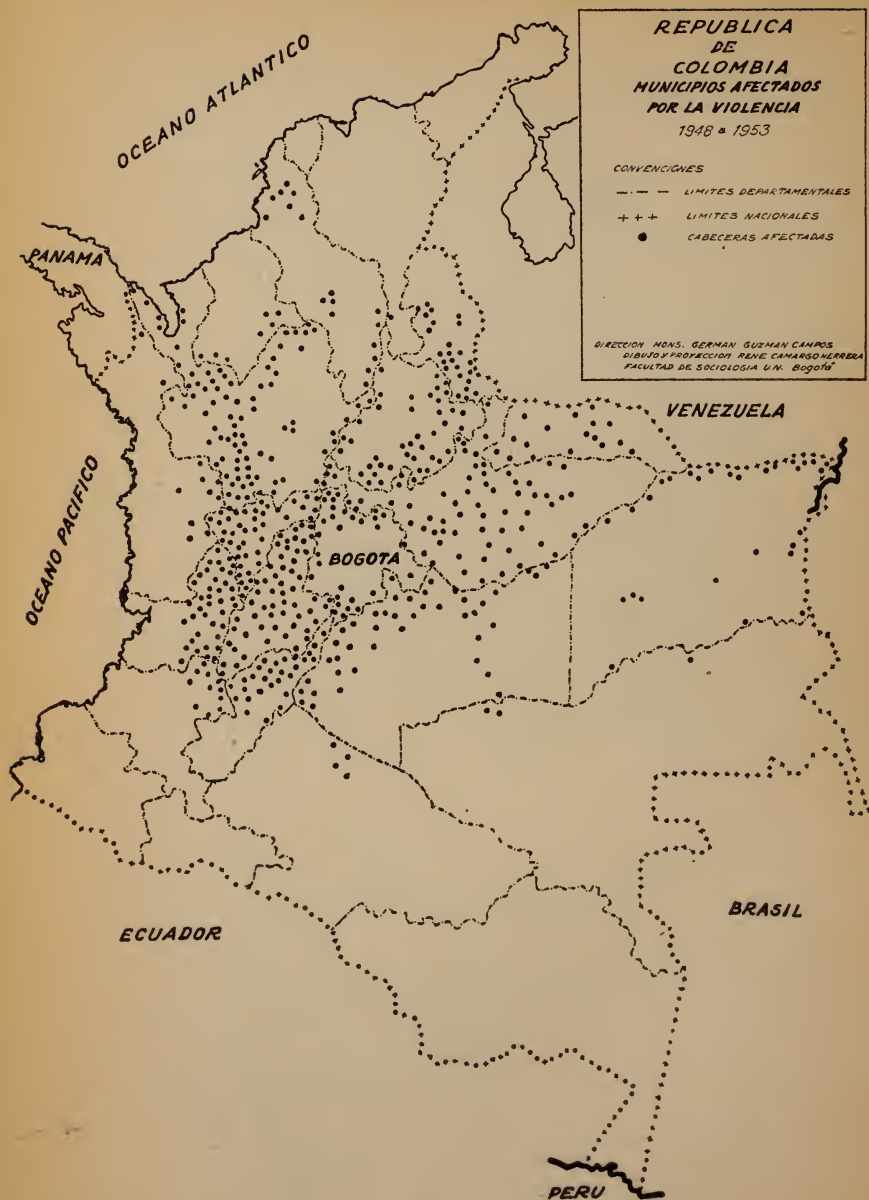
Es la guerra a muerte.

En realidad se trató de operar una expansión electoral debilitando al enemigo; pero en el proceso mecánico para realizarla, no se discriminaron los medios y ante los hechos, o se los ignoró deliberadamente o se los deformó con arbitrariedad manifiesta, o se les dio una acomodaticia interpretación que condujo a todos los desenfrenos. Se subestimó malignamente la dinámica del crimen y el crimen asfixió al país.

(Véanse los Mapas Nos. 6 y 7).



Mapa N° 6



## CAPITULO III

### La Segunda Ola de Violencia

El gobierno militar que se inicia el 13 de junio de 1953 despliega desde el primer momento una intensa campaña pacifista dirigida a las gentes en armas a través de los comandantes de las fuerzas oficiales. Como documento significativo debe citarse la circular dirigida a jefes de la armada, fuerza aérea y ejército el 19 de junio de 1953, cuyo texto es el siguiente:

“Interpretando el sentir del excelentísimo señor Presidente de la República, Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, lo autorizo para que a todos los individuos que en una u otra forma se hayan comprometido en hechos subversivos contra el orden público y que se presenten voluntariamente ante las autoridades militares haciendo entrega de sus armas, los dejen en completa libertad, les protejan sus vidas, les ayuden a reiniciar sus actividades de trabajo y los auxilien en sus necesidades más apremiantes cuando las circunstancias así lo exijan y usted lo estime necesario. Sírvase hacer conocer esta orden en todas sus dependencias y difundirla en las zonas afectadas de su jurisdicción.

“Brig. Gral. Alfredo Duarte Blum”<sup>1</sup>.

A los propósitos del gobierno responden en forma inmediata numerosos jefes de guerrillas y contraguerrillas, que se presentan con sus gentes y una apreciable cantidad de armamento. Los primeros son los grupos tolimenses de Emilio Gordillo (“Sargento Veneno”) y Leonidas Borja (“El Lobo”), cuya rendición con 308 hombres se efectúa en julio y agosto de 1953. Casi simultáneamente se entregan Juan de la Cruz Varela y otros guerrilleros del Sumapaz; Rangel en Santander, con 105 hombres; las guerrillas de Maceo, Ité, Puerto Nare y Anorí, con los

1 Diario de Colombia (Bogotá), junio 20 de 1953.

capitanes Trino García, "Sombranegra" y Piedrahíta, y la de Yacopí comandada por Drigelio Olarte.

El acuerdo más dramático es logrado por el General Duarte Blum en los Llanos Orientales, donde un total de 3.540 combatientes se entregan en agosto y septiembre de 1953. Según el mismo general, en todo el país y en solo cinco días del mes de septiembre, deponen las armas 6.500 cansados y enfermizos rebeldes, deseosos de retornar a la normalidad de sus familias y comunidades. Así se observó rápidamente un notable descenso de la criminalidad en el país, quedando reducida la violencia a unos pocos focos en el sur del Tolima (véase el Mapa N<sup>o</sup> 8).

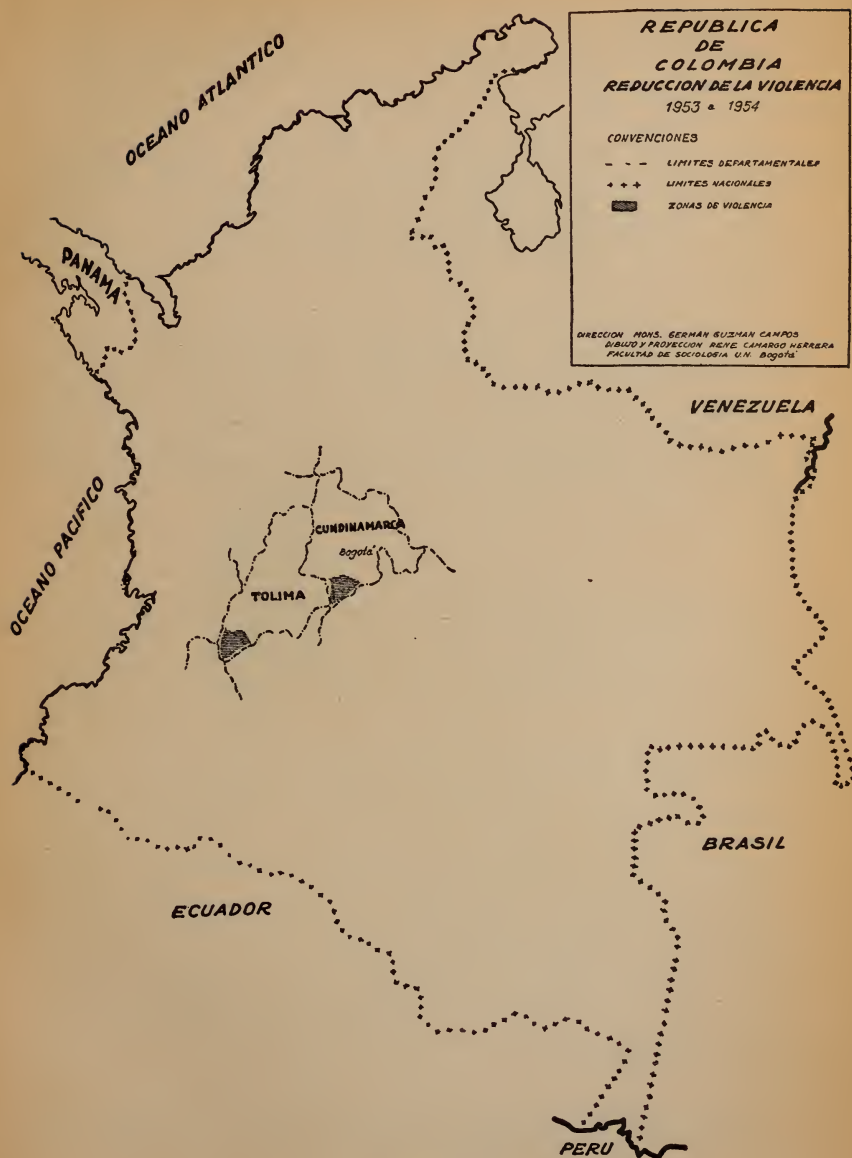
Al estudiar los grupos de gentes que retornan a la paz se evidencia una dilacerante situación de miseria. Son masas que han soportado toda suerte de privaciones y que aparecen en el escenario nacional victimadas atrozmente por las endemias. En realidad son dos los conglomerados humanos que se reencuentran: el que viene del monte y el de exilados que sobreviven en aldeas y ciudades. Forman ambos un conjunto de campesinos, con un común denominador de infortunio. Es ya una masa con una asombrosa disponibilidad para la contienda, aunada a una casi enfermiza irritabilidad, agravada por cierta desconfianza hacia las medidas oficiales, muy propia de la psicología campesina.

De todos modos, y como parte de la terapéutica que el nuevo gobierno quería aplicar, se concedió un indulto parcial con rebaja de la cuarta parte de la pena para presos políticos y de una quinta parte para los condenados por delitos comunes, mediante el Decreto N<sup>o</sup> 1546 de junio 22 de 1953.

El artículo tercero excluye:

a) A los reincidentes; b) a los reos de delitos comunes; c) a los prófugos; d) a quienes hubiesen observado mala conducta o cometido delitos durante su permanencia en las cárceles del país; e) a los militares desertores de las filas del ejército que se hubieran incorporado a los guerrilleros.

Además de esta medida jurídica cuyo alcance se estudia detenidamente en el capítulo 14, el gobierno de las fuerzas armadas organizó una Oficina de Rehabilitación y Socorro con comités filiales en los departamentos afectados. Su director, el doctor Jorge Bejarano, determinó utilizar a fondo los servicios del Departamento de Tierras y del Departamento Jurídico para elabo-



Mapa N° 8

rar un proyecto de ley que permitiera restablecer la verdadera tenencia de tierras, sin pretermitir la bolsa de trabajo y las secciones de Rehabilitación Física y Social y de Protección Materno-Infantil.

Es evidente que el plan estaba abocado al fracaso por falta de dinero. Haciendo un análisis de los socorros oficiales, debe decirse que fueron transitorios, precarios, insuficientes y discontinuos. No se alcanzó con ellos el objeto prefijado. El problema había superado catastróficamente todas las posibilidades de la nación.

El llamamiento a deponer los rencores partidistas no bastó y con el correr de los días el encono político festinó otra nueva etapa, que marca el segundo período de este proceso de desintegración nacional. A ello contribuyó eficazmente las disgresión del gobierno y del ejército hacia terrenos que le vedaba la Constitución de la República. En el capítulo correspondiente de esta obra, se citan documentos incontrovertibles.

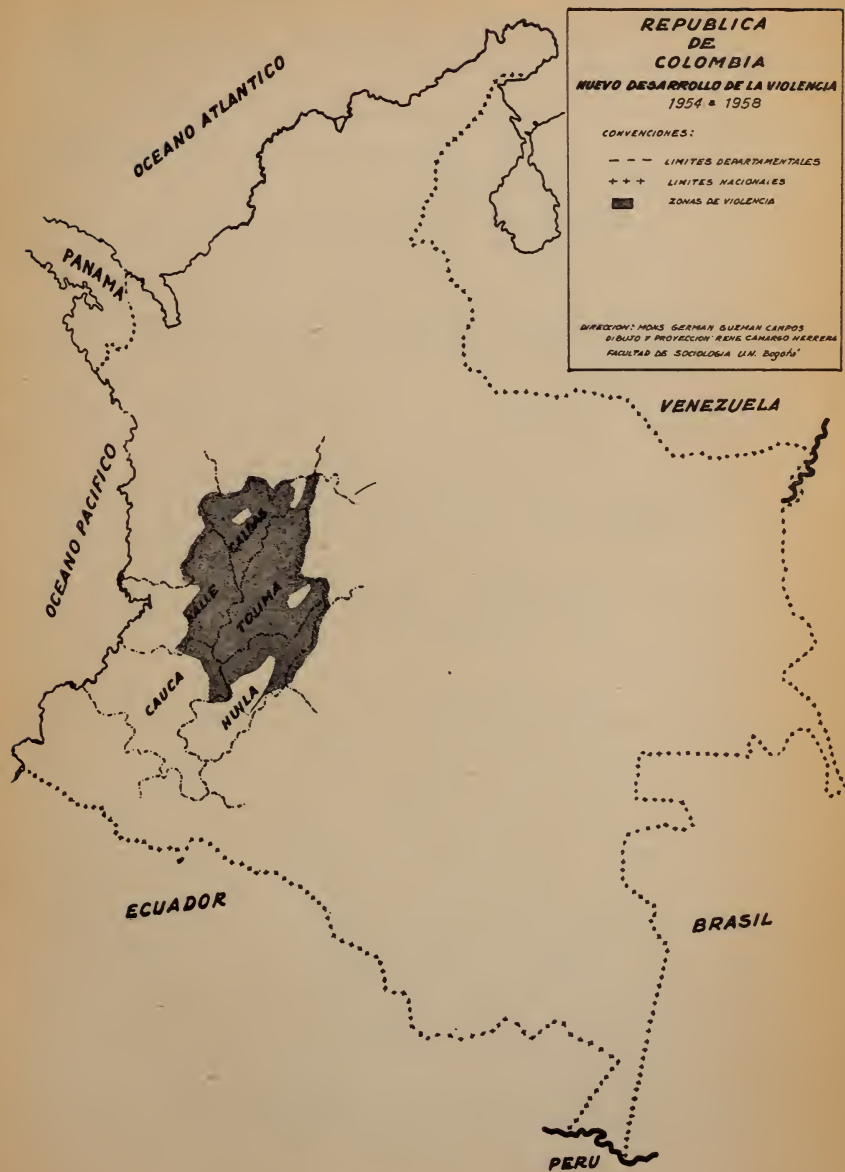
### *La reanudación de la violencia*

Un pueblo tan recientemente lesionado captó de inmediato el sesgo del grupo oficial y como solo faltaba una chispa para reiniciar el mal extinguido incendio, bastaba que se presentara un hecho, un mínimo pretexto, para desatar de nuevo la catástrofe.

Y este hecho, este minúsculo pretexto acaeció cuando elementos de tropa masacraron a varios campesinos el 12 de noviembre de 1954. Por decreto de 4 de abril de 1955 se declaró "Zona de Operaciones Militares" a Villarrica, Carmen de Apicalá, Icononzo, Cunday, Pandi, Cabrera y todo el Sumapaz. A poco aparecieron autoridades sectarias y elementos importados de otros lugares ya duchos en toda clase de delitos. La relativa paz en el centro del Tolima se altera al ser asesinado David Agudelo Cantillo alias capitán "Triunfante", jefe guerrillero de Los Andes, por elementos oficiales acompañados por un hombre sectario que hasta el día anterior había estado en la cárcel de Rovira, sin atender a que estaba colaborando lealmente con el gobierno en la rehabilitación<sup>2</sup>.

2 Cesáreo Rocha Castilla, "La Segunda Violencia en el Tolima", *El Tiempo*, marzo 2 de 1959.





Mapa N° 9

Algunos grupos del cañón de Amoyá que rechazaron la amnistía, reiniciaron la lucha y del Tolima se extendió el conflicto a los departamentos limítrofes.

Surgen los tremendos interrogantes indescifrables:

¿Qué turbias componendas obsecaron tan intempestivamente el ánimo pacifista del gobierno?

¿Fue imposible romper las presiones de elementos contaminados ya por el abuso de autoridad y por el robo o el espolio a mano fuerte?

¿Hasta dónde pesó el cómputo del doble tiempo para ascensos en el ánimo de algunos militares en servicio activo dentro de zonas afectadas?

¿Por qué la sensación de ser gobierno los condujo a la dictadura y al sostenido estado de sitio?

Todo se sintetiza en un hecho escueto y brutal:

Ejército y pueblo se enfrentaron otra vez a muerte. Este período de violencia fue más bárbaro e intenso que el anterior.

El ámbito geográfico de la nueva etapa abarca solamente los departamentos del Tolima, Huila, Caldas, Valle, Cauca y un sector del Carare (véase el mapa N<sup>o</sup> 9) con los siguientes casos culminantes:

Lucha simultánea de las guerrillas liberales del sur del Tolima con los comunistas y con las fuerzas armadas; genocidio de Tetuán por soldados del ejército regular; arrasamiento de Organos y de la zona de Colombia, en el Huila; asalto a Santo Domingo y acción punitiva sobre las regiones de Tierradentro, en el Cauca; ofensiva del Sumapaz con el genocidio de Pueblo Nuevo donde cayeron noventa campesinos cuando esperaban salvoconductos; la operación sobre San Andrés (Dolores, Tolima) en la que a la tropa seguía una banda de saqueadores que todo lo arrasaron; el éxodo intempestivo de la población de Villarrica; la migración masiva desde La Colonia y Galilea hasta El Guayabero y El Pato, en el Meta; la conmoción de zonas nortolimenses antes no afectadas; práctica de tierra arrasada por las fuerzas oficiales que so pretexto de guerra, depredaron vastos sectores llevándose ganados y cosechas; intensificación de la actividad guerrillera casi con iguales resultados; actuación de grupos amorales de bandoleros y acción desorbitada de esa

tétrica “cofradía que mantiene vinculaciones extensas, que se ata por lazos de complicidad, y está siempre dispuesta a ofrecer servicios a movimientos políticos oscuros, a conspiraciones y actividades clandestinas y delictuosas”<sup>3</sup>.

Vale la pena relieves dos hechos que pueden considerarse sintomáticos de la nueva violencia y significativos desde el punto de vista social: la migración del grupo que luchó en Villarrica y la desocupación precipitada de esta población.

El primero es radiografiado en una hoja que lleva por título, “Torturas, lágrimas y sangre”, algunos de cuyos apartes se transcriben a continuación. La escribieron los campesinos y se encuentra en el archivo del autor de esta obra:

*“El plan de agresión sobre el campesinado de Villarrica”*

“A raíz del asesinato de los estudiantes en Bogotá, a partir de junio de 1954, los campesinos de Villarrica, debidamente organizados en comités de frente democrático y sindicatos de agricultores, iniciamos la fijación de centenares de consignas murales por caminos, casas, árboles y demás medios disponibles, manifestando nuestra protesta, acompañado todo ello de memoriales y peticiones exigiendo el cumplimiento de las promesas de Rojas Pinilla, a cambio de seguir engañando al pueblo con promesas y más promesas. La existencia de una organización general del campesinado y la acción de protesta, dio pie al gobierno para preparar la iniciación de la nueva ola de violencia.

“Primeramente fueron regados por distintas veredas de la región diferentes elementos perniciosos, “pájaros” y detectives, utilizando para ello especialmente algunos de los llamados “socialistas”, agrupados alrededor del señor Antonio García.

“En algunas veredas empezaron a aparecer campesinos asesinados mientras las comisiones del ejército reforzaron su labor de penetración y exploración a distintas veredas. Sabido es que desde antes del 13 de junio de 1953, existían retenes en algunos sectores del mencionado municipio, los cuales siguieron siendo

3 Alocución del Presidente Lleras, diciembre 1 de 1958, en *Por qué y cómo se formó el Frente Nacional*, editado por la Cámara de Representantes de Colombia (Bogotá, 1959), p. 175.

sostenidos y reforzados ya que la condición de zona de guerra para ese municipio continuó imperando.

“El 12 de noviembre de 1954, aprovechando la imprevisión de los campesinos quienes asistían a un bazar organizado en la vereda de Mercadilla por el cura de Villarrica, la zona fue invadida por más de 300 soldados, debidamente entrenados y preparados, siendo detenidos los prestigiosos dirigentes campesinos Isauro Yosa (excombatiente guerrillero de los años 1949 a 1953), Miguel Avilez y otros, siendo además asesinados el dirigente Jorge Piñuela, el campesino Juan Murcia y un niño.

“Durante más de 5 meses desde noviembre de 1954 a mayo de 1955 en distintas veredas del municipio de Villarrica, se presentaron choques esporádicos entre campesinos y fuerzas de entrenamiento, en donde con frecuencia entraban en choque de 200 a 300 unidades del ejército con los campesinos, decididos a defender sus bienes, hogares y familias.

“A medida que se hacía más fuerte la resistencia de los campesinos, más y más la dictadura veía la necesidad de aumentar la agresión, llegando a suceder verdaderos combates como el sucedido en la vereda de Guanacas, entre Villarrica y la Colonia de Villamontalvo, en el cual el gobierno concentró aproximadamente 1.500 unidades, reforzadas con ametralladoras, 40 carros blindados y unos cuantos tanques, los cuales, desde la plaza de Villarrica disparaban incesantemente sobre las defensas y casas de campesinos, igualmente apoyado ese ataque por escuadrillas consecutivas de 10 aviones de bombardeo y ametrallamiento. Durante tres días fue sostenido aguerrido combate, viéndose sin embargo obligado a retroceder el ejército. Debido a las favorables posiciones defensivas de los campesinos y al hecho de que los agresores tenían que atacar presionando en subida mientras los campesinos contamos con las defensas naturales de los árboles, los barrancos, los cafetales, la dictadura tuvo serias pérdidas humanas además del desgaste de infinidad de pertrechos y bombas.

“Desde antes del mes de abril de 1955 y sucesivamente fueron realizándose sistemáticamente acciones de bombardeo y ametrallamiento con el consiguiente lanzamiento de bombas de altísimo poder explosivo, produciendo radios de destrucción de 50 a 100 metros en circunferencia y produciendo además el desplazamiento de piedras de una o dos toneladas a una distancia

de 300 metros. Los campesinos empezamos a ver en algunas de esas bombas que no explotaban la insignia fatídica de *Made in USA*.

“Mientras el señor Rojas Pinilla se reunía en Melgar con los llamados dirigentes y líderes sindicales, a quienes con motivo del Primero de Mayo les ofreció un jugoso almuerzo de lentejas, los campesinos de Villarrica recibieron la primera ofensiva de fuerzas regulares del ejército, golpeando por trece frentes a la región. Nuestras defensas fueron obligadas a retroceder y más de 300 unidades del gobierno penetraron profundamente en el flanco oriental sobre la retaguardia de la resistencia.

“Sin embargo, gracias a la movilidad de los campesinos, al conocimiento completo del terreno, la ofensiva por retaguardia fue cortada quedando en bolsón las 300 unidades del ejército debidamente hostilizados por los campesinos que desde las proximidades cubiertas de monte, les hacían imposible su evacuación. Ello determinó la iniciación de encuentros con los campesinos de los lados de Cabrera, cuando por esos lados emprendió la dictadura la concentración de fuerzas con dirección del corregimiento de Núñez, precisamente con el fin de proseguir su agresión por retaguardia sobre la región de Villarrica.

“La lucha armada se extendió a todo el Alto Sumapaz y otros municipios del Oriente del Tolima, como Prado y Dolores, porque la dictadura con el fin de establecer el bloqueo económico total y sostener su acción destructiva por todos los frentes de la región de Villarrica, desplazó fuerzas por el lado sur, es decir por el municipio de Prado para ocupar posiciones sobre la cordillera, tomándose el punto estratégico denominado Cebollal, también profundamente situado sobre el sector montañoso de la cordillera, con el fin de cortar cualquier retirada de los campesinos valiéndose de los sectores montañosos y selváticos.

“Mientras los campesinos de Prado y Dolores seguían pacíficamente recogiendo su cosecha de café, engañados también por la propaganda del gobierno, la cual les decía que todo estaba dirigido contra los chusmeros de Villarrica, el gobierno empezó, es decir el ejército, empezó por esos lados a invadir casas, recoger gallinas y puercos, para abastecer la avanzada. Los campesinos de Prado y Dolores se vieron obligados a emigrar a los montes, es decir a las cabeceras montañosas y selváticas de esos municipios.

“El gobierno se vio obligado a concentrar 9 batallones (según las mismas declaraciones del Ministro de Guerra) para continuar su obra destructora aumentando la agresión a todo el Alto Sumapaz y Oriente del Tolima. Más de 9.000 unidades debidamente provistas de toda clase de armas, fueron concentradas, con el apoyo correspondiente de 30 aviones que durante los días de la ofensiva, convirtieron la pequeña región de Villarrica en un verdadero infierno de destrucción y violencia. Desde Villarrica, los cañones emplazados sobre carros blindados, los tanques disparando incesantemente toneladas de explosivos. Desde los retenes (puestos fortificados de penetración en la región), los morteros punto 61 y 81, disparando de extremo a extremo de las veredas, mientras la infantería perforaba por distintas partes la resistencia de los campesinos, simplemente armados de escopetas, revólveres, bombas de mano, construídas en el fragor de la resistencia.

“La ofensiva del 6 al 15 de junio, obligó a los millares de campesinos a evacuar la región, perseguidos por el ametrallamiento sistemático de la aviación. Sus viviendas fueron destruídas totalmente porque todo avance de las fuerzas oficiales iba seguido del incendio de las casas de los campesinos. Sus bienes y pertenencias fueron totalmente destruídos y más de 5.000 unidades humanas de campesinos, niños, ancianos y mujeres tuvieron que refugiarse en las montañas y selvas de Galilea. Durante la marcha de evacuación fueron sistemáticamente agredidos por los aviones con ametrallamiento y bombardeos. Los campesinos siguieron conociendo las nuevas ediciones de bombas N (incendiarias).

“Durante cinco meses, desde junio a octubre de 1955, los territorios de Galilea se convirtieron en verdaderos cementerios. Ancianos, niños, mujeres encontraron el fin de su vida totalmente al desamparo de toda ley y de todo sentido de humanidad. Fueron los años (1955 - 1956) de nuestras grandes pérdidas humanas y materiales porque valiosos combatientes de la resistencia tuvieron que rendir su vida en una inmensa lucha desigual de uno contra 100, de 10 contra 500 y de 100 y 300 contra 2.000, 6.000 y 9.000 agresores de la dictadura. Allá en las tierras de Villarrica y del oriente del Tolima quedaron además de decenas y centenares de niños, ancianos y gentes humildes muertos por las bombas, asesinados en sus casas por las fuerzas oficiales o acribillados por el hambre y las enfermedades, nuestros

aguerridos y queridos compañeros de trinchera: Gratiniano Sánchez, Aristóbulo Lara, Víctor Parra, Luis Meza, Silas Reyes, Roso Segura, Isaías Salinas, Nazario Díaz, Herasmo Castañeda, Abundio Trujillo, Luis Carlos Suárez, Sélico Sierra, Ernesto Sastoque, Jaime Daniel H. Saúl González, Francisco Carranza, Sixto Guerra, Alejandrino Bermúdez, Luis E. Tique, Alfonso Godoy, Domingo Guarín, José Alfonso Bobadilla, Juan Cante, Miguel Martínez, Ignacio Barajas, Alfredo Cedeño, José Velásquez, Víctor Cruz, Trébul Joaquín, Baltazar Briñez, Baudelio Guerrero, Luis Ramírez, Esteban Narváez, Félix Gutiérrez, Eusebio Peralta, Eraclio Rodríguez, Cristóbal Loaiza, Tirso Arteaga, Angel Alberto Castro, Naún Arteaga, Arcadio Riveros, Braulio Sánchez, además de otros cuyos nombres no recordamos.

“Viendo que frente a un enemigo sanguinario y envalentonado no podíamos seguir sosteniendo una lucha en extremo desigual, cuando aún en todo el país seguían las esperanzas e ilusiones en las ofertas de “Paz, justicia y libertad” del dictador Rojas Pinilla, nos vimos obligados a emprender nuestra nueva etapa de lucha en forma guerrillera, cambiando en un todo los resultados y las perspectivas.

“Sostenían acciones de lucha unos cuantos combatientes guerrilleros de los años 1949 - 1953, quienes después de haberse entregado y recibido promesas de respeto a sus vidas y bienes, volvieron a ser víctimas de la persecución oficial, siendo asesinados entre los años 1955 - 1956 los hermanos Pérez Anzola, Mario Ribera, Anatolio Romero, Roque Romero e hijo, José Jaramillo, además de otros ex-combatientes guerrilleros, nuevamente perseguidos por los gendarmes al servicio del dictador Rojas Pinilla. Ello obligó nuevamente a emprender la resistencia armada, por parte de quienes como los jefes guerrilleros Francisco Tafur (“Chaleco”) y Oscar Reyes, levantaron la bandera de la resistencia contra el dictador.

“Sabido es que el combatiente y jefe guerrillero Manuel Barbao, siendo engañado por los voceros del señor Rojas Pinilla, fue acribillado cobardemente, mientras aceptaba una entrevista de entrega, interesado por el demagogo dictador Rojas Pinilla.

“En esta larga lucha del campesino contra la dictadura, también han sabido ocupar su puesto de vanguardia los aguerridos luchadores del sur del Tolima, Cauca, dirigidos por Fermín Charry, Manuel Marulanda Vélez, Juan Trujillo y Nolvido Rodrí-

guez, muerto este último en acción de lucha contra las fuerzas punitivas oficiales a fines de 1956”<sup>4</sup>.

*La desocupación de Villarrica* ofrece tres aspectos culminantes:

a) Movilización intempestiva de todo un pueblo, pudiendo llevar apenas lo necesario;

b) Abandono de exilados a lo largo de la vía con desintegración de las familias, pues muchos niños no volvieron a saber de sus padres, y viceversa;

c) El ejército prometió responder por los daños que se causarían en las casas, tiendas y almacenes que quedaron con enseres y surtidos a merced de la autoridad. Todo se perdió por sustracción y robo verificados por la soldadesca y algunos elementos de suboficialidad, sin que nadie hubiera respondido por perjuicios.

Mediante un proceso deductivo y con base en el estudio de los hechos en el terreno, respaldado en múltiples documentos y datos, se llega a la conclusión de que el ejército no pudo dominar a los campesinos, y de que Colombia estuvo abocada irremisiblemente a la ruina total.

### *El cambio de Gobierno y la Comisión Investigadora*

La catástrofe se evita con el cambio de gobierno el 10 de mayo de 1957 que llevó a la dirección del Estado una Junta Militar integrada por cinco generales.

Esta suprema Junta de Gobierno, con anuencia del presidente electo doctor Alberto Lleras, nombró mediante el Decreto N° 0942 de 27 de mayo de 1958, la Comisión Nacional Investigadora de las Causas Actuales de la Violencia. La comisión se trazó como meta ir a los poblados, villorrios y zonas devastadas, por atajos y riscos, con un indeclinable sentido de sacrificio.

El pueblo correspondió ampliamente: “Es la primera vez, decían los campesinos, que vienen a preguntarnos qué nos pasó; a conversar con nosotros sin engaño; a hablarnos de paz sin echarnos bala después”<sup>5</sup>. La comisión alcanzó todos los puntos

4 *Colección Guzmán*, Doc. N° T.Vr-1.

5 “Contactos con los Campesinos”. *El Tiempo*, noviembre 26 de 1958.



claves, y logró ponerse en contacto con los cabecillas de todas las tendencias, realizando muchas entrevistas en la selva misma o en sitios ocultos, prefijados tras múltiples tanteos y condiciones.

Se trataba de grupos en armas o multitudes demasiado recelosos, demasiado lesionados, increíblemente desconfiados, con modalidades extrañas y estados psicológicos sui géneris que les creó el proceso de lucha.

El planteamiento lógico consistió, para la comisión, en un acercamiento a fin de establecer el contacto, y propiciar ambiente de "serenización", de confianza, de íntima afloración de sentimientos para dar cauce fácil al diálogo, que en estas circunstancias significaba desahogo; confesión, anhelo, polimorfismo de esta nueva manera de ser del hombre campesino en su doble papel de víctima y victimario.

La Comisión hubo de buscar un verdadero cese del fuego a través de convenios, manifiestos y entrevistas. Así pudo lograrse un total de 52 pactos de paz, habiéndose realizado cerca de 20.000 entrevistas personales, sin contar los contactos con agrupaciones en pueblos y veredas, lo que presupone un trabajo agotador que muchas veces se prolongó hasta el amanecer.

Después de observar el área afectada y llegar a conclusiones muy objetivas, la Comisión trató con los gobernadores y luego en forma muy amplia con el Presidente, doctor Lleras, sobre las medidas que debían adoptarse. Así se sentaron las bases para el tratamiento de emergencia que se dio al trauma de la violencia. *La República*, diario de oposición en aquellos días, enjuició así la labor de la Comisión: "Afrontando todas las incomodidades y peligros, ha viajado a sitios afectados por la violencia y logrado que se suscriban y ejecuten innumerables pactos de paz entre bandos en pugna. Nadie sabe cuánta ha sido su laboriosidad, su abnegación, su paciencia, su eficacia. Algún día se conocerá plenamente su tarea. Pero bien podemos decir con absoluto conocimiento de causa que "nunca tantos debieron tanto a tan pocos"<sup>6</sup>.

El 29 de septiembre, el Presidente Lleras Camargo informa a la nación: "La obra de la Comisión que ha venido estu-

6 *La República* (Bogotá), Editorial, septiembre 24 de 1958.

diando las causas de la violencia y las medidas aconsejables para la rehabilitación de las comarcas assoladas y de sus habitantes y desplazados, ha sido para el gobierno una orientación cuyo valor no podríamos exagerar. La comisión ha recorrido ya casi todas las zonas más duramente afectadas y mi impresión es la de que por primera vez en diez años se ha tocado el fondo mismo del problema social, político, económico y moral de esa tragedia inenarrable. La imparcialidad de la comisión, su devoción, su generosidad de espíritu, la excelencia y el equilibrio de su integración, han producido más efectos disolventes del rencor sectario y de la desconfianza enmontada que ninguna otra acción anterior. A sus ilustres miembros debe el país gratitud y es posible que les deba en gran parte la paz, si no encontramos nuevos obstáculos artificiales en frente de nuestras intenciones”<sup>7</sup>.

La Revista *Semana* decía:

“Sobre el escenario en que fue más cruda la barbarie (Caldas, Valle, Tolima, Cauca, Huila) se mueve incansable y acuciosa la voluntad pacificadora del gobierno. La encarnan seis personas de las que pudo pensarse a primera vista que desaparecerían en la magnitud del desastre, pero que en un tiempo tan breve pueden mostrar ya un tranquilizador diario de viaje”<sup>8</sup>.

Debe destacarse el generoso respaldo de la prensa a la labor de la Comisión y la colaboración infatigable de la base de helicópteros de Melgar, algunos de cuyos integrantes cayeron heroicamente en el empeño de devolver la paz a Colombia. La labor de la Comisión dio base para la formación del Comité Ministerial de Orden Público, de los Tribunales de Conciliación, de la amnistía condicionada y de la Oficina Nacional de Rehabilitación, que lograron reducir en gran parte la violencia.

Quizás fue la Oficina de Rehabilitación la entidad más acerbamente combatida en los últimos tiempos. Pero al recorrer hoy de nuevo muchas zonas, aparece el ingente esfuerzo realizado por la Rehabilitación para restaurar los estragos de la barbarie. No obstante, para dar un juicio histórico definitivo hay que esperar que se opere un proceso de decantación que está en marcha, máxime por tratarse de una obra que sigue produciendo su efecto.

7 Informe radial del Presidente Lleras a la nación, septiembre 29 de 1948.

8 *Semana*, Vol. XXIII, diciembre 9 de 1958, p. 37.

### Conclusiones

Como simple aporte para deducciones posteriores más profundas y vastas, destacamos algunas conclusiones:

a) La necesidad de lucha surgió del alma misma del pueblo. Esta es la razón de su obstinada persistencia.

b) La ferocidad se operó como reacción que superó a los atropellos recibidos.

c) Muy rápidamente se acumuló en la multitud una dosis explosiva de resentimiento, odio larvado, crueldad y sadismo.

d) El crimen sexual adquirió predominio demasiado notorio.

e) Los victimados y los torturados se sintieron desprotegidos, débiles, y su extroversión se tradujo en crímenes atroces.

Cabe aducir aquí dos páginas de fuentes opuestas que se deben meditar honradamente como explicación del hecho nacional de la violencia, configurado, realizado, traducido y aplicado en carne viva a la patria común. Decía Monseñor Builes:

“¿Por ventura se registran estos hechos entre los salvajes? ¿O siquiera entre caníbales? ¿Qué deidad diabólica cierne sus negras alas sobre Colombia? ¿En qué país del hemisferio occidental o en el mundo entero se registran semejantes crueldades obedeciendo a una consigna infernal? En ninguna parte. Solo en Colombia están ocurriendo tan abominables hechos. Violaciones de las vírgenes y de las mujeres que caen en las garras de estos vampiros de la virtud; profanación y muerte de los sacerdotes; miembros mutilados, lenguas y ojos arrancados, extremidades cortadas por partículas, entrañas abiertas a barbera y machete, cabezas cortadas, pies y rostros desollados; hombres, mujeres y niños crucificados, bienes materiales robados y reducidos a pavesas; templos, imágenes, objetos sagrados sacrílegamente profanados. El infierno en la tierra, sin mano fuerte que contenga eficazmente la avalancha y venga la justicia de tan horrenda manera violada”<sup>9</sup>.

Y escribía el economista Antonio García, en el prólogo a la novela *Viento Seco*:

9 Excelentísimo señor Miguel Angel Builes, “Pastoral para la Cuaresma de 1951”, transcrito por Testis Fidelis, *El basilisco en acción o los crímenes del bandolerismo* (Medellín, 1953), p. 109.

“La guerra de hoy es una guerra fría y no se realiza entre dos bandos armados. De una parte opera una fuerza pública que hace la “pacificación” a la manera del General Pablo Morillo en la época de la Reconquista; de otra, actúa una rebelión primaria, elemental, caótica, que devuelve golpes a ciegas y que no aspira a decidir políticamente nada. Todas las clases altas han desaparecido de este escenario, de esta lucha cruenta, de este drama que no da cuartel y que rebasa todas las fronteras de la resistencia humana.

“Hay quien pregunta, ¿por qué se ha perdido el valor de la vida humana?

“Estamos cosechando la única siembra que han hecho nuestros partidos históricos: en esta sangre derramada, en estos delitos infamantes, en esta crueldad sin castigo, se resume el sentido de nuestra historia partidista. Los verdaderos responsables de este derrumbamiento no son los delincuentes vulgares: es el sistema político que los toma como sus instrumentos, como sus órganos de dominio, que los alienta, que los estimula, que los remunera, que los premia.

“Ahí está el pueblo, en ese subsuelo anónimo, invisible a los ojos, fuera de todo horizonte político. Nadie ha querido verlo: los republicanos de todos los partidos han hablado de su soberanía y han escarnecido su incapacidad de moldear y conducir su propia suerte. Le han movilizado para las guerras electorales o para las guerras civiles y le han dejado ahí, al margen de la historia, aislado de una patria que no está presente en sus necesidades, en sus problemas, en su drama biológico y espiritual.

“Los intelectuales, las élites, los grupos dirigentes, son responsables de esta degradación multitudinaria, de esta renovada mutilación de todos los hombres humildes... Son responsables por su cobardía, por su egoísmo, por su estrechez moral, por su noción deformada de la patria.

“Todos somos responsables. Todos estamos viviendo —conformes, cristianos, fríos, monstruosamente tranquilos— sobre esta herencia de sangre. Lloramos leyendo la *María*, pero nos negamos a conmovernos y a detener las aguas negras que corren por debajo de nuestros pies y por encima de nuestro espíritu”<sup>10</sup>.

10 Antonio García, “Prólogo” a la novela *Viento Seco*, por Daniel Caicedo (Buenos Aires, 1954; 3ª ed.), pp. 15-43 *passim*.

Como epílogo lancinante de todo este tremendo proceso conflictivo que padeciera el país, queda el grito de los campesinos antioqueños que así lo estampan en una carta memorable:

“Hijos y padres de familia caen asesinados en la oscuridad de la noche o a la claridad del día. Unas veces dormidos; ya limpiando sus sembrados o bien transportando sus frutos hacia el pueblo... Multitud de campesinos, abandonan, unos sus chozas y sus huertas; otros durante semanas y semanas duermen en el monte sujetos a las inclemencias del tiempo. Muchos se aglomeran en poblados, sin pan, sin techo y sin abrigo.

“¿Por qué nos asesinan si nuestro único delito es labrar la tierra, creando la riqueza nacional? Ya no hay cosechas. El habitante de los pueblos empieza a sufrir la escasez de alimentos. ¿Por qué tenemos que abandonar nuestros sembrados, fruto de nuestra tenacidad y paciencia?

“Hombres sin Dios y sin conciencia son esos infernales bandoleros.

“Cadáveres de nuestros hermanos hemos tenido que dejar a la intemperie y huir. Hijos agónicos hemos tenido que recoger en nuestros brazos”<sup>11</sup>.

11 Carta de campesinos de Cañasgordas, 4 de julio de 1951, transcrita por Testis Fidelis, *op. cit.*, p. 123.



## CAPITULO IV

### Geografía de la Violencia

Puesto que el período crucial del conflicto se inició poco después del asesinato de Gaitán en 1948, y se intensificó en todo el país con la campaña presidencial de 1949, conviene detallar los sitios donde el proceso se originó y la manera como se fue extendiendo por el territorio nacional.

Parece evidente que, debido a la campaña política, las consignas dadas por los jefes en Bogotá cubrían todo el país y por lo mismo el afloramiento de intimidación y violencia comenzaría casi simultáneamente en todas las regiones. Sin embargo, no ocurrió así, quedando algunos departamentos como los de Nariño y la Costa Atlántica libres del flagelo; en esta sólo en una pequeña región de Bolívar y al sur de Córdoba se registraron hechos violentos. Mas los fenómenos que son materia del presente libro se ensañaron ávidamente en la zona andina del país, desde Cauca hasta Norte de Santander y en la región de los Llanos Orientales, verificándose una intercontaminación que alcanzó su climax entre 1951 y 1953. El descenso en el proceso eliminó los focos con excepción de Sumapaz en 1954, para volver a surgir, aunque con menos fuerza, durante los dos últimos años del mandato del general Gustavo Rojas Pinilla. Entonces la violencia se redujo a Caldas, Valle, Tolima, Cauca, Huila y la región del Carare.

Como se ha visto en los capítulos anteriores, parece que los primeros síntomas declarados de violencia ocurrieron casi simultáneamente a mediados de 1949 en sitios del Huila, Santander, Valle del Cauca y el Tolima. De estos lugares se fue esparciendo el virus hasta saturar departamentos enteros, como el Tolima, o buena parte de ellos, como todos los demás de la región andina colombiana. Al momento de su climax el flagelo se había expandido en forma tan impresionante que es fuerza meditar so-

bre el impacto recibido por el país. (Véase el mapa N<sup>o</sup> 6) El mapa N<sup>o</sup> 7 no indica que en todos los puntos señalados se hubiese estado guerreando simultáneamente, sino que en tales sitios ya se habían registrado hechos notorios de violencia, dejando a las comunidades en tal situación de conflicto latente o manifiesto de tan considerable tensión, que como un volcán estallarían —como aún sucede periódicamente— por cualquier pretexto. Son áreas enfermas y conmocionadas que para fines de análisis pueden agruparse en zonas, a saber: la central, constituida por los departamentos de Tolima, Huila y Cundinamarca; la nor-oriental, por los Santanderes y Boyacá; la oriental, por Casanare, San Martín y el resto de los Llanos; la occidental por Caldas, Valle, el norte del Cauca; y la nor-occidental, por Antioquia, Chocó, el sur de Córdoba y parte de Bolívar.

### *Zona Central*

La zona central, una de las más azotadas por la violencia, se caracterizó especialmente por la piromanía y el sadismo.

El Tolima presenta grandes latifundios en la parte que bordea el río Magdalena, denominada “el llano”, y explotaciones de café, plátano y cacao en las estribaciones de la cordillera central. Esta región antiguamente ocupada por indígenas hoy reclusos en la sección de Natagaima, Coyaima, Ortega y Purificación, se encuentra colonizada ahora por mestizos locales o “tolimenses puros” que han preferido las zonas calientes y templadas; por antioqueños que han inmigrado a las partes frías; por cundinamarqueses y boyacenses que se han ubicado en las tierras más altas y en los páramos. Estos grupos muchas veces no se miran bien y evitan fundirse. La raza negra no echó raíces en el Tolima.

En términos generales, el tolimese se distingue por un temperamento alegre y cordial, expansivo y musical; es poco exigente y muy generoso. El golpe de la violencia fue cambiando su conducta en forma impresionante, hasta el punto de que personas aparentemente incapaces de cometer crímenes los ejecutaron y se acostumbraron a ellos. En esta ubérrima región colombiana 33 jefes guerrilleros y grupos se dividieron el campo así:





*Sub-zona Sur**Jejes de Grupo**Centro de Operaciones*

<i>Gerardo Loaiza</i>	Ríoblanco
<i>Leopoldo García</i>	Herrera
<i>Rafael Valencia</i>	Las Hermosas
<i>Jesús María Oviedo</i>	Planadas
<i>Hermógenes Vargas</i>	La Profunda
<i>Marcos Olivera</i>	Casaverde
<i>Serafín Olivera</i>	Casaverde
<i>Prías Alape</i>	Gaitania
<i>Uldarico Pacheco</i>	Copete y Mangas
<i>Francisco Pacheco</i>	Copete y Mangas
<i>"Malambo"</i>	Coyaima
<i>Teodoro Tacumá</i>	Natagaima

*Sub-zona Occidental*

<i>Eusebio Lazo</i>	San Antonio
<i>Tiberio Borja</i>	La Estrella y la Rivera (Rovira)
<i>Leonidas Borja</i>	Ibagué

*Sub-zona Central*

<i>Teófilo Rojas</i>	Rovira, Ibagué, Cajamarca
<i>Los Cantillo</i>	Andes (Rovira)
<i>Bolívar Guzmán</i>	San Luis
<i>Cosme Guayara</i>	El Valle

*Sub-zona Oriental*

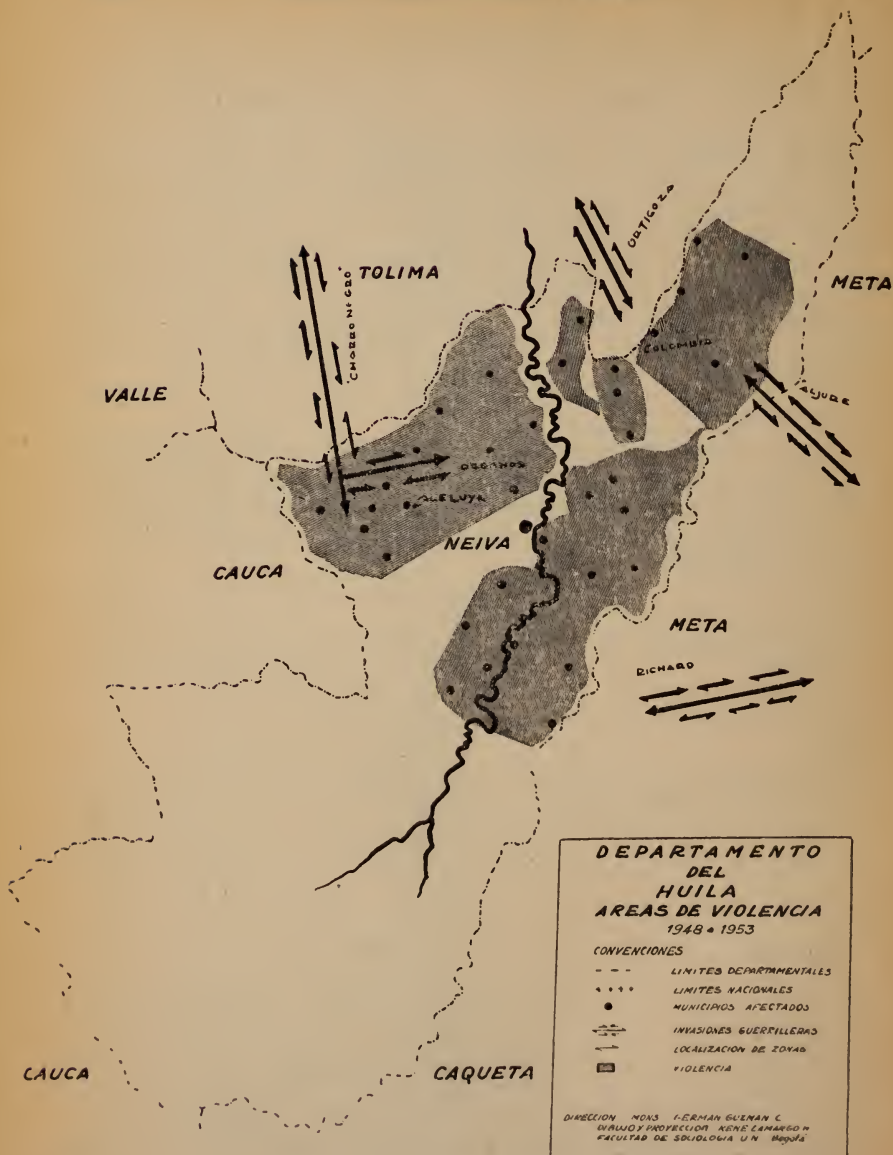
<i>Jeremías Ortigosa</i>	Alpujarra
<i>Silvestre Bermúdez</i>	Prado
<i>Marcos Jiménez</i>	Villarrica
<i>Germán Quiceno</i>	Cunday
<i>Cesáreo Hernández</i>	La Aurora
<i>Juan de la Cruz Varela</i>	Sumapaz e Icononzo

*Sub-zona Norte**Jefes de Grupo**Centro de Operaciones*

<i>Agustín Bonilla</i>	Venadillo
<i>Bertulfo Murillo</i>	Anzoátegui
<i>Luis Gallego</i>	Líbano
<i>Pedro Nel Avila</i>	Líbano
<i>N. Alaguna</i>	Líbano
<i>Joaquín González</i>	Líbano
<i>Teódulo Escobar</i>	Villahermosa
<i>Maximiliano Correa</i>	Casabianca - Herveo
<i>Juan Giraldo</i>	Fresno
<i>Víctor Ordóñez</i>	Falan

En el momento álgido del conflicto, 40 de los 42 municipios tolimenses recibieron el impacto brutal de la violencia sea por la acción de grupos partidistas, por la policía o por las fuerzas comandadas por los jefes detallados atrás. Tales municipios fueron los siguientes:

Alpujarra	Guamo
Alvarado	Herveo
Ambalema	Ibagué
Anzoátegui	Icononzo
Armero	Lérida
Ataco	Líbano
Cajamarca	Mariquita
Carmen de Apicalá	Melgar
Casabianca	Natagaima
Coello	Ortega
Coyaima	Piedras
Cunday	Prado
Chaparral	Purificación
Dolores	Rióblanco
Falan	Roncesvalles
Fresno	Rovira
San Antonio	Valle de San Juan
San Luis	Venadillo
Santa Isabel	Villahermosa
Suárez	Villarrica



Mapa N° 11

Parte del Huila se caracteriza por una región semidesértica, donde solo se utilizan las vegas de algunos ríos, bordeados por fértiles colinas. También allí predominan el latifundio y las explotaciones extensivas, aunque tiene importancia el cultivo del cacao. Las gentes sencillas, cordiales e ingenuas, también resultaron victimadas por la violencia, cuyos principales jefes de guerrillas y grupos fueron:

<i>Jefes de Grupo</i>	<i>Centro de Operaciones</i>
"Tirofijo"	San Luis, Organos
José Leal	Aipe (Praga, Santa Rita)
"Pintuco"	Hobo
Hermógenes Salgado	Algeciras
Oscar Reyes	Baraya.

Su campo de acción fue grande, como lo demuestran los sitios siguientes donde actuaron:

Aipe (Praga)	Colombia
Algeciras	Hobo
Baraya	Iquira
Campoalegre	Neiva (Vegalarga)
Palermo	Teruel
Rivera	Villavieja
Tello (San Andrés)	

Además, en el Caquetá se afectaron San Vicente del Caguán, Guacamayas y los llanos del Yari.

Cundinamarca, en el corazón del país, es un departamento de grandes contrastes. Al lado de urbes como Bogotá, Girardot, Zipaquirá y Fusagasugá se encuentran zonas subdesarrolladas y hasta baldíos completamente vírgenes. Aunque existen grandes propiedades la economía gira alrededor de la pequeña explotación papera, triguera y cebadera, cuyos habitantes siguen teniendo un bajo nivel de vida. Los campesinos cundinamarqueses son reservados, desconfiados como sus hermanos boyacenses, que pertenecen a la misma área cultural, y como ellos suelen ser crueles y tercios en sus determinaciones.

En Cundinamarca, aparecieron los siguientes jefes:

<i>Jefes de Grupo</i>	<i>Centro de Operaciones</i>
<i>Saúl Fajardo</i>	La Palma
<i>Drigelio Olarte</i>	Yacopí
<i>Alvaro Lombo</i>	Yacopí
<i>Heraldo Soto</i>	Topaipí

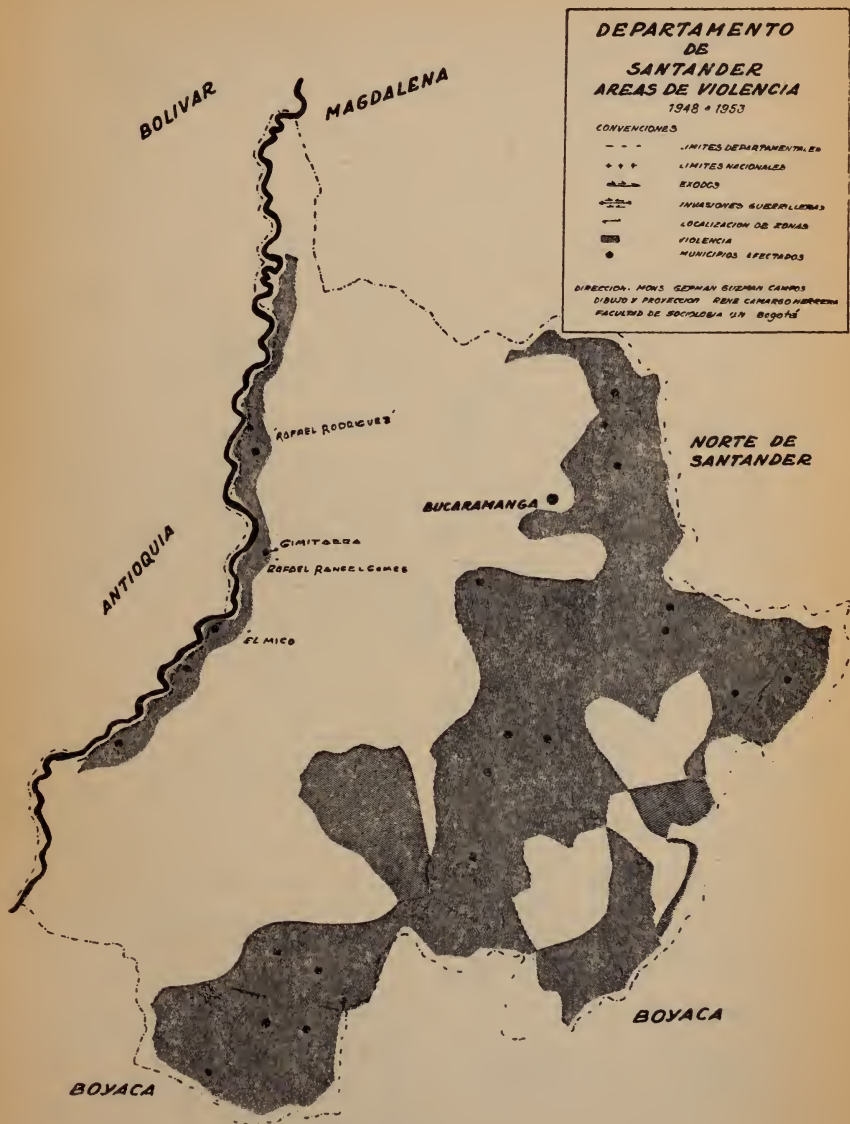
El terreno afectado comprendió los 15 municipios siguientes, además de la región de Sumapaz y la zona limítrofe con el Meta:

Caparrapí	San Cayetano
Carmen de Carupa	San Juan de Rioseco
Guaduas (Guaduoero, La Paz)	Tibacuy
La Palma	Topaipí
Medina	Ubalá
Pandi	Viani
Puerto Salgar	Viotá
	Yacopí

#### *Zona Nor-oriental*

En Boyacá y los Santanderes la violencia tuvo caracteres políticos muy marcados, en contraste con otras partes donde ofreció también fuertes causaciones económicas. Estos dos departamentos se caracterizan por un excesivo minifundio y la pequeña economía representada por fincas de papa, trigo, cebada, maíz, y otros productos. Hace poco se construyó en Paz de Río (Boyacá) la primera gran siderúrgica nacional. Pero el boyacense de naturaleza pasiva y desconfiada, muy apegado a la rutina, poco ha reaccionado ante aquella importante innovación industrial.

Ambos departamentos son pobres, aunque sus gentes sean esforzadas e industriales. Sus campesinos han sido carne de cañón en todas nuestras contiendas civiles; y de ellos salieron algunos de los elementos más crueles y sádicos en la ejecución de la violencia.



Mapa N° 13

En Boyacá actuaron dos familias como jefes, los Villamarín y los Bautista, la primera en El Cocuy y la segunda en la región de Aguacalara y Upía. Los municipios boyacenses más lesionados por la violencia, excluyendo los de Casanare, fueron:

Berbero (San Eduardo)	Miraflores
Boavita	Muzo
Campohermoso	Pajarito
Coper	Puebloviejo
Chámeza	Recetor
Chita	Socotá
El Cocuy	Sogamoso
El Espino	Tasco
La Salina	Villa de Leiva

En Santander actuaron como jefes, Rafael Rangel en el sector de Barrancabermeja y San Vicente, y Marcos Mora sobre la línea del Ferrocarril de Puerto Wilches; no hay información sobre sus colegas nortcsantandereanos. Las partes de Santander que más sufrieron durante aquellos años, además de las áreas colindantes con Antioquia y Boyacá fueron:

Albania	Puerto Wilches
Barrancabermeja	San Andrés
Carcasí	San Gil
Guaca	San Vicente de Chucurí
Jesús María (Florián)	Socorro
Onzaga	Suratá
Puente Nacional	Vélez

En el Norte de Santander solo ocho municipios aparecen intensamente afectados:

Arboledas	Labateca
Convención	Salazar
Cucutilla	Silos
El Carmen	Toledo





Mapa N° 12

*Zona oriental*

El área geográfica de violencia fue prácticamente toda la comprendida por Arauca, Casanare, El Meta, el Alto Caquetá y el Vichada. El proceso afectó las fundaciones y hastos de tierra adentro y los sitios y conucos ribereños de los grandes ríos. En esta zona se efectuaron inicialmente las acciones bélicas de más extraordinaria complejidad y alcance. Fue aquí donde estuvo a punto de consolidarse un comando general de guerrillas y un frente unido en contra de las fuerzas del gobierno. La violencia, al principio política, adquirió pronto un viso económico adicional, con algunas expresiones de antagonismo religioso.

Al contrario de lo que acaece en el interior, la aldea es el suburbio de la pampa. Al hablar así se alude a los caseríos del llano adentro, donde vegetan los advenedizos, los "guates", que llegan a morir entre tenducos, devorados por el tedio de un comercio incipiente. El "señorío", lo que humanamente vale para los llaneros, se encuentra en el hato. El hato es el alma del llano.

La economía depende casi toda de la explotación ganadera, alrededor de la cual se han organizado los grupos humanos locales. Importa considerar los conuqueros, los vegueros, los caballiceros, los vaqueros y los caporales. Todos tomaron parte activa en acciones de armas.

El conuquero, que vive infelizmente en un rancho, siempre acosado por los dueños del hato, no tiene, no puede tener ganado. El dueño cree que los conuqueros son agentes del cuatrerismo, por lo que frecuentemente les mandan registrar sus miserables viviendas. Dueño y conuquero son sinónimos de perseguidor y perseguido y entre ellos existirá siempre una inocultable animadversión. En el fondo de la tragedia, los conuqueros son llevados inicialmente a la lucha, pero después los señores se vuelven contra ellos, acrecentando la vieja rencilla. En la vida de interrelación se le tiene en menos: "Eres un conuquero", se le dice a una persona para despreciarla.

En el Llano el magnate no siembra. La labor agrícola está encomendada al veguero, dueño de algunas reses y una casa ubicada en la ribera de los ríos dentro de los grandes fundos. El señor del hato le paga los víveres (plátano y yuca) con vacas

viejas para "carnear". En el Llano adentro, vive esclavizado a tal intercambio comercial desproporcionado.

El caballicero cuida de los caballos para las faenas, se levanta a las dos de la mañana, toma un poco de café y sale hacia la llanura para regresar al mediodía después de revisar las brigadas. En esto se ocupan adolescentes y jóvenes que así se curten en la lucha. En el Llano todo se sabe: el caballicero es el insustituible correo de la pampa.

El vaquero tiene en el Llano categoría social. Ser vaquero es un honor. Generalmente es dueño del caballo, la silla, la soga e implementos con que realiza la faena, de forma que los instrumentos de producción pertenecen al trabajador. Es el único capaz de realizar la tarea abrumadora del pastoreo que lo obliga a permanecer a caballo todo el día.

El encargado o mayordomo cuida del hato, donde trabaja con la mujer y los hijos. Gana sueldo mensual, pero toda su familia sirve al amo gratuitamente.

El caporal es el dueño teórico del Llano, el que mejor comprende su eclosión vital y el lenguaje polimorfo de los ríos, bancos de sabana, matas de monte, morichales, caños, tembladales y caminos de urdimbre indescifrable. Es el jefe de la ganadería: con un vaquero por cada 20 novillos, conduce los rebaños de una parte a otra o hasta Villavicencio, Sogamoso y Cúcuta. Nadie como él conoce la técnica del "ganadeo" que implica el rodeo, la hierra, la marcada, la selección para la venta, la cura y el amaño para que no se cuajen las cimarroneras. Los caporales fueron los mejores jefes de la revolución.

Al caporal que arrea las partidas lo acompaña un típico personaje al que los llaneros llaman "corinche" o "coquis", o sea el peón que se encarga del rancho y el avituallamiento.

Cuando el Llano no había sufrido el impacto de la violencia, predominaba un increíble desprejuicio sexual, al punto de que casi nunca se registraron atentados contra el honor de la mujer. En cambio eran comunes las uniones de niñas de 13 y 14 años con hombres maduros o viejos, registrándose una inmensa desproporción de edades o al contrario, casos de jóvenes vinculados a mujeres mucho mayores. Además eran acrisoladamente honrados.

Los jefes guerrilleros en los Llanos, algunos de los cuales adquirieron talla nacional, o convirtió el pueblo en figuras de leyenda, fueron los siguientes:

### *Sub-zona Norte*

(Del río Arauca al río Casanare)

#### *Jefes de Grupo*

*N. Villamizar*  
*Mario Escobar*  
*José Carreño*

#### *Centro de Operaciones*

Tame  
Sabanas de Arauca  
Cravo Norte

### *Sub-zona Central*

(Del río Casanare al Upía y luego hacia el Oriente por todo el Meta hasta dar con la desembocadura del Casanare).

*Luis Esguerra*  
*Eliseo Velásquez*  
*Alfredo Parada*  
*Marco Tulio Rey*  
*Eduardo Franco*  
*Alberto Hoyos*  
*Jorge y Rafael Betancourt*  
*Isaac Vergara*  
*Los Parra*  
*Raúl Sarmiento*  
*N. Rodríguez ("El Pote")*  
*Guadalupe Salcedo*  
*Mariano Luna*

Entre Casanare y Ariporo  
Del río Ariporo al Guanapalo  
Guanapalo  
Maní  
Yopal  
Poyatas  
Pauto  
Sobre el Guachiría  
De Humea a Tauramena  
En Guayabal sobre el Meta  
El Unete  
Del Casanare al Meta  
Moreno

### *Sub-zona Sur*

(Del Meta hasta San Vicente del Caguán en el alto Caquetá y el río Guaviare).

*Vinicio e Ignacio Romero*  
*Los Fonseca*  
*Los Castrillón*  
*Dumat Aljure*  
*José A. Castañeda*  
*Martín Camargo*  
*José Leal*

Cháviva y Remolino  
Upía  
San Martín  
San Juan de Arama  
El Pato  
"  
Guayabero

*Zona Occidental*

En la zona occidental con Caldas y Valle se desarrolló una violencia citadina, motorizada, cumplida por sicarios y de finalidad marcadamente económica con pretexto de móviles políticos. En Caldas se desató alrededor de la explotación del café, bajo la égida de tres jefes en el occidente: Roberto González, el Sargento García y "Venganza", con centro de operaciones en Quinchía. Fueron afectados los siguientes sitios principales, además de las márgenes del río Magdalena:

Anserma	Marquetalia
Apía	Marsella
Armenia	Mistrató
Balboa (La Celia)	Montenegro
Belalcázar	Pijao
Belén de Umbría	Pueblorrico
Calarcá (Córdoba)	Quimbaya
Circasia	Quinchía
Finlandia	Riosucio
Génova	Risaralda
Guática	Salento
La Dorada	Santuario
Marmato	Supía

El sino de Caldas en cuanto a la violencia ha sido paradójico, porque es el departamento colombiano que goza, aparentemente, del más alto nivel de vida. Allí, según los sociólogos, se ha desarrollado una verdadera clase media rural que tuvo su origen en las inmigraciones de antioqueños al Quindío desde mediados del siglo XIX. Una mentalidad especial de empresa con un sentido de independencia ha hecho de Caldas una región próspera. Pero quizás su riqueza, como se dice más adelante, sea la causa de su desgracia. Los explotadores del café, en su mayoría minifundistas, han debido sufrir el impacto de la confusión causada por el robo y el ansia de tierras. Sus fértiles montañas se han visto así manchadas de sangre, y sus habitantes no han podido resolver el problema económico que les lleva a la violencia.



**DEPARTAMENTO  
DE  
CALDAS  
ÁREAS DE VIOLENCIA  
1948 - 1953**

**CONVENCIONES**

- LÍMITES DEPARTAMENTALES
- .... LÍMITES NACIONALES
- RÍOS
- INVASIONES GUERRILLERAS
- LOCALIZACIÓN DE ZONAS
- VIOLENCIA
- MUNICIPIOS AFECTADOS

DIRECCION: MONS. GERMAN GUZMAN C.  
DISEÑO Y PROYECCION: GENE CANABED HERRERA  
ESCUELA DE SOCIOLOGIA U.N. Bogotá

Mapa N° 14

En el Valle del Cauca ha ocurrido un peculiar fenómeno: la violencia es amorfa y difusa, no se ha concentrado en jefes, y por lo mismo ha sido más difícil de determinar y combatir. Allí, literalmente, la violencia está en el aire, en el ambiente urbano y rural. Fue esta la región predilecta de las incursiones del famoso jefe de los "pájaros" "El Cóndor" León María Lozano y de bandoleros como "El Vampiro" y "Lamparilla" que actuaron en El Dovio y otras secciones. Por lo menos 24 municipios de los 40 del departamento sufrieron el impacto directo del proceso que estudiamos:

Alcalá	Cartago
Andalucía	Cerrito
Ansermanuevo (El Billar)	El Aguila
Bugalagrande (Ceilán)	El Cairo
Caicedonia (Aures)	Florida
Candelaria (Cabuyal)	La Unión
La Victoria	Sevilla
Obando	Toro (Argelia)
Pradera	Trujillo
Restrepo	Tuluá (Barragán, Frazadas)
Riofrío (Fenicia)	Ulloa
Roldanillo	Versalles

Siendo una de las regiones más ricas de Colombia, el Valle presenta la característica nacional muy pronunciada de combinar el latifundio que ocupa las mejores extensiones, con el minifundio concentrado en áreas reducidas localizadas en regiones quebradas y montes. La industria de la caña ha adquirido importancia con algunos grandes ingenios. El frijol, el maíz, la soya, el tabaco y el tomate también son cultivos de consideración. Los contrastes regionales se han agudizado con el exagerado crecimiento de Cali, ciudad que es hoy el principal centro industrial del occidente colombiano. Por una muy honda descomposición de estamentos, la violencia será en el Valle de muy larga, difícil y complicada erradicación.

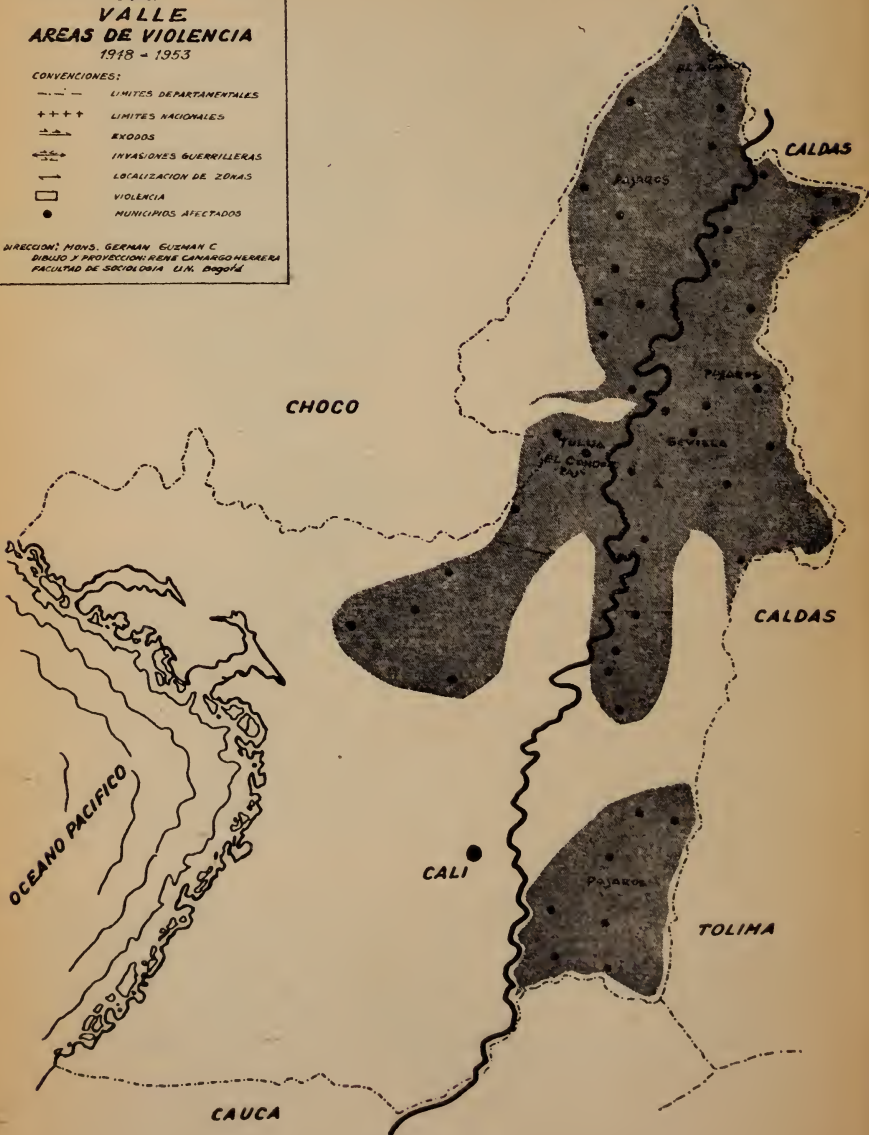
El Cauca se ha mantenido en Colombia casi como una ínsula, aunque no tanto como Nariño. Allí quedan restos importantes de población indígena, algunos de cuyos grupos sufrieron la violencia, que en general se desarrolló más en áreas mestizas. Predomina en el Cauca el latifundio subexplotado con todas sus arandelas. La industria casi no ha hecho allí su aparición. El pueblo es extremadamente pobre.

**DEPARTAMENTO DEL VALLE**  
**AREAS DE VIOLENCIA**  
 1948 - 1953

CONVENCIONES:

- LIMITES DEPARTAMENTALES
- +++ LIMITES NACIONALES
- EXODOS
- INVASIONES GUERRILLERAS
- LOCALIZACION DE ZONAS
- VIOLENCIA
- MUNICIPIOS AFECTADOS

DIRECCION: MONS. GERMAN GUZMAN C.  
 DIBUJO Y PROYECCION: RENE CANARGO HERRERA  
 FACULTAD DE SOCIOLOGIA U.N. Bogota



Mapa N° 15

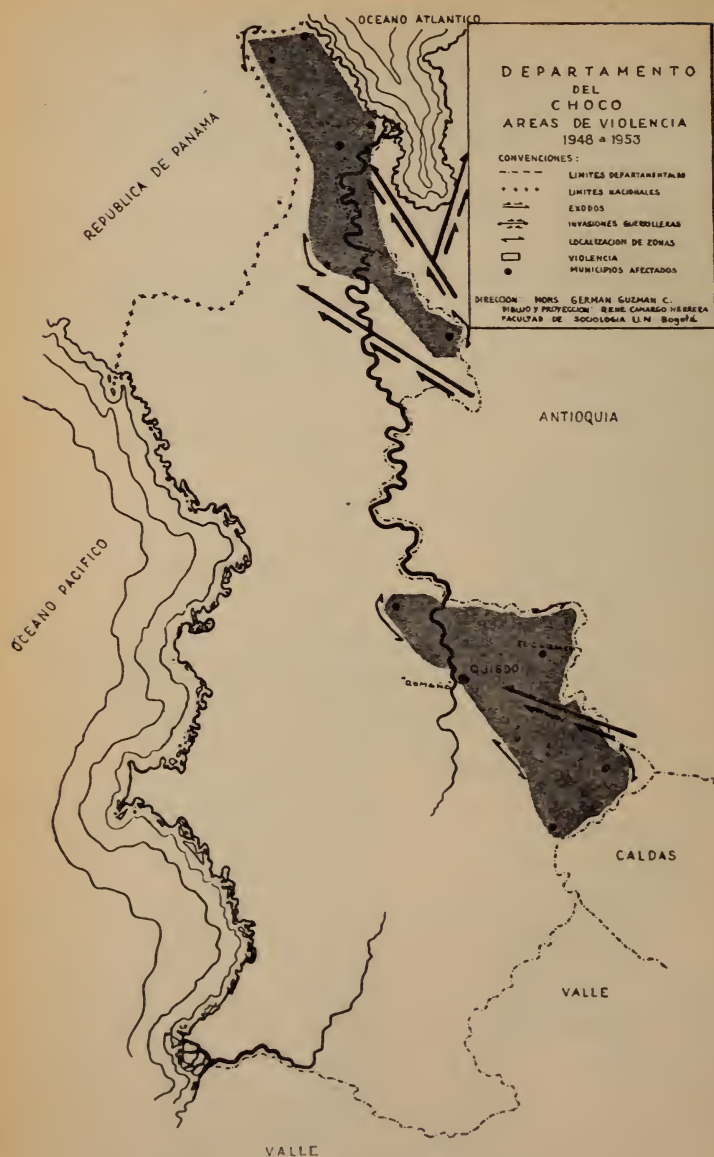


En tal ambiente aparecieron como jefes: Ciro Castaño en Tierradentro; Laurentino Perdomo en Símbola-Páez; y Florentino Cedeño en Riochiquito, sin contar a los que actuaron sobre las regiones de Caloto (El Pato, El Placer), Corinto (Medianaranja), Miranda, Santander y Toribío (Tacueyó, Santo Domingo).

### *Zona Nor-occidental*

En la zona antioqueña y chochoana se observó en forma particular el crimen sexual y el sadismo sobre partes pubendas, además de otros actos de fuerza y coerción. Antioquia, en contra de lo que muchos creen, sufrió agudamente por la violencia, como lo demuestra la siguiente lista de 40 municipios afectados:

Abriaquí	Antioquia (Altamira)
Amagá (La Clarita)	Anzá
Angelópolis (La Cascada-La Uva)	Bello
Bolívar (La Mansa)	Betulia
Buriticá	Pavarandocito (Mutatá)
Caicedo	Peque
Cañasgordas (Cestillal-Uramिता)	Pueblorrico
Caramanta	Puerto Berrío (Puerto Nare)
Caucasia (Colorado-Margento-Nechí)	Remedios
Cocorná (Aquitania)	Rionegro
Concordia (Bolombolo)	Sabanalarga
Chigorodó	Salgar (La Cámara-La Siberia)
Dabeiba (Uramagrande)	San Luis (Puerto Perales-Puerto Triunfo)
Ebéjico	Santa Bárbara
Envigado	Segovia
Fredonia (Piedraverde)	Sopetrán
Frontino (Murri)	Titiribí
Ituango	Turbo
Maceo	Urao
	Valdivia
	Venecia



Mapa N° 16

En ellos actuaron por lo menos 14 jefes de grupos en conflicto incluyendo los que se circunscribieron a las riberas del bajo Magdalena:

<i>Jefes de Grupo</i>	<i>Centro de Operaciones</i>
<i>Juan de J. Franco</i>	Urrao (Pavón)
<i>"El Gordo"</i>	Camparrusia
<i>Aníbal Pineda</i>	Camparrusia
<i>Vidal Torres</i>	Sabanalarga
<i>J. M. Flórez</i>	Ariza (Altamira)
<i>"El Pálido"</i>	Betulia
<i>José Chavarriaga</i>	Concordia
<i>"El Barrosoño"</i>	Concordia
<i>Ramón Rodríguez</i>	Bajo Magdalena
<i>Rodolfo Peña</i>	Bajo Magdalena
<i>Julio Noval P.</i>	Bajo Magdalena
<i>José J. Ballén</i>	Bajo Magdalena
<i>Rafael A. Palomino</i>	Bajo Magdalena

Pueblo blanco-mulato eminentemente industrial, frugal y piadoso, el antioqueño se ha distinguido entre los grupos colombianos por su dinamismo, sus altas tasas de fertilidad y sus emigraciones. Los escarpados montes en que vive, medio erodados ya, son incapaces de mantener a la población aparte de que el minifundio allí está llegando a ser asfixiante para las grandes familias. Las minas de oro y plata que una vez dieron fama a Antioquia se están agotando, y el departamento busca hoy salidas en la industrialización.

En cuanto al Chocó, prácticamente marginado de la vida económica nacional, excepción hecha de la explotación de bosques y minerales, la violencia bajó a él de Antioquia, afectando los márgenes del Atrato, el Carmen de Atrato, Napipí, Nauritá, Urequí (Juradó, Cupica) y Quibdó (Bebará, Bojayá). Su pueblo, casi enteramente de raza negra, no produjo líderes durante el conflicto. Allí actuaron Juan A. Romaña en la región de Bojayá y Pablo Córdoba en las vertientes hacia Antioquia.

Finalmente, debe tomarse nota de la esporádica aparición de la violencia en la Costa Atlántica, donde sus gentes mulatas y negras (y en parte mestizas) pudieron defenderse fácilmente del contagio, quizá gracias a su naturaleza abierta, franca, ami-



Mapa N° 17

gable, y a su gran virtud de la tolerancia. La región es eminentemente ganadera y en ella aparecen los latifundios más extensos del país.

Además del alto Sinú en Córdoba y de La Paz en el Magdalena, los sitios del Departamento de Bolívar donde esporádicamente ocurrieron hechos de violencia fueron:

Achí (Villa Uribe, Regeneración)	Olaya Herrera (Norosí)
Ayapel (Rionuevo)	Regencia
Carmen de Bolívar	San Jacinto
Guamo (Lata)	San Juan Nepomuceno
María la Baja (San Pablo)	San Onofre

#### *Otros aspectos regionales y humanos*

Por el estudio que antecede puede colegirse que la violencia como fenómeno social no respetó raza ni economía y que se ensañó así en áreas de minifundio como de latifundio, en las prósperas y en las miserables, en los desiertos y en las vegas, en los valles ardientes y en los páramos andinos. Debe notarse que sigue las pautas nacionales generales, y que por lo mismo tales pautas no pueden citarse como causas de la violencia, por ser, para el caso, verdaderas constantes. Así, al estudiar los municipios afectados por la violencia para los cuales se dispone de información sobre pisos térmicos (los de Caldas y Cauca, por el Departamento de Seguridad Social Campesina del Ministerio del Trabajo), se observa que una gran mayoría de ellos se encuentran en el templado; pero igual cosa acaece con el resto de los municipios no afectados.

Al relacionar los municipios que sufrieron la violencia con el único índice de tenencia de tierras de que disponemos (uno indirecto del Censo de 1951, la declaración sobre la vivienda en localidades fuera de las cabeceras), se concluye que en ellos aparecen indistintamente la alta como la baja incidencia de la propiedad privada. Las diferencias no fueron estadísticamente significativas. Como casos ilustrativos pueden citarse El Espinal y Honda, con índices de propiedad del 76.4 por ciento y del 41.9 por ciento respectivamente, sitios donde no ocurrieron hechos de violencia que pueden compararse con Prado (75.2 por ciento de propietarios) y Ambalema (45.2 por ciento), que su-

frieron un impacto profundo. En general, puede decirse que la violencia ocurrió en sitios donde la propiedad privada se buscó afanosamente por medios no institucionalizados ni aprobados, aunque ella en efecto predominara, como en todo el país.

Algo semejante puede aducirse respecto a la educación. El análisis estadístico demostró que los municipios afectados por la violencia tenían una tasa de analfabetismo en sus áreas rurales ("otras localidades") que no divergía extremadamente de la tasa nacional, que para las mismas áreas era del 55 por ciento en 1951 (población de 7 y más años de edad). Debe observarse, no obstante, que existe una marcada tendencia hacia altas tasas de analfabetismo en las áreas rurales de los municipios afectados, lo mismo que en los no afectados.

SEGUNDA PARTE

Elementos Estructurales del Conflicto





## CAPITULO V

### Los Grupos en Conflicto

La lucha armada y la coacción hacen surgir prácticamente diversos grupos bélicos ofensivo-defensivos que constituyen el núcleo de la dinámica de la violencia y cuyo funcionamiento se estudia en el presente capítulo. Son ellos: la comunidad desplazada, la guerrilla, el comando, la cuadrilla y los "pájaros". Además, se toma nota de otros grupos de coacción como el del bloqueo al intelectual, el del fletero y el de la cofradía de mayordomos. Pero no sería posible entender estos grupos, su manera de proceder y actuar, sin un conocimiento del elemento humano que los integró, incluyendo el papel que desempeñaron las mujeres y los niños en el conflicto

#### *El elemento humano*

Tanto los jefes de grupo como sus seguidores son esencialmente rurícolas. Casi no figuran elementos urbanos, excepción hecha de algunos de contacto. Su edad fluctúa entre los 14 y los 35 años con pocas excepciones. Se ocupan en la faena agrícola o ganadera; entre ellos hubo contadísimos estudiantes y ningún obrero industrial. Son peones o pequeños propietarios cuyos ranchos y sembradíos desaparecieron por tala o incendio. Casi siempre operan lejos de sus propiedades de donde salieron por obra de exilio causado por venganza, retaliación, odio o interés económico; conservan honda la esperanza de retorno a la parcela, pues aspiran a la libertad y a la justicia. Su nivel de escolaridad no pasa del de la escuela rural alternada. La mayoría no sabe leer y escribir: de un sondeo que se logró verificar en Herrera (Tolima) de 100 guerrilleros solo sabían leer 5. Psicológicamente los ha plasmado su región y su grupo social. Pertenecen al tipo humano del mestizo con excepción de las zonas negras del Chocho y Puerto Tejada y las indígenas de Coyaima, Natagaima y

Ortega en el Tolima, Tierradentro, Toribío y Jambaló en el Cauca. En una mayoría casi absoluta pertenecen a la religión católica y tienen una creencia. ¿Por qué se matan? ¿Por qué el odio superó no sólo los valores religiosos sino todos los valores?

Hombres elementales, primitivos, de mínima educación, sin asimilación ni conciencia de la historia, sensibles a su música que es bella, cadenciosa, de insinuante ritmo que se va alma adentro, fieramente celosos del honor y de su hogar, buenos hijos, son largos en el derroche del dinero y del alcohol. Las agrupaciones juveniles patentizan aversión marcada a la coexistencia pacífica, más cuando no han logrado todavía algún ascenso en escalafones guerrilleros. Cierta bambuco traduce una aspiración común muy suya:

*A mí denme un aguardiente  
un aguardiente de caña;  
de las cañas de mis valles  
y el anís de mis montañas.*

*No me den trago extranjero  
que es caro y no sabe a bueno  
y porque yo quiero siempre  
lo de mi tierra primero.*

No se puede entender al campesino, y menos al campesino guerrillero, sin admitir que posee ideas muy características sobre la tierra, el trabajo, la autoridad, la vida, la patria, la familia, la religión, la propiedad, la sociedad y el amor.

Este campesino nuestro metido a soldado, extrovertido si viene de la llanura, introvertido si de la zona cordillerana, posee fino sentido de observación y captación de los hombres; para algo le sirve su gran dosis de malicia indígena... y la experiencia de diez años de lucha.

Es exaltado en política, laborioso y con una desconcertante capacidad de resistencia, austeridad y sacrificio que aún no se ha valorado en su contenido magnífico. Inexplorado en su psiquis, las clases dirigentes no han aprendido a acercársele con miras distintas a explotarlo o despreciarlo, como que de él apenas conocen los fáciles caminos por donde la demagogia atiza pasiones primarias de odio y bandería. Para él no hay médico rural ni juez humano; basta decir que en los reductos donde se ocultaron las masas campesinas jamás se estableció profesional

alguno. Así desfila el hombre rural frente a la vida en condición desventajosa, como entraña que es de un pueblo subdesarrollado. Es en este barro de múltiples potencialidades contradictorias donde cae la simiente de la violencia.

De ese material humano brotan los guerrilleros y los bandoleros. Por guerrillero se entiende hoy al hombre que luchó por un ideal y ahora se dedica al trabajo, sometido a la ley. Bando-lero es sinónimo de quien luchó otrora, pero hogaño no quiso o no pudo permanecer en paz y decidió vivir al margen de toda norma legal.

¿Qué papel desempeñó la mujer dentro de esta lucha?

Acompañó al grupo familiar trashumante, atendió el vivac, cosió uniformes, remendó harapos y sirvió de ojos y oídos a las guerrillas. Su labor de espionaje se facilitaba por razón de su sexo, hasta que se decretó su exterminio sistemático. Algunas, muy hábiles, lograron neutralizar con amorosos arrumacos a oficiales donjuanescos destacados a zonas convulsionadas. No fue raro el caso de que mientras la avispada doña recibía caricias militares en una alcoba, en la siguiente se ocultaban los guerrilleros que conocían de inmediato los planes arrancados a los incautos por las artimañas de la hembra.

Hubo muchos actos de heroísmo y sacrificio por parte de la mujer, que se encontró envuelta en los grupos de conflicto. Una, llamada Elvira, amarrada a un trapiche, pide que maten al hijo recién nacido que lleva en los brazos si ella ha de morir entre las llamas.

“—Da miedo con esta chusma, dice el teniente, y dirigiéndose a la mujer que se asfixia caldeada por el fuego de su propia casa le pregunta:

“—¿Así son todas?

“—¡Así deben ser!, responde Elvira, la altiva y grande moza!

“—¡Que la suelten por valiente!, responde el oficial”<sup>1</sup>.

En el Llano, cuando se da la orden de arrasamiento, las multitudes se refugian en las zonas boscosas acosadas por el asedio

<sup>1</sup> Eduardo Franco Isaza, *Las guerrillas del Llano* (Bogotá, 1959). p. 154.

de aviones, contraguerrillas, baquianos y delatores. Allí arriba la caravana de mujeres oneradas con la gravidez que poblará de nuevo hombres la llanura. Cada parto señala los hitos de la libertad. De los comandos llega la orden de emigrar, guiados por José Antonio Balaguera y el viejo Félix Pérez. Dos hombres de pura cepa llanera y más de trescientas personas entre mujeres y niños. La columna avanza desde las seis hasta las ocho de la mañana y desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche. A otras horas del día los aviones rondan como moscardones famélicos por los caños y los ríos. El sigilo de la marcha no impidió que un día tres aviones los sorprendieran en un recodo donde se bañaban. "Ante el peligro saltamos desnudas al bosque. Allí esperamos en cucullas mientras las ametralladoras nos lanzaban su escupitajo de plomo... Yo veía saltar la arena menudita con los impactos intermitentes de cada ráfaga. Había una mujer joven, agazapada tras un tronco, blanco fácil de los pilotos, por encontrarse muy cerca del río. Apretaba una niña de ocho años contra su pecho. Los aviones arrojaron cuatro bombas. Miré hacia abajo después del natural movimiento reflejo con que me cubrí los ojos y vi a la mujer yacente en la arena, salpicado el moreno tinte de su piel por brochazos de sangre y girones de intestinos. La negra cabellera le cubría parte del rostro, mientras la niña lanzaba alaridos desgarradores. Allí enterramos a Marta ante la mudez de la selva y el eco de nuestros sollozos"<sup>2</sup>.

Así, el desfile de mujeres va desde Las Delicias por las costas del Ariporo y La Victoria hasta el Meta por el que llega a San Jorge y La Culebra, donde es bombardeado. En la confusión la multitud se fracciona y uno de los grupos cruza la llanura del Vichada, llega hasta San José de Ocuté y retorna de nuevo al Meta, para internarse por la Mapora en Venezuela y formar en Cararabo un pueblo dantesco de exilados colombianos. La gesta de los héroes que en los días de independencia cruzaron la llanura, la repitió un desnutrido escuadrón de mujeres tan heroicas como los viejos centauros.

En otras ocasiones la mujer debió someterse al destino inexorable de la violencia, acomodándose a las circunstancias, como ocurrió en San Pablo (Tolima), después del genocidio. Algunas

2 Lilia Castellanos v. de Sánchez, *Mi vida entre guerrillas*, inédita.

de las viudas que permanecieron en el poblado fueron obligadas a unirse con los usurpadores. Al emigrar a las ciudades o a las poblaciones, muchas quedaron esclavizadas al negocio de la prostitución o a la trata de blancas.

Asímismo, en el subfondo del proceso se ve pasar al niño como elemento activo de la tragedia. Pequeños soldados y futuros jefes; asesinos y criminales del mañana; clientela de cárceles y estrados judiciales, serán el azote de una sociedad que los frustró. Veamos, para comenzar, el caso de "Caporal" que menciona Vásquez Santos:

"Como una prolongación de la misma tierra, "Caporal" había sido la estatua móvil que no daba tregua al enemigo, ni oportunidad a la inacción, ni campo a la pasividad. "Caporal" había nacido para unificar acción y pensamiento, sin minuto de diferencia: pensar, decidir y ejecutar, en término de segundos, era privilegio de este niño que acaso hubiese sido enviado por Dios para dar testimonio de la tremenda capacidad batalladora de su raza.

"Este niño por su estatura reducida, agilidad increíble, audacia llevada más allá de lo razonable, había sido la figura más destacada en la acción que acababa de librarse. Como siempre, se había multiplicado en el hostigamiento al enemigo, cambiando de posición a cada minuto. Así había obrado contrariando órdenes terminantes del comando de la guerrilla. ¡Pero era imposible controlar una fuerza desatada por la naturaleza!

"Caporal", el niño guerrillero, era una fuerza llevada por las circunstancias a destruir y que negativamente demostraba cuán útil hubiera sido en las tareas de la reconstrucción nacional, con dotación de cultura, y conciencia clarificada para el ejercicio de la bondad. Porque "Caporal" en los combates que libró jamás supo con certeza el papel que estaba desempeñando. Producía la muerte a su alrededor, con la ingenuidad y a los años en que otros niños apenas despiertan al mundo de relación. En la acción librada sobre la entrada de La Collareja, "Caporal" había sido como siempre: la temeridad, el arrojo, el desprecio de la vida, talvez en representación de los niños colombianos amenazados en sus vidas, frustrados en sus destinos, mutilados en su virilidad, abandonados sobre la choza en cenizas, sobre las ruinas del hogar profanado...

“Caporal” era eso: la encarnación de los niños de Colombia que en él tomaban la triple calidad de testigos, jueces y fiscales”<sup>3</sup>.

En Restrepo (Meta), cuando se revuelven uniformados y civiles para implantar la violencia, inventan “la serenata” o asalto nocturno a hogares de enemigos políticos, utilizando a la fuerza como “señaladores” niños de diez años en adelante. A Gustavo Suárez y a Luis A. Silva de trece años cada uno, los obligaron a apedrear las casas de sus propios familiares.

Una chiquilla de catorce años que llegó al “Amparo de niñas” de cierta ciudad tolimense, relató que a los doce años se la llevó una pandilla de guerrilleros sirviendo de concubina al jefe. Después se comprobó que había ayudado a matar a no menos de doce personas. Ella sola asesinó un niño. Lo volvió pedazos. Hoy se rehabilita en una casa religiosa de Bogotá.

No solo como estafetas, “señaladores”, apedreadores o incendiarios fueron utilizados los niños en los frentes de lucha. Sobrepasa todo límite previsible el crimen de obligarlos a ejecutar actos de sadismo en los cuerpos de los enemigos. Además, fueron actores y testigos presenciales de toda clase de delitos: como quien dice, toda una espantable generación de frustrados.

He aquí otro caso:

“Jaime Urrego Montoya es un niño flaco, de mirada huidiza, rebujado en su ruana, con gestos fuertes y con rara evasión a las preguntas. . . Las probanzas judiciales lo sindicaron como autor de un asesinato por lo menos, de robo de ganado en gran escala, y por el servicio de información entre los bandoleros de la zona de Pavón y algunos cabecillas urbanos.

“Los hombres del Capitán Franco (dice el menor) se encuentran convenientemente armados con armas de fuego y con abundancia de pertrechos. Estas armas y proyectiles entran por la zona del Chocó. Las relaciones con Urreo se limitan al cruce de cartas para conocer las actividades de la policía y al movimiento de tropas. Yo presté servicio en el envío de tales cartas, entre el Capitán Franco y varios jefes políticos del municipio de Urreo.

3 Jorge Vásquez Santos, *Guerrilleros, buenos días* (Bogotá, 1954). pp. 112-113.

“Me tocó, continúa el menor, asistir a la batalla de La Palmera, en donde perdieron la vida diez guerrilleros y no supe cuántos policías. A mí me denunciaron por las cartas, y me traen ahora a la Casa de Menores. Eso es todo cuanto sé sobre la zona de Pavón y sobre el movimiento de los guerrilleros”<sup>4</sup>.

El mismo diario *El Poder* de Medellín, que publicó la anteriores informaciones, hace el siguiente comentario editorial:

“La presencia de Jaime Urrego Montoya, de trece años de edad, canijo y menudo como un arbusto después de un incendio, entre los homicidas de la zona de Pavón, la frialdad de sus declaraciones, su cruel concepto de la vida, dan cuenta cabal de lo cumplido por la violencia en la desmoralización de la conciencia pública. Menos que los muertos anónimos, menos que los ganados saqueados, menos que las cosechas destruidas, duele en el alma de los colombianos los conceptos morales hundidos en el polvo, sepultados entre el cieno. Hemos aprendido a matar y debemos aceptar la generación de los asesinos como un producto neto, simple y nítido de las actuales condiciones”<sup>5</sup>.

En la zona de Rioblanco los aviones lanzaron varias veces miles de hojas, cuyo contenido es todo un documento. Una de ellas decía lo siguiente:

*“Campesinos de Bilbao y Herrera:*

“Hacia esas regiones se están retirando en desbandada, los bandoleros de “Mariachi” y “Cincel” que están tan fortificados en Campohermoso. Ustedes saben que ellos juraban que de allí nadie los podía sacar y que iban a esperar el ataque.

“Es bueno que sepa que tan “valientes” chusmeros salieron corriendo de Campohermoso en menos de cuatro horas ayer domingo 16 de septiembre. Muchos van hacia el Alto del Trigo y otros se dirigen a las regiones de Bilbao y Herrera esperando contar con su colaboración.

“Los hermanos “Sevillanos” y Gerardo Aguirre sí les van a colaborar porque tienen ganas de conocer un ejército militar co-

4 *El Poder*, de Medellín, citado por Testis Fidelis, *El basilisco en acción o los crímenes del bandolerismo* (Medellín, 1953), p. 197.

5 *Ibid.*, p. 198.

mo el de Campohermoso perfeccionado para quitarles de una vez por todas su verraquera contra el gobierno y contra las fuerzas militares.

“Usted verá si es tan bruto y les colabora.

“Si quiere salvarse preséntese a las autoridades militares con las armas, o con esta hoja, si no tiene armas.

“Cualquier informe sobre los bandoleros le será agradecido y bien retribuido por el ejército.

“Decídase ahora mismo. ¡Después puede ser tarde!” 6.

A los cuatro días de lanzadas las “hojas de paz”, los aviones ametrallaron a los niños de Herrera cuando formaban para entrar a clase.

Al narrar el hecho, los chiquillos dejaban traslucir el odio. Guardamos algunas expresiones en nuestro cuaderno de notas: “Esos hijuepuercas nos abalearon. Esos malditos mataron a una señora cuando estaba defendiendo un niño. Las hojas eran un engaño; les creímos y casi nos joden. Ahora, apenas los oímos, volamos a los refugios”.

En nuestro poder reposan muestras de los proyectiles que se utilizaron. Es increíble la saña con que atacaron la escuela. Víctimas del crimen, pudimos ver muchos niños heridos o asesinados con sevicia feral.

Miles de huérfanos crecen llevando dentro un monstruo apocalíptico.

### *La comunidad desplazada*

Cuando se pertenece a un grupo se experimenta una poderosa sensación de seguridad. El campesino al saberse perseguido sin causa justificada, advierte que se le esfuma el factor máximo de cohesión que es su grupo veredal o vecinal, donde adquiere sentido de socialización, sufre el proceso natural de actitudes y hábitos, aprende la filosofía de lo práctico, aplica el sentido común, desarrolla actividades laborales y rudimentario sentido comercial, encuentra amistades, emoción vital, afinidades psíquicas, ayuda mutua, educación básica, interacción de servicios, colmo de aspiraciones, novia y esposa, hogar tibio, surco y asi-



lo, consejo oportuno, logro de su alegría en el tiple fiestero, lecciones de diamantina honradez, relación social que al rebasar el hogar y la escuela forja al ciudadano.

Es en su vereda o vecindario y dentro de su grupo donde saborea el campesino los goces franciscanos de que habla Jorge Robledo Ortiz y de los que otro dijo "que al primer golpe de vista son tan rudimentarios, que las gentes ni siquiera los califican de goce. Apenas son felices con ellos. Los tienen en la sangre, en la propia hombría, en el rancho, en el camino, en las charlas vespertinas. Las dichas franciscanas surgen a medida que discurre el tiempo. Brotan como un producto de la vida, espontáneamente. Emanan del vivir con serenidad, con sencillez y honradamente. Los goces estos fincan en el amor puro, en la amistad, en el aplauso retraído, en la gratitud apenas insinuada, en una fe grande e inmensa... Goces humildes: los de todos los días... La puesta del sol, el niño que juega, la sonrisa de la madre. Son los que andan por ahí y no tienen amarga la pulpa"<sup>7</sup>.

Por simple impulso de conservación el campesino perseguido integra un nuevo grupo que ciertamente desconoce: el de la lucha. En él se refugia, lo respalda, lo ayuda, hasta lo ama aunque trágicamente, como algo que colma el vacío de seguridad social que ha perdido.

Por desgracia este grupo no encarna todo el conglomerado de intereses constructivos que implica la vereda en su prodigioso contenido social. En él encuentra apenas una parte de su región y de su gente. Los otros, los de distinto nombre político formaron tolda aparte. Esta descompensación veredal es uno de los fenómenos sociales más desastrosos para la futura estructuración republicana, porque altera por la base la estabilidad misma de la patria.

El grupo errante que lucha y el tipo de comunidad desplazada, sin recursos, desconcertada, lastimada, deshecha en su psicología elemental, se originan por acción de la violencia. Veamos un ejemplo clásico:

En Rioblanco, Tolima, la policía asesina en una vereda a dos ancianos, espejos de virtud, prototipos perfectos del hombre

7 G. Cabrera, *El Siglo* (Bogotá), N° 7.812.

honrado tolimense, roba algunos enseres y anuncia su próximo regreso.

Los hijos de aquellos viejos buenos son llamados y, entre la consternación de todo el vecindario, logran con dificultad el permiso para inhumar a sus padres. Ante la amenaza de la nueva incursión policial, se organizan y esperan. Son cinco con el amigo recién egresado del cuartel, que los instruye. Un día los vándalos vienen a cumplir la promesa. Son dieciséis y andan con civiles. En la cuesta del Mal Abrigo, los muchachos campesinos dejan tendidos tres agentes y les arrebatan los fusiles. Los demás huyen. Los cadáveres son rescatados gracias a un poderoso refuerzo.

Al llegar al pueblo se desborda la taifa de policía y civiles: golpean ciudadanos, destruyen cuanto encuentran, disparan a diestra y siniestra, persiguen a las mujeres o las violan en alcobas y zaguanes sin respetar matronas honorabilísimas. Huyen las gentes llevándose a los ancianos y los niños, pero dejando todos sus enseres. Huyen hacia la selva, hacia el exilio, apenas mal defendidas por escasísimos voluntarios que se enfrentan a las armas oficiales con escopetas primitivas. El grupo se refugia en El Quebradón, donde un viejo caldense (cuyo nombre omitimos por razones obvias), que ha amasado en años de honradez buena fortuna, llora con rugidos ferales el oprobio de su esposa y de sus hijas perpetrado en su presencia después de colgarlo para ignominia de su hombría, salvándolo un hijo que llega providencialmente y que en lucha fiera deja sobre el campo cinco monstruos a cambio de su vida. En torno a este dolor y a esta tragedia que nunca curará, se polariza el grupo. Se requiere un jefe y aquel viejo, tan lesionado con vilipendio imponderable, lo es a cabalidad.

Surge como secuela natural el grupo armado ofensivo-defensivo para un empeño de muchos días, que se cohesionan en razón directa de los móviles vitales. Es este el momento en que el campesino precisa nítidamente su ideal: lucha por el hogar, el honor, la vida, lo suyo entrañable, su mundo, su partido, su querencia. El no desató la guerra, pero acepta el reto y es bárbaro en la vindicta.

En el grupo coexisten hombres, mujeres y niños. Los primeros forman la vanguardia de un ejército que nace sin saberlo

para una guerra infame. Las segundas componen la retaguardia ocupándose en los múltiples quehaceres de avituallamiento, vestuario, salubridad... Los niños sirven de microscópicos estafetas con facultades superdesarrolladas prematuramente; los jóvenes aprenden a matar. Así va el grupo campesino por montes, sierras y hondonadas. Años y años. Su tragedia se torna en un inmenso y multifacético problema.

En los Llanos Orientales, después de la terrible emboscada de El Turpial (julio, 1952), en que perdieron la vida 96 unidades del Ejército, fueron sentenciados a muerte sin fórmula de juicio muchos de los prisioneros que las Fuerzas Armadas guardaban como rehenes o posibles baquianos. Entre ellos los detenidos en el Puerto de Rondón. Así cayeron el 4 de agosto de 1952, don Manuel Sánchez, los hermanos Cárdenas, un señor Zárate, una mujer cuyo nombre nadie supo y Luis Espinel, dueño del hato La Corea. Miguel, un muchachón llanero arrojado como muerto al Casanare, logró salvarse a nado. Fue el eterno testigo que nunca falta en el Llano, donde todo se sabe. Las gentes se vieron obligadas a internarse en los esteros, a la vera de los caños.

“¡Al verde!” He aquí la consigna de los comandos guerrilleros, porque la orden de evacuación es terminante: “Al que se encuentre por la sabana se le fusilará como bandolero. Plazo: 10 días para evacuar o entregarse al Ejército”. Decenas de familias se entregaron con sus hijos mayores. Error de incautos. Unos son fusilados, otros lanzados al espacio como fardos desde los transportes aéreos, aquellos encarcelados como material de reserva para mantener activa la maquinaria del terror. Por cada agente del gobierno muerto en comisión, diez o veinte son sacrificados.

“Al verde” se van los que no se rinden. Es la comunidad que se encela en el monte y el monte la salva.

En otras regiones del país, no faltaron iniciativas para legalizar la existencia de los grupos errantes, apoyándose en la autorización otorgada por el pueblo. Tal es el caso del bloque de Topaipí. Tomada la determinación de actuar en guerrilla, se rubrica un compromiso encabezado con el juramento de José Antonio Galán, el Comunero de 1781:

“En nombre del Dios de mis mayores y de la libertad, ni un paso atrás. Siempre adelante y lo que fuere menester, sea”.

Ahí quedan estampadas las firmas de Saúl Fajardo, Drigelio Olarte, Milagro Díaz, Enrique Gómez, Pedro Quitián, Adelio Aguiar, Guillermo Triana, Samuel y José Rodríguez. Este último en representación de la niñez. Después llegan Alvaro Lombo y Heraldo Soto.

La primera concentración deliberante de exilados y expoliados tiene por teatro la aldehuela de Guadualones. Esta gente posee muy adentrada la idea de los Comuneros. Galán recobra entre ellos contornos heroicos. La multitud, o como ellos mismos se llaman, “el común”, elige mandatarios: Saúl Fajardo, Jefe civil y militar; Drigelio Olarte, Capitán; Alvaro Lombo, Teniente; Héctor Sáenz, Sargento primero. Son designados, además, otros mandatarios del Común, con los respectivos grados y dignidades.

Otra evidencia de instituciones creadas por razón de violencia es la de Galilea y El Pato (Tolima-Meta). En aquella, al ser reducida al perímetro montañoso de la planicie, la multitud se divide por secciones al mando de jefes y subjefes encargados de la defensa armada, el avituallamiento, la moral interna del grupo y la retirada a través de la selva hacia El Pato donde se configura una comunidad organizada, dirigida por funcionarios que le imprimen determinada orientación ideológica y social. Tal marcha fue una gesta heroica de nuestro pueblo.

Entre los líderes figuran:

1. El Comisario político, es el adoctrinador que plasma criterios nuevos.
2. El Jefe de la comunidad, atiende a la autodefensa y régimen interno.
3. El Parcelador, entrega un lote de terreno a cada familia y dirime inapelablemente pleitos de linderos y posesión.
4. Un Responsable en cada vereda. Los jefes de vereda forman el Estado Mayor.
5. Un Secretario general (por lo común una mujer) atiende actas, propaganda y archivo.

Este fue el único grupo donde encontramos una biblioteca al servicio de la comunidad; toda de contenido marxista.

Se evidenció también en estos conglomerados un esfuerzo por mantener el control social, sancionar por mala conducta e imponer la voluntad colectiva sobre la voluntad individual. En muchas zonas funcionaron cuerpos de policía especial, organizados por las guerrillas. En Herrera se observó uno que no solo vigilaba el pueblo sino que en altas horas de la noche conseguía a los ciudadanos drogas, cigarrillos y otros artículos. Bastaba silbar para que se presentara algún acucioso guardián. ¿Un servicio único en el mundo? Esta policía se pagaba con fondos de los miembros de la comunidad. Además, como medida de orden se estableció en algunos frentes la "ley seca" que prohibía ingerir bebidas alcohólicas. Operó admirablemente.

En el frente guerrillero del sur del Tolima formado por Las Hermosas, Rioblanco, Limón, La Profunda, Herrera, Bilbao, Campohermoso y Planadas, todos los asuntos eran confiados a la decisión inmediata del Comandante Supremo, que en casos de especial significación se asesoraba de los Comandantes de zona.

La justicia la administraba el elenco directivo asesorado por el Estado Mayor, debiendo los culpables realizar trabajos obligatorios por determinado tiempo y sin derecho a salario, en las parcelas de los más pobres. Esto ocurrió con frecuencia en Planadas, El Pato y Sumapaz.

Entre otros organismos de control social debe registrarse el funcionamiento de colonias penales establecidas por los rebeldes como la de Duda en Sumapaz y Antasales en el suroeste antioqueño, a donde enviaban elementos sancionados por indisciplina y otras causas configuradas con sentido penal por los comandos. ¿Buscaban con ello evitar la anarquía, orientar su movimiento hacia metas de justicia, castigar deslealtades con la guerrilla, amedrentar a los campesinos para asegurar una más amplia colaboración, o poner a buen recaudo posibles traidores?

La guerrilla prohibió incursiones no organizadas por ella y sin objeto estratégico ni finalidad táctica. La norma consta en una orden del día, fechada el 20 de septiembre de 1950, que dice así:

*“Cuartel de La Collareja, Comando General.*

Advertimos al personal de la guerrilla que no debe hacer asaltos por la noche, sin tener en cuenta al Comando, como si no existiera aquí una autoridad para respetar y obedecer.

Lo mismo para con el personal civil que tiene armas y que cree que puede mandar y hablar y entrar y salir como Pedro por su casa. Desde hoy es a otro precio, y sin que nadie se ofenda ni venga a tomar cuentas, queda terminantemente prohibido meterse en tierras del enemigo para hacer lo que cada cual le provoque.

Esta orden del día será llevada a todos los puestos a órdenes de este Comando, y se dará a conocer para que el personal civil no se queje después si encuentra lo que busca.

Comandante *Saúl Fajardo.*

Capitán *Drigelio Olarte*<sup>8</sup>.

Parece que las normas se cumplían, y que en los grupos errantes y comunidades desplazadas surgió una gran solidaridad que eliminó prácticamente cierto tipo de ilícitos. Así, por lo menos, pudo constatarlo una de las religiosas que colaboraron en la Gran Misión del Tolima, del 20 de julio al 7 de agosto de 1960, quien describió la justicia del monte en los siguientes términos:

“Las gentes que obedecen a “Brillante” y “Nerón” (jefes guerrilleros) tienen su ley, su justicia. De tal modo que ninguno roba una gallina, porque si alguno lo hace debe reponerla llevando otra al sitio donde la sustrajo; antes le dan un baño (lavada) a las 3 a.m. y lo ponen a trotar tres horas. El robo no existe aquí. Así se hace justicia entre los guerrilleros”<sup>9</sup>.

*La Guerrilla y El Comando*

La guerrilla colombiana existe desde la Independencia. El cura Mariño comandó las de Casanare contra Barreiro. En las contiendas civiles se las llamó “culebras”. En el Tolima fueron famosas la “Culebra de Ambalema” y la Guerrilla de los Micunos (San

8 Vásquez Santos, *op. cit.*, pp. 102-103.

9 *El Espectador* (Bogotá), agosto 11 de 1960.

Antonio de Calarma). Todavía se habla de “La Gironda” de Monquirá, “Las Democráticas” en el Cauca y “La Mano Negra” de Antioquia. Eran mesnadas de tipo criollo, valerosas, aventureras y robadoras.

Lo que parece más probable es que el comunismo quiso aprovechar la favorable coyuntura de la violencia de 1949 y destacó emisarios a organizar la guerrilla de tipo moderno con miras a una capitalización del conflicto, para asegurar un control absoluto del movimiento campesino. En Viotá (Cundinamarca) funcionaba la Escuela de Cuadros, donde muchos jefes guerrilleros recibieron entrenamiento militar. Allí se practicaba ya la táctica de autodefensa. Por eso los camaradas alegan la paternidad de las guerrillas. “Nuestro partido entró en contacto con representantes de diversos destacamentos guerrilleros, constituyendo una Junta Nacional de Coordinación, que organizó múltiples formas de ayuda a los combatientes populares. En 1952, nuestro partido colaboró decisivamente en la preparación y realización de la Conferencia Nacional de Guerrilleros, conocida después como la “Conferencia de Boyacá”, que reunió delegados de la mayoría de las guerrillas... El 14º Pleno del Comité Central recomienda hablar a los guerrilleros con toda franqueza y lealtad esforzándonos por educarlos políticamente, mostrándoles que están librando una lucha prolongada de grandes proyecciones para el futuro, cuando (esa lucha) se combine con un movimiento revolucionario de masas”<sup>10</sup>.

Acerca de la integración humana dicen textualmente las “Normas Organizativas de las Fuerzas Guerrilleras” expedidas por los comunistas<sup>11</sup>:

“Nuestras fuerzas guerrilleras se constituyen por hombres y mujeres que en forma voluntaria ingresen a nuestras filas, guiados por el deseo de luchar por la liberación nacional y social del pueblo colombiano”.

Entre las disposiciones disciplinarias se destaca la siguiente:

“El soldado, los jefes militares y los jefes políticos al aceptar libremente su incorporación a las filas guerrilleras, se compromete-

10 Comité Central del Partido Comunista en Colombia, *Treinta años de lucha del Partido Comunista de Colombia* (Bogotá, 1960), p. 96.

11 Fotocopias, *Colección Guzmán*, Doc. N° Com-1.

ten por la fuerza de su propia convicción y voluntad a servir a la causa emancipadora de Colombia y a convertirse en fieles y leales ejecutores de los principios de nuestra disciplina militar voluntaria pero férrea, lo cual presupone que quien por voluntad propia ingresa a las filas militares de tipo guerrillero, estará y debe estar sometido al cumplimiento riguroso de las normas de instrucción, organización y dirección militar de nuestras fuerzas armadas.

“En nuestras prácticas revolucionarias nos guiamos por principios organizativos y programáticos del Frente Democrático de Liberación Nacional de Colombia...”

Todo guerrillero debe cumplir los “Mandamientos del buen guerrillero”, que en síntesis comprenden:

1. Luchar sin descanso por la defensa y protección de la propiedad de tierras y demás bienes individuales de los campesinos y demás colaboradores del Frente Democrático de Liberación Nacional;

2. Defender y proteger la honra y el hogar de la familia campesina, contra todo acto contrario a la moral obrera que guiará siempre los destinos de los combatientes guerrilleros;

3. Proteger y respetar la vida de las mujeres indefensas, de los ancianos y niños;

4. Luchar por la colaboración y hermanable solidaridad entre todos los trabajadores sin discriminación política ni religiosa;

5. Servir leal y fielmente los destinos de verdaderos patriotas colombianos;

6. Practicar los principios de combatir y trabajar;

7. Luchar por llevar a la práctica los postulados de luchar y estudiar, lo cual significa que cada uno de los combatientes guerrilleros sea activo propagandista de los principios organizativos y programáticos del Frente Democrático, a fin de que todos los oprimidos y explotados, vean en los guerrilleros guías y conductores en la lucha por el derrocamiento de la dictadura militar y por el establecimiento de un gobierno democrático de liberación nacional<sup>12</sup>.

12 *Ibid.*



Al guerrillero le está permitido el acceso libre y cordial a sus jefes: "Son derechos para el personal en filas militares desde soldados, suboficiales y oficiales:

"a) Solicitar de sus superiores en horas destinadas para ello el derecho de emitir opiniones sobre los problemas a que crea necesario referirse o transmitir apreciaciones;

"b) Criticar ante el comando o asamblea que se convoque, a sus semejantes o a sus superiores por errores cometidos o por defectos existentes en la administración o formas de dirección;

"c) Poseer los bienes individuales que legalmente le correspondan, debidamente respetados y protegidos por el movimiento..."

Se consignan algunas normas de control social:

"Son causales de mala conducta en segundo grado de culpabilidad la no entrega de bienes recogidos en acción, los actos de irrespeto y burla a los superiores... , el abandono de la esposa e hijos por vivir con otra o la convivencia simultánea con dos mujeres; la imposición de castigos corporales a los inferiores militares o civiles, los insultos..."

Y para ascender al grado de oficial se exigen las siguientes condiciones:

"a) Conocimientos militares;

"b) Conocimientos políticos de tipo marxista;

"c) Saber leer y escribir, tener nociones mínimas de ortografía y saber las cuatro operaciones de aritmética;

"d) Disponer de buen comportamiento en su vida pública y privada".

Este tipo de organización no se redujo a los comunistas, sino que fue adoptado por otras fuerzas, como las liberales; las conservadoras (antiguerrillas), siguieron la pauta del ejército regular.

*La estructura resultante comprendía:*

1. La guerrilla o escuadra, compuesta de tres a nueve combatientes bajo el mando de un cabo primero;

2. La sección, compuesta de tres a cinco guerrillas bajo el mando de un teniente;

3. La compañía, integrada de tres a cinco secciones, al mando de un capitán;

4. La agrupación guerrillera, cinco compañías al mando de un mayor; y

5. La división guerrillera, cinco agrupaciones al mando de un coronel o un general.

La colocación territorial de las fuerzas guerrilleras se distribuía así: Primero, la avanzada, luego el destacamento y por último el comando. El Estado Mayor, que no logró concretarse sino en los Llanos, dirigía varios comandos o toda una fuerza armada de tipo independiente.

Al hacer un estudio de las normas citadas se entrevén ciertos principios morales y disposiciones disciplinarias tendientes a evitar la anarquía. Ellas relievan también la relación entre superiores y subalternos sobre planos de compañerismo y lealtad. Pero realmente lo que se persigue en el fondo es suscitar un movimiento de masas ajustado a planes acordados en congresos comunistas anteriores.

Cuando los guerrilleros liberales se percatan del rumbo que toman las cosas, se enfrentan a los comunistas en cruenta lucha que deja alto saldo de víctimas, entre ellas a "Calvario" y "Perrazo", hijos del general Gerardo Loaiza, comandante en jefe de las fuerzas revolucionarias del sur del Tolima. Las mutuas recriminaciones dan origen a los remoquetes de "limpios" para los liberales y "comunes" para los comunistas. Entre ellos queda abierto un insalvable abismo de odio.

Revisemos algunos documentos:

"Agosto 24, Santa Rita.

Señores santarritunos:

Están muy gloriosos porque están con los hijueputas limpios. Les avisamos que tienen que desocupar, grandísimos amangualados. Allá se lo pasan diciendo que somos comunes. Les vamos a hacer ver que nosotros somos limpios. No les vamos a correr, como dicen que en toda pelea que hemos tenido salimos huyendo. Partida de limpios hijueputas. Si aquí no firmo no es por miedo sino por no saber. Limpios violadores"<sup>13</sup>.

13 *Colección Guzmán*, Doc. N<sup>o</sup> T-At-31.

Y en carta abierta del Movimiento de Autodefensa Campesina, organizado por los comunistas:

“Ustedes dicen (se refieren a los limpios) que su movimiento es para que se refugien todos los perseguidos. La verdad es que en él no caben sino ladrones y asesinos. Basta que recuerden las matanzas en Herrera donde ustedes dieron muerte a ciudadanos de allí mismo, como Miguel Calderón y Misael Tovar, únicamente por apoderarse de sus economías. En el cañón de Saldaña se encuentran a diario cadáveres de los mismos que hacen parte del movimiento. “Culebrín” asesinaba a cantidades de liberales; “Saltarín” mató a una señorita liberal en Praga por el solo hecho de no dejarse seducir por él. Muchas mujeres se levantan a protestar contra ustedes por la violación de sus hijas”<sup>14</sup>.

Los limpios replican: “No importa que tengamos que estar soportando la propaganda mendaz del enemigo más peligroso que tiene en la actualidad el partido liberal como son los comunes. Son los más peligrosos porque están escudados en nuestra gloriosa bandera, y abusando de nuestro nombre nos desprestigian y fragmentan. Debemos estar más vigilantes y listos a rechazar sus ataques en la forma que sea. Bandoleros son ellos que afirman que todo es para todos y que las cosas no son del dueño sino del que las necesita”<sup>15</sup>.

Las zonas de fricción más frecuentes entre estos dos bandos son las de Villarrica-Sumapaz, Rionegro-Aco y Planadas-Gaitania en el Tolima.

La campaña no se queda en palabras. De la escaramuza de muerte se va más allá, al ensayo social. Mientras de Planadas, dominio de “Mariachi” y de Casaverde, sede de los Olivera son arrojados los campesinos, en Gaitania los acoge el comunista Prías Alape (el “Charro Negro”) con la única condición de que no perturben a nadie por sus opiniones políticas o religiosas.

“Allá se matan, decía Prías Alape; aquí nadie los persigue. Les damos parcela, drogas, lo que podemos, y los cuidamos con nuestra autodefensa”.

14 *Colección Guzmán*, Doc. N<sup>o</sup> T-Rb-2.

15 Apartes de escritos preparados por el General “Mariachi” en 1958, *Colección Guzmán*, Doc. N<sup>o</sup> T-At-30.

Pero los agraciados deben someterse a un comunismo protector, paternalista, que los obliga a asistir todos los lunes a la conferencia del comisario político encargado de la labor de adoctrinamiento. Transcribimos textualmente las siguientes declaraciones:

“Yo soy comunista.

Yo soy liberal comunista.

Yo, conservador comunista.

Yo, protestante comunista.

Yo, católico comunista”.

Así expresaban su ubicación ideológica dentro de una gran confusión mental; pero es innegable que mientras aquí convivían y se llamaban “compañeros”, en las vegas del Saldaña, del Patá y el Atá se mataban azules y rojos como fieras.

Los que podían emigrar, se iban hacia Gaitania donde, por lo menos, no los asesinaban aun cuando tuvieran que pasar con sus adversarios en dulce campaña.

“¿Y para dónde querían que cogiéramos?”...

Como se dijo anteriormente, los guerrilleros encuadraban sus efectivos de lucha dentro de la guerrilla y el comando. Varias guerrillas integraban un comando bajo la responsabilidad de un jefe con su Estado Mayor.

El comando guerrillero planea, establece conexiones, atiende al grupo, dispone las acciones de armas, designa jefes, otorga grados, castiga, distribuye el botín, juzga, moviliza, adoctrina, pacta. En esta primera etapa existieron los siguientes:

1. Comando de las Fuerzas Revolucionarias de los Llanos Orientales, que se dividía en grupos como el Riquerio Perdomo, el Mochacá, etc.
2. Comando Revolucionario de Santander.
3. Comando de las Fuerzas Revolucionarias de La Palma y Yacopí.
4. Comando de las Fuerzas Revolucionarias del Sur del Tolima.

5. Comando del Oriente del Tolima.
6. Comando de Sumapaz.
7. Comando de Pavón (Occidente y Suroeste de Antioquia).
8. Comando de las Fuerzas de Autodefensa de Gaitania.
9. Comando de las Fuerzas de Autodefensa del Tequendama.
10. Comando del Río Chiquito y Símbola-Páez.
11. Comando de Nare.
12. Comando de Anorí.
13. Comando Guerrillero de la Ribera (Rovira, Tolima).

Estos comandos, con excepción de algunos de los Llanos, no lograron nunca coordinarse ni ejecutar acciones combinadas. Su visión de las cosas rara vez iba más allá de las montañas que conocían. Sólo un Bolívar hubiera sido capaz de vencer tan terco y miope inmediatismo.

### *La Cuadrilla*

A medida que el morbo de la violencia avanza, crece la capacidad del campesino para la lucha y el crimen. Como la consigna es de exterminio y muerte, surge la cuadrilla, esencialmente anárquica, capitaneada muchas veces por combatientes segundones de valor temerario y de ferocidad sin precedentes.

Cuando cese la lucha, perdurará como secuela y exponente de todo un proceso de desintegración moral, dedicada a la comisión de delitos atroces, sin control, desarticulada del movimiento general, sin contacto con los grandes jefes guerrilleros, sin reconocer superiores y, lo más grave, integrada por jóvenes y adolescentes. Esto último obedece a razones de táctica: Poderse trasladar con pasmosa agilidad y rapidez en mínimo tiempo a sitios distantes, por terrenos impenetrables, después de realizar el acto criminoso, el "daño", como dicen ellos, con derroche de esfuerzo que lo soporta solo un joven.

Analicemos su sistema de infiltración. Generalmente se valen de una persona hábil llamada el "*observador*", que con cualquier pretexto, casi siempre actuando como peón raso, se instala en

la vereda para informarse minuciosamente acerca de personas, sitios, casas, instalaciones, filiación política de los habitantes, posibles amigos, facilidades de auxilio, vías de comunicación y otros detalles. Con estos datos confecciona listas, las nefandas "listas negras" de campesinos humildes, y traza croquis de una practicidad elemental con indicación de caminos, sitios de escape, terrenos favorables, casas de las víctimas e itinerario de muerte que debe seguirse.

Ya en posesión del informe, la cuadrilla se moviliza con gran sigilo, no importa que haya que caminar muchos días. Cuando llega, se sitúa en algún paraje donde ni siquiera se sospecha su presencia.

Surge entonces la coacción sobre determinado elemento, partidario desde luego, que debe guardar reserva absoluta y suministrar cuanto se necesita: pilas para linterna, guayos, cotizas, drogas, cigarrillos, parque, noticias. A este elemento se le denomina el "aguantador". Desde el momento en que se conecta con "la gente" o "los muchachos", sabe que debe "aguantarse", pues de lo contrario es condenado irremisiblemente a muerte. Por otra parte, en el pueblo una tropa irresponsable hostiga y veja en nombre de la ley o de un partido. El "aguantador" se conecta con el comité político local y entrega cartas a elementos pudientes exigiéndoles contribuciones a cambio de su vida y haciendas.

Entra luego en acción un personaje siniestro, repugnante, de supina vileza; cuando se inicie la orgía de sangre indicará las víctimas condenándolas indiscriminadamente, según sepa o se le antoje el color político; él guiará a la jauría hasta las casas; hará asesinar a amigos y enemigos, a familiares, a campesinos, a los de su vereda. Es el "señalador", que crispa los nervios al solo nombrarlo. Pasará a la historia del crimen como un monstruo. Muchas veces es un niño hijo de campesinos asesinados o un labriego desposeído de todo, que así venga honra, vidas y bienes. Sirve lo mismo a la policía que a los antisociales.

Se llega en esto a extremos increíbles. Cuando el genocidio de El Topacio, corregimiento de Frías (Falan, Tolima), el señalador rasga el tiple en la puerta de las casas y con esta contraseña "musical" son aprehendidos ochenta campesinos, últimados e incinerados —algunos agonizantes aún— en la fatídica vereda.

### *Los "Pájaros"*

Las guerrillas dominan el Llano, el Tolima, medio país; el crimen alcanza proporciones abismales. A los combatientes liberales se les llama guerrilleros, bandoleros, chusmeros, cachiporros. "Patiamarillo" es el que tiene algún trato o relación con liberales. "Collarejo" es el liberal raso.

En cambio godo, chulavita, chulavos, chunchullos, guates, sonsos, patones, indios, tombos, chulos, son los motes que se dan a las fuerzas del gobierno. De repente aparece un nombre antes desconocido que encarna la réplica al guerrillero: el "pájaro".

Nace en el occidente de Caldas y es perfeccionado en el Valle. Integra una cofradía, una mafia de desconcertante eficacia letal. Es inasible, gaseoso, inconcreto, esencialmente ciudadano en los comienzos. Primero opera solo en forma individual, con rapidez increíble, sin dejar huellas. Su grupo cuenta con automotores y "flotas" de carros comprometidos en la depredación, con choferes cómplices en el crimen, particioneros del despojo. Se señala a la víctima, que cae infaliblemente. Su modalidad más próxima es la del sicario.

Al principio no asesinan infelices, sino a gente de nota sindicada de apoyar la revolución o a dueños de haciendas, especialmente cafeteras, cuya cosecha sirva para acrecer el fondo de la organización. Aquí se habla de "organización"; en las toldas liberales, de "movimiento". Asesinar a alguien constituye un "trabajo". Al pájaro se le llama para "hacer un trabajito"... y se ajusta el precio y se conviene la partija.

La mecánica política se monta contra comités y directorios municipales. A mano de los pájaros caen los miembros liberales de estos organismos con precisión cronométrica, sin respetar lugares ni personas y sin esperar castigo para los criminales porque las gentes se arredran y no los denuncian. Dentro del templo parroquial de Belén de Umbría, por ejemplo, fue abaleado un conocido ciudadano, mientras asistía a un acto sagrado. El crimen quedó impune.

Serán famosos: el "Cóndor" León María Lozano, "Pájaro Azul", "Pájaro Verde", "Pájaro Negro", "Lamparilla", "Turpial", "Bola de Nieve". Todos tuvieron un record delictivo increíble. Basta recordar que sistemáticamente dieron de baja a muchos

jefes liberales cumpliendo la consigna de realizar la violencia "por lo alto".

Desde luego cuentan con la anuencia de la autoridades, policía, detectivismo y la venalidad de los jueces. Aún llegan a tener empleo en gobernaciones y alcaldías. "Lamparilla" tenía entrada libre a la Gobernación del Valle. El jefe seccional de ese departamento se citaba con el jefe de los "pájaros" del Dovio a diálogos de espanto en la Granja Experimental de Roldanillo. Allí hablaban de los "trabajos" realizados, de las futuras víctimas, de métodos y planes de avance, ante un testigo absolutamente fidedigno a quienes ellos creyeron copartidario y cómplice.

En los pueblos se concentran en cafés especiales, cuentan con protectores influyentes, disponen de ambulancias en caso necesario, organizan casas de reposo como la que funcionó cerca al puente de Anacaro sobre el río Cauca (vía Anserma), saben de guaridas a donde regresan después de cometer las fechorías. Es un Ku Klux Klan criollo de fichas intercambiables que van siempre "volando" de un lugar a otro.

Los gamonales y reducidos se enriquecen en el Valle y Caldas comprando café robado por "pájaros" que ellos alimentan, azuzan, contemplan y protegen. "Darles alpiste" significa facilitarles armas, drogas, dinero...

Vale la pena destacar algunos apartes del memorial que el doctor Julio Alberto Hoyos envió el 9 de marzo de 1959 al presidente del Senado de la República, por contener datos que describen muy bien lo que es el "pájaro" y cómo actúa:

"Secretamente llegaron a mi pieza del Hotel Central de Tuluá varios que habían sido objeto de vejámenes por parte del "Cón-dor". Recuerdo a un joven sastre que despojándose de saco y camisa me mostró su pecho y abdomen, con varias cicatrices, a la vez que me decía: Estas son, señor juez, las heridas que me causó León María Lozano, en el café La Pampa, cuando llegó borracho y echando bala.

"Insté a los informantes a que pusieran la denuncia, pero se negaron a ello, argumentando que si lo hacían serían asesinados con sus esposas e hijos.

"Varios caballeros de Tuluá, de filiación liberal, así como conservadores amenazados de muerte dizque por ser liberalizan-



tes, me dijeron, unos a sotto-voce y otros francamente como don Joaquín Sierra, que el "Cóndor" era el autor intelectual y a veces material de la violencia que se desataba. Por haber abierto la boca el señor Sierra, en la noche del mismo día en que rindió declaración fue asaltado en su casa; pero logró huir yendo a parar a la Costa Atlántica.

"De mis investigaciones llevadas a cabo en Tuluá, pude comprobar que el "Cóndor" obraba en connivencia con la policía y el detectivismo y manejaba a los miembros de estas entidades como parte de su cuadrilla o "pajarería", cosa que ocurría no solo en Tuluá, sino en varias partes del suelo colombiano; pues en donde había un puesto de policía existía una cuadrilla de malhechores formada por agentes y particulares que a la sombra del sectarismo político asesinaban, incendiaban y robaban, como tuve oportunidad de decírselo personalmente al entonces Ministro de Gobierno, doctor Domingo Sarasti, en presencia del entonces Ministro de Justicia y hoy de Gobierno, doctor Guillermo Amaya Ramírez.

"Un domingo del mes de diciembre de 1951, viajaba de Riófrío a Tuluá un bus de Avianca cuando fue interceptado por un jeep colorado manejado por N.N. y en el cual iba el "Cóndor", su sobrino N.N. y otros pájaros. El "Cóndor" se bajó de su vehículo y penetró al bus con revólver en mano e inspeccionó a los pasajeros, encontrando que solo había dentro del mismo, doce señoritas de la sociedad tuluëña, que regresaban de un paseo. Los vehículos siguieron su viaje normal, yendo el jeep adelante, cuando frente al sector de Vijagual, sus ocupantes principiaron a gritar, ¡Viva el partido liberal! Y las señoritas vieron y oyeron que unos campesinos saliendo de la orilla de la carretera gritaron: ¡Viva! Voces a las cuales contestaron los del jeep con varios disparos que ocasionaron la muerte a Ferney Rojas y lesiones graves a Tiberio Manzano, quien aún vive en estado de invalidez.

"Un día estando en Tuluá investigando la muerte de don Germán Pulgarín se presentó a mi juzgado el doctor Aristides Arrieta Gómez y me dijo: Anónimamente se me ha hecho saber que seré asesinado si acepto el poder de la parte civil; pero vengo a tomar posesión del cargo y a cumplir con mi deber. Esa misma noche, estando el doctor Arrieta Gómez en un café, llegó el "Cóndor" acompañado de varios pájaros entre los cuales estaba

su sobrino Guillermo Villegas, y ocuparon una mesa contigua, cuando sorprendentemente Villegas se levantó de la mesa y le clavó al abogado un puñal en el pecho. Por tres meses estuvo el doctor Arrieta Gómez entre la vida y la muerte en una clínica de Bogotá y cuando regresó a Tuluá fue nuevamente atacado, salvándose milagrosamente, para caer en una de las calles de la ciudad, y ser luego su cadáver profanado, cuando al pasar el cortejo por frente al edificio del detectivismo, se le hicieron varios disparos desde las ventanas quedando el ataúd perforado por los impactos.

“Eliminado el apoderado de la parte civil, la familia Pulgarín nombró en su reemplazo al doctor Daniel Valois Arce, quien al llegar a Buga a estudiar el expediente, tuvo que salir huyendo ante el peligro de perder su vida que quiso quitarle la pajarería, encabezada por el doctor N.N., abogado y consejero del “Cóndor”.

“Un día el “Cóndor” acompañado de sus secuaces, penetró violentamente al despacho del fiscal segundo superior y revólver en mano obligó a revocar un auto de detención que se había dictado en su contra. Los miembros del Ministerio Público y del Organo Jurisdiccional protestaron. El Tribunal Superior de Buga envió a Bogotá una comisión a pedir garantías para los administradores de justicia; pero cómo estaría de entronizada la impunidad, que nada se hizo y el “Cóndor” siguió campante haciendo de las suyas y el fiscal tuvo que renunciar para salvar su vida y su decoro.

“El nuevo fiscal, doctor Eusebio Galindo López, quiso cumplir con su deber; pero un día cayó en Buga a los disparos con que los pájaros le notificaron que no le permitían ejercer ninguna autoridad porque ellos eran los que mandaban.

“Durante el día eran capturados en las calles, cafés y aún sacados de sus casas los condenados a muerte por el sectarismo y llevados a la cárcel en donde se les daba muerte por distintos medios torturadores y luego a altas horas de la noche llevados sus cadáveres en un camión al puente sobre el río Cauca, de donde eran arrojados al agua después de abiertos sus vientres y llenados de piedras para que no sobreaguaran; y quienes quedaban con vida eran llevados al mismo sitio en un automóvil rojo de servicio público que conocí, lo mismo que a su conductor,

en donde corrían la misma suerte que los anteriores; solo que se les sacrificaba como a reses antes de arrojarlos al río. Por las noches se oían los gritos de angustia de las víctimas y sus golpes secos al caer al agua; al día siguiente los vecinos veían el piso del puente y sus barandales untados de sangre humana que principiaba a secarse al calor del sol naciente. Así me lo refirieron varias personas y entre estas, los distinguidos caballeros Andrés y Alfonso Santacoloma, quienes diariamente y muy temprano, cruzaban el puente para ir a su finca del municipio de Riofrío, próxima a Tuluá y a quienes por saber demasiado se les aplicó la ley del silencio al ser vilmente asesinados por los secuaces del "Cóndor"<sup>16</sup>.

Como puede verse, la trama de la organización es muy vasta: abarca desde el simple ejecutor material del delito, magníficamente adiestrado, hasta el profesional y el alto empleado de gobierno o de partido.

Los "pájaros" rebasan al fin el perímetro urbano, vuelan a la zona rural y emigran del Valle y de Caldas a otras latitudes, hacia el Tolima, el Huila, hasta Boyacá y los Llanos a exterminar campesinos.

¡Campesinos! La gran víctima de la locura colombiana que le asestó un impacto cuya latencia fermenta fuerzas aún contenidas, que algún día nos plantarán de cara ante la realidad nacional.

#### *Otros grupos de coacción*

Existe un hecho que se ha disimulado en gracia de ejemplarizante nobleza: a muchos profesionales se les sitió sistemáticamente, no dejándoles llegar clientela y entrabando el curso de sus negocios o desoyendo sus instancias en juzgados y tribunales o negándoles contratos en las obras públicas. Fue el bloqueo económico al intelectual y solo Dios sabe cuántos amargos días de escasez se pasaron con dignidad heroica en muchos hogares respetabilísimos.

El ambiente se supersatura de desconfianza y temor. Cualquier palabra puede originar la muerte o el cerco por hambre: "Estamos rodeados de ojos y oídos que nos siguen ávidamente.

Ni las mujeres de sociedad hemos escapado de esta figa inelmente. Entre nuestras mejores amigas puede haber detectives. El chofer que nos guía, la criada de nuestra confianza, la hermosa artista que nos peina en el salón de belleza, nuestro novio, el dependiente del almacén, etc., puede ser un espía”<sup>17</sup>.

La violencia económica o remunerada crea una diada siniestra formada por usufructuarios que se proponen asegurar fincas, café y ganado a menos precio. Para lograrlo realizan una labor de ablandamiento sobre los propietarios mediante amenazas, anónimos, atentados, asaltos, expulsión de sus agregados, exilio y crímenes consumados en inocentes e indefensos. La autoría material la aseguran con sicarios importados, fletados, veteranos de crímenes atroces. Así se enfrentan dos personas: el “fletero” que puede delatar al delincuente y el sicario que puede liquidar a su contratante. Ambos se temen, pero finalizan trabajando “en compañía”, con fines proditorios dentro de un sigilo inquebrantable.

En el Quindío el bloque de criminales que se aprovecha del café y los cafetales logra constituir una tenebrosa “*cofradía de mayordomos*”, cuya manera de actuar es extrañamente peculiar. Al propietario de la hacienda cafetera se le presenta cualquier día un desconocido y le comunica que toma la mayordomía. El dueño sin derecho a recusar el aviso, debe firmar el contrato y guardar silencio absoluto so pena de la vida. Así muchos acaudalados propietarios fueron sometidos y están sometidos a esclavitud ominosa en fuerza de letal amenaza.

Los frutos se distribuyen a capricho del administrador foráneo. Del fruto correspondiente al propietario se deduce la cuota para la “organización”, aquella inaudita mafia rural, y los costos de mantenimiento del inmueble.

Como tales “mayordomos” operan en cadena, cualquier día uno asalta la hacienda llevándose parte de la cosecha; luego el mayordomo de esta hace lo mismo con la de su fortuito visitante —cómplice de fechorías—, con quien posteriormente se reparte el botín. Desde luego los mayordomos genuinos o los peones saben quiénes son los depredadores. Pero el dueño no pue-

17 Ramón Manrique, *Los días del terror* (Bogotá, 1955), p. 218.

de pensar en un posible regreso a su fundo ni formular queja o denuncia. Es un esclavo silencioso y explotado.

Esta es la realidad de lo que sucede en Caldas. ¡Y pensar que las consecuencias de este experimento no han alcanzado aún sus últimos desarrollos! Seguramente abarcarán otras áreas de explotación agrícola donde grupos de bandoleros montarán la máquina de sistemática exacción a los terratenientes. Es muy posible que las próximas víctimas sean los algodoneros, arroceros y ganaderos, a quienes someterán a la torturante expectativa del secuestro.



## CAPITULO VI

### Semblanzas de Jefes Guerrilleros

En torno a jefes rasos se polarizan los efectivos de lucha. En verdad no aparece un solo intelectual destacado que entre en las guerrillas y comparta el vivac. Cuando más, exalumnos de colegios provincianos y algún universitario que se viene de Chile en busca de su llanura.

Muchos dirigentes son cómplices de bufete y acuciosos consejeros a buen seguro. Se habla y se escribe de "guerrilleros intelectuales". Es cierto: unos ayudan a la chusma, otros asesoran a los "pájaros". Entre ellos se encuentran elementos de toda clase social: alta y media, con variadas profesiones, de todo credo y con ansia disímil según su partido y sus haberes. Son personas que muchas veces se enriquecen por la violencia o se aprovechan personalmente de las situaciones anómalas que ella crea. De todos modos, son parásitos monstruosos que se alimentan de la sangre del pueblo.

Descartado el bloque citadino, queda el grupo rural, cuyas características generales se estudian en el capítulo anterior. El impacto que sufre el campesino lo lleva a reorganizar sus comunidades en condiciones precarias. Para ello busca refugio en fincas o haciendas de personas acomodadas que puedan defenderlo por tratarse de líderes naturales que antes se habían distinguido por sus servicios a la comunidad, por sus innovaciones en las prácticas agrícolas, por su atrayente personalidad, o por ser el más apetecido compadre. Los jefes de guerrilla surgen de la antigua estructura social; son personas respetadas y respetables que encajaban perfectamente dentro de la sociedad prebélica. Los líderes que aparecen después de un lustro ya son jóvenes formados en la escuela de la violencia y la guerrilla.

El desajuste provocado por los desplazamientos y el impacto del conflicto llevó a algunos líderes de la primera promoción a colapsos de personalidad. Un caso elocuente fue el de Saúl Fajardo, jefe guerrillero del noroeste de Cundinamarca, quien por el aislamiento, las preocupaciones, la desadaptación al nuevo ambiente sufre un choque psicopático que lo conduce a la locura furiosa. Ya en noviembre 12 de 1950 escribe a un amigo: "El solo pensar en que hay que permanecer indefinidamente en estos montes y que al salir el peligro es inminente, me acongoja más; al mismo tiempo, mi alma y mi corazón hacen frente en lucha tiránica para vencer las causas que determinan este abatimiento. Tanta sangre, tanta inmundicia en que se mueven estas cosas, me tienen hastiado y triste. El estado de corrupción de las gentes, no se compadece con los fines nobles que determinaron mi actuación. Mal, mal, como dice el cura Bilbao"<sup>1</sup>.

Así, en torno a jefes de la misma extracción social, auténticos líderes natos, se polariza el campesinado, que ve en ellos a los únicos protectores que se mezclaron con él para defenderlo. Para entender mejor este proceso de formación de liderazgo durante la violencia, se presentan a continuación semblanzas y documentos relativos a Eliseo Velásquez, el cundinamarqués que trató de convertirse, infructuosamente, en paradigma del Llano; Leopoldo García y Teófilo Rojas, tolimenses del grupo mestizo; Teodoro Tacumá, el guerrillero indio de Natagaima; Rafael Rangel, jefe santandereano; y Juan de J. Franco, jefe de un comando antioqueño.

### *Eliseo Velásquez y los llaneros*

Fracasado el golpe del capitán Alfredo Silva en Villavicencio el 15 de noviembre de 1950, surge como jefe indiscutible en una parte del Llano Eliseo Velásquez. Pero, ¿quién es Eliseo Velásquez? Este hombre intransigente, exaltado, valeroso, oriundo de Junín (Cundinamarca), propietario de un aserrío en Santa Helena de Upía y posteriormente dueño de una lancha en que transporta maderas a Puerto López y víveres desde Puerto Carreño había liberalizado el área urbana de Restrepo, donde asesinó a garrote al jefe conservador Antonio Céspedes.

<sup>1</sup> Jorge Vásquez Santos, *Guerilleros, buenos días* (Bogotá, 1954). p. 188.



En su actuación inciden, como causa determinante de orden psíquico, un niño y un loco: en octubre de 1949, la policía asesina en Puerto López a un chiquillo de 7 años, hijo de Rafael Polanía y ahijado de Velásquez. La tragedia ocasiona a Polanía una irreparable desviación mental. Velásquez jura no perdonar la vida a ningún enemigo político.

Al saber la muerte de Gaitán, Velásquez asalta a Puerto López y Pachequearo, da muerte a diez policías y se incauta fusiles y pertrechos. El caudillo lo había defendido en los estrados judiciales por el delito de triple asesinato con que había vengado la muerte de su padre, acaecida en El Líbano (Tolima).

Después de este primer asalto, Velásquez realmente no sabe qué camino tomar y al fin decide unirse a las gentes de Caño Chiquito dejando huellas de crimen a lo largo del camino que recorre.

Los de Caño Chiquito no miran bien a Velásquez. Lo sienten demasiado extraño por su aventurerismo que pugna con la psicología de los Betancourt, prototipos del “señor” llanero.

—¿No recuerdas, camarita, a los dos trabajadores de Eliseo?

—¿Cuáles?

—Los dos lancheros que cuando le cobraron el salario los mató.

—¡Ah!... Eso fue por octubre de 1947.

—Sí. Desde entonces anduvo “picuriao” río arriba y río abajo para que no le cobraran los difuntos...

Conversación de llaneros que así comentan la “velazquera”, o azote del Llano por quien no podía ser su exponente auténtico.

El capitán Silva busca jefes para la subversión y desde luego cuenta con Velásquez. Este es, por temperamento, el más decidido y por tanto el indicado para un nuevo golpe a Puerto López el 25 de noviembre. El asalto se da. Eliseo cumple la misión a cabalidad y con la gente insurrecta que se le une se va como una ola por el Meta abajo en el más completo desorden, después de asaltar Cabuyaro, Remolino, Cháchiva, Poyatas y San Pedro de Arimena... con saña feroz.

Las circunstancias convierten a Velásquez en el jefe del momento. Quienes lo conocieron lo pintan guapetón, fantoche, mitómano, valiente, patrocinador de fracasos, sin personalidad, con desmesuradas ínfulas de mando:

“—Y Velásquez, el famoso Velásquez, ¿qué tal es?

“—Una tusa, afirmó Alvaro Villamarín. . .

“—¿Qué es lo que pasa aquí “Minuteras”? (Carlos Colmenares).

“—Que aquí todo es pura paja.

“—¿Y Velásquez, entonces?

“—Un gañán, que no sabe sino decir que hay que matar godos, gritar mucho y amontonar mentiras.

“—Es un tipo nervioso y su afectación resulta simpática por lo infantil. . . Usa revólver y correíta por el costado.

“—¿Quién cree usted que es Eliseo Velásquez?

“—Usted mismo, le respondí, señalándolo.

“El hombre se regocijó y celebró mi acierto con una carcajada. . . Velásquez estaba contento aquel día. Habló de Puerto López y del capitán Alfredo Silva, que lo había traicionado, de las muchas fuerzas de que disponía y de los armamentos que estaban por llegarle. Mientras examinaba y accionaba el mecanismo de la pistola, con el cañón vuelto hacia mí, refirió sus hazañas personales, concediendo poca importancia a la revolución. Me dijo que habían llegado trescientos hombres del Cocuy a ponerse a sus órdenes, que del ejército se querían pasar muchos soldados a sus filas y que de un momento a otro se movilizaría con toda su gente, reservándose el rumbo. Y que estaba un poco disgustado con la gente del Llano, porque si no le acataban sus órdenes tendría que irse para otro lado, pues lugares donde pelear le sobaban.

“—¿Y cómo le parecen todos los jefes que hay?

“—Aquí no hay más jefe que yo!, dijo categóricamente. Andan por ahí unos jefecitos que saben mucho y que no han peleado, como yo lo hice en Puerto López.

“—Los Villamarines, cortó punzante “Minuto”, han peleado más que nadie desde el Cocuy hasta los páramos; día tras día de puro plomo y no de cuentos.

“—¡Eso es!, gritó Velásquez, han peleado mucho, pero no han derrotado a nadie como yo, que los maté a todos. Y me vienen ahora a imponer y enseñar... Aquí lo que hay es envidia y regionalismo. Los Villamarines, los Esguerras, los Delgados y todos son una misma cosa, y no obedecen mis órdenes. Yo se lo avisaré a la Dirección Nacional Liberal y me iré otra vez para la Intendencia del Meta, en donde tengo gente que sabe lo que valgo. ¿A qué vine aquí?”<sup>2</sup>.

¿En qué radica el éxito de Velásquez? Esta es la interpretación que ofrece su antiguo colega de guerrillas, Eduardo Franco:

“En sus gestos dramáticos y sus magníficas mentiras, realzado todo ello con el hecho protuberante acaecido en Puerto López y llevado al máximo de la popularidad por la propaganda liberal. Quien discutiera a Velásquez se ponía en contra de un sentimiento nacional. Ese Velásquez, que encarnó en un momento la reacción popular, y bajo cuyo nombre se hicieron los primeros, dolorosos y dramáticos intentos de lucha, era un patán. La otra cara de la medalla liberal: por una, entrega, prudencia, legalismo; por otra, venganza, muerte y saqueo. En el subconsciente de cada liberal había nacido un Eliseo Velásquez que no quería saber nada de razones, cálculos, ni de nada, como no fuera gritar, maldecir, destruir y matar. A medida que la violencia y los métodos fríos y despiadados de los chulavitas crecían en intensidad, la consigna de Velásquez, no era sino muerte y reacción”<sup>3</sup>.

Otro guerrillero, Eduardo Barrera, habla “sobre lo calamitoso que había resultado el paseo revolucionario de Eliseo Velásquez por el Cusiana, Tua, Upía y sobre el desconcierto que había causado en las gentes que antes de conocerlo se figuraban una cosa hartamente distinta de lo que en realidad era”<sup>4</sup>.

Un esquema sirve para escrutar la personalidad de este caudillo ocasional: de ascendencia campesina llega a sargento

2 Eduardo Franco Isaza, *Las guerrillas del Llano* (Bogotá, 1959), pp. 18, 19, 20, 21 *passim*.

3 *Ibid.*, p. 22.

4 *Ibid.*, p. 143.

de la Policía Nacional. Su padre sucumbe asesinado en el Líbano; parece que en El Fresno se venga dando muerte a tres de los victimarios; lo defiende el doctor Gaitán y Velásquez sale libre.

A la muerte de Gaitán se toma a Puerto López; el asesinato de su ahijado de 7 años le causa impacto imborrable. Asesina a un adversario político en Restrepo. Mata a dos de sus trabajadores y se ensaña contra la policía de Restrepo, Acacias, Cumaral, Manaure y Yopal. Hace un nuevo asalto a Puerto López y sigue en expedición devastadora por el Meta. Se hace llamar Comandante en Jefe, General y Jefe del Gobierno Militar de los Llanos Orientales.

En el asalto a Puerto López (1º de diciembre de 1949) deja 23 muertos y mutila cadáveres. El 20 de diciembre del mismo año mata en La Aguada (Moreno, Casanare) a cuatro policías y dos civiles, con desfiguración y cremación de sus cadáveres; en Sevilla (Casanare), el 20 de febrero de 1950, tres militares y dos ancianas; en Vega del Cravo, el 14 de marzo de 1950, 13 varones y 4 mujeres, para completar, que se sepa, 51 víctimas. Se le acusó también de necrofilia, delito del que participarían sus compañeros<sup>5</sup>.

Velásquez terminó sus días en una escaramuza con el Ejército, al regresar de su estada en Venezuela, para donde se había fugado al disolverse temporalmente las guerrillas.

De él dijeron grandes alabanzas los prohombres del liberalismo, y la Convención del mismo partido reunida en el Teatro Imperio de Bogotá en junio de 1950 lo presenta "como ejemplo al partido liberal", por "el valor indomable de tan insigne luchador y la forma leal con que lucha por la causa".

#### *Leopoldo García, el antiguo arriero*

A Leopoldo García, tolimense de 38 años, al suceder a Gerardo Loaiza en el mando de las fuerzas revolucionarias al suroeste del Tolima, lo motejaron "Peligro". No sabe leer ni escribir;

5 Carlos A. Torres Poveda (Gobernador de Boyacá), Conferencia radial, agosto 3 de 1951, transcrita por Testis Fidelis, *El basilisco en acción o los crímenes del bandolerismo* (Medellín 1953), pp. 64-65.

apenas firma. De increíble talento, es el hombre que sabe pensar dos veces. Cordial con el amigo. Campesino puro lanzado a la violencia cuando lo desterraron de su parcela, salvándose con su padre y cinco hermanos. Tenía entonces 23 años. De recia contextura, es liberal a secas y si supo hacer la guerra, ahora construye la paz. Con él se cruza un diálogo rápido como el tableteo de su fusil-ametralladora 6:

—¿Algo de tu vida?

—Cuando mi papá vendió la finca, fui a trabajar de once años al Cañón del Anamichú.

—¿Cómo empezó la violencia?

—En Anamichú trabajé seis años, hasta que llegó 1949 y comenzaron unas comisiones dirigidas por un tal Jeremías Mallorcaín y Manuel Rincón, civiles y de política contraria los dos. Ellos hicieron los primeros asaltos y asesinaron trabajadores, mujeres y niños.

—¿Cuál fue tu reacción?

—Yo les sacaba el cuerpo a los perseguidores. Pero en esas llegó a Rioblanco la policía, la chulavita. Yo trabajaba arreando mulas desde Rioblanco a Chaparral. La policía golpeaba a los campesinos, encarcelaba cachiporros y asesinaba presos.

—¿Cómo entraste a la guerrilla?

—Me fui donde un hombre honrado y pantalonado que dirigía ya la resistencia en estos lados y le dije que prefería que me mataran, antes que seguir humillado por los chulavitas.

—¿Dónde actuaste?

—Al principio no hacíamos sino correr, pero al fin nos encontramos con Aristóbulo Gómez y otros más y resolvimos atacar. Peleamos en La Culebrera y en otros muchos sitios. La cuestión era a bala limpia.

—¿Ustedes permanecieron unidos?

—No. Nos dividimos. En El Limón había un comando y resolvimos con Loaiza irnos hasta allá para reunir fuerzas mayores. Después de que estuvimos juntos con esa gente, ellos nos dijeron que no debíamos seguir ni la política liberal ni la conservadora.

Nosotros comprendimos por dónde iban las cosas y no quisimos "jalarle".

—¿Y vino la lucha?

—Sí. Quisieron quitarnos las armas. Nos hicieron encerronas para matarnos y por más de 22 meses nos dimos plomo con ellos.

—¿Quiénes eran ellos?

—Los "comunes". Tenían más de 800 hombres. Nosotros éramos liberales sin mezcla. Los "limpios", como se nos llamó.

—¿Cómo ascendiste?

—En 1952, después de pelear más con los "comunes" que con los chulavitas, la guerrilla me ascendió a capitán.

—¿Y tus compañeros?

—Son Ignacio Parra, "Revolución", ideólogo del movimiento; Aristóbulo Gómez, "Santander"; Gerardo Aguirre, "Ráfaga"; Hermógenes Vargas, "Vencedor". A mí me pusieron "Peligro", no sé por qué.

—¿Entre tu gente había elementos de alguna cultura?

—Éramos tan brutos, tan ignorantes, que "revolución" la escribíamos con "b" larga. Fue Ignacio Parra el que enseñó a escribir esa palabra con "v" chiquita. Me acuerdo mucho. Por eso le pusimos "Revolución". Revolución al derecho.

—¿Sabes leer?

—Apenas firmo.

—¿Qué opinas de todo esto?

—Nosotros no empezamos. ¿Qué les estábamos haciendo los campesinos?

—¿El mayor problema?

—La juventud sin educarse. Necesariamente habrá elementos anárquicos que se irán sin que nosotros los podamos controlar.

—¿Tu mayor anhelo?

—La paz. Que nos dejen trabajar. Hace diez años me hizo un préstamo la Caja Agraria. Ahí está mi finca. Voy a entregársela para que se pague y con lo que sobre volveré a empezar. Pero sin pelea, desde que nos dejen quietos.

Volver a empezar... En su alma campesina prendía hogueras la esperanza, mientras la voluntad le rubricaba de coraje el gesto indómito. Al tratar con "Peligro" tiénese la certeza de que quiere la paz.

*Teodoro Tacumá, el indio de Belú*

En la llanura sur tolimense, dicen que Teodoro Tacumá tiene pacto con el diablo. Es indio sin mezcla; 38 años. Alto, de agilidad felina, habla con mímica pasmosa que traduce fielmente su pensamiento. Ladino como buen indio calentano. Valeroso y terrible. Conservador; no es "pájaro", pero sí guerrillero. Le atribuyen incendios, asaltos y genocidios. Fue el terror de la región desde Belú hasta Prado, Dolores, Alpujarra y algunas zonas del Departamento del Huila. Técnico en la emboscada y certero en el golpe. No lee ni escribe; campesino raizal, como dice él mismo. Tiene de la vida un concepto de ofrenda, de oblación. La juega en cualquier lance a precio caro. Ama a su mujer que es menudita y pequeñina. A su fiero corazón lo conmueven los hijos. Tal vez lo único que realmente ama. Trabaja. Si quisiéramos revivir a Calarcá, bastaría darle al indio Teodoro un lanzón de chonta y el guayuco; toda la raza pijao, la de los inconquistables, pasaría por la llanura en son de guerra. Es otro artífice de la paz. Basta que lo dejen tranquilo en su cubil verde y querencioso de Belú.

—Teodoro Tacumá, para servirle. Así dijo este gigante espigado y cenecño, exponente perfecto del tipo racial natagaimuno, mientras sostenía en los brazos a la más pequeña de sus hijas.

—¿Has sufrido mucho?

—Sí. Me han perseguido demasiado.

—¿Por qué?

—Todo porque me he defendido. Me he salido de emboscadas, como esa vez que me cogieron entre dos cerros, disparándome más de diez hombres al tiempo.

—¿Te gusta la guerra?

—No. La paz. Es que todo lo que pasa me lo achacan a mí. Solo porque uno no se deja...

—¿Qué más te gusta?

—A yo, mi rancho, mis matas, el río, mi canoa, pescar y estos “guambíticos” y la mujer que son los que me amarran. Si no, ya me había ido pa lejos, bien lejos.

—¿Sería imposible para tí, vivir sin lucha con los demás, como colombianos, como hijos de una misma patria?

—No, el mundo lo hizo mi Dios grandote y en él cabemos todos...

Seguramente Teodoro Tacumá siente que le hierva en la sangre el ancestro de sus antepasados los pijaos, los inconquistables.

### *Teófilo Rojas, el joven violento*

Teófilo Rojas lleva un apodo de infamia: “Chispas”. Lo sorprende la violencia cuando la policía entra por el Cañón de Guadalito en el Tolima (Playarrica, corregimiento de San Antonio). Tiene trece años de edad y seis meses de escuela. Analfabeta total. Se crió en casa de ese hombre honrado que se llamó Manuel S. López, de la vieja guardia liberal, quijote de su idea, un romántico de la política.

“Chispas” ve arder los ranchos de sus vecinos y se interna en el monte con su madre y los hermanos menores. El papá ya ha muerto. Es casi monosilábico. Espontáneamente no dice nada.

—¿Qué fue lo que más te impresionó?

—Ver arder las casas.

—¿Qué te hizo sufrir más?

—Mi mamá y mis hermanitos llorando de hambre en el monte.

—¿Te han herido?

—Cinco balazos, todos con fusil.

—¿Qué quieres?

—Que si me dejan quieto, yo trabajo. Quiero aprender a leer. Pero no quieren sino matarme. A yo no me dejan vivir.

En marzo de 1958, ya de una edad aproximada de 22 años, la prensa lo sindicó de 400 crímenes incluyendo mujeres y niños. Pero cuando se pide a los juzgados y tribunales el pasado judicial de este hombre de trágica leyenda, no aparece cargo concreto con-



tra él. Para interpretar mejor su alma y su tragedia, tan sintomática de muchos otros casos, es necesario transcribir el informe autobiográfico que en 1958 rindió por insinuaciones de "Mariachi", único a quien entonces reconocía por jefe <sup>7</sup>:

"En la población de Planadas (Tolima) a los cinco días del mes de mayo de 1958 y por invitación y voluntad espontánea, se presentó el Capitán "Chispas" ante el General "Mariachi", quien luego de hacerle ver la necesidad de que ciñéndose en un todo a la verdad, se prestara a exponer sus actuaciones y proceder, siquiera con unos diez (10) años de retroactividad, para dejar su conducta en claro, frente a los cargos que a diario se le han venido haciendo, y a la vez que dejar las armas para el retorno a la paz y por ende a la prosperidad y renombre de Colombia, en tales circunstancias expuso:

"Mi nombre de pila es: Teófilo Rojas, y voy a contarles entonces la manera como tuve que vivir, siendo todavía muy muchacho y por allá desde el año de 1949 o 50, cuando vivía al lado de mis padres, en una finca que llamábamos "La Esperanza" de propiedad de mi padre.

"*Interrogado*: ¿Y a dónde queda dicha finca? *Contestó*: Queda en la región o jurisdicción de Rovira (Tolima), donde trabajábamos y vivíamos muy tranquilos, hasta cuando, me recuerdo como si fuera ahora, empezaron a llegar gentes uniformadas que en compañía de unos particulares, trataban muy mal a los que teníamos la desgracia de encontrarnos con ellos, pues a los que menos nos decían, nos trataban de *collarejos hijueputas* y otras palabrotas por demás ofensivas, cuando no era que nos pegaban o amenazaban, lo que nos mantenía llenos de miedo, que aumentó espantosamente cuando dieron muerte, entre otros, a Tiberio Patiño y Servando Gutiérrez, y muchos más que asesinaron tan injustamente, y no solo eso, sino que atropellaban a los niños y violaban a las mujeres, haciéndoles todo lo que se les antojaba, y sin poder chistar palabra, para evitar mayores tormentos; y me acuerdo especialmente todo lo que hicieron con una prima mía de nombre

7 Declaraciones de Teófilo Rojas, "Chispas", al general "Mariachi", Planadas (Tolima), mayo 5 de 1958, *Colección Guzmán*, Doc. N<sup>o</sup> T-At-29. Se transcribe este documento dentro del texto por ser eminentemente ilustrativo de la dinámica de la violencia.

Joba Rojas a quien cogieron en presencia de los padres que se llamaban José Sánchez y Obdulia Rojas y le hicieron cosas que más bien no quisiera recordar, sin tener en cuenta las súplicas que les hacían; y recuerdo, que casi todos los que hacían esas atrocidades habitaban en el retén de La Selva; y recuerdo mucho a un tal Ricardo Prieto, que aprovechando mi pendejada y miedo por lo muchacho, me proponía que me volviera de *cachiporro* a *godo*; me decía, que así viviría tranquilo y sin faltarme nada, y en cambio si no aceptaba lo que me proponía que entonces me mataba, y que eso lo hacían con todos, hombres y mujeres, grandes y chicos, y como mataban, quemaban, insultaban, robaban, violaban y hacían tantas cosas por lo que éramos liberales; y yo que entonces no tenía sino escasos trece (13) años, a mí me daba mucho miedo y me dolía todo lo que hacían, fue como me resolví a largarme de cerca de esas gentes tan malas, a ver si así evitaba morir por fin en sus manos; y como yo nada podía hacer contra tanta cosa, huí de una parte a otra, hasta que por fin llegué a un lado de los Andes adonde estaba Leonidas Borja, quien también había tenido que huir de esa violencia porque lo perseguían para matarlo, habiéndose podido instalar en esa región, siendo que por ese entonces pasamos del trabajo y de la paz a la violencia y persecución por el único pecado de ser liberales. Y como entonces ni siquiera se hablaba de guerrilla, no sabíamos defendernos ni dónde meternos para alejarnos de tanta ferocidad, y entonces como siquieron llegando pobres familias a quienes habían matado a personas queridas para ellas, o los habían maltratado, o les habían robado lo que tenían o incendiado sus pequeñas propiedades; y entonces ya en compañía del amigo Borja, se empezó a organizar la manera de defender esas pobres familias y a los que no teníamos más amparo que el de ellos, y a ver la manera de estar protegidos y lejos de tanto mal y fue así como por pura necesidad y con grandes sacrificios lograron reunir unas escopéticas, todas remendadas e inseguras, pues hasta con caucho las tenían que hacer funcionar, a más que con unos machetes ya se nos facilitaba conseguir carne de monte y algo de seguridad, como también leña y resolver necesidades urgentes, como la de favorecernos del agua, el sereno y otras cosas pues como lo he manifestado ya, éramos muchos los que nos habíamos reunido en busca de refugio y protección, muy especialmente para los niños, para los ancianos, para las mujeres, y en general, todos los que habíamos tenido que huir a la persecución sectaria de la policía, del ejército, de los godos,

y pájaros, que eran los mismos godos pero más malos, y hasta de los curas que habían convertido algunos la religión en persecución política.

“Fue entonces como nos siguieron esos malvados hasta donde pensábamos estar sin tanto peligro, aunque sufriendo hambre, frío y todo lo que la huída nos presentó y puso a aguantar, y que no contentos con tanto mal nos acorralaron y nos obligaron a contestar el fuego que nos disparaban, cuando nos considerábamos perdidos ante tanta gente tan mala, tan armada y tan desamparados que nos encontrábamos, pues ni autoridad ni jefes políticos, hacían algo a nuestro favor, siendo que éramos campesinos honrados, y trabajadores de Riomanso, Rovira y otras regiones, que habíamos logrado escapar a la muerte que nos acorralaba donde vivíamos anteriormente ya donde unos dejaban parientes muertos, otros amigos, otros cenizas de lo que nos perteneció; y en esa forma querían acabar con todos los que nos llamaban *collarejos*; fue así como tuvimos que ir buscando modos de favorecernos en Riomanso, La Estrella y las montañas de la Rivera, pero ya reunidos con los hermanos Borja y Cantillo, que fueron los que se propusieron a salvar a tantos perseguidos por esos bandidos sin Dios y sin Ley; pero como por las consecuencias que recaían sobre las familias de los que por allí nos habíamos logrado reunir en la huída, tuvieron que cambiar sus verdaderos nombres por apodos que conocíamos para distinguirlos y fue como entonces Leonidas Borja se siguió llamando “El Lobo”, Tiberio Borja, “Córdoba”, David Cantillo, “Triunfante” y tantos otros de los que nos encontrábamos corriendo por el enemigo que lo era para los que llevábamos el pecado de ser liberales, y que nos perseguía el Gobierno de entonces con los godos o pájaros, policía, ejército y detectives y hasta la misma aviación, que con sus seguidos ataques y bombardeos y malos proceder. Y siendo ya tan grande el número de familias y los que huímos en total, resolvieron que nos dividiéramos en dos grupos a ver si se facilitaba más y mejor el salvamento de tanto inocente, siendo así como de una parte se hizo cargo “El Lobo”, de otras gentes se encargó “Córdoba” y “Triunfante” siguió con otros en la seguridad de que así evitarían el asesinato de tantas familias, que como antes dije, nos encontrábamos sin el amparo de los jefes políticos correspondientes, que a sabiendas de que las gentes liberales estábamos siendo víctimas de tan pavoroso sectarismo demostrando con los asesinatos cobardes, ultrajes, robos, incendios, violaciones, sin respetar edades ni sexos

y el estado de indefensión en la totalidad de los casos, lo que dio principio a la formación y organización de guerrillas que se enfrentaron en forma completa a la situación a que nos llevaron tan incalificables procedimientos, y que con tanto valor y tan obligadamente nuestros compatriotas orgullosamente actuaban, presentándose casos distintos, como el de Arsenio Borja que se hacía llamar "Santander", de quien no puedo olvidar sus famosas hazañas pues todo lo que cogía por delante lo acababa, pues él nos decía y hacía ver que el enemigo lo componían los godos, los policías y el ejército y los que llamaba él *chulos godos malparidos*, había que acabarlos; y como en realidad era tan valiente y peleador de verdad, unos por miedo y otros porque la necesidad se imponía, y en otros casos por ser admirador de tan famoso jefe, no se quedaban atrás en las comisiones que llevaba a cabo, y que como nos defendía, nos traía ropa y nos daba lo que en la mayoría de las veces le pedíamos o necesitábamos, pues como nada le costaba ir a matar y robar godos, todo nos lo facilitaba.

"Entonces, me acuerdo muy bien, fue cuando de los aviones que antes nos aflojaban fuego, ahora salían hojas volantes y periódicos en los que figuraba o leíamos la caída del entonces presidente Laureano Gómez, quien por malo y corrompido lo tenían que tumbar, pero que ahora sí subiría uno muy bueno a la presidencia, que predicaba para todos la paz, justicia y libertad, que nos haría respetar nuestras personas y bienes, que acabaría con tanta matanza, y como era él quien mandaba en las Fuerzas Armadas y que se llamaba Gustavo Rojas Pinilla, que él sí ponía orden en las cosas, y que podríamos volver a nuestras tierras y a trabajar y vivir tranquilos con nuestros familiares, y que sería el único salvador de la patria. Fue entonces cuando se les hizo saber a esos guerrilleros que nos defendían, que debían entregar las armas si querían que nos dejaran tranquilos y que volviéramos al trabajo y a la paz, pues entregando las armas, el Gobierno nos ayudaría y nos daría muchas garantías para trabajar, nos facilitaría la manera de que volviéramos a recuperar lo perdido; y entonces bajo todas esas promesas que nunca vimos cumplidas, nuestros buenos defensores entregaron las pocas escopetas que llevaban por armas de defensa como antes expliqué, pues así como procedíamos de buena fe, nuestros buenísimos jefes pensaron que nos dejaran tranquilos y que volveríamos al trabajo y a la paz, pues siendo tan injusta la persecución contra nosotros, qué más iban a seguir haciéndonos. Así fue como seguros de que podíamos volver a

trabajar tranquilamente, nos repartimos unos que seguían al “Lobo” quien resolvió irse a establecer a Los Andes y los que seguían a “Córdoba” se establecieron en Guadualito a donde nos pusimos a trabajar pero de verdad, pusimos sementeras a medida de nuestros grandes esfuerzos por volver a tener hogar y tranquilidad; y en cambio Arsenio continuó haciendo males por donde quiera que pasaba, iba terminando con todo lo que encontraba, sobre todo tratándose de policías, ejército, godos y pájaros; es un consuelo y gran alivio darles como matando culebra, y lo decía con tanto gusto que se saboreaba como cuando hablaban de una buena comida. Pues yo no sé, pero era que con todo lo malo y condenado que era, no se le podía desconocer su simpatía y gracia con que hacía las cosas con tanto valor.

“Fueron tántos los crímenes, asesinatos, robos, incendios y actos tan espantosos que cometió “Santander” o Arsenio que ya los mismos hermanos que eran hombres en verdad buenos, como para salvar su apellido querían hacer de cuenta que era una maleza que había que acabarla y hasta pensaron que matándolo les agradecerían para limpiar el mundo de gente de esa clase, pues era tal su espíritu del mal que lo acompañaba, que él no se contentaba con ver el muerto, sino que hasta le habría hartos agujeros y decía que era para que le saliera bien la vida a ese condenado godo. Y no solamente era que mataba, sino que se volvió dañadísimo para robar ganado, mulas y lo que a su paso salía, y cuando menos a machete y puñaladas saciaba las ganas. Por todas estas cosas yo no hallaba qué camino coger, hasta que me resolví a irme para Guadualito a trabajar en la finca de don Servando Gutiérrez, con un hijo de éste, en trabajos de agricultura y a donde permanecí como un año, en que la persecución continuó y yo viéndome en peligro, pues hasta mataron a “Córdoba”, en el camino del Carmen a inmediaciones de Ibagué y Rovira, y como también mataron en esos mismos días a los hermanos David y Gilberto Cantillo, que se encontraban trabajando en su finca de los Andes, hasta donde llegó la policía y los puso presos y se los llevó y ya por el camino los mataron tan cobarde y cruelmente, que me pasan como fríos por todo el cuerpo tan solo de acordarme de esas vergajadas, pues así hicieron con tantos otros *liberales* que nos acompañábamos en esta terrible persecución, sirviéndonos unos a otros de consuelo al ver nuestra suerte tan parecida de unos a otros, con el pecado general de ser liberales, como entre otros casos el ocurrido en Guadualito, donde mataron a mi propio

patrón tan bueno como era, hijo de don Servando Gutiérrez (mi patrón lo llamábamos Efraín Gutiérrez) y a unos Morales de Playa Rica. Fue entonces cuando volvió esa ola de persecución tan horrible para todos los que no cedíamos a las propuestas de que nos voltiáramos, pues eso no hacían más que averiguar por los *guerrilleros* y los que andábamos a su lado en busca de protección como lo he venido explicando, y entonces los sobrevivientes que quedaban de los Cantillos y de los Borja tuvieron que nuevamente organizarse para ver cómo se defendían y nos defendían a los que no estábamos capacitados para coger las armas contra la policía y contra el ejército y los que llamaban “pájaros” y a quienes les daban armas, municiones y dinero para que nos persiguieran a todos los liberales que andábamos de lugar en lugar en busca de garantía, paz y trabajo, pero que siempre era con la idea de acabarnos en una forma total y predicando la *Paz, Justicia y Libertad*, siendo así que nos obligaron a tener que buscar refugio en las montañas de fincas como Puentequito y La Argentina a donde nuestros protectores se vieron obligados a estar muy atentos nuevamente contra el enemigo que empezó con mayor fuerza sus ataques directamente por parte del Gobierno de las Fuerzas Armadas y los tales “pájaros”, que el tiempo me hizo comprender que eran los mismos godos a sueldo para matar liberales. Y como mi vida se vió nuevamente amenazada y en peligro, lejos de mis protectores, tuve que volver a buscarlos y ponerme bajo sus cuidados por allá por el año de 1955 más o menos en el mes de noviembre, y acompañar nuevamente al “Lobo” en vista del peligro que me amenazaba y de que no me dejaban trabajar tranquilamente, hasta cuando en el año de 1957, llamaron a otra pacificación, en que ya directamente se enfrentaron a prometer, los doctores Parga Cortés y Daniel de la Pava en compañía de otros cuyos nombres no recuerdo por el momento, por haber sido con el “Lobo” con quien trataron más directamente y por su bondad, y fue así mismo quien aceptó las conversaciones. . .

Muerto el “Lobo” fue cuando volvieron sobre mí los ojos directamente, y como cuenta que tengo que dar a Dios, yo que hasta entonces no había tenido que actuar, a mí me empezaron a perseguir espantosamente; me imagino yo ahora que sería por lo que sabían que yo andaba con todos ellos desde hacía tanto tiempo y se podían suponer que yo les había aprendido sus maneras defensivas, y me pudieron considerar como quien seguiría sus tácticas a esos buenos hombres que entregaron sus vidas defendiendo tantas

familias y seres inocentes que tan de cerca veíamos nuestra muerte, por el único delito de ser liberales. Y así fue como en realidad de verdad, todas esas gentes hicieron confianza en mí, seguramente por lo que yo me supe manejar con todos bien y era obediente a lo que me ordenaban y me daba pesar ver que sufrieran esas infelices gentes compañeras de desgracia, y de común acuerdo resolvieron que yo me pusiera al frente de las cosas para que no se nos cogiera de sorpresa y nos acabaran por fin a todos como desde hacía tanto tiempo se proponían; y entonces como yo también ví la necesidad de defenderme y defenderlos, y así mismo me acuerdo y no puedo olvidar, cuánto nos amañábamos con Santander porque hacía tantas cosas, que todo lo que agarraba por delante se lo llevaba, y que no dejaba como decía él, godo bueno que encontrara, y robaba, mataba, quemaba y en todo caso le daba gusto a las ganas, pues como decía, no estaba tranquilo cuando no estaba haciendo aseó al mal, como cuando mató a Víctor Chaves en Riomanso, y a un sargento y un cabo, entre otros tantos, en el retén de Montebello, estos dos últimos, los que ejecutó a fines de 1955, cuando por segunda vez estuvimos refugiados en La Argentina, La Osera y Puentequito. Estando en La Osera salí hasta el Guadual y Los Andes y mató un poco de conservadores y de allí pasó a China Alta bajando de San Bernardo y en La Chapa, nos contaba, que mató a cuanto malparido godo encontró por delante, fuera hombre o mujer, viejo o chico que le oliera a godo tenía que joderlo para poder quedar tranquilo, y que cómo gritaban y hacían muecas esa malparida tropa que había acorralado cuando viajaban a San Bernardo en un jeep, que ahí sí se había dado gusto, viéndolos hacer gestos cuando los pasaban por distintas partes para que fueran muriendo a poquitos, y con qué gusto se reía contándonos, y que tanta cosa que les había cogido, después de que lo habían divertido cuando morían, que llevaban harta munición, armas buenas, joyas y hasta plata y billeticos de números seguidos, nos decía; y ahí mismo arrancó para Girardot a otro trabajito, y allí supimos que se puso a "chiviar" y generosísimo regalaba joyas y plata y que sirvieran para todos y esas mujeres que tenía junto, felices viendo lo bueno que era para gastar, y eso como que fue rapidito, que aunque era hartica se le acabó y cuando se vio jodido se acordó de los goditos y fue a conseguir nuevamente la forma tan fácil que tenía para rebuscarse; pero entonces la estrella de la suerte se le había vuelto de espaldas, y lo apresaron en ese tirito cuando regresaba al trabajo

como decía él, y eso sí que lo lamentamos, pues como el condenado nos daba de todito y algo que nos aliviaba de la dura vida que pasábamos, cuando barría con lo que por delante cogiera, y más cuando se trataba de policías, ejército y chulos como se llenaba la boca contando; y por eso es que se me hace raro y hasta no creo que se haya metido a la policía como me lo han contado y asegurado que lo han visto de policía en Chaparral, pues con el asco que les tenía, qué va a ser capaz de vivir entre ellos.

“Así terminaron todos los jefes, y entonces ya en una forma definitiva me hicieron la exigencia de que me pusiera al frente de la defensa de tanto inocente que había quedado sin ayuda ni defensa; y fue así como sintiendo lástima por toda esa gente, huérfanos, viudas y así sucesivamente no pude menos que aceptar como un deber y una necesidad hasta defenderme y salvarme a mí mismo y a ellos. Pero como yo faltó de experiencia y conocimientos, edad, en fin, me propuse a buscar contacto con los demás guerrilleros que sabía estaban por distintas partes especialmente por el Tolima. Así fue que después de mucho tiempo de buscarlos los encontré en el año 57. Y ya por medio de cartas y comunicaciones en general era invitado y sentía deseos de estar en contacto con las guerrillas del sur del Tolima y como no podía salir porque el ejército y los pájaros aumentaron la persecución, ya tuve que hacerles frente y defenderme cuando me acorralaban y como nadie me apoyaba, en cambio todos me perseguían, y por la prensa, por la radio y las Fuerzas Armadas y dentro de los pájaros y en una forma y otra, no han hecho más que cargarme la mano de todas las muertes que se presentan, pueden ser las muertes naturales, dicen que soy yo y que me tienen que matar. Ya no me podía ni me puedo dejar matar como oveja amarrada, sino que como la defensa es permitida, yo no he hecho otra cosa que defenderme y defender a los indefensos, a los menores, a las mujeres y los ancianos. Y en tantas idas y venidas después de las elecciones del 16 de marzo, me llegaron unas comisiones y comunicados del general Mariachi; estuve más informado de la situación política y la de las guerrillas, y se me hacía una invitación definitiva, para venir a donde él, conferenciar como en realidad lo he hecho y por ello es que he llegado a Planadas, a donde estoy muy satisfecho.

“Certifico que esta declaración es auténtica y recibida por el suscrito al Capitán “Chispas”. (Fdo.) Jesús María Oviedo, General “Mariachi”. Planadas, Julio 16 de 1958”.



El relato transcrito se atribuye a Teófilo Rojas, alias "Chispas" y lo aceptamos sólo en el aspecto en que ciertamente concuerda con su vida. Pero en el mismo parece intercalada una superposición que le restaría los requisitos de autenticidad exigidos por la ley. Sobre dicha autenticidad se pronunció negativamente el señor Juez Segundo Superior del Distrito Judicial de Ibagué, en el auto de proceder dictado contra varios miembros del extinguido Servicio de Inteligencia Colombiano (SIC) en el proceso penal por el homicidio del distinguido profesional doctor Daniel de la Pava.

El periódico TRIBUNA de la misma ciudad era el medio informativo aceptado ciegamente por los del monte. Su Director Echeverry Cárdenas (asesinado en 1957) hubo de publicar, coaccionado, la versión de los hechos tal como se la entregó una fuente oficial. Esto debe constar en autos. En dicha versión se hacen cargos al doctor Daniel de la Pava y es presumible que "Chispas" la acogiera del periódico mencionado y la cotizara en su afán primario de liderazgo indiscutible.

La luz se hará. El desenlace del proceso tendrá resonancias nacionales y patentizará otro episodio que nos debe hacer reflexionar a los colombianos.

Pero fue de allí, del espectáculo del crimen, de su grupo en lucha a vida o muerte, de su ambiente, de su frustración, de su ignorancia, de la injusticia, de la impunidad, del hambre, de la desnutrición que lleva al crimen, de un sentido de defensa del núcleo familiar, del inicial horror a la muerte y del gozo que produce la venganza, del abandono de sus jefes y de la explotación por segundos, de su analfabetismo, de su tierra arrasada, del odio, de la impotencia, de todo esto entremezclado de donde nació "Chispas", el adolescente de apenas 13 años a quien sorprendió la violencia en Guadualito.

Hubo un momento en 1959 cuando quiso regenerarse y volvió al campo, a lo suyo, a su tierra natal de La Esperanza; pero alguien se empeñó en matarlo cuando se había acogido a la amnistía, cuando estaba entregado. Esa hazaña la reclamaba el mismo que en La Palma y Topaipí consiguió que los campesinos confiaran en su palabra de soldado de respetarles la vida, y una vez seguro los apresó y los asesinó en presencia de sus esposas y los hijos; el mismo que en estado de embriaguez ante su propio comandante obligó a un civil amigo a sostener una botella

sobre la cabeza para ejercitarse en tiro al blanco y luego dijo textualmente: "Ahora se lo pego en medio de los cachos" y el infeliz cayó fulminado por la bala certera del oficial beodo. El mismo que en Topaipí formó a los policías y les disparó a los pies, hiriendo al cabo. El mismo que en carta de febrero 25 de 1959 escribía a Teófilo Rojas inculpándolo de "robo de ganado vacuno y especialmente de caballares y mulares, que han sido transportados a Guadualito" y que resultó ser falso. El mismo que proseguía así en su carta: "¿Quién lo ha autorizado a usted para cometer estos atropellos? ¿En nombre de qué colectividad o autoridad pretende usted hacerse dueño y señor de vidas y haciendas? Le advierto de una vez por todas que dentro de la jurisdicción del Batallón no se aceptará autoridad distinta de la elegida por el pueblo, o sea la *legítima*, y que usted y solamente usted será el responsable de los hechos de sangre que puedan presentarse a causa de sus inconsultas, desleales y descabelladas actuaciones. Si se coloca dentro de la ley tendré mucho gusto en tratarlo como a un ciudadano corriente, de lo contrario le aplicaré sin contemplaciones el peso de ella..."<sup>8</sup>.

El inculpado escribió a la autoridad correspondiente:

"Ninguna de esas cosas es cierta, todo lo contrario, estoy dispuesto a respaldar al gobierno hasta con mi propia vida, y si fuere el caso. Lo que pasa es que los conservadores están incómodos con mi estadía en la región y propalan chismes buscando que se me persiga y se me declare guerra sin cuartel; y si esto llegare a ocurrir no puedo quedarme cruzado de brazos para que me asesinen; el instinto de conservación me obliga a defenderme. Hago constar que quiero trabajar y ser un ciudadano pacífico y honrado y que por ningún motivo seré quien le ponga problema a su gobierno"<sup>9</sup>.

En carta a persona particular le decía el 14 de abril de 1959: "Le cuento que el ejército me está persiguiendo mucho. En todo caso hable con esa gente, que no me persigan. Yo hace 20 días que estoy en la finca escondido y mi ambición es trabajar si me dejan; en todo caso mándeme una razón porque estoy

8 Colección Guzmán, Doc. N<sup>o</sup> T-Rov.-1.

9 Colección Guzmán, Doc. N<sup>o</sup> T-Rov.-2.

muy aburrido de estar escondido; lo que yo quiero es trabajar y vivir en paz”<sup>10</sup>.

De lo que se trataba era de dar de baja a un campesino en vía de regeneración. Un sargento divulgó el plan y la fiera se puso en acecho. El día de Corpus de 1959, cuando elementos de tropa abalearon la casa donde la mujer que tomaría por esposa esperaba de inmediato el primer hijo, “Chispas” estaba ausente y como respuesta tornó al monte a reanudar sus incursiones.

“Chispas” comandó una cuadrilla de 65 elementos, todos demasiado jóvenes, teniendo como segundos a “Triunfo” y “Kairús”. Fue la temible cuadrilla que azotó las regiones de Playarrica, Rovira, Ibagué, San Bernardo, La China, El Salado, La Osera, Laureles, Cocora, Riomanso, Anaime, Génova, Pijao, Calarcá, Córdoba y que anduvo por Dolores y el sur del Tolima, haciéndose famosa por los asaltos a los buses de línea.

“Chispas” es el prototipo de la juventud victimada por la violencia: es la secuela fatal que nos quedó. Como él hay miles, no así de contagiados, pero ciertamente esperando una labor de regeneración que no da tregua y que no se está haciendo. La juventud que tuvo por escolaridad diez años de crimen, analfabetas absolutos, contaminados por todas las lacras físicas y morales, lesionados psíquicos, antisociales iniciados, ese es el máximo problema y el más urticante que nos dejó la violencia.

No faltará algún prócer de heroísmo retardado que dé como solución salomónica matarlos. ¡No! Lo humano, lo colombiano y lo cristiano es tratar de regenerarlos. Entregarse, querer vivir, es ya el principio de su rehabilitación.

### *Rafael Rangel, el ex-policía*

Al hablar de violencia en Santander se debe tomar como punto humano de referencia a Rafael Rangel Gómez, cuya actuación se inicia el 9 de abril de 1948 al tomarse a Barrancabermeja.

Desatada la reacción, este caudillo de cierta cultura abre operaciones sobre el río Magdalena, el Carare y la línea férrea hasta San Vicente de Chucurí. El 27 de noviembre de 1949, 700

10 *Colección Guzmán, Doc. N° T-Rov.-3.*

hombres asaltan a San Vicente con saldo de 200 muertos entre varones, mujeres y niños. Ya el 17 de septiembre habían acaecido encuentros en La Ceiba entre révolucionarios y policía.

En 1950 se lucha en El Toboso; en Tona perecen 14 soldados cuyos cuerpos son despedazados e incinerados; en enero de 1951 es azotada la región de Zambito donde al cadáver de Pedro Gil le cercenan las orejas que "aparecen colgadas de alambres de púas"; en 1952 son seriamente afectados el Opón y el Carare con el genocidio de 20 labriegos y el asalto en que mueren el subteniente Gonzalo Puerto Ramírez y 20 unidades de tropa; en mayo acaecen los encuentros del páramo El Colorado (Gua-ca) y en junio se registran depredaciones de vándalos en Tona, Chaca y Cantimplora donde perecen 14 soldados en un asalto sorpresivo. En febrero de 1953 caen en El Tagual 13 campesinos a manos de facinerosos.

Ni el odio ni el crimen conocen límites. Hacia El Carmen descendieron por las cuestas policías uniformados, detectives, guardias de rentas y civiles de Pamplona, Hacarí, Convención y Teorama. Se identificaron 33 cadáveres. A las víctimas se les obligó a caminar con los pies descalzos por una calle envidriada. Se les fusiló sobre una fosa común, abierta por ellos mismos. Hubo saqueo, violación y estupro.

"Los que pudieron huir escaparon por bosques y sementeras. Hombres, mujeres, ancianos y niños formaron el grupo del éxodo, que algunos calculan en tres mil personas. Algunos tomaron la vía del Río Magdalena, saliendo por Gamarra. Otro grupo muy numeroso, se internó en la selva en busca de la guerrilla de Rangel.

Pero, ¿quién era Rangel?

"Era el comandante de la Policía de San Vicente (Santander). El 9 de abril de 1948 se sublevó, como casi toda la policía del país, contra el gobierno partidista. La rebelión fue dominada por el Ejército y Rangel se replegó a la selvática región de La Colorada. Nombrado alcalde de San Vicente un sujeto llamado Pedro Rueda, avasalló y fusiló a los oponentes al gobierno. En su obra, fue secundado por el personero. Campesinos honrados, pacíficos, fueron encarcelados. Sacados por camionadas en las horas de la noche, se les fusilaba de espaldas, cara a un barranco en cuyo fondo de muchos metros rugía un quebradón.

“En proporción de aquel progrom, aumentó la guerrilla de Rangel. Campesinos honrados viéronse perseguidos y torturados. Dueño de recursos y de armas, Rangel atacó en varios sitios en la vasta región boscosa, comprendida entre San Vicente, Chucurí y Barrancabermeja. Hombres resueltos a vengar sus torturas y sus hogares violados y saqueados, lo rodeaban. Tomó armas y municiones, masacrando de paso a soldados y policías. Los sorprendía en mitad de la selva virgen que orilla el río Magdalena y no daba cuartel. Hizose ducho en pasear su guerrilla por los maniguales, ciénagas y esteros.

“Andando el tiempo, la guerrilla de Rangel creció tanto, que extendió sus retenes y cuerpos de asalto hasta La Dorada y Puerto Wilches. De todas partes de la República le venía gente desesperada y arrojada de las ciudades y aldeas por la ferocidad hidrófoba de los uniformados. A él acudieron los fugitivos de Santa Helena del Opón, borrada del mapa por el incendio y el saqueo. Sus parcelas, sus casas, sus ganados, se vendieron a vil precio a los nuevos dueños. A Rangel acudieron los despojados del Carare. A él, aldeanos, campesinos y pequeños rentistas de La Gloria, Gamarra, Carmen de Santander, Ocaña, Convención, Wilches, Barrancabermeja y de todas las poblaciones, villas y aldeas azotadas por la Peste Azul. A él, los pequeños propietarios, colonos y mozos de campo de la orilla del río obligados a vender a precio de remate sus parcelas para el provecho de los enfermos de hidrofobia.

“A la sombra de Rangel se improvisaron jefes que comandaban grupos guerrilleros aislados. Estos hundían o incendiaban barcos fluviales y pusieron en grave aprieto a la navegación del Magdalena. El tránsito fluvial se hizo peligroso. También a la sombra de Rangel y contra su querer y órdenes, surgieron verdaderos pandilleros que asesinaban y saqueaban. Protagonizaron los crímenes más atroces, emulando con los lobos uniformados en ferocidad y ausencia de sentimientos. Por esta razón y por la de estrategia política, guerrilleros y bandoleros fueron confundidos en una sola denominación: la de chusmeros.

“La diferencia establecíanla las propias víctimas. Cuando se trataba de auténticos guerrilleros, el barco o la lancha eran obligados al atraque, y los asaltantes se limitaban a exigir alimentos y drogas. Dinero no. Si de buena gana querían darlo, lo re-

cibían, claro es. Tomaban, eso sí, cuanto arma caía en sus manos. Y si a bordo iban uniformados, los mataban sin consideraciones. Tanto, que los capitanes de los barcos suplicaron al gobierno que no les diera guardia de uniformados, que provocaba la furia de los guerrilleros, y con mayor razón de los bandoleros. Estos, entraban a saco y a muerte sin respetar mujeres o niños.

“Otras víctimas seguras de unos y otros fueron los caballeros de alguna posición que viajaban a bordo, pero con antecedentes persecutorios. Se les fusilaba sin juicio.

“Varios asaltos a pueblecitos desprevenidos, dejaban una huella de incendio y muerte. Tanto daba que asaltaran los bandoleros o la policía. La competencia era el diezmo de la sangre. Frecuentemente bajaban por el río, en procesión infinita, cadáveres despellejados, torturados, mutilados. La identidad de los agresores se advertía por las huellas de la tortura: si de los Hombres Lobos se trataba, la falta de las orejas y de los genitales, era la marca de su paso. Si de simples bandoleros, el despellejamiento. Salgar y La Dorada proporcionaban la cosecha más cuantiosa de cadáveres.

“Un tercer grupo de desesperados, atacaban cuanto encontraban con vida porque ya odiaban la vida, con odio brutal y encendido. No distinguían entre amigos ni enemigos.

“Este tercer grupo integró el de los “bandoleros”, muchos, muchísimos de los cuales tenían antecedentes nobles y decentes. Pero la Peste del Odio los contagió y toda una legión de escrúpulos murió en ellos. El escrúpulo de la Vida, el escrúpulo de la Propiedad, el escrúpulo de la Honestidad, el escrúpulo del Hogar, el escrúpulo de la Ley, el escrúpulo de la Virtud, en síntesis: había en su conciencia un vasto cementerio de escrúpulos”<sup>11</sup>.

Una pregunta: ¿Por qué en Santander, tan tradicionalmente belicoso, no perduró la violencia? Porque cierto mandatario seccional utilizó un método que consistía en preparar en cada pueblo elementos que hubieran prestado servicio militar y fueran partidarios del Gobierno. Hecho esto enviaba un contingente

11 Ramón Manrique, *Los días del terror* (Bogotá, 1955), pp. 121.123, 230-233.

te de policía con uniformes y fusiles para dotar a los hombres preseleccionados. La irrupción sobre poblados y veredas era rápida, inmediata y bárbara. Las gentes debieron optar por someterse o emigrar. Y prefirieron someterse.

Rangel depuso las armas en 1953.

El también soñó con una auténtica revolución.

### *Juan de J. Franco el idealista frustrado*

Juan de J. Franco, jefe del comando revolucionario del suroeste y occidente antioqueños, en el memorial dirigido al gobernador militar el primero de julio de 1953, ya citado, describe la forma como se inició en la violencia y ganó su liderazgo, señalando de paso algunos aspectos de organización de las guerrillas:

“Me hallaba un día en la Casa Liberal de Medellín, situada entonces en Pichincha con Cúcuta, oyendo una conferencia de labios de uno de mis jefes. De improviso penetró al recinto el detectivismo departamental, comandado por el señor Jorge Salazar, y, sin parar mientes en nada, la emprendieron contra todos los circunstantes, sin respetar siquiera a las dignísimas damas que allí estaban. Los detectives quebraron todo el mobiliario. Hicieron alarde de puntería y valor, disparando sus armas contra los retratos de los jefes liberales que adornaban esas paredes. Despedazaron los archivos y aporrearon e hirieron a mucha gente. Entre los heridos me cuento yo. De allí me dirigí a mi casa, a curarme las heridas y pensar muy seriamente en el porvenir de los liberales, ante ese suceso en plena capital del departamento. Sentí angustia infinita y tomé la determinación de irme a defender mis ideales, arma en mano, sin importarme las contingencias que pudiera correr, sin importarme el abandono de los míos, sin volver la mirada atrás, siempre fija hacia adelante, sin vacilaciones, sin temores. Me vine al monte, a Pavón y aquí en esta región he venido luchando por la libertad de Colombia.

“Hace cuatro años que abandoné mi hogar, la tranquilidad mía y la de los míos, y me vine a esta tierra a formar un ejército que luchara para que Colombia retornara al imperio de la libertad y de la justicia para que sus hombres no siguieran so-

metidos a tan abyecta tiranía. Y aquí encontré hombres valientes que como yo no comulgaban con los sistemas y las prácticas de ese régimen, y que conmigo empuñaron las armas en defensa de sus vidas terriblemente amenazadas.

“Conocía esta región, porque en alguna ocasión me había tocado venir en comisión oficial. Sabía que era lugar estratégico para organizar una fuerza defensiva contra la violencia. Mi lucha aquí y la de mis hombres ha sido una lucha heroica. La hemos librado con decisión. Casi sin armas, hemos suplido esa deficiencia con el coraje que infunde la mística, la fuerza de la razón. Nos sentíamos asistidos por la justicia.

“Luchamos con el corazón y con el alma. No nos ha guiado en ningún momento el afán de lucro, ni mucho menos el delito. Nos sedujo la imperiosa necesidad de salvar a millares de campesinos inermes. Hemos actuado dentro de la mayor honestidad. Jamás hemos atentado contra personas indefensas. Y puedo asegurar, con orgullo y satisfacción, que en toda la región donde hemos estado establecidos, no podrá comprobárenos un solo hecho de violación de mujeres por parte de mis hombres pese a que muchos de ellos entraron a mi tropa heridos por esa misma ofensa en sus mujeres e hijas.

“En cambio la policía y la contrachusma peleaban con armas modernas, pero sin fuerza interna que les acompañara. Nunca se enfrentaban a nosotros. Siempre trataban de matar a mansalva y sobre seguro. Y cada vez que les proporcionábamos derrotas, en vez de seguirnos, se dedicaban a matar campesinos indefensos y presos de las cárceles. Luchábamos en esas condiciones desiguales. Sobre nuestros campamentos se arrojaron bombas explosivas por noches y días enteros. Nosotros peleábamos con revólveres y escopetas fabricadas por nosotros mismos... Y más tarde adquirimos algunos fusiles que dejaba la policía en su huida cobarde.

“Luchábamos noblemente, señor Gobernador. Cada vez que tuve noticia de que alguno de mis hombres contrariaba mis principios, fue juzgado en consejo de guerra, cuyas copias conservo en los archivos de mi cuartel general, y por las cuales podrá su señoría enterarse de mi manera de proceder contra los que cometían asesinato, un robo, un incendio, o cualquier otro acto que no estaba de acuerdo con mi criterio. Por haber actuado



siempre así, mis hombres y yo, rechazamos indignados el calificativo de “bandoleros” que se nos ha venido dando”<sup>12</sup>.

Al hacer una ponderación imparcial de los acontecimientos, queda para el hombre honrado la certeza de que en la mayoría de los jefes guerrilleros y de pandilla obra casi siempre como causa determinante de su actuación y de su degeneración criminógena un impacto recibido, un golpe contra el honor de sus mujeres, sangre de los suyos derramada, incendio, robo. Su actitud se explica como una reacción feroz, como una brutal respuesta al crimen con el crimen.

12 Transcrito por Ernesto León Herrera, *Lo que el cielo no perdona* (Bogotá, 1954; 4ª ed.), pp. 58-61.



## CAPITULO VII

### Tácticas y Normas de los Grupos en Armas

Los grupos alzados en armas se ubicaron de preferencia en zonas montañosas por razones estratégicas, o en sectores de gran producción por motivos económicos que cobraron rápidamente importancia capital, por constituir una fuente de seguros ingresos. Aún así, existieron diferencias regionales por la forma como se desempeñaron en acción tales grupos. Algunos, como las guerrillas, tuvieron códigos y normas debidamente promulgados; otros, quizás lo más, actuaron con reglas informales cuya contravención era mucho más sangrienta y cruel. Dentro de estas reglas informales sobresale la del “boleteo”, que se describe a continuación. Ciertas máximas y principios de conducta en el combate y fuera de él, constituyen el resto del capítulo.

#### *El boleteo*

Entre las prácticas utilizadas para hostilizar a los enemigos, ocupa el primer lugar el “boleteo”, que consiste en anónimos con orden perentoria de desocupar la región, estipulando plazo de días, en veces de horas. Al analizar estos mensajes, observamos que son utilizados por vez primera en el Valle y Caldas, de donde se extiende su uso a todas las áreas de violencia. Redactados con vocabulario soez y forma pésima, rezuman ignorancia, crueldad, odio, envidia, crimen; sirven de medio fácil a colindantes o caciques de vereda para expoliar a las víctimas y en veces a los terratenientes para robar las mejoras de sus arrendatarios. Casi siempre llevan estampados emblemas de fatídico significado funéreo: armas, ataúdes, cirios, puñales. Esto constituye el boleteo, tremendo aviso de muerte, usurpación o destierro.

Vayan algunos ejemplos, con la ortografía original:

“Señor Carlos Morales

Le encarecemos rotundamente por el bien de su vida y de sus ijos que avandone este pueblo en el término de 24 horas o a más tardar, pasao mañana; pues no queremos mansanillos, hijueputas, malparidos, necesitamos limpiar el puevlo.

(Firmado) *El Puevlo*”.

Expirado el plazo fatal, cae acribillado don Carlos Morales, ejemplar y honrado padre de familia, cuyas limosnas para el templo en construcción y para obras de caridad encabezaban la lista.

Cuando el anónimo no surte efecto inmediato o se quiere precipitar los hechos, la familia campesina es atacada en altas horas de la noche por enmascarados que gritan, insultan y disparan. Muchas veces se consume el asesinato del jefe del hogar o de toda la familia como lección ejemplarizante para la vereda, porque la “boleta” es un úcase bárbaro de consecuencias fulminantes: la víctima se va o se muere. Es el documento que lealiza ante la horda, el éxodo del conglomerado campesino.

Posteriormente se realizan los grandes genocidios. “¡Que no quede uno!”, es la consigna transmitida desde el pueblo y los comandos. Es la ley de la selva. Es la violencia colombiana.

Boleteo... Boletas rojas, azules... por miles y miles con signos de muerte que son el sello del odio.

#### *Otras tácticas informales*

Para comunicarse, los guerrilleros usaron pitos diminutos con los cuales remedaban el canto de las aves y producían silbidos especiales que en la selva, en la mata de monte o en el rastrojal enloquecían a los militares porque podía ser una treta, un aviso de muerte o la señal de asalto. En muchas veredas (como las de Villarrica) utilizaban el cuerno (“cacho”) para convocar a reunión, avisar la presencia del enemigo o responderse los grupos antes de un ataque. En algunos sectores se sirvieron de ropas extendidas en lugares visibles de los patios caseros, con el

mismo objeto. En los caminos dejaban ramas muy bien disimuladas, con señales o indicaciones de consignas.

Las "razones" las escribían en las cortezas de los árboles con indicación de actitudes diversas, como las de lucha y defensa. Transcribimos algunas:

"Con el ejército no".

"Vivan los kepis".

"Echen pal morro" (Avancen).

"Aquí lloran los tristes y gimen los afligidos".

"Pase - Muerte" (Si pasa, morirá).

"Abajo chulos".

"Aquí entran los machos".

"Aquí acabamos".

"Aquí empiezan".

Por otra parte, desde el poblado a las veredas, se urdió una inextricable red de espionaje e inteligencia que se afinó de acuerdo con el ritmo de la contienda. Paulatinamente las guerrillas se van dando sus propias normas de lucha. Si es cierto que coinciden en algunas prescripciones generales, como es obvio, hay detalles que se producen de acuerdo con las circunstancias de grupo o de lugar. Veamos dos ejemplos, el de Pavón y el de Topaipí:

"Cuartel General de Pavón.

Comando Supremo de las Fuerzas Revolucionarias del Sureste y Occidente Antioqueño.

Marzo 3 de 1951.

A los jefes, distinguidos y personal de esta región:

"Por orden de este comando se prohíbe terminantemente a las fuerzas revolucionarias, ataques en masa, a no ser en sitios perfectamente estratégicos y seguros.

"Realizar incursiones sin objeto estratégico o fin determinado.

“Dejar cadáveres en manos del enemigo.

“Atacar mujeres inofensivas, niños o ancianos.

“Atacar al ejército, ya que él busca también la libertad de la Patria, la paz y la justicia, etc.

“A la vez ordenarse a todo el personal, de acuerdo con los jefes inmediatos, atacar solo en grupos de tres, cinco y nunca de diez, en los caminos, puentes y cercanías de los poblados a la policía, gentes del gobierno y enemigos en armas.

“Proteger y dejar en libertad a quienes quieran trabajar, llamando solamente en caso de ataque o peligro a quienes voluntariamente quieran combatir.

“Controlar estrictamente la munición y las bebidas embriagantes.

“Esquivar los encuentros con el ejército por lo antes dicho, y

“Mantener retenes permanentes y espías alrededor de los campamentos y cuarteles.

“Ordénase así mismo mantenerse en comunicación con este y los demás comandos vecinos.

“Castigar con energía toda desobediencia a las órdenes de los jefes.

“Hacer cumplir estrictamente las órdenes del día.

“Acudir prontamente en defensa de los trabajadores y campesinos.

“Mantener puestos de aprovisionamiento y curación, etc.

“Exígesse moralidad en los soldados de la guerrilla, especialmente durante las acciones y que procuren no cometer los actos de crueldad y desmoralización que comete el enemigo.

“Del mismo modo se exige respeto a la Religión y a los Santos.

“Esta orden del día deberá hacerse conocer de todos los puestos a órdenes de este comando porque su infracción será severamente castigada. Los jefes le darán estricto cumplimiento y

controlarán con severidad todo grupo o mando ajeno a las guerrillas, aunque sean copartidarios, pues solo perjudican la organización y buscan saqueos y venganzas.

Comandante Franco”<sup>1</sup>.

El comando de Topaipí, a su vez ordenaba a sus efectivos lo siguiente:

“El aprovechamiento máximo del terreno ante la superioridad del enemigo;

gran movilidad de acción;

economía de pertrecho y personal;

empeño de la acción a corta distancia para asegurar una mayor eficacia”<sup>2</sup>.

Por otro lado, el Coronel Gustavo Sierra Ochoa hizo la siguiente interpretación de las tácticas guerrilleras, especialmente en los Llanos Orientales:

“Los bandoleros están dotados de una gran movilidad que les permite su rudimentario y liviano equipo; nunca marchan reunidos de día sino en grupos de 3 a 7 hombres y eludiendo en lo posible los caminos normales, lo más cerca al monte y procurando no dejar huellas. Prefieren marchar durante la noche entre las tres y las seis de la mañana. Solo hacen jornadas largas cuando van a caballo, buscando para el efecto las variantes o atajos de todos los caminos. Hacen concentraciones (reuniones) solo para el ataque, a fin de evitar las dificultades de rancho y alojamiento, repartiendo entre los vecinos del lugar el suministro y preparación de las provisiones. Para la marcha a caballo toman prestadas bestias que devuelven, por lo general, a los pocos días cuando ya han conseguido otras de relevo. Las provisiones de marcha son: tajadas de plátano, carne fría, panela; viveres estos que duran varios días sin dañarse. Si es necesario, cocinan de noche a fin de evitar que el humo delate su posición.

1 Ernesto León Herrera, *Lo que el cielo no perdona* (Bogotá, 1954; 4ª ed.), pp. 37-39.

2 Jorge Vásquez Santos, *Guerrilleros, buenos días* (Bogotá, 1954), p. 86.

“Cuando permanecen varios días en una fundación o finca (hato) habitada por simpatizantes, nunca mencionan exactamente la próxima etapa y desaparecen en la noche sin dejar rastro ni informes que determinen la dirección tomada.

“Los asaltos casi siempre tienen por finalidad el logro de armas, dinero, ropa o eliminación de personas no simpatizantes a su causa. Van precedidos de cuidadosa observación y especial reserva que les permite usar el factor sorpresa. Durante el ataque o en el campo no se llaman por sus nombres propios sino por apodos. Prefieren el uso de armas blancas a los tiros con armas de fuego, que ahorran con celo, especialmente si son de fusil. Nunca combaten si no tienen la absoluta seguridad de su triunfo. Emplean tácticas terroristas, encaminadas al logro de efectos psicológicos.

“La propaganda es verbal y escrita; está intercalada con exagerados relatos y va encaminada a sembrar el desconcierto y la animadversión contra las autoridades. Aluden siempre a la persecución política y citan con frecuencia el continuo aumento de los “revolucionarios”, que su número es fantástico, armas prodigiosas, virtudes, y valor de sus jefes. Sus programas son muy vagos pero no descuidan el tema de la lucha entre ricos y pobres, con sentido de lucha de clases.

“Las fuerzas guerrilleras hacen incursiones en los puestos que mantiene el Ejército y en las poblaciones leales al gobierno principalmente para destruir casas, robar armas, víveres, equipos y capturar mujeres.

“Estas incursiones por lo general son bien dirigidas, bajo una cuidadosa preparación y se ejecutan con sorpresa, astucia y violencia.

“Emplean ardides y artimañas para aproximarse a los centinelas y eliminarlos antes de que puedan operar. En el primer momento procuran descartar el arma de fuego; después, cuando logran algún dominio, capturan todo lo que consideran útil, cubren la operación por medio de un servicio de desprendimiento que proteja su retirada y, por lo general, se ausentan a grandes distancias.

“La emboscada es la forma de ataque más común de las guerrillas. En ocasiones duran meses en su preparación la que cu-



bre todos los detalles. Por lo general estos ataques de emboscada los ejecutan contra las tropas que se hallan en comisión, aprovechando además la época en que estas se relevan. La emboscada la hacen desde terrenos montañosos o cubiertos, por lo general a orillas de carreteras o de ríos. Ponen en aviso a los habitantes de toda la región. En algunas emboscadas, como la del Turpial ocurrida en julio de 1952, los guerrilleros concentraron desde puntos muy lejanos fuerzas suficientes, capaces de copar y aniquilar una compañía de Ejército en una acción rápida. Son hábiles para elegir sus escondites, para hacer su mimetismo, para encubrir sus movimientos y para las concentraciones.

“Los ataques y asaltos los ejecutan por lo general a corta distancia para asegurar en esta forma mayor rendimiento en su puntería y para obtener mayor efecto moral. Emplean armas de fuego automático, bien emplazadas para cubrir todo el blanco de profundidad. Esto lo complementan con bloqueos a las carreteras y caminos, uso de explosivos y de minas. Para el manejo de este material tienen expertos que se dedican únicamente a estas misiones. Abren fuego a una señal determinada, se lanzan al ataque en gritería estruendosa, viven a sus cabecillas, a la revolución, al comunismo, al nueve de abril especialmente. Estas acciones se producen en forma violenta y son de corta duración. Cuando logran dominar, rápidamente los bandoleros se dedican a recoger material, armas, equipos, vestuario, etc. Despojan a los muertos de todas sus prendas, hasta el oro que puedan tener en la dentadura. El material que no pueden llevar consigo, como vehículos, lo destruyen. Después de estas acciones se retiran velozmente.

“Toman medidas rigurosas para cubrir sus movimientos de retirada y para engañar los refuerzos de las tropas. Para estos refuerzos por lo general destinan fracciones para emboscadas secundarias.

“Cuando las guerrillas no logran éxito en sus asaltos, a una señal convenida se dispersan por entre las matas de monte, se organizan y continúan en forma permanente los ataques de emboscada. En esta forma establecen su persecución sobre las tropas que se hallan en comisión y retardan indefinidamente sus movimientos. Estas acciones las preparan con más frecuencia bajo el apoyo de obstáculos naturales como paso de ríos, bosques,

etc. No se empeñan en combates decisivos. Usan el combate defensivo para evitar la penetración de las fuerzas del Ejército en determinada área que se halle bajo su control. Recurren a la acción defensiva para contener un ataque, para defender una posición o un área favorable, para evitar una sorpresa, para retener en su poder regiones y sitios que tengan algún significado militar.

“Es, pues, el combate defensivo la principal modalidad en los guerrilleros del Llano. Para esto eligen un terreno que les brinde las mejores ventajas, que impida o restrinja al Ejército el empleo de la motorización y dificulte su paso en toda forma. Para esto preparan emboscadas con el fin de reforzar su situación. Mantienen largas líneas de comunicaciones con estafetas y franco-tiradores escogidos, entrenados para su misión. Estos reciben por lo general la orden de disparar especialmente sobre los comandantes y sobre quienes lleven las mejores armas. Están localizados sobre las rutas conocidas en el Llano. Al regreso o paso de las comisiones del Ejército siembran de minas y de trampas cazabobos las rutas por donde este debe seguir e intensifican acciones secundarias en áreas adyacentes.

“Entorpecen, demoran, impiden los movimientos del Ejército por determinadas rutas. Los ríos navegables los aprovechan para sus servicios. Han explotado las deficiencias de las tropas para operar sobre los ríos. Estos son sus ejes principales de comunicación, de enlace y de aprovisionamiento. Tienen personal bien entrenado para la conducción de canoas y lanchas pequeñas. Son expertos nadadores. Todo su personal es hábil para el paso de aguas. Aprovechan el servicio de las tribus indígenas para estas actividades, con muy buenos resultados.

“Organizan dispositivos de seguridad. Son buenos equitadores. Sus tiradores escogidos son expertos y eficaces. Son buenos exploradores y con el apoyo de estos servicios preparan sus planes de ataque encubiertos. En el servicio de patrullas tienen una instrucción muy avanzada.

“El caballo es su aliado. Todos desde el niño, el hombre y la mujer lo aprovechan admirablemente. Para el llanero su dios es el caballo y la llanura.

“Como los efectivos en este medio del Llano, por muchos que se tenga, siempre resultarán pocos debido a la considerable ex-

tensión del área por cubrir, se ha presentado la necesidad militar de aumentar el personal de los puestos y reducir el número de estos, ya que todo puesto débil —de menos de cien hombres— es fácil presa de los bandoleros. Se somete a los puestos por parte de los bandoleros a un asedio permanente con peligro de caer en sus manos. En estas circunstancias en el primer semestre del 52, se produjo dentro del Ejército que actuaba en los Llanos un estancamiento en las operaciones de tanta gravedad que las tropas en su mayor parte se redujeron a vivir en sus puestos o guarniciones en una situación de empozamiento”<sup>3</sup>.

Con excepción de los Llanos, las gentes se movilizan casi siempre a pie, haciendo jornadas inverosímiles en tiempo mínimo para desconcertar a las tropas o producir la sensación de numerosos efectivos y múltiples frentes de lucha. En cambio, en el Valle y Caldas los sicarios se movilizan en vehículos motorizados. Se dio el caso de cadenas de automotores al servicio inmediato de los antisociales.

### *La mística guerrillera*

Uno de los elementos de la violencia que más poderosamente llama la atención es la mística del guerrillero por su movimiento y por sus jefes. El jefe guerrillero es el amigo, el que siempre va adelante, el que comparte con los suyos idénticos peligros y penurias, sin ventaja en el botín, sin gabelas en el valor y el riesgo. Es el líder escogido por el grupo o designado por los “muchachos” en consejo de iguales. Se le respeta porque es valiente, por sus cualidades de mando o por su despiadada crueldad en la venganza; se le obedece a ciegas y se le ama sencillamente porque su estampa de macho los subyuga con la fuerza de su primitivismo salvaje. Lo nivela con su gente el poderoso aglutinante de la común tragedia.

La verdad y la justicia de su actitud crean en el guerrillero su ideal de lucha. A medida que se emplea a fondo se produce una verdadera sublimación de motivos que le proporciona una mística incontrastable. En ella radica la explicación de su resistencia y su tenacidad combativa.

3 Coronel Gustavo Sierra Ochoa, *Las guerrillas de los Llanos Orientales* (Manizales, 1954), pp. 76-78, 52-58 *passim*.

“Lucharíamos contra todo, hasta contra nosotros mismos. Ahí empieza el combate; el cimiento de ese gran edificio que se llama revolución, es la victoria que logremos sobre nosotros mismos al vencer nuestra carne, nuestro miedo, nuestra hambre, nuestro sueño, nuestras pasiones e impulsos animales. Vencer nuestro egoísmo, sacrificarlo todo en beneficio de una causa.

“La fuerza del guerrillero no es el arma física que lleva al hombro o le pende al cinto, sino la fuerza moral conquistada dentro de sí mismo, en medio del fuego. Es la unidad superior del hombre que toca los linderos de los dioses”<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Eduardo Franco Isaza, *Las guerrillas del Llano* (Bogotá, 1959), p. 180.

## CAPITULO VIII

### Manifestaciones Culturales de los Grupos en Conflicto

El presente capítulo se dedica a registrar aspectos culturales de los grupos en conflicto que quizás por lo prosaico de su contenido se omiten en estudios y ensayos sobre la violencia, a pesar de que dichos aspectos tienen gran importancia sociológica, puesto que aclaran la manera como los elementos humanos implicados se organizaron dentro de las peculiares condiciones creadas por la lucha. En especial se estudia la financiación bélica y el vestido, las insignias y símbolos, la propaganda y la comunicación, el lenguaje de la violencia, los apelativos y apodos y la canción, la música y la copla. El capítulo termina con algunas notas sobre enfermedades que padecieron los guerrilleros y sus formas de curación.

#### *Financiación*

El grupo en armas debe atender al aspecto económico que comporta la propia subsistencia y la de la retaguardia. En esta se encuentra el personal civil que muchas veces puede ascender a centenares o miles de individuos. Con la desaparición del comercio normal adviene la utilización devastadora de los cultivos y de la ganadería por una necesidad primaria de supervivencia.

Los jefes idean entonces la contribución forzosa para sostener la "organización" o el "movimiento", que onera a los campesinos, a los copartidarios y a veces a toda la ciudadanía con cobros hebdomadarios. Pronto aparecieron los avivatos de turno que abusaron del sistema. Otros, como los llamados "comisarios" dentro de la organización comunista rural, vivieron de la exacción a los labriegos.

Todos estos grupos de explotadores imponen disyuntiva inexorable al agricultor: "O paga, o se muere, o se va". A los ricos los someten a continuo chantaje, mediante la erogación de fuertes sumas, cuyo rechazo les cuesta la vida. He aquí un ultimatum típico proveniente de los grupos pidiendo dinero a una señora de Fresno (Tolima): "Señora Tulia, favor mandarnos sien pesos que necesitamos, (aquí una cruz) u si no 3 días de (plazo) para que desocupen. Sin más, los pájaros de Guali" <sup>1</sup>.

Fue tan trágica la situación de la comarca rural, semiurbana y urbana, que a un gran caballero oímos decir en Armenia: "Tengo tres fincas muy buenas y me estoy muriendo de hambre". Asimismo, el campesino raso quedó sometido a la total miseria porque lo que no le quitaron sus cofrades se lo arrebató el enemigo o las fuerzas uniformadas.

Una muy socorrida manera de financiación de los grupos en conflicto fue la de los salvoconductos llamados significativamente "la hoja de vida" y que se expedían a ciudadanos de determinada filiación política previo depósito de crecidas sumas, o de uno o varios semovientes. Véase un ejempló:

"El Directorio Municipal Conservador de Anzoátegui,

Certifica:

Que el señor Joaquín Arenas Soto, portador de la cédula de ciudadanía N<sup>o</sup> 2359128 de Ibagué, es un ciudadano honrado, trabajador, amigo del Gobierno, defensor del partido conservador y contribuyó para el fondo del partido.

Rogamos a los copartidarios y agentes del Gobierno el apoyo y respeto para este amigo y su familia.

Anzoátegui, julio 18 de 1950.

El presidente, Luis Roberto Pardo.

El tesorero, Oliverio Fonseca.

El secretario, Manuel Tiberio Zuluaga".

Hay un sello que dice: "Directorio Municipal Conservador. Anzoátegui, Tolima" <sup>2</sup>.

1 *Colección Guzmán*, Doc. N<sup>o</sup> T-Fno-1.

2 *Colección Guzmán*, Doc. N<sup>o</sup> T-Anz-5.

Del lado liberal se expedían los carnets, que eran un documento de vida o muerte, además de un recurso de financiación.

Un caso único que no se registra en ninguna otra zona de violencia lo constituye el mercado de mujeres en el Chocó, como pretexto de finanzas. Existen datos precisos que indican que Ana Felipa Mosquera y Georgina Mosquera fueron vendidas por \$ 180.00 y \$ 100.00, respectivamente a Luis Correa y Adalino Palacios de Napiquí. Hay que confesar que los señores Correa y Palacios depositaron inmediatamente estas señoras en casas honorables y las entregaron luego a sus cónyuges.

Los principales traficantes de mujeres en esta región fueron: Adriano Romaña ("El Teniente"), Pablo Córdoba ("El Cabo") y Narciso Mosquera. En casa de este concentraban las futuras esclavas mientras se realizaba la humana feria.

Es muy posible que por problemas de financiación los grupos violentos se ensañaran en la rica comarca cafetera, aunque luego esta actividad derivara hacia la expoliación y el contrabando. Se ha observado que la violencia se mueve únicamente según los períodos de cultivo del café, aumentando en forma imprecionante durante las cosechas. En esta época los grupos interesados vuelven a las andadas ocupando fincas, desterrando a dueños y mayordomos y apropiándose del fruto listo para su beneficio. Como se expresa en otra parte de este libro, tal actividad delictuosa ha sido el origen de un comercio ilegal que ha permitido la creación de inmensas fortunas.

Se ha asegurado que hubo enormes lotes de armas, provenientes del exterior. Pero cuandoquiera que se necesitó de ellas, aparecieron inmediatamente los traficantes que las vendían o las permutaban por semovientes y café. Las contribuciones para la "organización" se dirigían muchas veces a obtener los dineros para efectuar estas transacciones.

### *La dotación bélica y el vestido*

No es cierto que los grupos en revuelta hubiesen estado equipados con armas modernas, por lo menos en el primer período de violencia. Al principio se lucha con artefactos elementales: escopetas de fisto, pistoletas y bombas de fabricación casera. Es de notar la inventiva y el genio demostrado por los campe-

sinos en la fabricación de sus armas, algunas de características mecánicas originales e interesantes.

Paulatinamente los grupos campesinos se van armando con la dotación que arrebatan a la tropa o que consiguen por medio del personal de los cuerpos armados. Muchas veces se ataca a las patrullas del Ejército con el exclusivo fin de tomarles su armamento, especialmente el de tipo semipesado, como los fusiles-ametralladora. En algunas secciones del país, como Cundinamarca, se distribuyeron entre los campesinos y otros elementos, los fusiles disponibles durante los acontecimientos del 9 de abril de 1948. Sus contraguerrillas fueron equipadas por las autoridades oficiales.

El guerrillero solo lleva como impedimenta la mochila de fi que con munición, algunos alimentos y la carabina liviana; al cinto el revólver o el machete de fulguraciones terribles; los jefes, cartucheras obtenidas del enemigo. Va "a pata limpia" como los animales del monte o apenas con cotizas o livianos zapatos tennis. Usa camisa, pantalón de dril o de kaki, y un sombrero alón de paja completa su indumentaria; a veces se viste con uniformes robados al Ejército o a la policía. Otros grupos informales, como el de los "pájaros", no adoptaron, por obvias razones ningún distintivo, pero en algunas partes a donde ellos llegaban las gentes hicieron una conexión mental entre ellos y ciertas piezas de indumentaria, como el famoso "carriel" antioqueño, la ruana de hilo y la falda de la camisa afuera.

### *Insignias y símbolos*

Como en instituciones de vieja data, también se observó en los grupos del conflicto cierta tendencia al uso de insignias y símbolos que sirvieron como identificación y como medios para mantener alta la cohesión y la moral de los miembros. Algunos grupos aparecieron con insignias especiales para distinguir su ubicación ideológica. Así, los "limpios" o liberales del sur del Tolima llevaban en el hombro derecho la cruz latina sobre un corazón y las palabras "Dios y madre", como leyenda. Muchos "comunes" o comunistas ostentaban un tatuaje en el brazo izquierdo con la hoz y el martillo y el nombre del capitán. No pocas veces pudieron verse entre las guerrillas banderas rojas con la hoz y el martillo o negras con una cruz blanca o la nacional con una enorme franja transversal de luto.



Fueron muy usuales gritos colectivos como estos: Por la libertad siempre adelante! Por Colombia vencer o morir!

### *La propaganda y la comunicación*

Para difundir sus ideas, los guerrilleros utilizan el mimeógrafo, en algunos centros el parlante y no pocas veces copias multiplicadas en máquinas de escribir. Algunos agentes de policía informaron que ciertos grupos se sirvieron de bocinas para insultarlos desde los cerros. Además, el análisis revela en las zonas comunistas una mayor capacidad difusiva, mayor cantidad de hojas, más técnica en la propaganda.

Un típico medio de difusión lo constituyó el “empapelamiento”, que consistía en slogans escritos en árboles, piedras, puentes, rocas, postes de alambrados, utilizando cualquier lugar visible dentro de áreas a veces muy vastas. La rapidez con que verificaban este trabajo suponía un personal adiestrado que se empleaba a fondo. He aquí algunas de las leyendas así colocadas:

“Estado de sitio no”.

“Abajo la dictadura”.

“Abajo las botas”.

“Unidos - Unidos”.

“Lucha por ser libres”.

“Estado gendarme muera”.

“Asesinos”.

“Pájaros bandidos”.

“Chusmeros asesinos”.

“No más promesas”.

Por regla general parece que la comunicación entre los grupos guerrilleros fue defectuosa, y que para mensajes dependieron exclusivamente de “recados” y razones personales. No utilizaron elementos modernos como radios y radioteléfonos.

En cambio, se hallaron libros y buena cantidad de folletos y revistas en la mayor parte de los grupos visitados. En Planadas (Tolima) se observaban copias muy ajadas de *Las oraciones de Gaitán*, *Las Guerrillas del Llano*, por Eduardo Franco, el *Código*

*Penal Colombiano* y la *Historia del partido liberal*, por Indalecio Liévano. En El Pato (Meta), como ya se dijo, se organizó una biblioteca compuesta en su mayor parte de libros marxistas; allí se encontraban. *El capital*, 8 libros de Lenin, uno de Engels, el Manifiesto Comunista y muchos otros del mismo tenor. Solo había dos libros colombianos: *El indio en lucha por la tierra* de Juan Friede, y *Por los caminos de la paz*, de Diego Montaña Cuéllar.

### *El lenguaje de la violencia*

Las circunstancias y las experiencias crearon un lenguaje nuevo, un "argot" peculiar que les permitió a los grupos en conflicto entenderse entre sí. He aquí algunos de los términos más importantes por ellos empleados y su equivalente en lenguaje usual:

<i>Término</i>	<i>Equivalencia</i>
Alpiste	Provisiones, dinero, munición
Angel de la guarda	Revólver
Aplanchar	Golpear
Caerse	Desprestigiarse ante el jefe
Cantar	Confesar
Cuncia	La carabina
Chiviar	Holgar con mujeres
Estar fósforo	Hallarse preparado, dispuesto
Estar reluz	Hallarse en malas condiciones
Estar sin viento	Estar sin sal
Fosforear	Incendiar
Hacer un trabajo o trabajito	Liquidar a un adversario
Hacerle el mandado	Asaltarlo o eliminarlo
Llegarle a alguien	Liquidarlo
Maíz	Los perdigones
Mocha	La cabeza
Palos	Fusiles o tiples
Pajarear, ojea	Seguir los pasos
Pasar al papayo	Matar
Pavear y "palomiar"	Matar desde los matorrales
Píldoras	Balas
Plomear (un retén, una casa)	Asalto con armas de fuego
Plomeo	Combate
Ponerse eléctrico	Estar listo

<i>Término</i>	<i>Equivalencia</i>
Rastrojear (una zona)	No dejar ni un solo enemigo; eliminarlos a todos
Sapear, sapo	Delatar, delator
Si corta el palo, verá cómo lo carga	Si alguien se mete en una em- presa, arbitre los medios pa- ra su culminación
Silbarles	Hacer disparos esporádicos
Tostar a alguien	Asesinarlo
Yuca	El alimento.

Algunos de estos términos, como “pasar al papayo”, “píldoras” y “sapear” han pasado a uso general en Colombia, quedando como pintorescos y semi-trágicos provincialismos.

### *Apelativos y apodos*

El campesino moteja por igual a policías y soldados con los peyorativos de “patones”, “chulos”, “sonsos”, “paso a paso”, “tombos”, “plaga”, “chulavitas”, “chulavos”, “chunchullos”, “cachuchones” y “mediopaso”. El significado de algunos de estos términos queda descrito en páginas anteriores. Por regla general estos peyorativos van acompañados de adjetivos insultantes. A su vez, otros grupos identifican a los rebeldes como “bandidos”, “collarejos”, “nueveabrileños”, “cahiporros”, “patiamarillos”, “chupasangre”, “vampiros”, etc.

En cuanto a las relaciones dentro de los grupos mismos, casi desde el comienzo de la violencia apareció la costumbre de llamarse por remoquetes de distintos significados. No está clara la causa de esta costumbre, aunque parece que en parte se debió a la necesidad de mantener el anonimato durante los actos bélicos o violentos, sin permitir que se mencionasen los nombres de los participantes, para evitarles sentirse comprometidos ante la justicia, por una parte; y por otra, porque el uso de los nombres de pila habría puesto en peligro a los familiares que quedaban en los pueblos, por las represalias. Así aparecieron apodos que, por un lado, indicaban ciertas características personales de quienes los recibían, como “Talento”, “Prudente”, “Nobleza”, “Cariño”, “Franqueza”, “Tranquilo”, “Serenó”, “Sonrisal”, “Peligro” y “Engaño”... Por otro, hubo jefes y seguidores

que se identificaron con base en sus proezas como "Vencedor", "Triunfante", "Campante", o por actos atroces como "Puñalada", "Nerón", "Alma Negra", "Sombra Negra", "Tiro Fijo", "Maligno", "Diablo", "Sangre Negra", "Zarpazo" y "Martirio". Estos apodos, por regla general, eran conferidos por un tercero, por las gentes o por el grupo mismo.

### *La canción, la música y la copla*

La música como elemento cultural tuvo expresiones peculiares durante la violencia. El pueblo no dejó de cantar ni en las adversas y calamitosas condiciones de los grupos errantes. Conservó las canciones tradicionales y confeccionó otras que quedaron incrustadas dentro del marco bélico de la tragedia. Con la música de conocidos bambucos, guabinas, joropos y corridos mexicanos acompañó coplas violentas, deformes e insultantes, que traducían el odio o evidenciaban los propios desgarramientos de su alma. Los grupos poseyeron canciones peculiares que extrovertían su mundo interior, con rasgos eróticos, con acento bélico como suprema motivación de lucha y fuente viva de su indomable tenacidad.

Hablando con un jefe guerrillero en plena selva del Meta sobre el episodio que más le hubiera impresionado durante la lucha, respondió con nostalgia: "Veníamos desde Villarrica con nuestros viejos, las mujeres y los niños. Mucha gente. Al que se quedaba se lo tragaba el monte. Nosotros no podíamos detenernos. Al fin se hizo demasiado difícil la marcha. Llegamos a una quebrada, recuerdo mucho, tocamos música de la nuestra, y palabra que los ojos se nos llorosiaron cuando arrojamos los tiples al río. Fue que los ahogamos, por pura necesidad".

El "Himno guerrillero", que se cantaba en el sur del Tolima con música de "El Pirata", fue escrito por un joven de nombre Olimpo en Anamichú (Rioblanco). Sus estrofas son significativas porque en ellas aparece el idealismo de las guerrillas, el antiyanquismo, el afán de poseer tierras y el espíritu de José Antonio Galán:

*El turbión que estremece a mi pueblo  
oprimido y violado por Ley,  
me coloca el fusil en la mano  
y me llena de una nueva fe.*

*Soy soldado de los guerrilleros  
que conquistan un mundo mejor  
y prometo vencer en la lucha  
contra el dólar y su dictador.*

*Soy soldado y combato en los campos  
de mi patria que he de liberar,  
donde el más pobretón de Colombia  
tenga tierra, derechos y paz.*

*Yo desciendo de aquellos muchachos  
que enterraron el yugo español;  
de Galán traigo el odio a los amos  
y el coraje de Tulio Varón.*

Debe observarse que se adoptó un himno similar en los llanos orientales, titulado "Puerta al Sol".

A la conocidísima música de la "Guabina tolimense", los grupos en conflicto adaptaron una letra desafiante y violenta, suplantando los famosos estribillos. Así, en vez de entonar "Soy, soy, tolimense", cantaban, "Soy, soy, soy guerrillero":

*Ay, sí la guabina!  
canta el dolor de mi Tolima!  
del Tolima soy (bis)  
soy guerrillero.  
Soy, soy, soy guerrillero.*

*No le tengo miedo a nadie  
porque nací guerrillero;  
yo solo siento valor  
de los pies hasta el sombrero.*

*Si en el combate me matan  
recogé la carabina  
y sobre mi cruz que diga:  
guerrillero del Tolima.*

*De arriba vienen los "chulos"  
y de abajo ya han volao,  
adelante dejan sangre  
y atrás el rancho quemao.*

*Yo soy campesino puro  
y no empecé la pelea,  
pero si me buscan ruido  
la bailan con la más fea.*

*Cuando Dios dijo demonios  
los "chulos" venían matando;  
cuando Dios dijo asesinos  
ya estaban "comisionando".*

Lo erótico se mezcla con la imagen idealizada del guerrillero en la siguiente canción, del oriente del Tolima, denominada "Tu guerrillero":

*Tu guerrillero, morena,  
decidido, macho y valiente,  
que a diario cumple faenas  
de luchas en el Oriente. (Bis).*

*Coro:*

*Cuando paso por la selva  
con pistola y carabina,  
le canto a mis guerrilleras  
valerosas del Tolima.*

*Adiós, linda guerrillera,  
te llevo en mi corazón;  
me voy a luchar sin tregua  
por nuestra liberación. (Bis). (Coro).*

*Que lindo es ser guerrillero  
con arte y resolución;  
no hay cerca, peña ni arquero  
que lo contenga en su acción. (Bis.) (Coro.)*

Un anhelo de paz trascienden las siguientes estrofas de la zona nortolimense:

*Desde el norte hasta el sur del Tolima  
el clarín nos invita a luchar  
y sus hijos que quieren ser libres  
eternizan su historia inmortal.*

*En Tolima un ejército queda  
enfrentado a la turba rapaz;  
llevará la bandera sagrada  
con la estrella del triunfo y la paz.*

*Imitemos aquellos valientes  
que murieron allá en la región  
y esperemos seguros la paz  
si luchamos con fe y sin baldón.*

Y en la zona de Yacopí (Cundinamarca), aparecieron cantos con ritmo de corrido mexicano, como el siguiente que rebosa sentimiento y patriotismo:

*Yo soy soldado raso,  
voy a ingresar a las filas,  
con los valientes muchachos  
que dejan madres llorando,  
llorando la despedida.*

*Mañana salgo temprano  
y al despertar nuevo día,  
aquí va otro colombiano,  
que va a jugarse la vida  
y se despide cantando:  
¡Que viva la Patria mía! <sup>3</sup>.*

En los llanos el galerón ofrece sus cadencias para alabar a los jefes guerrilleros en octavas plenas de ritmo y decisión, como el que sigue en honor de Guadalupe Salcedo, escrito por Darío Samper:

*¡Ahí viene don Guadalupe  
sobre su caballo bayo,  
con el sombrero de pelo  
y el pañuelo raboegayo,  
y en la punta de la lanza  
el pabeyón colorao!*

3 Jorge Vásquez Santos, *Guerrilleros, buenos días* (Bogotá, 1954), p. 75.

*Ahí viene don Guadalupe  
terror y muerte yevando,  
mientras los de Bogotá  
bandolero lo han yamao,  
y el pueblo que lo bendice  
lo nombra su abänderao.*

*Aquí estuvo Santander  
y Bolívar, el más guapo,  
y estuvo el catire Páez  
con los indios y los pardos,  
cuando hace el gavilán, pío,  
cuando hace el gavilán, pao.*

*¡Adentro! don Guadalupe,  
con el machete templao,  
al sol, al viento, a la yuvia,  
por morichales y caños.  
Como la tigre en acecho  
y el toro barajustao.*

*Arriba los gerriyeros,  
yaneros de yano abajo,  
de San Pedro de Arimena  
a las oriyas del Cravo,  
del ardiente Puerto López  
a Arauca de los centauros.*

*Soldados de Casanare  
cómo van de bien montaos,  
todos en siya vaquera  
y con el rifle al costao,  
¡La libertá de Colombia  
va encima de sus cabayos!*

*¡Animas don Guadalupe!  
que ya el sol está clariando  
y la madrugada canta  
en el pico de los gayos,  
¡Si nos quitaron la Patria  
la estamos reconquistando! 4.*

4 Inocencio Infante Díaz, *Sangre Rebelde: Antología, Poemas de guerrillas y libertad* (Bogotá, s. f.), pp. 15-16.



En verso y copla se expresaba también la ideología de los grupos en conflicto, produciendo pintorescas descripciones y bocetos personales, como los de "El convite de los guerrilleros", pieza llanera de Julio Vanegas Garavito, del que se citan algunas estrofas:

*Preséntase Franco Yeyes  
con su muñón en el viento.  
¡Los cañones lo saludan  
por su coraje sin freno!*

*Al jaguar Eladio Pérez  
como un infernal viajero,  
¡Fluyen del pecho fulgores  
incendiándole el sombrero!*

*Como un relámpago ciego  
de pronto Joaquín Ballén.  
¡De sus vestidos fluviales  
brotó el barro y el yantén!<sup>5</sup>*

No faltan amenazas en verso, como las impartidas en las veredas de San Juan, Cumarco y Cumaral, de Génova (Caldas), tétrica burla parecida a la de los "señaladores" tipleros:

*Cachiporros de San Juan,  
de Cumarco y Cumaral:  
por si pollo no les dan,  
aquí tienen su tamal.*

*Van a subir los muchachos  
para darles la lección,  
hacerles pasar un cacho  
y llevarles el cajón.*

*Les van a hacer la visita  
pa darles aguapanela  
y llevarles camisitas  
con el corte de franela.*

*Esta semana subimos,  
no se vayan a esconder,  
que si una marca trajimos  
se la vamos a poner.*

5 *Ibid.*, pp. 96-99.

*Esa guarida que tienen  
allá arriba en Cumaral,  
si nuestros muchachos vienen  
los dejarán pa tamal.*

*Cuidado pues, cachiporros,  
que los vamos a asustar;  
los ranchos que ustedes tienen  
se los vamos a quemar.* 6.

### *Enfermedades, curaciones y estupefacientes*

Existen pocos datos fidedignos disponibles sobre este importante tópico. Se sabe solamente que la mortalidad fue sumamente alta en los grupos errantes, especialmente entre los niños, y que en todo lo concerniente a enfermedades actuaban solamente las parteras y los curanderos de vereda, con su tradicional panacea de yerbas, tomas y menjurjes. Debe observarse, sí, que la penicilina se convirtió en la droga preferida de muchos grupos en armas. Algunas medidas preventivas de salud fueron tan drásticas, que en los Llanos al cundir la tuberculosis en forma alarmante entre sus gentes, cierto jefe optó por eliminar los enfermos sin contemplación alguna.

Se sabe que en los grupos que emigraron de los Llanos a Venezuela había una alta incidencia de conjuntivitis, viruelas y amibiasis. La urgencia con que se desplazaban no permitía que las gentes cuidaran de sus enfermos. En la zona de Sumapaz se dieron órdenes expresas para ultimar a los mal heridos. Félix M. Rangel salvó la vida a muchos.

Hubo también algún empleo de drogas y estupefacientes, especialmente en el occidente de Caldas y en el Valle del Cauca. La marihuana que se encuentra fácilmente por aquellos contornos, sirvió de diario estímulo en Quinchía a los bandoleros del capitán "Venganza", quien era marihuanero. A la cárcel de Caidonia los visitantes llevaban la yerba maldita a los parientes y amigos presos, con la misma asiduidad del almuerzo diario.

## CAPITULO IX

### Tanatomanía en Colombia

“¿No será masoquista rumiar los temas tremendos de la violencia política —apenas una de las consecuencias sociales del odio—, repitiendo sus lúgubres detalles, rememorando suplicios y ultrajes, escarbando en el polvo sangriento de las masacres o en el lodo nauseabundo del detritus político, sin alcanzar a levantar la vista para descubrir alguna luz, alguna esperanza de respiro o salvación?” ha escrito un sociólogo colombiano<sup>1</sup>. Y sin embargo, es necesario descender con horror, con asco, pero con ilimitada comprensión humana, con heroica y cristianísima caridad, a ese subfondo de miseria, para ver de cerca el alma misma de un conglomerado que se desintegró y buscar soluciones adecuadas con conocimiento minucioso de su tragedia y de su patología.

En el proceso de la violencia la forma de crimen marca una parábola progresiva hacia la atrocidad y el sadismo. En este terreno no se puede generalizar ni sobre los autores ni sobre las regiones. Comprometidos aparecen elementos del ejército y la policía, guerrilleros, pájaros y bandoleros.

En el grupo oficial figuran algunos jefes, suboficiales y soldados. Los primeros son profesionales trajinados en carrera de dignificantes disciplinas vistas a través de pónsumes en establecimientos técnicos especializados: Academias Militares, Escuela Militar, Escuela Superior de Guerra, cursos en el exterior... Los suboficiales salen de la soldadesca, pero por méritos o tiempo de servicio reciben insignias de dragoneantes, cabos y sargentos.

1 Orlando Fals Borda, “Soluciones sociales para los problemas del odio y la violencia”, *Actualidad cristiana* (Bogotá), Año V, Nº 20 (diciembre, 1960), p. 94.

En cambio, soldados, agentes, guerrilleros y bandoleros son casi todos de extracción campesina y por lo mismo rudimentarios, de bajísimo nivel cultural, con solo las muchas cosas buenas inexplotables que tanto valen en el alma del rurícola colombiano. Así mismo, en forma macabra, se diferencian también los grupos según la manera de matar:

Las fuerzas oficiales emplean el proyectil o el yatagán; el chusmero el machete; el "pájaro" el revólver; muy pocas veces el cuchillo. Los del ejército, la seguridad y la policía torturan con golpes, hambre, calabozo, posiciones forzadas sobre pedruscos o bloques de hielo, descargas eléctricas en los genitales y en la lengua por el sistema del "teléfono", utilizando aparatos técnicos de suplicio. El policía "aplancha", descuartiza, decapita, cuelga las víctimas para hacerlas "cantar". En El Vergel (Huila) la policía pierde dos agentes en acción. "Yo ví luego parar sobre una mesa a un campesino con las manos atadas atrás y al cuello un reajo que echaron sobre la viga de una casa, para que "cantara"; le iban quitando dedo por dedo, mano por mano; le cortaron después las articulaciones. Al fin le quitaron la mesa y lo dejaron ahorcado". Tal es el relato fiel del suboficial que presencié el hecho.

"Para que cante" . . .

¡Cuántos crímenes atroces se justificaron con este pretexto de inalicable vesania!

### *Consignas y "cortes"*

La reacción campesina no tarda, no puede tardar. Los labriegos son la víctima. ¿Acaso no han llegado hasta ellos los más terribles criminales excarcelados el 9 de abril? ¿Acaso no son mixtas las comisiones? ¿Por ventura los agentes no se visten de paisanos y éstos no utilizan prendas militares para consumir la dantesca vendetta?

Emasculan, profanan cadáveres, queman vivos a agentes previamente rociados con gasolina, como en La Aurora (Cunday). Los órganos cercenados los colocan en la boca de la víctima; las mujeres son violentadas y asesinadas y cuando se piensa que la cruenta orgía sexual ha alcanzado límite, irrumpe la tanatomanía que hace del crimen colombiano un caso aparte, insular, casi único en la historia del delito.

En algunos grupos obligan a los reclutas, siempre jóvenes, a ensañarse con el machete contra un prisionero o un cadáver hasta lograr cierta especie de orgasmo sádico o locura momentánea. Solo cuando el novel combatiente alcanza este clímax, es conducido al frente de lucha o a los asaltos veredales. Semejante proceder, aplicado en determinadas cuadrillas, afortunadamente no se generalizó en todos los frentes guerrilleros.

Pero afloran entonces tres consignas monstruosas:

“Picar para tamal”.

“Bocachiquiar” y

“No dejar ni la semilla”.

“*Picar para tamal*” es despedazar en trozos menuditos el cuerpo humano, como lo hacen los cocineros con la carne que va en el conocido plato popular. A las víctimas de este método tienen que recogerlas con garlancha, como a la familia Criollo, de Chaparral.

“*Bocachiquiar*”: por ser muy espinoso el pez de agua dulce llamado “bocachico”, los pescadores acostumbran sajarlo finamente para poderlo comer. La tortura consiste en sajas superficiales sobre el cuerpo de la víctima para que se desangre lentamente. En veces se encarga a los niños de este ejercicio de sadismo.

El “*no dejar ni la semilla*”, requiere una explicación más detenida. El “Niño Muerto”, cuadro de Cándido Portinari, uno de los máximos pintores americanos, con todo su horror es apenas una débil interpretación de la monstruosidad de esta práctica herodiana, que explica el asesinato de los párvulos.

Cuántas veces nos hemos preguntado: pero, ¿por qué matan a los niños? Para eso, para no “dejar ni la semilla” del bando contrario. Y en todos los sectores, sin excepción. Por El Líbano pasa un cabo, uno de tantos que arroja hacia lo alto a los recién nacidos y los recibe en la punta del yatagán. Al fin entra en estado depresivo y confiesa que oye sin cesar el llanto de un niño. Desesperado se suicida abajo de El Convenio.

Para no dejar ni la semilla, las mujeres próximas al alumbramiento son bárbaramente asesinadas. Les hacen la cesárea, cambiándoles el feto por un gallo como sucedió en Virginias (Antioquia) y en Colombia (Huila); o les arrancan al hijo des-

pedazándolo en su presencia; o les desprenden el feto de la entraña palpitante, presentándolo luego al padre, antes de ultimarlo.

Por no dejar ni la semilla hay hombres que pasean en secreto la vergüenza de su asexidad. Para no alimentar la semilla, muchas mujeres jóvenes saben que sus hijos lamerán apenas cicatrices yertas en las segadas fuentes de la vida.

“No dejar ni la semilla” es negar al hombre del bando opuesto el derecho a la procreación. Se ha sostenido que durante los incidentes entre los de El Cocuy y Palchacual fueron emasculados 26 párvulos.

El crimen culmina exterminando a la mujer como principio de vida y al niño como suprema concreción del amor. En San Fernando, región de El Líbano (Tolima) la estadística obituarial registra un alto porcentaje femenino. “Al enemigo hay que darle donde más le duela”, responden los ya degenerados cuando alguien les expone la necesidad de retornar a la vida civil, a Dios, por los caminos de rehabilitación.

“¿Y qué es lo que más le duele?”

“Pues la mujer y los carajitos”, contestan.

Sobre Colombia golpea tremendo y dantesco el grito del labriego que en Rovira llora 46 amigos masacrados, entre ellos un niño a quien dejaron “picado para tamal” dentro de una mochila colgada en la vara del rancho:

“¡Brutos! ¡Si al campesino también le duelen los hijos!”

Además, hiela la sangre oír hablar de los “cortes”, los horripilantes “cortes” con que se profana a las víctimas. De ellos hay cinco principales:

El “*corte de franela*”, practicado especialmente en el Tolima, es invento guerrillero y consiste en una profunda herida sobre la garganta muy cerca al tronco. La hacen no golpeando sino corriendo con fuerza un afilado machete sobre la parte anterior del cuello. Casi siempre otra persona levanta la cabeza de la víctima o se la coloca sobre un palo para que el verdugo ejerza su feroz cometido.

El “*corte de corbata*”, de invención “pájara”, es una contraréplica al anterior. Se verifica mediante una incisión por debajo

del maxilar inferior por donde se hace pasar la lengua de la víctima quedando izada en forma espeluznante, sobre el cuello.

Con el “*corte de mica*”, se decapita a la víctima dejándole la cabeza sobre el pecho. Tiene origen en este detalle: llega a Rio-blanco un cacharrero con una mica (simia) que constituye la atracción del negocio. Quizás lo creen espía. Al día siguiente a su llegada, amanece asesinado y con la cabeza del animalito sobre el pecho. . .

El “*corte francés*”, aplicado en algunas regiones del noroeste antioqueño, se ejecuta despojando a la víctima viva, del cuero cabelludo, para que presente el repugnante espectáculo de un cráneo blancuzco y sanguinolento.

El “*corte de oreja*”, es una práctica de conteo o comprobación de asesinatos cometidos, por la presentación de orejas humanas. En Santa Teresa, vereda de El Líbano, cierto polizonte exhibió dentro de un tarro los trofeos abominables por calles y tiendas; y afirmóse de un alto oficial que al recibir el parte de sus “pupilos” les decía: “A mí no me traigan cuentos. Traíganme orejas”. Cierto o no, tales especies producían reacciones de odio enfermizo. ¿Era el comprobante infame que se exigía para admitir las bajas causadas a los guerrilleros? Lo peor es que muchas veces cortaban los auriculares al primer campesino que pasara. Todo como sacado de alguna de las novelas escalofrantes de Niko Kazantzakis.

Por mayo de 1952 ya aparecen mutilados muchos cadáveres de labriegos en la zona de Yacopí. Sin embargo, el comandante de las guerrillas emite el siguiente comunicado prohibiendo tan bárbaro proceder:

“Cuartel de San Luis

Comando General

Enero 15 de 1953.

Como se han encontrado cadáveres sin orejas, todos deben saber que aquí no se puede hacer lo mismo.

Los comandantes de guerrillas darán cuenta al Comando General de cualquier guerrillero que corte orejas o haga mutilaciones en el cadáver de un hombre enemigo.

Se seguirá la costumbre de no enterrar los muertos del enemigo, pero serán respetados y de lo contrario se castigará al que falte.

Capitán Olarte<sup>2</sup>.

### *Otros tipos de crímenes*

El descuartizamiento es un proceder criminal muy empleado en las zonas de violencia. En Cañasgordas (Antioquia) un joven de 18 años se encuentra con los chusmeros quienes, sin más razón, lo cargan con los despojos del botín ganado en el último asalto. A cada paso le causan una herida; luego lo atan a un árbol, le cortan las manos y los pies y con un cuchillo le despedazan toda la región del corazón. En el camino quedan regados los dedos y los miembros genitales. Por Caucasia (Antioquia) merodeó en 1952 una mujer terrible, Argemira Arango ("La Cucaracha"), en compañía de "Tarzán" y "Avenegra", de la cuadrilla de Rafael Montoya ("Cabo Tango"), a la que pertenecía el adolescente "Mala Suerte" (de 16 años), todos técnicos descuartizadores de cadáveres.

En la vereda de Espíritu Santo del Municipio de Concordia (Antioquia) son descuartizados tres campesinos. Ante uno de ellos violan la hija de 14 años antes de asesinarlo. En Penderisco es despedazado el negociante Rafael González Toro.

José Chavarriaga ("Capitán Conejo") se convirtió en el terror de aquellos predios. A las víctimas aplicaba sistemáticamente el suplicio de descuartizamiento. En el crimen de La Arboleda, donde despedazó a cinco labriegos dejando sus miembros colgados de los árboles, lo acompañó "La Carnicera", muchacho de quince años que ejercitaba su sevicia cortando el rostro de sus adversarios en todas direcciones y arrancándoles los ojos.

Dos esposos caen en poder de los bárbaros. Ella suplica al jefe que le permita conversar con su marido por última vez. A poco, uno de los bandidos le presenta la cabeza de su compañero diciéndole que le converse cuanto tenga que decirle. La campesina, violada por el jefe de la cuadrilla, quedó embarazada y vivió después en Bolívar en permanente estado de desesperación.

2 Jorge Vásquez Santos, *Guerilleros, buenos días* (Bogotá, 1954), p. 166.



¿Quién no ha leído horrorizado el relato de la muerte del padre Jaime Castillo Walteros en San Juan de Urabá? Sintetizamos el reportaje de Mamerto López, asesino del sacerdote:

El 30 de julio de 1950 asaltan a Santa Catalina, cerca a San Juan de Urabá. El padre Castillo habla a los invasores con los brazos en cruz: “¡Ay, mis hijos queridos, no hagan eso, por Dios! ¡Apláquense!”

Recibe un balazo de escopeta. Ya en el suelo, exclama: “Hijos míos, ¿cómo me han matado?”

Conducido a la casa, recibe un nuevo disparo. En estado agónico, pronuncia palabras incoherentes. Mamerto recibe esta orden: “O mata al cura ese o lo mato a usted”.

López obedece y ultima al levita con el machete que le dieron cuando entró a la “revolución”. Al narrar los hechos, el homicida llora amargamente y de vez en cuando exclama: “Yo no soy culpable, yo no soy culpable, déjenme solo...”

Se sabe que le cortó las manos y se apoderó del reloj. Prendió fuego al cuerpo de la víctima y a la casa que lo cobijaba. Cuando las llamas empezaban a consumir las carnes del misionero, el asesino lo despedazó y lo encostaló en un saco de fique. Luego lo arrojó a un caño que desemboca en el río San Juan. Las aguas se enrojecieron y el victimario se internó en la selva, presa de un ataque de locura<sup>3</sup>.

¿Y a quién se le había ocurrido propiciar un caso de antropofagia? “La policía se apoderó del cadáver de Sepúlveda... Sacaron los machetes y lo picaron miembro por miembro en raciones pequeñas... Escogieron luego las raciones y las echaron a la olla donde se cocía el almuerzo de los guerrilleros. No quemaron el cuartel con la esperanza tal vez de que la olla quedara en su lugar y los guerrilleros cayeran en la trampa de comer carne de su compañero; pero también se equivocaron, pues desde su escondite, ellos estaban viendo todo”<sup>4</sup>.

3 Testis Fidelis, *El basilisco en acción o los crímenes del bandolerismo* (Medellín, 1953), pp. 186-188.

4 Ernesto León Herrera, *Lo que el cielo no perdona* (Bogotá, 1954; 4<sup>a</sup> ed.), p. 258.

En los Llanos usaron el “empalamiento”, atroz suplicio que consiste en desollar viva a la persona desde la espalda hacia adelante hasta nivel de pecho y rostro; y en distender con palos macabramente la piel, quedando la víctima con horripilante forma de vampiro.

Igualmente ocurrió allí la increíble anormalidad de arrojar gentes desde aviones militares, como se mencionó antes. Aunque por un tiempo no se creyó esto posible, parece que tal hecho es cierto. Se dispone ya de los nombres de las víctimas en buena parte.

“Cuando los ríos eran sangre” podría llamarse otro de los episodios de este progrom colombiano. Se ha observado que entre el hombre y el río existe un nexo de secular emoción. La humanidad va sobre el río en progresivas jornadas de cultura. Siempre fue el río, cuyas aguas sirvieron para la civilización, líquido que se cantó y se amó. Pero en Colombia los ríos fueron sangre.

Por ellos bajaron miles de cadáveres mutilados, maniatados, vestidos, desnudos, confundidos víctimas y victimarios. Meta, Casanare, Guatiquía, Magdalena, Cauca, Saldaña, Amoyá, Cañasgordas, Barroso, Baché, San Juan, Cambrín, Ambeima, Coello, los del Llano, Cuinde... la lista es interminable. Solo se sabe que los que bajaban sin cabeza eran fruto de la venganza guerrillera. Los otros los embarcaban las fuerzas oficiales. ¿Cuántos fueron? Pregunta absurda!

Cuando el asalto a Ceilán, auspiciado por un profesional que pagó \$ 2.000.00 al jefe de la “banda”, fueron arrojados al riacho de San Rafael varios cadáveres cuya sangre empurpuró totalmente las aguas en larguísimo trayecto.

¡Si los puentes hablaran! Los de Yolombó, Anacaro, La Pintada, Riorrecio, Cucuana entre el Guamo y Ortega, Bolombolo, Juanchito y cien más desde donde eran arrojados miles de ciudadanos, llevados al suplicio con el silencio cómplice de muchas noches.

A la orilla de aguas remansadas se abría el vientre a las víctimas para que se hundieran hasta el fondo de los charcones.

El despeñamiento fue otro suplicio impuesto a los presos políticos. Todavía se recuerdan con pavor lugares sombríos que se utilizaban sistemáticamente: los Peligros, donde supliciaban a los

detenidos de Cunday y el Carmen de Apicalá; la peña de Ambeima y el barranco de Puracé en Chaparral; los precipicios de Betulia por donde rodó más de un centenar de víctimas. El doctor Mora, Juez Superior militar, extrajo ciento dos cadáveres del fondo de un abismo. Por las noches partían las volquetas oficiales con su carga fatídica de hombres sacados de la cárcel para fusilarlos sin fórmula de juicio. Esto, que ocurrió en casi todas las poblaciones afectadas por la violencia, constituye uno de los más impresionantes capítulos de la destrucción del orden jurídico del país.

### *Crímenes sexuales*

La policía política inicia su intervención con vejámenes, golpes e insultos; después roba, incendia y asesina; a la postre viola, estupra y remata en actos nefandos. Primero actúa en forma reservada; posteriormente afrenta sus víctimas ante progenitores, hermanos y aun menores de edad. A poco andar violenta chiquillas de ocho y menos años hasta matarlas, como en El Líbano cuando estuvo la horda, al mando del Mayor Peñaranda, a quien le correspondió sancionar el crimen. Más adelante se registra el caso monstruoso de violaciones colectivas cuando una sola mujer es arrojada a la tropa, con abierta incitación al delito por algunos oficiales psíquicamente lesionados.

Un alto militar en servicio activo en viaje hacia Rovira, ante el Gobernador y el Secretario de Gobierno (1959) reveló el nombre de cierto oficial que incursionaba para traer doncellas quinceañeras a la grupa de los caballos y después de algunos días entregarlas por turno y sin honor a la suboficialidad cómplice que las negociaba por precio irrisorio con la soldadesca sin moral por el ejemplo del jefe.

Más tarde, al subyugar las regiones, las muchachas debían ser ofrendadas a la voracidad de la bestia. Cuéntase todavía en Planadas, que cierto "general" guerrillero, ordenaba traerle de la escuela a las niñas mayorcitas. Después aparecían en poder de subalternos.

"No me quiero detener en el asalto de Miraflores, donde una paralítica de 18 años de nombre Eugenia Barreto, fue atropellada por quince de los bandidos; como no se pudiera mantener de pies

fue amarrada a la columna de la casa y luego quemada viva<sup>5</sup>. Asimismo el 28 de febrero de 1952 en el corregimiento de Regeneración, municipio de Achí (Bolívar), una niña de 13 años fue violada por los bandidos en presencia de las gentes.

En El Guarumo (municipio de Cauca, Antioquia), asesinan una niña de ocho años y luego le introducen en las partes pudendas, los genitales cercenados a su propio padre. El autor del relato tuvo ante sus ojos las declaraciones de indagatoria<sup>6</sup>.

Impúberes de 12 y 13 años aparecen violadas infamemente por cinco, diez y hasta quince forajidos y cobardes<sup>7</sup>. Las mujeres en miles y miles de casos, debieron pagar con el honor la cuota que les cobró la violencia, al extremo de que apenas se verificaba asalto o comisión que las dejara ilesas.

Solo quien ha recorrido las comarcas, sabe cuán macabro y abismal es este aspecto de la tragedia, que en Colombia tuvo visos espeluznantes desconocidos en la historia del crimen.

### *Piromanía*

“Fuego, humo y violencia” podría titularse una novela que no se ha escrito, cuyo capítulo inicial dijera así:

Humo . . . humo de tolvenera por los Llanos, de quema de sabana en el Tolima hasta oscurecer el sol y tornar nubloso el día y amarillito el ambiente. Humo de tierra calcinada que se moja con las lluvias y germina pastos nuevos. Es el humo de agosto que opaca las pupilas campesinas y casi no deja ver las cometas con que juegan los niños. Humo del fuego que reptar por los pastizales y se trepa a las lomas y prende en la noche juegos de mágica pirotecnia en los cañadones . . .

Con excepción de Caldas y el Valle, lo demás es una inmensa hoguera donde arde todo: viviendas, establecimientos, potreros, estancias de cacao, cafetales, villorrios y gentes.

Qué espectáculo ancestral, casi mítico, explica por raros antecedentes la práctica de la piromanía en Colombia durante la violen-

5 Fidelis, *op. cit.*, p. 65.

6 *Ibid.*, p. 131.

7 *Ibid.*, p. 151.

cia? La policía empieza. Después la tea incendiaria arde por más de diez años en todas las manos. En la vereda de Mangas (Ataco) desaparecen en un solo día 70 casas; en todo el Tolima hasta septiembre de 1957, 34.304; las instalaciones de beneficio como trapiches, elbas, depósitos, establos, porquerizas y pesebreras son incendiadas en número de 13.742 de las 20.088 que existían antes, es decir, casi todo<sup>8</sup>.

Entre los genocidios por el fuego no puede omitirse el de una vereda de Armero en 1952. Actúa el Batallón Tolima. Comanda el grupo un sargento primero, de apellido Mira.

En una casa ordena encerrar más de sesenta personas. Nadie puede escapar. La policía establece en contorno un círculo de muerte. Ya por la noche da la orden de fuego sobre la habitación y en seguida manda que la rocíen de petróleo y la incendien. Entre los gritos más espantables, todo arde. El maderamen del techo se desploma al fin; nada se oye. El caserón es una inmensa pira fétida a carne humana calcinada. De repente, según informes fidedignos, se escapa de ese infierno una figura que pasa como una exhalación por entre los esbirros atónitos. El sargento Mira murió achicharrado luego en el incendio de *El Espectador* el 6 de septiembre del mismo año.

En Yaguara, donde los indígenas reclaman territorios muy mermados, desaparecen por incendio todas las casas. En la vereda de Pocharco arden de una vez ochenta habitaciones.

¿Qué rara seducción ejerce la llama crepitante sobre la psicología del tolimese? ¿Simple retorno al mismo recurso bélico de predominio que utilizaban los indios pijaos cuando incursionaban por aquella región?<sup>9</sup>.

### *Genocidios*

Además del genocidio pirománico ocurrido en Armero que ya fue mencionado, deben anotarse otros crímenes colectivos cuyas características hacen más macabra la violencia en Colombia.

8 Secretaría de Agricultura del Tolima, *La violencia en el Tolima* (Ibagué, 1957), pp. 14-15.

9 Archivo Nacional de Colombia, *Los inconquistables, o la guerra de los pijaos* (Bogotá, 1949), pp. 61, 106.

El 15 de febrero de 1953, entre las ocho y las nueve de la mañana, la tropa se apostó en las salidas de San Pablo (Cunday) y ordena que todos los habitantes se congreguen en la plaza sin exceptuar mujeres y niños. Allí acuden hasta las parturientas y los enfermos. En una fila forman a los varones liberales, en otra a los conservadores. Registran minuciosamente las casas forzando cerraduras de alcobas y baúles. Es un saqueo de vándalos. A don Luis Vieda, hombre principal, le roban joyas, ahorros, víveres y mercancías. En seguida mandan a las mujeres, los niños y los conservadores que se retiren a sus casas y permanezcan encerrados<sup>10</sup>.

A los hombres maduros y a los adolescentes liberales los obligan a marchar en fila india por la vía que conduce a Villarrica; son como ciento cuarenta. A un anciano ciego que camina con dificultad lo ultiman primero. A otros los masacran durante la marcha y al resto lo matan a orillas del río Cuinde.

Era corregidor Pedro Nel Díaz. Mandaban la tropa el teniente Calvache y un cabo Rivas. Con la tropa vinieron civiles que se llevaron algunas niñas y jovencitas<sup>11</sup>.

El hecho cobra relieve especial porque lo testimonia un conservador honesto que fue testigo y que con airada voz condenó el genocidio. Sus palabras textuales dan la clave de los acontecimientos posteriores: "Con ese asesinato en masa, esto se dañó del todo".

En abril de 1952 en la emboscada que le tienden al Gobernador Francisco González Torres, del Tolima, y a un hijo del doctor Urdaneta Arbeláez entonces presidente de la república, mueren absurdamente Ramón Millán G. (liberal) y Alejandro Bernal Jiménez (conservador), recibiendo heridas prestantísimas damas.

Como consecuencia, es enviado por el gobierno el fatídico Batallón Tolima, que consuma la destrucción de vasta zona de El Líbano desde Pantanillo hasta las Rocas y San Fernando, produciendo alrededor de 1.500 bajas sin distinción de sexos ni edades, luego de saquear e incendiar las casas campesinas. Esta área debe considerarse como la más absolutamente arrasada de cuantas se conocieron en la investigación.

10 *Colección Guzmán*, Doc. N° T-Cun.-11.

11 Poseemos muchos nombres de las víctimas. *Colección Guzmán*, Doc. N° T-Cund-20. Carlos H. Pareja, *El monstruo* (Buenos Aires, 1955), p. 159.

Muchos otros pueblos y veredas del país sufrieron también espantosos genocidios, algunos ya en 1947 que fueron preludio de la tragedia nacional: Villanueva (22 personas muertas), Palestina en Arauca (30), Ceilán (150) y San Rafael (27) en el Valle. Sucesivamente se produjeron en sitios y fechas diversas:

El Carmen (Norte de Santander), 33 muertos en 1949; Guadualito (Tolima), 27 en 1950; Belalcázar (Cauca) con 112 muertos; Ansermanuevo y Cali (Valle), por la misma época; La Ceiba (Santander); El Topacio (Falan, Tolima); La Argentina en Yolumbó (15 muertos) y Urrao (16) en Antioquia en 1952; en los Llanos, entre 1951 y 1952, Aguaclara (20 muertos), Sabanalarga (25) y El Pauto (40); Barragán (Valle), en 1954; Mundonuevo en Cabrera (Cundinamarca), 95 muertos, en 1954; Platanilla en Villahermosa (Tolima), 65 muertos, en 1956; San Andrés (Huila), 45, en 1958; El Cruce en Alvarado (Tolima), 27 en 1958; La Palmita en Rovira (Tolima), 42, en 1959.

Una quiebra moral sin precedentes, que no puede valorarse en pesos, es el mayor desastre de la violencia. Así ardida en odio, bañada en sangre, agonizó Colombia bajo una racha de Apocalipsis.





## CAPITULO X

### La Quiebra de las Instituciones Fundamentales

Una de las características más significativas de la violencia en Colombia, fue la quiebra de instituciones fundamentales, especialmente las políticas y gubernamentales, las religiosas, las económicas, las familiares, las escolares y las recreativas. Este impresionante proceso de disfunción, que tantos males ha causado al país y a sus habitantes, es el tema del presente capítulo.

#### *Las instituciones políticas*

Nada tan escalofriante como la crisis de todo orden que sufrieron las instituciones políticas durante el período de violencia. Desde los altos comandos nacionales hasta los simples de vereda hubo demasiados elementos que mostraron fallas morales y de personalidad que afectaron y desvirtuaron las funciones de las entidades en que trabajaban o representaban. Se examinarán en su orden, los cuerpos colegiados y los partidos, los funcionarios públicos, la Policía y el Ejército, restringiendo nuestro análisis en cuanto a los dos últimos hasta la dictadura que cayó el 10 de mayo de 1957.

#### *Los cuerpos colegiados y los partidos políticos*

La crisis de los dirigentes aflora en los cuerpos colegiados que dentro de nuestro sistema democrático están constituidos por los Concejos Municipales, las Asambleas Departamentales y el Congreso (Senado y Cámara de Representantes). ¿Cómo se comportan los Padres de la Patria?

Por disputas sobre nombramiento de contralor, en la Asamblea del Valle el diputado Saul Montaña apunta el revólver contra su colega Adolfo Romero; Francisco Eladio Ramírez amenaza con el suyo a Montaña, mientras el diputado Valencia encañona a Ramírez. Lo mismo en las barras. Cuando se pro-

cede a la votación, conservadores y gaitanistas depositan la papeleta con la mano izquierda mientras sostienen el arma en la derecha. <sup>1</sup>

A la Asamblea de Santander debe presentarse en su carácter de miembro principal el doctor Jorge Eliécer Gaitán para saldar una agria diferencia entre los diputados y el gobernador Julio Martín Acevedo Díaz. La designación de un conservador para dirigir los destinos de aquel departamento, induce a la mayoría liberal a aplicar la resistencia civil que se exterioriza en el remate público de todos los automóviles oficiales, conversión de los sueldos de altos funcionarios a centavos y reducción de 500 unidades a 60 de la policía departamental <sup>2</sup>.

A fines de agosto de 1947 en el debate sobre los sucesos de Moniquirá en que pierden la vida a manos de la policía 7 personas, un representante arroja a la cabeza del presidente de la Cámara la cesta "de papeles inútiles de la secretaría. Ordóñez Quintero lleva la mano al bolsillo en donde ordinariamente no se guarda el pañuelo. Los parlamentarios se precipitan sin rumbo fijo saltando sobre los pupitres. Aquello se vuelve el juicio final... A través de la radio las gentes de los pueblos creen que ha habido una carnicería"... <sup>3</sup>.

El 19 de septiembre de 1947 el país oye que el presidente Ospina entre lastimado y ofendido sostiene que la nación conoce la forma como se nombró una comisión investigadora, teniendo oportunidad de darse cuenta exacta "del criterio con que habrán de proceder sus actuales fiscales. Uno de ellos no vaciló en declarar, la víspera de la instalación del Congreso desde la Plaza de Bolívar de Bogotá, que al presidente debía aplicarse el mismo castigo dado al mandatario de un país suramericano, cuyo cadáver fue suspendido en uno de los faroles públicos, para escarmiento de verdugos y déspotas. Otro pidió en una plaza pública la cabeza del primer mandatario y no ha faltado entre los presuntos jueces quien se levante desde su curul del Senado para aconsejar el asesinato del presidente de Colombia, como represalia ejemplar contra dolorosos e imprevisibles hechos de sangre, sucedidos en diversas comarcas de la patria" <sup>4</sup>.

1 *Semana*, Vol. II, N° 30 (mayo 17 de 1947), p. 8.

2 *Ibid.*, Vol. II, N° 33 (junio 7 de 1947), p. 3.

3 *Ibid.*, Vol. III, N° 45 (agosto 30 de 1947). p. 3.

4 *Ibid.*, Vol. III, N° 49 (septiembre 27 de 1947) p. 6.

En el año de 1948 se llega a extremos tensionales que llevan inevitablemente a la catástrofe. Uno de los factores más dinámicos es el proyecto de la reforma electoral. La situación en este terreno la evidencia el hecho de que el Juez Superior Militar doctor Mora decomisó en S. Andrés (Santander) 300 cédulas expedidas a menores de 8, 9, 10 y 11 años. Esto en 1950. Los voceros del liberalismo sostienen que “los pactos de conveniencia dentro de la Unión Nacional han sido violados por el gobierno y por el partido conservador; la Ley 89 con su fórmula de recedulación es producto de uno de esos pactos violados; el electorado que no logró cedularse totalmente en quince años, mal podría lograrlo en once meses; es conveniente que las elecciones se cumplan antes de la clausura del Congreso, que se constituirá en guardián de los derechos y libertades de los ciudadanos”.

Los directores del conservatismo responden al propósito liberal así: Luis Navarro Ospina: “Si el liberalismo insiste en anticipar las elecciones y en impedir la nueva cedulación, la lucha política se colocaría inmediatamente en un campo diferente al actual... Si se empecina en ir contra la tradición, asume una actitud inusitada que pone en peligro la paz misma de la república...” Y Augusto Ramírez Moreno: “El partido conservador prefiere morir a deshonorarse tratando tamaña iniquidad... Escojan queridos amigos, entre el honor y la Constitución de un lado, y la deshonra y la hecatombe por el otro”. Ya en mayo el doctor Carlos Vesga Duarte, había emitido desde *El Eco Nacional*, esta consigna explosiva: “Lo importante no es la paz sino la victoria”.

El miércoles 3 de agosto la Cámara presencia el espectáculo inusitado de que algunos representantes abucheen por más de dos horas los discursos de sus adversarios con una fenomenal algarabía de pitos y zapateo.

Tomando como pretexto la reforma electoral, en el Congreso se insiste con terquedad gallega sobre el tema de la guerra civil. Aparece tan grave la situación, que Eduardo Zuleta Angel, Luis López de Mesa, Martín del Corral, Antonio Rocha, Francisco de Paula Pérez y Miguel Jiménez López se constituyen en Comité Central Pro Paz, con el fin de intervenir ante los partidos para salvar la concordia nacional, haciendo eco al doctor Silvio Villegas que había lanzado desde el Senado lo que se llamó la Ofensiva de la Paz. Con tal motivo *El Catolicismo* se expresa así en su edición N<sup>o</sup> 1076: “Los que enfilan en una agrupación

política declaran guerra a muerte a los de la otra... El odio es siempre criminal, pero ejercido en nombre del catolicismo es sacrílego”.

Por la emisora “Voz de Colombia” declara el martes 4 de octubre el doctor Gilberto Alzate Avendaño: “Los liberales tienen almacenadas como materia prima 1.000.000 de cédulas falsas... Si el liberalismo se empecina, el problema del poder no se decidirá en las urnas sino en las barricadas”.

El doctor Carlos Lleras Restrepo replica: “El liberalismo ha perdido toda su confianza en el Gobierno Nacional... Nuestras cabezas están expuestas; pero que se tenga valor por parte de quienes dirigen la opresión, porque las de ellos también lo están”<sup>5</sup>.

La mayoría liberal del Congreso presenta el Proyecto N<sup>o</sup> 85 cuyos dos artículos reforman la Ley 89 de 1948. El primero dice así: “Las elecciones de presidente de la república para el próximo período constitucional se verificarán el último domingo (27) de noviembre de este año (1949)”. El proyecto es aprobado a pupitrazos.

La intemperancia polémica desatada en forma incoercible produce su efecto con los acontecimientos del 8 de septiembre de 1949, al ser ultimado a balazos en pleno hemiciclo el doctor Gustavo Jiménez Jiménez, presidente del directorio liberal de Boyacá y vocero en la Cámara del electorado llanero de Casanare y Arauca. Resultan heridos el representante liberal Jorge Soto del Corral y los conservadores Ricardo Silva y Amadeo Rodríguez. Transcribimos el siguiente relato:

“Al iniciarse después de las doce de la noche la segunda sesión de la Cámara en la cual se discutían las objeciones del gobierno a la Ley de reforma electoral, el representante conservador Carlos del Castillo, boyacense, inicia un violento discurso de recriminaciones y cargos contra algunos jefes liberales de su departamento y se traba en agresivo diálogo con el representante Jiménez. En el curso de la disputa verbal, uno y otro se injurian. Castillo dice: “Lo que ocurre es que yo soy hijo legítimo y usted es hijo natural. ¡Y reaccione, reaccione ya!” Suenan los primeros disparos”<sup>6</sup>.

5 *Ibid.*, Vol. VII, N<sup>o</sup> 156 (octubre 15 de 1959), pp. 14 y 15.

6 *Ibid.*, Vol. VII, N<sup>o</sup> 151 (septiembre 10 de 1959), p. 7.

La radiografía del Parlamento en aquellos días aciagos la traduce muy bien el testimonio de Azula Barrera:

“El Congreso, en efecto, había llegado al último grado de descomposición y de miseria. Lo que había sido orgullo auténtico de la democracia colombiana, palenque de honor de la inteligencia y del carácter estaba convertido en vil establo, donde pabillos rencorosos imponían su “razón bruta” en una jerga de arriería. Jamás había asistido el país a un espectáculo de mayor degradación y vergüenza. Quienes tuvieron oportunidad de presenciar aquellas sesiones bochornosas, nunca habrán de olvidar la ola de rubor que encendía los rostros, al contemplar cómo caía derribada, a golpes de cieno, una institución respetable.

“El propio recinto de la Cámara se convirtió en un escenario de violencia, en que constantemente salían a relucir las armas de los representantes como si se tratara no de una asamblea deliberante sino de un campo de combate”<sup>7</sup>.

Pronto aparecen los efectos de esta conducta del Parlamento entre los campesinos y en las provincias. Es el comienzo emocional de la violencia. “Las actividades de las Cámaras están conduciendo a un estado de inseguridad en el país por los procedimientos violentos y el uso de la fuerza con ausencia del sentido nacionalista y patriótico”, dice el liberal Moisés Prieto. Y el expresidente Alberto Lleras plantea con clarividente nitidez el comienzo del fenómeno al afirmar: “La violencia más típica de nuestras luchas políticas es la que hace atrozmente víctimas humildes en las aldeas y en los campos, en las barriadas de las ciudades, como producto de choques que ilumina el alcohol con sus lívidas llamas de locura. Pero el combustible ha sido expedido desde los escritorios urbanos, trabajado con frialdad, elaborado con astucia, para que produzca sus frutos de sangre. De repente sobreviene el conflicto y en la plaza del pueblo o en la venta rural queda tendido un colombiano humilde, destruída su familia, en la miseria un grupo de gentes que dependían de él para su sustento y comienza a difundirse el pánico en los campos”.

Con insensatez indisciplinable no se piensa que en esta nación de insospechada hiperestesia política todo exceso de sectarismo

7 Rafael Azula Barrera, *De la Revolución al orden nuevo* (Bogotá, 1956), pp. 278 y 294.

en los altos estrados cobra trágica repercusión en la provincia, en la vereda, donde en último término la reacción se traduce en soluciones de muerte. Véase por ejemplo, lo ocurrido con ciertas hojas circulares denominadas "Limpieza rural", suscritas a veces por jefes políticos, con orden de "no dejar vivo un solo conservador porque su partido es el que hace la violencia, valiéndose de su posición en el gobierno y de las armas y fuerzas oficiales". Un ejemplar fue exhibido en Aipe por "Charro Negro", jefe comunista de Gaitania, en el sur del Tolima. So pretexto de "limpieza rural" se cometen asesinatos indiscriminados: en Aipe (Huila) crucifican a Pastor Rojas, conservador, y asesinan a Parménides Charry, liberal.

Mas esto no es suficiente. Para mayor abundamiento se transcriben otras hojas profusamente repartidas cuyos textos dan idea del abismo de odio a que fueron conducidos los campesinos y que denuncian fallas latentes en las instituciones políticas nacionales:

"Señores liberales... Debemos mantener la fe y nuestro gran espíritu de lucha. En el Tolima nos hemos hecho fuertes y desde el Tolima podremos seguir luchando hasta imponer nuestra voluntad a cualquier gobierno. Pero debemos estar listos y atentos a las órdenes de mando. El exterminio deberá ser total. Todas las fincas y negocios de los conservadores tienen que pasar definitivamente a manos de los liberales. Lo mismo hay que hacer con los puestos públicos. Ningún conservador debe quedar vivo. Todos los militares deberán purgar en las cárceles todos los crímenes cometidos con las familias liberales campesinas. Los militares fueron también asesinos, incendiarios y ladrones, lo mismo que los conservadores. Ningún liberal deberá permitir que ningún conservador regrese a sus antiguas propiedades. Ninguna finca deberá ser devuelta a los conservadores. Solo en la resistencia y en la lucha habremos de conseguir el dominio definitivo sobre todo lo que hasta hoy hemos conseguido después de derramar tanta sangre. Unidos hoy más que nunca habremos de ser el porvenir de Colombia y del partido liberal.

Directorio Liberal Agrario" <sup>8</sup>.

Al "Azulejo", un bandolero de Ituango, se le decomisa el siguiente documento monstruoso:

<sup>8</sup> *Colección Guzmán, Archivo de Recortes, Tomo IV, p. 63.*

“Liberales: Los comandos de avanzada del partido ordenan: Obstaculizar por todos los medios posibles al Gobierno y sus empleados, sean nacionales, departamentales o municipales. Quemar y destruir las casas de los conservadores y si son pudientes, arruinarlos; sus valores deben pasar por cualquier medio al poder del liberalismo. Acabar con la Policía. *En el Ejército tenemos buenos copartidarios* que nos pueden ayudar en casos de apuro. No deben molestarlos. Robar armas de la policía y a la vez uniformarse para pasar por agentes del Gobierno en todas partes y saber cuanto ocurre en las filas del conservatismo y los planes del mismo Gobierno. *Hay que tumbar ese Gobierno*, cueste lo que cueste, y para ello se necesita coraje, valor, disciplina y no tenerle miedo a nadie como vienen demostrando los copartidarios que están en armas en todo el país y que no serán dominados sino cuando la dirección liberal ordene el cese de fuego, si es conveniente. No miren, copartidarios, que entre sus familiares hayan conservadores, porque ellos son enemigos jurados de los liberales y se deben destruir: *la sangre no mancha en política*. Hay que disfrazarse de sacerdotes y entrar a los conventos para ver qué cantidades de armas tienen, conocer las entradas y salidas de sus casas para darles el golpe certero, sin que vayan a creer que se les ha encontrado nada o que son víctimas de una persecución. A varios copartidarios que han sido capturados y los tienen presos, hay que rescatarlos a cualquier precio, aun de la vida. Son liberales caídos.

Comité de Acción Liberal Democrática”<sup>9</sup>.

Estos panfletos en manos de gentes ignaras, constituyen fulminante consigna de exterminio. En oyéndolos leer obran en consecuencia, como liberales o conservadores, es decir, como miembros de los partidos tradicionales colombianos.

Puede verse que en gran parte esta crisis ahonda sus raíces en la operancia electoral de los partidos políticos. Así lo sostiene, por ejemplo, el liberal Eduardo Santa: “El siglo XX vino a manera de guillotina de nuestras luchas civiles. Ellas desaparecieron de nuestro sombrío escenario político. Pero aparecieron las luchas electorales, a veces tan encarnizadas e insensatas que suelen tomar caracteres muy semejantes a una conflagración armada. Las provincias arden en odios, los jinetes maléficos de

9 *Ibid.*, Tomo II, p. 31.

la intolerancia y la persecución se desencadenan de nuestro pasado, los campos son arrasados por el fuego de manos criminales, familias enteras se devoran entre sí, la ley que impera es la del Talión y la vindicta.

“El asesinato unido a la impunidad es fenómeno apenas natural en vísperas electorales. A tal grado de corrupción han llegado nuestras costumbres políticas que los más repugnantes malhechores se ponen al servicio de los jefecillos políticos que sin ningún reato de conciencia ordenan las masacres colectivas. Los partidos políticos tradicionales últimamente se han convertido en escudo de delinquentes y medio de ocultar delitos comunes disfrazados de crímenes políticos.

“Desconsolador espectáculo ver unas gentes que no saben por qué van a depositar una papeleta, y a veces ni por quién, destrozándose en plazas y calles de la apartada parroquia a dentelladas salvajes. Mesnadas de gentes que votan en fila por el candidato indicado por el cacique irresponsable que aspira a una diputación. La lucha de los partidos suele degenerar en una lucha por el presupuesto público que los jefes de partido no consideran como instrumento de mejorestar colectivo sino como botín de guerra. El partido vencedor en la lucha excluye al otro. Hasta que se harta en el poder y, ebrio, se dedica a cometer desafueros. El presupuesto es la única industria en un país sin industrias. Si en el siglo XIX eran las guerras civiles y los caudillos quienes hacían funcionar los partidos, en el siglo XX es el presupuesto público el único resorte que los anima.

“El hombre medio lucha con sectarismo y aun con barbarie por hacer méritos que lo acrediten para obtener de los altos jefarcas una posición burocrática modesta y un mediano politiquillo es capaz de ordenar desde una tribuna pública la masacre de una población entera si ello es el medio de cazar una acariaciada curul”<sup>10</sup>.

Al anterior se suma el testimonio, igualmente importante, del conservador Belisario Betancur: “Si los partidos políticos colombianos continuán moviéndose como en el pasado, estarán clausuradas todas las esperanzas. Hay un momento en que las explosiones populares se salen de su control, escapan a su ma-

10 Eduardo Santa. *Sociología política de Colombia* (Bogotá, 1955), p. 73.



nejo para fomentarlas y desde Juego para disminuirlas. En la urdimbre de nuestra tragedia el rencor político obra poderosamente. Pero hay situaciones locales con su propia mística salvaje. De no pocos poblados en las zonas neurálgicas de la violencia suelen salir expediciones punitivas que quizás no vivan de esa industria atroz pero son gentes enceguecidas por la guerra santa de los partidos, que buscan vengar la muerte de partidarios a quienes no conocieron y a quienes identifican políticamente porque cayeron en una zona geográfica que creen pertenencia exclusiva de su respectivo partido. A veces parece que el discernimiento contuviera la orgía, pero de nuevo se presentan pávidos hechos sangrientos en la ronda de los sacrificios humanos.

“En la lucha contra esta insensata violencia irracional, contra ese veneno de la sociedad, los dirigentes deben retomar sus responsabilidades, sin salvedades de colores políticos, ni de grupos sociales. Porque a todos compete una responsabilidad en esta cruzada de entendimiento; y porque cada colombiano, sea cual fuere su nomenclatura política o su posición en la sociedad, puede ser determinante de una cuota no exigua de reflexión y de apaciguamiento.

“Para este propósito es necesario civilizar las agitaciones públicas, modernizar las herramientas, acercar las capas directivas al pueblo, en forma que cada colombiano —habitante de la ciudad, de la aldea o del campo—, se sienta permanentemente vinculado a las jerarquías, a los programas, a los depósitos de cada partido. Acercar sinceramente los partidos al pueblo, a sus necesidades auténticas, a sus urgencias, a su anhelo de educación, de asistencia hospitalaria, de dirección técnica, de crédito barato. Y, primordialmente, insistir hasta la fatiga en que el recobro de los resortes morales que son freno tan eficaz para el hombre mismo, para Colombia es el contrapunto inexorable de su reincorporación histórica”<sup>11</sup>.

### *Los organismos judiciales*

Ante el desenfreno del crimen los colombianos miran con angustia hacia los organismos judiciales, hacia los jueces, esperan-

11 Belisario Betancur, *Colombia cara a cara* (Bogotá, 1961), p. 41.

zados en que de ellos venga la mágica fórmula que solucione el problema.

Pero el país ha caído en una quiebra catastrófica de la justicia.

Este proceso de desintegración debía presentarse si se tiene en cuenta que "las corporaciones representativas se clausuraron por la fuerza, y sus facultades se concentraron en las manos del gobierno central y de sus agentes; el control jurisdiccional sobre los decretos leyes, confiado a la Corte Suprema de Justicia y que constituye la mejor garantía contra los abusos y arbitrariedades de los gobiernos, se eliminó de hecho, al decidir que los fallos sobre ellos tuvieran que adoptarse no por menos de tres cuartas partes de los votos de la corporación: se paralizó el Consejo de Estado, modificando abusivamente su composición y su funcionamiento; se modificaron las disposiciones orgánicas de la rama electoral; se introdujeron cambios fundamentales en el régimen tributario; se abolió la libertad de prensa; se abolieron igualmente las libertades de reunión y de tránsito, la inviolabilidad del domicilio y el habeas corpus; se modificaron el Código Penal y el de Procedimiento, alterando la institución del jurado; desde hace diecinueve meses buena parte de la administración de justicia se ejerce por medio de consejos de guerra verbales; violando abiertamente la Constitución se declaró vacante el cargo de primer designado a la presidencia de la República; se han enviado tropas en guerra sin permiso previo del Congreso, y últimamente, al aplazar las nuevas elecciones parlamentarias, se ha sentado la tesis de que la rama ejecutiva, por propia voluntad, puede eliminar de hecho, por tiempo indefinido, a la rama legislativa del poder público. Como el gobierno ha nombrado además directamente la mayor parte de los magistrados de la Corte Suprema y del Consejo de Estado y se ha atribuido la facultad de dictarles normas acerca de la manera de emitir sus fallos, todos los poderes se encuentran concentrados en el jefe del estado, y de la misma manera ha sido abolida la descentralización administrativa. Un gobierno absoluto, centralista, de facultades ilimitadas, ha reemplazado el armonioso equilibrio que consagraba la Constitución"<sup>12</sup>.

12 Carlos Lleras Restrepo, *De la República a la Dictadura* (Bogotá, 1955), p. 306.

La vigilancia de la iniciación y desarrollo de los sumarios quedó a merced de agentes del ministerio público incompetentes para cumplir su cometido, o de funcionarios del conocimiento que a su amaño torcían la investigación. El proceso se tornó ineficaz por la venalidad de muchos jueces. La impunidad alcanzó abismos inconcebibles. Por otra parte, las cárceles se abrían sin dificultad por alcaldes y guardianes traficantes al servicio incondicional de los violentos.

Así se llegó al hecho monstruoso de una *justicia intervenida*, que trizó todo el itinerario procedimental.

Cuando reos de delitos atroces eran conducidos a la cárcel, inmediatamente se movilizaba toda una máquina de influencias, tan poderosa, que lograba para el sindicado jueces de su misma filiación política. Guay, si un funcionario hacía justicia. Caía asesinado inexorablemente. Todo criminal resultaba inocente. Avergüenza saber cómo al sepelio de verdaderos monstruos asistían, sublimándolos y respaldándolos moralmente con ese solo hecho, densos grupos de copartidarios en desfiles que tenían visos más de un desafío político, de una manifestación agresiva, que de funéreo cortejo. Esto en el campo liberal y en el campo conservador.

Por eso al escrutar esa década sombría vemos intervenida la justicia por altos elementos y por bandidos que obligaban a los jueces y a los médicos legistas a dictar conceptos o sentencia contrarios a la realidad. En Montenegro los facinerosos coaccionaron a un galeno con amenaza de muerte cierta a dictaminar que la víctima había fenecido de derrame cerebral y no por el impacto de plomos asesinos.

Como simple dato informativo se transcriben dos notas periodísticas:

“Natagaima 28 de noviembre de 1958. Por orden del Juez 94 de Instrucción Criminal fueron detenidos los ex-alcaldes de Natagaima y Coyaima ... sindicados del asalto a la vereda de Guaguarco”<sup>13</sup>.

“La muerte de los apreciables elementos de la ciudad de Pereira Rafael y Javier Arango, ocurrida en forma violenta en 1951

13 *El Tiempo*, noviembre 29 de 1958.

en su hacienda Bolo Azul, municipio de Pradera, había estado en el misterio en cuanto a la personalidad de los autores, pero ahora, en virtud de la relación hecha por José Ignacio López Quevedo, detenido en la Penitenciaría de Palmira, ha quedado al descubierto la personalidad del autor intelectual de ese hecho y de otros no menos graves ocurridos en esa población.

“Según la afirmación de López Quevedo, quien pagó y armó a los asesinos para que perpetraran el crimen fue . . ., quien ocupaba en esa época la alcaldía de Pradera”<sup>14</sup>.

La perfecta radiografía de la desintegración del país la declaran los siguientes apartes del documento en que la representación liberal exponía razones para retirarse de la Corte Electoral: “Suprimida ya prácticamente la propaganda electoral en su aspecto más popular y democrático; expulsada por la violencia de las autoridades una gran cantidad de los registradores municipales; en pleno desarrollo con el respaldo implacable de policías y resguardos una política terrorista que ante nada se detiene; colocada la autoridad seccional en las manos más sectarias que han podido encontrarse; generalizada la táctica de arrebatar a la gente humilde su cédula; fracasado el empeño de que pudieran votar en otros lugares los millares de ciudadanos a quienes la violencia oficial arrojó de sus hogares, y arrebató, a la vez, sus derechos civiles y sus derechos políticos, sus propiedades materiales y su título de ciudadanos; creado este ambiente de persecución desaforada a todo lo largo y ancho del país, nada queda de las garantías legales creadas para salvaguardar el sufragio. Nada de las doctrinas inventadas para perfeccionarlo ni de los principios morales que pudieran protegerlo. No queda nada distinto de la violencia desenfrenada, encaminada a aumentar el voto de los unos o a eliminar el de los otros”<sup>15</sup>.

“En Santander, en Boyacá, en Caldas, en Cundinamarca, obreros, campesinos, empleados públicos y privados, policías, ancianos, mujeres y niños son víctimas de la pasión partidista, de la autoridad sectaria o de la violencia anónima. . . Ni el gobierno ni los partidos políticos se hallan en capacidad de detenerla”<sup>16</sup>.

14 *Colección Guzmán*, Archivo de Recortes, Tomo II, p. 23.

15 Carlos Lleras Restrepo, *op. cit.*, p. 301.

16 *Semana*, Vol. IV, N<sup>o</sup> 75, (mayo 27 de 1948), p. 5.

Inocuos resultaron los conatos de los partidos por restablecer la paz. De nada sirvió el Manifiesto Bipartidista del 2 de abril de 1949; nada logró el Comité Pro Paz fundado en Bogotá el 21 de agosto del mismo año; ningún camino se abrió el pacto del 6 de octubre de 1950. En conferencias radiales altos políticos cerraron el paso a todo acuerdo...

Otro muy poderoso factor de impunidad lo conformó el hecho de que las fuerzas armadas lograban capturar un asesino y el juez casi de inmediato le daba libertad.

Quebrada la fe en la justicia, el ciudadano retornó a la ley de la selva: se hizo justicia por sí mismo, erigiendo por tribunal su decepción y su odio.

Todos inquirimos atónitos la razón por la cual los campesinos no divulgan a los delincuentes. La clave la dio exacta, luminosa, un exilado de Rovira que tenía tres fincas y a estas horas vive de cuasilimosna en Bogotá:

“Nuestras fincas están en manos de otros. A mí por una de ellas me dieron mil ochocientos pesos. Era de diez hectáreas de café. Luego me dijeron que como ya todos en esas veredas eran de los mismos, las fincas eran de ellos. Y esa es la cosa. Mientras no nos las devuelvan habrá violencia. Nosotros no vamos a ganarnos los mil, ni los cinco mil, ni los veinte mil que pagan por delatar a los del monte, porque ellos son los únicos que están manteniendo este debate”. Y es evidente. Mientras no se resuelva el problema de las fincas mal habidas, los hijos de los desposeídos seguirán engrosando las filas de los criminales y proseguirá la “lucha del gobierno contra el desorden con un pueblo como simple espectador”.

Eso mismo hace que densos sectores crean que las autoridades están patrocinando el latrocinio. ¿Absurdo? ¡Sí! Pero esa es su mentalidad y eso piensan los campesinos lesionados mientras no se resuelva el problema de sus tierras en manos de detentadores. Esto es tremendamente grave. He ahí la gran causa y una potísima razón de la dinámica actual de la violencia. Tanto los poseedores con injusticia como los despojados están sometidos a un proceso de angustia. El problema se agrava con la atonía moral, con la pasividad ambiental y no puede solucionarse con la sola acción de la fuerza. Mientras este aspecto no se supere, no puede haber paz.

La “quiebra de la organización judicial” de que hablara el presidente Lleras en su mensaje al Congreso (20 de julio de 1961) pesó y sigue pesando abrumadoramente sobre la nación.

Quiebra en los Cuerpos Colegiados. Quiebra en los partidos mismos. Quiebra en el Ejecutivo. Quiebra en el organismo judicial. Es necesario gritarle a Colombia que su inmensa tragedia se originó primariamente en una crisis de la clase dirigente política.

### *La institución policiva*

Los insensatos fautores, los azuzadores de la catástrofe no descansaron. No podían descansar. La policía era el indicado instrumento para saldar, desde apenumbadas bambalinas, venganzas personales. Manes del año 1930, del 31 de octubre de 1946 y del 9 de abril de 1948...

Con motivo de las huelgas y motines de octubre de 1946 en la capital, “el Ministro de Gobierno Manuel Barrera Parra, imparte órdenes al Director de la Policía, General Carlos Vanegas, a fin de que cuerpos de la institución a su mando, se encarguen de despejar las vías. Pero los policiales destacados permanecen indiferentes ante el tumulto que crece por momentos, alentado por la cómplice pasividad de los agentes del orden. La ciudad, rápidamente, cae bajo el desenfreno de las turbas armadas, que, destruyendo automóviles, volcando tranvías, saqueando almacenes, hiriendo a todo transeúnte que no colabore en el desorden, amenazaban ya tomarse los cuarteles y avanzar hasta el palacio presidencial, para el asalto decisivo... Resultaba evidente que el Gobierno no tenía en la policía un leal instrumento de seguridad para el mantenimiento del orden”<sup>17</sup>.

Progresivamente se estructuró una “policía política” que a la postre se convirtió en brazo ejecutivo del partido conservador.

En mayo de 1947 se plantea un debate en la Asamblea de Santander del Sur con motivo de las discrepancias entre el Secretario de Gobierno encargado doctor Pedro Manuel Arenas, y el Comandante de la Policía Seccional Coronel del Ejército Luis M. Blanco. Citado al salón de sesiones el coronel formula al se-

17 Azula Barrera, *op. cit.*, pp. 223 y 224.

cretario el cargo de que ha convertido el cuerpo de policía en clan de criminales con la función específica de conservatizar a Santander. En constancia aduce pruebas incontrovertibles.

Aparecen ya las tenebrosas "recomendaciones" de los jefecillos políticos: "Estimado coronel: El señor Luis Francisco Herrera desea ingresar a la policía. Me permito recomendárselo de manera muy especial, como elemento que reúne las condiciones que hemos querido para las unidades de la institución. Firmado, Pedro Manuel Arenas. Bucaramanga, octubre 21 de 1946". El Subsecretario de Gobierno destaca ante el coronel las prendas de un recomendado así: "Mi recomendado cuenta con magníficas cualidades y es persona de reconocida honorabilidad".

Las "condiciones" de que se habla son, en el caso de Luis Francisco Herrera, la de homicidio en la persona de Elías Avila y la de hurto de ganado mayor en el municipio de San Andrés. José Antonio Camacho, el otro recomendado, aparece condenado a seis meses de prisión y obra orden de captura contra él. Marcelino Durán Bueno, también recomendado, es reo de homicidio en la persona de Gerardo Alvarez, hecho acaecido en Mogotes.

El coronel Blanco, al enterarse trata de dar de baja al personal inficionado. Durán al volver a su provincia, asesina a Luis Flórez Delgado. El coronel aduce la ficha de Julio Ernesto Amaya Forero, otro policial, en la que consta: "Abuso de confianza. Pasó al Juez Municipal". El record de vida del "recomendado" Jesús Amaya Vega ofrece las siguientes constancias: 1930, homicidio; abril 10, 1933, homicidio; abril 26, 1933, homicidio; junio 27, 1933, homicidio. Surge la particularidad de que estos individuos y todos los mencionados por el coronel Blanco, son de filiación conservadora.

En julio de 1947 arrecia la campaña contra el director nacional de la Policía, General Delfín Torres Durán. El doctor Jorge Eliécer Gaitán le formula veinte preguntas muy concretas y el señor Joaquín Tiberio Galvis le envía una carta abierta citándolo a duelo, que el general rechaza, afirmando que está seguro de "no haber ofendido el honor de nadie". Sin embargo, confiesa que "la Policía se ha convertido en un remolino".

Por esos mismos días, Torres Durán, rechaza la revisión fiscal del material de guerra ordenada por el Contralor Palacio

Rudas. No falta la candente apostilla periodística: "...el director de la Policía está desconociendo los organismos de control fiscal y negándose a revelar cuántas placas y cuántos revólveres de agentes secretos andan por la calle irregularmente, en desempeño de misiones confidenciales del partido conservador...".

El caso es explotado en la Cámara y en septiembre se intenta un juicio de responsabilidades contra el primer mandatario, acusándolo de introducción ilegal de armas para la policía. La atmósfera se caldea con los comentarios de la prensa liberal:

"La circunstancia de que se hayan pedido gases y armas para la policía nacional sin contar con el ejército y sin notificar a los organismos de control que tiene el Estado, pone de presente una situación no solo inconstitucional e ilegal; sino francamente atentatoria de la Constitución y de las leyes. Se explica de esta manera la negativa del director general de la Policía a aceptar la visita reglamentaria de inspección y vigilancia de los representantes de la Contraloría General de la República" <sup>18</sup>.

"...Esas armas venían sin pedido y en algunos casos gratis para que la policía política del conservatismo las empleara sin sujeción a ninguno de los sistemas normales de control fiscal, es decir, a discreción, en actividades puramente políticas. Y como lo observó el senador Gaitán, esas armas estuvieron distribuidas indebidamente en los días en que el Contralor decidió pasar a los almacenes de policía una visita" <sup>19</sup>.

En cambio el diario conservador *El Siglo* dice: "...Respecto a la importación de gases lacrimógenos (que no es armamento de guerra) a que se refirió anoche el senador Gaitán, es bueno recordar que ella se efectuó cuando era director de la policía nacional el general Vanegas, una herencia del antiguo régimen. Nada tiene que ver pues con esta importación el actual director de la Policía con quien se ensañó anoche el jefe único del liberalismo. Por lo demás, el hecho no constituye cargo alguno para el gobierno" <sup>20</sup>.

18 *El Tiempo*, septiembre 13 de 1947.

19 *Semana*, Col. III, N<sup>o</sup> 48 (septiembre 20 de 1947), p. 5.

20 *Ibid.*, p. 4.



El Presidente da amplias explicaciones. “El Gobierno nacional —dice un comunicado especial de 14 de septiembre de 1947— precisamente para evitar el empleo de armas mortíferas, cuando la autoridad tiene necesidad de intervenir en el mantenimiento del orden y en la protección de la vida y de los derechos de los asociados, que constituye una de sus funciones esenciales, hizo a fines del año pasado, de acuerdo con antecedentes conocidos y ciñéndose a los trámites legales, por conducto del departamento nacional de provisiones, un pedido de gases lacrimógenos, de instrumentos para aplicarlos y de máscaras protectoras. Este asunto, que venía tramitándose desde la administración anterior, según comprobantes existentes al respecto, se activó en vista de los graves sucesos ocurridos en la capital el 31 de octubre de 1946, de los cuales fue víctima la sociedad bogotana, así como de otros hechos similares acaecidos en varios lugares del país y que la opinión pública conoce suficientemente. Dada la urgencia del despacho y teniendo el gobierno informes de que este no podía ser atendido antes de varios meses, debido a la gran cantidad de turnos existentes, se solicitó la colaboración del señor *attaché* comercial de los Estados Unidos, como se ha hecho en muchos otros casos de pedidos a dicho país, para atender a las distintas necesidades nacionales. El señor *attaché* informó, después de haber realizado las gestiones solicitadas, que no era posible lograr el anticipo del despacho; pero que en la Zona del Canal de Panamá existían algunos de los referidos elementos, los cuales podrían facilitarse en préstamo al gobierno, si este lo consideraba del caso mientras se recibía el material pedido a los Estados Unidos. En tal virtud, previo permiso concedido por las autoridades colombianas, varios aviones de matrícula americana trajeron a la base de Madrid los equipos de gases lacrimógenos dados en préstamo, los que fueron recibidos allí, conjuntamente, por representantes de la embajada y por personal del ejército y la policía, enviado al efecto, de acuerdo con los Ministros de Gobierno y de Guerra y del Director General de la Policía en esa época”<sup>21</sup>.

En noviembre se debate en la Cámara el proyecto tendiente a arrebatarle al Gobierno el control de la Policía. El día 6 el ministro de la política, doctor José Antonio Montalvo, habla ante el Senado. Con nitidez jurídica analiza el proyecto y plantea

21 Azula Barrera, *op. cit.*, p. 280.

las consecuencias que su aprobación puede traer. En determinado momento de su exposición afirma:

“Si la Policía está encargada de la guarda del orden público y del orden social; si el instrumento por excelencia de que dispone el Gobierno y el Presidente de la República para lograr esos fines constitucionales es la Policía, el Gobierno tiene que defender a sangre y fuego las instituciones democráticas, la autoridad del presidente, la policía, elemento social de orden y de la estabilidad del Estado... Decía, señores, que ya que no pudo prosperar la acusación por el motivo ridículo de los gases, se quiere inventar otra manera de amarrar al Presidente: y yo declaro de la manera más enfática que ni el Presidente se deja amarrar, ni nosotros lo dejaremos amarrar”<sup>22</sup>.

Sus palabras, desglosadas tendenciosamente del contexto, alteradas en su intención, se interpretan y propalan como desafío a muerte y orden explícita de exterminio. De otro lado, desde las tribunas públicas estalla la invectiva de la oposición contra los uniformados.

Los hechos evidencian extremos increíbles ocasionados por defectos intrínsecos de la organización policiva, que se distribuye en varios grupos inconexos bajo el mando y responsabilidad de los mandatarios seccionales. Basta mencionar a los siguientes:

1. Policía nacional (se llamó así hasta el 31 de diciembre de 1949).
2. Quince grupos de Policía Departamental.
3. Resguardos de Rentas (Policía de Rentas).
4. Gendarmes Municipales.
5. Guardias Rurales (Policía Rural).
6. Policía de Seguridad (Detectivismo, Servicio de Inteligencia Colombiano, SIC).

Se rumora que la policía incendia en Santander el caserío del Playón, al retirarse el ejército, con un saldo de 50 muertos en su mayoría mujeres y niños. *El Espectador* habla de 80 civiles y 20 policías caídos en feroz asalto. En volquetes oficiales se transporta gasolina y dinamita para destruir dicha aldehuela y la de La Ceiba. Eso afirman las gentes.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 292.

En cambio el comunicado oficial dice: "En La Ceiba fueron sorpresivamente atacados a tiros 11 policías de la guarnición cuando se hallaban comiendo. Cinco muertos, tres heridos... Se destacó una comisión de la policía a El Playón que fue recibida a tiros... resultando cinco agentes heridos... Los bandoleros pusieron fuego al caserío...".

También se sabe que en Ansermanuevo (Valle) ha tenido lugar un asesinato colectivo. Según el periódico *Jornada*, tres jefes liberales son obligados a devorar sus propias orejas y narices, después de que el teniente ordena mutilarlos. Saldo, once muertos.

En Yaguará (Huila) durante una refriega entre policías y civiles muere un agente. Un compañero suyo mata de un disparo de fusil al agresor dentro de la cárcel. En Varichara (Santander), policía y civiles abalean la casa del sacerdote Alfredo Ortiz Olaya, por haber condenado públicamente la violencia. El lunes 17 de octubre el ilustre sacerdote Enrique Pérez Arbeláez, gloria científica de Colombia, es amenazado por elementos extremistas de la policía al prestar los servicios espirituales a un moribundo, herido por diferencias políticas.

El licenciamiento de oficiales y agentes que se rebelaron el 9 de abril de 1948 implica una reorganización total del organismo policivo. Con tal fin es nombrada la Junta Reorganizadora de la Policía, integrada por los doctores Carlos Lozano y Lozano, Rafael Ecallón, Jorge Enrique Gutiérrez Anzola y Timoleón Moncada. De Londres se trae en misión técnica a Sir Douglas Gordon, con 33 años de servicio en la Policía de la India y Comandante de una Fuerza de 30.000 hombres en su carácter de Inspector General. Lo asesoran Mr. E. M. Rogers y doce expertos ingleses de la Scotland Yard.

Desafortunadamente, para llenar las vacantes se uniforma a elementos que den plena garantía al gobierno, certificada, como se vio antes, por los politiqueros de turno. Así se los convierte de antemano en agentes del sectarismo a órdenes del odio o de la venganza de sus recomendantes, casi todos vejados el 9 de abril y en espera de coyuntura propicia para la represalia. A esta policía política, conservadora, se le denomina "chulavita", en contraposición a los anteriores agentes en su mayoría liberales a los que se tilda de "nueveabrileños".

Son gentes extraídas de las reservas o reclutadas en encierros verificadas los domingos en determinados pueblos o importadas de veredas de reconocida beligerancia política, como la de Chulavita en Boavita. En todo caso, son individuos ya desmoralizados o desadaptados de la vida militar, impreparados, improvisados e irresponsables.

En un interesante estudio, el capitán Carlos E. Acosta González, jefe del F2 E.M. de las Fuerzas de Policía, dice con insospechable honradez: "Hay necesidad de reconocer que por la intromisión del morbo político en este servicio público de vital importancia, muchos de sus miembros, movidos por pasiones sectarias, incrementaron la violencia con sus malos proceder, cuya parcialidad fue aprovechada ventajosamente por un sector político que se preciaba de tener ingerencia en el Gobierno para atacar a sus adversarios, a quienes a su vez y en forma paralela estaban desde hacía algún tiempo haciendo resistencia"<sup>23</sup>.

"Si esto se ha de dañar, que se dañe", dicen cuando llegan a un pueblo estos noveles agentes, que por sus erradas actuaciones se constituyen en blanco de odio y creciente hostilidad, hasta el punto de negárseles en incontables sitios alojamiento y alimentación. Como seres de primitivismo inocultable, apelan lógicamente al desquite mediante procedimientos brutales.

Solo buscan una reacción para ejercitar la siniestra consigna de "dañarlo todo". Surge el dilema de muerte; se es amigo o enemigo del Gobierno. No se admiten neutrales. A los que se oponen los "aplanchan". La "aplanchada" es un bárbaro proceder que consiste en golpes a la espalda y el pecho, torturas, suspensión por los brazos atados atrás, flagelación, puntapiés, culatazos hasta dejar exánime a la víctima. Es la afloración vindicativa de todas las frustraciones que dormitan en la subconsciencia del bárbaro.

Las fuerzas en pugna se polarizan: de un lado, policía férrea, amenazante, incontenible, anarquizada ya, despiadada e intervenida por los testaferros del sectarismo; de otro, un núcleo denso de resistencia civil, ordenada por los jefes del partido li-

23 Carlos E. Acosta G., "Algo sobre violencia y comunismo en Colombia", edición mimeografiada, sin fecha, *Colección Guzmán*, Doc. N° G-1.

beral, que se organiza en algunos pueblos y veredas bajo la capitania de prófugos y desertores que la capitalizan y la convierten en abierta lucha armada. Al fondo una masa campesina perseguida que se defiende como puede.

Recuérdese que el 9 de abril son abiertas por la fuerza varias cárceles del país como la Penitenciaría Central, La Modelo, La Picota, el Penal de Ibagué y que peligrosísimos antisociales huyen a escondites estratégicos para eludir la justicia. A estos parajes van llegando también policiales de los ya licenciados ("nueveabrileños") que en el fondo traen la consigna de crear la anarquía mediante una descabellada empresa de revolución, medrando temporalmente al amparo de gentes campesinas sorprendidas, atemorizadas y desorientadas.

¡Se lanza la orden de conseguir armas! Las armas las tiene el enemigo; el enemigo es la policía chulavita; luego hay que asaltar a la policía. Aquí es donde empieza realmente una interacción de exterminio.

Aduzcamos un hecho clásico, que constituye el comienzo efectivo de la violencia en el Huila. A finales de 1949, algunos elementos atraídos hacia el movimiento revolucionario por un prófugo de la Penitenciaría de Ibagué, son enviados a Praga (Aipe, Huila) con la misión de embriagar y asesinar a la policía. Son arrieros profesionales, gente conocida que no infunde sospecha. Después de algunas libaciones, ya por la noche, José Domingo —el agente a quien todos estiman— cae fulminado por catorce puñaladas. ¡Había que conseguir armas! El fusil de José Domingo, el primer fusil arrebatado en aquellos contornos a manos militares, es entregado a "Girardot", lugarteniente del comandante "Tirofijo", el expresidiario de Ibagué, organizador de la subversión en las montañas de Laureles y El Castel.

En el Líbano (Tolima) aparecen dos sujetos extraños que distribuyen propaganda contra las autoridades y organizan el primer grupo de campesinos. Dicen que vienen del Valle. Circulan rumores... Dos miembros de la policía rural son asesinados. Este es el antecedente remoto de los hechos que culminarían en el cementerio el 16 de julio de 1951 durante el sepelio de don Antonio Almanza, una de las víctimas de la "aplanchada".

Las elecciones presidenciales son fijadas para el 27 de noviembre de 1949. Desde altas directivas conservadoras, con

anuencia del Gobierno, se imparte la orden perentoria de ganar las elecciones a fin de asegurar la estabilidad del régimen. Para ello, reducir al enemigo a la impotencia, diezmarlo. Siendo la policía el vehículo indicado, los políticos la utilizan como legión fulminatriz y puesto que la adversa mayoría política está en los campos, es el campesino el que va a ser diezmado. Así se plantea la tragedia que enfrenta a muerte dos importantes sectores de la Patria: Policía y Campesinado.

En el segundo semestre de 1949, antes de las elecciones presidenciales, aparecen destacamentos de policía por todas partes. Su integración unipartidista es innegable, e inocultable su beligerancia política. ¿Traen el encargo de preparar el debate electoral? Pero si en el escenario político hay solamente un candidato... ¿A qué supersecreta orden obedece su extraño proceder? ¿Por qué a los ciudadanos del partido liberal les exigen la cédula que en el acto es despedazada o retenida? ¿Por qué los injurian, los encarcelan sin causa y, con obsesión suplicatoria, los "aplanchan"? ¿Por qué en las salidas del poblado hacia los campos, los retenes se convierten en medrosos puestos de tortura o de muerte?

Surte su efecto la patente de corso expedida por los políticos protectores con fines aviesos. El mismo doctor Laureano Gómez dice al tomar posesión de la Presidencia el 7 de agosto de 1950: "Nuestro país está enfermo de politiquería... se han hecho derivar las nobles instituciones del Estado, adulterándolas, hacia la exaltación y preeminencia de los politicastos... quienes aducidos de los puestos de comando de la sociedad ahogan los reclamos de los demás sectores de la población".

En la zona urbana, los agentes descubren de inmediato cómplices civiles exaltados en cuya compañía liban licor y abalean casas y establecimientos comerciales haciendo la vida insoporable. En innúmeras poblaciones se impone el toque nocturno de queda; pero las gentes amenazadas deben recogerse desde las 4 o 5 de la tarde a esperar con su familia las interminables horas de martirizante *zozobra*. Las rondas sin autorización escrita de autoridad competente, so pretexto de buscar armas, se convierten en diario acacer con el agravante del robo de alhajas y dinero y el secuestro de ciudadanos que no regresan al hogar, cuando no son las mujeres las que pagan con su honra la violación del domicilio.

Manejan brutales la mecánica del atropello. Vaya un caso entre mil relatado por un suboficial de la policía, que actuó durante toda la violencia: "Estaba de corregidor en Planadas, Municipio de Ataco (Tolima), un sargento de apellido Pérez. Aparecen algunos grupos sin hacer daño todavía. Ya se oye hablar de chusmeros. Así los llaman. Cierta vez, por iniciativa de los agentes y algunos civiles, cogen a un hombre al que acusan de ayudar a la chusma. Lo obligan a andar en cuatro pies por la plaza; se le desuellan las rodillas y codos; luego le ponen la boca contra excrementos humanos antes de conducirlo a la cárcel. Después, a petición de los mismos que están en el monte, el sargento Pérez lo da libre". Esta es una de las causas determinantes para que se incendie el sur del Tolima.

Con excepción de los Llanos, en Colombia el campo gira todo en torno a la aldea. Esta es el eje vital. En ella el campesino se orienta política y socialmente: realiza sus transacciones comerciales, adquiere préstamos y contrae obligaciones; conoce las oficinas públicas donde debe administrarse justicia; en el pueblo manda bautizar los hijos, entierra los muertos, halla pábulo a sus elaciones religiosas; admira por vez primera el cine o el circo de payasos vagabundos, luce sus vestidos fiesteros, oye hablar de los jefes políticos al gamonal de turno y visita la cantina donde un disco de dudosas armonías disimula la aventura del amor. Allí desfilan colegios con banda de guerra y vistosos uniformes y viven los principales, los dueños de las haciendas y las familias que encarnan toda una tradición de honrada hidalguía.

Hasta el campo llega inevitablemente la noticia de cuanto acaece en la aldea. Por estos días se rumora que en ella hay violencia.

A poco las comisiones policivas aparecen en la vereda. Al principio los agentes vienen solos, pero después enrolan civiles de la población, generalmente jóvenes irreflexivos psíquicamente aventureros. Luego constriñen a desprevenidos campesinos a hacerles compañía, a guiarlos, y así revueltos, en montonera, realizan incursiones encaminadas inicialmente a mostrarse, a atemorizar, pero que pronto degeneran en algaría de vándalos que no respetan bienes, honra ni vida. El fuego consume los primeros ranchos y a poco el hombre del agro es lesionado brutalmente en lo que constituye su razón de ser: la casa fruto de

mucho esfuerzo, los animales, la herramienta, el camino, el jardín lleno de flores y hierbas medicinales, el cielo abierto, la noche sin zozobra, el rito imperturbado de la vida, el amor sin sombra, el ojo de agua, el árbol, las matas, el perro amigo y la libertad de ser hombre y de ser bueno. Y por sobre todo eso el hogar, en que se cifra el honor de esposa e hijas.

Es aquí donde debe buscarse el porqué muchos hombres van a la contienda. Para esos muchos, la razón inicial no fue política. Su insurgencia feroz está determinada por una historia que cubre con ominosa veste inútil la lesión irreparable al honor de sus mujeres. Solo el que es campesino o participa de su ancestro, puede valorar lo que esto contiene de tragedia, de horror, de afrenta, de desesperación, de odio, de decepción, de pesimismo, de rencor, de corajuda vindicta.

Al chocar la policía contra el campesino, se chafa la espina dorsal de la patria. Y los campesinos, no ya por obra de prófugos sino por necesidad defensiva, se enfrentan, terribles, a las circunstancias. Es que a fines de 1949 "llegan unos hombres armados y dicen que vienen a dañar esto..." Así inicia el relato de su tragedia la gente del agro colombiano. A los campesinos los convierten en fieras. ¡No lo eran!

Todo esto evidencia el proceso de descomposición que sufrió la policía. "En los cuerpos disciplinados los subordinados prolongan en su trabajo el espíritu de los jefes; el cuerpo de suboficiales y de tropa se apersona de la moral que el comando le imprime". Como fenómeno de fondo se presenta desde esta primera etapa de violencia la quiebra de mando y la crisis de autoridad.

A los Llanos son enviados contingentes que deambulan sin control, con pago retrasado, en la miseria, sobre un territorio hostil, asediados a todo momento por un enemigo implacable. Las avionetas de Afripesca de Villarreal y Artunduaga transportan cuerpos de policía que aún no han retornado. Ni retornarán...

Para colmo de males, se registran casos aberrantes que es preciso citar para obtener una explicación casi cabal de la conducta de los subalternos. Cierta comandante vende todo el ganado que consumen las divisiones policiales de Bogotá. El transporte se hace desde el Llano en vehículos oficiales de las Fuerzas



Armadas. Las reses compradas de \$ 40.00 hasta \$ 80.00, son vendidas al Gobierno a \$ 400.00 unidad. Tropas con semejantes ejemplos estaban condenadas fatalmente a la desmoralización total.

Así el odio del pueblo hacia la policía enraizó demasiado hondo, implicando una problemática que incidiría tremendamente en la recuperación institucional de la república. Labor de titanes para los Comandos después del 10 de mayo de 1957.

### *El Ejército nacional*

Las dimensiones del conflicto exigen la presencia del Ejército. Al principio, a este se le quiere y se le respeta. El pueblo colombiano se enorgullece de él. Pero el cataclismo lo envuelve en sus círculos gigantes y entra en acción por razones de orden público.

El país conoce entonces que hasta el murado recinto de las armas había penetrado el morbo de la politiquería. Así, se excluye a determinados elementos de alta graduación y se cierran las puertas de la Escuela Militar a aspirantes que carecen de la obligada recomendación del político prepotente. Para ello se alegan razones de seguridad nacional. En todo caso, la purga es implacable.

En octubre de 1949, el teniente coronel Hernando Gómez Díaz, destinado sorpresivamente con muchos otros a la sección de Oficiales en Disponibilidad, declara para *El Heraldo*, diario de Barranquilla:

“Acabo de pasar a las reservas por voluntad del encargado del Ministerio de Guerra, quien en su brevísimo paso por esa dependencia puso en juego su sectarismo... Me siento ultrajado en mi dignidad de militar por el hecho de no haber sido retirado por un General o por uno de mis compañeros de armas, sino por quien desconoce mi hoja de servicios. Estoy seguro de que Sánchez Amaya se contristarán al registrar... cómo en su corta ausencia, X.X., sin respeto, quiso entronizar la política en el ejército...”

Las novedades decretadas durante la ausencia del titular de guerra son, a grandes rasgos, las siguientes:

Es ascendido a General Gustavo Rojas Pinilla y se le designa Director Encargado del Ejército, en reemplazo del General Ricardo Bayona Posada quien pasa a la Jefatura del Estado Ma-

yor. El Coronel Hernando Herrera reemplaza al General Hernando Mora Angueira en la Dirección de la Escuela Superior de Guerra. A Mora Angueira se le envía, por presiones políticas, prácticamente al destierro.

¿Decía la verdad Hernando Gómez Díaz? Que hablen estos documentos:

“Manizales, marzo 20 de 1950.

Tte. Cor. Silva Gómez

Bat. Inf. Boyacá

Pasto.

Infórmole personal conscriptos llevan ese Batallón son liberales. Comandante Distrito visitó determinados pueblos. Rechace mayor cantidad posible. Informé Presidente República.

(Fdo.) Tte. Cor. Sierra Ochoa  
Comant. Ayacucho”

“Pasto, marzo de 1950.

Dr. Moncayo Quiñones

Secretario Consejo Ministros

Presidencia República, Palacio Presidencial.

Refiérome suyo del 17. Personal no viene de Pereira y Armenia. Hechas averiguaciones 95% son adeptos al Gobierno. Fueron reclutados sur Antioquia y norte Caldas.

(Fdo. Tte. Cor. Silva Gómez)<sup>24</sup>.

En esta forma, prestantes unidades del Ejército “son sometidas a una guerra sorda y continua que desvertebra totalmente la tradición civilista y republicana, al paso que se asientan sólidamente las bases de la dictadura y de la barbarie despótica”. Allá entre bastidores se llega a hablar de los “junkers criollos” y cuéntase que la división, la desconfianza, el recelo, la insinceridad, la camarillería y el arribismo alcanzaron alto nivel en el corazón de muchos. La atmósfera se tornó asfixiante.

24 Coronel Eduardo Villamil C., “Documentos personales”, N° 129, en la *Colección Guzmán*.

Como en toda agrupación humana, algunos elementos del cuerpo armado se contagian de la desmoralización del ambiente, y los colombianos miran con decepcionado pavor que se desintegra uno de los más cálidos motivos de orgullo patrio.

¿Cuáles las causas de esta falla? Haciendo un análisis sereno de asunto tan vidrioso y delicado, se llega a la conclusión de que el morbo político, no en teoría sino de hecho, se infiltró en cuadros de comando que no lograron superar la oleada de insensatez que cubría a la nación ni las coacciones a que fueron sometidos. Así queda el ejército bajo dos presiones de sutilísimo peligro: una crisis interna y otra externa. Ambas obedecen a una quiebra ambiental de altos valores que degenera en odio.

El morbo fatídico compromete algunos sectores militares en aventuras de revuelta. Ciertos elementos abrazan abiertamente la revolución; otros tácitamente están con ella. Por ejemplo en Yopal, "treinta y ocho soldados salen todos los días a las seis de la mañana del cuartel hacia el río. Se trata de apoderarnos del armamento durante la ausencia de los bañistas ya que solamente quedaba un centinela a las puertas y un cuartelero adentro, donde se guardaban en pabellón 30 fusiles, dos fusiles ametralladoras y 22.000 cartuchos... Es de advertir que toda la guarnición era liberal y que de días antes algunos soldados habían manifestado su deseo de ingresar a la revolución. Más aún, que todos lo deseaban... El teniente era liberal. La víspera de llevar a término el plan, personalmente me acerqué a Yopal con el fin de comprobar las posiciones. Todo estaba bien.

"Cuando en la noche señalada empezaba a reunirse el personal en La Victoria, llegó un grupo de estafetas con la noticia de que el ejército estaba en movimiento, patrullando y en guardia. Porque ese día por la mañana había llegado Chácharo al pueblo, con el rostro barbudo, un pañuelo rojo y otro negro al cuello, revólver al cinto muy mal disimulado y que, encontrándose con unos soldados les preguntó, cuáles eran los que se iban a volar, pues por orden de su general Velásquez ahí les traía caballos para llevarlos a los campamentos. Un momento, dizque le dijeron los soldados, y fueron a contar al teniente, delante de muchas personas, la razón que traía el hombre.

"Mientras tanto Chácharo, muy orondo, avanzó por las calles hasta llegar a la plaza, donde se encontró con el médico que clan-

destinamente prestaba sus servicios profesionales a nuestro comando: Aquí estoy doctor, con orden de mi general para que me dé almuerzo.

“Todo el mundo creyó que la revolución estaba encima y el teniente furioso por el procedimiento estúpido, tuvo que armar su tropa y ponerse en guardia.

“En un momento, las gentes que estaban trabajando bajo las órdenes de nuestro comando, sacaron al Chácharo a empujones cuando ya había arruinado todos nuestros planes.

“Tres días más tarde, a la hora y sitio acordado, conversábamos con el teniente, quien comentó el suceso acaecido con el hombre de las barbas y los pañuelos. Nos confesó también que solo por una equivocación al ser entregada una consigna había fracasado el golpe del mes de marzo en la Escuela Militar de Bogotá. El estaba en ese movimiento”<sup>25</sup>.

No escaseaban subalternos en franca connivencia con los guerrilleros. “Es el negro Rivera, veterinario del Páez. Me puso limpiamente cinco cartuchos de guerra en la mano... Te presento, dijo, a este sargento, que es de los nuestros”<sup>26</sup>.

El capitán Silva, piloto de aviación, se rebela en Apiay el 25 de noviembre de 1949, dos días antes de las elecciones presidenciales; lo mismo el teniente Vanegas y no pocas unidades del batallón de Barrancabermeja. El ataque a Nunchía fue respaldado por elementos de este batallón.

Mientras tanto, la tropa pasa a desempeñar tareas policivas mezclada con los agentes.

—¿El ejército está con el gobierno?

—No, no. Y por eso es que han botado tantos oficiales. Mira. Aquí vienen ciento sesenta soldados, puro ejército. Pues bien, quería la Gobernación de Boyacá que entraran cuarenta policías.

—¿Con qué uniforme?

—Naturalmente con éste, y señaló el que llevaba encima.

—¿Cuál es el objeto?

25 Eduardo Franco Isaza, *Las guerrillas del Llano* (Bogotá, 1959), pp. 144, 145.

26 *Ibid.*, p. 94.

—La infiltración, por la desconfianza en el ejército. Esto irá a ser todo chulavitado, o no sé qué es lo que va a pasar<sup>27</sup>

Muchos jóvenes recién egresados de la Escuela Militar son destinados a orden público por tiempo indefinido, liquidando su moral y lesionándolos psíquicamente. También suboficiales y soldados que perdieron familiares o compañeros a manos de violentos con agravantes de ilimitado sadismo, van en servicio activo a zonas muy distantes de un control eficiente, librados a su dolor y su resentimiento.

Se entra de hecho en un proceso que contagia algunos elementos de inmoralidad, crimen y sadismo. Ellos también seducen mujeres, violan doncellas, estupran niñas asesinan chiquillos, roban cosechas y semovientes, queman gente viva, incendian casas, devastan zonas, se ensañan contra inmuebles y gentes con furia apocalíptica y hasta juegan con cabezas humanas. Cuentan los guerrilleros que en cierta ocasión mientras combatían con las fuerzas oficiales, un teniente del ejército les suministraba parque a cambio de dinero, café y especialmente ganado o bestias.

Al principio el campesino no lucha contra el Ejército; pero después, por ley de reacción ante atropellos, robos y crímenes, identifica como enemigo común a todo el que viste prendas militares.

El hecho fatal que se produjo fué éste: Un EJERCITO NACIONAL enfrentado a un EJERCITO CAMPESINO.

Las declaraciones de un antiguo sub-oficial ilustran el proceso de descomposición que sufrió el Ejército:

—Yo hice la violencia. Toda la violencia. Yo fui violento.

—¿Por qué?

—Tal vez por venganza. El 9 de abril me pusieron preso en San Antonio (Tolima) y saquearon mi negocio.

—¿Después?

—Era reservista, suboficial. Me llamaron a la policía reconociéndome el grado. Recibí prendas y desde Neiva me mandaron a orden público.

27 *Ibid.*, p. 94.

—¿Y el personal?

—¡Un desastre! Todo improvisado. Gentes dañadas. Eran títeres de los políticos. Después se volvieron ladrones. Imposible cambiarlos. Uno al fin se corrompe. . .

—¿Y la violencia?

—La hacían por igual. Había dos chusmas: los bandoleros y la policía.

—¿Y el ejército?

—Al principio menos; pero después entraron.

—¿Entonces?

—Era que los bandidos hacían de policía y la tropa hacía de bandoleros. Eso fue lo que pasó.

—¿Ahora?

—Yo cambié. He visto muchas cosas”.

Mas esto no es todo. Entre jefes y subalternos enmontados, existen normas de relación que centuplican la eficacia de las guerrillas. El militar, en cambio, es de escuela, forjado a una distancia astral del alma del soldado. Superior y subalterno son dos polos con tangencias demasiado superficiales. Oficialidad y tropa son dos mundos, dos estructuras socialmente disímiles con todas las consecuencias que ello presupone.

Por regla general, si el oficial se allana a sus soldados no es por compañerismo sino por dignación o índole de natural bondad. Se le ha formado para mandar subalternos que obedecen como autómatas. Debe salvaguardar la disciplina a toda costa para que exista ejército y no mesnada; y para ello se hace temer liquidando las posibilidades de amistosa cordialidad genitora de mística.

Otra faceta que no debe pretermitirse es el ideal por el que combate el guerrillero. Falso o cierto, para él hay un motivo de sublimación. Tiene una mística; errónea o plausible, pero es su fuerza, la razón de su vida y de su moral de lucha.

El soldado raso carece de esa mística. Pelea porque si no, lo matan. Su mística es temporánea, inestable y superficial. Se

cimenta sobre el temor, el odio o el rencor al ver morir su compañero. Odio a una chusma de labrantines como él, reclutado entre gentes de la vereda, con afinidades políticas que le acicatean la esperanza de desertar hacia la revolución. Las fugas de soldados con toda la dotación hacia los bandos en pugna fueron común acaecer durante la violencia.

El atuendo del soldado en acción implica equipo, armamento, botas, casco y dotación. Así entra a la selva impedido o agobiado por marchas tremendas sobre terrenos para él desconocidos. El guerrillero lleva un equipo y una impedimenta mucho más livianos que le permiten mayor movilidad en un terreno que por conocer a maravilla le facilita la emboscada y el asalto sorpresivo con el menor riesgo y el máximo de eficacia.

Sin embargo, cuántos actos de valor de oficiales, suboficiales y tropa regular que habrían enmarcado de gloria la más brillante epopeya de la patria, sin ese fondo de crímenes inútiles y de comarcas arrasadas. Bocanegra, Patiño, Reyes Araque, Herrera, Giraldo, Valek, Puerto Caro, Gómez, Meléndez, Vélez, cien más con los aviadores que cayeron en selvas y llanuras y el montón anónimo de suboficiales y soldados a los que sacrificó el odio de sus propios hermanos. ¿Cómo se llamaría aquél cabo que en Praga (Huila) repitió la hazaña de Ricaurte? ¿Cuántos fueron?

Según declaración del Ministro de Guerra, General Alberto Ruiz Novoa en la sesión del Senado del 22 de Agosto de 1962, la violencia causó las siguientes bajas en las fuerzas regulares:

Ejército .....	35	Oficiales
	129	Sub-oficiales
	1.135	Soldados
Policía .....	9	Oficiales
	73	Sub-oficiales
	779	Agentes
TOTAL .....	<u>2.160</u>	

Parece que sin contar el personal civil caído en servicio.

Valdría la pena compulsar estos datos de fuente respetable, con los del Proceso N<sup>o</sup> 9223 de Segunda Instancia de la Jurisdicción Penal Militar, que hace montar las pérdidas humanas del Ejército a 2.919 unidades y las de Policía a 1.810, entre agentes y funcio-

narios. Total: 4.729, sin registrar cifras del detectivismo. (Véase el Cap. XI).

Cuán brutalmente contrastan los actos heroicos con lo que acaeció en la hacienda de Varsovia (Cunday) el 18 de enero de 1953, cuando por orden del jefe de la tropa se asesinó a Urbano Andrade (administrador general), Luis Calderón (auxiliar de contaduría), Celso Román (almacenista), Alvaro Román, Jorge Bazurto, Medardo Gómez (mecánico) y tres trabajadores. Los comandantes se apoderaron de los edificios y apareció forzada la caja fuerte de donde fue sustraída la cantidad de \$ 30.000. Del almacén, que contenía valores por doscientos veinte mil pesos, nada quedó. Mientras duraron allí las fuerzas oficiales, se perdieron 90 mulas, 6 caballos y 2.200 reses.

Pero el negocio de ganado, las órdenes de fusilamiento sin proceso, los vehículos ocupados con frutos de depredación, todo evidencia la quiebra que sufrió el organismo militar.

Lo pundonoroso no es resentirse porque estas cosas se digan, sino garantizar que han sido superadas para prestigio de la patria común. Y en realidad así está siendo desde cuando cayó la dictadura.

### *Las instituciones religiosas*

A propósito de las instituciones religiosas, se ha dicho que nuestro pueblo posee un concepto supersticioso de la deidad y del mundo. En el hombre colombiano, ¿la religión encauza la vida y norma fuertemente su conducta? ¿Su creencia se fundamenta más en el temor que en el amor? ¿Está por tanto más próximo al totem que al Mesías? Ciertamente gusta más de lo externo, de lo vistoso o estruendoso que de la sosegada elaboración interior. Para él las fiestas de iglesia con pólvora, música y multicolores altares de papel son espectáculos que copan totalmente su emoción. Dícese que ésto nos viene de España y Arabia. Puede ser cierta tan benévola concesión, si no se le resta nada al ancestro aborigen. Otros afirmarán que son implicaciones del ambiente tropical.

Muchísimas veces se ha inquirido por qué proclamándose tan católicas las gentes colombianas, pudo surgir el fenómeno de la violencia. Católicos todos, hasta "Chispas". El investigador puede fácilmente descubrir criterios falsos de valoración que



confunden fanatismo y fe, sectarismo y verdad, servilismo y virtud, caciquismo y dignidades, caudillismo y autoridad, resultando así una actitud sedicente cristiana muy distante de la vida en gracia, del cuerpo místico de Cristo como única interacción apetecible, de la caridad como plenitud vital, de la filiación divina como norma de relación social, de la justicia como acicate permanente, de la comprensión como ejercicio de amor.

Es cierto que los revoltosos nunca irrespetaron el honor de una religiosa. Pero cabe preguntarse por qué gentes cuyas acribillaron a balazos al padre Modesto Arnaus, el 15 de marzo de 1947 en Catrú; al párroco de Armero Pbro. Pedro María Ramírez Ramos, caído al golpe de machetes asesinos el 10 de Abril de 1948; al padre Zorroza, ultimado cerca a Venadillo; al padre Luis Mariano Torres, el 29 de marzo de 1950 en El Engaño; al neopresbítero Jaime Castillo, destrozado en San Juan de Urabá el 30 de julio de 1950; y al anciano padre Teodoro Sánchez en la Tolda, municipio de Roncesvalles, Tolima. En algunos sitios esas mismas gentes salvaron las imágenes, pero en otros, profanaron templos y capillas y aun cometieron sacrilegios como el de Jambaló, donde arrojaron las sagradas formas por el suelo. En zonas afectadas por adoctrinamiento comunista incendiaron capillas como las de Praga y Organos en el Huila y profanaron ornamentos. Tales explosiones de iconoclastia se registran poco en el área antioqueña, pero se intensifican en la indígena misional y en la negra, con acentuación en los Llanos y el Tolima.

Por otro lado, los combatientes llevan al cuello medallas y escapularios y veneran la Virgen del Carmen. La primera petición que formulan es el envío de sacerdotes que los ayuden y los comprendan.

Varias veces, en plena racha de crimen, llegan a los pueblos a pedir al sacerdote que vaya hasta el monte a prestar auxilios espirituales a las gentes. Todo esto podría llevar a concluir que la comunidad sigue siendo básicamente religiosa, pero que se pierde confianza en aquellos ministros que por presiones ambientales no logran conservarse a la altura de su misión espiritual. Es posible que el anticlericalismo se haya acentuado, debido en gran parte a la confusión endémica entre lo religioso y lo político a la colombiana.

Se dice que algunos miembros del clero intervinieron como elementos activos en aislados conflictos de pueblo que ocurrieron durante la violencia. Esto se debió a que sectores conservado-

res quisieron utilizar al sacerdote para que justificara sus trope-lías; al que no se plegaba incondicionalmente lo tildaban de "patiamarillo", "collarejo" o liberal. Cuando determinados fieles por discriminación política quedaron a veces caprichosamente excluidos de la grey parroquial, llegándose al extremo de negarles sacramentos, los prelados hubieron de tomar medidas eficaces e inmediatas. Se registró el caso de que los mandones de determinado bando obligaron al sacerdote a ejecutar actos contra la libertad de opinión, que hubo de aceptar para salvar a los perseguidos. Así ocurrió, por ejemplo, en los templos de La Palma y Quinchía donde fueron encerrados los liberales para que abjuraran en masa de su partido. El sacerdote tuvo que certificar las abjuraciones, única manera de tutelar la vida de sus feligreses que al salir de la iglesia debían mostrar a la turba armada el salvoconducto rubricado por el cura de almas. "El Arzobispo Primado condenó la violencia (1949) en términos de noble dignidad apostólica y conminó con severas penas a los párrocos que se mancharan con ella"<sup>28</sup>.

En cuanto a la persecución protestante, señala el escritor Martz que ella fue un síntoma del "cerrado antagonismo intolerante entre católicos y protestantes... La agitación campesina y la creciente lucha civil entre los liberales y los conservadores inevitablemente avivaron las llamas de la intolerancia religiosa... En los fuertes tradicionales del conservatismo, empezó a aparecer la violencia en nombre de la religión. Hubo párrocos que defendieron en varias ocasiones el principio de la libertad de creencias. Pero desgraciadamente no fue siempre así y la diabólica confusión de la religión con la política —una de las características más siniestras de la situación— gradualmente fue aumentando las pasiones intemperantes de ambos bandos... La lucha civil en los campos realizada con base en el antagonismo entre liberales y conservadores apareció frecuentemente como entre protestantes y católicos. Así, aunque políticamente se quiso confundir a liberales y protestantes, la persecución por motivos religiosos no se puede ocultar. Pocas fuerzas históricas son más inmisericordes y más salvajemente anticristianas que las del conflicto e intolerancia religiosos"<sup>29</sup>.

28 Lleras Restrepo, *op. cit.*, p. 303.

29 John D. Martz, *Colombia: A Contemporary Political Survey* (Chapel Hill, 1962), pp. 140-142.

Un informe particular de la Confederación Evangélica de Colombia (febrero de 1962) registra el nombre, manera y lugar de muerte de ciento dieciséis personas protestantes victimadas por motivos religiosos de 1949 a 1959. De estos, con carácter genocida:

En Campohermoso (Ataco, Tolima)	4
En Cubaral (Meta)	7
En Riomanso (Tolima)	9
En La Estelia (Valle)	7
En El Cedral (Tolima)	8

El estudio sereno nos lleva a varias conclusiones:

1. Sí hubo atentados y muertes por motivos religiosos;
2. En ambos campos se registraron casos lamentables;
3. Se mezcló lo político con lo religioso en la apreciación de los hechos;
4. Se cayó en inexactitud al presentar como efecto de antagonismo religioso, sucesos que se originaron en motivos políticos;
5. No cabe analizar los hechos sacándolos del marco de violencia que azotaba a la nación.

Sobre este tema se pueden consultar los informes de la Confederación Evangélica de Colombia y la obra del Padre Eduardo Ospina, S.J., *Las Sectas Protestantes en Colombia*. "Nosotros, anota el conocido escritor, como la Jerarquía, como las autoridades superiores del Gobierno, como todo cristiano verdadero, condenamos la violencia ejercida contra los liberales y contra los comunistas y contra los conservadores"<sup>30</sup>.

Al analizar la violencia es honrado confesar que la Iglesia está demasiado lejos de haber logrado una positiva impregnación religiosa del hombre colombiano. Algo falló: ¿el método catequístico?, ¿la pastoral parroquial?, ¿la psicología de masas?, ¿la preparación básica en los seminarios, distanciada de la realidad ambiente?, ¿un aburguesamiento del clero de que muchos hablan por lo bajo y algunos condenan a gritos?, ¿disyunción del binomio seglar-sacerdote?, ¿inconsciencia del laico en cuanto a sus responsabilidades apostólicas, y de integración como iglesia? ¿ca-

30 Eduardo Ospina, S. J., *Las sectas protestantes en Colombia* (Bogotá, 1955), p. 78.

rencia de dirigentes?, ¿predominio teórico y práctico del prejuicio de grupo, conventículo o secta, sobre el concepto y el ejercicio de Iglesia?, ¿crisis de normas?, ¿carencia de programas?

Dícese que opera una falla que cuarteada todo el andamiaje estructural en el campo de la pastoral. La violencia es quizás la evidenciación dolorosa de tal tesis, que implica una revisión total, muy sincera, de vida o muerte en todos los frentes eclesiásticos. Para ello tiene que entrar en juego un cuádruple valor:

El valor de decirlo,  
el valor de estudiarlo,  
el valor de subsanarlo. Pero, por encima de todo,  
el valor de admitirlo.

Hay que advertir que en los grupos beligerantes y en las zonas afectadas se conserva todavía un sedimento religioso que vale mucho y que es inmensamente aprovechable. Tal vez haya que partir de ahí en procura de una regeneración fundamental.

Al hacer un análisis con cabeza fría, advertimos que so pretexto de la violencia se desencadenaron antagonismos religiosos, se consumaron asesinatos, se produjeron mutuas inculpaciones y se cometieron errores o imprudencias por exceso; pero no se logró canalizar una poderosa corriente hacia eficaces soluciones con base en la influencia inmensa de los diversos organismos que rectoran la vida espiritual del país.

Vale la pena reflexionar hondamente por qué las cartas colectivas de las Conferencias Episcopales y las pastorales de los Prelados no lograron contener el desangre de sedicentes cristianos en lucha de fieras.

No sobra repetir que mientras las imbricaciones con grupos políticos pesen en las iglesias, tomadas como estructura dirigente, las amenaza un serio peligro de quiebra en sus funciones, que les cierra el paso para el trascendental cumplimiento de su misión.

#### *Las instituciones económicas*

Ha quedado señalado cómo el proceso de la violencia condujo a una recia sectorización política, provocando la homogeneidad liberal o conservadora por regiones o veredas. No existen datos

completos al respecto, pero sí algunas indicaciones aisladas, como las de El Ataco en el Departamento del Tolima, que son muy elocuentes:

Número de familias arrojadas de sus fincas 1.993.

Número de familias conservadoras desposeídas en siete veredas, 102.

Número de familias liberales desposeídas en una sola vereda 105<sup>31</sup>.

En buen romance, estos datos traducen que a la zona dominada por "Mariachi" en Planadas no podía entrar un conservador, ni llegarse al liberal al territorio sojuzgado por los Olivera de Casaverde, con todas las consecuencias económicas que ello causaba.

Se ha calculado que en el Tolima hasta 1957 se habían dejado 34.730 fincas por coacción política o por acción militar<sup>32</sup>. Puede estimarse la incidencia económica de estos hechos al analizar datos más exactos sobre solo Caicedonia:

El valor de las propiedades abandonadas por 108 exilados del lugar suben a \$ 22.827.000. Tales desplazamientos, por supuesto, producen la consabida polarización política. Esta, causa a la vez una alteración fundamental en la posesión y tenencia de la tierra que es de importancia básica considerar para entender las fallas institucionales provocadas por la violencia. Los detentadores entronizan como título el "*jus ultimi possidentis*", por razón de vendetta, usurpación o latrocinio.

Otros grupos sin tierra, bajo el mando de jefes guerrilleros, llevan a cabo invasiones organizadas de fincas o latifundios, como en el Tolima y el sur del Valle del Cauca (Las Hermosas, La Profunda, Pole, etc.), procediendo a usufructuar tales tierras y a veces a repartirlas entre sus seguidores, estableciendo normas de producción y mercados colectivos. Tales hechos son apenas síntomas del grave problema agrario que ha venido padeciendo el país desde hace varios años.

31 *Colección Guzmán*, Doc. N° T-At-3.

32 Secretaría de Agricultura del Tolima, *La violencia en el Tolima* (Ibagué, 1957), Tabla N° 8, p. 30.

El fenómeno conlleva radicales cambios en el concepto mismo de propiedad, al justificar el despojo de lo ajeno y relajar la noción de obligatoriedad en los compromisos contractuales de mayordomía. El dueño desterrado de su fundo queda supeditado a la mala fe de los administradores; las fincas de los desposeídos son usufructuadas por sus enemigos políticos; las entidades prestatarias paralizan el crédito sobre prenda rural; las obligaciones no pueden saldarse pero los intereses siguen corriendo, pese a la honradez de los deudores; muchas propiedades son vendidas a menos precio por razón de las circunstancias.

Los ambiciosos aplican a la fuerza un plan sistemático, premeditado, de factores que deprecian el inmueble o hacen imposible su administración. Posteriormente asoma la transacción leonina. Tomamos algunos ejemplos de coacción económica con base en un sondeo verificado en diversos pueblos de Caldas, cuyos nombres omitimos por razones obvias:

Vendedor	Precio de venta del inmueble	Valor real
Jesús Castro	\$ 13.000	\$ 200.000
José María Vidal	4.000	15.000
José Saldarriaga	50.000	250.000
Ercilia J. de Calle	21.000	70.000
Petronila Díaz	300	1.500
Benjamín Giraldo	80.000	200.000
Hugo Muñoz	275.000	600.000
Conrado Alvarez	30.000	120.000
José J. Bermúdez	9.000	100.000
Agustín Aguirre	250	1.500
	<u>\$ 482.550</u>	<u>\$ 1.558.000</u>

Obsérvese que la diferencia entre el precio de venta y el valor real en solo diez fincas es de \$ 1.075.450.

En esta forma miles de propiedades son usurpadas a sus dueños, mucha veces con la connivencia de las autoridades. Casos hubo como el de un famoso notario de Pijao, que autentificaba letras evidentemente nulas, con las que se aseguraba la enajenación de propiedades.

Detrás de esta maniobra se agazapaban los autores intelectuales de espolios, asonadas, estupros y asesinatos; los verdaderos usufructuarios de la violencia, que en los pueblos veían con pé-

trea entraña el magro desfile de los desposeídos. Ellos encarnan el tipo humano más repugnante en la historia del crimen. Se los define con esta palabra: nefarios.

Existieron otras modalidades en los cambios de tenencia. Así, en Belén de Umbria un espécimen humano que emulara a los viejos patriarcas por sus pluviales barbas y mesurado continente, enviaba de noche a sus peones a que atemorizaran con disparos y vocerío a vecinos que en amaneciendo buscaban al barbudo arquetipo de honradez para dejarle la administración de la finca en compañía, antes de salir apresuradamente hacia el exilio. El pícaro vejete usufructuó así más de setenta propiedades cafeteras, todas pingües.

Existe un documento que traduce cuanto esconde de vituperable el subfondo de esta trapisonda y que ilustra los procedimientos empleados para desplazar propietarios y aprovecharse de los productos de sus fincas, especialmente de café, que sigue siendo muy codiciado:

“Muy distinguido doctor y amigo:

“En relación a lo convenido allá últimamente, le informo que en la semana del 17 al 22 de mayo entrante puedo empezar a mandarle café que podrá hacer recibir donde convinimos.

“Los amigos que comanda Serafín Olivera, en toda la región de Casa de Zinc, Polesito, Santiago Pérez y los que comanda Agustín Charry en San Pedro, Palestina, Pandeazúcar, Buenavista, están recolectando el grano con la ayuda y la protección de los retenes, a quienes se les participa.

“Están haciendo un gran trabajo en cuanto a eliminaciones, ya que collarejo que no abandona su finca, pasa al papayo, al igual que ciertos conservadores desteñidos y que son estorbo.

“Como aquí los conservadores que nos sirven son muy adictos a Gómez, porque él entronizó la violencia, yo les he estado fingiendo ser laureanista y tengo en mi casa un cuadro con el retrato de dicho señor, ante lo cual y por respaldo a mi general obedecen nuestros queridos pajaritos, que han ido aumentando con los de Copete y Totumo y se está llevando a feliz término el destierro de todos los collarejos y patiamarillos..

“Yo he seguido la doble política que usted me aconsejó, para que perdure el estado de sitio y continúe indefinidamente en el

poder el general y único jefe supremo que nos ha traído la re-  
dención.

“Le encarezco no olvide la ayuda ofrecida para la defensa del  
amigo Escobar, que en Pitalito continúa por lo que le referí y  
lo de los otros amigos.

“Hágame el favor de mandarme nuevamente la clave, pues la  
otra se me mojó y deterioró que no pude sacarla en limpio, y  
aviseme así lo del negocio”<sup>33</sup>.

El máximo argumento del demoníaco engranaje que se impu-  
so en el Quindío radica en el hecho palmario de que la produc-  
ción cafetera no ha disminuído pese al crimen y la violencia.  
¿Que existían muchas fincas abandonadas? Sí, pero todas ex-  
plotadas. ¿Que la violencia se intensifica con la perspectiva de  
la cosecha? Sí, pero no rebaja el volumen de transacción co-  
mercial del grano. En el fondo lo que existe es toda una cadena  
inaprehensible de reducidos que trafican con frutos teñidos  
en sangre de campesinos. Podrá recordarse, por ejemplo, la fa-  
tídica “cofradía de mayordomos”.

Los miembros del Comité Ejecutivo Pro-Departamento del Quin-  
dío hacen un enfoque oportuno sobre este aspecto de la cuestión  
cuando dicen: “La violencia consumada por las cuadrillas de  
trabajadores en los mismos campos donde laboran, merece una  
breve disgresión: la mentalidad de las grandes masas humanas  
pertenecientes a las clases populares, urbanas y campesinas, que  
son también las más azotadas por la regresión, el abandono so-  
cial, el desamparo educacional, asistencial y religioso, ha sufrido  
poderosos traumas psicológicos en su fuero interno, y socio-  
lógicos al cuerpo social. Esto configura una hipersensibili-  
dad en el organismo de los individuos y por ende, una desg-  
arrante emotividad en todas sus actuaciones cotidianas. Por estas  
circunstancias hemos estado observando esa actitud beligerante  
y agresiva de las gentes que en otras condiciones se comporta-  
rían con la tolerancia y el sentido de responsabilidad propias  
de personas normales.

“El fenómeno nacional de un pueblo traumatizado y enfermo,  
también existe en el Quindío, pero agravado por el hecho real  
de la inmensa masa migratoria que visita en tiempos de cose-

33 *Colección Guzmán, Doc. N° T-At-1.*



cha nuestra tierra sin más vínculo con ella que su tránsito ocasional, y que nuevamente emigra una vez concluída su faena de recolección y beneficio del café. Considerando las calidades de esos núcleos trashumantes, no cabe ninguna duda que finalizada la tarea, agotada la demanda de trabajo, enfrentados al ocio, se dediquen a toda clase de depredaciones y crímenes.

“Por otra parte, el Quindío tiene presupuesto suficiente para realizar desde las secretarías de Higiene y Educación, una empresa de redención social de consecuencias generosas. No se puede olvidar que una cruzada de recuperación biológica y educativa, como la precisan los pueblos afectados por el morbo de la violencia, necesita grandes capitales. Y nosotros los tenemos; no siendo justo que cuando esto es así, se distraigan nuestras riquezas en otras aplicaciones, que comparadas con la de salvar a un pueblo de su ruina total, son superfluas”<sup>34</sup>.

Volviendo al tema de la producción y mercado del café, deben observarse las prácticas aberrantes que afectan a las gentes campesinas, especialmente a los pequeños productores, en relación con la maquinaria montada en torno a la Federación Nacional de Cafeteros (en el Quindío, por ejemplo):

1. El grano presentado por los pequeños caficultores es rechazado por la agencia de compras.
2. El campesino, compelido por la necesidad, lo entrega a intermediarios a precio inferior.
3. Estos venden ese mismo grano a la Federación al precio que ella le fija al grano selecto.

Además existen preferencias descaradas o muy hábilmente disimuladas con el cosechero acaudalado. Para este no hay turnos, su café se le recibe a la hora en que llega, mientras el campesino pobre debe esperar horas y a veces días.

La tramoya la maneja el “fiel”, un individuo encargado de pesar el grano, quien percibe propina si atiende primero al que lo remunera. Se habla de “fieles” que reciben en tiempo de cosecha \$ 1.00 por arroba. Como quien dice, un pingüe negocio amasado con inmoralidad. Y todo esto imbricado de tan habilidosa manera, que las investigaciones de la Federación y de la

Asociación Nacional de Productores de Café han resultado siempre fallidas, despistadas e inconducentes.

Este hecho, que todo Caldas conoce y del que todos hablan, indica que la contextura moral del departamento modelo viene sufriendo muy serio quebranto, por las fallas de algunos establecimientos comerciales, empeoradas por la violencia.

Igualmente, los afectados por la violencia formulan múltiples observaciones a la política de la Caja Agraria. Afirman que con los damnificados la Caja se encastilló dentro de un criterio rígidamente bancario, al pagarse "por la derecha" las deudas incanceladas por motivo de alteración del orden, cuando llegaron los aportes de rehabilitación.

Es claro que instituciones tan respetables como la Federación y la Caja tampoco estaban capacitadas para un impacto imprevisible de la densidad que implicó la emergencia de que aún no se ha salido definitivamente y con certeza las valiosas experiencias adquiridas serán un gran aporte para su planeación posterior, cada vez más acorde con la realidad de las áreas campesinas.

Las disfunciones en la institución económica se relievieron también en actividades comerciales conectadas con la violencia que dejaron traslucir la degradación de sus practicantes y la falta de ética en la conducta de muchos colombianos. Típico fue lo ocurrido con el tráfico de armas, que a la larga permitió que varias personas, algunas localizadas en sitios de poder, amasaran inmensas fortunas.

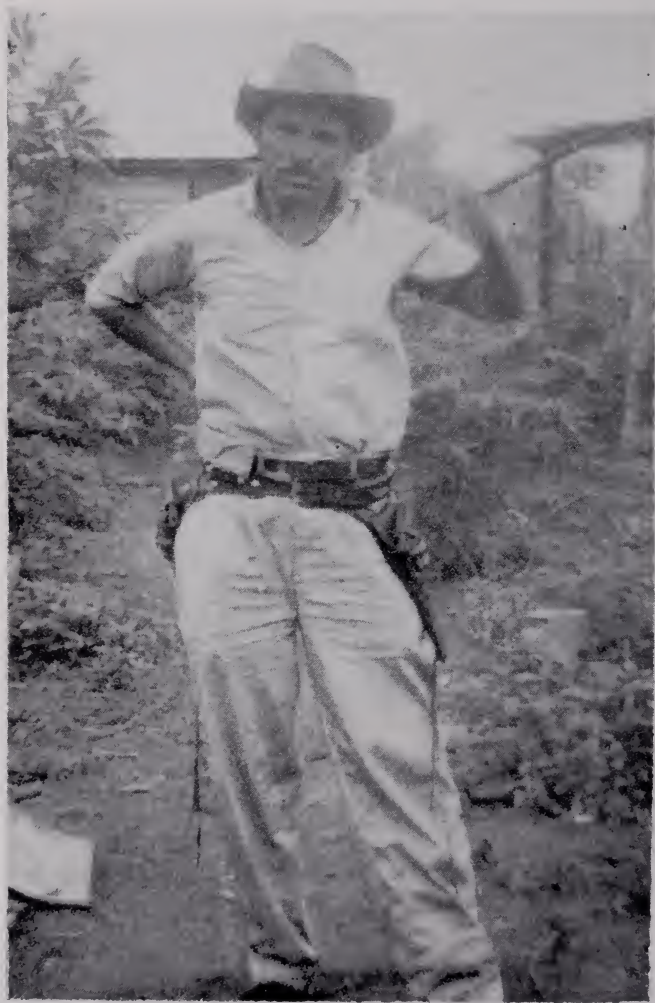
El tráfico de armas se convirtió en menester tan impúdico y desvergonzado que en Pereira, por ejemplo, cuando al contrabandista liberal se le agotaba la existencia, le enviaba una simple razón al conservador y este le suministraba cuanto necesitara; y viceversa. En este negocio lo importante es vender, que mientras más violencia haya, más acrece la utilidad maldita y manchada. Esto, que es absolutamente cierto, existió prácticamente en todas las ciudades capitales de Colombia. Entre tanto los campesinos con ingenuidad beata, siguieron exterminándose con elementos que adquirieron al trueque con sus explotadores, verdaderos monstruos. Monstruos que muchas veces mandaron de común acuerdo asesinar inocentes para desatar la hecatombe y acrecer las ganancias.



Alguien causó la primera víctima...



Son campesinos. ¿Por qué se armaron? ¿Quién los armó?



Surgen los jefes. Salcedo, un producto auténtico de su ambiente.



Aljure. Del cuartel a la guerrilla...



Morales (a. "Cóndor"). Frustración de una juventud.



La lucha borra entre los jefes diferencias sociales y de raza.



Salvar el núcleo familiar, el honor de la mujer y la vida del hijo, fué una de las causas determinantes de la lucha.



Chispas o la guerrilla actual, con todas sus trágicas implicaciones.





El odio destruye todos los símbolos de la patria y miles de soldados caen asesinados.



Los  
campesinos  
fueron a la  
lucha  
coaccionados  
y...



Las redadas sin discriminación agudizaron la tragedia.

Lo que dejó la explosión de los odios políticos.





El hombre, la mujer, el niño, raíz y esencia de la patria... Todo sucumbió.

El que esté sin pecado arroje la primera piedra.





Fardos humanos, lección objetiva de máximo poder incitante para una niñez cuyas reacciones criminógenas asolarían las veredas colombianas.



Corte de franela. No era sólo matar sino la expresión extrema de sadismo patológico.



Corte de mica...

El boleteo —en este caso valiéndose de una penca de fique— sentencia a muerte o exilio a la familia campesina.





Familia victimada en el Huila.



Grupo familiar incinerado con su casa y haberes.



Exilados de Mistrató... o la incógnita fatal.



La casa en ruinas: ¿un permanente incentivo de venganza?





El rancho, —la "caleta"— donde muchas gentes en miseria y odio acusan a quienes fueron incapaces de ampararlas.



El monte vió nacer este niño, único sobreviviente de la población infantil que vino a la vida a través de una marcha de noventa días, durante la cual el grupo errante se alimentó con cogollos de "palmito".



El niño-actor, testigo  
y juez nos lanza a  
todos este grito  
formidable:  
COLOMBIA,  
DESPIERTA!



Cómo se hace la paz. Mons. Guzmán (el sacerdote) con un estafeta y un adolescente guerrilleros. A la paz habrá que llegarse por múltiples caminos.



El Dr. Augusto Ramírez Moreno (el político) cuando en 1958 formó parte de la Comisión Nal. Investigadora de las causas de la violencia.



El General Caicedo López dialoga con un jefe guerrillero, pensando en una patria mejor.



En las montañas del Meta también se pudo hablar sobre el entendimiento entre los colombianos.



Jefes guerrilleros campesinos conservadores y liberales —Mariachi y Marcos Olivera— que se enfrentaron a muerte durante diez años, dialogan superando el odio. Habrá paz cuando los campesinos impongan la paz.

El Dr. Otto Morales Benítez hace labor de paz, en representación de su partido, con guerrilleros de Herrera (Tol.) y como miembro de la Comisión Nacional Investigadora.





Esto es la violencia. La realidad espantable. LA VIOLENCIA EN COLOMBIA o un grito que debe mantener insomne la conciencia nacional.

*La institución familiar*

Por regla general, las victimadas por la violencia, son comunidades aisladas donde rigen las relaciones primarias casi en su totalidad. El primer fenómeno observable en cuanto a la quiebra provocada en la familia (así se base en la unión libre o en el matrimonio católico) es el tipo de socialización peculiar que va tornando a los hijos en personas agresivas. La socialización normal dependía del ejemplo y del castigo de los padres, personas honradas y trabajadoras por lo general, que trataban de imponer las normas de su grupo. Pero llega el momento en que ya el padre no para en casa porque va de emboscada en asalto, y si antes olía a helecho y monte bravo, ahora trasuda un ocre olor a pólvora. Esto lo capta el hijo y lo aprende. Peor si lo ve muerto con sevicia que clama al cielo. Puede estudiarse en tal sentido el caso de "Chispas" en el Capítulo VI.

Estos niños son los hijos de la violencia, iniciados en la escuela del crimen alrededor de los diez años y que hoy, a los veinte, son jefes de irreductibles cuadrillas de bandidos. Impresiona verlos actuar con frialdad inhumana. Frecuentemente se halla uno ante muchachos de catorce o quince años en apariencia apocados, que han asesinado diez o veinte personas. Muchos fueron antes "señaladores" de víctimas de las cuadrillas.

Por lo general, cuando acaece un desplazamiento colectivo, los miembros de la familia permanecen juntos y siguen ayudándose y defendiéndose, así sea en condiciones muy precarias. Pero si la migración es a alguna ciudad, la familia sufre un impacto tan serio que prácticamente se atomiza.

Ocurre entonces que las hijas se prostituyen, los hijos se tornan maleantes y los padres se traumatizan convirtiéndose en seres inútiles. En varios sitios como El Líbano y ciertas regiones de Antioquia, se observó una mayor incidencia del incesto. La institución del compadrazgo sufrió también un desmoronamiento similar. Y algunos familiares se tornaron criminales, para apoderarse de los bienes de sus consanguíneos so pretexto de violencia.

Puede ocurrir igualmente que el joven campesino se sienta impelido a reunirse a la guerrilla como un escape a situaciones compresivas o asfixiantes en su hogar. Ello sucede en comuni-

dades en transición, donde empieza a haber inconformidad con el statu-quo. El joven que ha cobrado aversión a las modalidades del lar paterno encuentra en la guerrilla un sustituto que le satisface para realizarse en la vida. Tiene esto que ver, igualmente, con los impulsos lúdicos de que trata la sección final de este capítulo.

### *La escuela*

Son pocos los datos disponibles sobre las fallas de las escuelas dentro de las áreas de violencia, aunque hay indicios de que también sufrieron los efectos de la crisis general. No faltaron maestros que adoctrinaron alumnos en el odio político y en la intolerancia religiosa. No fue esporádico el caso de escolares inducidos a lanzar piedras y dar gritos soeces contra grupos minoritarios, en algunos lugares del país. En pleno recinto de la Dirección de Educación del Tolima una maestra que actuaba en área de violencia abofeteó al Secretario porque la destinaba a otro sitio. En el proceso de quiebra de la escuela influyó tremendamente el asesinato de maestros o su raptó, como acaeció en Quinchía, San Bernardo, Venadillo y Lérida en el Tolima. En muchas zonas las maestras fueron sometidas al torturante asedio donjuanesco de matones de vereda y a guardar silencio ante el crimen para salvar la vida.

La escuela rural hubo de convertirse en guarida de antisociales o refugio antiaéreo; los mismos estudiantes construyeron cuevas donde acomodarse durante los bombardeos, como sucedió en Herrera (Tolima). En varias ocasiones eran los escolares quienes terminaban la labor de descuartizamiento de víctimas, servían de estafetas y participaban en otros aspectos de la lucha armada. Si la institución escolar rural ya tenía sus fallas, por no responder a las necesidades del campo, la violencia la halló aún más fuera de tono e incapaz de poner diques al desbordamiento resultante.

Los escolares admiraron al matón como un héroe.

Pero cabe reflexionar sobre si los colegios mismos y la Universidad no sufren un proceso de desadaptación al actuar de espaldas a la realidad nacional.



*La recreación*

El grupo campesino que soportó la presión máxima de la violencia casi carecía de posibilidades y costumbres lúdicas. Para el llanero, jugar es acariciar la tragedia en hazañas de muerte; para el caldense significa unos dados, grama verde, ruana, naipe, fonda, es decir, inmovilidad obligada, impuesta, antinatural; para el "planuno", habitante de la llanura tolimense, algunas horas de pesca en el río aperezado y confidente. Los pocos deportes conocidos, como el tejo, se desarrollan en función de turbios ambientes de tienda y con bebidas embriagantes.

Puesto que el niño, el adolescente y el joven campesino no usaban otros deportes que canalizaran su necesidad fisiológica de movimiento, parece que hallaron en la violencia una compensación psíquica casi irresistible hacia la aventura, la andanza, el asalto como sustituto de juego y afirmación de su hombría.

Al jugar a la guerrilla, a la emboscada, se crea una mentalidad lúdica que se desarrolla progresivamente en busca de lo real hasta un momento culminante en el que necesariamente se cambia el revólver de palo por uno "de verdad"; el puñal de madera por una fina hoja de silenciosa-eficacia; la escopeta de guadua por un fusil reluciente, con cápsulas brillantes, nuevecitas.

Dentro de un medio supersaturado de crimen que sobrepasa sus posibilidades de liberación, cae el joven, bajo reacciones de odio, destrucción y sevicia. Desde este instante los complejos yuxtapuestos de inferioridad, inseguridad y frustración lo mudan en un ente sin equilibrio, sin armonía interior.

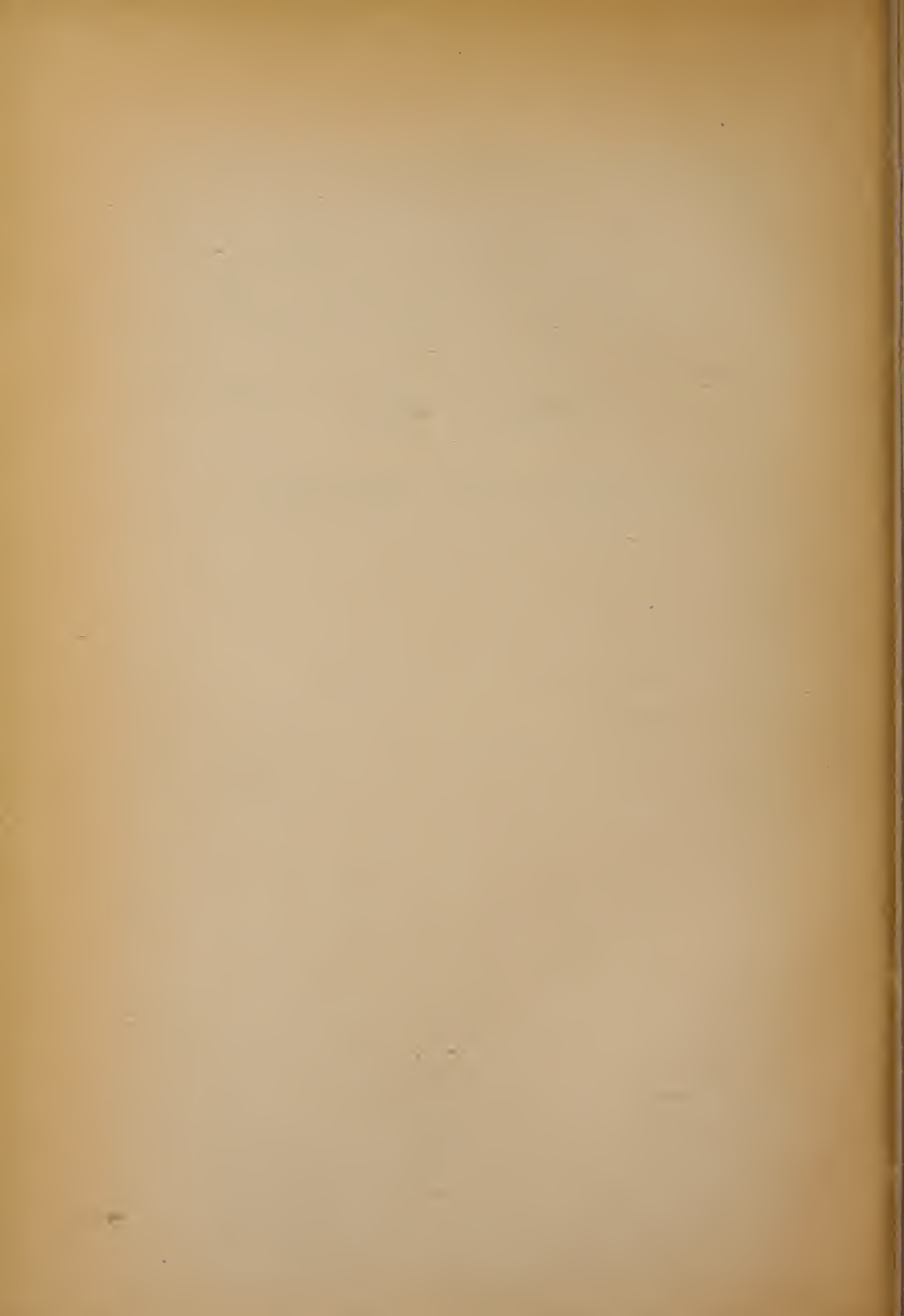
Lógicamente surge en él una tendencia inmediata al predominio: dominar al enemigo, sobreponerse a sus compañeros por el valor, salir ileso en trances de compromiso inverosímil. Su fama cuasi mítica se cimentará sobre crímenes, genocidios y orgías de sexo y sangre. De ahí que solo admita un sometimiento total sin margen de exculpaciones en quien pretenda emularlo o ser su compañero. Para ello su acción es inmediata, fulmínea; por eso vive tenso, en absoluta disponibilidad. Existe entre ellos una frase que traduce al vivo su estado anímico: "ponerse eléctrico". Significa listo, todo ojos, todo oídos, para el asalto, el ataque o la marcha. Como ocurriría en un intenso partido de fútbol.

Los ascensos juegan en el psiquismo del guerrillero joven un papel de máxima importancia. ¿Se ha pensado, acaso, lo que significa para un muchacho que se ha hecho temible el título de "teniente" o "capitán"? Ese honor le da personalidad y le multiplica su activismo. Lo que se opera en su alma es una supervaloración, una negación de fallas, una sobrestimación de su yo, que lo lleva a soluciones violentas sin que trepide ante los crímenes más espantables. Con ello asegura amor, dinero y mando.

Al fin y al cabo concibe la vida como un desafío deportivo con la muerte.

**TERCERA PARTE**

**Sociología de la Violencia**



## CAPITULO XI

### Algunas Consecuencias de la Violencia

MONS. GERMAN GUZMAN CAMPOS

ORLANDO FALS BORDA

El presente capítulo intenta resumir algunos hechos que pueden deducirse del anterior análisis de la violencia y que ilustran la intensidad del proceso del conflicto en Colombia. En especial se dirige la atención a los siguientes temas: mortalidad, pérdidas materiales, migraciones internas y cambio en las actitudes del pueblo campesino.

#### *Mortalidad*

No hay acuerdo en cuanto a las pérdidas humanas causadas por la violencia en los años comprendidos entre 1949 y 1958, y la razón es obvia: las circunstancias creadas por el conflicto impidieron llevar un control estadístico de las incidencias, aunque en determinados municipios (Génova, Libano) algunos vecinos por propia iniciativa, tuvieron el cuidado de realizar anotaciones detalladas de los muertos, heridos y exilados en su comunidad. No obstante, existen cálculos y estudios parciales responsables que indican plenamente la intensidad de la tragedia y el alto número de víctimas; tales estudios han sido utilizados en este capítulo para llegar a alguna conclusión.

Los muertos durante el período de la violencia pueden clasificarse según su origen y tipo de deceso así:

a) En la zona urbana los sacados de las cárceles y fusilados sin previo juicio; los caídos en callejuelas, cafetines y plazas; en escala menor los conducidos desde su domicilio hasta lugares donde los asesinaban sin testigos; los sepultados en cementerios sin la correspondiente boleta de inhumación; los que perecieron en asaltos a poblaciones, verificados en su mayoría por elementos rebeldes y en menor proporción por fuerzas oficiales

asesoradas de civiles. No puede omitirse el saldo de occisos causados por sicarios.

b) En el área rural deben contabilizarse las bajas en combate; los masacrados indiscriminadamente por comisiones militares o mixtas o por guerrilleros, bandoleros y anti-guerrillas; los incinerados dentro de sus casas; los sorprendidos por asalto en veredas y caminos. Estas causas produjeron el mayor número de víctimas. Debe destacarse el genocidio utilizado como recurso punitivo por las tropas y las fuerzas campesinas.

Si se pensara en establecer cifras habría que tomar como fuente los archivos parroquiales, los de las fuerzas armadas, juzgados y alcaldías, las anotaciones particulares, los registros de notarías y los datos de las oficinas municipales de estadística. Los archivos parroquiales suministran datos muy relativos porque solo inscriben los sepelios en camposanto, descartándose de hecho las inhumaciones en cementerios ad-hoc establecidos por los grupos rurales y los cadáveres devorados por los animales o arrojados a los ríos. Casos hubo en que se logró establecer el número exacto de víctimas, pero el estado de descomposición impidió el traslado de muchos a las poblaciones, estableciéndose una diferencia entre el total y la cantidad que figura en los libros. Basta aducir el caso de Platanillal, en Villahermosa, donde perecieron por acción de bandoleros en una mañana 65 personas y solo aparecen anotadas 45.

El registro notarial y el de los juzgados son igualmente deficientes porque muchas gentes no tuvieron acceso a las oficinas públicas ni siquiera para denunciar a sus muertos. Las fichas de necropsia son impresionantemente incompletas, pues debido a las circunstancias o al crecido número de víctimas no pudieron verificarse. Como los datos oficiales de estadística obituarial se basan en las anotaciones parroquiales, de hecho adolecen también de idénticas fallas.

Las Fuerzas Armadas y la Policía han llevado un registro de sus bajas, aunque por su propia declaración tales cifras se consideran "muy incompletas"<sup>1</sup>. Este registro incluye bajas civiles, igualmente incompletas. Otras fuentes más o menos fidedignas

1 "Resumen discriminado de muertos por causa de la violencia política", citado en el Proceso N° 9223 de Segunda Instancia de la Jurisdicción Penal Militar, Vista Fiscal N° 3848, 15 de febrero de 1962 (Fiscalía Tercera, Bogotá), pp. 75-76.

pueden usarse como puntos de partida para calcular el número de muertos por la violencia: las estadísticas anuales que lleva desde 1958 la Policía Nacional<sup>2</sup>, el estudio de las consecuencias del proceso en el Tolima hasta 1957, con base en una muestra reducida<sup>3</sup>, un análisis del impacto de la violencia en El Líbano (Tolima)<sup>4</sup>, y el archivo de sentencias por medio de las cuales se concedieron amnistías de los beneficios extraordinarios hasta 1953<sup>5</sup>. Las publicaciones periodísticas, como es natural, no pueden tomarse en cuenta con este objeto por basarse en fuentes secundarias.

Si se complementan estos datos con los registros locales efectuados por personas respetables, se podría llegar a una cifra de muertos que no es absolutamente falsa. Para el presente estudio se ha considerado como el menor de los males recurrir a las fuentes ya citadas para hacer cálculos probables, en forma regional o departamental. Nunca se llegará a saber con seguridad cuántos muertos produjo la violencia en el país. Quizás mediante el censo de 1963 se logre aclarar ciertos aspectos esenciales del proceso, desde el punto de vista demográfico.

En primer lugar, estudiemos el caso del Tolima, departamento que es el único donde se han llevado a cabo estudios estadísticos, con base en el muestreo realizado en 1957, ya citado. Según los resultados de la muestra, entre 1949 y 1957 hubo 16.219 muertos discriminados entre 14.599 hombres y 1.620 mujeres. Añadiendo los 1.428 muertos registrados en 1958<sup>6</sup> habría un total de 17.647 muertos en el período estudiado. Sin embargo, como aquella monografía comprende solamente las informaciones suministradas por los desplazados, incluyendo solo en parte los muertos habidos

2 Policía Nacional, Departamento de Estadística Criminal, *Criminalidad colombiana* 1960 (Bogotá, 1961), pp. 52-54.

3 Departamento del Tolima, Secretaría de Agricultura, *La violencia en el Tolima* (Ibagué, 1957).

4 Roberto Pineda Giraldo, *El impacto de la violencia en el Tolima: el caso de El Líbano* (Bogotá, 1960).

5 Jurisdicción Penal Militar, Ministerio de Guerra, Bogotá. En este caso solo aparecieron 2.216 homicidios en 2.189 sentencias revisadas, amnistiando alrededor de 18.661 personas. Este dato no incluye las condenas ni las prescripciones anteriores; quedaron pendientes más de mil expedientes. Se subraya la naturaleza colectiva o grupal de este tipo de criminalidad.

6 Policía Nacional, *op. cit.*, p. 53.

en choques con el Ejército y en genocidios, excluyendo otras muertes accidentales y anónimas, tendría que adicionarse la cifra expresada. La manera como debe hacerse la adición resulta un poco arbitraria. Tomando en cuenta la intensidad de la violencia en el Tolima, en el mejor de los casos optaríamos por doblar la cifra señalada. Así resultaría un total de 35.294 muertos en ese departamento, por causas violentas, entre 1949 y 1958<sup>7</sup>.

No es posible hacer los mismos cálculos con los otros departamentos, por las razones expuestas. Lo más indicado sería hacer una proyección hacia atrás a partir de la cifra consignada en 1958, la única aceptable con alguna base fidedigna. Asumiendo para fines de cálculo que la intensidad de la violencia hubiese sido constante en los diez años del estudio, solo sería necesario multiplicar por 10 la cifra de 1958; no parece esto muy desacertado, ya que los años de baja mortalidad serían compensados, dentro de límites, por los de alta mortalidad. No obstante, como en los casos de Antioquia, Huila y los Llanos Orientales, se harían indispensables algunos ajustes, según se explica a continuación.

Los cálculos iniciales por departamentos, serían así:

Departamento	Muertes violentas en 1958	Muertes violentas en 1949-1958 (estimado)
Antioquia	132	1.320
Caldas	950	9.500
Cauca	156	1.560
Huila	113	1.130
Valle	1.017	10.170
Llanos Orientales	65(1960)	650
Santander	106(1960)	1.060

Este cálculo inicial parece básicamente correcto, con excepción de Antioquia, Huila y los Llanos Orientales. La situación de Antioquia puede relacionarse con la del Tolima, donde la violencia alcanzó su mayor intensidad, para establecer ciertas tasas comparativas. Un índice es el hecho de que en 1960 los muertos por violencia en Antioquia habían subido a 499. No sería excesivo calcular, con base en esta cifra que es causada por retaliaciones de última hora, un mínimo de 5.000 muertos declarables para el período de 1949 a 1958. Sin embargo, como en el caso del To-

7 Las cifras anuales de muertes por violencia, registradas para los años siguientes en el Tolima son: 899 para 1959 y 625 para 1960 (Policía Nacional, *op. cit.*).



lima, doblemos la cifra a 10.000, para incluir genocidios no registrados y muertes desconocidas o no declaradas.

En cuanto al Huila, hay que tomar en cuenta que allí surgió la violencia desde el comienzo con acerbidad. Esto podría indicar que el multiplicador anual no sería 10 como en los otros casos, sino una cifra superior, quizás el doble. En esta forma, el cálculo para el Huila sería de 2.260 muertos.

Para los Llanos Orientales parece que hay un consenso entre personas enteradas para estipular la cifra de 9.000 muertos aproximadamente durante los años de lucha.

Las cifras para las otras regiones del país son absolutamente arbitrarias. Juzgando por los datos disponibles, se podrían calcular así:

<i>Departamento o región</i>	<i>Número de muertos</i>
Boyacá (parte andina)	1.000
Bolívar	300
Caquetá	200
Santander del Norte	900
Cundinamarca	3.500
Chocó	400

Resumiendo, la posible mortalidad en los departamentos o regiones entre 1949 y 1958 por causa de la violencia sería como sigue:

<i>Departamento o región</i>	<i>Número de muertos</i>
Antioquia	10.000
Bolívar	300
Boyacá (parte andina)	1.000
Caldas	9.500
Caquetá	200
Cauca	1.560
Cundinamarca	3.500
Chocó	400
Huila	2.260
Llanos Orientales	9.000
Santander	1.060
Santander del Norte	900
Tolima	35.294
Valle	<u>10.170</u>
	85.144

A esta cifra deben añadirse los 2.919 oficiales, suboficiales y soldados muertos entre 1948 y 1957, más un cálculo basado en 1957 de 200 muertos más para 1958, subiendo así la suma de pérdidas humanas en el Ejército a 3.119<sup>8</sup>. Pero tomando en cuenta que por las mismas declaraciones del Ejército sus estadísticas son muy incompletas, aplicando el criterio de doblar cifras podrían imputársele 6.200 muertos a las Fuerzas Armadas.

Además, según la misma fuente y sujeto al mismo error, entre 1948 y 1957 murieron 1.810 policías y funcionarios y 19.928 civiles entre 1948 y 1958 (seis meses) en encuentros con las fuerzas del gobierno y en otros tipos de acción bélica. Doblando tales cifras, habría 3.620 policías y 39.856 civiles muertos en esta forma durante el período señalado.

En conclusión, las cifras de mortalidad posible causada por la violencia en Colombia entre 1949 y 1958, con base en las pocas fuentes fidedignas disponibles serían:

En departamentos y regiones	85.144
Ejército	6.200
Policías y funcionarios	3.620
Otros civiles	39.856
	<hr/>
	134.820

Ampliando aún más esta cifra con los heridos por violentos y tropa que murieron luego por tales causas en otros sitios o en las ciudades después de emigrar, y que podrían llegar a la tercera parte, o 45.000, el gran total de muertos sería aproximadamente de 180.000 personas. (Se puede calcular en 200.000 los muertos hasta 1962).

No parece, pues, posible la cifra de 300.000 muertos por la violencia entre 1949 y 1958, que ha venido apareciendo en diversas publicaciones dentro y fuera del país. Esta cifra tuvo su origen probablemente en la estimación hecha por las directivas del partido liberal y en especial por el expresidente Alfonso López en 1953, cuando se calculó en 240.000 los muertos por violencia política entre 1946 y 1953<sup>9</sup>. Sin embargo, aún el dato aquí propuesto

8 "Resumen discriminado, *op. cit.*, p. 76.

9 *Pueblo* (Cali), Año I, N<sup>o</sup> 1 (marzo 5-11, 1962), p. 3.

es de gran entidad, ya que puede sobrepasar los muertos calculados en todas las guerras civiles nacionales del siglo XIX, y se acerca al tope de las pérdidas de la de Corea. Los heridos pueden ser, por supuesto, muchos más. Tales cifras son índices del tremendo cataclismo que sufre el pueblo colombiano cuando se desatan las pasiones políticas en el país.

### *Pérdidas materiales*

¿Quién podrá calcular el monto de pérdidas materiales, ocasionadas por la violencia? El informativo de las áreas lesionadas es demasiado fragmentario. Con excepción del Tolima, en ninguna otra parte —que sepamos— se ha verificado un estudio técnico de esta faz del síndrome colombiano. Como bases de una evaluación general, se adelantan algunos enunciados generales:

Liquidación total de la industria ganadera en el sur y oriente del Tolima; parcial en el Huila, norte del Cauca y vastas zonas de Antioquia.

Ruina casi total de cafetales y total de platanales y frutales en áreas abandonadas.

Incendio de centenares de casas en las áreas urbanas y de millares en las zonas rurales.

Extinción de la industria porcina y avícola.

Saqueo de negocios.

Desaparición de caminos por obligado abandono.

Pérdida y depreciación de elementos de labranza.

Incendio de vehículos, de montajes para elaboración de café, caña y arroz, de potreros, de cañamelares y de labranzas.

Lucro cesante por desocupación forzada de fincas y personas.

Las cifras del Tolima pueden ser índice del inmenso volumen de pérdidas materiales que afectó al país la violencia y que le hizo disminuir el ritmo de su desarrollo agrícola e industrial<sup>10</sup>:

Propiedades abandonadas hasta 1957, 93.882.

Fincas totalmente abandonadas hasta 1957, 34.730.

Ingreso medio perdido por los propietarios, \$ 17.188.52.

10 Departamento del Tolima, *op. cit.*

*Daño emergente:*

1. Robo de semovientes:	
Bovinos (405.567) .....	\$ 152.109.201.00
Equinos (57.348) .....	23.971.950.00
Porcinos (77.112) .....	9.649.530.00
Aves (730.296) .....	5.326.317.00
Otros (24.543) .....	925.020.00
	<hr/>
	\$ 191.982.018.00
2. Pérdida en fincas arrendadas .....	\$ 78.886.006.00
3. Casas de habitación destruidas y quemadas hasta 1957 (34.304) ....	106.381.350.00
4. Enramadas, depósitos y otras edificaciones incendiadas hasta 1957 (13.742) .....	15.752.880.00
5. Herramientas destruidas .....	47.934.342.00
6. Lucro cesante .....	<u>529.263.419.00</u>
TOTAL .....	<u>\$ 970.200.015.00</u>

Solo por estos conceptos y en el departamento del Tolima las pérdidas suben (con base en una muestra) a una cifra casi equivalente al presupuesto nacional de 1955. Bien podrían sopesarse las pérdidas materiales de todo el país, para entender la verdadera catástrofe de índole económica y financiera que sufrió Colombia y que aún hoy está pagando con creces en todo sentido, implicando gran sufrimiento y privación a sus clases humildes y trabajadoras.

*Migraciones internas*

Como se sabe, las migraciones internas constituyen uno de los factores de cambio demográfico más difíciles de determinar y medir. Se conoce que la migración es uno de los tres elementos que intervienen para conformar la población en un lugar dado, siendo los otros dos la fertilidad y la mortalidad. Pero solo en pocos sitios del mundo se ha logrado determinar en qué proporción intervienen estos ingredientes, por falta de estadísticas adecuadas.

Poco puede documentarse el investigador respecto a la incidencia de las migraciones durante el período de la violencia en Colombia. Se sabe que ellas ocurrieron con una intensidad extraordinaria, y se han determinado algunos polos de atracción migratoria que lograron fijar buena parte de la población flotante. Muchas ciudades colombianas crecieron descomunadamente por el impacto de los inmigrantes desplazados de las áreas de violencia. Pero en qué proporción intervino este factor en el crecimiento urbano de Colombia no será posible saberlo sino después de que se realice el censo nacional de 1963.

Algunos síntomas e índices de este fenómeno pueden mencionarse. Según la investigación realizada en El Ataco (Tolima), 1.993 familias fueron arrojadas de sus fincas. Calculando un promedio de cinco personas por familia, habría un total de 9.965 exilados sobre una población de 17.611 habitantes según el censo de 1951. El caso de El Ataco pudo haberse multiplicado en otras partes; no quedó nadie en áreas de Cunday y Villarrica, por ejemplo. Alguno calculó en 40.000 los exilados de Norte de Santander<sup>11</sup>, y los llegados a Bogotá hasta 1953 ascendieron a 60.000 según la Oficina Nacional de Rehabilitación y Socorro. La misma oficina sostuvo que hasta 1953 se habían exilado en Venezuela 20.000 colombianos, y 5.000 en Panamá. Al llegar el momento de devolver a sus tierras los exilados de La Palma y Yacopí (Cundinamarca) que estaban en Bogotá, se calcularon éstos en 15.000 personas<sup>12</sup>.

Había también en Bogotá 3.000 exilados de Boyacá<sup>13</sup>, específicamente más de 1.000 familias de Miraflores<sup>14</sup>, y 1.700 personas de San Luis de Gaceno que se reincorporaron a sus antiguas faenas en los Llanos Orientales<sup>15</sup>. A los seis meses de cumplir con su misión, la Oficina Nacional de Rehabilitación y Socorro había auxiliado a 11.622 exilados en Bogotá y 20.949 en otras poblaciones y ciudades, y habían regresado a sus hogares bajo el amparo de las Fuerzas Armadas, 4.722 personas<sup>16</sup>. Otra fuente

11 *Colección Guzmán*, Recortes periodísticos, Vol. III. p. 3.

12 *El Tiempo* (Bogotá), N° 15010, junio 24 de 1953.

13 *Ibid.*, N° 15012, junio 6 de 1953.

14 *Ibid.*, N° 15038, julio 22 de 1953.

15 *Diario de Colombia* (Bogotá), N° 406, octubre 16 de 1953.

16 *Ibid.*, N° 424, noviembre 3 de 1953.

sostiene que los emigrados colombianos a Venezuela hasta 1961 suben a 150.000 y que las personas que han cambiando de residencia dentro del país por causa de la violencia montan a 800.000<sup>17</sup>. El estudio efectuado en El Líbano en 1959 indicó que del 88 por ciento de la muestra tomada, que era de origen rural, el 59 por ciento había llegado a aquella ciudad por la violencia exclusivamente<sup>18</sup>. Es interesante anotar, además, que de estos inmigrantes el 93 por ciento declaró que no regresarían al campo. No hay duda, pues, de que la violencia fue la causa de grandes desplazamientos de población que afectó en especial a las ciudades donde quedó como mano de obra disponible o como lastre humano.

Las ciudades que principalmente sirvieron como magnetos fueron en su orden: Bogotá, Cali, Ibagué, Medellín, Pereira, Armenia, Cartago, Palmira, Chaparral, Neiva, Líbano y Girardot. El censo de 1963 podrá aclarar el monto de las respectivas adiciones migratorias. En estas ciudades los exilados llegan especialmente a casas de amigos o parientes. Pero muy pronto la economía familiar se resiente y se inicia el éxodo hacia las barriadas de chozas espantables donde se albergan el resentimiento, la miseria, la promiscuidad y el hambre, que son tremendos generantes de violencia. Muchas personas se desadaptan y enloquecen; la mendicidad infantil cobra auge trágico; la prostitución prolifera; y la estadística de robos y hurtos, asciende vertiginosamente.

Se establecieron algunas corrientes migratorias internas muy marcadas: hacia Venezuela, desde Ragonvalia, Norte de Santander y los Llanos; hacia Bogotá, desde el Tolima y La Palma; hacia los Llanos, desde el Tolima y Boyacá; hacia Cali y Cartago, desde las poblaciones del Valle; hacia Ibagué y Ambalema, desde Villarrica.

Otras corrientes migratorias se formaron por la violencia hacia áreas de nueva colonización espontánea donde empezaron a asentarse importantes núcleos de población: Villagarzón (Putumayo), Balboa y Munchique (Cauca), Sanquininí (Chocó), Ariari, El Pato y El Guayabero (Meta), San José de Isnos y Villalobos (Huila), Marquetalia (Tolima) y Simití (Bolívar). También se desarrollaron durante el mismo período muchas áreas ribereñas

17 *Pueblo* (Cali), Año I, N° 1 (marzo 5-11 de 1962), p. 3.

18 Pineda, *op. cit.*, pp. 13-14.

del medio y bajo Magdalena, los valles de Upar y Codazzi en el Magdalena y la región cruzada por el Ferrocarril del Atlántico.

### *Cambio de actitudes*

Existe en Colombia el peligro de cegarse, de no querer detectar la transformación que se operó en la masa, sobre todo en la gran masa rural, por obra de la violencia. Fue una de sus más pungentes consecuencias. Se trata de un cambio de actitudes frente a las estructuras, a los dirigentes y a la propia antigua mentalidad del pueblo.

En primer lugar, el ciudadano campesino se distanció del Estado porque fue destruído en nombre del Estado, por hombres del Estado, y con armas del Estado. Además, la impunidad afianzó en el conglomerado agrario la certeza en la ineficacia de la justicia.

Es un hecho que la violencia engendró la desconfianza en el Gobierno. La masa duda de las campañas oficiales porque se las suspende o por la inestabilidad del personal encargado de realizarlas, o porque se la ha engañado con incontables ofrecimientos vacuos. Los campesinos gritan que están cansados de promesas. Por todo ello, uno de los más difíciles cometidos para cualquier Gobierno es el de recobrar la confianza de las gentes rurales.

En la masa campesina parece que se ha iniciado un proceso de limitación a la influencia del demagogo y del gamonal como dirigentes políticos. A ese que le enseñó a odiar; que en vísperas de elecciones lo asfixió de promesas; que después de los comicios no se acordó de los muertos ni de las familias de los muertos; al que cuando estuvo en el poder no lo supo gobernar; al que no pudo o no quiso impedir la hecatombe; al que lo lanzó a la lucha y después lo abandonó a su propia suerte; a esos el hombre campesino ya no les cree. De ellos desconfía.

Pasada la contienda, el campesino cobró conciencia de que es nervio vivo de la patria, con derecho a opinar, a que se le tenga en cuenta, a que se atiendan sus aspiraciones, a exponer sus problemas, a exigir celosamente sus derechos.

Fija sus relaciones sobre un plano positivo que no discute: "De hombre a hombre no hay ninguna diferencia". Así habla. Pero del que lo aventaja en cultura exige calidades. Este es el enfoque

que tiene hoy del sacerdote, del profesional, del juez, del dirigente, del representante de la autoridad.

Estamos ante un rurícola igual de analfabeto, pero más informado. En su cultura están influyendo poderosamente las campañas de la Acción Cultural Popular, el periódico, el radio de pilas que ya puede adquirir en los almacenes y el contacto con otras personas y parientes que lo orientan siempre en consonancia con el conflicto pasado y con el acaecer nacional. No se trata de una masa totalmente evolucionada sino de un bloque humano que está cambiando.

En cuanto a algunos resultados positivos de la violencia, el hecho de trascendencia mayor parece ser el impacto al individualismo campesino, el agrietamiento de su tremenda insularidad.

Ninguna iniciativa había logrado polarizar ampliamente a los habitantes del agro. Todos los esfuerzos se esfumaban ante su egoísmo impermeable. Conatos del Estado, de la Iglesia, de las diversas entidades, fueron vanos. La violencia en cambio aglutinó al campesinado en sentido vertical y horizontal. Lo organizó en cuadros, grupos y regiones. La problemática creó al líder; con el líder nato se canalizó la dinámica interna de la multitud y la canalización introdujo la disciplina.

Estas realidades le permitieron enfrentarse a la fuerza y contrarrestarla. Su lenguaje, reciamente afirmativo cuando habla de las expediciones militares, traduce un aire de superioridad: "No pudieron con nosotros". El campesinado es actualmente una fuerza más organizada y mejor armada.

La nueva conciencia de la ruralía se refleja en las peticiones formuladas al firmar la paz: escuelas, puestos de salud, crédito, vías, mercado para los productos, tierra, capillas y sacerdotes, paz para trabajar, semillas, medios de comunicación telegráfica, autoridades respetuosas. Son cosas elementales; pero las exigen con la seguridad del que tiene legítimo derecho.

En el seno del conglomerado guerrillero existe una juventud de inmensas posibilidades orientables hacia una estructuración positiva. Es toda una generación. Por el proceso organizacional de las guerrillas, es disciplinada y activa. Creció en la acción, dentro de cuadros definidos y al lado de jefes por los que siente una mística indeclinable. ¿Pero se ha pensado en lo que significa el éxodo



de esa juventud a la ciudad? Conoce el crimen, porque se formó en escuelas de atrocidad. En la vereda se sabe casi siempre quién es el autor del delito. En las ciudades el joven cae bajo la fuerza del anonimato, que acicatea su capacidad delictiva.

En Colombia, pues, no se puede pensar ya en un campesinado de sumisa resignación mahometana, comprado y pagado con actitudes paternalistas, ni en lo que se llamaba "montañerismo respetuoso".

¿Respetuoso de qué?

¿De jefes inaccesibles? ¿De sacerdotes? ¿Del ejército? ¿De los jueces? ¿De la propiedad? ¿De la vida? ¿Del Estado? Si la violencia le enseñó que podía eliminar jefes y sacerdotes. Si la vida de un hombre no vale nada. En Caldas y Valle los sicarios matan a cualquier persona con tal de que les suministren la carga de un revólver. Si sabe que fue capaz de enfrentarse sin recursos durante 10 años a un ejército bien dotado; que los jueces se tornaron venales y concusionarios; que la propiedad no pudo ser amparada por el Estado; que la Constitución fue violada impunemente; que los principios resultaron inferiores a la fuerza brutal de los acontecimientos. Otra cosa de que hablan muy peyorativamente los campesinos es de la ineficacia de los cuerpos colegiados y del ausentismo de los parlamentarios.

En la masa rural de hoy pesa mucho el sentido de autodisciplina. Se lo infundió la violencia. Recordamos como ejemplo la actitud en las carreteras del sur cuando operaba la Oficina de Rehabilitación; nadie tan necesitado como los trabajadores de pica y pala. Piden un aumento. Se lo prometen, pero les incumplen. El sábado siguiente, nadie, absolutamente nadie, acepta un centavo. Todos eran campesinos, pero con una disciplina de base. En Quinchía se atropella a los labriegos un día de mercado. Se reciben órdenes del comando guerrillero. El domingo próximo y el siguiente nadie sale de los campos; es una paralización total, un bloqueo al pueblo. Fue tan grave la situación, que hubo de intervenir inmediatamente el gobierno de Caldas.

Las inquietantes preguntas que formulan hoy los campesinos son estas:

¿Qué ganamos?

¿Para qué nos matamos?

¿Por qué nos matamos?

Es cierto que la violencia despertó en el campesinado un hondo anhelo de reivindicación social que va rebasando vertiginosamente el concepto de secta.

¿Qué existió en Colombia más poderoso que los partidos? En Cunday se masacraron por más de diez años, conservadores, liberales y comunistas. Y sin embargo acaba de producirse allí (1961) la invasión de cuatro haciendas y los campesinos de diversas tendencias ya no buscan su exterminio sino la cohesión dentro de un frente único para tener y defender la tierra.

La violencia es algo más que una hecatombe brutal y que los incendios y que la miseria. La violencia es una problemática que no ha pasado, ni ha sido superada. Pervive en sus más hondas implicaciones macerando factores que precipitarán un cambio radical de estructuras en el país.

El movimiento parece ascender de la amplia base campesina hacia el vértice de la pirámide social. Falta solo un programa orgánico, honesto, decidido. Las masas rurales serán de quien les de ese programa, lo aplique, lo realice y logre canalizar sus aspiraciones.

En la hora de ahora lancinan las palabras de Rostow: "La alternativa histórica no es si se debe o no hacer un planeamiento, sino qué clase de planeamiento es menester".

## CAPITULO XII

# El Ambiente Penal de la Violencia o Factores Socio-Jurídicos de la Impunidad

EDUARDO UMAÑA LUNA

Es tópico principal, como factor de la experiencia social en toda su importancia ineludible, el exponer —así sea suscita y esquemáticamente— el actuar de la justicia penal por sus características más relievantes, con el empleo sincero de datos que, si bien han sido objeto de exámenes, dada la forma circunstancial como éstos se han efectuado no han merecido un juicio integral, ajeno a las secuelas de la etapa de anarquía de las instituciones jurídicas que, para desfortuna del país no se ha logrado corregir.

El sentimiento público en relación con el progreso de la criminología ha devenido en una indiferencia alarmante; las fallas morales colectivas han provocado reacciones negativas, dadas las legislaciones precipitadas y acondicionadas a efímeras situaciones políticas. Abierta pugna existe entre las normas draconianas y la situación económico-social, en afección de los valores primordiales de la comunidad.

Los medios de control de la criminalidad han fracasado; Colombia está ante la necesidad de una reforma inaplazable que, a través de una real y prudente acción de las autoridades permita desarrollar, a plenitud, una profilaxis social, estimando el doble aspecto de la etiología del delito y de la prevención de la criminalidad.

El Derecho debe estar atento a admitir las transformaciones que lo vivifiquen, lo vigoricen y, por ende, lo efectivicen. La evolución de la vida económica, el paso del individualismo al reconocimiento de la “personalidad de los grupos” y la experiencia para deducir la responsabilidad penal de las personas morales, han de-

terminado una nueva concepción de la ciencia jurídica, no muy claramente aprehendida en la realidad colombiana, atada todavía a un "individualismo jurídico", ampliamente superado en naciones de más ágil alcance para la creación y desarrollo de las instituciones penales.

Es vital adaptar nuestras normas y organización jurisdiccional a la realidad de la vida social; lo ideal y teórico de las mismas dando paso obligado a las impuestas por nuestro ambiente; solo así podrá salvarse el desacuerdo entre lo meramente sistematizado al lejano futuro y la traducción en el plano jurídico de nuestro estado real.

Sintetizando ese delicado asunto, se ha expresado desde eminente cátedra universitaria:

"En el momento en que fueron formulados los primeros Códigos de la América Latina, en el siglo XIX, no parecía dudoso el carácter teórico muy marcado de esos Códigos. Reflejaban ante todo el ideal de justicia de una clase dirigente europea por su origen y su cultura. Ese derecho tenía poco en cuenta las condiciones de vida, los sentimientos o las necesidades de otras partes de la población, tenidas en un estado de completa o semi-incompleta esclavitud. Había ante todo un Derecho de Civilización urbana, mal adecuado para las condiciones de vida en el interior, mal conocido del país que se juzgaba secundario económica, social y políticamente. Para la masa de la población, en la mayoría de los países, los Códigos solo representaban a menudo un ideal: el ideal del Derecho correspondiente a los deseos de una "élite" y que poco a poco, por el desarrollo cultural y económico del país, se esperaba ver adaptado progresivamente al conjunto de la población y a todo el país.

"Gracias a los notables progresos que se han realizado desde hace cincuenta años ese generoso deseo no está lejos de verse realizado en diversos países de América Latina; el Derecho ha perdido el carácter ideal y teórico que pudo tener en su origen. En otras partes, sin embargo [como en Colombia, se anota por el redactor actual], continúa sintiéndose el divorcio entre el Derecho teórico y práctico. Por todas partes o casi por todas, ese divorcio no parece que pueda evitarse sino al precio de un cierto sacrificio de las concepciones europeas que se aceptaron desde el principio orgullosamente, sin preocuparse de saber si eran adecuadas para el ambiente americano. Las condiciones de este am-

biente son tales que imponen en ciertos aspectos el considerar las cosas y organizar la vida social de otro modo que en Europa. De igual modo que la civilización latina se transformó con el tiempo, también se transforma en el espacio y reviste caracteres distintos en ambas orillas del Atlántico. Los Derechos de los países latinos de América, creados para aplicarlos en un ambiente distinto al americano, se diferencian de los Derechos de Europa continental y constituyen dentro del grupo del Derecho francés una categoría original, cuyos rasgos específicos aparecen con mayor claridad a medida que se atenúa el divorcio entre los textos antes teóricos y las realidades de la vida”<sup>1</sup>.

Simple ejemplos de aplicación sobre reflexiones como la anterior, algunos enfoques sobre el material humano que ha actuado en el panorama de la labor penal, determinados análisis de la anarquía jurisdiccional, predominio del Derecho de Guerra sobre el Derecho de Paz, se ofrecen en seguida, de manera sencilla, en la aspiración de despertar la conciencia colectiva, sin que ello constituya un “Yo acuso”. Entre otras cuestiones, porque la acusación toca principalísimamente con las “clases dirigentes” de la Nación, que no supieron afrontar las realidades colectivas y, por lo tanto, dada la continuación de su mandato, asumirían la doble calidad de “Juez y parte”, con toda la amoralidad que ello representaría.

Si se trata de un enfoque objetivo, imparcial y científico, o sea el obligado a utilizarse para el estudio de las causas, resultados y desarrollos de la violencia en los últimos años, no es posible —por timideces o prudencias— dejar de mencionar, por lo menos, los aspectos más urgentes, para buscar un balance sereno y ajeno a intereses bastardos.

Por lo anterior, se mencionarán cuestiones como la utopía jurídica, las nuevas tipologías delictivas, la ausencia del Ministerio Público, el proletariado de los juristas, el conformismo burocrático, los “intermediarios” judiciales, la centralización judicial, las penalidades aberrantes, los “beneficios extraordinarios”, la normación sobre armas, predominio de la legalidad marcial, el régimen penal de la Policía, con el propósito claro de intentar un ensayo sobre primordiales aspectos que han contribuido a la crisis en que se encuentra actualmente la justicia penal en Co-

1 René David, *Tratado de Derecho Civil comparado* (Madrid), Vol. I, p. 262.

lombia, junto a su incapacidad para afrontar con relativo éxito la lucha contra la violencia.

En resumen, comprende este bosquejo el aspecto jurídico para encontrar explicación a ciertos elementos que coincidieron —en parte no despreciable— a la intensificación de la criminalidad, entre otras cuestiones, por la victoria de la impunidad y en atención a la *crisis de la justicia*.

De todas maneras, convendría recordar con Carrara: “En la organización de las naciones siempre se observa el fenómeno de que bajo los gobiernos despóticos la función de la policía se mezcla con el régimen punitivo, y de que bajo los regímenes libres tanto aquélla como éste se mantienen celosamente aparte. Al menos racionalmente debía ser así. Y si ello ocurre bajo los gobiernos que se jactan de régimen libre, ello quiere decir que esa jactancia es hipocresía. Y todo el que pretenda compartir esta verdad, debe confesarla sin ambajes”<sup>2</sup>.

### *La utopía jurídica*

Destruídas las instituciones jurídicas en aquellas comunidades aborígenes que habían logrado cierto nivel en este campo, a través de las disposiciones impuestas por la Corona española a sus colonias de Ultramar, un criterio mercantilista se impuso y orientó las disposiciones legales, tendientes a determinar dos principios regulares que, como bien lo recordó José María Ots Capdequí en *España en América*, fueron el exclusivismo colonial y la llamada teoría de los metales preciosos”<sup>3</sup>.

El hecho de que las colonias hispanoamericanas fueran consideradas como un “simple mercado complementario de la economía peninsular” determinó las orientaciones legalistas tendientes a expresar la economía existente que, por lo demás, exigió un fuerte aparato represivo el cual mostró su eficacia cuando las rebeliones de los pueblos hicieron necesario su empleo.

La aparente oposición entre gran parte de las Leyes de Indias y las reales circunstancias socio-económicas, con su exteriorización

2 Francesco Carrara, *Programa de Derecho Criminal* (Bogotá, 1956), Vol. I, p. 21.

3 Eduardo Umaña Luna, *Camilo Torres y el Memorial de Agravios* (Bogotá, 1952), p. 173.

en la multiplicidad de rabulerías para efectivizar el principio "La Ley se obedece pero no se cumple", no alcanzó a disimular la realidad del problema, es decir, la esencia de las relaciones jurídicas y políticas, típicas de la explotación entre naciones.

En el Virreinato de la Nueva Granada, uno de los propósitos básicos de los grupos de "letrados" que encabezaban la rebelión política fue la de lograr la "igualdad jurídica", cuya muestra más enfática emergió en la lucha por el llamado "Derecho de representación". La reacción contra cánones coloniales alcanzó su mejor clima en plena guerra revolucionaria donde las masas combatientes abrieron una amplia carta de crédito a sus caudillos que, en verdad, no pasó de ser una muestra de ingenuidad de los pueblos.

El derecho castrense hubo de ser aplicado con toda su intensidad, no solo en la época de la guerra, sino inmediatamente después cuando se planteó la tremenda pugna entre grupos recién llegados a los estamentos superiores a través de los méritos en los campos de batalla, frente a aquellos otros que, al amparo de una habilidosa política se esforzaban por mantener las viejas instituciones en cuanto resultase conveniente a la defensa de sus intereses económicos, predicando un "legalismo" que, en sus raíces, no venía a ser sino el engendro perfeccionado de las viejas maneras para burlar las reformas inaplazables dentro de un criterio claro de avance social, de ascenso cultural, de estructuración política adecuada a los deseos de las clases populares que habían realizado, con sus esfuerzos, la Revolución.

El régimen penal colonial no habría de ser modificado sino hasta 1837, sin ninguna originalidad propicia a la índole nacional, situación que se mantiene hasta nuestra época, primando los criterios foráneos por alejados que sean los respectivos meridianos y dejando atrás la carnadura patria.

El profesor Luis Carlos Pérez acertadamente enfoca así el problema:

"La escasez de especialistas en derecho penal puede explicarse parcialmente por el desarraigo de nuestras leyes, defecto crónico en nuestro pasado. Declarada la emancipación política quedaron rigiendo los viejos mandamientos promulgados por la Corona española para las nacionalidades indígenas, hasta que el Código de 1837 los derogó del todo a fin de abrir paso a los dictados napoleónicos que, a su vez, fueron suplantados en gran parte por

los del Código hispano, cuya influencia perduró durante la segunda mitad del siglo pasado. A comienzos del actual, nuestros juristas desviaron la corriente tradicional y se convirtieron al estatuto italiano, admirando en él “un monumento imperecedero de sabiduría”. El proyecto Concha de 1912, que constituyó la armadura de la Ley 109 de 1922, no fue sino una versión del Código italiano de 1890, resultando así tan falto de originalidad como las normas santanderistas de 1837.

“El Código de 1936, fue resultado de un criterio comparativo menos estrecho y subalterno, pues en su elaboración no se tuvo en cuenta un modelo exclusivo, sino la consulta de varios estatutos americanos que desde años anteriores demostraban una correcta operancia. Fue este, indudablemente, un esfuerzo de nacionalización de nuestro derecho positivo, aunque de reducidas dimensiones. La parte general copia casi íntegro el proyecto de Ferri de 1921, y no armoniza con varias de las disposiciones de la parte especial, en la que se concretan los determinantes vernáculos.

“Siendo nuestras normas simples reproducciones de patrones foráneos, la doctrina consultada era la de los tratadistas que se referían a éstos, sin que los juristas colombianos se detuvieran a considerar que precisamente por tratarse de textos extraños, hacía indispensable definir con precisión sus términos a fin de que actuaran eficazmente en la realidad social.

“No sucedió así. Y aún hoy, jueces y publicistas atienden preferentemente la página escrita más allá de nuestras fronteras, como si esta sola circunstancia fuera suficiente para aumentar su valor, menospreciando el sentido nacional de la norma, esto es, aquello que da razón a su existencia y validez a su aplicación.

“La doctrina jurídica tiene sus rasgos ecuménicos, es cierto. Muchas de sus conclusiones sirven de orientación, más que todo como base metodológica, pero pierden autoridad ante un elemento descrito de manera distinta en la ley nacional, ante los problemas peculiares y la común preocupación por ellos, ante las deformaciones que el Código quiere ayudar a corregir, ante una palabra nueva, o, en otros términos, ante la voluntad de la norma que se define y expresa según las condiciones materiales y morales del medio para el cual actúa”<sup>4</sup>.

4 Luis Carlos Pérez, *Derecho Penal Colombiano* (Bogotá, 1956), Vol. I, pp. viii, ix y x.



A lo largo de la centuria pasada, el mosaico de nuestras guerras civiles, sirvió para determinar un elemento sociológico no ahondado aún por los especialistas, para aceptar en situaciones de turbación del orden público una sustantividad y consecuencial procedimiento, más cercano al derecho castrense que a un racional derecho de paz. Estas líneas fundamentales del derecho de guerra, donde no siempre fueron respetados los fundamentos esenciales del Derecho de Gentes, complementadas con los procedimientos típicos del mismo, a base de los tribunales militares, ante todo en su peculiar modalidad de los Consejos de Guerra Verbales, ofreciendo realidades que habrían de verse renovadas —aún, superadas— cincuenta años luego.

El largo desangre nacional, a través de nuestras pugnas partidistas, contribuyó en no escaso porcentaje a que el país se habituara a estos tratamientos de excepción, típicos de los estados de lucha armada.

Además, las grandes formulaciones del derecho penal, en Colombia, han tendido más a la simple adopción de “hipótesis ideales” que a la debida adecuación en consonancia con las estructuras económico-sociales.

Es decir, si el examen versase sobre la estricta letra de los textos legales, se encontrarían Códigos de principios muy altruistas, pero desarrollando normas lejanas a la índole de la comunidad. En naciones de buen avance cultural —ajenas al drama del pauperismo, del desequilibrio económico, de las enormes distancias sociales— podrían explicarse, pero en Colombia no pasan de ser simples proposiciones donde el verbo “juzgar” apenas se conjuga en “futuro hipotético”. En verdad se legisló sobre meros propósitos, pero no sobre la abrumadora realidad. En consecuencia, surgió el “utopismo jurídico”.

Fue la invasión de doctrinas, leyes y jurisprudencia foráneas, destinadas a mejores niveles culturales que el nuestro y no muy adecuadas a “esta Colombia mulata, mestiza y tropical”, al decir de López “el Viejo”, en memorable ocasión universitaria.

Da grima y causa —más que alarma— espanto, comparar las instituciones jurídicas penales de nuestros Códigos con la atormentada geografía humana, especialmente, cuando se indaga sobre el fenómeno de la violencia. Deviene así un divorcio entre la norma jurídica y el fenómeno social, propio de pueblos que sin

superar etapas, toman ligeramente "sin beneficio de inventario" cuerpos normativos, no solo ajenos a su índole, sino revestidos de tal "lejanía" que se hacen impracticables. Es una dura experiencia, en las relaciones básicas de coexistencia y de convivencia sociales. Para las clases superiores, por su obligada rebeldía los estamentos inferiores se hacen permanentemente subversivos, mientras que para los explotados su natural enemigo se precisa en sus fríos y deshumanizados críticos.

Surgen las personalidades carismáticas a quienes la sociedad les entrega toda su confianza, casi siempre para ser defraudada por los beneficiados. El derecho se hace misterioso, inaccesible, extraño. A veces, todo se espera de la generosidad o de la acción violenta ante la desilusión inevitable. Es el abismo cada vez más profundo entre los elementos radicalmente opuestos en la organización policlasista. El principio de quiebra en nuestro sistema feudal agrario rompió el antiguo y complejo equilibrio jurídico, edificado sobre la relación de "fidelidad-protección" en la unidad económica.

Fue el declinar de un sistema jurídico, que puede ser sobriamente resumido con el juicio de Gurvitch:

"El sistema jurídico feudal muestra su carácter mixto y pluralista todavía desde otro punto de vista. Si en la Iglesia (al menos al comienzo de la Edad Media) predomina el derecho de excomunicación, y, si en las ciudades, comercio y gremios predomina el derecho de comunidad (que también se afirma en el derecho interno de la caballería y dentro de todos los estamentos sociales), en las relaciones entre los señores y los habitantes de sus dominios predomina el derecho de masa o la violencia extrajurídica"<sup>5</sup>.

Sin lugar a dudas que en las zonas agrarias más duramente azotadas por la lucha predominó la "violencia extrajurídica, contribuyendo a ella una serie de factores que provocaron la quiebra de las instituciones jurídicas, las medidas desesperadas de las "semi-amnistías" y la extensión imperialista de la ley castrense en desmedro de la aplicación de los Códigos ordinarios incapaces, por utópicos, para resolver la problemática nacional.

5 Georges Gurvitch, *Sociología del Derecho* (Rosario, 1945), pp. 300 y 301.

*Nuevas tipologías delictivas*

Ubicado el problema de la *violencia extrajudicial*, con su explosión de la mayor virulencia pasional, ante la insurgencia social se regaron por las veredas colombianas, cuerpos especiales para provocar el caos y el desconcierto, grupos estos que eran agentes apenas de intereses urbanos, políticos y económicos, en el desarrollo de una gran estrategia, cuya manifestación táctica inicial fue la muy conocida acción de campesinos de ciertas regiones andinas que, debidamente uniformados y armados, con su crueldad y permanente provocación a grupos antes pacíficos, los precipitaron —en natural defensa— a la vorágine de la violencia sin tregua, sin cuartel, sin propósitos definidos, pero sí signados por la angustia del alevé y repentino ataque.

Para disimular los proditorios fines y en el afán de más tarde diluir cualquier posible responsabilidad, se apeló al móvil político, hábil recurso para disimular los propósitos verdaderamente impulsores del fructífero negocio. Los dirigentes de las comunidades, sea en el plano nacional o en el meramente veredal, lanzaron sus gritos de guerra, cada uno animado por su específico interés, recordado en ocasión reciente por Fray Alberto Alfonso O., desde la tribuna de la Universidad Libre:

“Una vez hay que decir que nadie entre nosotros tendría derecho a exigir un castigo, menos aún lo que se ha convenido en llamar clase dirigente. En efecto, los responsables se hallan repartidos en tal forma que nadie sabría decir en dónde están —o mejor, en dónde no están— los asesinos. En todo caso nadie se cree nunca del lado de la injusticia. Aquellos mismos que tenían por un ejército de criminales llevaban escrito en la hebilla de sus cinturones que Dios estaba con ellos... Las guerras modernas se convierten muy fácilmente, gracias a la propaganda, en operaciones de policía. La justicia no sale con ellos mejor librada y la suerte de las víctimas no ha mejorado” (M. H. Lelong, O. P. “La Bonne Nouvelle aux pauvres”)<sup>6</sup>.

Así se fundó, auspició, amparó, la “Universidad del Crimen”. Los métodos de ejecución del delito se refinaron sutilmente, desde las altas esferas hasta el pueblo campesino que, por su atraso, es un “niño en andaderas”. El nivel espiritual de la sociedad co-

6 *La Nueva Prensa* (Bogotá), N° 50 (1962), pp. 37 y 38.

lombiana se reflejó bien pronto en la nueva época del pavor. Cuando la violencia se enseñoreó en el país, discípulos aprovechados de regímenes extraños que habían perfeccionado sus métodos en la segunda guerra mundial, no solo los trasplantaron, sino que llegaron a superarlos.

El factor de la "subjetividad", fundamental para el análisis de la "intencionalidad" quedó atrás, puesto que del acto delictuoso meramente individual se pasó al acto de pluralidad, el "ego" criminal se diluyó en un "ente colectivo" y, por ende, la dificultad casi insuperable de la identificación para el estudio de la responsabilidad.

El concepto penal tradicional de *individuo frente a sociedad* se vio supeditado por uno distinto: *responsabilidad de grupos, en mutua ofensa*. La figura de la "asociación para delinquir" se trocó en forma genérica de ejercicio criminal, no solo en cuanto respecta a la ejecución del reato, sino al mandato intelectual.

Una diversificación en las tareas delictivas se produjo dentro del nuevo aspecto del grupo, donde lo físico y lo psíquico tuvieron numerosas manifestaciones tendientes a la máxima eficacia y desde luego, a lograr la impunidad. Los comportamientos psíquicos se ofrecieron muy complejos, ya que el medio ambiente —a su vez— encontró nuevas formas que entraban a reemplazar anteriores comportamientos colectivos.

El desajuste social colocó en difíciles situaciones a los elementos más débiles, como las mujeres, los ancianos y los niños, a cambio del acrecentamiento del dominio de los fuertes. Los jóvenes, ante el impacto de la acción de sus victimarios, de los de sus progenitores, se deshumanizaron.

Pero no a la manera que Ruiz Funes interpreta cuando uno de los protagonistas, en *Sin novedad en el frente*, dice: "Nos volvimos duros, desconfiados, despiadados, vengativos, brutos y ello fue una buena cosa pues justamente nos faltaban esas calidades. Si se nos hubiese enviado a las trincheras sin ese período de formación nos hubiésemos vuelto locos indudablemente" <sup>7</sup>.

Nuestros muchachos campesinos, sin curso previo, fueron lanzados a su dolor, ante la muerte de sus padres, la violación de sus madres y de sus hermanas, el incendio de los ranchos y de

7 Mariano Ruiz Funes, *Criminología de la Guerra* (Buenos Aires, 1960), p. 49.

las sementeras, la fuga inevitable por el ataque de las mesnadas de gentes que, a nombre de los más seculares principios, desarrollaban las consignas capitalinas, "A sangre y fuego". Vino, entonces, la locura colectiva.

Los adolescentes campesinos ya no eran jóvenes. Los habían peligrosamente impulsado al mundo bestial de los adultos criminales. Se defendieron muchas veces en la forma que habían aprendido siendo víctimas. No fue un fenómeno de precocidad sino apenas de obligado acondicionamiento a nuevas expresiones de lucha por la existencia. Sin hogar, sin ayuda, sin dirección, sin maestros, sin pan, sin calor maternal, ¿qué podía resultar de todo ello?

Bandas de adultos se lanzaron al crimen, desorbitados, huracanados, fatalistas. Era su "destino". Cumplían la cita que otros, desde los centros urbanos, les señalaban aunque los combatientes no captaran el "por qué", ni se preocuparan por investigar las causas de su conducta. También eran unos "niños grandes" impelidos, además, por la angustia económica. La decadencia de los sentimientos de solidaridad acicateada por la miseria. La insatisfacción de necesidades vitales buscando escape en los ataques brutales, sin objetivos algunos, en franca irrupción de primitivos instintos. Los verdaderos profesionales que, luego, habrían de usufructuar a plenitud. Su privilegiada posición logró la total impunidad para su solapada actuación criminal, vigorizada por el fácil triunfo económico y político.

Los sicarios se convirtieron en héroes; la delincuencia política brindó sus mejores galardones a sus más repugnantes impulsadores y ejecutores. Los políticos, a veces elevados a las altas jerarquías del Estado, impulsando a las hordas en una guerra total de destrucción, a través especialmente del "genocidio", de la "ley de fuga", del "fusilamiento", de los "campos de concentración", del envío a colonias penales como la del Araracuara, de la aplicación de métodos de tortura, de la violación de pequeñas, de la castración de varones, de tantas formas más que, si bien podían ser enfocadas a través de las normas del Código Penal en la mera delincuencia individual, perdían tales cánones de toda operancia ante la delincuencia de los grupos.

Las dos formas jurídicas de la "asociación para delinquir" y de la "complicidad correlativa" se mostraron inadecuadas para el tratamiento efectivo de la nueva tipología delictiva.

Desmirriada resultaba la preceptuación del artículo 208 del Código Penal, al confrontar sus presupuestos con la epidemia criminal: "El que haga parte de una asociación de tres o más personas, organizada con el propósito permanente de cometer delitos, mediante el común acuerdo y recíproca ayuda de los asociados, incurrirá..." Las organizaciones se hicieron a escala tan general que si imaginativamente se planteara el completo juzgamiento, organizaciones regulares en su casi totalidad no se escaparían del proceso, ni tampoco poblaciones de vastas regiones podrían eludir la acción de la justicia.

¿Qué decir en consecuencia, de la complicidad correlativa al tenor del artículo 385 del Código Penal: 'En los casos en que varias personas tomen parte en la comisión de un homicidio o lesión, y no sea posible determinar su autor, quedarán todas sometidas a la sanción establecida en el artículo correspondiente, disminuída de una sexta parte a la mitad'? Ante la no posibilidad de determinar las autorías, más tarde, hubo que consagrar la impotencia del Estado, precisamente, en los *beneficios extraordinarios* de que, más adelante, se tratará a espacio.

Ni la una ni la otra tuvieron capacidad plena, ya que el tipo de sociedades criminales a que se refería la primera, no alcanzaba a englobar la criminalidad genérica y, la segunda, exigía que, por lo menos, se precisara exactamente el número de participantes en el homicidio o en la lesión. Dadas las autorías plurales y ante la incapacidad investigativa, cuando se llegó a investigar, no podían ser medios idóneos para despejar las incógnitas.

Cuando a lo largo y ancho de la vereda colombiana se enfrentaron fuerzas armadas —regulares, o irregulares— la neutralidad de las poblaciones no comprometidas directamente se hizo imposible. La guerra era total. No se podía ser indiferente por cuanto actitud de esta clase comportaba la probabilidad de ser víctima de las represalias correspondientes. La coacción insuperable, por consiguiente, complicó más todavía el problema, ¿Cómo establecer, a más de las autorías, las cooperaciones criminosas?

¿Cómo dilucidar las complicidades, en su gama de "necesarias" y de "no necesarias"? ¿Cómo establecer acertado juicio ante delitos por acción, o ilícitos por mera omisión? En la gran catástrofe, la dilucidación del móvil presentó otro inevitable as-

pecto: ¿Cuándo lo político?, ¿cuándo lo económico?, ¿cuándo lo moral?

La pena de muerte se consagró como un hecho social. La pena de muerte no contemplada en la norma jurídica. ¿Cuándo la supresión de la primera, antes de entrar al estudio de la segunda? Inconscientemente se argumenta. “Como en la ley no existe, por lo tanto, jurídicamente no interesa”. Se controvierte: “Si en la práctica existe, ¿cómo no apreciarla ante la realidad social con su incidencia en el sistema legal”?

¿Acaso la Ciencia Jurídica puede ignorar los grandes fenómenos sociales y la conducta de los asociados, para quedarse solamente en la posición que propone Kelsen: “Es tarea de la ciencia jurídica la de presentar el derecho de una comunidad, esto es, el material producido por la autoridad legal a través del proceso legislativo, en la forma de juicios que establezcan que “si tales condiciones se cumplen, entonces tal o cual sanción habrá de aplicarse”<sup>8</sup>.

El “dogmatismo jurídico” que es una de las características de los círculos judiciales colombianos, estableció una barrera increíble que tuvo desastrosas consecuencias para el tratamiento de la violencia. Se divinizó la norma y se olvidó la realidad, a la manera que tan exactamente plantea Kantorowicz:

“El paralelismo que hoy por hoy existe entre la ciencia jurídico-dogmática y la teología ortodoxa... salta a la vista. Por un lado se habla de Dios, por el otro del Legislador, ambos seres inasequibles a la experiencia. La masa profana desconoce sus intenciones o las conoce solo de un modo confuso. Una casta privilegiada de teólogos o de juristas es mediadora de las revelaciones. Ambas castas pretenden exponer la voluntad de aquellos seres, mientras que en realidad afirman como la voluntad de ellos lo que los teólogos o juristas desean que sea religión o Derecho. La situación es necesariamente así, ya que la construcción de la voluntad se basa en meros fragmentos: sagrada escritura, leyes. No obstante, la tarea consiste en responder con su auxilio claramente a todas las cuestiones”<sup>9</sup>.

8 Hans Kelsen, *Teoría general del Derecho y del Estado* (México, 1949), p. 46.

9 Germán Kantorowicz, *La Ciencia del Derecho*, citado en la *Introducción al Derecho* de Aftalión, García y Vilanova (Buenos Aires, 1960), p. 79.

¿Qué decir cuando la voluntad del “legislador” se manifestó a lo largo de la época de la violencia por simples “Decretos Leyes”, hoy adoptados como verdaderas Leyes, según la voluntad del Congreso Nacional?

### *Ausencia del Ministerio Público*

El artículo 143 de la Constitución Nacional dispone que: “Corresponde a los funcionarios del Ministerio Público defender los intereses de la Nación; promover la ejecución de las leyes, sentencias judiciales y disposiciones administrativas, supervigilar la conducta de los empleados públicos, y perseguir los delitos y contravenciones que perturben el orden social”.

En materia penal, están agrupadas las funciones primordiales, así:

#### a) *Sujeto activo de la acción penal.*

El artículo 92 del Código de Procedimiento Penal sintetiza este asunto: “El Ministerio Público, como representante de la sociedad, debe procurar la sanción de los infractores de la ley penal, de las personas acusadas sin justa causa y la indemnización de los perjuicios causados por la infracción. En cumplimiento de estos deberes, el Ministerio Público pedirá la práctica de las pruebas conducentes al esclarecimiento de la verdad, la detención o libertad del procesado cuando sean pertinentes y, en general, intervendrá en todas las diligencias del proceso penal”.

Numerosas disposiciones complementarias presenta este Código para desarrollar tal principio esencial, tal como se puede examinar al estudio de textos como los contenidos en los artículos 93, 282, 209, 396, 416, 153 y 421 de la obra aludida.

#### b) *Sujeto activo de la acción civil.*

El artículo octavo del mismo Código reza: “Toda infracción de ley penal origina acción penal, y puede originar también acción civil para la indemnización de los perjuicios causados por la infracción”.

De esta norma nace el derecho de reparación de los daños sufridos, siguiendo el criterio sobre que “el delito es muchas veces fuente de obligaciones civiles”. Por lo anterior, el artículo 92



del Código Penal es terminante en ordenar: “En toda sentencia condenatoria por infracciones de que resulten daños o perjuicios contra alguna persona, natural o jurídica, se condenará solidariamente a los responsables a la indemnización de todos los perjuicios que se hayan causado”.

En consecuencia, el artículo 93 del Código Penal, ordena: “El respectivo Agente del Ministerio Público deberá cooperar con los interesados en todas las diligencias tendientes a fijar y obtener la indemnización a que diere lugar la infracción, o intervenir por sí solo en el caso de que éstos se abstengan de hacerlo”. Es la función social pertinente, a cargo, precisamente, de los agentes del Ministerio Público en los procesos penales, de ineludible desarrollo de acuerdo con los artículos 24, 112 y 294 del Código de Procedimiento Penal.

c) *Funciones fiscalizadoras.*

Los artículos 96, 97, 98 y 99 del Código de Procedimiento Penal disponen que los agentes del Ministerio Público deberán velar porque se cumplan los términos procesales, se corrijan oportunamente las anomalías e irregularidades en los procesos, a más de vigilar porque los jueces —singulares o plurales— no sean morosos, ni negligentes, ni pequen por incuria e inactividad.

Todos los principios anteriores deben ser aceptados si se ha asegurado su aplicación, pero si “la sal se corrompe”, es decir, si el Ministerio Público, a su vez, se hace inerte, si no tiene control, devendría una nueva causa de desorden legal. Todo un aparataje burocrático se ha montado en Colombia para que las tareas básicas del Ministerio Público se ejerciten y desarrollen.

Tiende la organización a determinar, como dicen los expertos, que se haga “cumplida y oportuna justicia”. Pero, ¿qué ha sucedido en el país, con este fundamental menester?

En cada cabecera municipal, el respectivo Personero —al lado de sus actividades administrativas— dizque cumple la función de Agentes del Ministerio Público, entre otras cuestiones, en la etapa más delicada del proceso penal, o sea en el levantamiento del sumario. Gentes que, en su abrumadora mayoría, al desconocer su tarea se convierten en un obstáculo más para la administración de justicia. Para salvar el “formulismo” —que tantos males ocasiona a la nación— se hace obligatoria la intervención

de tales sujetos en los momentos culminantes, sin que los dichos co-titulares de la acción penal tengan el menor bagaje de conocimientos jurídicos y, en no escasas oportunidades, sean meros personajes de ficción, "reyes de burlas", golpeados por todo un huracán de intereses económicos y políticos.

Así, y en miras a la salvación de las fórmulas consagradas en la ley, se logra hacer de estos funcionarios instrumentos de importancia para propiciar fines nocivos al buen éxito de las investigaciones. Es el aprovechamiento de la ignorancia para "sacar las castañas del fuego, por mano ajena". No es extraño encontrar que, en la pequeña cabecera municipal, el cargo de agente del Ministerio Público esté servido por individuos del más bajo nivel cultural, casi dentro del total analfabetismo. Pero, de todas maneras, lo importante es preservar el inoficioso principio legal y presentar "de cuerpo presente", nada menos, que al "señor representante de la sociedad ofendida por el reato".

La situación se hace menos aguda en las cabeceras de los Circuitos, por cuanto las poblaciones donde funcionan los Juzgados de tal categoría ofrecen las posibilidades de una mejor escogencia del personal; este favorable factor se neutraliza ante el recargo de tareas del respectivo Personero.

Sin embargo, cuando se discutía en la Comisión redactora del estatuto procesal, el traslado al Personero, al cierre de la investigación, para obtener el concepto de fondo, los doctores Rafael Escallón y Timoleón Moncada hicieron observaciones, previendo dificultades básicas como la siguiente:

Doctor Escallón: "Aquí se habla en general de todo expediente, respecto del traslado al Ministerio Público. Si se tratare de asuntos de que conoce el Juzgado de Circuito, ¿a qué Agente del Ministerio Público debe enviarse el negocio? No creo conveniente establecer que a los personeros municipales, pues estos son gentes, por lo general, muy impreparadas en cuestiones penales; y tampoco podría estatuirse que a los Fiscales del Juzgado Superior, pues por un lado se recargaría enormemente el trabajo de éstos, y por otro, en múltiples casos el asunto tendría que ir por correo hasta la capital de Distrito Judicial, lo cual ocasionaría grandes demoras en la investigación".

Doctor Moncada: "Lo más acertado es que en los asuntos de que conozca el Juzgado de Circuito no se de traslado al Ministe-

rio Público. Restringir el traslado a los asuntos de que conoce el Juzgado Superior”.

Doctor Escallón: “A los asuntos de que conoce el Juzgado Superior, el Tribunal y la Corte; claro está que lo ideal sería crear los Fiscales de Circuito, pero por ahora no podemos pensar en ello, pues se recargaría demasiado el presupuesto”<sup>10</sup>.

En las ciudades donde funcionan las cabeceras de Distrito Judicial, por lo general capitales de Departamento, sí existe para cada Juzgado Superior el respectivo Fiscal, así como en cada Tribunal Superior obran los Fiscales correspondientes, destinados única y exclusivamente a cumplir las tareas específicas del Ministerio Público. Parecería que en tan favorables condiciones la Justicia adquiriera la ayuda efectiva del co-titular de la acción penal y, además el ejercicio rápido y técnico para el desarrollo de la causa, una vez calificado el mérito de la investigación, ya en la “recta final” para definir el aspecto de la “responsabilidad”.

Es lugar común —pero no por ello, baladí— entenderse que los Fiscales son apenas “abogados-consultores” de los Jueces Superiores y de las Salas Penales de los Tribunales de Distrito Judicial. ¿Por qué? La parálisis ya tradicional en estas zonas tiene un significado de la mayor importancia. El escaso acervo cultural de la gran mayoría de los colombianos les impide conocer la ley misma y, aun en el optimista evento de que tengan acceso a los textos normativos, no alcanzan a desentrañar la causalidad de los mismos, resultando que el precepto “La ignorancia de la Ley no sirve de excusa” plantea drástica dicotomía entre el “ideal jurídico” y la “realidad social”. Entonces es cuando la tarea de los Agentes del Ministerio Público se hace trascendental para tender el puente obligado entre el “ente jurídico” y la “movilidad social”. Máxime cuando los estamentos de menor capacidad cultural que son a la vez, los mayoritarios en la sociedad colombiana, se encuentran en condiciones de franca inferioridad frente a las “élites”, con los peligros de que se haga real el símil atribuido a Solón: “Las leyes son como las telarañas; pues éstas enredan lo leve y de poca fuerza, pero lo mayor las rompe y se les escapa”.

10 Timoleón Moncada, *Conferencias de Procedimiento Penal* (Bogotá, s. f.), pp. 54 y 55.

La inversión de las jerarquías intelectuales, a veces, explica que el acceso a las altas escalas del Ministerio Público se logra por personal sin experiencia alguna, sin práctica social de la menor especie, apelándose a neófitos atiborrados de teorías no siempre claramente presentadas y, por lo tanto, más propicias a la anarquía intelectual, en desmedro de un firme derrotero ideológico para la aplicación de la ley, buscando justo equilibrio entre los principios universales jurídicos y los aspectos sociológicos en la aplicación de la Ciencia Jurídica.

¿Cómo es posible seguirse admitiendo que el representante de la sociedad no establezca contacto alguno con el acusado, a quien la mayoría de las veces conoce solo en el acto de la audiencia pública? Es una farsa tal “estudio de la personalidad del delincuente” en Colombia. No pasa de ser una mera proposición pero sin desarrollo por parte, entre otros de los Fiscales que con tal conducta contribuyen diariamente a menospreciar los principios que orientan nuestro régimen penal.

En alguna reciente oportunidad, por medio del artículo 1º del Decreto Extraordinario 1231 de 1951, se dispuso: “Sin perjuicio de sus funciones como agentes del Ministerio Público, los Fiscales de los Juzgados Superiores, por sí o por medio de comisionado, conocerán de la instrucción de los sumarios por delitos de la competencia de los Jueces Superiores, a quienes sustituyen en todas sus atribuciones como funcionarios de instrucción”.

¿Qué pasó? Un fracaso estruendoso que hizo necesaria la abolición de la medida. Miles de sumarios fueron enviados por los Jueces Superiores a sus Fiscales y, casi el mismo número de asuntos, fueron devueltos por los Agentes del Ministerio Público a los Jueces Superiores, cuando estos recobraron la tarea, sin que se hubiese producido actuación alguna de fondo. Entre tanto, la “gran Celestina” de la justicia colombiana, o sea la “prescripción” obraba lenta y seguramente, para ayudar a la consagración de la impunidad.

Al mismo tiempo, las llamadas “partes civiles”, con muy relativa vigencia ya que implican una serie de gastos económicos, por ejemplo, el pago de los honorarios de los abogados, muy difíciles de cumplir, especialmente en las zonas de violencia, donde cuando el jefe del hogar desaparecía de muerte no natural, dejaba viuda e hijos menores, legítimos o no, que huyendo de los violentos les abandonaban sus parcelas, para luego, en la

pompa de los Tribunales, por la incuria Fiscal, aspirar a la constitución de parte civil, que nadie les aceptaba —es la verdad— cuando no estaban en capacidad de satisfacer las exigencias económicas de los posibles apoderados judiciales.

En desconcertante número de casos, también por la incuria del Ministerio Público, aunada a la desmoralización de algunos jueces, en las cárceles permanecían ciudadanos para quienes no había acción de la justicia penal, llegándose a los extremos increíbles de que simples testigos fueron privados de su libertad sin que nadie reclamara contra tamaños atentados. ¿Qué entonces del ordenamiento del artículo 26 de la Constitución Nacional: “Nadie podrá ser juzgado sino conforme a las leyes preexistentes al acto que se imputa, ante el Tribunal competente, y observando la plenitud de las formas propias de cada juicio”?

Algo más. El Jurado de conciencia fue golpeado duramente hasta reducirlo a mínima expresión de la justicia popular. En efecto, el Decreto Extraordinario 3347 de 1950, suprimió la intervención del Jurado en la mayoría de los delitos, quedando solamente para conocer del homicidio, aborto, incesto y algunos otros.

Expresamente se suprimió la intervención del Jurado para los siguientes: piratería; peculado; concusión; cohecho, prevaricato; falsificación de sellos, papel sellado, estampillas y otros efectos oficiales; falsedad en documentos; incendio; inundación y otros delitos que envuelven un peligro común: hurto; robo; extorsión; chantaje; estafa y abuso de confianza.

A lo anterior hay que agregar que el resto de ilícitos de competencia de los Jueces de Circuito, por ejemplo, los delitos contra “la libertad y el honor sexuales”, que tanto proliferaron en la violencia, así como los del conocimiento de los jueces municipales, tampoco tiene que ver nada con el Jurado.

Otros, como los contenidos en los Títulos I y II del Libro 2º del Código Penal, o sea los referentes a “Delitos contra la existencia y la seguridad del Estado” y “Delitos contra el régimen constitucional y la seguridad interior del Estado”, de la mayor importancia para el estudio de la violencia, más adelante se verá cómo escaparon totalmente del control de la justicia ordinaria, a la vez que el Jurado de conciencia se reemplazó por el Jurado de Oficiales de las Fuerzas Armadas.

El papel del Ministerio Público en la audiencia fue perdiendo importancia; las más de las veces todo se redujo a un insulto, inútil y vergonzoso pugilato verbal, de bajísima calidad intelectual, destinado a impresionar a los jurados, apelándose a toda suerte de artimañas del peor gusto pero efectistas ante posibles resultados, así aparecieran éstos alejados de toda base jurídica y, aún, llegándose a apelar a la mixtificación de la prueba en forma desvergonzada. El descrédito del acto cundió hasta llegarse al estado actual de franca decadencia donde se impone el más "habilitoso" y se desecha la argumentación serena, reposada y técnica. Cuántas veces se tomó la audiencia como simple pretexto para dirimir rivalidades personales, buscar ascensos en la "verborrea" política, simular conocimientos que se ignoraban. ¡Triste destino y opaco final el de las audiencias públicas con intervención del Jurado de Conciencia!

No faltó tampoco el caso de que en ciudades varias, durante casi dos años, se dejaron de realizar las audiencias, ante la presión de grupos violentos interesados en entorpecer la acción de la justicia, deviniendo al "maniatamiento" de los funcionarios judiciales y de los abogados, quienes —por lo demás— se mostraron celosamente prudentes en la salvaguardia de su seguridad personal.

La neutralización de la tarea fiscal fue una de las causas más relievantes para que, perdida la fe en la justicia, se regresara al concepto de la venganza privada, de la Ley del Talión ("Toda palabra de odio se pague con palabra de odio"; "Que la sangre reclame sangre"). Amargo concluir, al preguntarse: ¿Los débiles cómo podían siquiera aspirar a esta forma regresiva de justicia? El tiempo se encargó de demostrar su efecto desconsolador. La ley primitiva más tarde se aplicaría, cuando avanzaron biológicamente los pequeñuelos, testigos impotentes de la violencia sin límites contra sus progenitores. Las afección de cuanto les había acontecido despertó al término de la adolescencia, en rudo pero explicable resurgir de pretéritas ofensas, ante las cuales los funcionarios de la justicia habían callado "como peces". Fue la hora segunda de la dura verdad: "Ojo por ojo, diente por diente".

Cuando los procesos llegaban a las instancias superiores, o sea las Salas Penales de los Tribunales, muy poco restaba por hacer a los representantes del Ministerio Público, pues su tarea entraba

en un campo de raciocinar jurídico, pero sin tener medios correctivos para neutralizar las deleznable bases, motivadas en las deficientes investigaciones.

Ante la Corte Suprema de Justicia, solo para los recursos de Casación y de Revisión —por excepción, algunos procesos de trascendencia, muy escasos por lo demás— la intervención de la Procuraduría General de la Nación que, también, se encontraba entrabada en cuanto correspondía a la justicia penal militar, así como a las amnistías, puesto que hasta hace poco existía un paralelismo incomprensible en la cabeza del Ministerio Público, con la existencia del denominado Procurador General para las Fuerzas Armadas, hoy Procurador Delegado para las Fuerzas Militares y para la Policía Nacional, con curiosa manera de obrar la “delegación” pues es elegido por el Presidente de la República y el Ministro de Guerra, entre el cuerpo de Generales o de Oficiales de Insignia, en servicio activo.

Adelante se presentará, en todo su significado, esta clase de nuevas formas de jurisdicción o de Ministerio Público, cuando se trate de las mismas, a efectos de destacar sus negativos resultados en la lucha contra la violencia.

### *El proletariado de los Juristas*

Si se examina el mapa universitario no deja de sorprender la profusión de Escuelas de Derecho en comparación con las escasas unidades docentes encargadas de formar personal para atender el aspecto técnico que el cambio económico hace inaplazable. Año tras año, egresa de los claustros destinados a la enseñanza de la ciencia jurídica un número de profesionales que desborda con largueza los graduados de otras profesiones. ¿Hasta dónde este fenómeno está de acuerdo con las inmediatas y reales necesidades del país? ¿Hay un difícil extremo en la formación de expertos técnicos y solo la Universidad atiende lo necesario en las denominadas profesiones liberales (Medicina, Ingeniería Civil y Derecho)? O, por el contrario, ¿se está presentando un superávit peligroso de abogados, sobretodo, menospreciando así la juventud otra clase de posibilidades para actuar en el escenario nacional sin estar sometidos a una increíble competencia?

Desde la escuela primaria habría que iniciar la disección del problema. El tradicional predominio de la retórica, herencia de

nuestras instituciones educacionales de la Colonia, sigue en plena vigencia. Divagar en perjuicio de la investigación. Influencia nefasta del llamado "intelectualismo", cómoda manera de eludir responsabilidades en la vida social. El bachillerato va profundizando el surco. Es desconsolador cómo en los institutos dedicados a esta etapa de la formación intelectual es común el "Centro literario" e insólito el "Centro científico". Un menosprecio por los avances de la ciencia nos mantiene a varios siglos de la realidad del mundo, cegando así rutas de acceso a la juventud para mejores resultados y, lo que es más grave, impeliendo a la línea de menor resistencia mental.

Recasens expresa con autoridad: "La ciencia constituye un poderoso factor de cambio en la existencia humana y, por lo tanto, en la vida social. La ciencia introduce descubrimientos, invenciones, nuevas ideas, todo lo cual modifica la vida y transforma muchos de los aspectos sociales de ésta. Los hombres de ciencia, como observa atinadamente Sims, desean emplear, aplicar sus descubrimientos, y son esencialmente revolucionarios: quieren utilizar sus verdades para iluminar al mundo y aplicarle el resultado de sus investigaciones"<sup>11</sup>.

Si se preguntara, en la hora actual, a muchos estudiantes de Derecho la razón íntima para haber escogido tal tipo de actividad universitaria, sorprendentes serían muchas de las respuestas. ¿Hasta dónde los catedráticos de las Facultades podrían responder sobre la causalidad de su actividad docente? Ejemplar es el raciocinio que, sobre el particular, traen Aftalión, García Olano y Vilanova, sobre el particular:

"Si a un espíritu investigador, o simplemente curioso, se le ocurriera apostarse una mañana a la entrada de una Facultad de Derecho y preguntar a sus concurrentes habituales acerca del propósito que los guía, las contestaciones oscilarían, seguramente, entre dos polos. Si la encuesta es dirigida al elemento juvenil de pocos años y muchos bríos, la respuesta será ineludiblemente: "Señor, venimos a estudiar Derecho, a estudiar la Ciencia del Derecho". Si, en cambio, nuestro preguntón se atreve a detener a unas pocas personas de más edad y menos energías que entran con grave continente y aspecto importante, es probable que le

11 Luis Recasens Siches, *Tratado General de Sociología* (México, 1960), p. 575.



dirán, sentenciosamente: “Señor, venimos a enseñar la Ciencia del Derecho”.

“Continuando en el terreno de las hipótesis, supongamos ahora que nuestro curioso —curioso e impertinente— no satisfecho con su encuesta prosiguiera: “Muy bien. Pero... ¿es, efectivamente, una ciencia eso que ustedes estudian o enseñan?” Esta vez es seguro que las respuestas develarán una patente anarquía, o, por lo menos, una gran inseguridad. Si el preguntado es alguno de los precoces utilitarios que abundan en todo tiempo, dirá: “No me interesa. Lo que aquí se estudia es algo que sirve para obtener una cartulina, que a su vez habilita para ejercer una profesión liberal”. Si nuestro interlocutor es un profesor, y no se considera muy ofendido por la insistencia, probablemente contestará, en tono que no admite nuevos debates: “Señor, ya Ulpiano atribuyó carácter científico a la jurisprudencia, definiéndola en el *Digesto* como la ciencia de lo justo y de lo injusto. Por mi parte, tengo una biblioteca de tantos volúmenes. Pertenecesco a la Academia. He efectuado muchas publicaciones calificadas de científicas. Ergo... no hay duda que el derecho es una Ciencia”. Es posible también —¿por qué no?— que la pregunta recaiga en un espíritu a la vez probo y llano, que diga: “A la verdad, hace años que concurro a este templo del Derecho, y no se me había ocurrido la cuestión. Siempre he dado por supuesto que el Derecho es una ciencia, pero ahora reconozco que no tengo suficientes elementos de juicio como para fundar esa tesis. Pueda ser que los filósofos sepan contestarle, pero yo, que enseño códigos y leyes, jamás he necesitado tomar contacto con la filosofía”<sup>12</sup>.

¿Cabría complementar el anterior ejemplo frente a la realidad nuestra, profundizando si en realidad la enseñanza jurídica corresponde a una indagación científica o, por el contrario, todavía permanece en un estadio embrionario, ausente de las realidades sociales y huérfana de principios universales? ¿Hasta dónde el dicho de que “Colombia es un país de leyes” es cierto, para desconuelo de nuestros estudiantes? ¿Simples leyes? ¿Eso es todo?

¿Y qué leyes para estudiar frente a los más álgidos problemas nacionales, como el de la violencia?

No hace mucho el "Fondo Universitario Nacional" organizó un curso denominado "La Nación ante la Universidad", escogiendo una nómina llamativa de disertadores, sin que se diera cabida en la misma sino a abogados y uno que otro economista, índice éste bastante significativo, máxime cuando al repasar algunos de los textos magistrales, no deja de advertirse que se llegó a presentar el "Pasado y presente de la cultura colombiana", por aspectos meramente literarios. Como si el buen expresarse no fuera apenas una herramienta valiosísima hacia el encuentro de profundas vivencias, resultados y desarrollos a escala nacional. "País de poetas" se dice por algunos. "País de abogados", por otros. De todas maneras, poetas y abogados, sin renovación, siguiendo una ley de inercia, ausente de una verdadera formación humanística.

Existe en el país un desequilibrio científico, por el excesivo influjo de la ciencia jurídica en perjuicio de otras actividades, por lo menos, igualmente valiosas para el desarrollo social. De un lado, se evita la práctica social; de otro se cae en un falso "empirismo". En las facultades de Derecho, de propósito o sin él, se ha buscado desligar el lenguaje y sus estructuras formales de la función social del mismo. La estrechez filosófica, la fraseología intocable, la estéril abstracción, para crear un "pseudotecnicismo" eminentemente positivista, ausente del proceso histórico de la nacionalidad y simple instrumento para el imperio del más grosero utilitarismo.

Es necesario reaccionar contra el simplista conocimiento de artículos, incisos y párrafos de textos legales, muchas veces superados y, en ocasiones, no vigentes, como sucede con muchas de las disposiciones penales colombianas que se siguen presentando como entidades perennes en tanto que las normas para dilucidar no se mencionan siquiera, sin querer descender a la realidad sacrificada del país. El resultado es inevitable: ¿Qué diferencia se va a establecer entre el "empirista" sin formación universitaria y el universitario sin experiencia social?

El desconocimiento de las condiciones reales de la nacionalidad no es debidamente combatido en los claustros universitarios, y, por el contrario, a veces, se apela a supuestos científicos foráneos que contribuyen, con su fraude, a situar al alumnado en un mundo extraño de entelequias, sofismas y falsas apreciaciones. ¡Pensar que esos tales "maestros" se convierten en oráculos de una juventud ansiosa de orientación, pero que es llevada ladinamen-

te al olvido de su propia realidad, de su propia problemática, de su propia nacionalidad!

¡Con qué angustia se percibe la desorientación de los núcleos universitarios de Derecho! Unos, indagan por su cuenta y riesgo, sin dirección académica apropiada. Otros, prisioneros de la retórica, buscando escape a sus aspiraciones en el dañino deambular por los comités de la politiquería, para servir de escabeles a “profesores” más avispados. Ignorando la ciencia que debían conocer, dilapidan sus energías en nimias tareas que, bien pronto, los llevan al incrustamiento en la burocracia manejada por el amo de turno. No serán propiamente los futuros investigadores científicos, sino apenas los electoreros del mañana.

Cientos y cientos de profesionales desconcertados a la salida de la Universidad, provistos de un flamante diploma, obligados a entrar a ofrecer sus mercancías en un mercado que no conoce la nobleza, ni la hidalguía, ni la equidad. En el deambular sin tregua para asegurar la “congrua subsistencia”, el indagamiento científico, lejano, borroso, esfumado. El paso a otros tipos de actividades para las cuales no se cuenta con la debida preparación.

Hace algunos años, cerrando un ciclo de experiencia universitaria, en una obrilla perdida, refiriéndose a este tópico, comentaba el autor de este capítulo:

“Las inevitables incidencias de los problemas político-económicos universales han venido a acrecentar el clima de desasosiego nacional, al paso que la caverna sanguinaria va trazando sus caminos de sangre sobre el cuerpo martirizado de la patria.

“La igualdad, la libertad y la “función social de la propiedad”, producto mixto de la Revolución Francesa y de las formas modernas, se hallan consignadas en nuestras formas de derecho, sin ninguna aplicación exacta o aproximada, mientras a la vera del camino el pueblo espera postulados esenciales, tangibles y reales.

“Latifundistas de mentalidad medioeval, terratenientes con supremacía política, pichones de capitalistas y esas mesnadas de especuladores de productos, influencias o de valores, que transitan día a día por todas y cada una de las líneas del Código Penal, tales las “fuerzas” que se enfrentan imperativas al agricultor, al ganadero, al profesional pundonoroso, al obrero, al ama de hogar, al proletario que escucha a Bach o habla de Picasso.

“Y para el secular manejo de la “cosa pública” sujeto el colombiano a esa institución de los primeros tiempos de Roma, la *manu injectio*, por la cual “el acreedor puede tomar por su cuenta la persona misma del deudor”, sujeto —repito— a ese grupo social que tan exacta y rigurosamente cita Eugenio D’Ors, en alguna de las páginas de su delicioso *Novísimo Glosario*, al decir: “El mal de las modernas democracias no es tanto que en ellas no esté representado el espíritu de los marqueses, como que no lo esté el de los herreros, de los médicos, de los curtidores, de los artistas, de los maestros de escuela, de los maestros sastres y de los maestros plateros. Bandas amorfas de hombres de profesión improvisada, indeterminada, múltiple o no muy conocida, deciden de la elección de otros hombres, también a menudo de oficio poco claro, si es que no sea equívoco o inconfesable; y delegan en ellos una voluntad imprecisa. De esos tales sale mañana un Ministro de Fomento el cual, cuando no es Ministro de Fomento, es un cuarto abogado; un cuarto agitador; un cuarto financiero; un cuarto periodista. Y éste, con otros de su mismo tipo social, es el que resuelve los problemas que afectan a los plateros, a los sastres, a los maestros de escuela, a los artistas, a los curtidores, a los médicos, a los herreros, a los alfareros y a los encuadernadores. Luego, hay los “genios” que no quieren ser más que genios; y los apóstoles, sin otra manera de vivir conocida que el apostolado. Luego, hay las cortesanas y las cupletistas, y los cómicos sin estudio, y los escritores sin humanidades, y los “amateurs”, y otros hombres y mujeres igualmente inmortales, porque no han sido aprendices, y en nada llegarán a ser maestros...”<sup>13</sup>.

Las Universidades del país, en cuanto se refiere a la Ciencia Jurídica, están obligadas a afrontar su responsabilidad ante la crisis de la violencia, sobre todo si se recalca en su función primordial: ser el vínculo entre la investigación científica y la realidad social. Debe diversificarse la enseñanza en una sana reacción contra el “doctorazgo”, sin ninguna utilidad práctica, ni para el estudiante, ni para la familia, ni para la sociedad. ¡Un país de “doctores” que fue incapaz de afrontar el problema de la violencia, que fue (¿es?) la más negativa y alarmante de las manifestaciones de la crisis que atraviesa Colombia!

13 Umaña Luna, *op. cit.*, pp. 221 y 222.

¿Es moral, es justo, que un alto porcentaje de la juventud que obtiene acceso al privilegio de la enseñanza universitaria, no sea debida y oportunamente prevenida para que el gran daño no continúe creando tal “peso muerto” en la vida nacional?

¿Cómo explicar que el tal país de “doctores” no pudiera prevenir y solucionar la problemática jurídica de la violencia y —el desconcierto se hace mayor— combatir el crimen y evitar la impunidad? ¿Qué se hicieron los “juristas” gobernantes; dónde estaban; cómo actuaron; qué medidas propusieron; cómo utilizaron su empenachado título de “Doctores en Derecho y Ciencias Políticas y Sociales”?

¿Por qué la quiebra del elemento humano? ¿Acaso no sería conveniente ensayar un estudio del hecho, auscultando el cuerpo universitario? Pululan las escuelas de juristas. El ofrecimiento increíble de profesionales en este campo, demerita las posibilidades de los aspirantes al diploma. Muchos, para poco. En cambio, ¡tan pocos para tanto por realizar en otras zonas científicas!

La formación profesional en las Escuelas de Derecho llegó a extremos tales de irresponsabilidad que se hizo muy fácil el paso por las aulas y el correspondiente otorgamiento del certificado de idoneidad. La enseñanza no correspondía a cánones científicos, entre otras cuestiones, porque gran parte del profesorado se improvisaba teniéndose muy en cuenta la posición burocrática del catedrático. Este ejemplo dio puerta franca al “arribismo”, no solo en la cátedra, sino en el asalto a la fortaleza del Estado, entendiéndose a este como la más poderosa Empresa que podía ofrecer fácil subsistir y rápido ascenso. Según el círculo en que se encontraba el estudiante, podía obtener el bien más apetecible: éxodo de la patria al brillo de los alamares diplomáticos.

Dostoyevski, acerbamente, decía cómo las conciencias de los abogados de la Rusia zarista, se identificaban con los coches de alquiler: según la distancia y según el pasajero. ¿Hasta dónde el amargo análisis del atormentado escritor podría ser valedero en nuestra sociedad? En la época de la violencia se practicó —en ocasiones las menos, podría aceptarse— la “doble moral”. De un lado, se medraba en los directorios políticos hasta lograr la categoría de “héroes de la libertad” dizque defendiendo los derechos conculcados de los humildes, mientras los tales apóstoles exaccionaban a esas mismas gentes del agro exigiéndoles el pago

de sus servicios profesionales en moneda sana y de la mejor. Procesos hubo en que el imputado ante la justicia afrontaba un dantesco dilema: sacrificaba todos sus bienes o se quedaba en la cárcel. En algunas ocasiones, su total ruina económica solo obtuvo el resultado de que su apoderado —una vez esquilmo el “cliente”— no volviera a visitar a su víctima postrada en amargo cautiverio. ¡Una quiebra de la ética profesional que se extendió peligrosamente!

El deseo de ascender en la escala social provocó, también, el desconcierto y la pérdida de valores fundamentales; muchos de los abogados extraídos de la baja clase media buscaron un rápido cambio para superar su humilde origen, así fuera necesario dilapidar sus principios jurídicos, morales e intelectuales.

Si el problema no se originara desde la misma formación universitaria, ¿cómo encontrar el principio de la “despersonalización”?

Un cambio de estructuras y la adopción de verdaderas formas democráticas de organización de la abogacía, implicarían la independencia auténtica de los profesionales del Derecho, para cumplir sus funciones sin más sometimiento que a su propia conciencia y en la firmeza de los principios científicos, en armonía los intereses individuales y sociales y buscando la verdad donde sea necesario, labor para iniciar desde la Universidad.

De lo contrario se consagrará esa clase de ejercicio profesional, en el campo penal, que aconseja al procesalista Vladimirov a los defensores:

“Hay que recordar de continuo que la liza judicial no es una discusión académica y en ella es conveniente mostrarse subjetivo y parcial... Sed siempre, de modo inflexible, injustos con el adversario... Haced pedazos el discurso de vuestro adversario y lanzadlo al viento por completo, sin dejar rastro... Hay que burlarse de los razonamientos del Fiscal. ¡Reíos de ellos! ¡Sed implacables! Aferráos a sus palabras, a sus errores de pluma, a sus *lapsus linguae*... Pues no se trata de una discusión académica, sino de una riña de palabras y argumentos, de una pelea ruda como la propia vida social de las gentes”<sup>14</sup>.

14 E. Zaitsev y A. Poltorak, *La Abogacía Soviética* (Moscú, 1959), p. 135.

*El conformismo burocrático*

La pugna entre las Ramas Legislativa y Ejecutiva del Poder Público colombiano se hizo radical cuando la primera fue desplazada por la segunda, mediante la clausura del Parlamento, abrogándose la Ejecutiva, con base en el artículo 121 de la Constitución Nacional, la facultad de legislar para la situación de emergencia. Por su parte, la Rama Judicial principió a ser interferida por la "Ejecutiva-Legislativa", mediante la expedición de gran cantidad de Decretos Leyes y Decretos Extraordinarios, muchos de los cuales desvertebraron el cuerpo armónico del sistema a cargo de la autoridad judicial.

Largo y estéril debate ha provocado la tesis del establecimiento de la "Carrera judicial" en el país, mediante una técnica jerarquización, tímidamente planteada por el constituyente de 1945 pero, inmediatamente, rectificada en 1947. El artículo 162 de la Constitución Nacional dice que: "La ley establecerá la carrera judicial y reglamentará los sistemas de concurso para la selección de los candidatos que hayan de desempeñar los cargos judiciales y los del Ministerio Público, las jubilaciones o pensiones que decreta el Estado para quienes hayan cumplido un determinado tiempo de servicio o se retiren forzosamente. También deberá retirarse obligatoriamente con derecho a las prestaciones sociales que determine la ley el funcionario cuyo trabajo sufra notoria disminución por razones de salud o que haya cumplido la edad máxima señalada en la ley para cada cargo".

En realidad la "Carrera Judicial" no existe en Colombia. En el Plebiscito del primero de diciembre de 1957, mediante el artículo 12 se dispuso:

"La Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado serán paritarios.

"Los magistrados de la Corte Suprema y los Consejeros del Estado permanecerán en sus cargos mientras observen buena conducta y no hayan llegado a edad de retiro forzoso.

"Las vacantes serán llenadas por la respectiva corporación.

"La ley reglamentará la presente disposición y organizará la carrera judicial".

Las dos corporaciones supremas de la Rama Judicial entraron a ser favorecidas con un régimen de excepción, sin que todavía

se haya definido la posición legal respectiva ya que la actividad política ha venido interfiriendo la posibilidad respectiva. Por lo mismo, como desde hace largo tiempo, sigue discutiéndose sobre la "Carrera judicial" pero sin concreción alguna y ubicados los funcionarios de la Rama Judicial dentro del régimen de prestaciones sociales para los demás empleos públicos del orden nacional, a los cincuenta años de edad mediante el previo servicio de, por lo menos, veinte años en las labores de la burocracia oficial.

Este factor es muy importante para considerar: no existiendo carrera judicial pero sí el señuelo de jubilación, ¿qué sucede al periódico renovar de los cuadros judiciales? Es la época que, también en el mundo judicial se llama de *las elecciones*. Es el afán por mantenerse dentro de la respectiva jerarquía y, en cuanto sea posible, ascender a la superior, por cuanto lo inicial implica la estabilidad en el salario y lo segundo una mejor remuneración.

Cuántas veces muchos de los funcionarios judiciales, en desmedro de sus tareas específicas, distraen gran parte de su tiempo en las *campañas de reelección*, que provocan la paralización de los despachos judiciales, por dos y tres meses, a cambio de un acrecentamiento muy vistoso de ágapes, más o menos refinados, según la categoría del aspirante y las modalidades del posible elector. El espectáculo adquiere contornos de verdadera picaresca; en muchas ocasiones, el funcionario incapaz de participar en tan repulsiva feria se ve desplazado por quienes sacrifican el más elemental decoro a la obtención del cargo, el cual es estimado simplemente como una canonjía y no en el profundo significado de servicio a la justicia y a la sociedad.

Cuando la crisis pública provocó el cierre de las corporaciones públicas, cuántos incondicionales de la "politiquería" se refugiaron en los cargos judiciales, en espera de que variara la situación para aprovechar cualquier coyuntura y en un despliegue de "dignidad" abandonar ostentosamente la judicatura a efectos de reanudar la actividad interrumpida antes contra su voluntad.

Por otra parte, el funcionario que se ha incrustado dentro de la burocracia judicial, sin energías, ni oportunidades, para escarpase de ella buscando llenar los requisitos de tiempo de servicio para alcanzar la "panacea" de la jubilación, que venga a compensar los sinsabores de toda una vida de privaciones, de renun-



ciamientos, de sumisiones. Es la ilusión de un postrer estado de tranquilidad económica para reiniciar la existencia cuando ya el ciclo biológico está por clausurarse y las energías físicas y mentales en plena decadencia impiden desandar lo duramente recorrido, sin ninguna perspectiva de servicio a la Nación, aumentando las fuertes cargas al contribuyente.

Si la “carrera judicial” se hubiese organizado —dentro de la técnica que tal medida requiere— los funcionarios respectivos, aligerados del continuo problema de la “reelección”, podrían desarrollar una labor más ponderosa, sin estar presionados por tan heterogéneos intereses, transformándose la Rama Judicial de la entidad subalterna que es frente a las otras dos del Poder Público, en la rectora del orden social.

La improvisación, la intriga, el burocratismo, de hecho neutralizados con la verdadera consagración de la autonomía de justicia. Este asunto se hace más grave en otras ramas auxiliares de la administración de justicia, como es el caso de los Jueces de Instrucción Criminal, como los Jueces de Policía y, aun en algunas de las jurisdicciones especiales, como en la castrense, ya que sus funcionarios son elegidos por el Gobierno Nacional, la mayoría de “libre nombramiento y remoción”. A cada cambio de Ministro, nuevos Jueces de Instrucción: es la realidad.

Como los empleados subalternos de los despachos judiciales están en condiciones aún más angustiosas, la situación es la misma, extendiéndose la “subasta” a todos los empleos, desde los más altos hasta las “porterías”. Tales servidores de la justicia, en su mayoría expertos en los quehaceres judiciales, en algunas ocasiones, convertidos en los reales jueces, especialmente, cuando un hábil sustanciador trabaja con un jefe inepto o, simplemente, perezoso. Para ellos, tampoco existe “carrera judicial”.

Estos aspectos también influyeron poderosamente en la inacción de muchos jueces para su contribución al tratamiento de la delincuencia. Si bien es cierto que, en algunas regiones, el Juez, ante el imperio de las circunstancias, se vio obligado a declarar su imposibilidad para administrar justicia, entre otras cuestiones, por carencia de respaldo de las autoridades políticas, ha de preguntarse: En tales condiciones plenamente negativas, ¿por qué se quedaron? Volveríase a tener que tratar los temas de la “jubilación” y de la “reelección” para tratar de precisar la respuesta.

Si el asunto se extiende a los simples Inspectores de Policía, suprema representación de la autoridad en las veredas colombianas, ¿cómo encontrar una justicia efectiva en las zonas más azotadas por la violencia, o sea en los núcleos primarios del agro? ¿Cuántas veces los mismos encargados de provocar pánico, fueron revestidos de tal carácter para una más rápida ejecución de las consignas impartidas?

Todo lo anterior sin considerar el fracaso de la llamada *judicatura municipal*, donde la tarea judicial se encargó a verdaderos *turistas*, es decir, estudiantes recién egresados de las Facultades que solo dedicaban un día, el de “mercado”, para atender sus deberes, mientras el secretario del despacho se convertía en el efectivo juez por el resto de la semana. Se tomó la tal *judicatura municipal* como un fácil medio para que el Estado financiara los gastos de los “exámenes preparatorios” y de las “tesis de grado”. Se interpretó la medida como generoso subsidio que la Nación suministraba a los “futuros doctores”, como un anticipo sin compromiso de la lejana jubilación.

¿Qué quedó, —en general— de la “judicatura municipal”, sino un nuevo desencanto, un nuevo desengaño, una nueva frustración? La importancia de la *puja* y *repuja* por los Juzgados cercanos a las cabeceras del respectivo Distrito Judicial, se puede fácilmente apreciar cuando se examinen las nóminas de quienes obtenían el beneficio con las listas de muchos de los noveles representantes en las corporaciones públicas. Queriéndose combatir a los “empíricos” del Derecho en las cabeceras municipales, el resultado fue que los universitarios se contagiaron de la irresponsabilidad para eludir el cumplimiento de sus obligaciones como jueces y, lo que es peor, iniciar desde los Juzgados Municipales sus campañas para holgar en el mundillo político.

### *Los intermediarios judiciales*

Acaece con lamentable frecuencia que los “empíricos” sin título universitario, desalojados de la burocracia judicial, ante carencia de ocupación en otros menesteres, se ven abocados a convertirse en elementos de enlace entre los profesionales del Derecho y su “clientela” integrada por delincuentes ocasionales, criminales habituales y antisociales. La cadena se forma por una multitud de eslabones que van desde la guardia de la cárcel hasta la abusiva intromisión en los despachos judiciales.

En todas nuestras ciudades es ya común la actividad de los “intermediarios” —“caimanes” en la jerga criminal—, quienes rondan por los sitios inmediatamente aledaños a los inmuebles destinados al alojamiento de los despachos de jueces, con el enfático propósito de caer como cuervos sobre sus víctimas. Es el espectáculo del mercado de cohechos, donde si puede que no haya vendedor, el “artículo” se ofrece descaradamente ante muy posibles “compradores”. Feria de prevaricatos donde la tarifa oscila según la clase de ofrecimiento y de acuerdo a la importancia del fin propuesto.

No quiere significarse con lo anterior que siempre se cristalicen los ofrecimientos; apenas, simplemente, se destaca cómo el grupo de los “intermediarios” va adquiriendo un mayor poder de control sobre los imputados, en el itinerario del establecimiento de detención a la oficina del juez instructor, con particularidad para las diligencias de indagatorias, careos, etc. Si el panorama de por sí es deprimente, más lo son todavía sus consecuencias, por cuanto las condiciones económicas se hacen tremendamente gravosas para el sindicado, que no solo ha de atender al pago de los honorarios profesionales sino que ve recargado su presupuesto de defensa del “ribete” del intermediario, quien la mayoría de las veces “despluma” a su ingenuo “protegido”, aprovechando la angustia de éste en su presentación inicial ante la justicia.

En materia penal no es exacto aquello de que “El pecado, acobarda”. Todo lo contrario. El delincuente avezado se hace experto en trucos y coartadas que plantea seguro de la incapacidad investigativa, mientras que el delincuente ocasional que, por primera vez, está enfrentado al dantesco rigor de nuestros establecimientos carcelarios, en su desesperación cae fácilmente en las garras de estos estafadores que desarrollan su “oficio” rondando por los estrados judiciales.

Es el escenario del tráfico, más aparente que real, de “influencias”, “cercanías” y “amistades” supuestas con funcionarios judiciales, dentro de ventorrillos de ínfima calidad, donde al calor suministrado por los aguardientes, se pone en subasta la honra de los funcionarios y se desarrolla el más asqueante de los delitos, tomándose como pretexto el mismo que parte del orden judicial permite, ya que la incuria y la ineptitud preparan el terreno a las conjeturas de la dádiva para la pronta resolución o para la revocatoria de los autos de detención.

En ocasiones es tal la influencia nefasta de estos “intermediarios” que desplazan al abogado honesto, quien repentinamente se encuentra supeditado por algunos profesionales que, con proceder tan desleal, no vacilan en asumir los poderes que se les ofrecen, siempre y cuando den la “comisión” respectiva al nuevo tipo de “agente oficioso”. Tras de un intenso trabajar, con frecuencia el abogado se desencanta al ser reemplazado por un colega que emplea tales artimañas, propias de tahures que no de expertos en leyes. Tan grave se ha hecho el problema que muchos profesionales de la mejor solvencia científica y de alta moralidad, abandonan el ejercicio en lo penal para dedicarse a otras especializaciones, huyendo del absurdo panorama y buscando horizontes menos procaces.

Durante la violencia tales “intermediarios” ganaron un amplio radio de acción y se convirtieron en elemento primordial dentro de los grupos afectados. Los Departamentos de Vigilancia Judicial del Ministerio de Justicia y de la Procuraduría General de la Nación, prestarían gran favor si realizaran la investigación de fondo y comprobaran cómo el ejercicio honorable de la profesión se ha visto derrotado por este obrar dañino. Sujetos éstos para quienes el delito es la mejor fuente de ingresos. Vigilantes permanentes de las cárceles, de los cuarteles de policía secreta, de los despachos judiciales, impúdicos y desvergonzados, dispuestos a negociar conciencias no importa a quién haya que desmoralizar, ni menos los resultados que ello traiga; es tal su éxito que se han convertido en personajes de la mayor importancia.

Es la consagración de la extorsión, el triunfo del chantaje, la victoria de la impudicia. A tales extremos ha llegado su cinismo que, en alta voz, pregonan sus “hazañas”, muchas veces en presencia de funcionarios que, por cobardes, se hacen cómplices con su silencio.

En algunas de las regiones azotadas por la violencia el caso de los “intermediarios” creó tan graves situaciones que conllevó el retiro de los funcionarios, impotentes para superar la presión inaudita y tenaz; al abandono de sus cargos, se vieron reemplazados por muchos de los tales “intermediarios”. Así se explica cómo muchas veces el delincuente sorprendido *in fraganti*, resultaba a las pocas horas de su aprehensión, gozando de absoluta libertad.

No sería el momento de analizar casos de excepción, que deben estar en conocimiento de la justicia, de aquel espécimen de funcionario, acertadamente desenmascarado en el soneto "A un juez mercadería" de don Francisco de Quevedo y Villegas:

*"Las leyes con que juzgas, ¡oh Batino!,  
"menos bien las estudias que las vendes;  
"lo que te compran solamente entiendes;  
"más que Jasón te agrada el Vellocino.*

*"El humano derecho y el divino,  
"cuando los interpretas, los ofendes,  
"y, al compás que la encoges o la extiendes,  
"tu mano para el fallo se previno.*

*"No sabes escuchar ruegos baratos,  
"y solo quien te da te quita dudas,  
"no te gobiernan textos, sino tratos.*

*"Pues que de intento y de interés no mudas,  
"o lávate las manos con Pilatos,  
"o con la bolsa ahórcate con Judas"<sup>15</sup>.*

En cambio, cuando no era posible pagar jugosamente al "intermediario", cuántas gentes tuvieron que sufrir los rigores de una lenta y perezosa justicia que, disimulando su abulia mediante el argumento del cumplimiento de muchas fórmulas, alcahueteaba funcionarios ignorantes, para quienes el ejercicio del cargo no representaba otra cuestión que un fácil modo de vida, así se edificara sobre la impotente desesperanza de sus prójimos.

¡Cuántos recursos para dilatar los procedimientos; qué afluencia millonaria de nulidades por fútiles motivos; qué rigor aparente para despistar a la opinión! Meses, años, para decidir sobre cuestiones de simplicidad tal que no exigían presencia alguna en derecho, sino un sencillo empleo del sentido común.

15 Francisco de Quevedo y Villegas, *Obras Completas* (Madrid, 1952), Vol. II, p. 475.

Sin embargo, muchos de esos funcionarios pecaminosos, van de posición en posición, de ascenso en ascenso, de elogio en elogio, amparados por los "compadrazgos", las "palancas", los "padrinazgos".

Claro está que en tal estado de cosas, el "intermediario" puede impudicamente desarrollar su "arte". Sin peligro, pleno de seguridad, conociendo las debilidades de los funcionarios y enterando a sus "clientes" de la ignorancia de algunos juzgadores, en permanente contubernio con empleados de cárceles... Si hasta se produjeron los casos en que desde los establecimientos de detención se planeaban los delitos y —en algunas oportunidades, bien conocidas— las propias directivas resultaron envueltas en los mismos, con tan repugnantes circunstancias que claras muestras daban de su extrema peligrosidad social. ¡Pero, eran los carceleros!

### *La centralización judicial*

En la actual división judicial del país, se consagra un sistema anacrónico que ha demostrado su plena ineficacia, al no guardar concordancia alguna con la geografía humana, ni siquiera con la física, manteniéndose como rezago de planteamientos superados. Para sustentar el principio del cumplimiento de las formas procesales, en las diferentes etapas legales, los delitos más graves y que mayores impactos ocasionan en las comunidades municipales sujetos para su juzgamiento a las enormes distancias entre el sitio donde ocurrieron los hechos que dieron lugar a la incoación de la respectiva acción penal y el de residencia del juzgador pertinente. Con el constante "envío" y "reenvío" del expediente, de funcionario del conocimiento a comisionado y de éste, a su vez, al comitente, se pierde la oportunidad de efectuar la práctica de las probanzas en su debido tiempo, dándose así ocasión para que desaparezcan los medios probatorios más importantes.

Es el estudio posterior de una incompleta y antitécnica investigación, analizada desde la tranquila frialdad de los grandes centros urbanos, sin conocimiento completo de la materia, ni del medio, ni de los protagonistas. Así la acción penal se convierte en una verdadera farsa que se desarrolla a ciencia y paciencia de los asociados. Es la justicia "a control remoto" que deviene

—quíerese, o no— en los numerosos “cuadernos” de folios y folios de constancias rituales, pero sin contenido verdaderamente hábil.

Es la consagración de la prueba testimonial sin que el juez del conocimiento en los delitos más graves haya tenido ocasión —por lo general— de interrogar personalmente al deponente. ¿Cómo defender lo esencial de esta clase de prueba, o sea la oralidad, cuando el testigo es interrogado por un investigador inexperto, o como es lo común, por el Secretario del Despacho? Más tarde, sobre tan deleznable material, el juez se ve obligado a desentrañar el posible significado de la deposición respectiva, sin haber conocido al testigo, sin el menor contacto para apreciar sus condiciones, sin ocasión para determinar la posible credibilidad del relatante.

Por lo general se menosprecia la mejor de las pruebas, los “testigos mudos”, los *indicios*, sean éstos los “necesarios” o sean los “contingentes” en sus dos modalidades clásicas de “probables” y “verosímiles”, ya se refieran a las circunstancias antecedentes a la ocurrencia del delito, ya se trate de aquellos concomitantes a la verificación del reato, ya se relacionen con cuestiones subsiguientes al cometimiento del ilícito.

Si quedan constando en el expediente, el juez al estudiarlos lo hará de una manera simplemente objetiva, sin que su lejanía de la investigación le permita una apreciación subjetiva, presentándose así una verdadera mutilación al valorar tan importante clase de pruebas.

Ahora, ¿qué decir de la prueba pericial, donde la mayoría de las veces es diligenciada por gentes desprovistas de todo conocimiento sobre la materia sometida a su evaluación? ¡Qué tremendos errores se encuentran al examen de la casi totalidad de los tales “dictámenes”, máxime cuando con inusitada frecuencia se confunde tal prueba con la simple inspección judicial, no faltando numerosas oportunidades donde se hace un “galimatías” entre estas dos cuestiones que, en lugar de contribuir a dar luz al proceso, produce la situación contraria o sea la de embrollar absurdamente lo que podía ser simple y claro!

El desconcierto se hace aún mayor cuando se examina la “materialidad”, a efectos de tener una noción exacta del “cuerpo del

delito". Esta base del proceso, por lo general, es descuidada, hasta tal absurdo que, en ocasiones, aun existiendo la plena confesión del sindicado debidamente respaldada por el resto de elementos sobre la subjetividad, dada la carencia de elementos para demostrar la materialidad, no queda otro remedio que proceder a la absolución del delincuente como sucede, por ejemplo, dentro del procedimiento del famoso Decreto 14 de 1955, o sobreseerse temporalmente al sindicado dentro del procedimiento ordinario, a excepción de lo dispuesto en lo pertinente a las cuestiones castrenses, ya que según el artículo 543 del Código de Justicia Penal Militar: "Si no fuere el caso de proferir auto de proceder, se dictará auto de sobreseimiento definitivo..."

¿Qué comentar de los continuos conflictos entre los jueces ordinarios y los de policía, en lo relacionado a la competencia frente al mismo Decreto 14 de 1955, ya que se consagró —en varias de las disposiciones del "Estatuto de los anti-sociales"— el absurdo de considerar como especialmente peligroso al sujeto que cometa, por primera vez, algunos de los delitos que —pese a estar previstos en el Código Penal— el citado Decreto asimiló a "estados antisociales"?

¿Cómo no tocar campanas de alarma hacia la forma como se está desarrollando, en Colombia, el régimen legal de los menores, o sea la Ley 83 de 1946, "orgánica de la defensa del niño", cuando los Juzgados de Menores no están bien dotados, ni existen en número suficiente, para atender este fundamental frente de combate buscando mejorar las condiciones presentes y, lo que es más importante, las futuras del país?

Hace largos años connotados criminalistas nacionales han venido llamando la atención por el no desarrollo, oportuno y serio, de la Ley 83 de 1946. Vervigracia, desde 1950, Luis Carlos Pérez, comentaba este tópico así:

"Si los preceptos son aceptables en la situación actual del país, no constituyen un desideratum y su aplicación dista mucho de ser acertada y completa. No es acertada porque los jueces continúan subyugados por el tecnicismo jurídico y dan a las formas procesales la aspereza que el nuevo estatuto ha querido proscribir. Además, en los concerniente a la indagación de la paternidad, por ejemplo, priman en demasía los cánones civilistas, muy a sa-



tisfacción de la conciencia profesional que nunca ha tenido oportunidades ni disposición de adentrarse en consideraciones de psicología infantil, ni menos de dominar sus imperceptibles planteamientos.

“Tampoco es completa, porque los organismos creados en la ley no funcionan por culpa del pésimo servicio de la administración gubernamental. Un Estado, tradicionalmente influido por el pensamiento oligárquico de sus dirigentes, no se da prisa para que las nuevas modalidades instauradas en el juzgamiento de los individuos se apliquen en su integridad. El presupuesto general aumenta, las rentas se inflan, pero los egresos toman siempre un mismo camino: satisfacer en sus pusilánimes “aspiraciones de progreso” a la opinión burocrática, activa o en receso, pero en resumidas cuentas, única opinión que mira con interesada simpatía los instrumentos de dominio político de los cuales ella se aprovecha, al par que es aprovechada. El personal requerido para implantar prácticamente la reforma se va suministrando lentamente, de manera que sea imposible avanzar en una labor de conjunto, correctiva y preventiva, dentro de los términos fijados por el mandamiento legal”<sup>16</sup>.

Si en 1950 se planteaba tal situación, ¿qué decir en el momento actual cuando el factor de la “violencia” tuvo su víctima más importante en la infancia colombiana? El drama de niños y adolescentes desamparados está a la vista de todos los colombianos adultos que, en parte no despreciable, contribuyen al incremento del mismo con su criminal conducta personal en la disgregación de la célula familiar. La desigualdad entre las condiciones de vida de los varones y de las mujeres en Colombia sigue ofreciendo sus agudas aristas a los encargados de la orientación de la comunidad. Entre nosotros las leyes parten del principio de que el marido es el “cabeza de familia”. Falsa premisa cuando el porcentaje de hogares que se sostienen por el esfuerzo de la madre es tan alto, sin tocar el punto de los hijos naturales o, lo que es más hiriente, de “legítimos” desprovistos de la elemental atención del padre.

Una nación donde se permite la subsistencia de tal estado de cosas, ¿cómo puede suscribir, sin rubor, los pactos sobre Dere-

16 Luis Carlos Pérez, *Criminología* (Bogotá, 1950), pp. 265 y 266.

chos Humanos? Un Estado que se mantiene ciego a estas degradantes situaciones, ¿cómo puede garantizar la convivencia pacífica entre sus integrantes? Por algo expresaba tan diáfananamente Charles Malik, expresidente de la Comisión de Derechos Humanos de la O.N.U.: “Mientras se infrinja la dignidad humana en cualquier parte del mundo, la paz —la verdadera paz— será solo una ilusión”<sup>17</sup>.

Los organismos encargados de impartir justicia en el país deben ser acondicionados al efectivo tratamiento de los problemas donde éstos se presenten. Hay que luchar contra el mantenimiento de la justicia alejada de los focos de la virulencia delincencial. Hay que provocar la vecindad del Juez a la obtención de la prueba. Hay que consagrar la intervención de tribunales de conciencia donde los mismos miembros de la comunidad sean los mejores auxiliares de los jueces. Hay que acabar con el “Gran Juego” en la justicia, donde los honrados confían a su suerte y los tahures emplean las “cartas marcadas”. Honrado o no el juego, pero de todas maneras, el “Gran Juego”.

¿Por qué cada día se ubican en jurisdicciones especiales las tareas propias de la jurisdicción ordinaria? ¿Por qué esta jurisdicción no reclama el mantenimiento de sus fueros? ¿Qué está pasando y qué ha pasado? La descentralización judicial oportuna hubiera podido neutralizar, a su debido tiempo, gran parte de los factores que consagraron la impunidad. El funcionario atento al allegamiento de la prueba, el contacto oportuno con el delincuente para el estudio de su personalidad, el conocimiento del medio social, podrían haber sido elementos de la mayor valía para personificar en el Juez uno de los personajes más respetados del grupo humano respectivo.

Desafortunadamente, esto no ha sido posible ya que el artificioso halago de la vida en las “grandes” ciudades sigue produciendo la concentración excesiva de abogados en las mismas, mientras que la provincia se hace más y más lejana. Surge la desvinculación con las comunidades de origen, no pocas veces se rompen hasta los nexos familiares, todo, absolutamente todo, para que se multiplique el personaje extraño en la “selva moderna de la urbe”, sin que tal tipo humano alcance a aculturarse plenamen-

17 Organización de las Naciones Unidas, *Enseñanza de los Derechos Humanos* (New York, 1959), p. 29.

te, pero, al unísono, "quemando sus naves" con el terruño huérfano. Al fracasar en la ciudad, se incrusta en la burocracia, sin regreso posible a la provincia, salvo cuando se efectúa la ceremonia inaugural de alguna obra pública, o se agitan los vientos de las vísperas electorales.

### *Las penalidades aberrantes*

Durante la violencia se sobrepasó el límite legal para imponer penalidades, aspecto éste que se hizo más odioso cuando en su totalidad se implantaron por sujetos ajenos a los menesteres de la justicia y, casi siempre, en su calidad de funcionarios del orden administrativo, en franco accionar punitivo contra grupos de "rebeldes" o "enemigos" en el orden político.

De aquí los hacinamientos crueles de sindicatos por alteraciones del orden público con delincuentes comunes, en antros sin compasión, reducidos a condición de bestias que no de seres humanos, trayendo el contagio delictual en la estúpida mezcla de campesinos con antisociales urbanos.

Otras veces se asistió al degradante sistema de los campos de concentración (como el de Cunday), donde la población civil fue rodeada de "cordones de odio" sin diferencia alguna de sexos, ni de edades, en una política que buscaba por el temor la sumisión total, sin posibilidad alguna de separar a los autores de los hechos que provocaban la represión, de los simples testigos de los acontecimientos. Fue este un grave impacto en la psicología de numerosos grupos sociales puesto que, con la malévola medida, se produjo una reacción que, no por soterrada, habría de dejar de producir los más amargos frutos como, efectivamente, se produjeron poco luégo.

¿Qué pensar de los niños y adolescentes cuyo primer contacto con la autoridad fue este tipo de "campamentos", resultantes de las salvajes acciones de pacificación, en las que los ejecutores de la vindicta daban rienda suelta a sus primarios instintos?

El fusilamiento, la castración, la violación, etc., se extendieron con características tales que, en ciertas zonas, las víctimas de tales "tratamientos" no pudieron ser "contabilizadas", ni lo podrán ser jamás. A la vez, la "contraparte" tenía que reaccionar de manera similar a la usada por los agresores. El olvido de las normas ele-

mentales para regularizar la lucha entre seres humanos dio campo a las retaliaciones sangrientas; los principios básicos del respeto entre seres pensantes desaparecieron para dar paso a las exteriorizaciones más repugnantes de la crueldad y de la sevicia.

En numerosas comarcas se presenta el "escrutinio" de muertos de que habla la estrofa inicial de "Oda a los confederados caídos", de Allen Tate:

*"Hilera tras hilera con rigurosa impunidad  
 "las zonas sepulcrales exponen sus nombres a los elementos.  
 "El viento zumba sin recordar;  
 "en las zanjas abiertas las hojas esparcidas  
 "—sacramento fortuito de la naturaleza— se apilan  
 "hasta la eternidad estacional de la muerte;  
 "luego empujadas por el fiero escrutinio  
 "del cielo a su elección en el vasto ámbito,  
 "exhalan el rumor de la mortalidad"*<sup>18</sup>.

Pero en Colombia, sin nombres, sin losas, sin sepulcros alineados... Son las víctimas de la violencia esperando el homenaje de "La tumba del muerto desconocido". Riqueza destruída, abandono de la parcela, éxodo de los sobrevivientes a la ciudad, hostilidad del nuevo medio, enfermedad, desamparo, crecimiento de los cinturones suburbanos entre el ocio obligado, el vicio nuevo, la miseria antigua.

Y los que fueron a las cárceles, ¿no se convirtieron en guiñapos humanos? ¿Dónde la acción de "rehabilitar" con los draconianos tratamientos a que eran sometidos? ¿Cuándo se aclarará el "secreto a voces" de los campesinos deportados, sin previo juicio, a la Colonia de Araracuara? En las urbes, las penitenciarías sin régimen elemental para garantizar los viriles bienes biológicos, ya que no había para qué aludir a los morales. Verdugos, que no carceleros, manejaron —en su gran mayoría— estos centros de corrupción, de degradación, de ruindad.

La ley de fuga, el maltrato cotidiano, el destierro a la Colonia, la asqueante promiscuidad, podían ser los elementos para seguir

18 *Antología de escritores contemporáneos de los EE. UU.* (Santiago de Chile, 1944), Vol. II p. 184.



*Los Beneficios Extraordinarios:  
Causa sobresaliente de impunidad*

Conviene dejar en claro que al tratarse este aspecto, se refieren los “beneficios extraordinarios”, a una especie muy peculiar que, generalmente se denominaron y así siguen llamándose, “amnistías” e “indultos”, pese a que no guardan adecuación a la información doctrinal de tan caracterizados institutos jurídicos para la extinción de la acción y de la condena penales.

En principio la Constitución Nacional reconoce tanto la amnistía como el indulto, siguiendo los principios de la doctrina universal, disponiendo cómo estas medidas de excepción solo operan en relación con los “delitos políticos”.

La primera norma constitucional se refiere a la autorización que se da al Congreso para conceder amnistías o indultos, de carácter general; el segundo precepto, da facultad al Presidente de la República para indultar, pero en desarrollo de autorizaciones especiales”<sup>20</sup>.

Las diferencias entre la “amnistía” y el “indulto” son precisadas por los adoctrinantes a efecto de evitar posibles confusiones entre tales cuestiones. Este aspecto toma una especial importancia para el estudio de los Decretos-Leyes, que luego se examinan, por medio de los cuales se otorgaron los beneficios extraordinarios como una de las medidas fundamentales para el tratamiento jurídico de la violencia en Colombia.

Al contemplar los presupuestos esenciales de la amnistía y el indulto, se deduce cómo —en el caso colombiano reciente— el Gobierno se apartó grandemente de las bases fundamentales del Derecho Penal, estableciendo gracias *sui generis* que solo para abreviar la terminología, pueden ser denominadas como “amnistías” o como “indultos”.

Raúl Carranca y Trujillo expone así el tema:

“La amnistía, olvido del delito, se diferencia del indulto en que aquélla borra toda huella legal del delito y éste solo la pena, limitándose a veces únicamente a conmutarla o a reducirla. Por

20 Numeral 23 del artículo 76; Numeral 4º del artículo 119 de la Constitución Nacional.

consiguiente, aquélla es causa de extinción de la acción y de la ejecución penales y ésta solo de la última, a lo sumo.

“Por los graves abusos a que siempre se prestaron la amnistía y el indulto, doctrinariamente han sido combatidos con brío: “Hacer ver a los hombres la posibilidad de perdonar los delitos y que la pena no es consecuencia necesaria, es fomentar el halago de la impunidad y manifestar que, pudiendo ser perdonados, las sentencias no perdonadas, son más bien violencias de la fuerza que providencias de la justicia. ¿Qué debemos pensar cuando el príncipe concede el perdón, esto es, la seguridad pública a un particular, y que con un acto privativo de mal entendida beneficencia forma un decreto público de impunidad? Sean, pues, inexorables las leyes e inexorables sus ejecutores en los casos particulares”. Tal describió Beccaria (Capítulo XLVI). Háganse buenas leyes y no se cree una varita mágica que tenga el poder de anularlas; si la pena es necesaria debe condenarse, si es innecesaria no debe imponerse; en los jubileos del delito los delincuentes entran en las ciudades como lobos en rebaño después de largo ayuno (Bentham, Ferri). La condonación es un verdadero abuso (Roeder) y una supervivencia de la antigua jurisprudencia perteneciente a los tiempos de monarcas absolutos (Concepción Arenal).

“Pero la doctrina moderna reconoce, por otra parte, que la amnistía y el indulto contribuyen a suavizar la dureza de las leyes en casos particulares (Manzini); que toman en consideración los efectos de la pena observados en el delincuente y reparan los errores judiciales (Liszt) y que reducen los casos de aplicación de la pena de muerte legalmente impuesta (Prince)”<sup>21</sup>.

En relación con la violencia —entre los años de 1948 y 1958— las principales disposiciones que exigen un especial análisis son las siguientes:

- a) Decreto 2184 de 1953;
- b) Decretos 1823 y 2062 de 1954, y
- c) Decreto 328 de 1958<sup>22</sup>.

21 Raúl Carranca y Trujillo, *Principios de Sociología Criminal y de Derecho Penal* (México, 1955), pp. 233 y 234.

22 Para buscar mayor claridad en este tema tan complejo, serán brevemente enfocados dos grupos: Primeros beneficios extraordinarios (los tres decretos, inicialmente citados); segundos beneficios extraordinarios (el Decreto 328 de 1958).

En plan de síntesis y considerando, además, la autoridad del comentarista, una posible explicación del otorgamiento de estas gracias, podría ser entendida según el siguiente juicio:

“Los conceptos en pro y en contra de la amnistía y el indulto, se fundan, por regla general, en deficientes planteamientos de la cuestión. En realidad, por ese medio no puede aspirarse a rectificar errores judiciales comunes, ya que las normas de procedimiento contienen recursos para hacerlo (el de revisión, previsto en los arts. 571 y ss. del Código de Procedimiento Penal). Tampoco se logra individualizar mejor la pena de los delitos atávicos, porque la tecnificación de la justicia impone durante el proceso averiguaciones exhaustivas sobre la persona responsable, a fin de aplicarle la sanción que más le convenga. Es erróneo sostener que así la justicia armoniza con los intereses y funciones del Estado, porque la forma como aquélla se administra jamás es independiente de los fines que éste persigue. Los jueces no pueden apartarse de la dirección impuesta por el Estado en la lucha por conseguir las realizaciones justificativas de su actividad en un momento dado.

“En los países en donde existe la pena de muerte puede tener el derecho de gracia una relativa utilidad para conmutar la sanción y así impedir que continúe el vergonzoso espectáculo que, como hemos dicho ya, disuelve los vínculos sociales y destruye el único bien que ningún hombre o institución pueden borrar sin negarse a sí mismos.

“La auténtica justificación de la amnistía y el indulto no reside en el hecho de prestarse a la salvación de los criminales, sino en el funcionar como instrumentos de la paz social y política. Más que medios penales, constituyen una terapéutica en grande escala, cuando la tranquilidad política lo aconseja. Por eso no están regulados en nuestra ley punitiva, sino que derivan directamente de mandatos constitucionales. La amnistía y el indulto son, pues, recursos extraordinarios de que se vale el legislador para obtener lo que los subrogados penales no logran, dada su inevitable limitación forense.

“De allí el que solo queden amparados por esta amplísima manifestación de la voluntad popular, los delitos políticos y,



cuando la ley lo establece especialmente, los comunes conexos con éstos. Y no es de extrañar que cada movimiento liberador de formas atrasadas o despóticas, implante el olvido o el perdón para conductas que solo por aberraciones momentáneas, o por la necesidad de mantener coercitivamente el auge de determinados privilegios, pudieron ser calificadas de criminales. Cada cambio social, cada avance del progreso, abre las puertas de las cárceles para los que no sufren otra imputación que la de querer el bien de sus conciudadanos afirmada a través de la libertad personal y colectiva.

“En Colombia existe una larga tradición de amnistías e indultos generales, desde el establecimiento de la República. Los trastornos sociales sucesivos han obligado a apelar este supremo expediente de reconciliación. Es claro que ello denuncia por sí mismo la arbitrariedad del tratamiento para el delincuente político, pero se convierte también en su justificación.

“Si los organismos judiciales no fueran perturbados por influencias ajenas a su esfera; si no se crearan fueros para algunos y procedimientos especiales contra otros; si las normas se cumplieran incorruptiblemente para investigar la acción y la responsabilidad de todos los infractores, sería menos de temer el peso de la ley, y las amnistías y los indultos no se decretarían con tanta frecuencia. Pero, mientras oscuras costumbres y fuertes intereses político-económicos aspiren a perpetuarse en el poder, habrá conatos para suplantarlos, y, como consecuencia, procedimientos fulminantes, negación de las garantías, perturbación del derecho de defensa y penas impartidas sin fundamento que reclaman la intervención extrajudicial para corregirlas.

“Esta intervención extrajudicial, o, por mejor decir, “metajudicial”, se actualiza en los dos recursos constitucionales de la amnistía y el indulto. Si no se aplicaran por vía general, y debiera esperarse a que la justicia ordinaria calificara cada caso, la paz no podría imponerse con la rapidez exigida por las nuevas condiciones, y el derecho no la serviría sino que la traicionaría, desfigurando así su misión”<sup>23</sup>.

23 Luis Carlos Pérez, “Derecho Penal” Vol. IV, pp. 659-661.

*Primeros beneficios extraordinarios*

El 21 de agosto de 1953 se concedió, por medio del Decreto 2184, amnistía general a todos los miembros de las Fuerzas Armadas, procesados o condenados, con anterioridad al 9 de abril de 1948, por Consejos de Guerra Verbales en lo referente a dos grupos de delitos:

a) Contra el Régimen Constitucional y la Seguridad Interior del Estado; y

b) Los delitos conexos que se hubieren cometido, con ocasión o motivo de los primeros.

Esta medida estaba destinada, ante todo, a resolver la situación de miembros de las Fuerzas Armadas que habían participado en el "golpe" del 10 de julio de 1944, contra el presidente López.

El precepto podía entenderse desde un ángulo eminentemente político que, por lo demás, no solamente amnistiaba por los ilícitos, sino que favorecía muy especialmente a los procesados o condenados, ya que el artículo 2º del Decreto citado, ordenó:

"Los beneficiados por el artículo anterior tendrán derecho a que se les reconozcan los grados militares de que fueron privados..."; expresamente se exceptuó "el reconocimiento de sueldos, prestaciones sociales, primas, o cualesquiera otra asignación oficial, dejados de percibir desde el procesamiento o condena hasta la fecha del decreto".

Sin embargo, al poco tiempo, este último asunto habría de ser modificado por el artículo 16 del Decreto-Ley Nº 2062 de 1954, puesto que se ordenó:

"Los miembros de las Fuerzas Armadas, sindicados o procesados por delitos contra el régimen constitucional y contra la seguridad interior del Estado, con anterioridad al 9 de abril de 1948, que no hubieren sido condenados a pena privativa de la libertad mayor de diez años, tendrán derecho a que se les reconozcan los grados militares que tenían cuando fueron privados de ellos y a los sueldos correspondientes a tales grados hasta el 13 de junio de 1954".

No solamente se concedió la amnistía incondicional a los antiguos conspiradores sino que, con la excepción indicada antes, el Estado asumió la obligación de pagarles nueve años de servicios no prestados. Parte de los favorecidos con esta medida reingresaron a las Fuerzas Armadas y varios de ellos alcanzaron los más altos grados en la jerarquía castrense.

La medida no dejó de provocar sorpresa en grandes zonas de la opinión pública que no alcanzaba a captar la motivación por la cual no se concedía amnistía, sino que se ordenaba el reconocimiento y pago de nueve años de servicios no prestados, precisamente por haber atentado contra el orden constitucional del país en un movimiento de clarísima significación política, bien conocido, por lo demás, del Presidente de la República y del Consejo de Ministros que actuaban cuando la expedición de los Decretos 2184 de 1953 y 2062 de 1954.

Parecía que la política del nuevo régimen se orientara a un "corte de cuentas", de enorme repercusión en la vida nacional, puesto que aparecieron otros beneficios extraordinarios, mediante la expedición del ya citado Decreto 2062 de 1954, con su antecedente en el Decreto-Ley 1823 de junio 13 del mismo año.

El propósito de los Decretos 1823 y 2062 de 1954 se puede, claramente, precisar al recordar el artículo 1º del 1823:

"Concédese amnistía para los delitos políticos cometidos con anterioridad al 1º de enero del presente año.

"Para los efectos del presente Decreto se entiende por delitos políticos todos aquellos cometidos por nacionales colombianos cuyo móvil ha sido el ataque al gobierno, o que pueda explicarse por extralimitación en el apoyo o adhesión a éste, o por aversión o sectarismo políticos".

Una sola excepción se consagró en el artículo 7º del Decreto 1823 —*en cuanto a la amnistía concedida por el artículo 1º y en lo pertinente al indulto otorgado por el artículo 3º considerando la misma tipología delictiva*— que fue la consignada en el artículo 7º:

"Ninguno de los beneficios contemplados en el presente Decreto cobijará a los militares desertores de las filas del ejército, a quienes se les hubiere comprobado que combatieron contra las Fuerzas Armadas".

La diferenciación de móviles políticos, frente a dos grupos distintos de miembros de las Fuerzas Armadas, se hizo patente; mientras a los conspiradores del 10 de julio de 1944 se les concedía amnistía y se les reconocían nueve años de sueldos, a los desertores de esos mismos organismos que hubieran combatido posteriormente contra las Fuerzas Armadas se les exceptuaba expresamente de las amnistías e indultos generales.

Lógico es concluir que, a su vez, para establecer este agudo contraste, el Gobierno nacional obraba con manifiesta significación política.

Inicialmente se asignó la tarea de estudiar las amnistías y los indultos a los funcionarios del conocimiento, fueran de la jurisdicción ordinaria, o de la jurisdicción penal militar, obligando a que la decisión respectiva —por vía de apelación, o de consulta— fuera revisada por el Tribunal Superior Militar.

Pero esta última disposición no tuvo vigencia, si se considera que el Decreto 2062 modificó estos tópicos.

En realidad de verdad los dos Decretos citados, entraron a regir el mismo día, tal como lo ordena el artículo 18 del 2062, o sea el 8 de julio de 1954, integrando así un solo cuerpo legal, motivo por el cual para su interpretación, en caso de incompatibilidad de algunas de sus disposiciones entre sí, se debe seguir la disposición consignada en el numeral segundo del artículo 5º de la ley 57 de 1887 que reza:

“Cuando las disposiciones tengan una misma especialidad o generalidad y se hallen en un mismo Código, preferirá la disposición consignada en el artículo posterior...”

Los Decretos 1823 y 2062 de 1954 pese a que entraron a regir el mismo día, pero considerando —como es elemental— que el 2062 es posterior al 1823, deben ser aplicados recordando el texto del artículo 2º de la ley 153 de 1887: “La ley posterior prevalece sobre la ley anterior. En caso de que una ley posterior sea contraria a otra anterior, y ambas preexistentes al hecho que se juzga, se aplicará la ley posterior”.

El artículo segundo del Decreto 1823 de 1954, dijo: “En los procesos que actualmente se adelantan por los delitos a que se refiere el artículo anterior, la autoridad judicial competente, civil o militar, *de oficio* o a solicitud de parte, *ordenará dentro de*

*los treinta días siguientes a la vigencia de este decreto* o a la petición de que se le haga por el sindicato o su apoderado, cesar el procedimiento y poner en libertad incondicional al sindicado. La sentencia será apelable ante el Tribunal Superior Militar, y, si no fuere apelada, se consultará en todo caso con el mismo Tribunal”.

Es decir, para la concesión de la amnistía o del indulto, según el caso, se estatuyó inicialmente la acción oficiosa del respectivo funcionario del conocimiento; este debía cuando se tratara de delitos políticos cometidos con anterioridad al primero de enero de 1954, salvo en aquellos “...cuyos caracteres de atrocidad revelen una extrema insensibilidad moral”, cesar el procedimiento y poner en libertad a los detenidos pero dentro de un término rigurosamente señalado en la ley: treinta días después de la vigencia del Decreto 1823, y nada más.

Pero esta disposición quedó sin ningún valor ya que —como se ha destacado— el Decreto 1823 no entró a regir sino hasta el 8 de julio de 1954, cuando se dictó, sobre la misma materia, el 2062. En esta segunda disposición respecto a la actividad meramente oficiosa de los funcionarios del conocimiento, en los procesos por delitos políticos, estos perdieron la facultad de aplicar la medida, ya que desapareció tal especie de primera instancia, así como la tramitación de las apelaciones y consultas respectivas ante el Tribunal Superior Militar, puesto que el conocimiento se le concedió privativamente al Tribunal Superior Militar en cuanto respecta a las amnistías, ya que la concesión de los indultos quedó a cargo de la Corte Militar de Casación y Revisión.

El artículo 6º del Decreto 2062 de 1954, terminó con la *oficiosidad* a que se refería el artículo 2º del Decreto 1823, limitando la provocación de incoar el procedimiento especial a *la parte interesada*, fuera ante el Tribunal Superior Militar, fuera ante la Corte Militar de Casación y Revisión, según la materia respectiva, ordenando:

“Las autoridades civiles y militares que conozcan de los procesos a que se refiere el Decreto Nº 1823 de 1954, o los que tengan en sus archivos, los remitirán a la Corte Militar de Casación y Revisión o al Tribunal Superior Militar, según el caso, tan pronto como se les haga por la parte interesada la respectiva *solicitud*”.

El inciso segundo del mismo artículo recalca todavía más sobre la *solicitud de parte* a que se refiere el inciso primero antes transcrito, al decir:

“*Cuando se presente una solicitud dentro de un proceso la Corte o el Tribunal entrarán a decidir la situación en que, con respecto a la amnistía o el indulto, se encuentre la totalidad de los procesados que figuran en ese expediente*”.

O sea que, con la medida señalada en el inciso segundo aludido, *previa la petición de parte interesada*, se salvaguardaba la noción de orden público para la aplicación de amnistías o de los indultos, cobijando el estudio a todos y cada uno de los envueltos en el respectivo proceso, pero siempre y cuando que alguna de las partes interesadas, con su petición incoara el trámite de rigor.

Dentro del mismo espíritu de que se iniciara el trámite, a petición de parte interesada, el artículo 13 del Decreto 2062, por excepción, manifestó cómo los “. . . militares estando en servicio activo o en retiro, que hubieran actuado contra las Fuerzas Armadas” no podrían *invocar* ninguno de los beneficios concedidos por el Decreto 1823 de 1954.

En realidad se produjo un hecho desconcertante. Miles de procesos, *sin petición alguna de parte interesada*, por iniciativa de ciertos funcionarios judiciales sea en la jurisdicción ordinaria, sea en la jurisdicción penal militar, fueron remitidos sin ningún estudio previo al Tribunal Superior Militar, encontrándose que pese a la generosidad de los Decretos 1823 y 2062 de 1954, nada tenían que hacer en tal Entidad, pues no llenaban la condición básica, aun dentro de tan amplio entendimiento del móvil político”.

Un alto índice de los expedientes enviados apenas contenía “proyectos de investigación”. La impunidad encontró esta vía abierta, especialmente si se considera que todavía, en 1962, es decir, ocho años después, quedan numerosos de estos procesos por resolver. Al realizarse el estudio que corresponde y negarse el beneficio de la amnistía, volverán, han vuelto, a los despachos de los funcionarios competentes respectivos, desaparecida la prueba por el transcurso del tiempo y ya cumplida la prescripción de la acción penal o, por lo menos, en vísperas de producirse tal cuestión.

Ultimamente, al Tribunal Superior Militar principiaron a llegar numerosísimos procesos que, desde hacía largos años, habían permanecido en los anaqueles de los despachos judiciales, en increíble abandono, sin que se adelantara investigación alguna y que solo, ante el postrer esfuerzo de actuales funcionarios de la justicia, fueron reiniciados.

Pero, ¿qué sucede? Tan pronto se logra capturar a quienes, desde hace largo tiempo la justicia emplazó, inmediatamente se piden los beneficios de la amnistía, la mayoría de las veces para paralizar la investigación, con el manifiesto propósito de “dar largas al asunto” a fin de alcanzar que se cumpla el término de prescripción de la acción penal.

Así, a ciencia y conciencia del país entero, se permite el imperio de un factor más para contribuir al éxito de la impunidad.

No es solamente el orden jurídico del país el que se altera con estos hechos, sino que, día a día, va agrietándose la estructura misma de la justicia colombiana.

¿Hasta dónde readquieren plena significación, las expresiones que el doctor Alfonso López, en su mensaje de renuncia de la Presidencia de la República, lanzaba para alertar al país sobre la posibilidad de que en el ejercicio de la justicia todas estas cuestiones contribuyeran a minar la fe en las instituciones jurídicas?

Decía el doctor López: “La autoridad judicial, todavía la más respetada, comienza a decaer igualmente. Su origen político la hace de dudosa imparcialidad, y han ocurrido gravísimos intentos, no radicalmente frustrados ni censurados con harta vehemencia de convertirla en un instrumento de acción política directa. Pero si no es cierto que todo delito sea castigado, ya porque no se logra investigar, o porque no se alcanza a juzgar o porque no hay cárceles bastantes para aislar a los delincuentes, o porque millares de expedientes no concluyen jamás, ¿cómo podría el país conservar indefinidamente el respeto por la autoridad judicial si su acción unas veces pesa sobre los transgresores de la ley y otras no, por motivos simplemente accidentales? <sup>24</sup>.

24 Tomado de *Constitución de la República de Colombia y sus antecedentes documentales desde 1885*, por Rodrigo Noguera Laborde (Bogotá, 1950), p. 144.

Es cierto que cuando se expidieron las normas contentivas de los beneficios extraordinarios, "amnistía" e "indulto", la realidad descarnada ofrecía anárquica geografía humana, donde la lucha sin cuartel cobraba la mayor intensidad y los instintos sin control provocaban estados de barbarie y de ferocidad increíbles.

Se decía, como ya se anotó, que no se concederían los beneficios a aquellos actos delictuosos que por sus características de atrocidad demostraran una extrema insensibilidad moral en sus autores. Como en la mayoría se trataba de *agresión plural*, un nuevo problema se presentó al estudio de los encargados de examinar estos casos: ¿La sola figura de la *complicidad correlativa* podía marcar la pauta jurídica frente al ataque plural, genérico, de grupo, donde no era posible individualizar la cuota que cada uno de los delinquentes hubiera aportado al crimen colectivo?

Según conocidísimas jurisprudencias de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de los Códigos se llegó a la conclusión de que, en tales casos, había que *individualizar* la acción de cada uno de los intervinientes en los crímenes atroces para poderse negar el beneficio por tal causa; como esto —en la mayoría de los casos— no resultaba posible, ante todo por las deficientes investigaciones, probados los presupuestos generales había que conceder la amnistía o el indulto.

Aceptando que todo lo anterior, por la tremenda fuerza de los hechos, resultara irremediable, se presentaba un campo para evitar, o por lo menos prevenir, la repetición de la acción criminal por parte de los beneficiados, quienes debían comprometerse a cumplir los requisitos atrás consignados y en caso de violación de los mismos, quedar de nuevo sujetos a los resultados de la continuación de la acción penal o a la de reiniciación del cumplimiento de la pena.

Se calcula, por lo menos, en veinte mil los sujetos favorecidos por las amnistías. En la realidad no operó, ni opera, el control de las autoridades judiciales sobre los amnistiados, o sobre los indultados. No existe, es la verdad, ningún organismo de control ni ha existido. Podría despejarse la incógnita si se ordenara investigar lo correspondiente, por la Procuraduría General de la Nación y por el Departamento de Vigilancia del Ministerio de Justicia, para comprobar este tremendo hecho, tanto en lo que respecta a la jurisdicción ordinaria, como en cuanto compete a la jurisdicción castrense.



Sería injusto desconocer que estos beneficios permitieron resolver situaciones de la mayor gravedad como, por ejemplo, aminsonar el problema de "guerra civil" entre las fuerzas regulares del Gobierno Nacional y las fuerzas irregulares que operaron tanto tiempo en las estribaciones de la Cordillera Oriental y en sus prolongaciones en la llanuras de la Orinoquia. En oposición a este resultado laudable, se presentan los factores negativos, antes anotados, que contribuyeron y siguen contribuyendo a la impunidad.

Representaría una necedad el ignorar que la aplicación intensiva de los Decretos Leyes 1823 y 2062 de 1954 produjo situaciones regresivas de extraordinaria repercusión en situaciones nacionales posteriores.

Ante la realidad política, social y económica, bien sabido es de todos, que en desesperado recurso la gran mayoría de los círculos dirigentes, especialmente los de la "alta política", aceptaron, prohicieron y aplaudieron la llegada de las Fuerzas Armadas a la dirección del Estado. Desde ese momento, ante la irrupción de estas en escenarios para los cuales no estaban preparadas a actuar, opuestas a sus funciones específicas, violentándose los mandatos constitucionales, se rebasaron los postulados meramente castrenses y en múltiples ocasiones se violó el principio de la jerarquía militar, se resquebrajó la disciplina y se entró en una peligrosa etapa de actuar en cargos muy alejados de la estricta formación del cuartel.

Por este aspecto, en alguna oportunidad reciente, comentaba el autor de este ensayo, tratando de establecer la indispensable relación entre los beneficios extraordinarios y la punible conducta de los miembros de las Fuerzas Armadas que pedían el otorgamiento de las gracias, dado el cambio general que, por razón del "golpe" del 13 de junio de 1953, se presentaba:

"No siempre —duele anotarlo— los militares situados en zonas ajenas a la esfera de su peculiar actividad, fueron capaces de afrontar la nueva situación en que, tal vez contra sus deseos, habían sido colocados. Las violaciones a las leyes penales castrenses y comunes aumentaron en forma alarmante, arrojando un elevado porcentaje de delincuencia, tal como se puede confrontar, cuando se quiera, al estudiar las estadísticas correspondientes a la jurisdicción castrense.

“Del 13 de junio de 1953 al 10 de mayo de 1957, las Fuerzas Armadas se repartieron en frentes que —*obsérvese la heterogeneidad de funciones*— iban desde la formación cuartelaria hasta los despacho ministeriales, en extraña oscilación entre la lucha en las zonas turbadas por la más atroz violencia hasta el mullido descanso de los sillones diplomáticos.

“Nuevas categorías, otras dignidades, extrañas jerarquías, aparecieron en terminante y nociva desvirtuación del mandato presidencial.

“La Fuerza Armada se hizo deliberante, es la verdad. Y deliberante con intensidad tal que invadía todas las actividades del Estado. Peligroso camino que hizo crisis el 10 de mayo de 1957, cuando el soldado presidente resolvió dejar el gobierno en poder de los cinco presidentes soldados”<sup>25</sup>.

Planteado lo anterior, ante el cambio de régimen se abría un ancho campo para que la justicia colombiana determinara claramente la responsabilidad, se investigara lo que había que investigar y lo que, es también lo real, no se investigó o, por lo menos, no culminó en los sumarios; actos de gran trascendencia ante la opinión nacional, por ejemplo, las muertes de los estudiantes en la calle principal de la Capital de la República, la masacre del Circo de Toros, los negociados en los Comisariatos militares y tantas otras cosas más, que permanecen en un irritante olvido, mientras algunos de los imputados llevan, ostentan, exhiben las mejores preseas con que la Patria honra a sus hijos más dilectos.

Se agregó también:

“La situación nacional era de tal complejidad, tan millonaria en interrogantes, tan de alucinantes expectativas, que solo desde un enfoque sociológico, podría iniciarse el análisis que todavía no se ha intentado.

“Era una etapa de difícil tránsito, era el regreso a los campamentos de las recepciones diplomáticas y sociales, era el reencuentro del cuartel, era el abandonar de los alamares y las condecoraciones para vestir la simple blusa de la tropa, era re-

25 Fiscalía 3ª del Tribunal Superior Militar, Proceso N° 12081, Concepto de Eduardo Umaña Luna (1961).

cobrar la función nobilísima en duro sacrificio del fulgurar de luces, galas y prebendas.

“Gerardo Molina, en sereno y profundo estudio sobre esta espinosa cuestión, decía en ensayo aparecido en la edición inicial de la *Revista de la Universidad Libre*:

“Si la democracia postula, como lo creemos, la necesidad de convertir súbdito en ciudadano responsable, aparece contraria a la esencia de ese sistema la pretensión de reducir a miles de ciudadanos, por el hecho de habitar en los cuarteles, a una obediencia total basada en la ignorancia de las realidades ambientales.

“Este punto de vista tiene sin embargo peligros que conturban. Una de las dosificaciones más difíciles de aplicar es la de saber hasta dónde puede llegar el contacto del ejército con las circunstancias políticas. Si hay un desfallecimiento del poder civil, si la opinión pública no tiene un alto grado de organización y de conciencia, si las mayorías laboriosas están desintegradas, lo que puede haber es un sometimiento de la nación a las Fuerzas Armadas.

“Todos los que se han ocupado de la guerra moderna cuyo aspecto principal es el de la acción psicológica sobre los civiles, señalan el hecho de que esa noción conduce a una especie de intoxicación de los ciudadanos y de los reclutas por la propaganda dirigida desde los cuarteles. Lejos de integrarse el ejército a la Nación que es lo ambicionable, lo que hay es una inversión del fenómeno hasta llegar a la fórmula escalofriante que se emplea para designar al estado prusiano: “No es un pueblo que posee un ejército, sino un ejército que posee un pueblo”. En el caso reciente de Francia, los comentaristas señalan que fueron los abandonos progresivos de los gobiernos civiles de la Cuarta República en manos de los militares, como consecuencia de la guerra de Argelia, los que desplazaron el centro del poder de la Asamblea Nacional y del Elíseo para trasladarlo al Estado Mayor, hasta el punto de que hoy, por un curioso retorno de las cosas, es el general De Gaulle el que trata de frenar las impacencias y los apetitos de sus compañeros de armas.

“Si todos estamos de acuerdo con François Mauriac en que ningún mal puede compararse al del control del Estado por el Ejército en virtud de una politicación extrema, hay que convenir

en que el poder civil y la opinión pública son los que pueden impedir que eso ocurra mediante una política flexible, que reconociendo la importancia de la Fuerza Pública en el Estado moderno, sepa mantenerla dentro de los límites estrictos, que no son los de la actitud ciega y pasiva del pasado, sino los de una compenetración inteligente ante la población civil y las huestes uniformadas.

“Para esto es indispensable poner en movimiento una política de renovación nacional que por su dinamismo arrastre a la mayoría del país y a las Fuerzas Armadas, las que tienen derecho, como cualquier otro grupo, a participar de las ventajas que se obtengan de la clausura del ciclo latifundista y ganadero, y de la incorporación de estos países a la coyuntura internacional en condiciones distintas de las de simples satélites. El dilema presente es entonces el de un estancamiento de las estructuras económicas y sociales vigentes, lo que llevará al ejército a ser una fuerza conservadora o el de hacer rumbo hacia la empresa de crear países modernos con mejor nivel de vida para todos”<sup>26</sup>.

La irrupción de las Fuerzas Armadas en la comarca política provocó, en algunos casos, afortunadamente identificables para el país, situaciones tan complejas que, en su mayoría dieron lugar a problemática de tal dificultad que se hizo nugatoria la acción judicial. En algún famoso proceso, por ejemplo, se ofrecía el caso como típico de millares de semejantes respecto al exagerado otorgamiento de las amnistías:

“En este proceso se parte de un quintuple homicidio, en que los agentes pasivos solamente se hubieron de conocer en la trágica jornada, salvo las relaciones anteriores de dos de ellos, como padre e hijo. Un exoficial de la Policía, un soldado en servicio activo, dos campesinos unidos por lazo de consanguinidad, y un desconocido.

“¿Por qué causa estos cinco sujetos coincidieron en la jornada final? La simple lectura del proceso permite deducir sin equivocación que entre el excapitán, el soldado, el padre y el hijo, junto con el desconocido, no existieron relaciones anteriores de ninguna especie. Cada uno fue ultimado, pero no podría hablarse de móvil común, ya que ni siquiera éste se ha determinado.

“Se ha elaborado una mera hipótesis de *móvil político*, pero sobre tal premisa no puede darse una conclusión categórica. Bien sabido es que el *móvil político* se califica sobre *el fin y objeto que la gente se propone*. ¿Cuáles fueron el objeto y el *móvil* de los repugnantes homicidios que se han venido investigando y juzgando? Se ha tomado como origen una llamada ‘orden militar’. Si esta existió, ¿en qué se originó? Si no existió, ¿por qué procedieron *motu proprio* determinados sujetos?

“¿La muerte del excapitán tuvo como *móviles*, la venganza personal, o la política? ¿La muerte del soldado se puede atribuir a *móvil político*, o a simple venganza, o a extralimitación de función punitiva ejercida por autoridad no judicial?

“Interrogantes éstos que se pueden hacer extensivos a las causas de los restantes homicidios”<sup>27</sup>.

El *móvil* no despejado daba suficiente motivo para continuar en consideraciones como las siguientes, a efecto de analizar si se podía otorgar, o no, la amnistía:

“No se está en el proceso actual frente a posibles delitos políticos *que agraven algún interés político del Estado*. Ciertamente que no. Nos encontramos frente a la posibilidad de los denominados *delitos subjetivamente políticos*, ya que en esencia fueron simples *delitos comunes* que pasarían a la categoría de *políticos* si el fin peculiar se demostrara plenamente.

“¿Hubo concurrencia de varias voluntades para estos delitos? ¿Ordenadoras, unas; simples ejecutoras, otras? Es decir, recordando a Carrara, ¿*causa moral del delito*, para quien diese la orden y *causa física del delito* para quien la ejecutara?

“El señor Fiscal del Consejo de Guerra decía: “. . . así vemos cómo algunos individuos, unos muy pocos, para deshonor del Ejército, asesinan a las personas que se les confían para obtener el beneficio del dinero, o se aprovechan de las situaciones de violencia para adquirir propiedades que solo sirven para atormentar sus conciencias. Continúa la violencia y con ella se van despertando los más bajos y primitivos de los hombres y amparados bajo el decir que hay que responder en la misma moneda

27 Fiscalía 3ª del Tribunal Superior Militar, Proceso N° 9223, Concepto de Eduardo Umaña Luna (1962).

en que se ataca a las Fuerzas Armadas, se empiezan a cometer depredaciones que no tienen nombre; vemos el caso de reunir en un lugar del Llano, mujeres, niños y hombres y autorizar a los soldados voluntarios con el fin de que maten a cada uno con el único propósito de robarles una faja o cinturón, reservándose algunos para escarmentar a la población". Y agregaba: "Si leemos y meditamos con cuidado el expediente que hemos oído y que hoy nos congrega, solo encontramos a lo largo de sus páginas y de sus documentos, patrullas que se mueven de la zona de operaciones, órdenes que no se cumplen, suboficiales que amparados por el Código Militar tratan de salvar su responsabilidad y para ello se limitan a dar respuestas vagas, cuando no a negar o a tratar de rehuír cualquier clase de sospecha; oficiales que dentro de su radio de acción no saben lo que sucede sino al leer la prensa; y por último a una cuadrilla de desalmados capaces de los mayores crímenes a quienes se entregan unos detenidos indefensos de muchos de los cuales ni siquiera se conocen sus nombres, sin el valor de confesar su crimen aunque escuden su responsabilidad en las leyes y disposiciones militares. Y por último, un sumario que durante más de cinco años se mueve lentamente, sin tratar de esclarecer los hechos y dejando vacíos que, en su tiempo, hubieran sido fáciles de llenar, pero que hoy es imposible. Como si esto fuera poco, desaparece, suicidándose, el principal autor, y el otro se halla en un estado tan crítico que muy poco puede aportar en la investigación; dentro de este medio de imposibles tenemos que movernos para tratar de averiguar algo de la amarga verdad" 28.

Hubo que expresar en este caso, típico y representativo de miles más que al amparo de la amnistía quedaron en el silencio: "Ciertamente no puede dejarse prosperar el que verdaderos delincuentes, ajenos a todo móvil político, como la siniestra figura de Q. Q., ojalá que en paz descansen, puedan surgir como los pícaros del *Rinconete* en la Sevilla de fines del siglo XVI, uno de los cuales expresaba su dualidad de fe y delito, con el decir cervantino: "Rezamos nuestro rosario repartido en toda la semana y muchos de nosotros no hurtamos el día viernes, ni tenemos conversación con mujer que se llame María el día sábado" 29.

28 *Ibid.*

29 *Ibid.*

*Segundos beneficios extraordinarios*

El 28 de noviembre de 1958 se dictó el Decreto Legislativo N° 328, por medio del cual se buscó facilitar la solución a la lucha armada, específicamente en los departamentos que, por entonces, se encontraban en Estado de Sitio, o sean los de Caldas, Cauca, Huila, Tolima y Valle del Cauca.

El considerando 2º de esta norma fue claro en fijar el objetivo primordial, o sea el de obtener la total recuperación del orden público en tales secciones del país. Al mismo tiempo, en aparte del inciso 1º del artículo 1º enunciaba un segundo propósito frente a la activización de la lucha contra el delito.

La tarea fue propuesta, en primer término, mediante la suspensión de las acciones penales para delitos cometidos en el territorio de los mencionados departamentos, adoptándose fecha límite, o sea hasta el 15 de octubre de 1958, para el tiempo en que se hubieran cometido los delitos.

¿Desde cuándo? No se dijo nada al respecto. Resultando que cualquier delito, cometido antes del 15 de octubre del año citado, a petición del imputado podía gozar de este beneficio.

Para tener derecho a la suspensión de la acción penal los peticionarios debían obligarse a la reincorporación a la vida civil ordinaria, mediante el sometimiento a la Constitución y a las leyes, comprometiéndose a observar buena conducta bajo la vigilancia de las autoridades, y en general, absteniéndose de realizar cualquier acto que perturbara el orden público o que pudiera alterar la tranquilidad social.

¿Quiénes podían solicitar la suspensión de la acción penal? Los particulares, los funcionarios o empleados públicos, los militares o los *grupos organizados y comandados bajo la dependencia de jefes*.

La medida como se puede observar era de una importancia excepcional, entre otras cuestiones, porque contemplaba la "delincuencia plural" al hablarse de "grupos debidamente organizados y comandados". Se reconoció por el Estado, la realidad de organizaciones diferentes a las autorizadas por la Constitución y las leyes.

Se buscó dominar los focos existentes de violencia política, puesto que se estipuló que debía tratarse de delitos que hubieran tenido por causa:

- a) El ataque o defensa del gobierno o de las autoridades;
- b) La animadversión política;
- c) La violencia partidaria ejercida en razón de la pugna de los partidos.

Se contemplaban tres grandes grupos de violencia política.

El primero, claramente ubicado en la lucha contra el Gobierno o cualquiera de sus autoridades, pero al mismo tiempo reconociéndose la delincuencia por parte de agentes del Gobierno.

Este dato es de la mayor gravedad puesto que exteriorizó una dramática situación:

1. Delincuencia contra el gobierno;
2. Delincuencia en defensa del gobierno, cometida por funcionarios o empleados públicos, por los militares, o por grupos de particulares dentro de las llamadas "guerrillas de paz" que, en lenguaje popular, se denominaron "la contra-chusma".

¿Qué significado podía darse a "la animadversión política" en incidencia del móvil mismo del delito? Por ejemplo, un delito contra la libertad y el honor sexuales" podía ser explicado por esta causa, como en efecto sucedió. Un "peculado" también podía ser materia de la misma explicación, como sucedió realmente. La mayoría de los delitos contemplados en la ley penal colombiana podían ser favorecidos con la suspensión de la acción penal mediante la simple manifestación del interesado. ¿Hubo en esto un exceso legal de la mayor trascendencia y con resultados en parte negativos? Factor posible de impunidad, ya que el único requisito fue que el sindicado, particular, funcionario público, militar o "grupo organizado" alegara que todo había sido por "animadversión política", para poder elevar la petición.

Como si lo anterior no hubiese sido suficiente, una posibilidad, muy genérica, se consagró en la norma, o sea la referente a la "violencia partidaria ejercida en razón de la pugna de los



partidos". Si la violencia se derivaba de la pugna partidista, ¿para qué se exigía que fuera "violencia partidaria"?

¿Quiénes tuvieron la facultad para ordenar la suspensión de los procesos penales? Aparentemente los funcionarios que estuvieran conociendo de los mismos, según el artículo 3º. Sin embargo una nueva condición limitaba la acción del funcionario competente, puesto que no podía realizarse sino a solicitud del Gobierno Nacional de acuerdo con el mismo artículo 3º.

¿Cómo ejercía el Gobierno esta facultad? El artículo 9º del Decreto Ley mencionado abrió la puerta para la acción de los Gobernadores respectivos, ya que se preceptuó que el gobierno "podía delegar" en tales funcionarios la facultad de pedir la suspensión del proceso.

El 11 de diciembre de 1958, por medio del artículo 3º del Decreto 2582, el gobierno —en efecto— delegó en los Gobernadores la mencionada facultad.

Ahora, por medio del Decreto Nº 1 de 1960 se fijó la fecha límite —31 de marzo de 1960— para el funcionamiento de dos Tribunales de Gracia que, por medio del artículo 8º del Decreto 328 de 1958, se habían creado también.

Además, se concedieron otras gracias o beneficios especiales, así:

1. Suspensión del proceso penal y concesión de la libertad provisional a los respectivos detenidos, siempre que se cumplieran las siguientes condiciones:

"a) Que sobre el procesado no haya recaído ninguna condena por delitos distintos, a aquellos contemplados en el artículo 2º" o sea los que se explicarán dentro de la amplia gama de móviles políticos que ya se recordó;

"b) Que la personalidad del procesado, las modalidades del hecho delictuoso y la situación de orden público no hagan aconsejable su libertad, y

"c) Que el procesado se comprometa a cumplir las prescripciones de la caución de buena conducta que deberá imponerse de conformidad con el artículo 55 del Código Penal, prescripciones que podrán incluir la de residir en el lugar que señale el

juez que conoce del proceso, de acuerdo con el concepto del Procurador General de la Nación o del Procurador General de las Fuerzas Armadas, según el caso”.

2. El beneficio se extendió a otro “semi-instituto” jurídico: el “semi-indulto”, si se considera que el artículo 6º del Decreto 328 expresó:

“Podrá suspenderse la ejecución de las sentencias condenatorias y otorgarse la libertad de los condenados por los delitos contemplados en estos decretos con sujeción a las siguientes condiciones:

“a) Que el condenado haya observado buena conducta en el respectivo establecimiento carcelario;

“b) Que no tenga pendiente el cumplimiento de otras condenas ni se halle procesado por delitos distintos de aquellos a que se refiere este Decreto y respecto de los cuales se le haya decretado detención preventiva;

“c) Que las modalidades del delito, la personalidad del condenado y la situación general del orden público no hagan aconsejable su libertad;

“d) Que se comprometa el condenado a cumplir las prescripciones de la caución de buena conducta, que deberá imponerse de conformidad con el artículo 55 del Código Penal, prescripciones que podrán incluir la de residir en el lugar que señale el juez competente, de acuerdo con el concepto del Procurador General de la Nación o con el Procurador de las Fuerzas Armadas según el caso”.

Además, el párrafo del artículo antes citado, extendió la facultad para el Gobierno, *cuando no se encontraran presos los condenados*, siempre que se cumplieran las condiciones señaladas en los ordinales b), c) y d), del mismo artículo.

¿Qué tareas específicas se señalaron a los Tribunales de Gracia que, según el artículo 8º del Decreto 328, eran dos: uno para la Jurisdicción Ordinaria y otro para la Jurisdicción Castrense?

Simplemente las de emitir conceptos, en aquellos asuntos en que hubiere sujeto detenido preventivamente, o cumpliendo sentencia, ya que este tópico se reglamentó en tal forma, por medio

del párrafo del artículo 3º del Decreto Legislativo N° 6 de febrero 26 de 1959, al disponerse:

“Si fuere necesario el concepto previo del Tribunal de Gracia *por haber persona detenida o cumpliendo sentencia*, la Resolución solo podrá dictarse cuando dicho Tribunal así lo haya aceptado. Para tal efecto el Gobernador correrá traslado de la solicitud al mencionado Tribunal”.

¿Cuál Resolución? El artículo 3º del Decreto Legislativo N° 6 de 1959 se refirió a ésta, mediante el siguiente ordenamiento:

“Cuando el Gobernador reciba solicitud de suspensión de proceso o de ejecución de sentencia por delitos cometidos dentro del territorio de su Departamento y comprendidos por el Decreto 328 de 1958, sin que sea necesario el concepto del Tribunal de Gracia, expedirá la resolución motivada del caso, y si fuere favorable, en la misma pedirá directamente a los funcionarios respectivos la suspensión de que trata dicho Decreto 328”.

Se tiene entonces, que la intervención de los Tribunales de Gracia, para rendir el concepto, que solo obligaba en cuanto *desfavorable* al respectivo Gobernador, se refería única y exclusivamente a procesos con detenidos, o a condenados que estuvieran cumpliendo la pena.

Como estos Tribunales tuvieron su sede permanente en la ciudad de Bogotá, el trámite era mucho más largo y complicado para los detenidos preventivamente que para aquellos sujetos que habían rehuído su presentación al proceso, cabiendo idéntica consideración para el caso de los condenados en ausencia.

Es patente el desequilibrio que al respecto se produjo, pues de acuerdo con la norma legal se exigían más condiciones a quienes sufrían los rigores de la detención preventiva, o para aquellos que estaban cumpliendo pena privativa de la libertad, que a quienes no se habían dejado capturar y por lo tanto, estaban en condiciones mucho más benignas frente a estas nuevas disposiciones especiales.

En el caso de los procesos sin detenido, o sin condenado que purgara pena en los establecimientos carcelarios, el asunto quedó prácticamente al arbitrio de los Gobernadores, puesto que no intervenía para nada el respectivo Tribunal de Gracia; el Jefe

del Gobierno Departamental no tenía otro control que la personal interpretación que diera a las condiciones previas, pero sin responsabilizarse ante nadie, siendo de advertir que no se consagró ningún recurso para ante el superior, como sí lo habían previsto los Decretos Leyes 1823 y 2062 de 1954, en la concesión de los primeros beneficios extraordinarios.

Esto ocasionó algunos relievantes contrastes: algunos Gobernadores fueron más enérgicos que otros y, aún más, llegaron a diferenciarse para tomar sus decisiones en casos de igual gravedad, es decir, mientras a unos delincuentes se les otorgaban las gracias, a otros en condiciones iguales se les negaban. Por ejemplo, autores de tremendos genocidios fueron favorecidos con los beneficios y, en cambio, a un oficial del Ejército a quien se imputó la autoría del "genocidio" de Barragán (Valle del Cauca), le fue negada la gracia, con la circunstancia de que su progenitor, poco tiempo antes había sido salvajemente acribillado, en algún sitio del Tolima. ¿Por qué tales tratamientos diferenciales?

Por otro lado, el segundo propósito o sea el ya mencionado de activar la lucha contra el delito, dio lugar de acuerdo con el numeral 2º del artículo 1º del Decreto Legislativo 328 de 1958, a la creación de diez Fiscales Especiales que actuarían bajo la dirección suprema del Gobierno, a través del Procurador General de la Nación, siendo investidos de las atribuciones siguientes:

"a) Solucionar y hacer tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de las órdenes de detención o de captura, libradas por las autoridades competentes. En desarrollo de esta atribución, podrán exigir del Servicio de Inteligencia Colombiano y de las demás autoridades de Policía, que les suministren el personal necesario para llevar a cabo directamente las capturas;

"b) Ejercer la función fiscal ante los funcionarios de instrucción y jueces del conocimiento sin perjuicio de lo previsto en la Constitución Nacional y de acuerdo con las órdenes que les imparta el Procurador General de la Nación;

"c) Denunciar todo delito de que tengan conocimiento y promover las investigaciones correspondientes, y

"d) Vigilar el cumplimiento de los deberes que en materia penal tienen los personeros municipales, alcaldes y demás funcionarios de instrucción".

Es decir, que este cuerpo especial de Agentes del Ministerio Público buscaría agilizar el ejercicio de la justicia penal en los cinco Departamentos aludidos, pero dejando a salvo lo correspondiente a todos aquellos delitos en que sus autores pudieran ser favorecidos por el "manirroto estatuto" de los beneficios creados en el Decreto Ley 328 de 1958.

Entre tanto, ¿qué participación tenían los funcionarios competentes de la Justicia Ordinaria, o los de la Justicia Penal Militar, en la aplicación de los beneficios? Ninguna. De acuerdo con el artículo 3º del Decreto 328 de 1958, en concordancia con el artículo 3º del Decreto 2582 de 1958, simplemente cumplir las órdenes de los Gobernadores decretando la suspensión de los procesos cuando así *les fuere solicitado*, mejor ha debido decirse, *cuando así les fuere ordenado*.

¿Qué control se estableció ante posibles violaciones de los respectivos compromisos por parte de quienes fueron favorecidos con cualquiera de los beneficios?

El artículo 4º del Decreto 328 de 1958, sobre el particular, dispuso:

"Los beneficios concedidos de acuerdo con este Decreto, serán revocados y, en consecuencia, deberán proseguirse las correspondientes acciones penales y la ejecución de las sentencias condenatorias si los beneficiados incurrieren en cualquier delito o estado antisocial, o si realizaren cualquier acto de perturbación del orden público o de la tranquilidad social".

¿Quiénes estaban encargados de velar por el cumplimiento de este precepto?

El artículo 6º del Decreto 2582 de 1958 ordenó:

"Los Fiscales Especiales, en uso de sus atribuciones, solicitarán la revocatoria de los beneficios concedidos a aquellas personas que incurrieren en cualquier delito o estado antisocial, o que realizaren cualquier acto de perturbación del orden público o de la tranquilidad social, previa consulta con el Procurador General de la Nación".

¿A quién solicitaban la revocatoria de los beneficios? ¿Al Gobernador respectivo? ¿Al funcionario del conocimiento? Nada expresó la ley sobre el particular.

¿Solamente los sujetos indicados, procesados, o condenados podían solicitar la gracia? Sí y no. Sí, en lo correspondiente a la jurisdicción ordinaria. No, en lo referente a la jurisdicción penal militar, puesto que hay que recordar que el artículo 10 del Decreto N° 1280 de 4 de mayo de 1959, ordenó:

“El Procurador de las Fuerzas Armadas y los Fiscales del Tribunal Superior Militar podrán solicitar al respectivo Gobernador la suspensión de la acción o de la pena en los procesos a que se refiere el decreto N° 328 de 1958 cuando haya conocido o conozca la jurisdicción castrense”.

¿Por qué tal facultad no se le dio al Procurador General de la Nación, ni tampoco a los Fiscales de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial?

Tal vez cuando el Gobierno Nacional dictó estas medidas de excepción, obraba en consonancia con algunas de las apreciaciones que, el viernes 9 de mayo de 1958, formuló el Presidente electo de la República, doctor Alberto Lleras Camargo, en su exposición ante numerosos oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas, en el Teatro Patria de Bogotá, muy cercanas a la posible motivación y explicación del Decreto 328 de 1958:

“Hace tiempo dije que el país era un convaleciente y que había que tratarlo así, con cuidado, con tacto, procurando no golpearle los nervios, tratando de que no se abran otra vez las heridas, manteniéndolo hasta donde sea posible libre de agitaciones y esfuerzos violentos. Esto no es una figura retórica. Es la verdad. Hay en Colombia una crisis social tremenda. Se han perdido las nociones fundamentales de la vida cristiana y aún de la más elemental vida social. Hay miseria, cada día mayor, porque no hay seguridad en los campos, porque el consumo baja, porque la producción no encuentra mercados amplios, y porque además, no hay dólares para comprar las máquinas, los repuestos, los transportes, los elementos indispensables para mantener la economía, no ya en progreso sino en un ritmo abajo de lo normal. Llevamos casi 10 años de asesinarnos, de combatir sin decisiones últimas, de que mueran soldados, suboficiales, oficiales de todas las armas, y millares de campesinos de todos los partidos y sin partido alguno. Se roba impunemente. Las gentes pierden sus propiedades, sus cosechas, su seguridad, y sobre todo su esperanza. Nadie cree en nadie. Todos desconfían de todos. El país es muy rico y su economía es intrín-

secamente muy fuerte, y por eso todavía hay gentes que prosperan y se enriquecen. Pero se está cavando un abismo tremendo entre los que no tienen amparo y los que negocian y viven amparados. Entre la mayoría de los colombianos y la minoría. ¿Cuánto puede durar ese desequilibrio?"

Al final de la misma exposición, suponía el doctor Lleras:

"Si al término de mi gobierno, como lo espero, se puede otra vez recorrer todos los caminos de Colombia sin riesgos, si en cada casa vuelve a vivirse en sosiego, si nuestros compatriotas dejan de temerse y odiarse, si donde quiera que se vea un uniforme de un miembro de las Fuerzas Armadas hay para la institución un voto de agradecimiento y un íntimo aplauso, si los diez mandamientos vuelven a regir la conciencia de nuestros compatriotas y no hay más tiros, más muertos, más asaltos, más crímenes impunes, más persecuciones, volveré aquí a donde ustedes, a decirles sin adulación, ni generosidad, sino como un simple acto de justicia, que merecen bien de la patria"<sup>30</sup>.

### *Debilidades y excesos en la legislación sobre armas*

Ha sido este uno de los aspectos más delicados en cuanto que la Ley sea adecuada, o no, al tratamiento de la violencia. Una profusa legislación, desde hace más de diez años, ha venido desarrollándose sin que hubiese obtenido éxito; factor primordial ha sido el fenómeno del contrabando que, en buena parte, ha contribuido a la existencia de un mercado, indecorosamente extendido, de armas y municiones.

Numerosas investigaciones penales, sobre el particular, son bien dicentes respecto a cómo este tráfico criminal no fue solo fruto de pequeños contrabandistas, sino de grandes negociantes en esta actividad y, algunas veces, se probó cómo los propios aviones oficiales sirvieron para introducir armas de contrabando al país. Ante la posibilidad de la ganancia extraordinaria, no han faltado quienes lleguen a obrar, ya no por el señuelo del contrabando, sino por algo muy inquietante, o sea aprovecharse de la permanencia en las instituciones estatales para sustraer armas y municiones oficiales, y, luego, aparecer "combatiendo" tal tráfico.

30 *El Independiente*, (Bogotá), 24 de mayo de 1958, p. 5.

No solamente el problema se plantea en cuanto corresponde a las armas de fuego, a los proyectiles o municiones, sino también a materias primas para fabricarlos, a la existencia clandestina de fábricas destinadas a estos menesteres, así como a los talleres de reparación de armas de fuego.

El comercio ilícito se ha extendido de tal manera que bien puede apreciarse la profundidad del mismo ante la incapacidad de lograrse el desarme del pueblo colombiano.

Entre otras cuestiones, porque bien conocido es el caso de miles de fusiles que —hacia 1950— fueron entregados a núcleos de la población civil cuando se organizaron las “guerrillas de paz” y que, en gran parte, no han sido recuperados. No ha faltado el caso de que llegasen a ser “inventariados” fusiles dentro de juicios de sucesión, cuestión que, por lo insólita, parecería casi increíble.

Por consiguiente, el mantenimiento de armas de fuego o municiones, sean estas de uso privativo de las Fuerzas Armadas o no, cuando no se cuente con el respectivo salvoconducto, así como la tenencia de explosivos sin la respectiva licencia, han provocado una fuerte legislación de carácter penal que se puede examinar al estudiarse, en síntesis, el capítulo VII del Título XI del Libro II del Código de Justicia Penal Militar que, a grandes rasgos, podría resumirse así:

a) Introducción ilícita de armas de fuego, proyectiles, explosivos y materias primas para fabricarlos: *presidio de 4 a 7 años*. Si las armas resultan de uso privativo de las Fuerzas Armadas: *presidio de 6 a 10 años*. Obsérvese que este caso sería el correspondiente a los contrabandistas de armas, municiones y explosivos. Se sabe que los condenados por este tipo de infracción representan un ridículo porcentaje frente al número real de contrabandistas en estos artículos.

b) Comercio ilícito, a cualquier título, de los elementos mencionados: *prisión de 1 a 5 años*. Si los elementos resultan ser de uso privativo de las Fuerzas Armadas: *3 a 6 años de prisión*. Esta es la segunda etapa de desarrollo del contrabando, una vez producido éste, para “colocar los artículos en el mercado”. ¡Qué buen mercado parece que es el colombiano en este renglón! Sobre el particular es necesaria una más real atención por parte de las autoridades que la últimamente desarrollada en la carrera 7ª de Bogotá contra los vendedores de paquetes de cigarrillos rubios y otros enseres de mínima cuantía.



c) Los dueños, poseedores o tenedores de explosivos, sin la licencia respectiva: *1 a 5 años de prisión*. Aspecto importante si se tienen en cuenta los extraordinarios desarrollos que en la guerra "fría" moderna asume el empleo de artefactos mortíferos donde se emplean explosivos, como la pólvora dedicada a la explotación de canteras, trabajos de carretera, etc.

d) Dueño, poseedor, o tenedor de fábrica de armas de fuego, de municiones o de explosivos, que funcione sin autorización del Gobierno: *prisión de 3 a 6 años*. Cabría la pregunta: ¿Cuándo autoriza el Gobierno la producción de armas de fuego o de municiones por entidades particulares? Porque es bien conocido que para ello, existe en Colombia, con montaje muy completo y técnico, la "Industria Militar".

e) Dueño, poseedor o tenedor de taller para reparar armas de fuego, sin autorización previa del Ministerio de Guerra: *prisión de 6 meses a 3 años*.

f) El caso más común y corriente, o sea el de mantener arma de fuego o municiones para la misma, sin facultad legal o autorización para ello, fue materia de un Decreto Ley en las postrimerías del Gobierno de la Junta Militar, distinguido con el N° 284 de julio 19 de 1958, que modificó el artículo 257 del Decreto Legislativo N° 250 de 1958, comprendiendo dos partes: la sustantiva y la procedimental.

Las penalidades para este caso quedaron así: "A quien porte o mantenga en su poder arma de fuego, municiones para la misma o artefacto explosivo sin facultad legal o autorización, se le decomisarán tales elementos y se le impondrá prisión de 2 a 4 años.

"Si se tratare de armas, artefactos explosivos o municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas o de características similares a los mismos la pena será de 5 a 10 años de presidio.

"Los detenidos preventivamente por la comisión del delito de que trata este artículo, en ningún caso tendrán derecho a excarcelación y los condenados por el mismo delito no podrán recibir el beneficio de rebaja de la pena".

Graves consecuencias se han derivado de esta norma, primordialmente en cuanto se trate del porte de arma de fuego o de municiones, de uso *no privativo de las Fuerzas Armadas*.

¿Por qué conoce de tal infracción la justicia penal militar, dejándose por fuera a la jurisdicción ordinaria? Grave error al entender de los expertos.

La función jurisdiccional solo puede ejercerse por los órganos y agentes que señala la Constitución Nacional. En primer término por la Jurisdicción ordinaria (Corte Suprema, Tribunales Superiores de Distrito Judicial, Jueces Superiores, Jueces de Circuito y Jueces Municipales).

El artículo 58 de la Carta Magna, también se refiere a "...los demás Tribunales y Juzgados que administran justicia". O sea que si bien la ley puede establecer jurisdicciones distintas a la ordinaria, no por ello el legislador obra a su pleno arbitrio, sino que deben regir las pautas que, para el mismo efecto, señala la Constitución. Por ejemplo, cuando la Constitución habla de Tribunales de Comercio, de Jurados para causas criminales, de lo correspondiente a lo contencioso-administrativo, del Tribunal de Conflictos, etc.

El artículo 170 de la Constitución Nacional dispuso:

"De los delitos cometidos por los militares en servicio activo y en relación con el mismo servicio, conocerán las Cortes Marciales y Tribunales Militares, con arreglo a las prescripciones del Código Penal Militar".

Durante la larga turbación del orden público y la consiguiente declaratoria de Estado de Sitio, con base en el artículo 121 de la Constitución, los distintos Gobiernos emularon en legislar de "emergencia" excediéndose notoria y múltiplemente las facultades respectivas, como resulta ser el caso del Decreto 284 de 1958 que, alterando el orden de las normas, por medio de una medida especial violentó los linderos constitucionales, al atribuir el juzgamiento de los particulares a la jurisdicción penal militar.

Fue este Decreto Ley una típica disposición para atender ciertas circunstancias políticas, a efectos de buscar el aseguramiento ordenado de la transmisión del mando, por parte de la Junta Militar al presidente constitucional entrante. Pero, por importante que fuere el pretexto, no por ello contribuía apropiadamente al restablecimiento del denominado "Estado de Derecho".

Es un Decreto Ley explicable —como muchos otros— con el juicio de Carré de Malberg:

“Si la autoridad gubernamental retuviera al mismo tiempo la potestad legislativa, sería muy tentador para ella formular leyes de circunstancias que respondiesen a su política, a sus preferencias, quizás a sus pasiones del momento actual”<sup>31</sup>.

La competencia exagerada que se ha otorgado a la jurisdicción castrense repugna con los mandatos constitucionales, no solo en el caso en referencia, sino en cualquier otro similar que, como luego se verá, se repite con alarmante frecuencia en el actual Código de Justicia Penal Militar (Decreto Ley 250 de 1958).

Por lo anterior, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en fallo reciente, recordando el texto del artículo 170 de la Constitución, hubo de manifestar:

“Se reconoció, pues, un fuero especial a los militares; pero limitado, exclusivamente, a cuestiones penales, siempre que se trate de delitos cometidos en actividad de tal índole, o en relación con el mismo servicio.

“En cuanto al procedimiento y demás garantías que hicieron efectivo dicho fuero, el Constituyente lo refirió al Estatuto que, consecuentemente, es el indicado para consagrarlos: el Código Penal Militar.

Pero tal referencia no significa, dentro de una sana interpretación, que puedan incluirse, dentro de dicho Código, procedimientos especiales para los particulares, en *tiempos de paz*. Ello conduciría a destruir bajo pretextos más o menos convencionales, todo el sistema jurisdiccional esbozado por el Constituyente, y a desvirtuar la finalidad excepcional de la norma superior, relativa solamente a la prerrogativa de que los militares que cometen delitos en servicio activo y en relación con el mismo servicio sean juzgados por sus propios compañeros de profesión.

“El fuero militar es, exclusivamente, eso: una jurisdicción especial para ellos, que la Constitución no autorizó se extendiera a los particulares. Es inviolable, pues sería contrario a la misma Constitución, el que conocieran los Tribunales ordinarios de los delitos de los militares. Pero es también limitado no solo en cuanto solo se refiere al juzgamiento por delitos y excluye del fuero las causas civiles, sino también en cuanto no se extiende a los particulares.

31 Carré de Malberg, *Teoría General del Estado* (México, 1948), p. 271.

“Estos frente a la Constitución, también tienen su propio fuero, que, aunque no se consagró como prerrogativa o privilegio, sí constituye una garantía; la jurisdicción común u ordinaria, que es, en sentido general, la de los Tribunales “competentes” de que habla el artículo 26 de la Carta.

“El Tribunal competente a que se refiere dicho texto, no puede ser otro que la jurisdicción constituida y creada por las leyes, con respecto a las disposiciones constitucionales. Estas, como acaba de verse, no autorizan Tribunales Militares o jurisdiccionales de este carácter, sino para conocer de los delitos cometidos por las personas de tal profesión o calidad. Cuando las normas legales atribuyen a esa jurisdicción especial o extraordinaria el juzgamiento penal de particulares, pugnan con la Carta y carecen de fuerza obligatoria. Rige en tales casos el artículo 215 de la misma Carta, conforme al cual, en todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la Ley, se aplicarán de preferencia las disposiciones constitucionales”<sup>32</sup>.

En algunas oportunidades, desgraciadamente, muy repetidas, queriéndose dar muestras de drástica severidad, se ha incurrido en tremendas injusticias que provocan reacciones negativas y, además, que constituyen, de por sí, total falta de equidad por parte de los funcionarios respectivos encargados de aplicar la ley.

Por ser muy aleccionador, se presenta en seguida un caso típico de este problema:

El artículo 522 del Código de Justicia Penal Militar dice: “Debe decretarse la detención preventiva, cuando la infracción por que se procede tiene señalada pena privativa de la libertad y existe un indicio grave o una declaración increíble que establezca responsabilidad penal del procesado”.

“S. T. Q. fue indagado el 1º de septiembre de 1958, como posible infractor del Decreto 284 de 1958, ya que se comprobó que tenía en su poder, una escopeta de calibre 28, sin autorización. El procesado reconoce el hecho fundamental, o sea el de mantener esta arma de fuego.

“El artículo 1º del Decreto 284 de 1958, entre otras cuestiones, referente al porte o mantenimiento de armas de fuego, dispone

32 Sentencia del 24 de mayo de 1960, Corte Suprema de Justicia, Sala Penal.

que: Los detenidos preventivamente por la comisión del delito de que trata este artículo, en ningún caso tendrán derecho a excarcelación y los condenados por el mismo delito no podrán recibir el beneficio de rebaja de la pena.

“Resulta entonces supremamente difícil la situación de los ciudadanos que desde el 19 de julio, fecha en que entró a regir el Decreto mencionado, sean sujetos de la acción penal, máxime cuando se les ha decretado la detención preventiva. Entiendo que a todo lo largo y ancho del país el problema con la aplicación de la norma mencionada se hace cada día más angustioso y difícil. En las antiguas disposiciones que regulaban esta materia se dejaba al buen cuidado del juzgador aplicar, o no, según las condiciones de moralidad del infractor, el verdadero *perdón judicial*. Pero el Decreto 284 de 1958 es de una drasticidad absoluta.

“El procedimiento es de una rapidez fulminante, según lo dispone el artículo 2º, perfeccionando la investigación en tres días después de la denuncia, corriendo en seguida sendos traslados por veinticuatro horas al Fiscal y al Defensor y, por último, debiendo pronunciarse el fallo dentro de los tres días siguientes. Es decir, ocho días para llegar a la sentencia. Claro está que este ordenamiento, como la mayoría de los términos procesales señalados, no se cumplen en la práctica. Ejemplo: En este proceso se indagó, como ya lo anoté, el 1º de septiembre del año próximo pasado, o sea hace ya seis meses.

“Cuando no se trate de armas, artefactos explosivos o municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas, la pena oscila entre dos y cuatro años de prisión. Supongamos que el infractor sea el mejor ciudadano del país; pues no tiene más remedio el señor Juez que aplicar el *mínimum* de la penalidad, *dos años de prisión*. No hay condena condicional, ni perdón judicial, ni ningún otro beneficio de rebaja de pena. Entonces, el ciudadano a cumplir sus dos años de prisión.

“Muchas veces las denuncias salen de personas mal intencionadas contra sus semejantes, en casos que podrían tener explicación humana frente al rigorismo excesivo de la ley. Verbigracia: Un campesino analfabeto, aislado de centros sociales, que no escucha radio, que no conoce el Decreto, que para defenderse de posibles salteadores, o para defender su sembrado de animales dañinos, o para ayudar a su manutención con la caza, fabrica una escopeta

rudimentaria, entiendo que las llaman “de fisto” siguiendo un uso que data de largos años atrás, se produce la denuncia, confiesa y por benévolo que quiera ser el Juez, dos años de prisión como pena mínima.

“¿Será ésto justo, señor Magistrado? Se dice que “dura ley, es ley”, pero en casos como el que he propuesto, ¿no se cometerá realmente una injusticia? Cuestión muy distinta sería el evento de gentes dedicadas al bandolerismo, a quienes se encuentra en su poder armas modernas, de gran peligrosidad, muchas veces de aquellas de uso privativo de las Fuerzas Armadas. Para tales infractores del Decreto 284 de 1958, sí es excusable, dadas las dramáticas condiciones en que ha vivido el país, el tremendo rigorismo de la ley. Pero hay que distinguir en cada caso para llegar a la aproximación, por lo menos, de la justicia, de la equidad, del equilibrio.

“Este tal S. T. Q., sostiene en su indagatoria, entre otras cuestiones, que “. . .yo no sabía que esas escopetas no se podían tener sin papeles. . .” Argumento inmediato en contra: “La ignorancia de la ley no sirve de excusa”. Resultaría muy curioso si sobre la base de la presunción legal se buscara la realidad del conocimiento de la ley, especialmente en las zonas agrarias, que no cuentan con los modernos medios de información, tales como la lectura diaria de los periódicos, la sintonía de las estaciones radiodifusoras, o la imagen televisada. . .

“Don S. T. Q., cuando la infracción al Decreto 284, residía en la vereda de San Antonio, en jurisdicción del Municipio de Jamundí, en el Valle del Cauca. ¿A qué allá no llega la prensa, ni hay energía eléctrica, y solo sirven los radios de pilas? Pero don S. T. no debe tener radio de pilas, ni menos aún aparato televisor. Es un pobre hombre que cultivaba su pequeña parcela, sosteniendo a dos sobrinos menores de edad; tenía sus amores y quería casarse con doña F. V., exbarragana de don F. M. y de quien, según el indagado, estaba enamorado el señor Agente de la Policía de la vereda, por más señas de apellido M.; que por quedarse con la F. lo había hecho coger preso por la escopeta y que luego había llegado a su casa estando don S. ya preso. y el señor Agente le había robado la platica que había dejado en el rancho, abusando de que sus sobrinos son muy pequeños.

“Conclusión: don S. en la cárcel, doña F. . . , el agente M. acusado por don S., y la escopeta decomisada. Otrosí: los me-

nores abandonados, el rancho sin dueño, la sementera perdida. Desde hace seis meses en un procedimiento que según la Ley es de ocho días! Pero es que apenas, su señoría, está discutiendo la justicia, sobre si se mantiene, o no, la detención preventiva de don S. Y don S. pensando en su escopeta de fisto, en su rancho infeliz, en su siembra abandonada, en sus sobrinos sin apoyo, en su F. y hasta en el Agente M.

“Entre tanto, su señoría y yo, tratando de resolver el caso y, seguramente ¡el señor funcionario de primera instancia anheloso de conocer el pensamiento del Honorable Tribunal Superior Militar! Mientras tanto las cárceles llenándose de campesinos en idénticas condiciones, creándose así un nuevo problema que si no es controlado a tiempo puede llegar a adquirir características de la mayor gravedad. Los verdaderos delincuentes esconden las armas; los campesinos tienen en su rancho las escopetas de fisto. Muy grave problema podría formarse, en la realidad, si estos campesinos en cumplimiento de la drástica ley cambian su labranza por la cárcel urbana, la azada por los dados, su ingenuidad por la malicia, produciéndose un hecho social y moral de características delicadísimas. Por ello los Jueces tienen que ser lo más prudentes en la aplicación del Decreto 284 de 1958. En mi discreto concepto este Decreto es una norma peligrosa, si no se aplica con mucho cuidado, con gran criterio jurídico, con amplio sentido humano. Ojalá que mi apreciación, motivada por el caso de don S. y hasta por doña F., vecinos de la vereda de San Antonio de Jamundí, resulte un poco exagerado y se pueda decir: “Que no es para tanto”.

“Se me ocurre, señor Magistrado, que este don S. está dentro del caso que contempla el ordinal 2º del artículo 22 del Código de Justicia Penal Militar, es decir, “Con plena buena fe determinada por ignorancia invencible o por error esencial de hecho o de derecho, no provenientes de negligencia”. El proceso da base suficiente para meditar sobre este tópico. Si resulta así, entonces cabría la revocatoria de la detención preventiva que opera para don S. T. desde hace ya seis meses, claro está que también dentro del procedimiento de ocho días que señala la ley para que culmine el proceso. Considero que el ciudadano procesado debe salir de la cárcel ojalá para que regrese a su parcela, cuide de sus sobrinos, si es del caso contraiga matrimonio con doña F., pero que se vuelva a su agro, sea más útil a la sociedad que en la cárcel de Cali y, de paso, se contribuya a solucionar, así

sea en mínima parte, el drama de los campesinos detenidos por infracciones a normas que no conocen, ni nadie se ha tomado el trabajo de hacérselas conocer, salvo, claro está, la publicación del Decreto en el *Diario Oficial*"<sup>33</sup>.

Además, ha primado un criterio exageradamente simplista, dándole prelación al aspecto del "delito formal", sin ahondarse sobre el propósito, móvil y circunstancias determinantes reales.

Se ha comentado sobre tan grave situación:

"En la mayoría de los Códigos, el porte ilegal de armas, cuando no son de uso privativo de las Fuerzas Armadas, se ubica en el campo de las contravenciones y respecto al estudio de la intención se han planteado diferentes tesis, que van desde la prueba de la responsabilidad por la sola materialidad del acto, con sustracción de cualquier elemento psicológico, hasta la presunción de la voluntariedad, pero dando oportunidad al agente de la demostración de su buena fe, o cualquier otra causal de eximencia.

"El primer concepto, de una extrema severidad, está resumido en el planteamiento que Carmignani hace así: "Como las transgresiones son una creación de la política, de aquí se sigue que, al establecer la índole de ellas, se deben emplear las reglas, no del derecho natural, sino del derecho político. Por tanto, cuando está probado el hecho material de la transgresión, no hay para qué tener en cuenta la intención del agente, pues el hecho equivale al dolo".

"Es decir, el razonamiento anterior es el mismo que los señores funcionarios de primera instancia han venido adoptando para la resolución de los casos contemplados en el artículo 1º del Decreto 284 de 1958, en cuanto se refiere a elementos de uso no privativo de las Fuerzas Armadas.

"El segundo sistema, se caracteriza por descartar el dolo, haciendo depender la contravención siempre de culpa, "... la cual como está *in re ipsa*, no se prueba, sino que se presume".

"Esta tesis no es de aplicación en nuestra actualidad, ya que el citado Decreto 284, sitúa los eventos como dolosos, mediante

33 Fiscalía 3ª del Tribunal Superior Militar, Proceso Nº 12098, Concepto de Eduardo Umaña Luna (1959).



la imposición de fuerte penalidad, o sea la de prisión de dos a cuatro años.

“El tercer sistema, que me parece el más jurídico, es el denominado de la inversión de la prueba, según el cual “. . . en las contravenciones el carácter voluntario siempre se presume (*iuris tantum*), pero el agente puede en cada caso dar la demostración de su buena fe o de otra causa eximente”. O sea que se traslada la cuestión del mero terreno psicológico al probatorio, mediante una verdadera inversión de la carga de la prueba.

“Para el caso concreto del porte ilegal de armas, si bien es cierto que está de por medio el interés del Estado para salvaguardar posibles agresiones que atenten contra la seguridad de los asociados, también hay que contemplar el fundamento mismo de la acriminación; muy conocida es la tesis al respecto, de Beccaría cuando al analizar los posibles resultados en la norma prohibitiva, entiende que los resultados pueden ser negativos, ya que leyes de este tipo “. . . empeorando las condiciones de los asaltados, mejoran las de los asaltantes, y en vez de disminuir los homicidios los aumentan, pues mayor es la confianza al asaltar a los desarmados que a los armados”.

“Para la imputabilidad basta la voluntariedad del hecho mismo, pero para la plena prueba de la responsabilidad, requisito básico para proferir fallo condenatorio, se deben examinar los elementos allegados, especialmente cuando el procesado reconoce el acto en sí, pero califica su versión, alegando por ejemplo, el desconocimiento de la norma respectiva que, en muchas situaciones, pese a la prohibición genérica, puede aceptarse si se considera la ignorancia invencible no proveniente de negligencia.

“Este criterio está diáfananamente condensado en la frase que tomo de famosa sentencia de Casación de la Corte Italiana, proferida el 29 de noviembre de 1939: “Desaparece el ilícito contravencional cuando resulta clara la buena fe del agente, que en toda su conducta se ha preocupado por no violar la ley, y que, antes bien, ha hecho todo lo posible para conformarse a ella”<sup>34</sup>.

*La parte procesal del mismo Decreto Ley 284 de 1958, señaló procedimiento breve y sumario para época de normalidad, pues-*

34 Fiscalía 3ª, Tribunal Superior Militar, Proceso N° 20015, Concepto de Eduardo Umaña Luna (1958).

to que de acuerdo con el Decreto número 2828 de 1961, en Estado de Sitio se juzga por el procedimiento de los Consejos de Guerra Verbales.

Queriéndose ser breve y sumario, en no pocas oportunidades los términos de días, señalados por la Ley, se prorrogan a meses, es decir, *las horas se vuelven días y los días meses*, por capricho del investigador respectivo, o del Juez del conocimiento.

Estas prolongaciones ilegales para investigar y para decidir, se están presentando como fenómeno de periódica ocurrencia en este tipo de ilícitos, surgiendo así repulsivas situaciones:

a) No se cumplen los términos legales;

b) Al largo tiempo de vencidos tales términos, la segunda instancia entra a revisar muchas veces los simples autos de detención, mientras el funcionario de la primera instancia, "contra el mandato de la ley", paraliza el proceso a espera de la decisión del superior judicial.

Así de los planteamientos edificados sobre realidades concretas, se desprenden conclusiones elementales:

1. La Ley se hace imposible de cumplir y, lógicamente, debe ser abolida por utópica;

2. Funcionarios judiciales, en algunos casos, prolongan los términos en forma tal que estos procesos de solución "brevísima y sumaria" resultan a veces más demorados que los sujetos al procedimiento ordinario.

En cualquiera de los dos eventos anteriores, se está ante situaciones angustiosamente negativas. ¿Qué clase de justicia es esa que para resolver una cuestión tan urgente como si se mantiene —o no— la detención preventiva, en un procedimiento tan rápido como el señalado en el artículo 2º del Decreto Ley 284 de 1958, se toma plazos que van contra la ley y que desbordan con creces los de cualquier otro procedimiento legal, por lento que este resulte?

Esta y muchas otras cuestiones han venido siendo objeto de preocupación en los círculos jurisdiccionales y administrativos que, por razón de sus funciones, entienden el problema, pero —hay que decirlo— otros más altos no lo entienden, ni les preocu-

pa esta delicadísima cuestión, por lo menos en cuanto respecta al simple porte de un arma de fuego, de uso no exclusivo de las Fuerzas Armadas, especialmente, en cuanto atañe al agricultor para salvaguardar el bien vital de su existir y el de su familia, así como el de su precaria propiedad.

Mientras se plantea dotar de armas a ciertos grupos del campesinado, bajo el control de determinadas entidades, como lo propuso recientemente la Sociedad Colombiana de Agricultores —destacándose así la impotencia del Estado para controlar la violencia en el agro— por otra parte, las cárceles siguen recibiendo este nuevo tipo de “clientela” que, en la mayoría de las veces, no pasa de ser un campesino —olvidado de la autoridad colombiana— que se hace a un arma para tratar de defender los bienes indispensables a efecto de no perecer de hambre con su familia.

Contrastes como el anterior son los que siguen constituyendo factores de violencia, mientras los altos organismos parlamentarios se mantienen al margen del tratamiento de la dramática situación.

Como prueba del aserto anterior se aduce el siguiente hecho real:

Hace un año largo se presentó al Parlamento un interesante Proyecto de Ley “por medio del cual se dictan nuevas disposiciones sobre comercio y control de armas, municiones, explosivos, pólvora, artículos pirotécnicos y otros”.

Se tiene entendido que el proyecto fue aprobado por el Senado de la República, tanto en Comisión como en la sesión plenaria correspondiente. Pasó al estudio de la Cámara de Representantes, por medio de la Comisión respectiva, durmiendo desde entonces “el sueño de los justos”, mientras miles de personas están abocadas al dantesco dilema: son sorprendidas sin medios de defensa por los maleantes de todos los pelambres, o, utilizan medios de defensa sin cumplir todos los trámites y requisitos que señalan las leyes respectivas, para ser enviados a las cárceles.

Al repasar, en una rápida lectura, el mencionado Proyecto de Ley, se destaca que las duras penalidades vigentes actualmente, tienden a ser racionalmente reemplazadas por una serie de disposiciones que, si bien sancionan la no obtención del salvoconducto, buscan hacer más razonables los cánones legales ante el

drama de las gentes indefensas pero víctimas de los *cordones de la violencia*, que no propiamente de *seguridad* brindada por el Estado.

### *Predominio de la Legalidad Marcial*

En alguna sonada oportunidad histórica, manifestó don Miguel Antonio Caro:

“...la Constitución no cesa de regir en ningún tiempo; ella establece los órdenes de legalidad: a la de la paz reemplaza constitucionalmente, llegado el caso, la legalidad marcial, una verdadera legalidad, no la arbitrariedad como antes sucedía”<sup>35</sup>.

Dentro de este criterio y por razón principalísima de la violencia, la competencia de la Justicia Penal Militar se fue extendiendo paulatinamente, mediante disposiciones comprendidas dentro de la llamada *Legislación de emergencia*, en un grado tan amplio que la sola enunciación de los puntos básicos de las tareas asignadas a esa jurisdicción especial, basta para desentrañar que, en realidad, por lo menos en lo pertinente al mantenimiento del orden público, rige una legalidad propia de época de guerra, que no la normal para tiempo de paz.

El 31 de marzo de 1950, por medio del Decreto número 1125, se promulgó el nuevo Código Penal Militar, que entró a reemplazar las disposiciones de la Ley 3ª de 1945, posteriormente complementado, corregido y aumentado por numerosos Decretos Leyes que vinieron a adquirir una estructura orgánica con la expedición del Decreto Ley N° 250, de 1958, contentivo de los Códigos Sustantivo y Procesal Castrense que, por voluntad de la Junta Militar de Gobierno, comenzó a regir el 11 de julio del año citado.

Había crecido tanto la jurisdicción militar que el Gobierno, en dos de los considerandos, daba las razones fundamentales para la expedición del Estatuto que coordinó las innumerables medidas dispersas, al expresar:

“Que la actual legislación relativa a la justicia penal militar está consignada en diversos decretos y es, además, notoriamente incompleta;

35 Miguel Antonio Caro, *Antecedentes de la Constitución de 1886* (Bogotá, 1913).

“Que se impone la expedición de un Código de la materia que en forma ordenada y metódica establezca la organización de esta clase de justicia, señale el procedimiento y fije las normas sustantivas que han de aplicarse”.

Resultó que, en primer término, se tuvieron en cuenta todas aquellas infracciones funcionales militares, lo cual está de acuerdo con el artículo 170 de la Constitución Nacional.

Sin embargo, se añadieron delitos comunes e ilícitos comunes tipificados como militares.

Las infracciones que contempla el Código de Justicia Penal Militar, se presentan así:

1. *Delitos estrictamente militares:*

a) Delitos contra la disciplina (Insubordinación, Desobediencia, Ataque a superiores o inferiores);

b) Delitos contra el servicio (Abandono del puesto, Abandono del servicio, Deserción, y Delito del Centinela);

c) Delitos contra los intereses de las Fuerzas Armadas (Inutilización voluntaria);

d) Delitos contra el honor militar (Cobardía, Calunnia, Injuria);

e) Delitos contra la seguridad de las Fuerzas Armadas (Sabotaje, Ataque al centinela, Violación de Secretos, Uso indebido de uniformes e insignias militares, Posesión y tráfico ilegítimo de armas, municiones y explosivos).

Este grupo contiene, además algunos delitos especiales relativos a la Armada, a la Fuerza Aérea, a la Policía y a las Escuelas de Formación.

2. *Delitos comunes tipificados como militares, por el factor “Servicio”:*

a) Delitos contra la administración (Abuso de autoridad, Usurpación de funciones, Falsedad, Falso testimonio, Encubrimiento, Fuga de presos);

b) Delitos contra la vida y la integridad personal (Homicidio, Lesiones personales, Duelo);

c) Delitos contra la población civil (Devastación, Saqueo, Extorsión);

d) Delitos contra los bienes del Estado (Peculado, Hurto, Robo, Abuso de confianza);

e) Delitos contra el Derecho Internacional.

### 3. *Delitos comunes:*

a) Delitos contra la existencia y la seguridad del Estado (Traición a la Patria, Ilícitos que comprometen la paz, la seguridad exterior o la dignidad de la Nación, Espionaje, Piratería);

b) Delitos contra el régimen constitucional y contra la seguridad interior del Estado (Rebelión, Sedición, Asonada, Conspiración).

¿Quiénes están sometidos a la jurisdicción penal militar?

Según el artículo 307 del Código de Justicia Penal Militar:

1º Todos los militares en servicio activo;

2º Los militares en situación de reserva o de retiro, en los casos de delitos contra la disciplina de las Fuerzas Armadas o de los delitos en que los particulares puedan ser juzgados según este Código;

3º Los militares extranjeros al servicio de las Fuerzas Armadas de Colombia;

4º Los prisioneros de guerra y los espías;

5º Los civiles que forman parte de las Fuerzas Armadas;

6º Los particulares, esto es, los civiles que no están al servicio de las Fuerzas Armadas, que cometen delitos previstos específicamente en este Código para ellos”.

Como si lo anterior no fuese suficiente tarea, el artículo 308 extendió aún más la acción castrense, ya que preceptuó que la Jurisdicción Penal Militar conoce:

“1º De los delitos definidos y sancionados en el presente Código;

2º De los delitos establecidos en las leyes penales comunes cometidos por los militares en servicio activo o por civiles que están al servicio de las Fuerzas Armadas, en tiempo de guerra, turbación del orden público o conmoción interior;

3º De los delitos establecidos en este Código, o leyes comunes, cuando se cometan en territorio extranjero invadido, a bordo de buques de la Armada o de aeronaves militares colombianas, o que estén al servicio de las Fuerzas Armadas de la República”.

Se destaca que los delitos comunes trasladados del Código Penal Ordinario (Ley 95 de 1936) al Código de Justicia Penal Militar (Decreto 250 de 1958), aunado a los numerales 5º y 6º del artículo 307 del Código de Justicia Penal Militar y, además, al numeral 2º del artículo 308 de la misma obra, entrañan precisamente la increíble extensión de las funciones de la justicia penal militar con desmedro de las tareas constitucionales de la justicia ordinaria.

Aún más. En relación con lo dispuesto, en el numeral 2º del artículo 308 del Código de Justicia Penal Militar, se ha venido insistiendo por la jurisdicción castrense sobre que basta que el ilícito se haya cometido en época y región donde se hubiese turbado el orden público, para que siga conociendo esta jurisdicción especial hasta la culminación del respectivo proceso.

Hay que considerar que la Justicia Penal Militar no puede seguir teniendo la competencia en estos casos, una vez levantado el estado de sitio.

El artículo 619 del Código de Justicia Penal Militar reza: “Las disposiciones procedimentales contenidas en este decreto se aplicarán a todos los procesos de competencia de la jurisdicción militar que estén en curso, cualquiera que haya sido la fecha de su iniciación con arreglo a lo dispuesto a la Ley 153 de 1887”.

Débase proceder, entonces, según lo ordenado por el artículo 618 ibidem: “Los procesos en curso que por razón de este Decreto pasen a ser de competencia de otra Jurisdicción, se remitirán inmediatamente en el estado en que se encuentran al respectivo Juez o Tribunal”.

Podría entenderse en una interpretación simplista del ordinal 2º del artículo 308 del Código de Justicia Penal Militar que he-

chos ocurridos en época de turbación del orden público, continuarían siendo de competencia de la Justicia Penal Militar. Sin embargo, si se tiene en cuenta que el nuevo Código entró a regir el 11 de julio de 1958, se plantearía un primer punto de análisis respecto a si se refiere a delitos comunes, cometidos por militares en servicio activo o por civiles al servicio de las Fuerzas Armadas, en los casos señalados, pero después del día en que entró en vigencia el nuevo estatuto, es decir, "en tiempo de guerra, turbación del orden público o conmoción interior", luego de la fecha fijada.

¿Para qué entonces lo ordenado en el artículo 618?

El asunto tiene un gran interés si se examina con cuidado el texto mismo de los artículos 618 y 619 mencionados, en incidencia con las disposiciones de la Ley 153 de 1887, la jurisprudencia de nuestros tribunales y las fuentes doctrinales sobre esta materia, que son unánimes en rechazar tan absurda y terca postura.

¿Para qué insistir en el conocimiento por parte de la jurisdicción penal militar de los delitos comunes, cometidos por los militares en servicio activo o por civiles que presten su colaboración a las Fuerzas Armadas, cuando desaparece la turbación del orden público?

Los datos anteriores adquieren un contenido todavía mayor si se consideran los diferentes procedimientos que se deben seguir para el juzgamiento de los asuntos de competencia de la Justicia Penal Militar, ya que estos son de tres clases:

- a) Procedimiento ordinario;
- b) Procedimientos especiales, y
- c) Procedimiento especialísimo de los Consejos de Guerra Verbales.

Cuando está turbado el orden público, conviene tener en cuenta que hay que seguir obligatoriamente el procedimiento de los Consejos de Guerra Verbales, a excepción de los delitos de Abandono de Puesto, Deserción y Abandono del Servicio, cuestión plenamente ordenada por el Decreto N° 2328 de noviembre 10 de 1961.

Ciertas disposiciones del procedimiento de los Consejos de Guerra Verbales han venido siendo, con justa causa, materias de fuertes críticas, especialmente por dos aspectos:



1º ¿Quiénes juzgan? Oficiales de las Fuerzas Armadas, única y exclusivamente, de acuerdo con el artículo 572 del Código de Justicia Penal Militar.

2º ¿Pueden intervenir abogados, en su carácter de defensores, que no pertenezcan a las Fuerzas Armadas, o estén gozando de buen retiro? No, salvo una limitadísima excepción, puesto que el inciso 1º del artículo 393 del Código de Justicia Penal Militar dispone:

“En los procesos penales militares los cargos de apoderados y defensor pueden desempeñarlo oficiales de las fuerzas armadas en servicio o en uso de buen retiro, *o abogados civiles, pero estos últimos no pueden intervenir en la audiencia de los consejos de guerra verbales, sino cuando han servido el cargo de magistrados o fiscales del tribunal por más de tres años*”.

Pero, ¿de qué “Tribunal”? ¡Sólo del Tribunal Superior Militar!

La medida anterior se hace supremamente injusta en relación con los sindicados de aquellos casos en que se convoca el Consejo de Guerra Verbal sin que exista investigación previa, ya que de acuerdo con el inciso 1º del 577 de la obra citada puede realizarse el Consejo de Guerra Verbal, iniciándolo con el principio de investigación y culminando con el fallo respectivo, tal como se puede deducir al estudiar el capítulo 2º del Título 6º del Libro 3º del Código de Justicia Penal Militar, verbigracia: al contemplarse el dato que, para un ahondamiento sobre el particular, contiene el Parágrafo 3º del citado artículo 577:

“Cuando no exista investigación previa, por la Resolución se designará, además, el funcionario de instrucción que ha de realizar inmediatamente la instrucción. Concluida ésta el funcionario da cuenta verbal de sus gestiones al Consejo, y pondrá a disposición los testigos que deben ser interrogados y todas las demás pruebas que haya podido reunir”.

Como los abogados civiles que cumplen los requisitos atrás indicados, en realidad no sobrepasan la decena, aun en el evento de que se dedicaran exclusivamente a estos menesteres, puesto que cotidianamente se celebran Consejos de Guerra Verbales en todo el país, se produce una situación realmente odiosa como es la de consagrar un tan excepcional privilegio para un escaso grupo

de profesionales del derecho, mientras que al resto se les prohíbe el acceso.

La gravedad se hace mayor en el evento de turbación del orden público, puesto que los oficiales-abogados son escasos y, por lo general, están abrumados por otras funciones distintas de éstas.

¿Es esto, Derecho?

Cuando la violencia se enfoca desde el punto de vista político necesariamente se cae en la competencia de la Justicia Penal Militar. ¿Hasta dónde puede conservar frialdad de ánimo y serenidad de juicio, el jurado de conciencia integrado siempre por tres oficiales de las Fuerzas Armadas, la mayoría de los cuales, si no la totalidad, en zonas de violencia han combatido contra quienes van a ser juzgados por ellos mismos?

Todas estas cuestiones, dado el régimen jurídico actual, ajenas a los organismos regulares de la justicia en Colombia, traen como secuela que —por alarmante que parezca— el tratamiento jurídico contra la violencia no está a cargo de los jueces ordinarios, sino de jurisdicción especial que, en la primera instancia, en época de turbación del orden público, corre a cargo de la oficialidad de las Fuerzas Militares.

La mentalidad del ejecutor material de la violencia, por lo general perteneciente al campesinado, es tremendamente influenciada al saber que va a ser juzgado, en caso de entrega voluntaria, o de captura, por quienes él, en su subjetividad, con razón o sin ella, considera sus directos enemigos. Lógicamente no se entrega y evita hasta donde le sea posible la captura. Combate hasta morir, pues en su concepción simplista se reputa, de todas maneras, un condenado, casi siempre a muerte, entre otras cuestiones, por haberse aplicado en tantas ocasiones la denominada “Ley de fuga”, uno de los usos más fatídicos y que mayores males ha ocasionado para el restablecimiento de la paz pública.

Ahora, todos estos casos irresponsablemente son presentados como acontecidos por móviles políticos, queriéndose desconocer que en el fondo de muchos de ellos la significación principal fue la lucha económica, la lucha por la tierra, la lucha por el diario subsistir, ante una organización social realmente anacrónica, todo disimulado, en no pocas ocasiones, por las clases diri-

gentes, apelando a esa gran Celestina para rehuir las responsabilidades, que ha sido la palabra "Política".

Se sigue hablando frente al fenómeno de la violencia, en el enfoque de los funcionarios encargados de juzgar penalmente, de las viejas banderías que han partido en dos territorios ideológicos la patria, mejor aún, la "Matria", como quería que se dijese el gran don Miguel de Unamuno. Tremendo error. La causa económica puede supeditar el aparente móvil político, o por lo menos, al lado de las luchas entre conservadores y liberales, estar-se desarrollando en los campos una verdadera lucha económica apareciendo las Fuerzas Regulares como instrumento de estamentos sociales superiores, especialmente de los latifundistas.

Sociológicamente no dejaría de constituir un imperdonable error reducir el fenómeno de la violencia a causalidades meramente psicológicas y políticas, mostrando a nuestros campesinos como seres inferiores al resto de la especie humana, descansando tranquilamente las conciencias de las clases dirigentes con este pretexto, queriéndose ignorar el problema social, el panorama de la desigualdad económica y, lo que es más dramático, cómo numerosos de los violentos actuales no son otra cosa que "hijos de la violencia", donde muchos de los delitos atroces que se ejecutan, los aprendieron, cuando siendo niños asistieron a actos similares de los cuales fueron víctimas sus propios progenitores. ¿Qué se ha hecho, desde el punto de vista jurídico, para afrontar tal circunstancia? Nada. Absolutamente nada.

¿Por qué el silencio de la mayoría de los "juristas" que han tenido acceso al Parlamento? ¿Dónde la presencia científica de la Universidad colombiana para proponer los tratamientos adecuados? ¿Por qué la indiferencia y la frialdad de los profesionales del Derecho que, en su mayor parte, han venido rehuendo expresar sus pareceres? ¿Está o no, informada la juventud que trajina en las aulas de las Escuelas de Derecho de estas cuestiones? ¿Cumplen su tarea los maestros, guías y profesores de las especializaciones respectivas?

Esta extensión de la "legalidad marcial" vino a significarse, en forma especialísima, cuando el 4 de septiembre de 1953, por medio del Decreto Ley N° 2311 se creó la denominada Corte Militar de Casación y Revisión, para conocer de todos aquellos asuntos propios de la Justicia Penal Militar que correspondía,

en cuanto a los recursos de Casación y Revisión, a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

La medida podría haberse dictado por razones expuestas, especialmente en el "considerando 2º" del mencionado Decreto: "El recargo de trabajo de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia hace aconsejable que de los recursos de Casación y Revisión y negocios de la Justicia Penal Militar, conozca una entidad distinta", si no se le hubiese dado un giro supremamente delicado a la medida, ya que en el artículo 1º se dispuso: "Créase como dependencia del Ministerio de Guerra, la Corte Militar de Casación y Revisión, compuesta por tres magistrados".

La autonomía de tan alta corporación corría peligro de verse gravemente afectada por cuanto quedaba sujeta al régimen propio del Ministerio de Guerra, con las inevitables incidencias de los reglamentos militares sobre la administración de justicia.

Como es bien sabido, la citada Corte ejerció sus tareas hasta el año de 1958 cuando fue suprimida.

Momento a momento, para efectos de extender la Jurisdicción Penal Militar, se iban incorporando a las Fuerzas Armadas, no solo el personal de la Policía Nacional como más adelante se verá, sino el personal de las Aduanas y puertos marítimos y terrestres de carácter internacional que funcionaran dentro del país, tal como lo dispuso el Decreto Ley Nº 1897 de julio 21 de 1953, mediante el cual, en el artículo 2º —*una vez militarizados estos cuerpos, por el artículo 1º*— se ordenó: "En consecuencia a lo dispuesto en el artículo anterior, todo el personal que preste sus servicios en dichas dependencias, sea cual fuere su actividad, quedará sometido a la disciplina y régimen militares, y, por tanto, a las normas del Código Penal Militar".

El artículo 4º del Decreto inmediatamente antes mencionado, o sea el mismo 1897, adicionó el Decreto Extraordinario Nº 1814 del 1º de julio de 1953, entre otras cuestiones, con la siguiente:

"Se incorpora a la Policía Nacional, las Policías Departamentales y Municipales, los Resguardos de Aduanas, Resguardos de Rentas Departamentales, los Cuerpos de Circulación y Tránsito, vigilancia de Cárceles..."

O sea que todos estos organismos quedaban también sujetos a las ordenanzas del Código de Justicia Penal Militar, ya que al

hacer parte de la Policía Nacional se planteaba tal realidad que ha venido teniendo una serie de contingencias de gran importancia, hasta la expedición del Decreto Legislativo N<sup>o</sup> 1705 del 18 de julio de 1960, a raíz del cual ya hay decisiones de la Honorable Corte Suprema de Justicia al respecto, concluyéndose que los miembros de la Policía Nacional perdieron el *fuero militar*.

### *Régimen penal de la Policía*

La acción permanente de la Policía en cuanto al fenómeno de la violencia, ofrece un interés especial respecto a si está amparada, o no, por el "fuero militar", dado el precepto judicial respecto a que la orden del superior exime de responsabilidad al subalterno ejecutor, según el mandamiento castrense, fundamentado en precepto constitucional.

Las conductas —negativas o positivas— de los miembros de esta fuerza armada han sido influídas por el tratamiento que la ley determine sobre si gozan, o no, del fuero militar.

Intensas y prolongadas han sido las discusiones de carácter jurídico que se han esgrimido sobre los diferentes puntos de vista, sea para defender la incorporación de la Policía a las Fuerzas Militares, sea para consagrar el carácter civil de la misma.

Es indudable que, por razones de orden público, se hubo de producir interferencia entre las funciones propias de las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Aviación) con las tareas policivas. Este hecho ha conducido a la contemplación de si es indispensable que el fuero penal militar se extienda a los miembros de la Policía Nacional, tal como sucedió entre los años de 1953 y de 1960.

El contenido de este tópico se puede, muy esquemáticamente, enfocar en la situación actual, donde se enfrentan criterios opuestos, mientras que las directivas de la dicha institución adoptan una actitud de prudente espera.

Es fundamental anotar que, dentro de las causales de *justificación del hecho*, el numeral 1<sup>o</sup> del artículo 24 del Código de Justicia Penal Militar señala la siguiente: "Por disposición legal u orden obligatoria de autoridad competente".

En relación con los miembros de la Policía Nacional, al perder el *fuero militar* quedaron sujetos a los preceptos generales, entre

ellos, al artículo 2º del Código de Procedimiento Penal (Ley 94 de 1938), que dispone:

“En la infracción manifiesta de un precepto constitucional en detrimento de alguna persona, el mandato superior no exime de responsabilidad al agente que lo ejecuta”.

Como la Corte Suprema de Justicia, en sentencia del 12 de diciembre de 1946, declaró inexecutable la frase: “*Y a los miembros de los cuerpos armados en servicio*”, no se puede aplicar a los integrantes de la Policía lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 2º del Código de Procedimiento Penal, en cuanto se preceptuó:

“Los militares y los miembros de los cuerpos armados en servicio quedan exceptuados de esta disposición. Respecto de ellos, la responsabilidad recaerá únicamente en el superior que dé la orden”.

Conclusión lógica la anterior, puesto que al añadir: *los miembros de los cuerpos armados en servicio*, se sobrepasaba el inciso 2º del artículo 21 de la Constitución Nacional que tratando del *mandato superior* limitó la excepción a *los militares en servicio*.

La trascendencia de este asunto es de gran importancia para el comportamiento de la Policía en sus tareas de mantenimiento del orden público.

En la *Revista de las Fuerzas Armadas* se encuentra el siguiente concepto que define la posición de la jurisdicción castrense:

“El Tribunal Superior Militar ha considerado y continúa creyendo que el Decreto 1705 de 1960, lejos de cercenar el llamado fuero militar para la Policía Nacional, lo ratificó y confirmó en los artículos 48 y 49, que reiteraron, de una parte, las funciones del Tribunal Superior Militar y de los Juzgados de Instrucción en la misma forma en que las determina el Código de Justicia Penal Militar; y, de otro lado, crearon la Procuraduría Delegada de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional para ejercer el Ministerio Público ante la Justicia Penal Militar.

“Se tiene la seguridad de que cuando la Honorable Corte Suprema de Justicia estudie el problema en forma directa, y no tangencial como hasta el presente, habrá de tomar decisiones más en armonía con la realidad legal vivida por las Fuerzas de Policía en los últimos años.

“Por lo anterior, señor General, tenemos la opinión de que el fuero castrense para los miembros de esa Institución no ha desaparecido; que no ha sido desconocido en modo directo por ninguna decisión de la Corte Suprema de Justicia; y que, por tanto, sería apresurado e inconsecuente tomar medidas que, lejos de obedecer una jurisprudencia todavía no asentada, correrían el gravísimo riesgo de infringir la ley positiva vigente”<sup>36</sup>.

La Corte Suprema de Justicia, planteó su determinación al respecto mediante enjundiosas conclusiones como la siguiente:

“Si la Policía Nacional estuvo sometida en cuanto al juzgamiento de sus miembros, al fuero penal castrense, porque se la incorporó a las Fuerzas Militares y éstos dejaron de ser funcionarios civiles armados (componentes de una fuerza armada) para tomar el carácter de militares, es lógico que al ser desincorporada de las Fuerzas Militares para hacer de ella una institución de carácter civil, sus miembros dejaron de estar sometidos al fuero penal castrense, así continúen siendo funcionarios civiles armados (componentes de una fuerza armada).

“No se explicaría que una fuerza armada fuese militar y no dependiese del Comando General de las Fuerzas Armadas Militares. En cambio, resulta acorde con lo previsto en el título XVI de la Constitución Nacional, que no toda fuerza armada es militar, como que allí, además de Ejército (comprendivo de lo que ahora se denomina fuerza militar), se habla del cuerpo de la Policía Nacional, y de la milicia nacional. Y a lo anterior, cabe agregar la Policía de Circulación y Tránsito, los resguardos de aduanas y los cuerpos guardianes de las cárceles, como agrupaciones de funcionarios civiles armados.

“Cabe anotar que en providencia de 9 de mayo de 1961, el Tribunal Superior Militar, mediante ponencia del honorable magistrado doctor P. G. M., expresó lo siguiente:

“Otra disposición que respalda este modo de interpretar el artículo 12 que se viene mencionando, es el 140 del Decreto 2900 de 1953. Tal artículo dispone una reglamentación provisional en el trámite de los procesos contra miembros de la Policía *que tengan fuero militar en virtud de la incorporación de esta*

36 *Revista de las Fuerzas Armadas*, (Bogotá), Vol. III, Nº 9 (agosto de 1961), p. 570.

*fuerza a las Fuerzas Armadas.* Por medio de esta disposición se aclaró que el fuero militar de los miembros de la Policía Nacional lo adquirieron en virtud de la incorporación de tal fuerza a las Fuerzas Armadas y bien se puede, con base en el citado artículo, afirmar que los miembros de las *fuerzas de Policía sí adquirieron fuero militar desde la fecha en que fueron incorporados a las Fuerzas Armadas*" (subrayó la Sala Penal de la Corte).

"Corolario indiscutible es, entonces, el de que los miembros de la Policía Nacional quedaron desvinculados del fuero penal castrense, desde cuando el Decreto 1705 de 1960 desincorporó a las Fuerzas de Policía de las Fuerzas Militares, entonces llamadas Fuerzas Armadas. Esto es, desde el momento en que se dispuso que la Policía Nacional es una institución de carácter civil"<sup>37</sup>.

Por último, dado el desacuerdo entre la Corte Suprema y el Tribunal Superior Militar —su inferior judicial— podría interrogarse sobre el criterio pertinente de los jefes de la Policía Nacional.

Uno de sus más altos oficiales, o sea el Coronel José A. Ramírez Merchán, al concluir una serie de ensayos sobre este delicado tema, en la *Revista de las Fuerzas Armadas* da la oportuna respuesta:

"Del anterior planteamiento se deduce: que la Policía está catalogada como un Cuerpo Armado de carácter permanente; que tiene un régimen y disciplina especiales, semejantes en sus manifestaciones externas a los que rigen las Fuerzas Militares, pero acordes con su carácter eminentemente civil; que por la esencia y naturaleza de la función policial cada uno de los componentes de tal organismo tiene que responder personalmente de sus actos; que el miembro de la Policía actúa conforme a los dictados de su conciencia poniendo en acción su propio criterio e iniciativa sin que le sea dado esperar órdenes; que la Suprema Ley establece y reconoce una especie de inmunidad por las infracciones que cometen los militares en servicio haciendo recaer toda la responsabilidad en el superior que da la orden, calidad ésta

37 Sentencia del 27 de julio de 1961, Corte Suprema de Justicia, Sala Penal.



que no ampara a la Policía como expresamente se deduce de lo estatuido en el artículo 21 de la Constitución Nacional que en su texto dice:

“En caso de infracción manifiesta de un precepto constitucional en detrimento de alguna persona, el mandato superior no exime de responsabilidad al agente que lo ejecuta. Los militares en servicio quedan exceptuados de esta disposición. Respecto de ellos, la responsabilidad recaerá únicamente en el superior que da la orden”.

“En tal virtud, la Policía Nacional necesita de un Estatuto Penal Especial que corresponda a la organización, funcionamiento, modalidades y características de este servicio”<sup>38</sup>.

#### *Consideración final*

Presentados esquemáticamente algunos de los más importantes factores que, en el orden jurídico han influido en el fenómeno de la violencia, se hace urgente resolver tópicos primordiales, a fin de neutralizar los efectos nocivos que van en desmedro y consiguiente quiebra de la Justicia:

- a) Elevación del nivel ético-cultural del personal, y
- b) Reestructuración de las normas jurídicas.

Grave error se cometería si estos aspectos fueran enfocados de manera independiente el uno del otro; deben ser aprehendidos como fases del mismo problema; la acción singular sobre uno sin el tratamiento paralelo sobre el otro, no sería lo suficientemente apta para determinar un efectivo acondicionamiento de la Justicia a la realidad nacional.

Debe concluirse que las normas jurídicas no tuvieron la suficiente aptitud para afrontar el hecho de la violencia, mientras que igualmente gran parte del personal —*dedicado a los menesteres de la jurisdicción penal, trátase de funcionarios o de abogados en ejercicio*— fue inferior a la cita histórica.

En tanto no se produzcan las reformas de fondo, el panorama no podrá variar, máxime cuando al levantamiento del Estado de Sitio

38 *Ibid.*, Vol. IV, N° 11 (diciembre de 1961), p. 305.

se opone la realidad de un *estado de turbación del orden jurídico*. Al adoptarse la "legislación de emergencia", ésta de su característica esencial de "transitoriedad", adquirió la calidad de institución jurídica permanente, mientras los organismos pertinentes del Poder Público no desarrollen la tarea declarativa de las normas que entren a reemplazar las aludidas.

Subsistiendo la obligada ausencia de la justicia ordinaria, en la mayor parte de las cuestiones relacionadas con el tratamiento jurisdiccional de la violencia, *el régimen de guerra* seguirá primando sobre la *norma propia de la paz*. Adviene así una situación paradójica: se levanta el Estado de Sitio, pero se consagra el régimen penal de época de guerra interna. Necesariamente alguno de los extremos de esta absurda relación, aparece viciado.

El fracaso —plenamente demostrado— del dogmatismo jurídico, la equivocada orientación de las vocaciones profesionales en incidencia con los deficientes sistemas de enseñanza de las Escuelas de Derecho, la victoria del "empirismo" más burdo, el predominio de valores negativos sobre los verdaderamente propios de la acción judicial, el peligroso ingreso de grupos extraños en los estrados de la justicia, el acrecentamiento del soborno, la extensión alarmante del prevaricato, la inercia, el inmovilismo y la pereza de un alto porcentaje de funcionarios, la pugna sin frenos morales entre muchos de los profesionales en las ciencias jurídicas, demuestran a plenitud el retroceso de las estructuras encargadas de resolver los conflictos de intereses dentro de la comunidad, con particularidad en las decisiones que hacen referencia a la escala superior de bienes tutelados por las leyes.

Los fundamentos de la coexistencia y de la cooperación, desde el punto de vista jurídico, tienden a desaparecer, mientras que se cree neutralizar la crisis con el cumplimiento de las fórmulas rituales, a espaldas de la angustiada realidad. La causalidad de tal cuestión debe ser inmediatamente analizada; hay que realizar el diagnóstico por cruel que pueda resultar; es imposible demorar el tratamiento que exige la dolencia.

Sería necio recalcar cómo la resolución que haya de adoptarse debe guardar inevitable concordancia con los factores políticos, sociales y económicos dentro de un generoso planteamiento

nacional. De todas maneras, la compleja situación incide peligrosamente sobre todo el sistema. La armonía social depende en parte considerable de la efectividad de la justicia. No es valedera solución alguna para controlar criminalidad, sin principiar por lo básico, es decir, sin sanear lo elemental, o sea el elemento humano, junto a la acción persistente en la adaptación de la normación jurídica a lo real de la comunidad.

El actual Jefe del Estado, el 20 de julio de 1961, exponía sobre este particular:

“El clamor general sobre la ineficacia de la justicia, al cual se suman no pocos de los jueces que encuentran inadecuada la organización presente, y que a pesar de sus conocimientos y voluntad no logran dominar el complejo y arcaico mecanismo destinado a consagrar la rutina, la lentitud y la impunidad, obligará seguramente al Congreso a dedicarle la más seria atención al examen de la reforma. Es cosa grave que, aún por ligereza y muchas veces sin plena información todo un país acepte como axiomática la quiebra de su organización judicial y que no haya quien pueda levantarse con autoridad suficiente, nacida de los hechos mismos, a refutar esta convicción pública. Nadie debería tener un mayor interés en el estudio de estos proyectos de ley que los propios jueces, cuyas sentencias caen en una atmósfera de escepticismo y suspicacia, son motivo constante de agitada controversia y, aun ajustadas rigurosamente a la ley, no pueden librarse de la irrespetuosa reacción que suscita la acción judicial. Un país que no cree en sus jueces ni confía en su justicia, está siempre al borde de las más grandes calamidades y a ese estado nos ha conducido, sin duda, el descuido en organizar la administración de justicia en una forma más adecuada para las condiciones presentes, o siquiera acomodada a las exigencias de la población actual de Colombia”<sup>39</sup>.

39 Doctor Alberto Lleras Camargo, Presidente de la República, *Mensaje al Congreso Nacional* (1961).



## CAPITULO XIII

# El Conflicto, la Violencia y la Estructura Social Colombiana

Es difícil ofrecer explicaciones sociológicas completas del intenso y complicado proceso de la violencia en Colombia, algunos de cuyos aspectos quedan descritos en las páginas precedentes. Dentro de las posibilidades actuales de la ciencia, solo se pueden presentar hipótesis y aplicar conceptos en un determinado marco teórico, esperando nuevas técnicas y aportes que permitan establecer las cadenas de causalidad y efecto con mayor exactitud. En capítulos anteriores se presentan algunas ideas que llevarían a la concepción de teorías de alcance medio. En este, por ser un primer intento de síntesis, se trata de hacer un planteamiento más general. Sabido es que en la sociología domina hoy la orientación estructural-funcional. Apliquemos, pues, en primer lugar esta teoría general y derivemos del esfuerzo alguna enseñanza. Busquemos luego coordinarla con las teorías del conflicto y de los valores sociales.

### *Estructura y Función en el Marco de la Violencia*

En primer lugar, es indispensable definir los conceptos principales que habrán de guiar la presente interpretación. Someramente, se entiende que los hechos sociales pueden analizarse como "sistemas" cuando aquellos se organizan y ordenan con base en expectativas comunes, formando redes estandarizadas de interacción; las instituciones son, por ejemplo, sistemas sociales, entendidas como conjuntos integrados de normas, valores y formas de conducta para alcanzar un fin determinado o satisfacer una necesidad.

Se dice que un sistema o institución tiene una "estructura" porque se compone de elementos observables, muchas veces men-

surables, que se combinan entre sí. Estos elementos se analizan mediante la aplicación de dos filtros conceptuales de observación: el de la interacción y el del rasgo cultural. Por la interacción resaltan los status-roles —que son las posiciones ocupadas por las personas en los grupos y la conducta que va implícita en tales posiciones—, y las líneas de poder y autoridad, que incluyen procesos básicos como el conflicto y la acomodación. Por el rasgo cultural se determinan los complejos culturales, los valores sociales y las normas, las facilidades físicas, los símbolos implicados en la estructura y los objetivos o metas culturales de ella o del sistema social respectivo<sup>1</sup>.

Una estructura “funciona” cuando está organizada, es decir, cuando todas sus partes al interactuar contribuyen a alcanzar las metas del sistema o institución<sup>2</sup>. Así ocurre, por ejemplo, cuando los status-roles están claramente determinados y con ellos identificados a conciencia sus personeros. Cuando los elementos componentes de la estructura presentan características tales que el sistema no logra llenar su cometido, se dice que ella tiene una “disfunción”. La disfunción puede concretarse a varios elementos o a un elemento dado; puede señalarse, por ejemplo, el fenómeno de la deformación o confusión de roles que, como veremos, es característico de la “violencia” colombiana. (Se coloca este término entre comillas para distinguirlo, como proceso, de la técnica de la violencia definida más adelante).

Tales funciones y disfunciones pueden ser manifiestas —si son intencionadas o conscientes—, o latentes —si su ejercicio se produce sin esfuerzo consciente, casi sin que las personas caigan en cuenta de ello—<sup>3</sup>. A este ejercicio de elementos en interacción,

1 Cf. Charles P. Loomis. *Social Systems: Essays on their Persistence and Change* (New York, 1960), p. 5.

2 La literatura científica sobre el funcionalismo es muy rica así en sociología como en antropología. En castellano puede consultarse el Cuaderno Nº 1, Tomo X (1957) del Instituto de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, titulado *Sobre la teoría general de la acción*, con un artículo por W. J. H. Sprott, y la “Declaración general” suscrita por T. Parsons, E. A. Shils, G. W. Allport, C. Kluckhohn, H. A. Murray, R. R. Sears, R. C. Sheldon, S. A. Stouffer y E. C. Tolman.

3 Robert K. Merton, *Social Theory and Social Structure* (Glencoe, 1957, ed. rev.), pp. 50-55.

así sea de naturaleza funcional o disfuncional, se le llama "mecanismo" del sistema social.

Los sistemas sociales pueden superponerse, conectarse o multiplicarse para conformar diversos "niveles de integración". Estos por lo común van del nivel familiar y vecinal al regional y nacional. Los distintos niveles ejercen mutuas influencias siguiendo canales institucionales comunes (económicos, políticos, religiosos, etc.), articulándose en tal forma que en un momento dado pueden aparecer como uno solo. A tales canales se les denomina "vínculos sistémicos"<sup>4</sup>. Estos vínculos parecen importantes en el estudio de la violencia.

### *Función y disfunción en la violencia*

El proceso de la "violencia" en Colombia podría interpretarse como una impresionante acumulación de disfunciones en todas las instituciones fundamentales, como bien se detalla en el Capítulo X. Pero el fenómeno, al observarse detenidamente, deja entrever aspectos que aparentemente no prevé la definición aceptada de disfunción y que merecen alguna explicación.

Tomemos, por ejemplo, el caso de la institución política que es para estos fines la más importante. Según los preceptos weberianos, la institución política tiene como fin el ejercicio del poder (o de la violencia legítima) que han organizado y aceptado las gentes en cuyo interés se gobierna. En el caso de Colombia se tiene un liderazgo "racional" (opuesto al "tradicional", según Weber), sujeto a una Constitución, leyes y códigos que los gobernantes juran defender, cumplir y sostener. El principal status-role es el del Presidente de la República, de quien se derivan los actos oficiales. Otros status-roles, de interés para la presente discusión, se concretan en la sub-institución policiva, creada para defender la vida, honra y bienes de los gobernados, y en la jurídica, para aplicar las leyes y hacer justicia.

Es evidente que en Colombia las instituciones políticas no cumplieron exactamente los fines expresados, y sin embargo fueron eminentemente efectivas, sin perder las características políticas. Fueron funcionales en otro sentido: en la imposición de la voluntad de un grupo. Tanto el status-presidente como el status-

4 Loomis, *op. cit.*, p. 32.

policía se combinaron para ganar fines prácticos e inmediatos, fines que fueron alcanzados en muchas partes, pero que no eran los contemplados idealmente en la Constitución y en las leyes. Para explicar esta paradoja se haría necesario distinguir entre los "fines formales" de las instituciones, aquellos colectivamente aceptados como normas ideales, y los "fines derivados" que, con los mismos elementos, se acogen a normas reales; en este caso, a normas señaladas por un grupo formado por una minoría dominante. No puede aducirse que estos fines derivados sean latentes, puesto que los grupos afectados y actuantes los conocen bien, los comentan y hasta pueden detestarlos.

Implícita se encuentra aquí también una deformación de roles dentro de las instituciones. El policía ya no es guarda del orden sino un agente del desorden y del crimen. Mas no puede argumentarse que esta conducta no vaya involucrada en el nuevo rol del agente de policía, puesto que ésta en realidad se ha amoldado a las normas impartidas por su grupo y por los grupos a él vinculados en otros niveles de integración, que exigen el desorden y el crimen. Estos grupos (al nivel estatal, de los partidos nacionales y de la maquinaria política vecinal) han legitimado en el agente de policía un nuevo role, un role violento, distinto al contemplado en los códigos. Mal haría el agente que no respondiese a las consignas impartidas. Así el "chulavita" violento se institucionaliza y sanciona positivamente, dentro de la formal institución policíva. Y en cuanto al fenómeno de los jueces cuya conducta consciente o inconscientemente lleva a la impunidad, es decir, a la denegación de la justicia a la que han jurado servir, debe releerse la descripción del Capítulo XII. Es evidente que se hacen normativas muchas actitudes que serían disfuncionales desde el punto de vista ideal.

Extraño sería concluir que se institucionalice una disfunción, pero tal podría ser el caso. En realidad parece que existiera una definición defectuosa del fenómeno. No es suficiente decir que la disfunción ocurre simplemente cuando los elementos de una estructura no contribuyen para que esta llene su cometido o, como escribe Merton, que es una "consecuencia observada que disminuye la adaptación o el ajuste de un sistema social"<sup>5</sup>. Sería quizás más adecuado condicionar esta definición a los grupos de referencia del caso o a los niveles de integración y, en fin, a la

5 Merton, *op. cit.*, p. 51.



vigencia y relatividad de las normas. En el caso colombiano, no habría disfunción sino en aquellas estructuras sociales que presenten divorcio entre los fines formales y los derivados, y específicamente por acción de grupos que logran deformar los status-roles sin salirse del marco institucional formal.

Tomemos otro ejemplo, dentro de la institución económica y específicamente la sub-institución de la tenencia de la tierra. El objeto de la institución económica, según los textos conocidos, es el de organizar, multiplicar o conservar parsimoniosamente los recursos escasos de que disponen las sociedades. Las normas vigentes sobre el particular exigen el respeto a la propiedad privada y el derecho al usufructo de la tierra. Así existen, por ejemplo, los status-roles de propietario y arrendatario, con actividades claramente determinadas.

Pero ocurre que en Colombia durante la "violencia" el propietario sin perder su condición de tal, muchas veces dejó de serlo en la práctica; mientras que los arrendatarios y mayordomos se convirtieron, sin llegar a ser propietarios, en verdaderos usufructuarios de la propiedad, mas la de otros. Esta confusión y deformación de roles es una de las características del tipo de disfunción a que nos venimos refiriendo. La conducta de estas personas encontró legitimación y estímulo en grupos colocados a diversos niveles de integración, pero con vínculos sistémicos más o menos efectivos. Sus fines no eran los formales de buscar el lucro "democráticamente" o respetando el derecho de los demás; por el contrario, sus fines eran derivados hacia la acumulación descarada de riquezas y de poder en perjuicio de determinados grupos y personas, muchas veces por consignas impartidas, como la de la homogeneización y polaridad políticas. Todo ello alcanzado dentro de los lineamientos formales de la institución económica.

Estos son casos intra-institucionales de disfunción. Pero esta ocurre también en las relaciones inter-institucionales y en los vínculos sistémicos de diversos niveles de integración. Así, al nivel vecinal, el conflicto por la tierra llevó la ruina a miles de campesinos y la desorganización a otras tantas empresas agrícolas, creando desajustes en el sistema económico; pero estos desajustes hasta cierto punto fueron funcionales para el sistema político, porque se afianzó el poder local de grupos dominantes. A su vez, el afianzamiento de guerrilleros locales llevó al debili-

tamiento de jefaturas políticas regionales y aun nacionales, en tal forma que lo que aparecía como funcional al nivel vecinal tenía visos disfuncionales en los partidos políticos que vieron disminuir su poder y su control sobre la situación en general.

Cabría meditar si estos fenómenos son peculiares de períodos violentos, si ocurren en cualquier tiempo, o si durante la violencia ellos tienen alguna intensificación o aceleración. La evidencia observada antes y después del período que nos interesa indica que las instituciones fundamentales y los sistemas sociales en general presentan síntomas disfuncionales constantes. Antes había invasiones de tierras, reclamos de propietarios, alcaldadas, abusos de confianza de agentes de policía, enriquecimientos indebidos de funcionarios públicos, como hoy los sigue habiendo. Lo cual llevaría a la conclusión de que los mecanismos disfuncionales son de ocurrencia común y que pueden ser atributos normales de los sistemas sociales<sup>6</sup>. Pueden ser parte de la dinámica social y no necesariamente defectos como la teoría corriente da a entender. Pueden hasta desempeñar una función latente: la de relieves la importancia de las normas ideales como parte del mecanismo de supervivencia del sistema social.

En conclusión, puede verse que el concepto de disfunción, para los casos estudiados, solo queda claro:

1º Si se relaciona con un grupo social específico o de referencia en un determinado nivel de integración;

2º Si se condiciona a la disparidad entre los fines formales y los derivados de un sistema social;

3º Si se relaciona especialmente con normas sociales y con deformaciones de status-roles reconocidos; y

4º Si toda esta combinación de elementos queda aún dentro del marco institucional o del sistema social básico.

En todo caso, la "violencia" en Colombia presenta como síntomas principales una alta incidencia de disfunción institucional y confusión y deformación de roles a varios niveles.

6 Cf. Alvin L. Bertrand, "School Attendance and Attainment: Function and Dysfunction of School and Family Social Systems", *Social Forces*, Vol. 40, N° 3 (marzo, 1962), p. 233.

*Vínculos sistémicos*

Los ejemplos anteriores ilustran el hecho de que durante la "violencia" hubo una vinculación entre los sistemas sociales de una misma localidad y entre sistemas a distintos niveles de integración. Es muy elocuente que la "violencia" hubiese tenido por cuna las cámaras legislativas y los despachos oficiales en Bogotá, y que de nivel a nivel hubiese ido bajando hasta llegar al pueblo. En la parte segunda de este libro se aclaran detalles sobre el particular, aunque este evidentemente es un tema que merece mayor desarrollo. Por ahora puede concluirse que los vínculos sistémicos se constituyeron, en el sistema nacional, en fáciles canales por donde viajaron las consignas, las actitudes y las comunicaciones de toda índole que modificaron la estructura de los valores del pueblo colombiano, condicionándolo para los actos violentos.

*El concepto del agrietamiento estructural*

Hay otro concepto que surge del estudio estructural-funcional de la "violencia" y es el del agrietamiento estructural. El impacto del proceso fue tal que provocó alineamientos y reorganizaciones visibles en todas las instituciones. Como queda dicho, un primer paso fue la deformación de status-roles dentro de las instituciones fundamentales, especialmente las políticas y económicas. Esta deformación llevó a relieves en forma manifiesta las diferencias latentes que existían entre las normas reales y las ideales en cada institución.

Al generalizarse este descubrimiento y saturarse de violencia el ámbito nacional, empezaron a afectarse sucesivamente las instituciones a varios niveles. El proceso pasó del nacional al regional, del regional al comunal, del comunal al vecinal, del vecinal al familiar, del familiar al diádico —y luego a su vez en sentido contrario—, provocando lo que no en otra manera pudiera describirse como un agrietamiento en las estructuras sociales. La "grieta" dejó al descubierto algunos puntos débiles de la estructura social colombiana —la impunidad (en las instituciones jurídicas), la falta de tierras y la pobreza (en las instituciones económicas), la rigidez y el fanatismo (en las instituciones religiosas), la ignorancia (en las instituciones educativas)—, para admitir las disfunciones de que se habla en sección anterior.

Algunos sociólogos y antropólogos han escrito sobre tales grietas o *cleavages*, pero casi sin definir las o circunscribirlas. En la última parte del capítulo se intenta describir el proceso histórico de formación de esta grieta estructural en Colombia por la que se deslizó el conflicto. Quede, por ahora, definida como una re-alineación de status-roles dentro de sistemas que presentan altos índices de disfunción, inducida sobre todo por divergencias manifiestas entre las normas ideales y las normas reales de las instituciones fundamentales. Este fenómeno debe observarse a varios niveles de integración.

### *La Violencia y la Teoría del Conflicto*

En su afán por librarse de juicios de valor, los sociólogos parsonianos interpretan el proceso de imposición de valores excluyentes que es, en pocas palabras, un conflicto, como resultado de tensiones internas de los grupos y de presiones externas a ellos. Las tensiones, en este caso, parecerían ser eufemismos con que referirse a los problemas sociales que surgen del conflicto. En efecto, no podría aceptarse que el conflicto en sí mismo sea como una enfermedad, es decir, algo que debe reprobarse por la sociedad por constituir una amenaza para su estabilidad; y aún así, tal es la tendencia en buen número de textos y tratados<sup>7</sup>. Ni tampoco que el conflicto sea totalmente disfuncional sino en determinadas condiciones. Ya Bateson ha introducido el concepto de "cismogénesis" para referirse a las tendencias de disyunción (simétricas o complementarias) que aparecen en los grupos de toda sociedad<sup>8</sup>. Precisamente, cuando el conflicto social deja de ser latente y pasa a ser manifiesto en las masas en determinadas condiciones, empieza a adquirir las dimensiones de problema social (véase más adelante). Cuáles son aquellas condiciones, puede variar según la cultura de los grupos y la naturaleza de la organización social. En Colombia, como queda dicho, ellas fueron las creadas por la impunidad y otras fallas en la justicia, la deficiente distribución de la tierra, el analfabetismo, el individualismo o egocentrismo de las gentes, el etnocentrismo

7 Véase una crítica al respecto en Lewis F. Coser, *Funciones del conflicto social* (México, 1961). Introducción.

8 Gregory Bateson, *Naven* (Stanford, 1958, 2<sup>a</sup> ed.), pp. 171-197.

de las clases dirigentes (o “estratocentrismo”)<sup>9</sup> y otras condiciones de igual o menor entidad. El problema se agudiza a medida que el conflicto estimula la anomia (el *anomie* de Durkheim) o desemboca en el empleo extremo e incontrolado de medios violentos, como fue el caso de Colombia. Pero según la evidencia observada, el conflicto o la oposición como tal parece ser un proceso tan neutral o “natural” como su contraparte, la cooperación. Son dos caras de la misma moneda que pueden describirse y explicarse, por un lado mediante los postulados de la teoría del conflicto, y por el otro con los principios de la teoría de la integración social.

Sería impropio profundizar aquí en otros aspectos de este problema sociológico, que nos llevaría seguramente al campo metafísico para discurrir sobre el Ying y el Yang, el Bien y el Mal, Dios y Satanás. Solo cabría indicar que la sociedad no parece ser el resultado de la sustracción de las fuerzas positivas de interacción (cohesión) menos las negativas (conflicto), con obvio predominio de las primeras, sino el de la suma de tales fuerzas que en competencia e intercambio mutuo van saturando las relaciones y conformando las normas de los grupos. Lo que se ha dado en llamar genéricamente como “violencia” en Colombia, como se aclara a continuación, puede interpretarse como la manifestación de un tipo de conflicto, como un síntoma de una revolución social y política. Que ella tuvo visos siniestros; que sus actores se salieron de madre; que en su desarrollo hubo consecuencias imprevisibles, son temas interesantes e importantes que pueden ser tratados como problemas sociales, pero que en realidad por el momento serían subsidiarios.

El análisis sociológico moderno parte, por lo mismo, del punto neutro que toma el conflicto como un proceso natural básico en toda sociedad para interpretar los cambios que ella experimenta, posición en verdad clásica de la sociología que encontró sus primeros expositores en Simmel, Gumplowicz, Oppenheimer, Mosca y Pareto. Hasta hoy las ideas de estos pioneros se han concretado —y hasta desvirtuado— en teorías y conceptos que en los medios académicos se reúnen en textos sobre “desorganización social”, textos que a su vez se basan en la estructura ya decantada de países avanzados europeos y norteamericanos y

9 Este concepto lo debo al profesor Andrew Pearse.

que sufren de anemia empírica en cuanto a la observación de procesos reales de desorganización y reorganización sociales<sup>10</sup>. Ha surgido así una concepción estática de la sociedad que ha llevado a varios sociólogos a conclusiones parciales y a errores tales como confundir los hechos estudiados con los valores sociales mismos<sup>11</sup>. La mayoría se ha reducido a analizar movimientos sociales locales, el impacto de determinadas catástrofes, los linchamientos, el suicidio, los crímenes aislados, las enfermedades mentales, los vicios y la pobreza y algunos han ofrecido ambiciosas "teorías de la revolución"<sup>12</sup>.

Que sepamos, se han hecho muy pocos estudios detallados de lo que ocurre en grupos mayores que entran en conflicto y menos aún de los que se ven envueltos en luchas prolongadas<sup>13</sup>. Y son más raros todavía los estudios de la aplicación en gran escala de la técnica de la violencia, al desbocarse esta y producir efectos inesperados. Todo lo cual lleva a concluir que la sociología del conflicto apenas si ha avanzado de la etapa en que la dejó Simmel, remozado recientemente por Coser.

Esbozadas así las bases generales del asunto, puede analizarse un poco más a fondo el caso del conflicto social en Colombia y su relación con la aplicación de los medios violentos.

- 10 Véanse, por ejemplo, los capítulos respectivos de Robert E. L. Faris, *Social Disorganization* (New York, 1955, 2ª ed.), capítulos 13 y 14; y de Richard T. La Piere, *A Theory of Social Control* (New York, 1954), capítulo 18.
- 11 Léase la crítica excelente de Don Martindale, "Social Disorganization: The Conflict of Normative and Empirical Approaches", en Howard Becker y Alvin Boskoff, editores, *Modern Sociological Theory in Continuity and Change* (New York, 1957, especialmente pp. 340-349).
- 12 Cf. Pitirim A. Sorokin, *Social and Cultural Dynamics* (New York, 1957, ed. resumida), Parte III; Crane C. Brinton, *The Anatomy of Revolution* (New York, 1938), traducido y publicado por el Fondo de Cultura Económica de México como "Anatomía de la revolución"; Lucio Mendieta y Núñez, *Teoría de la revolución* (México, 1959). Véase un resumen de la teoría del conflicto en Jessie Bernard, *La sociología del conflicto* (México, 1958).
- 13 Véanse algunos de ellos en *The Journal of Conflict Resolution*, Vol. V, Nº 1 (marzo de 1961). Los antropólogos y los psicólogos tratan estos temas en sus monografías como formas de tensiones intergrupales e interpersonales. Véase, por ejemplo, de Bronislaw Malinowski, *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje* (Barcelona, 1956).

Iniciada como una expresión de lucha política por el goce hegemónico del poder, la "violencia" tuvo el efecto de una bola de nieve corriendo cuesta abajo, agrandándose cada vez más con las masas flojas que la débil conformación de la pendiente iba soltando al paso del turbión. La dinámica desencadenada tuvo efectos imprevistos —imprevistos, porque quienes la empezaron actuaron con plena ignorancia de los elementos sociales con que jugaban en aquel momento aciago—. Lo que se inició como una polémica dentro del juego democrático por el usufructo del poder se fue transformando en conflicto abierto y saturante, para pasar por sucesivas etapas que podrían concretarse así: una de conflicto dirigido o "telético"<sup>14</sup>, y otra de conflicto pleno o de aniquilación, que pasamos a definir.

Nunca ha habido acuerdo en Colombia en relación con la concepción y la utilización del poder político y de las ventajas económicas. Los grupos o partidos enfrentados han concebido el poder como una herramienta para imponer sus respectivas utopías —utopías muchas veces excluyentes, como la que exigía por una parte la separación de la Iglesia y el Estado *versus* la que imponía un Estado clerical; la que advocaba absoluta libertad de enseñanza y pensamiento *versus* la que requería la enseñanza y el pensamiento controlados—. Una vez definidas las incompatibilidades de estos valores y descubierto que la única vía de imponerlos era por el Estado, quedaron sentadas las bases para el conflicto interpartidista. Con base en la evidencia colombiana, el conflicto puede entonces definirse como un proceso social que se desarrolla cuando dos o más partes tratan de imponer valores excluyentes dentro de escasez de posiciones y recursos, con el fin de influir en la conducta de los grupos y determinar así la dirección del cambio social en esos grupos<sup>15</sup>.

La imposición de tales valores excluyentes puede ser muy sutil o muy abierta, dependiendo de las circunstancias. Existe, no obstante, una técnica dentro del proceso del conflicto que es la violencia misma, definida como el empleo de formas de coerción física para alcanzar objetos personales o de grupo.

- 14 Hemos acuñado este término derivándolo de *telesis*, que significa una dirección inteligente de fuerzas naturales y sociales llevadas hacia fines o metas deseadas.
- 15 Cf. Raymond W. Mack y Richard C. Snyder, "The Analysis of Social Conflict", *The Journal of Conflict Resolution*, Vol I, N° 2 (junio, 1957), pp. 218-219.

Cuando el conflicto emplea la técnica de la violencia con miras a llegar a una meta racional, o cuando apela a un bien común superior, real o ficticio, para los grupos encontrados, está en la etapa telética. Esta ocurrió en Colombia, con interludios excepcionales, entre 1930 y 1932 y entre 1948 y 1950, cuando los partidos en el poder reclamaban para sí el derecho a imponer sus ideas para conformar a Colombia mejor, en su opinión. Es quizás esta etapa la que ocurre en muchas partes para dirimir cuestiones, sin necesidad de pasar a la siguiente que es más destructiva y caótica.

Se ha observado que la violencia o la amenaza de violencia usada con medida y dirección es elemento importante en ciertos tipos de transformación social; aún los primitivos cristianos y los Cruzados la emplearon para alcanzar un bien común superior. Empero en el caso colombiano las formas de coersión física se aplicaron en exceso, perdiéndose la filosofía superior de la acción y la ideología del conflicto. Así se conformaron en gran escala actitudes y actos individuales y grupales de agresión, oposición y destrucción como el odio, la venganza, los celos, la intimidación, el robo, el incendio y el homicidio, muchos justificados o excusados por el Estado, los partidos o grupos dirigentes, por lo que algunos observadores llamaron a tal proceso "la crisis moral del país". Es esto lo que puede denominarse conflicto pleno o de aniquilación, que tuvo su clímax en Colombia entre 1950 y 1953 y entre 1956 y 1958. Este tipo de conflicto es lo que se ha denominado genéricamente "violencia" en Colombia, y que como puede verse es técnicamente distinta de la violencia clásica; ésta es solo una forma o un instrumento del conflicto. Distinta es también del conflicto bélico, donde la violencia se institucionaliza y sanciona positivamente, reglamentando el desempeño de las personas y grupos enfrentados formalmente. Puede señalarse igualmente que la verdadera revolución social se frustró en Colombia por haber pasado el conflicto incontrolado a la etapa plena, agitando las pasiones primarias sin inflamar el intelecto y la razón <sup>16</sup>.

El conflicto pleno es informe (en lo que se distingue del bélico) y parece que se amoldara dentro del esquema darwiniano de la lucha por la existencia; pero tiene propósitos, que pueden ser

16 Apropiado es conectar esta hipótesis con la teoría de las frustraciones colectivas en Colombia presentada por el profesor Luis López de Mesa en su libro *Escrutinio sociológico de la historia colombiana* (Bogotá, 1955).



manifiestos o latentes, de allí la confusión que produce su estudio. Así, un grupo puede organizarse para vengar cruelmente a sus muertos en nombre de un partido político, matando los de color político contrario, pero en realidad también para apropiarse de los bienes de las víctimas; u otro se proclama defensor de la fe para expulsar o matar miembros de otras sectas, pero en realidad para defender intereses creados locales; y así casi *ad infinitum* según los antecedentes de cada vecindario o comunidad, y sin un plan armónico o conjunto. El conflicto pleno produjo esta clase de conducta desviada y criminal en Colombia, basado en disyuntivas teleológicas de grupo que dieron la sensación de caos, crueldad, sevicia y de una completa descomposición social. Tuvo pábulo en la quiebra de las instituciones fundamentales que por lo visto se encontraron incapaces de responder a las necesidades del cambio y de canalizar la nueva conformación de normas; o que fueron obstaculizadas mediante consignas impartidas por personas de poder localizadas en los varios niveles de integración.

### *La Violencia y la Teoría de los Valores*

Los desajustes y reajustes demográficos, psicológicos y económicos efectuados durante las dos etapas del conflicto resultaron de gran entidad, como lo atestigua el presente libro. No obstante, si ellos fueron buenos o malos no lo puede decir el científico, ya que estos conceptos son subjetivos y pueden variar según la perspectiva temporal. Por ejemplo, es probable que la aceleración del proceso de urbanización producida por la violencia, hoy visto mal por algunos, beneficie a la larga al país por compelerlo a modificar la estructura de la propiedad agraria y entrar más de lleno a la era industrial moderna. Mas ello no será posible determinarlo sino con el paso del tiempo y con el cambio en la idea de "benéfico" que adopte el pueblo colombiano, al institucionalizar y hacer normativa la transformación efectuada. Desde otro punto de vista, los aspectos de tanatomanía pueden considerarse en relación con normas más permanentes y absolutas dentro de la cultura cristiana occidental, para proscribirlas con indignación y espanto.

De todos modos, es indispensable dejar en claro la posición que adopta el sociólogo desde el punto de vista de los valores sociales, que también son hechos verificables en la comunidad y en el tiempo. Parecería inocuo declarar simplemente, como lo harían los de la escuela funcionalista de Gluckman y Turner, que el proceso

de la violencia fue funcional a escala nacional porque no logró destruir la integración a este último nivel y antes provocó un nuevo tipo de integración social. Aunque ello fuera cierto, tal declaración no ayudaría a explicar el fenómeno. El hecho es que en Colombia el proceso fue pleno, con diferentes características a distintos niveles de integración, desde la realineación de intereses de grupo en el ámbito nacional hasta la completa extinción de vecindarios rurales<sup>17</sup>.

Hubo un momento cuando aún a escala nacional empezó a ocurrir una impresionante desintegración social. Los mapas del Capítulo II demuestran hasta qué punto se extendió la "violencia" en 1951 y 1952, creando muchos bolsos de guerrilleros, comandos autónomos y "republicuetas" muy semejantes a las de Bolivia del tiempo de René Moreno, algunas de las cuales todavía subsisten en Colombia. En estas republicuetas no se ha creado una conciencia local de nación, antes subsiste la de pertenecer a una entidad mayor que es Colombia; pero no reconocen al Estado colombiano, divorciándolo de su idea simbólica de "patria". Lo real para ellas es la "patria chica", el terruño o la propiedad de los padres y abuelos que hay que defender a todo trance. Una nación tan débilmente integrada por símbolos y normas ideales no podía resistir organizada y parece que en Colombia el más amplio nivel de integración estuvo casi completamente resquebrajado. Pero el colapso total no ocurrió (faltó la revuelta urbana), aunque todo el período se caracteriza por una intensa fuga de la inteligencia colombiana y de otros grupos humanos en busca de ambientes más propicios para la vida y el trabajo. El gobierno trató de recuperar el sentido de la nacionalidad embarcándose en la guerra de Corea y creando un enemigo común que ayudase a solidificar la estructura interna del país; pero el enemigo estuvo muy lejano y era muy exótico.

Cabe preguntarse, entonces, cuáles deben ser las actitudes del observador ante todo este complejo fenómeno de integración y

17 M. Gluckman, *Custom and Conflict in Africa* (Glencoe, 1955); V. W. Turner, *Schism and Continuity in an African Society* (Manchester, 1959). Véanse los niveles estructurales que propone Robert E. Le Vine, "Anthropology and the Study of Conflict", *Journal of Conflict Resolution*, Vol. V, N° 1 (mayo, 1961), pp. 4-5. El concepto de "conflicto pleno", que incluye varios niveles de integración, es más amplio que el de "pervasive" que presentan, solo para el nivel comunal y micro-grupal, Bernard J. Siegel y Alan R. Beals, "Pervasive Factionalism", *American Anthropologist*, Vol. 62, N° 3 (junio, 1960), pp. 398-400.

desintegración, de causas y efectos del conflicto, como base para una interpretación objetiva. En primer lugar, desde el punto de vista de la gran masa del pueblo colombiano todo el proceso de la "violencia" constituye un problema social, es decir, una situación conscientemente preocupante que requiere ajuste o remedio mediante la acción colectiva, para restituir o conformar determinados valores sociales<sup>18</sup>. Es excepcional el colombiano que no haga una condenación de la violencia como algo demoníaco; el papel de aquellos grupos que han aprovechado egoístamente de la violencia tiene para él, por lo mismo, visos negativos y monstruosos. Repetidas veces se ha declarado a la violencia como enemiga de la nacionalidad. Los gobernados así parecen sentirlo y los gobernantes lo han expresado en diversos términos. Tomemos, por ejemplo, las siguientes palabras del Presidente Alberto Lleras pronunciadas en su discurso de posesión el 7 de agosto de 1958:

"No hay en la historia entera de la república años más duros ni experiencias más dramáticas. Descendimos, brutal y súbitamente, a extremos inauditos. Vimos con estupor cómo había una reserva de barbarie en nuestras gentes que desafiaban siglos enteros de predicación cristiana, de orden civil, de convivencia avanzada. Han muerto en esta guerra irregular más compatriotas nuestros que en las indispensables batallas de la independencia o en aquellas otras que formaron la república a golpes de infortunio. La gente más humilde padeció martirio. Pero más grave aún, sobre tanta crueldad inútil apareció en las esferas más altas la especulación, el aprovechamiento indebido de los fondos públicos, el cinismo, la impetuosa sed de riqueza y una impenetrable indiferencia por la Ley de Dios, no menos vejada y desconocida que la de los hombres. Para reducir la violencia y reprimirla es preciso que la nación entera, sin reservas, se dedique a este trabajo supremo, no con la cándida esperanza de que cada iniciativa o cada acción aislada produzca el milagro de la paz, sino acondicionándose para una larga empresa que puede requerir la alteración de la mayor parte de nuestros hábitos, de nuestros conceptos y de nuestra capacidad para resistir duras pruebas".

Según la teoría no existen problemas sociales sin la correspondiente serie de valores en cuarentena o en transición. En el caso

18 Francis E. Merrill, "The Study of Social Problems", en John E. Nordskog, Edward C. McDonagh y Melvin J. Vincent, *Analyzing Social Problems* (New York, 1956, ed. rev.), p. 9.

de la "violencia" existe un cúmulo impresionante de valores a los que abierta o solapadamente se reta o desconoce. Sería casi interminable enumerarlos, aunque en la Parte Segunda de este libro se delinearán con relativa facilidad. En términos generales puede aducirse que mediante el desarrollo del proceso de lucha y la aplicación de la violencia fueron desquiciándose creencias, normas y actitudes del temple tradicional y bucólico de la cultura cristiana-occidental que los sociólogos reúnen bajo la rúbrica de "sacros". Mucho de lo admirado y respetado, de lo venerado y establecido cayó por tierra bajo el soplo de la violencia.

La "violencia" parece haberse ensañado en aquellos grupos humanos que por sus contactos o por sus orígenes migratorios habían empezado a aspirar a una condición mejor. El sentido de insatisfacción en el pueblo fue combustible rápido que consumió el fuego del conflicto. Solo así podría explicarse, por ejemplo, por qué no hubo violencia en el área cultural del Departamento de Nariño, siendo que varios emisarios de los grupos en conflicto llegaron allá con consignas de empezarla. Los nariñenses, quizás, no han llegado aún a la etapa de insatisfacción saturante con las condiciones existentes, como ha sido el caso en otras regiones, y por ello hubo allí menos combustible para la violencia. Pero, por supuesto, otras causas como la incidencia de la economía feudal o de auto-consumo en el departamento, deberán investigarse.

Desde otro punto de vista, tampoco ocurrió la violencia en buena parte del área cultural del litoral atlántico. Para este caso podría ofrecerse una hipótesis alternativa: la falta de la intolerancia. Los factores que impidieron al costeño caer víctima de la violencia están imbuidos en su cultura y personalidad. Tiene valores sociales predominantes distintos a los políticos y agrarios, que fueron básicos en el conflicto. La revolución industrial y comercial de Barranquilla parece que le abrió horizontes muy amplios, alejados del mundillo cerrado y fanático de las comunidades andinas.

Como la vida no puede desarrollarse en el vacío, los grupos afectados por la violencia fueron produciendo y moldeando a la vez una nueva escala de valores para tomar el lugar de aquellos destruidos. Qué tipo de escala, es todavía muy difícil determinarlo, porque parece variar según grupos y niveles. No parece ser un salto al polo opuesto de la "secularidad". Es más bien un *ensemble* de valores encontrados y yuxtapuestos, de sincretismos y hasta de

contradicciones e indecisiones que en veces han estimulado la anomia en grupos y el suicidio en las personas. Si en este caso pudiera aventurarse una innovación tipológica, quizás la nueva escala de valores pudiera describirse como "anómica", como reflejo de la inseguridad de la transición, posiblemente como síntoma de una etapa aún indeterminada por la que han debido pasar los países más desarrollados <sup>19</sup>.

La observación de este fenómeno lleva a concluir que la etapa anómica por la que pasa el pueblo colombiano es una situación que no permite el desempeño integral de las potencialidades de las comunidades como estas se perfilaban al comienzo del proceso; pero que simultáneamente se están conformando nuevas bases para las instituciones fundamentales. Relativamente, por lo tanto, se puede considerar esta etapa anómica como una transición que requiere atención y empeño para producir algo "mejor". La definición de "mejor" refleja los valores de la comunidad y que, como dijimos, pueden también determinarse. Lo "mejor" en este caso se refiere a la conformación de una estructura social nueva basada en la aplicación real de ideales conocidos, como el de la justicia, el respeto por la vida y el estímulo al impulso creador. Este es un conjunto de valores que bien podría convertirse en una plataforma política.

Queda, entonces, por esbozar un resumen socio-histórico que compendie algunas de las ideas y de los conceptos hasta aquí discutidos. Para ello se utiliza el del agrietamiento estructural, concebido como una hipótesis general.

### *La Violencia y el Agrietamiento Estructural*

Durante casi toda su historia, Colombia estuvo sujeta al tipo de estructura social que los especialistas han denominado "cerrada", es decir, basada en diferencias de grupo o de familia prácticamente hereditarias. Ella encontraba su principal sostén en instituciones señoriales emergentes de la posesión y el usufructo de la tierra, que eran a la vez aristocráticas en lo político. La vida social giraba alrededor de valores, creencias y actitudes clasificables dentro del "orden campesino" de Redfield, prácticamente intoca-

19 Compárese esta hipótesis con la presentada por Alvin Boskoff, "Social Indecision: A Dysfunctional Locus of Transitional Society", *Social Forces*, Vol. 37, N° 4 (mayo, 1959), pp. 305-311.

bles e imperturbadas. Pero como el país no podía ser una ínsula, aunque con retardo fue recibiendo el impacto de la revolución industrial y secular de los siglos XVIII y XIX. Este empezó a sentirse en el primer lustro de 1920, y a acelerar los procesos sociales durante el cambio de régimen político en 1930, cuando las áreas urbanas se diferenciaron progresivamente de las rurales, dejándolas atrás y conformando su propia y muy diferente escala de valores.

Los contrastes entre la ciudad y el campo se agudizaron por las diferencias económicas y por la defectuosa distribución de la riqueza producida por el auge industrial. Un primer intento de modificar la situación, especialmente la agraria, fue la "revolución en marcha" de Alfonso López, con sus importantes innovaciones políticas, económicas y religiosas. Pero estas innovaciones, efectuadas bajo el impulso de la hegemonía liberal, empezaron a subrayar el conflicto con el partido conservador que tenía ideas muy distintas sobre tales soluciones. Además, aquellos cambios retaron mores y tabúes, provocando así los anatemas y las protestas de intereses creados que empezaron a resistir y a agudizar el conflicto. Pronto adquirió éste su característica de problema social, al ocurrir desplazamientos de aparceros por la fuerza, invasiones de tierras, persecuciones políticas y otros eventos similares, que fueron agrietando la estructura en sentido vertical.

El empeño de los regímenes liberales por transformar el país fue tal, que empezó a crear en serio, por primera vez, una masa popular encabezada por Jorge Eliécer Gaitán. La presión de las gentes alcanzó a quebrar la élite u "oligarquía" tradicional del partido, cuyo poder pasó a aquel cuasi-carismático líder. La fuerza de Gaitán residía especialmente en los obreros y grupos urbanos, pero no dejó de arrastrar a los campesinos, sin distinción de partidos, aunque éstos no parece que hubieran absorbido todo el sentido del movimiento de Gaitán. De todos modos se observó un esbozo de conciencia de clases. Hacia 1946 una especie de revolución en las actitudes estuvo progresivamente en gestación, buscando dejar atrás el país señorial que era Colombia. Pero el proceso se cortó bruscamente con el asesinato de Gaitán en 1948.

La muerte de Gaitán cristalizó inmediatamente cuanto impulso revolucionario su movimiento llevaba —que por los resultados se observó no era poco—, hasta el punto de que se logró en un momento dado dominar a toda la nación. Pero parece que ni las

masas ni los líderes que sobrevivieron a Gaitán estaban aún suficientemente listos, produciéndose a continuación de la sorpresa del asesinato una desorientación política. De ésta indudablemente son responsables los dirigentes que no supieron o no quisieron entender el lenguaje que con letras de fuego y sangre había dejado escrito el pueblo sobre la pared de las instituciones. El rígido sistema social vigente impidió que el movimiento gaitanista quedara institucionalizado de derecho en reconocimiento de los hechos (la toma del poder en muchos sitios el 9 y el 10 de abril de 1948). Algunas clases dirigentes y las "oligarquías" de ambos partidos tradicionales, coaligadas por la seria amenaza a sus intereses, tomaron entonces las riendas del Estado para efectuar la contrarrevolución. La consecuencia en las masas fue previsible: al frustrarse los cambios estructurales esperados, muchos de ellos prometidos por Gaitán, se multiplicaron las posibilidades del conflicto entre los grupos afectados en todos los niveles de integración, abriendo así la puerta para una quiebra de consideración.

"El conflicto tiende a ser disfuncional para una estructura social en la que no hay tolerancia e institucionalización del conflicto, o en las que las hay pero de una manera insuficiente", dice Coser en su tratado *Funciones del conflicto social*<sup>20</sup>. Esta hipótesis parece hallar confirmación en el caso colombiano. Atacada la base del consenso valorativo del sistema social más amplio e influyente que era la nación, quedó amenazado el equilibrio de ésta. Sin embargo, el conflicto subsiguiente no fue la mayor amenaza para el equilibrio y solidez de aquella estructura: fue la intolerancia y la rigidez misma de ella su mayor peligro, puesto que permitió la acumulación y canalización de los sentimientos de agresión u hostilidad del individuo colombiano hacia las líneas verticales de ruptura que ya se habían dibujado. Esas grietas estructurales (que pueden ser distintas en otros países y culturas), en Colombia ostensiblemente eran políticas, económicas y religiosas; por ellas se advertían la disfunción institucional, las disparidades entre las normas ideales y las reales que regían las instituciones fundamentales y los cambios en la concepción de la línea de poder de los

20 Coser, *op. cit.*, p. 180. Compárese esta tesis con las ideas sobre los "márgenes de cambio" que dejan las instituciones en sociedades "progresistas", esbozadas por Charles H. Cooley, *Social Organization* (New York, 1910), p. 328. En realidad sería más correcto para Coser decir: "El conflicto tiende a provocar más disfunciones en una estructura social...", etc.

intereses creados, que vieron así su predominio en cuarentena. Por esas grietas se canalizó la acción del conflicto, hasta constituirse en "violencia".

La primera etapa del conflicto, que utilizó la violencia telética, fue de índole política y económica, con la intención de imponer desde el Estado (visto como arma única y como botín burocrático excluyente e incompatible) ciertas pautas de conducta y filosofía de la acción que se consideraban por una de las partes como esenciales para la salud del país, pero incompatibles con las de la otra parte, ésta ya frustrada en su afán de transformarlo de acuerdo con su propia filosofía. De allí las consignas que se impartieron desde los cenáculos y círculos urbanos de intereses, para desterrar de los comicios a los oponentes e imponer sobre Colombia la hegemonía de grupos políticos, y especialmente la voluntad de la fracción conservadora sobre las masas liberales. El instrumento principal fue la policía, como se documenta ampliamente en este estudio, así institucionalizando su labor disolvente por un período más o menos largo de tiempo. Sin detenerse en mientes, la policía convirtió el conflicto telético en conflicto pleno demostrando con claridad, en los sitios maduros para ello, no solo la falta de tolerancia institucional sino también la intransigencia personal y lo débil de los fundamentos éticos del pueblo colombiano. Relevante fue, en este sentido, la tenebrosa "crisis de la justicia" que echó por tierra leyes y códigos, fomentó la impunidad y la deformación del role de juez e hizo proliferar prácticas aberrantes en las instituciones jurídicas.

Los autores intelectuales de este proceso, así como otros miembros de las clases dirigentes políticas tradicionales de ciudad, poco sufrieron en carne viva la violencia que muchas veces conscientemente impulsaron y explotaron. En cambio sus ejecutores, casi todos campesinos por nacimiento y extracción, víctimas de la intolerancia institucional y personal, se brutalizaron obnubilándose en la perspectiva de su misión. Los elementos violentos quedaron sin control oprimiendo a las comunidades, muchas de las cuales reaccionaron a veces como turbas bajo estímulos primarios, cayendo víctimas del proceso circular característico en fenómenos de conducta colectiva; otras se acomodaron a la tensa situación bajo el imperio del miedo; y otras respondieron con igual furia y sadismo.



Pero la confusión de los primeros instantes dio pronto paso a la organización de los grupos perseguidos dentro del nuevo medio geográfico a que los impulsaban los contrarios. Esa nueva organización incluyó elementos básicos de control social, tales como asambleas, juicios y colonias penales de guerrilleros. La "violencia" no fue caótica sino en cortos momentos, aunque el conflicto mismo fuera informe. El elemento humano en conflicto demostró una tendencia básica a organizarse aún en situaciones extremas, a promulgar y obedecer normas de conducta, a fijar metas, a enaltecer sus propios valores expresados hasta en la música y la copla, y muchas veces demostrando una moral más alta que la de las adiestradas tropas del Gobierno. Ello añadió vitalidad al conflicto y la perpetuación de éste produjo el efecto del *boomerang* para quienes la habían iniciado; en realidad los autores resultaron víctimas de su propio invento, al crear situaciones de hecho que requirieron más violencia.

Una vez abierta la brecha política, la misma dinámica del proceso llevó al desplome de la resquebrajada institución económica, especialmente de la tenencia y usufructo de la tierra en las áreas afectadas. En primer lugar, ocurrieron despojos de propiedades a mano fuerte produciendo desplazamientos demográficos y polarizaciones políticas por sectores geográficos. Otros despojos tuvieron lugar en forma disimulada, con documentos privados impuestos a los aterrados vecinos, o llenando aún todas las formalidades legales, aunque como un matrimonio a la fuerza. En segundo lugar, aparecieron compras por menos precio efectuadas por terceros que llegaron, como de intento, a los sitios de violencia. Proliferó también la sub-institución de los "componedores" o intermediarios que por jugosas comisiones sacaban del aprieto de la transacción comercial a quienes querían vender propiedades para salvar sus vidas. Y como consecuencia inevitable, muchas regiones antes feraces y laboradas quedaron como tierra de nadie, desocupadas totalmente y sin ninguna explotación económica.

En muchas partes la "violencia" dejó su antifaz político y tomó un cariz eminentemente económico; Caldas es un buen ejemplo de este caso, con su recurrencia anual de violencia coordinada con las cosechas de café. El aspecto económico ha llegado a ser tan importante que muchas personas preferirían, por ejemplo, que no se lograra el restablecimiento pleno del orden jurídico para no perder las propiedades o las ventajas adquiridas por medios ilícitos durante la época bélica. Muchas fortunas se hicieron du-

rante esa época y mucho poder se ganó por tales medios. El aplicar "composiciones" a estos casos, como hacían sabiamente los españoles durante la Colonia, sería una tarea prácticamente imposible y además peligrosa.

Finalmente, debe tomarse nota de la profundización de la grieta religiosa, que produjo un fenómeno peculiar dentro de la estructura de valores. Formalmente, la Iglesia Católica ha sido en todo tiempo uno de los elementos unificadores de la nacionalidad (pues Colombia es uno de los países más católicos del mundo), y esto ha sido citado por numerosos observadores para relieves las grandes posibilidades de acción positiva que ha tenido y tiene la Iglesia. No obstante, como lo demuestra este estudio, la falla estructural religiosa provino precisamente de las tradicionales conexiones que con los partidos políticos han tenido algunos ministros y personeros de la Iglesia colombiana, quedando así ella víctima de los conflictos entre caudillos y gamonales de pueblo; además, la falla se agrandó por el formalismo religioso que deja a las gentes frente a lo superficial en la religión, y por el anticlericalismo, factor que también ha dividido a los colombianos desde los días de la Independencia.

El conflicto, ya con su propia dinámica, provocó entonces la multiplicación de problemas en todos los órdenes, desde el colectivo hasta el personal, mas principalmente manifestados en disfunciones dentro de las rígidas instituciones antes mencionadas. Esta situación fue soportada especialmente por la zona andina y llanera del país hasta 1958. Los rescoldos aún hoy están vivos. La cadena de vendettas, la sangre derramada y el honor manchado de las familias víctimas permiten predecir reacciones similares por una generación; es decir, que dejando la dinámica en esta forma desatada, y sin aplicar soluciones de fondo, Colombia seguiría víctima de la violencia por otros veinte años por lo menos. ¿Podrá soportarlo el cuerpo nacional?

## EPILOGO

### *Posibles perspectivas*

A pesar de todo, la lucha y los sufrimientos han ido conformando un país nuevo de características aún indeterminadas, pero que está dejando atrás la escala de valores "sacro-tradicionales" y la estructura "cerrada" de la colonia. La aceleración de los contactos entre el campo y la ciudad, las invasiones locales de extra-grupos y las migraciones internas (sin mencionar los procesos inducidos por el contacto cultural y la transculturación) han puesto quizás las bases para una nación más integrada, una vez superado el peligro de disolución.

Algunos síntomas de la nueva alineación producida por la "violencia" son los siguientes: la institucionalización de los grupos gobernantes en la alianza del Frente Nacional; el "izquierdismo" de buena parte del partido conservador y la morigeración del partido liberal para encontrarse a medio camino y evitar mayores conflictos ideológicos; las campañas positivas de la Iglesia dentro del campo social y económico que la han colocado a la vanguardia en relación con otras instituciones sociales del país; el afán de reparar grietas estructurales mancomunadamente, como la de la institución agrícola y la de la educación nacional, al impulsar programas de reforma agraria y otros escolares y comunales para las masas, campañas que, si se ejecutan bien, deberán acelerar los procesos de movilidad social vertical que son sintomáticos de una nación democrática moderna; actos constructivos como los que está llevando a cabo el Ejército Nacional para la recuperación económica y social de los Llanos Orientales y sus campañas educativas para la tropa; el importante esfuerzo hecho por el Gobierno Nacional para tecnificar la administración pública y establecer de veras la carrera de servidor público; el intento de racionalizar por proyectos y programas el presupuesto nacional; y otros que sería prolijo enumerar.

Como se detalla en el Capítulo XI, todo indica que el pueblo ha despertado definitivamente en casi todas partes después de sufrir el impacto de la violencia, que tiene mejor medida de sus necesidades, y que ha alcanzado una idea más apropiada de la nación. Es posible que tenga una conciencia revolucionaria. Pero faltan aún los dirigentes de nuevo cuño, con suficiente carisma, que concreten el perentorio afán nacional de ver una transformación real en las estructuras del país. Su aparición permitiría enfocar en un orden nuevo —quizás más tolerante y “abierto” y por lo mismo con menores posibilidades de un agrietamiento estructural o de otra “violencia” frustrante y fútil—, las bases del nuevo conflicto que en sus cauces cismogénéticos normales ya se está gestando. Son los mismos temas de antes de la “violencia”, pero en otro contexto. Así es la dinámica de la sociedad y tal el sino de los grupos humanos que si no cambiaran, muertos estarían.

ORLANDO FALS BORDA

## Palabras Finales

Esta obra podría titularse “COMO SE HIZO LA GUERRA” o “TODOS NOS EQUIVOCAMOS”. Al describir el proceso social del fenómeno, sentimos que su dinámica consecuencial sigue influyendo en la nación. Todavía contemplaremos muchos episodios de horror.

No se incluyen los capítulos relacionados con la Etiología y la Terapéutica de la Violencia, con el fin de que todas las estructuras responsables digan su palabra.

Mirando panorámicamente el problema, parece que dentro de su complicada etiología fueron causas predominantes, por una parte, la obstaculización de procesos naturales y las frustraciones de estructura; y de otra, un obcecado fanatismo.

Porque ¿Cuál fue la suprema razón de la contienda? ¿Una ideología nueva, transformante? ¿Una programática social? ¿Un avance de la comunidad? ¿Una superación vital? ¿Un cambio socio-estructural? ¿Una innovación cultural? ¿Por qué luchó el campesino? Todo fue una cruenta marcha atrás.

Este libro aspira a invitar al hombre colombiano a una serena meditación: al dirigente, al político, al sacerdote, al educador, al profesional, al gobernante, al militar y al campesino que fue la máxima víctima de esta obcecación colectiva. La violencia no es un simple caso de orden público, sino un permanente problema de dimensión nacional, de alma nacional.

¿Hay indicios favorables en este horizonte de desolaciones?

No quisiéramos forzar la cronología pues se pensó en elaborar la parte positiva del inmenso esfuerzo realizado desde el 10 de mayo de 1957 para presentarla en un segundo volumen que deberá llamarse: “COMO SE HACE LA PAZ”.

Porque nadie puede desconocer el tesón del Ejecutivo, bajo el mandanto del Presidente Lleras por solucionar el problema. ¿Qué

medida insinuada y juzgada conveniente no se aplicó con el más hondo anhelo patriótico?

En ese segundo volumen se dedicaría espacio suficiente a mostrarle al país el esfuerzo realizado por las Fuerzas Armadas para ser de nuevo decoroso instrumento al servicio de la República. Mientras más honda fue la quiebra que padecieron, más ardua ha sido la labor de los jefes por readquirir la confianza de los ciudadanos. Y éste sigue siendo uno de sus más permanentes desvelos.

En el empeño de recuperación nacional a ellas les ha correspondido una alta cuota de sacrificio y de víctimas. Y es aberrante que esto prosiga verificándose ante la apatía, la inercia y la pasividad colectiva.

Muchos ansiarían que se repitieran errores ya cancelados para que se enfrenten de nuevo *ejército nacional* y *ejército campesino*. Eso es monstruoso!

Las Fuerzas Armadas van comprendiendo que su acción está condicionada entre nosotros a una situación social y que en consonancia con ella se debe desenvolver; que este factor lo determina todo; que seguir actuando al margen del pueblo campesino es un error; que estrellarse contra él es apresurar la anarquía; que el campesino es hoy un elemento clave en nuestra recuperación institucional; que la fuerza es una parte de la solución pero no la exclusiva solución y que cuando en algunos casos se la aplica, al planeamiento de la acción militar debe anteceder o acompañar el plan de tratamiento social que se le de al área afectada, pero sin soluciones de continuidad. Lo importante es que el enorme empeño realizado y lo mucho que hacen por reconquistar su prestigio entre la masa, encaje dentro de un programa coordinado de colaboración a escala nacional.

Porque no es honrado que a solas las fuerzas armadas se les exija renovación, manteniéndose al margen el resto de estructuras. Ni que se les encime la exclusiva responsabilidad de la violencia.

En la generosa amnistía a los malhechores y en la condenación inapelable del soldado radica un factor de insatisfacción militar, que en modo alguno debe menospreciarse.

Con miopía inexcusable se ha querido tomar pretexto en este libro para sindicarlo de tendenciosa intencionalidad contra nuestras instituciones castrenses. Por ahí andan los pabillos de la

política. Cuando lo que debe quedar muy claro es que su falla temporal se debió a una fatal simbiosis precisamente con lo político a la colombiana. De ahí surgió su crisis y ese es su peligro en todo tiempo. Lo dijo meridianamente el expresidente Lleras: "El perjuicio de la invasión de las Fuerzas Militares al campo político o de los políticos a la organización militar, siempre lo reciben las Fuerzas Armadas. Ninguna cosa destruye más rápidamente la esencial disciplina de estas últimas que la aparición en sus filas de alguien que pretenda tener, por su sola jerarquía militar, poder político sobre la nación, salvo el caso contrario, que es el del político con la pretensión de labrarse prestigio dentro de las Fuerzas Armadas. El primero pasa por encima de toda la organización militar, para ponerla al servicio de una ambición que está fuera de sus límites. El segundo puede destruirla en el intento de conseguir partidarios de su persona o de sus propósitos con los mismos procedimientos del campo político, ajenos totalmente a la mentalidad, al interés y a la misión de la milicia"<sup>1</sup>.

Pero se perfilan otros indicios positivos de recuperación: Existen planes más amplios de la educación que producirán su efecto cuando lleguen a todo el pueblo, a toda la niñez colombiana. Sin embargo en la juventud no burócrata se ha creado un hondo resentimiento por no tener acceso fácil a muchos planteles de segunda enseñanza.

La conciencia de la masa exige cada día una más amplia programática social, viable, leal y no solo explosivas campañas electorales.

El Estado se propone coordinar esfuerzos mediante una planeación eficaz. La Reforma Agraria llega hasta el campesino y necesariamente implicará consecuencias trascendentales, desde que no se la interfiera por intereses de segundo orden.

En la Iglesia existe una poderosa corriente hacia actitudes distintas, actuales, en pugna con el inmovilismo; lo que traduce un anhelo de ponerse al día para interpretar mejor a las masas. Así se va colocando a la vanguardia en la transformación integral del campesino. Obras como Acción Cultural siguen produciendo un fuerte impacto transformador.

1 Discurso del señor Presidente doctor Alberto Lleras Camargo en el Club Militar el 22 de julio de 1962.

Pero es en el pueblo mismo, en la base de la pirámide social, donde se están gestando las grandes transformaciones de Colombia. Es un pueblo de posibilidades inmensas, de valores que no se deben seguir subestimando; que quiere hondamente una positiva interpretación democrática; un pueblo que a pesar de todo, aún cree, ama y espera. Espera nuevas actitudes de las clases responsables para alcanzar una auténtica concreción constructiva. Espera que a las promociones jóvenes no las ciegue el odio ni las enturbie el fanatismo ni las entenebresca el sectarismo. Espera, no con un gesto impetratorio sino con pleno derecho, que se le haga justicia.

El grito que se lanza ante la sangre de tantas víctimas a todos los colombianos honrados a través del presente libro es este:

*Ya cometimos un error; tengamos el coraje de no recaer en él.*

Y para los hombres del agro:

*Habrá paz, cuando los campesinos hagan la paz! Cuando los campesinos impongan la paz!!*

MONSEÑOR GERMAN GUZMAN CAMPOS



## Bibliografía Colombiana Sobre la Violencia

- Actualidad Cristiana* (Bogotá), Cuaderno N° 20, diciembre de 1960.
- AGUDELO RAMIREZ, LUIS E., y MONTOYA MONTOYA, RAFAEL, *Los guerrilleros intelectuales*. Medellín: Tipografía Bedout, 1957, 2ª edición.
- AIRO, CLEMENTE, *La Ciudad y el Viento*. Bogotá: Ediciones Espiral, Editorial Iqueima, 1961.
- BAYER, TULLIO, *Carretera al mar*. Bogotá: Editorial Iqueima, 1960.
- BEDOYA, VICTOR A., *Pijaos y Quimbayas*. Ibagué: Imprenta del Departamento del Tolima, 1952.
- BETANCUR, BELISARIO, *Colombia cara a cara*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1961.
- BLANDON BERRIO, FIDEL, PBR., *Lo que el cielo no perdona*. Bogotá: Editorial Minerva, 1955, 5ª edición.
- CABALLERO CALDERON, EDUARDO, *Siervo sin tierra*. Madrid: Ediciones Guadarrama, 1955, 2ª edición.
- CABALLERO CALDERON, EDUARDO, *El Cristo de espaldas*. Primer Festival del Libro.
- CAICEDO, DANIEL, *Viento seco*. Buenos Aires: Editorial Nuestra América, 1954, 3ª edición.
- CANAL RAMIREZ, GONZALO, *Nueve de abril 1948*. Bogotá: Editorial Cahur.
- CANAL RAMIREZ, GONZALO, y POSADA, JAIME, *La crisis moral colombiana*. Bogotá: Antares, 1955.
- CARTAGENA, DONARO, *Una semana de miedo*. Bogotá: Editorial El Libertador, 1960.
- COMITE CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA EN COLOMBIA, *Treinta años de lucha del partido comunista en Colombia*. Bogotá: Ediciones Paz y Socialismo, 1960.

- DE ECUZA, TIRSO, *Caos y tiranía*. Medellín: Editorial Granamérica, 1959.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA, *Boletín mensual de Estadística*, N° 129 (diciembre, 1961).
- DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, SECRETARIA DE AGRICULTURA, *La violencia en el Tolima*. Ibagué: Imprenta Departamental, 1958.
- DIAZ, ANTOLIN, *Los verdugos del caudillo*. Bogotá: Editorial ABC, 1948.
- ECHEVERRI MEJIA, ARTURO, *Marea de ratas*. Medellín: Creaciones Gráficas, 1960.
- ESGUERRA FLOREZ, CARLOS, *Los cuervos tienen hambre*. Bogotá: Editorial Iqueima, 1954.
- ESTRADA MONSALVE, JOAQUIN, *Así fue la revolución*. Bogotá: Editorial Iqueima, 1950.
- FALS BORDA, ORLANDO, *Campesinos de los Andes*. Bogotá: Editorial Iqueima, 1961.
- FRANCO ISAZA, EDUARDO, *Las guerrillas del Llano*. Bogotá: Distribuidores Librería Mundial, 1959.
- GARCIA, JOSE BERNARDO, PBRO., *La explosión de mayo*. Cali: Imprenta Departamental, 1957.
- GOMEZ ARISTIZABAL, HORACIO, *Teoría Gorgona*. Bogotá: Editorial Iqueima, 1962.
- GOMEZ, LAUREANO, *Comentarios a un régimen*. Bogotá: Editorial Minerva, 1934, 3ª edición.
- GOMEZ PICON, RAFAEL, *Orinoco, Río de Libertad*. Madrid: Afrodisio Aguado, S. A., 1953.
- GONZALEZ OCHOA, GUSTAVO, *Frente a la violencia*. Medellín: Editorial Bedout, 1960.
- GUHL, ERNESTO, Y OTROS, *Caldas*, Tomos I y II. Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones, Ministerio del Trabajo, 1956.
- GUTIERREZ, JOSE, *La Rebeldía Colombiana*. Bogotá: Ediciones "Tercer Mundo". 1962.
- HILARION S., ALFONSO, *Balas de la ley*. Editorial Santa Fe.
- INFANTE DIAZ, INOCENCIO, *Sangre rebelde. Antología*. Bogotá: Editorial Excelsior, 1959.

- JARAMILLO ARANGO, EUCLIDES, *Un campesino sin regreso*. Medellín: Editorial Bedout, 1959.
- JEREZ, HIPOLITO, S.J., *Monjas y Bandoleros*. Bogotá: Editorial Pax, 1955.
- LASERNA, MARIO, *Estado fuerte o caudillo (El dilema colombiano)*. Bogotá: Ediciones Mito, 1961.
- LEON HERRERA, ERNESTO, *Lo que el cielo no perdona*. Bogotá: Editorial Argra, 1954, 4ª edición.
- LOPEZ DE MESA, LUIS, *Escrutinio sociológico de la historia colombiana*. Bogotá: Editorial ABC, 1955. Academia de la Historia, Biblioteca Eduardo Santos, Vol. X.
- MANRIQUE, RAMON, *Los Días del Terror*. Bogotá: Editorial ABC, 1955.
- MUÑOZ JIMENEZ, FERNAN, *Horizontes cerrados*. Manizales: Ediciones Caracol, 1954.
- NIETO ROJAS, JOSE MARIA, *La batalla contra el comunismo en Colombia*. Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones, 1956.
- NIÑO H., ALBERTO, *Antecedentes y secretos del 9 de abril*. Bogotá: Editorial Pax.
- OJEDA Z., ARISTIDES, *El exilado*. Bogotá: Editorial Argra, 1954.
- ORTEGA RICAURTE, ENRIQUE, *Los inconquistables. La guerra de los Pijaos*. Bogotá: Prensas del Ministerio de Educación Nacional, 1949.
- ORTIZ MARQUEZ, JULIO, *Tierra sin Dios*. México, D. F.: Edimex, 1954.
- OSORIO T., ABRAHAM, *¿Por qué mataron a Gaitán?* Bogotá: Editorial Minerva, 1949, 2ª edición.
- OSPINA, EDUARDO, S.J., *¿Persecución?* Bogotá: Editorial Pax Ltda., 1959.
- OSPINA, EDUARDO, S.J., *Las sectas protestantes en Colombia*. Bogotá: Imprenta Nal., 1955.
- PARIS LOZANO, GONZALO, *Geografía económica de Colombia*. Tomo VII. *Tolima*. Bogotá: Publicaciones de la Contraloría General de la República, 1946.
- PINEDA, ROBERTO, *El impacto de la violencia en el Tolima: El caso de El Líbano*. Bogotá: Facultad de Sociología, Monografía N° 6, 1960.

- PONCE DE LEON, FERNANDO, *Tierra asolada*. Bogotá: Editorial Iqueima, 1954.
- RESTREPO ECHAVARRIA, EMILIANO, *Una excursión al territorio de San Martín*. Bogotá: Publicaciones del Banco de la República, 1955.
- Rojas Pinilla ante el Senado*. Texto completo de los discursos y documentos del proceso. Bogotá: Ediciones Excelsior, 1959.
- SANIN ECHEVERRI, JAIME, *Quién dijo miedo*. Medellín: Editorial Be-dout, 1960.
- SANTA, EDUARDO, *Sin tierra para morir*. Bogotá: Editorial Iqueima, 1954.
- SANTA, EDUARDO, *Sociología política de Colombia*. Bogotá: Editorial Iqueima, 1955.
- SANTA, EDUARDO, *Arrieros y fundadores*. Bogotá: Editorial Cosmos, 1961.
- SANTA, EDUARDO, *Nos duele Colombia*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1962.
- SIERRA OCHOA, GUSTAVO, *Las guerrillas en los Llanos Orientales*. Manizales: 1954.
- TESTIS FIDELIS, *De Caín a Pilatos*. Medellín: 1955.
- TESTIS FIDELIS, *El basilisco en acción o los crímenes del bandolerismo*. Medellín: Tipografía Olympia, 1953, 2ª edición.
- TORRES, MAURICIO, *La naturaleza de la revolución colombiana*. Bogotá: Editorial Iqueima, 1959.
- URDANETA, ROBERTO, *El materialismo contra la dignidad del hombre*. Bogotá: Editorial Lucrós, 1960.
- VALLEJO, ALEJANDRO, *La palabra encadenada*. Bogotá: Editorial Minerva, 1949.
- VASQUEZ SANTOS, JORGE, *Guerrilleros, buenos días*. Bogotá: Editorial Argra, 1954.

## MONOGRAFÍAS SOCIOLOGICAS

DE LA FACULTAD DE SOCIOLOGIA DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

- Nº 1. *La mentalidad religiosa y su evolución en las ciudades*, por el Abbé Francois Houtart (junio, 1959).
- Nº 2. *La teoría y la realidad del cambio socio-cultural en Colombia*, por Orlando Fals Borda (también en inglés) (julio, 1959).
- Nº 3. *Sociología rural: La comunidad y la reforma agraria*, por T. Lynn Smith (septiembre, 1959).
- Nº 4. *Acción Comunal en una vereda colombiana*, por Orlando Fals Borda, con la colaboración de Nina Chaves e Ismael Márquez (marzo, 1960).
- Nº 5. *Los gérmenes de la Emancipación Americana en el Siglo XVI*, por Juan Friede (julio, 1960).
- Nº 6. *El impacto de la violencia en el Tolima: el caso de El Libano*, por Roberto Pineda Giraldo (octubre, 1960).
- Nº 7. *Campesinos de los Andes: Estudio sociológico de Saucío*, por Orlando Fals Borda (marzo, 1961).
- Nº 8. *La medicina popular en Colombia*, por Virginia Gutiérrez de Pineda (octubre, 1961).
- Nº 9. *La proletarización de Bogotá*, por el R. P. Camilo Torres (noviembre, 1961).
- Nº 10. *La transformación de la América Latina y sus implicaciones sociales y económicas*, por Orlando Fals Borda (diciembre, 1961).
- Nº 11. *La educación en Colombia: Bases para su interpretación sociológica*, por Orlando Fals Borda (abril, 1962).
- Nº 12. *La violencia en Colombia: Estudio de un proceso social*, por Mons. Germán Guzmán, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna (julio, 1962).



1871  
1872  
1873  
1874  
1875  
1876  
1877  
1878  
1879  
1880  
1881  
1882  
1883  
1884  
1885  
1886  
1887  
1888  
1889  
1890  
1891  
1892  
1893  
1894  
1895  
1896  
1897  
1898  
1899  
1900

# PRO Y CONTRA DE ESTE LIBRO

- Valioso trabajo que merece atento estudio por parte de gobernantes, políticos y hombres de la Universidad.—**Ramón J. Velásquez**, Secretario General de la Presidencia, República de Venezuela.
- Es un YO ACUSO terrible y sin entrada para una refutación.—**Juan Jaramillo Arango, Pbro.**
- Es el más perfecto reportaje que se haya escrito en Colombia sobre un aspecto cualquiera de la vida nacional.—**Víctor Aragón.**
- Es un relato mañoso y acomodaticio, respaldado por unos documentos secretos.—**Alvaro Gómez Hurtado.**
- Esta obra tiene una extraordinaria importancia para la nación colombiana.—“**La Vida Católica**”.
- El libro no parte de una división entre buenos y malos. En este libro hay un acusado: la sociedad colombiana.—**Fabio Lozano Simonelli** (“El Espectador”).
- Los autores, con este libro, se ganan el dinero más indignamente que las cortesanas.—**Gustavo Salazar García.**
- El libro sobre la violencia es un acto extraordinario de valentía sociológica, por lo cual los autores merecen mi respetuosa admiración.—**Profesor Theodore Caplow**, sociólogo de la Universidad de Columbia, en New York.
- Excelente libro, acaso el más importante de cuantos he leído de autor colombiano. Es un libro fundamental, desapasionado y objetivo.—**Gonzalo Canal Ramírez.**
- Un libro sectario. Los fines partidistas de quienes escribieron “La Violencia en Colombia”, un sociólogo protestante, un abogado liberal y un cura párroco católico, le quitan toda respetabilidad a la obra.—“**El Siglo**”.
- Indudablemente es uno de los libros más importantes que se hayan publicado en la América Latina en los últimos lustros.—**Profesor Charles W. Arnade**, sociólogo, editor principal de la revista “Hispanic American Historical Review”.
- Es un gran libro. Es el estudio más completo sobre acontecimientos que conocíamos pero a los que les faltaba una base documentada para entrar con verosimilitud al campo histórico.—**Hernando Santos** (“El Tiempo”).
- Libro objetivo y valiente que, seguramente, constituirá un “best seller” y cuyo impacto en la opinión pública va a ser definitivo. Constituirá texto obligado de consulta en muchas Facultades y Centros de Estudio de Colombia y del exterior. **Gerardo Tamayo Peña.**
- Es un informe minuciosamente estudiado, con empleo de ocho técnicas de investigación sociológica, todas ellas adaptadas a las circunstancias especiales y difíciles del fenómeno colombiano.—**Luis Lalinde Botero.**
- De esas páginas salen a flote algunas de las causas de la violencia y sus principales responsables.—“**Batalla del Pueblo**”.
- Por sus aspectos objetivo e interpretativo, llena un espacio que era “tierra de nadie” en la historia de Colombia.—“**Sucesos**”.
- Un libro de moda. Sus cifras y sus datos son escalofriantes.—**Hernando Olano Cruz.**